Universidad de Deusto
Biblioteca

Biblioteca Nacional de Maestros

274
251 [illegible] cuende de [illegible]
[illegible] de la Puente. 20 ℔ 6 mrs
cada Pascua cuende y sañ de pres
Pa enq.ta de la Renta de la sarna
Renta arrendada. lee 4 0

299
184 El [illegible] de [illegible] Pr cada
relox. 8r ℔ cada dia menos 6 mr
y tra de cuerda. 0 06

238
87 [illegible] mo de Salamanca
de [illegible] Pr cada año 7 mill reales. Por cada [illegible]
[illegible] de Salamanca y de como los recaudo
[illegible] de Salamanca

342
335 Por [illegible] de Almenara de [illegible]
Pr la mag.d real. 6 so mrs cada
[illegible] parazos. dho Por sumo de
[illegible] de reinosa de Por
[illegible] Por tantos le fue
[illegible] Por Por de su mag.d
[illegible] mento Para ayuda de
[illegible] la fuente del Pino de
[illegible] mento a medias 06

BIBLIOTECA DE LOYOLA
Sala 1
Estante 32
Púlpito 4
Q. 47
4 n 32

260
229 [illegible] de Zarauz de [illegible]
San Yo de aguirre. Hedadero de [illegible]
y Zarautz y Sula

Universidad de Deusto
Biblioteca

308 | El Doctor Gº Alvarez de Ve
248 | Presum tor y Desista —

11 | Sanº de Barra Velle Pr
49 | Angra de la misa santa cuya abad
de Sancta Maria de Nieba
Toda Los Prostrados y Inmudi
cados de la Iglesia — Dello
ca Xpiana. Porque por sus
de Dieron a Julian de Padierna Vezº
y Decimo los Efectos que lo fizno

Julian de Padierna

265



Universidad de Deusto
Biblioteca



A DON GONZALO

MESSIA, CARRILLO, PORTOCARRERO y Mendoza, Marquès de la Guardia, señor de los Estados de Santofimia, y Madroniz, sus Castillos, y Casas Fuertes, del de Guadajira el Aragonesa y Ribera, Gentil Hombre de la Camara del Rey nuestro señor, su primer Mayordomo, y Alcaide de los Reales sitios del Pardo, Zarçuela, Ballaìn, y Buen-Retiro, &c.

ESTILO ha sido siempre (señor) el dedicar los libros à personas eminentes, para assegurar sus rumbos, tener segura su proteccion. Atendiendo, pues, yo a esta

loable costumbre, entre muchos eminentes, y nobilissimos sujetos, que me requiriò esta obra, para salir debaxo de su amparo, hize eleccion de la persona de V.S. cuya nobleza es tan castiza, tan noble, y antigua que casi no se le puede dar alcance, ya por parte del nobilissimo linage de Messia, ya por el celeberrimo de Carrillo, señores de la Villa, y Castillo de Santa Eufemia, como aclaman los Nobiliarios, è Historias de nuestra España. Y no se atreue mi pluma a emprender aun leues diseños de las proezas que han obrado los heroicos progenitores de V.S. lo vno, porque estos breues renglones no son capaces de semejante assumpto; lo otro, porque sin duda procederà con mayor prudencia, y acuerdo, venerando con silencio lo que eterna fama publica.

Solo digo, que la antiquissima, y nobilissima Casa de V.S. ha comunicado nobleza à las mas ilustres de nuestra España, segun consta de testimonios autenticos, que se conseruan en sus Archiuos.

Ha emparentado con ella la nobilissima Casa de los señores Duques del Infantado, de los señores Almirantes de Castilla, de los señores Marqueses de Almazan, de los señores Condes de Altamira, de los señores Duques de Feria, de los señores Duques de Aluaida, de los señores Condestables de Castilla, de los señores Duques de Maqueda, de los señores Duques de Naxara, de los señores Marqueses de Mondejar, de los señores Duques de Bejar, de los señores Condes de Paredes, de los señores Marqueses de Aguilar, de los señores Condes de Santa Gadea, y Adelãtados de Castilla, de los señores Marqueses de Dania, Duques de Lerma y Vzeda, de los señores Duques de Ossuna, de los señores Duques de Cardona, de los señores Marqueses del Carpio, Condes de Oliuares, y Duques de San-Lucar la Mayor, de los señores Duques de Sesar, de los señores Marqueses de Carazena y Flomesta, de los señores Condes de Fuensalida, de los señores Marqueses de Villafranca, de los señores Duques de Arcos, de los señores Duques de Alburquerque, de los señores Marqueses de Montes Claros, de los señores Condes de Montalvan, de los señores Duques de Medina Celi, de los señores Condes de Benauente, de los señores Marqueses de Astorga, de los señores Condes de Aguilar, de los señores Condes de Coruña y del Villar, de los señores Marqueses de Iodar, de los señores Marqueses de la Algaba, de los señores Condes de Oforno, de los señores Duques de Gandia, de los señores Marqueses de Estepa.

Y si es empeño (señor) del que hereda tanta nobleza, matizar el oro de ella con el vistoso azul del generoso proceder, mereciendo como propio el blason, que por heredado pretende apellidarse ageno (como dixo allà el otro Poeta:

Qui

Universidad de Deusto
Biblioteca

Senec. in here. fu-rente.

Qui genus iactat suum
Aliena laudat:)

V.S. atendiendo el que es mas heroico bolar à la excelsa cumbre de la nobleza con alas que criò el propio genio, que con las que forteò la herencia, como ponderaua Ausonio:

Pulchrius multo parari quam creari nobilem.

Ha procurado con lo excelso de sus obras merecer los ilustres timbres que le grangearon sus celeberrimos progenitores, manifestando siempre en sus acciones desinterès, prudencia grande, benignissima clemencia, zelo ardiente de justicia, prouecho del bien comun, y seruicio promptissimo de su Rey.

Este es, señor, el motiuo que me assiste, para ofrecer estos escritos, los quales juzgo, que por salir debaxo de la proteccion de V.S. conseguirán repetidas estimaciones. Nuestro Señor guarde à V.S. para amparo del bien comun, y asylo de justicia. En Madrid, &c.

De V.S. sus mas afectos, Q.S.P.B.

Iuan de Calatayud Montenegro.

Iuan Antonio Rodriguez de Cisneros.

DE-

DEL REVERENDISSIMO P. Fr. Ioseph Arias, hermano del Autor, Religioso de la Orden de San Gerónimo, Maestro jubilado, y Prior de su Conuento de la Ciudad de Auila.

EN tus opiniones nueuas
Dà à entender la conclusiõ,
Que habitos las ciencias son,
Segun las haze las pruebas:
Tan fundado es quanto lleuas,
Que à opinion no se limita,
Antes ciencia lo acredita
Su modo de proceder;
Pues no puede opinion ser
Conclusion, q̃ el miedo quita.
En todas ciencias preuino,
Ser tu ingenio tan cabal,
Que es de todos natural,
Y en qualquiera es peregrino:
Tan superior le imagino,
Que nada juzgo le empeze;
Antes queda, me parece,
De q̃ es mas q̃ humano, señas,
En q̃ quanto mas le empeñas,
Mas tu ingenio se enriquece.
Questiones tantas rebuelues,
(Como es fuerça à tãto acudas)
Que no sè, si lo que dudas,
Admire, ò lo que resuelues:
De todo te desembuelues,
Y en todo hazes euidencia,
Siendo entre duda, y sentẽcia,
Tan ninguna la distancia,
Que el dudar de la ignorancia,
Le copias de la aduertencia.

DE DON GOMEZ ARIAS y Porres, Regidor perpetuo de Medina de el Campo, y Alcaide de su Fortaleza, hermano del Autor.

QVien de tu ilustrado Ente,
Viere el copioso raudal,
Sin duda tu gran caudal,
Coligirà, ilustre fuente:
De humana aqui te desmiente
La nouedad ingeniosa,
Que oy al mundo das copiosa,
Pues vn nueuo manantial
Muestra el ser, no natural,
Sino fuente milagrosa.
Milagrosa, pues fecundas
El monte del Dios Apolo,
Y con vn discurso solo
A todo el Parnaso inundas:
Y à Elicona sus profundas
Aguas, postrea tu corriẽte,
O corrida, las ausente,
Pues mejorado el Parnaso,
Logra ya, no del Pegasso
De Peña si, mejor fuente.

Universidad de Deusto
Biblioteca

SONETO.

DE DON MANVEL ARIES DE PORRES, HERMANO del Autor, Caualler del Abito de San Iuan, Comendador de las Encomiendas de Yebenes, y del Viso, y Vicecanciller de su Religion.

LOS miedos que el temor ha introduzido
De la ignorancia vana apadrinado,
Solo tu discurrir por alentado,
Bastante à desterrar del mundo ha sido.
O quanto es à tu ingenio concedido!
Pues tu ingenio à los senos luz ha dado,
Donde su melancolico Reynado
Tiene la lobreguez introduzido.
Tantas dudas tu estudio desvanece,
Y adornase sutil de especies tantas,
Que à ser admiracion tu estudio crece.
Pues como tanto en todo le adelantas,
Triunfas tal de los miedos, que parece
Que quitas miedos, no; sino que espantas.

LICENCIA DEL REVERENDISSIMO PADRE FR. Esteuan de Cesena, Ministro General de la Sagrada Religion de Menores Capuchinos.

NOS Fr. Stephanus à Cæsena, Vniuersi Ordinis Fr. Minorum Sancti Francisci Capuccinorum, Minister Generalis, licet immeritus, &c.

Præsentium virtute, & ad meritum sanctæ obedientiæ potestatem facimus, R. P. Antonio de Fuentelapeña, Exprouinciali nostræ Prouinciæ Castellæ, Comissario, & Visitatori Generali Prouinciarum Regni Siciliæ, quatenus opus à se compositum, & ex comissione nostra ab idoneis viris visum, atque approbatum, cui titulus est, Ens Dilucidatum, & est prima pars, Trypodis, phisico Mathematicæ, typis mandare valeat, seruatis tamen seruandis, in quorum fidem, &c. Datum Romæ, die 10. Augusti 1675.

Fr. Stephanus, Min. Generalis.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE M. Fr. Luis Tineo de Morales, Predicador de su Magestad Catolica, y Maestro General del sagrado Orden Premonstratense.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto vn libro, que se intitula el *Ente Dilucidado*, compuesto por el Rmo. P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, Prouincial que ha sido de la sagrada Religion de Capuchinos, en su Prouincia de Castilla, y Comissario General, y Visitador de las Prouincias del Reyno de Sicilia. No ay mayor recomendacion del artifice, que la misma obra, de donde tuuo su origen aquel mote antiguo, que comunmente solian poner al pie destos efectos ingeniosos, *opus laudat artificem*, para que se vea, q̃ los mayores Maestros no saben labrarse elogios, que no sea en fuerça de la verdad, y de su modestia. Este escrito es tan singular, por el assunto de que trata, por el modo con que en èl discurre, por la erudicion con que le adorna, que la mas rigurosa censura no le puede negar el no ser vulgar. Estremado ingrediente para vna estimacion bien fundada. Alabo el buen gusto de los Escritores, que por el camino de lo exquisito se hazen escandalo de los necios, solicitando la aprobacion de los entendidos. Queria el discreto Marcial, que sus libros en lo peregrino se pareciessen à las fragrãtes rosas en medio del rigor del Enero, y à las sabrosas primicias del mas temprano Octubre, que influye à vna hermosura nueuas recomendaciones lo extraordinario.

Rara iuuant: primis sic maior gratia pomis;
Hiberna pretium sic meruere rosæ. Lib. 4. epig. 29.

Donde muy de sazon notò el Farnauio breue, y compendioso, *quo rara, cara*. Todas las cosas raras, caras, mucho cuestan, y mucho valen; pero dichoso manjar, que por lo ageno de lo comun, està negado à paladares plebeyos. Y si en sentir del grande Tertuliano, hablando de los adornos mugeriles, era prueba de superior policia en las damas de aquel tiempo, la nouedad sola de las galas: *de raritate, & peregrinitate sola gratiam possident*; mucha gracia se debe prometer en donde junto cõ lo singular de la inscripcion del objeto, se halla el fondo, la sutileza, la claridad, con que todas las ciencias dàn cuerpo, y alma à estos inuisibles juguetes de la naturaleza, mucho mas siendo tan fuera de lo que hasta aora nos ha dicho, quanta estudiosa tinta han sudado las contracifras mas racionales de sus secretos. Yo, es cierto, que

De Sab. mu. lieb. cap. 8

Universidad de Deusto
Biblioteca

siempre auia entendido, que estos entes tan nobles, eran espiritus malos de los que cayeron, como lo tienen todos, que parte de ellos quedaron en el ayre, y algunos habitan en lugares terrestres; ni sè que hasta aora aya auido quien lo aya dudado. Que estos espiritus caseros no sean tan nociuos, y que sus empleos sean solo estas trauesuras de poca monta, causando espantos, y temores, tomando cuerpos fantasticos (porque ya en sentir de grauissimos Theologos, fuera temeridad el dezir, que los Angeles tienen nada de cuerpo) esso puede atribuirse, ò à la permission diuina, como enseña Santo Thomàs, que dispone sea assi, para exercitarnos en esta, ò en aquella forma, humillando nuestra soberuia: ò tambien se puede reduzir en buena Theologia à la naturaleza de ellos mesmos, que no son tan malos, ni tã peruersos vnos, como otros, que no todos pecaron igualmẽte, y aunque todos sean enemigos del hombre, pero con muy diferente malicia, y mucho mas templada hostilidad. Los Latinos los significan por diferentes vozes, llamandolos, spectra, lemures, laruæ, como lo trae el docto Couarrubias en su Tesoro de la lengua Castellana, donde dize, que la palabra *trasgo*, se deduce del verbo *trasso*, que significa *perturbo molestiã affero*. Està lleno S. Augustin de estas noticias en todos essos libros de Ciuitate Dei, y otros muchos Autores, assi sagrados, como profanos, aunq̃ alguno: hablan de las almas de los difuntos, y vno de los casos que trae el Consul Plinio en aquella Epistola tan elegante, que escriue sobre este punto, es desta calidad, y tambien los que refiere Alexandro de Alexandro de aquellos barrios de Roma. Vn lugar de Cantares tenia yo obseruado, que entendido liberalmẽte, me parece es muy deste intento: *En lectulum Salomonis, sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel, omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi, vnusquisque ensis super femur suum propter timores nocturnos.* Que sean estos temores nocturnos? sin duda, que en ellos con mucho fundamento de Padres y Expositores, se pudiera muy bien hazer alusion à estos espiritus inquietos, y trauiessos, que solo siruen de molestar burlando de noche: para los quales abstraigo aora, si huyen de la espada, preuino remedio tan magestuoso la sabiduria de Salomon. Los Iurisconsultos estàn fijos en esto, de donde se ha experimentado, que las casas que padecen estos inconuenientes, se desalquilan juridicamente, siempre à fauor de los inquilinos. El señor Presidente Couarrubias en sus Varias, dize, que deste genero se ofrecen

1. p. quæst. 114. art. 1, & 4.

Lib. 8. ca. 16. lib. 18. c. 18. lib. 7. epigr. 27. lib. 5. geni. c. 23. cant. 3. 8.

mu-

muchos pleitos en la Chancilleria de Granada, dõde junta quãto ay q̃ dezir sobre esta materia. Aora vemos, que ya toda esta Filosofia se jubila, y que se descubren otros rumbos tan diferentes, que es lo que dize Seneca, *nondum est occupata veritas*, que cada dia los ingenios discurren mas, y adelantan mas. Pero quiẽ leyere el titulo desto libro, y viere las noticias reconditas, que de todas facultades le acompañan, con razon podrà dezir, q̃, ò mucho fue para ostentar las fuerças del ingenio (capricho inimitable, segun el Policiano, de vẽtajosa pluma) ò que tirò el Autor à ocupar todas las ideas à las questiones quodlibericas Salmanticas. De la vndosa, y cristalina Clitumno fuente tan celebrada de los antiguos, pondera el Consul Plinio, que con ser tan admirable por su occulta virtud este liquido tesoro de las entrañas de la tierra, mucho mas se realça su nobleza, por las inscripciones, y epigramas, que escritas en las columnas que adornã su distrito, son raudales numerosos de erudicion, que siruen de perenne celebridad à su nombre. Pocos saben lograr este nueuo linage de felicidad estudiosa, como el Rmo. P. Fuentelapeña, fuente, que ha sabido crecer à lo principal la estimacion de lo accessorio. Ni es lo menos que admirar, vèr, que empresa tan laboriosa aya podido executarse tan exactamente en medio de la continua fatiga de su estado. Aqui muy bien se verifica el sentimiento del Poeta:

Lib. 4. varia. cap. 6.

Lib. 8. Epist.

Ouid.

Nec iacet in molli veneranda scientia lecto.

Nunca estas cosas se alcançan menos, que à mucho desvelo, y trabajo, en cuya consideracion, y por no hallar en esta obra doctrina, que desdiga de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, juzgo merece la licencia, que à V. A. suplica, para darse à la estampa. Assi lo siento, salvo, &c. En este de N. P. S. Norberto. Madrid, y Febrero 10. de 1676.

M. Fr. Luis Tineo.

Universidad de Deusto
Biblioteca

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de S. Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir el libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, escrito por el Reuerendissimo Padre Fray Antonio de Fuentelapeña, Religioso Capuchino: por quanto Nos, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 22. de Febrero de 1676. años.

D. Francisco Forteza.

Por su mandado

Iuan Bautista Sanz Braud.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE Fr. Diego de Salazar Cadena, de la Sagrada Religion de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautiuos, Maestro de la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de su Magestad, y Ministro del Religiosissimo Conuento de Madrid.

AVE MARIA.

DE orden del Ilustrissimo señor D. Francisco Forteza, Obispo electo de Zaragoça, en el Reyno de Sicilia, he visto vn libro, intitulado, *El Ente Dilucidado* compuesto por el Reuerendissimo P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, Prouincial que ha sido desta Prouincia de el Orden de nuestros Padres Capuchinos: Y auiendo admirado el assumpto, y visto con especialidad lo que trata, hallo, que ademàs de lo raro, docto, sutil, è ingenioso, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; y assi soy de parecer, puede V. S. Ilustrissima darle la licencia que pide para la Imprenta Salvo, &c. En este Conuento de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautiuos. Madrid 20. de Febrero de 1676.

Fr. Diego de Salazar y Cadena, Ministro.

SV-

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Priuilegio de su Magestad, por tiempo de diez años, el Reuerendissimo P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, para poder imprimir este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, como mas largamente consta de su original, despachado en 4. de Março del año de 1676. del qual tienen cession con los despachos necessarios, Iuan de Calataynd Montenegro, y Iuan Antonio Rodriguez de Cisneros, Libreros.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 2. col 1. lin. 22. preuienen, prouienen, pag. 15. col. 1. lin. 63 calor, leecolor, pag 37. col 2. lin 1. vaya, vaia, pag. 40. col. 2. lin. 40 color, pag. 73. col. 1. linea 13. puntas, puntos, pag. 75. col 2. lin. 46. septenio, seteno, pag. 100. col 2 lin. 21. formide, formada, pag. 216. befuyo, bejuco, pag 276. col. 2. lin. 22 pien, bien, pag. 324. col. 1. lin. 12. penetrar, penetrarle, pag. 326 col. 1. lin. 29. aadical, radical.

Este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado, discurso vnico, nouissimo, que muestra ay en la naturaleza animales irracionales, inuisibles, y quales sean.* Compuesto por el Reuerendissimo Padre Fr. Antonio de Fuentelapeña, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Iunio 6. de 1676.

Lic. D. Francisco Forero de Torres.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los señores del Consejo Real este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, à seis marauedis cada pliego, el qual tiene sesenta pliegos, sin principios, ni tablas, y à este precio mandaron se venda, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Diego de Vreña Nauamuel. En Madrid à 9. de Iunio de 1676.

¶¶ 4 PRO-

MArauilloso es Dios en sus obras, como dize el Psalmista: Pues siendo vnas preguntas de su poder, otras de su sabiduria, otras de su prouidencia, otras de su hermosura, y otras de otros attributos, en todas le retrata, parte de aquella naturaleza sobreinteligible, resplandeciendo sensiblemente en cada vna de ellas alguna centella de su infable perfeccion: y por esso Dauid contemplando en essas esferas diuinas la hermosura celestial, transportado à mas alto conocimiento, vino à barruntar algun tanto la gloria soberana de Dios: *Cœli enarrant gloriam Dei*. No de otra suerte, que San Agustin, queriendonos elevar à la contemplacion de las diuinas perfecciones, dandonos por libro espiritual el quaderno de toda la naturaleza, en cada criatura nos ofrece vn capitulo de celestial sabiduria: *Interroga mundum, interroga omnia, &c.*

Pero aunq todas las criaturas, y obras de las soberanas manos nos seã motiuo de conocer, alabar, y venerar à N. Dios, mucho mas lo son las extraordinarias, que las comunes, y tato mas, quanto por menos practicadas (siendo la nouedad estimulo gustoso del conocimiẽto) nos pica la atẽcion para rastrear el Autor soberano, quãdo las comunes, por ordinarias, no deben à nuestra curiosidad la menor reflexion.

Que cera causa es el no admirar con especial agradecimiento el cotidiano nacimiento hermoso, y benefico del Sol? sino, q como le vemos cada dia, ò no le reparamos atentos, ò le miramos mas como habitual deuda de la naturaleza, q como beneficio actual del Criador: si no viera mos tal vez alguna monstruosidad en la naturaleza humana, creyeramos, q̃ era indefectible su perfeccio, y no hallaramos motiuos para agradecer à Dios la integridad con que fuimos nacidos.

Enfin nada sale à luz monstruoso, que no sea vna luz de aquella altissima prouidẽcia, con que alumbrando nuestra ceguedad, quiere en todo ser conocida, y venerada; y por esso el mismo San Agustin, como tan ilustrado, no huuo por diligencia ociosa el mostrarnos *en su Ciudad de Dios*, antes las extrauagancias admirables de la naturaleza, que sus primores; y aquel gran Maestro de espiritu Fray Luis de Granada, *en su Symbolo*, entrandonos por los mas ocultos senos del mar, y por las entrañas mas recondittas de la tierra, nos fue enseñando lo mas prodigioso de la varia, y fecunda naturaleza, para subirnos de alli mas seguramente al conocimiento, y amor del Soberano Artifice.

O! quiera su Magestad, que yo acierte à imitar parte del espiritu, con que escriuieron Varones tan santos, y à que procuro seguirles en dar à la estampa la extrauagante Gerarquia de vnos animales, que, ò por inuisibles hasta aora han viuido ignorados, ò por ignorados, no han sido hasta aora perfectamente conocidos.

A la luz digo saco oy, los que dos vezes obscuros, han perseuerado por tantos siglos escondidos, ya à nuestra vista por las tinieblas de su ser, y ya à nuestro conocimiento por la obscuridad de nuestra especulacion; siendo empeño à mi vèr nada inutil, si Colon de climas mas ocultos, acertasse en este discurso, à seruir à la Magestad de la naturaleza, con vn nueuo Orbe descubierto; esto es, acertasse à descubrir la tantos, y tan extrauagantes vassallos, como hasta este punto han estado desconocidos. Y principalmente serà sin duda empeño fructuoso, si con esta inuentiua lograsse el dar à los ingenios motiuos nueuos, de admirar el ineserutable poder Diuino, en el nueuo genero de criaturas, que sacadas à luz, de lo obscuro de su inuisibilidad, hazen brillar, y campear mas la Soberana Mano.

Y finalmente, si lograsse el desterrar del comun concepto, los horrores, que naturalmente causan las cosas de la otra vida; persuadiendo à todos, que los trasgos, fantasmas, y duendes, no son, como se juzgan, demonios, ni otra cosa espiritual, sino solamente vnos animales irracionales, ò vnos engendros naturales viuientes sensitiuos y nada ofensiuos, ni dañosos. Creo, que no avrè totalmente malogrado el fin, pues no es poco beneficio, ni corto empeño, desterrar del comun sentir vna tan bien recibida, quanto horrorosa tradicion.

No niego yo, de ninguna manera, que los espiritus buenos, y malos, y las almas separadas malas, y buenas, tal vez, y aun muchas vezes por permission Diuina, se aparezcan en cuerpos assumptos; lo que afirmo es, que estos que comunmente llamamos duendes, trasgos, ò fantasmas, y que tal vez se sienten en algunas casas, y no hazen mas daño, que vn poco de ruido, y otras trauesuras, meramente materiales, no son espiritus, ò cosas de la otra vida, como se cree.

Este serà, pues, el sugeto de mi discurso, este el assumpto vnico de mi nueua question, que si bien no dudo podra correr fortuna en el juizio de algun ingenio borrascoso, y mal contentadizo; no obstante le arrojo à la censura fiado en que tambien ay censores bonancibles, que agenos de alteradas afecciones, sabendar tranquila acogida, ò puerto benevolo, à una alma mas errante, y derrotado Escritor.

De poco cuerpo es el assumpto, no lo dudo, pues es inuisible; pero si el grandioso ingenio de Homero, tuuo por empleo singular el cõponer vn tratado entero del mosquito; y el de grande Ouidio, el hazer todo vn discurso de la pulga, lo juzgo por relevante empeño: y lo mismo Fr. Luis de Granada el escriuir muy de proposito la republica de las abejas; y Luciano de la mosca, porque siempre se ha tenido por inge-

ingenio mas estimable, y por artificio mas ingenioso, el q̃ tiene menos de materia, como de las obras de la naturaleza, lo dixo San Ambrosio, siendo el mio, por lo menos material, ò corpulento, sobre todos los referidos (pues essos, alomenos, tienen cuerpo visible, y son sujetos practicados, y conocidos) no dudo podra lograr entre los curiosos ingenios alguna aceptacion.

Bien creo, q̃ lleuara esta obra muchos defectos, q̃ fuera mal fundada presuncion el pẽsarlo contrario, quãdo ninguna, q̃ sin exẽplar en que apoyarse, se fabricò en el mundo, dexo de tenerlos muy crecidos. Quiẽ en prama sno trillados quiso abrir la senda primera, q̃ tal vez, ò muchas vezes no errasse el prerẽso camino? Y qual fue inuentor de nueua arte, q̃ en ella no dexasse mucho que perficionar à los venideros? con q̃ no se podrà estrañar justamẽte los descuydos de mi idea, y mas, si se me toma a quẽta de los hierros, el auer caminado singuia, y el auer abierto camino, para que otros sin tropieço le puedã proseguir.

La materia ya se và quan esteriles, pues apenas tiene el inuisible cuerpo de vn trasgo, materia; el circo tãbien es limitado, pues se reduce à los cortos terminos de vna question sola, con q̃ precisamente para no passar los cotos avrà de bolar con pigüelas la pluma, ò avrà de correr con trabas el ingenio: no obstante espero, que sin exceder los limites prescriptos, ni los cotos limitados, darè bastante cuerpo à los duendes, pues à demàs de los argumentos cientificos, que son las primeras basas del edificio, traerè algunas noticias curiosas, por segundas pruebas, que sino fueren apoyos irrefragables a la duda, seran à lo menos gustosas confirmaciones que la apoyen, y que juntamente manifiesten con variedad apacible, el primor de la naturaleza, ò por mejor dezir el poder soberano de su Autor.

Y porq̃ de las Secciones (q̃ son los fundamẽtos radicales deste edificio) resultan sin violẽcia algunas dudas sazonadas, y nada comunes; tãbiẽ las irè disputãdo en su lugar debido, para q̃ siruiendo à la sentẽcia resolutiua de la question, de interlocutorias sentencias, vayan fructuosamente aliuiando, y diuirtiendo la atencion de los Lectores, y al mismo tiempo les vayan apoyando la resolucion principal.

El estilo no serà limado, porq̃ no le quiero diminuto, y parece dificultoso quede entera la inteligencia de la materia, si anda la lima en el estilo muy oficiosa; y demas, q̃ siendo argumentoso este discurso, no fuera muy facil, ni aun muy practico, conciliar cõ la Metafisica la Retorica: cõtentareme cõ vsar de los terminos mas propios, è inmediatos, sino q̃ ya en algunas materias q̃ lo pidan, vse de algunos reboços por honestos, ù de algunos circulos por retocados, queriendo en las materias menos puras, quedar antes menos entẽdido, q̃ parecer sobra damẽte explicando: si bien los Teologos en las materias Morales de Matrimonio, de luxuria, y en otras, no vsan de diferentes terminos, q̃ de los q̃ explican, y declaran el assunto, sin q̃ por esso se les pueda arguir de inmodestos; pues como dixo S. Pablo, para los limpios, y castos, todas las cosas son tales: *Omnia munda mũdis*, y S. Aug. en el 14. de la Ciudad de Dios, cap. 27. auiendo de escriuir semejantes materias, dixo: *Quæ adhibet litteras turpibus accedit, culpam refugiat, non naturam; facta denotet suæ turpidinis, non verba nostræ necessitatis.*

Intẽto tuue de sacarlo à luz en Idioma Latino; pero esto q̃ en otro tiẽpo fuera diligẽcia precisa, por lo limitado, y menos limado de nuestra lengua, oy q̃ purificada en el estilo, y estilada, y practicada en el Orbe, ha llegado à merecerse el titulo de vniuersal, y de elegante, como vemos en tas muchas naciones, q̃ la vsan, y en los inmortales libros, q̃ cõ embidia de la Griega, y Latina, la acreditã, y enriquecẽ, fuera afectaciõ, mas q̃ necessidad, el sacarle en lẽgua agena, y mas quãdo siendo el inmediato fin q̃ se pretẽde, el desterrar los horrores, q̃ causan las fantasmas por mal entendidas, se haze forçoso el auer de sacarle en la propia, puesto que solo essa entienden los que por mas ignorantes, ò menos eruditos, necessitan mas de semejante desengaño.

Y si me dixerẽ, q̃ e le opinamẽto, ò questiõ es vna nouedad nũca vista, y contra el comun concepto, y por esso mal pẽsada: Resp. q̃ ninguna opiniõ ay, q̃ no fuesse en algũ tiẽpo cõtra el comun sentir, y que no fuesse nouissima en su principio, sin q̃ por esso mereciesse cẽsuras, antes bien repetidos aplausos, ademàs, q̃ fuera sentir menos biẽ de Dios, el creer està ya todo el Orbe literario, descubierto, y apurados por los antiguos, los minerales todos de las ciencias; pues siẽdo los Tesoros de la Sabiduria Diuina tã inmensos, quãto justissima su prouidẽcia, ni es ta puede repartirlos sin equidad soberana, ni aquellos puedẽ limitarse à solo vn periodo del tiẽpo; con q̃ siendo todos los hõbres igualmẽte hijos, y hechuras de sus manos, fuera prouidẽcia limitada, si enriqueciẽdo à los primeros, con todos los tesoros de su sabiduria, nos dexara totalmente pobres à los hijos segundos, y à los terceros.

En fin concluyo con dezir, que todo este discurso (que en solo vna question descubre parte del poder de la naturaleza) es vna parte sola, de la primera, de tres, que con titulo de Tripode Phisico Matemarica, me han pedido, dè à la estampa, auiendome obligado despues à esta tegregacion, el deseo impaciente, ò ruego repetido de los mismos, à quien en vno, y otro deuo obedecer, con que si esta primera muestra no fuera mal admitida de los Lectores passarè desde luego à dar enteramente satisfacion à los amigos, dando quanto antes complimento entero à esta obra, y à otras. Vale.

INDICE

Universidad de Deusto
Biblioteca

INDICE DE LAS SECCIONES, DVDAS, y Dificultades. La F. dize el folio. La N. dize el numero margenal.

QVestion vnica, en que se prueba que ay animales inuisibles, y que por la mayor parte lo sean, los que se llaman Duendes, trasgos, ò fantasmas.

Seccion I. En que se dificulta, si ay animales que se produzgan de la putrefiction, fol. 1. num. 1.

Seccion II. Si pueden darse en la natura leza animales inuisibles, fol. 9. num. 36.

Duda I. Si los dichos mõstruos son verdaderos hõbres, f. 26. n. 121.

Duda II. Si los dichos monstruos son capaces de la salud eterna, fol. 30. num. 144.

Duda III. Quienes deban dezirse monstruos, los dichos, ò nosotros, fol. 31. num. 150.

Duda IV. Qual sea la mas perfecta estatura, la Gigantea, la Pigmea, ò la mediana, fol. 33. num. 165.

Duda V. Si la estatura humana và siendo menor cada dia, f. 35. n. 180.

Duda VI. Quales sean los terminos de magnitud, y de paruidad en la humana estatura, fol. 42. num. 205.

Duda VII. Qual sea de los sexos el mas perfecto, el masculino, el femenino, ò el hermafrodita, que los abraça ambos, fol 46. n. 226.

Duda VIII. Quales sean las causas de los monstruos, fol 49. n. 241.

Duda IX. De donde venga el quedarse en algunos hombres la cabeça embebida en el cuerpo, fol. 56. num. 269.

Duda X. De adonde venga el que algunos carezcan de la parte anterior, y posterior de la cabeça, fol. 57. num. 270.

Duda XI. De adonde venga la monstruosidad del hermafroditico sexo, fol. 58. num. 276.

Duda XII. Si el hermafrodita en quien preualecen con igualdad los sexos, podrà casarse à vn mismo tiempo con vn hombre, y con vna muger, fol. 59. num. 279.

Duda XIII. Si à lo menos podrà casarse succesiuamente con dos de diferentes sexos, fol. 63. num. 298.

Duda XIV. De adonde venga la monstruosidad de los partos, fol. 65. num. 312.

Dificultad I. Si los partos de cinco meses pueden ser felizes, fol. 67. num. 323.

Dificultad II. Porque suele nacer la criatura al septimo mes, folio 68. num. 324.

Dificultad III. Porque en el octauo mes suele ser el parto mas infeliz, que en el septimo, fol. 76. num. 345.

Dificultad IV. Porque en Egipto son de vida los partos ochomesinos, folio 76. num. 347.

Dificultad V. De la multiplicidad de los partos, fol. 77. num. 349.

Dificultad VI. Si podrà vna muger parir cada dia de todo el año, folio 78. num. 358.

Dificultad VII. De adonde procede el nacer los niños muy adelantados, folio 79. num. 360.

Dificultad VIII. Quales sean las edades del hombre, y de que proceda su variedad, folio 83. num. 377.

Dificultad IX. Qual sea el timpo de la animacion de la criatura, folio 84. num. 384.

Dificultad X. Qual se aya de tener por primogenito, de dos que se hallan en el vientre de la madre, que murió antes de parir, folio 90. num. 411.

Duda XV. Si podrà vn hombre concebir de si mismo, folio 92. numero 417.

Duda XVI. Si las mugeres pueden conuertirse en hombres, y al contrario, fol. 100. num. 454.

Dificultad vnica, fol. 103. n. 467.

Duda XVII. Si el tener vna muger abundante leche en los pechos, es argumento contra su virginidad, y pureza, fol. 106. num. 474.

Duda XVIII. Si podrà vna doncella concebir inculpablemente, y sin perdida de la formal, y material virginidad, y sin corrupcion de la estrechez natiua, fol. 109. num. 486.

Duda XIX. Si podrà vna niña concebir estando en el vientre materno, fol. 114. num. 507.

Duda XX. Si la integridad virginal en las mugeres puede perderse naturalmente, sin que intervenga accion de agente extrinseco, folio 115. num. 515.

Seccion III. Si dichos animales sean los que comunmente llamamos duendes, traigos, ò fantasmas, fol. 122. num. 543.

Subseccion I. Hazense algunas suposiciones, folio 122. numero 543.

Subseccion II. En que se pone la conclusion, y se prueba negatiuamente, fol. 125. num. 550.

Subseccion III. Pruebase de otro modo nuestra conclusion, fol. 134. num. 580.
Subseccion IV. Prosiguense otras pruebas, fol. 137. num. 591.
Subseccion V. En que satisface à las objecciones, fol. 140. num. 601.
Objeccion I. Que los duendes son demonios, fol. 140. num. 601.
Objeccion II. Que los duendes son hombres, fol. 163. num 700.
Instancia I. Que los duendes tienen figura de Religioso, f. 168. n. 722.
Instancia II. Que los duendes hablan, fol. 170. num. 727.
Instancia III. Que tienen al parecer los duendes discurso, fol. 174. num. 740.
Objeccion III. Que si los duendes fueran animales, y no espiritus, auian de comer, pag. 196. num. 839.
Objeccion IV. Si fueran animales auian de beber, fol. 203. num. 871.
Objeccion V. Si fueran animales auian de respirar, dormir, y excrementar, fol. 206. num. 887.
Objeccion VI. Si fueran animales auian de tener composicion de tales, fol. 211. num. 909.
Objeccion VII. Si fueran animales tuuieran sentidos, f. 212. n. 916.
Objeccion VIII. Que los duendes hazen violencias, y oprimen los dormidos, fol. 216. num. 931.
Objeccion IX. Si los duendes fueran animales murieran, f. 218. n. 938
Subseccion VI. Resuelvense algunas dudas conducentes à la inteligencia de lo dicho en esta Seccion 3. y en ella prometidas, fol. 219. num. 943.
Duda I. Si los brutos pueden obrar por fin, fol. 219. num. 944.
Duda II. Si los brutos tienen imperfecto juizio, y discurso, fol. 222. num. 958.
Subquesito I. Si en el sentido interno del hombre puede auer discurso, fol. 243. num. 1046.
Subquesito II. Si en el apetito sensitiuo del hombre considerado, independente de la voluntad puede auer pecado, fol. 245. nu. 1056.
Duda III. Si el alimento es simpliciter necessario al viuiente, folio 248. num. 1069.
Duda IV. Si en la naturaleza ay algun manjar, ò bebida, que pueda alargar la vida mas de lo que auia de durar, fol. 251. num. 1083.
Duda V. Si puede el hombre passarse mas de nueue dias sin comer, fol. 258. num. 1108.
Duda VI. Qual sea la razon de passarse sin comer mucho tiempo, fol. 284. num. 1136.

Duda

Duda VII. Qual aflija mas, el hambre, ò la sed, fol. 288. n. 1155.
Duda VIII. De adonde venga el no tener sed, no sudar, ni escupir, fol. 287. num. 1246.
Duda IX. En qual de los dos tiempos, Inuierno, ò Verano, tiene el estomago mas calor, fol. 288. num. 1250.
Duda X. Si el calor natural del animal consume el humedo radical, fol. 292. num. 1267.
Duda XI. Si el animal muere ab intrinseco; esto es, si muere por las causas que tiene dentro de si, fol. 295. num. 1280.
Duda XII. Si puede el animal morir sin enfermedad medica, folio 249. num. 1296.
Duda XIII. Si puede vn hombre dormir naturalmente muchos años continuos, fol. 301. num. 1306.
Duda XIV. Como los pezes, y anades se conseruan sin morir en el agua, fol. 309. num. 1335.
Respuesta I. Como vna citara se toca à vista de otra, fol. 322. n. 1401.
Respuesta II. Como vn enfermo purga con la purga que vè tomar à otro, fol. 331 num. 1407.
Respuesta III. Como el cadauer derrama sangre à vista de el matador, fol. 337. num. 1419.
Respuesta IV. Ponense las causas de otras marauillas, f. 346. n. 1452.
Respuesta V. Dase la razon de otras cosas raras, fol. 350. num. 1470.
Respuesta VI. Como enriquece el Lobo al hombre que mira, folio 351. num. 1480.
Respuesta VII. Danse las causas de otras cosas extraordinarias, folio 354. num. 1481.
Respuesta VIII. Como la remora detiene vn nauio, f. 365. n. 1487.
Respuesta IX. Resuelvense otras marauillas, fol. 360. num. 1508.
Respuesta X. Como se debe entender la virtud magnitica, folio 361. num. 1513.
Respuesta XI. Como persistan sin morir los que habitan la Isla Memonia, fol. 363. num. 1523.
Seccion IV. De las causas de los duendes, fol. 369. num. 1555.
Subseccion I. Qual sea la causa material de los duendes, folio 370. num. 1555.
Subseccion II. Qual sea su causa formal, fol. 373. num. 1574.
Subseccion III. Qual sea su causa eficiente, fol. 374. num. 1578.
Subseccion IV. Qual sea su causa final, fol. 379. num. 1601.
Subseccion V. Qual sea su difinicion, fol. 383. num. 1617.
Subseccion VI. En que se resuelven algunas dudas originadas de las

pas-

Universidad de Deusto
Biblioteca

passadas secciones, y especialmente desta vltima, fol. 385. n. 1622.
Duda I. Si los duendes pueden engendrar otros duendes, folio 385. num. 1622.
Duda II. Si naturalmente puede engendrarse en el cuerpo humano algun duende, fol. 391. num. 1646.
Duda III. De que causas procede el hallarse en el humano cuerpo algunos animales, fol. 400. num. 1677.
Duda IV. Si puede naturalmente engendrarse fuego en el humano cuerpo, fol. 410. num. 1721.
Duda V. Si los duendes pueden naturalmente elevarse en el ayre, y sostenerse en èl, fol. 416. num. 1743.
Duda VI. Si el hombre puede artificiosamente bolar, f. 426. n. 1780.

QVES-

QVESTION VNICA,

EN QVE SE PRVEBA QVE AY Animales invisibles, y que por la mayor parte lo sean los que se llaman Duendes, Trasgos, ò Phantasmas.

OCVLTA dificultad es la que al presente auerigüar pretendemos, y tan nobilissima, que ni aun en terminos equiualentes (y mucho menos formales?) se ha tocado hasta agora por alguno; y assi confiesso que es ardua, y dificilissima su resolucion, y totalmente secreta; porque ni podemos seguirnos por las pisadas de los mayores, ni aunque se experimenten los efectos de dichos Trasgos, no por esso se descubre en ellos bastantemente la causa; y assi la avrèmos de rastrear de la razon, de similes, congeturas, y congruencias: por lo qual me ha parecido conueniente dividirla en varias secciones, como se sigue.

(o)(o)

SECCION PRIMERA.

En que se dificulta si ay animales que se produzgan de la putrefaccion.

1 REspondo afirmatiuamẽte: Esta conclusion la suponen como cierta los Philosophos comunmente, como se puede ver en Suarez, *tomo 1. metaphis. disput. 18. sect. 2. num. 27.* Francisco Matheo Fernandez, Veiarano en sus Meteoros, *libro 4. quæst. 3. art. 17.* y otros muchos: y se prueba lo primero, porque assi parece que consta de los animales insectos, de los quales vnos se engendran en la misma tierra de la humedad que dexan en ella las inundaciones, y lluuias, podreciendose con el calor; otros se engendran en las maderas, otros en las hojas, otros en las frutas, otros en las carnes muertas, y otros en los

Universidad de Deusto
Biblioteca

animales viuos, assi de la tierra, como de el agua: en el queso podrido se crian gusanos; en el trigo, y cebada el gorgoxo; en las habas pioxo; en las lentejas vn animal que se llama midas; en las lanas polilla; en la madera carcoma; en la cera vn animal que se llama acaro; en el cuerpo humano, no solo lombrices, sino como refieren muchos Autores, gusanos, ranas, lagartijas, salamanquesas, ratones, y otros animales varios: *sed sic est*, que muchas de estas cosas no parece pueden venir de otro principio, que de la putrefaccion de la tierra, madera, queso, humores, alimento, &c: *ergo, &c.*

2 Pruebase lo segundo; porque muchos de dichos animales, por vna parte no prouienen por verdadera generacion de viuientes, ò coyto de macho, y hembra, pues muchos de ellos no suponen otros de su naturaleza en la materia en que se crian; y por otra no se crian en dichas materias, sino quando estas estàn podridas, ò se corrompen, como la experiencia lo enseña: *ergo, &c.*

3 Y finalmente, pruebase lo 3. *quasi à priori*: no puede auer duda, que quando los miscibles se pudren, que se alteran: mas que la alteracion dispone el sujeto para la corrupcion de la forma; y que en lo natural no puede auer disposicion en el sujeto para la corrupcion de la forma preexistente, sin que por el mismo caso se introduzga en dicho sujeto disposicion para nueua forma, pues la materia en la mejor opinion de Filosofos, no puede naturalmente existir sin alguna forma: *sed sic est*, que puede suceder muchas vezes, que por la mutua accion, y repassion de los agentes, y patientes se introduzga en la materia que se podrece, ò corrompe vltima disposicion para forma sustancial, pues en lo dicho no ay repugnancia alguna, antes bien es conforme a millares de experiencias, y buena filosofia: y por otra parte no puede en lo natural estar vn sujeto vltimamente dispuesto para vna forma, sin que *eo ipso* esta se introduzga en èl, como lo tienen todos: *ergo, &c.*

4 Podrà oponer alguno lo primero de la putrefaccion, no puede venir generacion de animales que se distingan en especie: los mencionados en la primera prueba, se distinguen en especie: *ergo, &c.* Pruebase la mayor: la putrefaccion, siempre prouiene por extincion de el calor nativo, y causa de el calor extraneo; luego de la putrefaccion no puede venir generacion de animales *specie diuersa*: pruebase esta consequencia: de vna vnica causa, no pueden venir mas que vna especie de efectos; y assi vemos, que de golpear, ò herir con el eslabon el pedernal se engendra fuego, de el mouimiento de las ruedas de el carro se engendra fuego, de el estregar vn palo de higuera con otro, se engendra fuego, de el golpe de vna piedra con otra, se engendra fuego, &c. que son todos de vna especie, solo porque la causa es vna: *ergo, &c.*

5 Ni basta dezir, que aunque la putrefaccion es interito, ò extincion, y por consiguiente vna, pero que la materia es diuersa: no basta digo, porque la materia està de suyo indiferente para diuersas formas; y assi, siendo el agente re vno en especie, no produzira efectos diferentes en especie, como queda demostrado en el fuego: *ergo, &c.*

6 Respondo lo primero, que la putrefaccion no es causa eficiente de dichos animales, como parece suponerlo el argumento en la paridad de el fuego, ò calor; qual empero sea causa eficiente, de los dichos diremos en otra parte.

7 Respondo lo segundo, que quando de la putrefaccion de diuersos mixtos se engendran diuersos animales, como de los cadaueres de los animales gusanos, de el estiercol de el caballo escarauajos, de las gotas grandes que por el Estio suelen caer en la tierra seca, sapillos, &c. Es, porque los humores que se podrecen, adquieren diuersas disposiciones, ò de los mismos miscibles que se corrompen, ò lo que mas cierto es, de las partes de los miscibles, que permanecen sin corromperse, ò de otros agentes circunstantes, ò de las causas vniuersales por sus celestes influxos: pero en los casos mencionados en que se engendra fuego, es siempre vna la disposicion, que es la exigitiua de esta forma, y assi no vale la paridad.

8 Respondo lo tercero, que tambien muchas vezes de diuersos miscibles, se engendran animales de vna especie, por ser vnas en especie las disposiciones; y assi vemos, que del queso se engendran gusanos; de los cadaueres de el hombre, y bruto se engendran gusanos; de las mordeduras de los perros gusanos; de las mataduras de los animales gusanos, y de otras putrefacciones otros gusanos, que parece ser todos de vna especie.

9 Respondo lo quarto, que es falso dezir, que no puedan prouenir de vna causa muchos efectos especie diuersos, porque lo contrario vemos en todas las causas equivocas; y assi vemos, que el fuego produce fuego, y calor: el Sol produce diuersos minerales, y piedras; en el cuerpo humano se producen lombrizes, y otros animalejos, y quizas vienen todos (y sin quizas en mi sentir) de vna misma causa eficiente, que es el mismo hombre: *ergo, &c.*

10 Podrà oponer lo 2. de dos

Universidad de Deusto
Biblioteca

causas en especie distintas, no puede venir vn mismo efecto en especie: *sed sic est*, que por la coccion (que es à la putrefaccion cõtraria) se engendran los mosquitos de el vino, los de el vinagre, y otros junto à los rios, y en los estercoleros; luego los tales, ni semejantes no pueden prouenir de putrefaccion: *ergo, &c.*

11 Respondo, que el anteceden te es falso; porque vn mesmo calor, y vn mesmo fuego en especie, puede prouenir, ya del Sol, y ya de otro fuego, como la experiencia lo dize, y con todo esso el fuego, y el Sol se distinguen en especie: *ergo, &c.*

12 Podrà oponer lo 3. por la putrefaccion dexa de ser el mixto, *sed sic est*, que quando perece el mixto, no se resuelve en otro mixto, sino en los quatro elemẽtos: *ergo, &c.* Resp. que la menor es falsa, como se vè en el hombre, que no se resuelve en elementos, sino en cadauer: el cadauer en gusanos, ceniza, &c:

13 Podra oponer lo 4. dichos animales engendrã: Luego vienẽ por verdadera, y rigurosa generacion, y no por putrefacciõ. Resp. lo 1. que no es cierto, ni auerigua do hasta agora, si todos los dichos animales pueden engẽdrar, porq̃ assi como dize Plinio, *li.* 10. *c.* 68. q̃ las salamandras no engendran, ni pueden engendrar, porq̃ no ay entre ellas distincion de machos, y hembras: y lo mismo dize de las engilas, de las ostras, y de los animales que estàn pegados à los vados, y piedras, porque ni ponen hueuos, ni ay entre ellos distincion de sexos, y por consiguiẽte, ni ajuntamientos: assi, pues, se puede dudar, si todos los dichos teng n potencia, y virtud generatiua de otros semejantes.

14 Ya sè, que Alecampo afirma lo contrario que Plinio de las salamandras, testificando auer abierto vna, y hallado, que estaua preñada, y que tenia el vientre lleno de hueuos, y cachorrillos viuos, que echados en el agua nadauan; pero esto no basta para conuencer lo mesmo: de todos los demàs animales, ya porque no parece auer repugnancia, en que aya algunos sin dicha facultad, y ya porque de otros parece inuerisimil el que la tengan, como los que estàn pegados à las piedras, y otros.

15 Ni basta dezir con Aristoteles, y otros, que no todos los animales que engendran, engendran por ayũtamiẽto de macho, y hembra, pues de algunos ratones quieren dezir algunos, que engendran lamiendo, y que especialmente conciben gustando sal: Y de algunas yeguas tienen Aristoteles, Plinio, y otros, que conciben de la ayre: Y Mela dize, q̃en Africa ay vna Isla, en la qual ay vnas mugeres vellosas, que conciben de si mismas, sin conmixtion de semen viril.

No

16 No basta digo, porque esto lo tengo por inuerisimil; y aun Plinio con ser tan acerrimo defensor de la naturaleza, y tan amplificador de sus efectos, tiene por tal lo primero, *vbi supra capitulo* 5. y lo segundo lo tiene por desvario Catamuel en su Teologia fundamental, *tomo* 1. *fund.* 10. *quæst. de Brutis, num.* 410. *pag. mihi* 139. y lo tercero lo reprueba Mayolo Obispo Vulturanense en sus dias caniculares, *tomo* 1. *colloquio* 3. *pagina* 40. *lit. C.* donde dize con Plinio libr. 10. capitulo 64. que las mugeres sin obra de varon, solo pueden engendrar en si, y de si mismas vnas que llaman molas; esto es vn pedaço de carnedura, inutil, informe, y desanimada, que ni tiene sentido, ni mouimiento.

17 Para inteligencia de esta curiosidad, es de advertir, que las molas se pueden engendrar de dos maneras, vnas mediante obra de varon, y otras sin èl: La causa de las primeras suele ser, ser el semen del varon debil, y sin fuerça por su poca cantidad, y ser mucha la sangre menstrua de la muger con que se mezcla.

18 Las segundas se engendran, teniendo la muger acto consigo misma (y lo mismo puede sucederla *in somnis* sin diligencia, ni culpa suya) porque con dicha irritacion, recibe en si el vtero la sangre menstrua, que sirue para las generaciones; pero como sea sola, y de ella sola no puede auer perfecta generacion, solo se engendra vn pedaço de carne innanime, y sin forma, el qual se endurece, y quaxa con el calor: El qual modo de concebir, es semejante al de las gallinas sin gallo, que con la delectacion de el ayre engendran hueuos, que aunque al parecer son perfectos, no lo son en la realidad, sino insuficientes, para que de ellos puedan formarse pollos: Assi lo tienen innumerables Medicos, y afirman auer sucedido lo dicho diuersas vezes à diuersas doncellas, y matronas honestas, y en Portugal à vna Monja de recatada, y virtuosa vida.

19 Dichas molas suelen salir à luz al septimo, nono, ò dezimo mes, como los verdaderos conceptos, porque no estàn asidas (como otras que ay de otra calidad, que son al modo de los tumores zirrosos) à las telas de el vtero, sino incluisas en su concauidad, y diuididas dèl; y assi puede echarlas la naturaleza en el tiempo que suele echar los partos legitimos.

20 Otros tumores suelen hazerse en el vientre, de ayre, ò cantidad de agua; pero estos, aunque algunos los llaman molas, no lo son, estando à la difinicion de la mola puesta arriba: como ni lo son por la mesma razon las que llaman

volas matrizes, harpas, ranas, y otros animalejos, que se suelen engendrar en los vientres de las dichas; he querido tocar este punto tan por extenso, porque à mas de ser curioso, me parece serà importante lo sepan todos, para que no infamen con liuiandad, ò hagan juizio siniestro de quien sin culpa suya puede padecer dicho mal, que enfermedad podemos llamarle, como le llaman algunos.

21 Ni basta dezir con el Licenciado Geronimo Huerta, Medico, y Familiar de el Santo Oficio, en sus Anotaciones à Plinio, Anotacion *sobre el capitul.* 22. *del lib.* 10. que las abejas no engendran por ayuntamiento, y cita por su sentir à Eustherio, Plutarco, y Virgilio, y por esso dize, que son simbolo de la castidad, y que no solo aborrecen la deshonestidad, sino que añade conocen por el oloral hombre, ò muger, que poco antes la cometiò, y los persiguen; y aun dize mas, que no solo aborrecen la deshonestidad, sino tambien lo que es causa de incitarla, como el vino, y los vnguentes, acometiendo à picar à los que hueln à ellos.

22 No basta digo: lo vno, porque mucho de esto lo tengo por inverisimil; y lo otro, porque dichos Autores no dizen, que dichas abejas engendran, y assi esto antes haze à mi fauor, que contra mi modo de responder: y assi digo, que si es verdad lo que dichos Autores dizen, las tales carecerán de facultad generatiua, y solo se multiplicarán de las quereças, ò hueuos que pone su Rey, siendo solo èl el fecundo.

23 Respondo lo segundo à la objeccion: que no es inconueniente, que el animal no generado engendre otro de su especie, assi como Eua, y Adan, que no fueron producidos por verdadera, y riguroça generacion de viuiente, pudieron generar otros hombres; por lo qual respondo lo tercero, que vnos de dichos animales se produxeron por putrefaccion de la madera, queso, &c. y otros por generacion de los que se criaron en dichas cosas.

24 Podrà oponer lo quinto, si dichos animalejos se pudieran engendrar en las carnes muertas, se siguiera, que algunos animales pudiessen dezir, y ser madres, ò padres despues de muertos, lo qual parece absurdo: ergo, &c.

25 Respondo lo primero, que nadie puede dudar (sino es que quiera negar la experiencia tantas vezes reperida) que en las carnes muertas se engendran gusanos, y otros animalejos de diuersa especie que los muertos: imò Ioseph de Acosta, tratando de el Brasil 1560. y con èl otros, afir-

afirman, que en dichas tierras, de las hormigas muertas se engendran otras hormigas, y que assi, aunque algunas paren viuiẽdo; pero que muchas que no llegan à parir, son madres despues de muertas, porque no carezcan de generacion; pero es mala filosofia.

26 Y assi respondo lo segundo, que estas relaciones predicamentales de padre, y hijo, requieren por condicion, que existan simul el fundamento, y termino, por lo qual en no existiendo el hijo, no ay verdadera madre, y en no existiendo la madre, no ay verdadero hijo en la comun sentencia de los Filosofos, sino a lo sumo *impropriè, & inadequatè.*

27 Respondo lo tercero, que aun viuiendo los generantes, no se dizen padres, ò madres de todo lo que generan: Alias el hombre fuera verdadero padre de los animalejos que engendra, y estos sus verdaderos hijos, y por consiguiente no pudiera matarlos sin cometer filicidio; y la razon es, porque para la razon de padre, no basta qualquiera generacion, sino que se requiere generacion propia de los viuientes; y esta pide, no solo ser *viuentis, à viuente*, sino tambien *à principio coniuncto*, esto es mediante prolifico, y verdadero semen: *sed sic est*, que dichos animales de que aqui disputamos, no se engendran de vtil, verdadero, y prolifico semen, sino de los humores, y excrementos inutiles, mediante la putrefaccion destos: *ergo, &c.*

28 Podrà oponer lo sexto, y vltimo: no parece creible, que en el cuerpo humano se engendren ranas, salamanquesas, ratones, y semejantes; luego es paradoxa parte de lo que diximos en la primera prueba: *ergo, &c.*

29 Respondo negando el antecedente; y pruebo que esso sea muy creible: Lo primero, por los muchos Autores que lo dizen: en terminos lo lleua el muy erudito, y Religioso Padre Iuan Eusebio Nieremberg, de la inclita Compañia de Iesus, en su curiosa filosofia, *libr.* 3. *capit.* 27. de la impression en Madrid, año de 1630.

30 El Licenciado Huerta en la anotacion al *capitul.* 35. *de el libr.* 11. dà por cierto, que en el cuerpo humano suelen hazerse algunos tumores, de donde despues de abiertos han salido, no solo mosquitos, sauandijas, y otros insectos, sino tambien formas de cosas inanimadas, como palos, pelos, huessos, y piedras: Antonio Musa Brasinolo, 4. aph. 74. dize, que viò sudar yesso a vn hombre, y Nieremberg dize, que pocos años antes que èl escriuiesse, se sacò verdadera sal en granos muy gruessos de los sessos de otro hombre, que es cosa mas admirable.

Universidad de Deusto
Biblioteca

31 Plutarco refiere auer nacido cebada en los cuerpos humanos, en partes donde no podia auer entrado ningun grano de tal semilla: Iuan Gualterio, Fortunio, Conrado, Rubeaquense, y otros, afirman, que à vna muger le nacieron por las narizes espigas de arroz. En Silecia le nació à vn niño vna muela de oro, segun Iacobo Horstio, que haze vn libro entero de el caso, y Nieremberg lo dà por cosa aueriguada, y cierta: Holerio haze mencion de vna enfermedad que ay de escupir piedras: Lo mismo testifica Galeno, y el Castrense, dize, que conociò vna Monja, que quando estornudaua, echaua por las narizes pedrecillas verdaderas, y afirma, que lo viò por sus ojos.

32 En la laguna de Mexico, se hallò vna aue con copete de cristal. Schenchio afirma, que à muchas mugeres se les conuirtieron los pechos en piedras, y à otras los vientres; y Donato testifica, se engendran piedras en todas las partes de cuerpo humano: y otros dizen otras muchas cosas aun mas admirables en la linea que las mencionadas: *ergo, &c.*

33 Lo segundo, porque no ay razon alguna para fundar dicha incredulidad, sino solo el no auer lo visto, y no querer creer mas que lo que se vè, sin aueriguar la posibilidad, ò repugnancia que tenga en la potestad efectiua de la naturaleza: antes bien se vèn muchas cosas cada dia en los cuerpos humanos, que hazen verisimil lo dicho; pues apenas avrà quien ignore criarse en ellos vo las matrizes, piedras en los riñones, y semejantes: *ergo, &c.*

34 Lo tercero, à paridad de los Meteoros: porque si muchos meteoristas afirman, que se han criado en el ayre pezes, y ranas (assi como en las lagunas se crian ranas, y renaquayos) y que en algunas regiones han llouido muchas vezes ratones, lemmeres, y otros animalejos: porque no serà creible puedan criarse los dichos en los cuerpos humanos, pues en los animales quieren muchos se hallen todos los meteoros, lluuias, piedras, granizo, relampagos, rayos, fuegos, Estrellas caedizas, escarcha, rozio, y nieue. De todo lo qual, se pueden ver exemplares en Nieremberg, y los Autores que los comprueban.

35 Lo quarto, *à paritatem rationis*, porque assi como en la tierra se crian varios animales por causa de alguna putrefaccion, lo qual no parece puede negarse, assi tambien puede suceder en el hombre, que de tal manera se corrompan en el cuerpo los humores, y el alimento, que se crien semejantes animales, à los que cõ dichas disposiciones se criaràn en la tierra, ò en las lagunas: *ergo, &c*

SEC-

SECCION II.

En que se dificulta si pueden darse in rerum natura animales inuisibles.

36 SVpongo lo primero, que aqui no se habla de la posibilidad atenta la potencia de Dios absoluta: porque en esto no puede auer duda alguna, pues ni ay implicacion en lo dicho, ni dependencia essencial en el animal de los accidentes, que son objeto de la potencia visiua: y assi, solo està la dificultad de la possibilidad, atenta sola la naturaleza, y sus fuerças.

37 Supongo lo segundo, que de dos maneras puede ser vna entidad inuisible, conuiene à saber *simpliciter*, ò solo *secundum quid*: aquello, pues, se dize *simpliciter*, y absolutè inuisible, que carece de toda color, y luz, como el objeto espiritual: y aquello se dize inuisible, *secundum quid*, que aunque tenga alguna color, ò luz, ò no la tiene con extension suficiente, como el indiuisible (aunque este juzgo se puede dezir *simpliciter* inuisible, pues no puede verse naturalmente, sino solo de potencia absoluta, y elevacion sobrenatural) ò la tiene tan remissa, sutil, y rara, que, ò no puede inmutar la potencia visiua, como del ayre, y Cielo Impireo lo quieren muchos, ò solo puede inmutarla con tal, y tal luz de el Sol, en tal, ò tal disposicion, como el atomo, ò con tales, y tales sombras como la lucerna: ò solamente la potencia que fuere muy perspicaz, como se explicarà, y constarà del discurso de esta dificultad: esto supuesto.

Prueba primera.

38 Respondo, que à mi vèr no repugna en lo natural el que pueda darse algun animal que sea inuisible, à lo menos *secundum quid*: esta conclusion nadie la ha tocado hasta agora, ni en pro, ni en contra: Pero se prueba lo primero, porque si esto auia de repugnar por alguna parte, maximè, ò por el predicado de ente, ò por el de substancia, cuerpo corruptible, mixto, viuiente, ò por el mismo de animal; *sed fic est*, que por ninguno de los dichos repugna: *ergo*, &c.

39 La menor en que puede estàr la dificultad, se prueba discurriendo por todos: no por el grado de ente, ò substancia, porque el Angel es lo vno, y lo otro, y no por esso es visible: *ergo*, &c.

40 No por el grado de cuerpo; porque Cayetano, Agustin Eugubino, Nimpho, Friciſco Cicorgio, Ruperto, Origenes, Cesario, Lactancio, Tertuliano, Ambrosio, Ireneo, Eusebio Cesariense, Clemente Alexandrino, Methodio, Iustino, Iosephi, y otros, sintieron ser los Angeles cor-

corporeos, y aun Rada 2. *p. controuers. conclus.* 1. y Delgadillo de *Angelis, cap.* 2. *diff.* 1. *dud.* 2. Sienten que el afirmarlo, aun oy no seria digno de censura alguna (de lo qual abstraygo) y con todo esso ninguno de los dichos afirmo que fuessen por esso visibles: *ergo*, &c.

41 No por el grado de corruptible junto con el de corporeo, substancia, y ente; porque el ayre lo tiene todo como es cierto, y no por esso es *absolutè* visible, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

42 No por el grado de mixto, junto con los demas superiores predicados: Lo vno, porque los indiuisibles de que se integra el mixto, son mixtos, y absolutamẽte inuisibles: lo otro, porque la potencia viuiua es cuerpo mixto, y con todo esso en sentencia de muchos, ò no tiene color alguno, ò le tiene tan remisso, que es inuisible, *vtpotè* la potẽcia viuiua se viera à si mesma, ò el color *sibi inhærente*, lo qual es contra la experiencia: lo tercero, porque los vapores, y exhalaciones son cuerpos mixtos, y con todo esso inuisibles; *saltem secundum quid*: Y lo quarto, porque los atomos son mixtos, y inuisibles, *secundum quid*, pues solo se pueden ver al rayo de el Sol: *ergo*, &c.

43 Lo mismo se puede inferir de otras infinitas cosas; pues los ojos de los gatos, cabras, y lobos, arrojan de si tanta claridad, y resplandecen desuerte en la escuridad de la noche, que no se pueden mirar; la qual no arrojan de dia.

44 Lo mismo hazẽ assi los ojos secos de muchos pezes, como los gruessos troncos de arboles podrecidos con la vejez, los quales resplandecen mucho de noche, segun Plinio, *lib.* 11. *cap.* 37.

45 Lo mismo dizen algunos, que cita Nieremberg, del animal llamado Beut, que luze mucho de noche, con resplandores que de si arroja.

45 Lo mismo se arguye del Palmon marino, de quien dize el Doctor Laguna, Medico del Pontifice Iulio Tercero, en sus anotaciones à Dioscorides, *sobre el cap.* 36. *del libr.* 2. *pag.* 144. que si se frega qualquiera varilla con èl, dà de si vn resplandor, y alumbra muy bien de noche.

47 Lo mismo prueban vnos pezes grandes que ay en el mar de Noruega, cuyos ojos resplandecen tanto de noche, que parecen ardientes fuegos, como lo tiene Mayolo Obispo Vulturarense, *en sus dias caniculares, tom.* 1. *Colloq* 9. *de los pezes*. Hablando de los pezes lucernos, §. *del Ppilosopho, lucendi, con Olao Magno, à quien cita.*

48 Lo mismo sucede à todos los pezes en el rio, y à los besugos fuera del agua, que alumbran mucho en la escuridad de la noche: y mas que todos vnas auecillas como Mariposas que ay en Italia, y otros animales terrestres de España, que llaman lucernas, y otras

otras muchas cosas que omito: *ergo*, &c.

49 Ni basta dezir, que dichas cosas se vèn tãbien de dia: no basta digo, porque aunque se vean dichos animales, y demàs entidades; pero aquel humor que tanto resplandece de noche, de que me consta por experiencia, y obseruacion que he hecho en ciertos alamos blancos, que resplandeciẽdo mucho de noche en ciertas partes determinadas de ellos, despues de dia mirados con atencion; no reconocia, ni pude reconocer (auiendolas señalado) diferencia alguna de aquellas partes à las demàs: y con todo esso dicho humor, nadie podrà negar que sea mixto: *ergo*, &c.

50 He omitido aqui de proposito las Islas que en el Occeano Atlantico refiere el Padre Roxas en la Historia de los Godos, las quales dize se vèn de lexos, y no de cerca; y assimismo otras Islas semejantes, que refiere Abrahã Ortelio en la Tabla del nueuo Orbe, que caenen el mar del Sur entre las Charcas, y el Estrecho de Magallanes, las quales llama Islas vistas de lexos: lo vno, porque no parece verisimil puedan verse naturalmente de lexos, y no de cerca, especialmente de todos, y lo otro, porque si esso sucede por arte de encantamiento, ò diabolica, como parece lo quiere el Padre Roxas, no son de mi intento, que solo busco similes naturalmente posibles, como los antecedentes, y assi no se alegan.

51 Y es de aduertir, que dicho Padre no dà lugar à que digamos ser aparentes dichas Islas, ò cosas meteorologicas, pues dize auer auido en otros tiempos comunicacion de Portugueses con ellas, y refiere individualmente el numero de Ciudades, y Iglesias, y otras cosas individuales que tienen, y que fuera bien, que el Sumo Pontifice mandasse hazer oracion en la Iglesia, para que nuestro Señor fuesse seruido se boluiessen à descubrir para gloria suya: pero dexado esto, passemos ya al grado de la vitalidad.

52 No por razon de viuiente: lo primero, porque el grado de viuiente *secundum se*, y separado de los demàs, puede estàr en sugeto inuisible, como se vè en el Angel: lo segundo, porque aun del viuiẽte junto con los superiores grados de mixto, &, parece se debe dezir lo mesmo: ues segun Eliano, à quien cita Nieremberg, la yerua Zinopasto (que por otro nombre se llama Agla ofentide terrestre, à diffincion de otra que nace en el mar) solo se vè de noche, y no de dia, que es lo mismo que ser inuisible *secundum quid*; y esto desuerte, que de noche luze como si fuera vna llama de fuego, y de dia, ni se vè, ni se halla, por mas que la busqueu donde se viò de noche: Y lo tercero, por lo que se dirà inmediatamente acerca de

el

el animal, lo qual es confirmaciõ de todo lo dicho, en los superiores grados, *vt ex se patet*, y en terminos nuestra dificultad: *ergo*, &c.

53 Y finalmente, no por razon de el predicado animal, y grado sensitiuo: Lo primero, porque los indiuisibles de que se entera el animal son sensitiuos, y no visibles: Lo segundo, porque la potẽcia visiua, *est quid naturale viuens sensitiuum*, y no por esso visible, como se dixo arriba: Lo tercero, porque el Arador es verdadero animal, y con todo esso, segun Fr. Luis de Granada en su Simbolo de la Fè, *p.* 1. *c.* 25. §. 2. *p.* 72. apenas se puede vèr al rayo de el Sol, que es ser inuisible *secundum quid*.

54 Lo quarto, porque dexando algunos animales que refiere Plinio en el libr. 7. cap. 2. que se suelen vèr en los desiertos de Africa con figura de hõbres, y que subitamente desaparecen: y lo que dize èl mesmo de la Salamandra, *l.* 10. *cap.* 67. que solo se vè en tiẽpo de tempestades grandes: el Autor de el libro de natura rerum, à quien cita el Licenciado Huerta sobre el *cap.* 36. *del lib.* 11. dize, que se hallan gusanos de figura de estrellas, que relumbran como ellas en la escuridad de la noche, y si la paridad ha de ser rigurosa, serà en sola la escuridad de la noche, y no del dia: y quizàs son assi algunas de las auecillas que diximos de Italia, pues en ello no ay repugnancia alguna: *ergo*, &c.

55 Y lo quinto, porque el animal en quanto tal solo se constituye por el principio elicitiuo de las sensaciones, no por el ser sensible objetiue, y *aliàs* no ay razon alguna que conuença el que de tal suerte penda de las qualidades sensibles, que son, y le hazen objeto de la vista, que sin ellas no pueda naturalmente subsistir *in rerum natura*, como constarà mas, ya de las siguientes pruebas, y ya de la solucion à las objecciones contrarias: *ergo*, &c.

Prueba segunda.

56 Pruebase nuestra conclusion: lo segundo, porque mayor dependencia parece tener el animal para su natural subsistencia de la cabeça, que del color, porque aquella es parte substancial, y la mas principal de las integrantes, y de quien parece pende la forma sensitiua *pro priori*, para poder informar el cuerpo, y esta es solo accidental, y de quien à lo sumo pende *à posteriori*: *sed sic est*, que aquello no obstante se han dado *in rerum natura*, muchos animales sin cabeça, ò porque han nacido assi, como lo dize Turpilo de las ostras, y de las ostras, esponjas, y todos aquellos, que no tienen mas sentido que el tacto, lo afirma Plinio, *lib.* 11. *cap.* 37. y otros Autores de otros animales, ò porque cortada la cabeça han subsistido, y conseruado *in rerum natura*, sin ella, como de las langostas, abiespas, moscas, zanganos, abejas, y otros

otros insectos; lo tienen Asclepiades, Tertuliano, Calcidio, Auerroes, y otros que cita, y parece seguir Nieremberg, *lib.* 3. *cap.* 21. dõ de refiere muchos exemplos de el caso (y aun exemplos de vn carnero, y vn hombre, q̃ es mas dificil) como Aristoteles lo admite de los que no tienen necessidad de mucho alimento: *ergo*, &c.

Prueba tercera.

57 Pruebase lo 3. mas dificultoso parece, que la imaginatiua pueda mudar la figura del animal, sin mudar su naturaleza, q̃ no el que la naturaleza produzga vn animal sin color: Lo vno, porque aquello es eficiencia de cosa extraordinariissima, y esto deficiencia de lo q̃ suele suceder de ordinario, y el defecto es mas facil de persuadir, que el efecto, quando ambos salen de las lineas de ordinario, porque mas vezes peca la naturaleza por defecto, que por exceso, *vt experientia constat*.

58 Y lo otro, porque es dificultosissimo de explicar, como la imaginacion pueda obrar aquello, y facil explicar, como pueda faltar la naturaleza en esto (*de quo infra*) *sed sic est*, q̃ esto no obstante defienden graues Autores, q̃ puede la imaginacion trocar la figura del animal, sin trocar su naturaleza; v. g. que salga el niño formado con anima racional, y con figura de bruto, de diablo, &c. De que se refieren varios exemplos en Nieremberg, *lib.* 2. *cap.* 15. 16. y 18. y lo han de defender para ir consiguientes los Filosofos q̃ defienden, puede prouenir de la imaginatiua la semejãça, que son muchos, y graues: *ergo*, &c.

Prueba quarta.

59 Pruebase lo 4. y es confirmacion del antecedente: porque mas dificultad ay sin duda, en que la imaginacion de los padres pueda mudar el sexo de los hijos, que no en que puedan producir vn hijo sin color: *vt ex se*, y de lo dicho en la prueba antecedente consta: *sed sic est*, que aquello lo tienen algunos por muy probable, y possible en Filosofia: y Nieremberg afirma, que no es del todo imposible, *lib.* 2. *cap.* 17. y lo prueba: porque en los adultos donde es mas ardua toda mudança, dize, ha sucedido muchas vezes, para lo qual trae muchos exemplos de mugeres, que despues de muchos años de casadas, y auer parido, mudaron sexo (que quizàs era el que de primera instancia les pretendiò la naturaleza, y el que les huuiera dado à no trocarle, è impedirlo la imaginatiua) luego lo mismo deben filosofar en nuestro caso.

60 Pruebase la consequencia: lo primero, porque como ya dixe, aquello parece, y es mas dificultoso que esto: lo segundo, *sic*: por esso dize Nieremberg, que es possible el que la imaginatiua pueda mudar el sexo, porque en esso no se muda la essencia de

la.

de la criatura (palabras son suyas) *sed hic est*, que en producir el animal sin color no se muda la essencia de la criatura, como es certissimo, pues el color no es de essencia suya, sino solo accidente: *ergo*, &c.

Prueba quinta.

61 Pruebase lo quinto, el animal mas pide ser sensitivo, que ser sensible, porque aquello es de essencia suya, y esto solo accidente: *sed si est*, que no obstante que el animal pide essencialmente ser sensitivo, no por esso pide ser sensitivo con sentido de vista, pues muchos carecen de ojos, y potencia visiua como de las otras, talpas, caracoles, lombrizes, y gusanos, lo tiene Plinio *lib.* 11. *cap.* 37. y Nigidio lo afirma de las chicharras, y langostas: y es cierto no ay repugnancia en ello: ya porque muchos aun de los hombres nacieron, y viuieron sin vista siempre; y ya porque de essencia de el animal no es que tenga cinco sentidos, pues segun Ouiedo, y otros, basta que tenga vno de los externos junto con el interno, como el topo, y esponja; luego aunque el animal pida ser sensible, no por esso pedirá ser sensible en orden al sentido de la vista, pues podrá serlo en orden à otro: *ergo*, &c.

62 Confirmase esto: no todos los sensibles lo son en orden à la potencia visiua: luego quando dissemos que era inseparable del animal en lo natural el ser sensible, no por esso se seguiria que lo fuesse el ser sensible en orden à la potencia visiua: la consequencia parece consta, y se infiere bien à paridad del ser sensitivo: y el antecedente se prueba: lo primero, porque el viento es sensible, y no lo es en orden à la potencia visiua, pues solo le percibimos, y sentimos por el oido: y lo segundo, porque assi como ay vnos sensibles que lo son en orden al sentido de la vista, y no en orden à los sentidos de el oido, como se vè en el fuego, trueno, diamante, y otros, assi pueden darse sensibles, que al cõtrario lo sean, en orden al oido, ò al olfato, ò à estos dos sentidos, *simul*, y no en orden à la vista, pues en esto no ay repugnancia alguna, y se vè lo dicho en el viento, en el Cielo Empireo, en el rompimiento de las nubes, que le percibimos con el oido, y no con la vista, y en otras cosas: *ergo*, &c.

Prueba sexta.

63 Pruebase lo sexto, no implica *adhuc* en lo natural, que se dè vn animal sin color, y sin luz, ò que esta (aora la tenga de suyo, ò emendigada de otro) sea tan sutil, y rara, por razon de la quantidad, ò radidad del sujero, que no pueda inmutar la potencia visiua: *ergo*, &c. La consequencia es llana, y el antecedente se prueba: el color nace del temperamento; y assi vemos, que de la variacion del temperamento se varian los colores; *sed hic est*, que no repugna que se dè, ò pueda dar an mal, cuyo natural temperamento no induzga color, ò luz, ò la induzga tan remissa, ò rara, que no pueda inmutar la potencia visiua: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: el temperamento del mixto, no se distingue de las quatro primeras qualidades en la proporcion debida al sujero para su conseruacion natural, como lo tiene la comun de los Filosofos contra Auicena, y los Escolasticos; *sed hic est* que no repugna se dè animal que pida para si conseruacion en estado connatural, dichas quatro qualidades en grado, y combinacion, que, ò no traiga color, ni luz, ò las traigan en la forma dicha: *ergo*, &c. Pr. min. no emplica que se dè animal que pida para su connatural estado, frialdad como siete, humedad como seis, sequedad como dos, y calor como vno, *dias muestrese*, en que pueda estar dicha implicacion; *sed hic est*, que el animal que pidiesse dicho temperamento, ò no tendria color, ni luz, ò lo tendria en la forma dicha: *ergo*, &c. Pruebase esta menor, en que parece puede estar la dificultad: el ayre tiene dicha combinacion de qualidades muchas vezes, como es cierto, y no por esso tiene color, ò luz, ò si lo tiene, no las tiene de modo que pueda inmutar la potencia visiua, como consta de la experiencia: *ergo*, &c. Esta consequencia parece que se sigue *à variatione rationis*, y assi, desemos la disparidad.

64 Podrà responder alguno: Lo primero, que quando en el ayre concurre dicha combinacion de qualidades primeras, no concurren en èl por exigencia suya todas, sino solo la frialdad, y humedad, y las otras dos si concurren, ò concurren contra su exigẽcia, ò à lo menos *praeter illam*.

65 *Sed contra est*, porque el cõcurrir dichas qualidades en vn sujeto por exigencia suya, ò contra ella, no varia la operacion de dichas qualidades: Luego, si quando cõcurren en el ayre, parte por exigencia suya, y parte contra ella, no traen consigo color, ni luz, ò los traen en la forma dicha: lo mismo se avrà de dezir, quando concurren en qualquiera mixto por exigencia dele, que las pida todas en dicho grado, y combinacion. Esta consequencia parece buena, y el antecedẽte se prueba: lo primero, porque assi lo experimentamos, pues vemos no tiene menos fuerça el calor en iguales grados, quando està en sujeto propio, que quando està en estraño sujeto, y assi no calienta menos el calor en el hierro que sale de la fragua, que en el mismo fuego: y lo segundo, porque las qualidades no pierden su actiuidad, ni son menos operatiuas, por estar en estraño sujeto, que por estar en el propio, y assi en iguales grados podràn obrar las mismas operaciones, *vt ex se patet*: *ergo*, &c.

66 Po-

66 Podrà responder lo segundo, que no es cierto, que el ayre sea freseo en sumo, y humedo *propè summo*, como lo supone el argumento: *ergo*, &c.

67 *Sed contra*. Lo primero, porque assi lo defienden muchos, y graues Filosofos, y es de suyo probabilissimo, y que à ser de mi intento el detenerme en probarlo, lo hiziera con facilidad: y lo segundo, porque quãdo esso no sea assi, se puede hazer dicha combinacion (*mutatis mutandis*) *proportione seruata*, conformandola con la naturaleza del ayre, qualquiera que se señale, y segun las qualidades que pida qualquiera sentencia, y assi en qualquiera opinion se podrà formar dicho argumento con igual fuerça, *vt ex se patet: ergo*, &c.

68 Podra responder lo tercero, que tampoco es cierto, que al ayre se halle alguna vez con todas las quatro qualidades, ò en dicha combinacion, ò en semejante.

69 *Sed contra est*. Lo primero, porque assi lo tienen muchos graues Filosofos, y assi, à lo menos en sentencia de los tiene fuerça lo dicho: y lo segundo, porque assi se prueba contra el que lo negare: El ayre tiene por vna parte vna qualidad en sumo, y otra en *propè summo*: y por otra puede tener de la opuesta à lo *propè summo* los dos grados que à esta le faltan para el cumplimiento de la latitud de los ocho, que naturalmente pueden hallarse en el sujeto: v. gr. demos que el ayre pida seis grados de humedad, en tal caso, porque no podrà tener dos de sequedad, pues estos no se oponen con aquellos? y por otra parte *adhuc* de la qualidad que tiene en sumo puede perder algun grado por fuerça de el agente contrario, y recibir de este vn grado opuesto à la dicha, y aun mas, *vt est certissimum*, pues puede, no solo ser impugnado, sino debellado de su contrario, en tal caso tendria todas quatro qualidades, *vt ex se patet: ergo*, &c.

70 Podrà responder lo quarto, que tampoco es cierto que el temperamento consista en la combinacion de las quatro qualidades, sino en vna quinta qualidad distinta de todas, y que resulte dellas.

71 *Sed contra est*: Lo vno, porque aquello es mas comun, y lo tẽgo por mas probable: y lo otro, porque *adhuc* se quedara la dificultad en pie, pues dicha quinta qualidad seria diuersa, segun la diuersidad de combinaciones de las quatro primeras, y assi de la combinacion propuesta en nuestro argumẽto resultara vna quinta, que no pida color, ò luz, o la pida en sola la acepcion, y calidad que intentamos: Y lo tercero, porque de semejante combinacion no resulta en el ayre quinta qualidad, que pida color, ò luz suficiente à inmutar la potencia: *ergo similiter*, &c.

72 Podrà responder lo quinto, y vltimo: que tampoco es cierto, que

que el color nazca del temperamento en los animales, sino de el residuo de el manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, como parece lo sient el Padre Fray Luis de Granada en su Simbolo de la Fè, *parte primera, capitulo treinta y dos, §. segundo, del Pauon, pagin* 86 tratando de aquel tan hermoso plumaje que tiene, y de tus finos, y hermosos colores.

73 *Sed contra*: Lo primero, porque lo contrario es comun, y consta de la experiencia, pues vemos, que de la variedad de temperamentos, ò primeras qualidades, se varian los colores; y assi la cera se buelue blanca al Sol, la tinta se enegrece al mesmo, y el que se llega al fuego con rostro amarillo, se aparta del fuego roxo: Lo segundo, porque antes tiene color el animal que se nutra, y por consiguiente el color no puede venir de el residuo de el manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, *vt videtur certum: ergo*, &c. Y lo tercero, porque quando fuesse cierto, que las colores viniessen de dicho principio; porque no se podria dar naturalmente animal, cuyo alimento fuesse tan tenue, que, ò fuesse insuficiente para producir colores, ò que solo las produxesse en el grado, y forma dicha? *ergo*, &c.

Prueba septima.

74 Pruebase lo septimo nuestra conclusion: porque aunque dissemos que todo animal tuuiesse naturalmente color suficiente para inmutar *ex se* la potencia: porque no se podria dar en alguno alguna qualidad occulta, que le impidiesse el inmutarla *de facto*, y el producir las especies: pues vemos, que muchas vezes que la potencia viuua, capaz *ex se*, de recibir las especies, se impide, e inhabilita para recibirlas *de facto*, ò por impedimento publico, como en las cataratas, ò por secretos, como se vè en otros, que teniendo los ojos claros, y sin macula al parecer, ò no pueden recibir las especies, ò no pueden obrar con ellas, y producir vision, *vt experientia notum est: ergo similiter*, &c.

75 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque no ay argumento apretado, ni razon que lo contrario conuença, como se verà respondiendo à las que se pueden hazer contra lo dicho, como ya lo hago: *ergo*, &c.

Satisfacese à las objecciones contrarias.

76 Podrà oponer alguno lo primero: el color nace de las quatro primeras qualidades refractas entre si, y reducidas à vna mediana, ò mediocridad; *sed sic est*, que no ay animal, cuyo temperamento no consista de todas las dichas primeras quatro qualidades atemperadas entre si en la forma dicha: Luego no

Universidad de Deusto
Biblioteca

ay, ni puede auer animal, que carezca de color suficiente para poder ser visto: *ergo, &c.*

77 Respondo de lo dicho: que no qualquiera mixtion, ò refraccion de las primeras qualidades, es suficiente para producir color en el mixto (especialmente color en grado, que pueda, y baste à inmutar la potencia) como se vè en el ayre, en quien concurre muchas vezes mixtion, y refraccion de todas las sobredichas quatro qualidades, sin producir en èl tal efecto: y assi en forma, distingo la mayor: Nace de las quatro qualidades refractas, en tales, y tales combinaciones determinadas, *concedo*; en qualquiera combinacion que concurran, niego la mayor: y distinta de el mesmo modo la menor, niego la consequencia.

78 Podrà instarse contra esto: en qualquiera combinacion que concurran deben producir color: *ergo, &c.* Pr. ant. en qualquiera combinacion que concurran siempre, dexan al animal en estado de mixto, *sed sic est*, que de razon de mixto es ser sensible: *ergo, &c.* Respondo, que la menor es falsa, como queda probado arriba: y assi se niega.

Instancia primera.

79 Podràse instar lo primero, en el ayre nunca concurren todas las quatro qualidades: Luego falso es lo que en esta paridad se funda: pruebase el antecedente; porque ya el ayre no fuera simple elemento, sino cuerpo mixto: *ergo, &c.*

80 Respondo, que aunque el ayre reciba, y contenga en si, como puede suceder, y sucede muchas vezes, todas las quatro primeras qualidades, no por esso es, ni se dirà cuerpo mixto, porque este pide de su naturaleza todas las dichas quatro primeras qualidades, y el ayre no pide de su naturaleza mas que dos, y las otras las tiene solamente *contra, ò præter exigentiam.*

Instancia segunda.

81 Podràse oponer lo segundo: muchos Filosofos son de sentir, que la vision no se haze por intromision, sino por extramision, *ideſt*, no porque la visiua potencia reciba especies del objeto, sino porque ella arroja de si ciertos espiritus visorios, que alterando el medio haze resulte de aì vn resplandor, que *eo ipso* cause la vision: Luego, ò no es necessaria color en el objeto, ò qualquiera bastàra para terminar la vision, pues en esta sentencia no se requiere que el objeto embie especies à la potencia, y por consiguiente, ni que la inmute: Luego en esta filosofia no tiene lugar la inuisibilidad que afirmamos: *ergo, &c.*

82 Respondo lo primero, que el tal modo de filosofar es contra el comun, y à mi vèr ridiculo, sin fundamento bastante. Respondo lo segundo, que en qualquiera suposicion, y modo de filosofar, siempre es necessario aya en el objeto color, ò luz, porque estas qualidades son el objeto de la potencia visiua, y assi se requieren, ò para que la inmuten en orden à la vision, ò à lo menos para que puedan terminar esta.

83 Respondo lo tercero, que tampoco basta que tenga *vtrumque* color, ò luz, sino que se requiere àdemàs de esso, que esta no sea en demasia sutil, y rara, por cuyo defecto no pueden (entrar de no pocos) terminar la vision, el ayre, y el Cielo Empireo, con ser este lucidissimo, y aquel tener luz bastante, ya que no propria, comunicada de el Sol.

84 *Imò*: Se requiere este el tal color en el sujeto circumscriptiue: de donde se sigue, que si vn indiuisible de color, ò muchos, tuuiessen en el sujeto difinitiua presencia, que nuestra vista no podria percibirlos naturalmente: Lo qual pruebo brevemente: ya porque la extension es necessaria para embiar la especie, ò terminar la vision: y ya porque de otra suerte no huuiera razon, porque nuestra vista no viesse *de facto* à Christo bien nuestro en el Sacramento de la Eucharistia, donde està todo con difinitiua presencia: *ergo, &c.*

85 Respondo lo quarto, que *adhuc* en dicho modo de filosofar, sera necessario, que dichos espiritus visorios (ò dicha luz que embia la potencia) llegue à hasta el objeto, y que de allì buelua por reflexion à la potencia visiua, para que puedan producir la vision del tal objeto: *sed sic est*, que no teniendo el objeto color, ò luz, y estas en la proporcion, y cõ las circunstancias requisitas de intension, densidad, &c. No podràn bastar à la reflexion, como se vè en el ayre: *ergo, &c.*

Instancia tercera.

86 Podràse oponer lo tercero: nadie ha visto hasta agora, ni conoce dichos animales: *ergo, &c.* Respondo lo primero, que si los tales son inuisibles, como dexamos probado, no es marauilla que nadie los aya visto: Respondo lo segundo, que aqui no se disputa si se dàn *de facto*, ò no, que esso se harà ex professo en la seccion 3.

87 Respondo lo quarto, que de que no se vean, no por esso se arguye su repugnancia, pues otras muchas cosas sabemos que son posibles, y que se dàn, y no las vemos, como se vè en el ayre, atomos, vapores, &c. Respondo lo quinto, que es falso no se ayan visto semejantes animales algunas vezes, pues algunas vezes se han visto, el Acaro, los Aradores, y otros, que como queda dicho son inuisibles *secundum quid*, aunque esto constarà mejor de la seccion tercera à que me remito.

Instancia quarta.

88 Podrà oponer lo quarto: de dichos animales no tiene necessidad la naturaleza: *sed sic est*, que en filosofia no se han de multiplicar entidades sin necessidad: *ergo, &c.* Respondo lo primero, que esso à lo sumo prueba, que no se dèn de facto, pero de posible no prueba cosa.

89 Respondo lo segundo, que la mayor es falsa, y por consiguiente nula la consequencia; porque los dichos son necessarios para la gala, y ornato del vniuerso, cuya perfeccion campea mas con la variedad: Son tambien necessarios para testigos, ò pregoneros de la Magestad, y poderio de la naturaleza, cuya virtud sobresale con nuevos visos à vista de semejantes exorbitancias; pues no admira menos vna cosa por pequeña, que otra por grande; ni admiran menos estos animales por inuisibles, que otros visibles por Giganteos.

90 Son assimesmo necessarios, para que de ellos leuantemos el buelo para mejor conocer, engrandecer, y alabar la omnipotencia de Dios, hazedor de todas las cosas: porque si como quieren algunos, las obras de la naturaleza, son la purpura, y joya de la potencia Diuina; y el vestido suele autorizar, y dar à conocer el sujeto; mientras mas admirables fueren las operaciones de la naturaleza, mas motiuo nos darán para venir en conocimiento del que lo puede todo; *sed sic est*, que mientras mas inuisibles, y mas ignoradas fueren à nuestra vista, tanto serán mas admirables en si: *ergo, &c.*

91 Son finalmente necessarios para la vtilidad de el hombre, y para otros fines que explicarèmos en la quarta seccion; y para otros muchos que nuestro limitado saber no puede alcançar; pero los alcança el que criò la naturaleza, y la diò poder para essas, y otras muchas marauillas.

Instancia quinta.

92 Podrà oponer lo quinto, y es instancia contra el primer grado de necessidad, que diximos tener de ellos la naturaleza en la respuesta passada, dichos animalejos antes serian defecto, que efecto de la naturaleza; luego no pueden conducir al colmo de su perfeccion, y adorno: *ergo, &c.*

93 Respondo lo primero, que dichos animalejos, no por ser inuisibles dexarán de ser efectos positiuos de la naturaleza, aunque no tan perfectos en su entidad, como otros animales visibles.

94 Respondo lo segundo, que aũque dichos animalejos sean como en la realidad lo son vnos como descuidos de la naturaleza, no por esso dexarán de conducir à su ornato, y gala: pues à vezes vn descuido suele causar asseo, y vn lunar hermosura. Y sino pregunto la belleza, y hermosura de el Sol no campea con nuevos realces, contrapesado con la obscuridad de la caliginosa noche? Las sombras, y los colores negros no aumentan la gracia de la pintura, y hazen sobresalir su belleza con nuevos visos? Luego *parifoemiter*, de la variedad, y oposicion de estos animalejos inuisibles, que son como sombras del vniuerso, y de los visibles, que son como positiuos colores, campeará mas su belleza, variedad, y hermosura: *ergo, &c.*

Instancia sexta.

95 Podrà oponer lo sexto: Ningun Autor à soñado hasta aora semejantes animales: *ergo, &c.* Resp. lo primero, que tampoco ha auido quien los niegue hasta agora: porque hasta agora no sè que aya tocado alguno semejante dificultad: y assi niego la consequencia, porque solo se infiere de autoridad negatiua, cuyo argumento no vale, ni es de momento alguno.

96 Respondo lo segundo, negando el antecedente: porque todos aquellos, que dizen auer animales tan pequeños, que solo pueden verse al rayo de el Sol, ò con tales, y tales circunstancias, como de el Arador, Acaro, y otros lo dizen algunos, deben dezir, y dizen por consiguiente, que son inuisibles *secundum quid*, segun lo dicho en la segunda suposicion.

97 Respondo lo tercero, que quando todos huuiessen hasta agora con expression lo contrario, no por esso seria cierta, ni legitima la consequencia: pues no ay opinion alguna, que no aya començado por vno, y que no aya sido nueua algun tiempo, y no por esso son todas falsas; assi nada huuiera verdadero, sino es lo que de puro viejo estuuiesse ya ferrugiento, y casi podrido. Antes bien sienten muchos Doctores en lo de *opinione probabili*, que las opiniones de los modernos regularmente hablando, suelen tener mas de verisimilitud, y autoridad, que las de los antiguos, porque se fundan en lo que estos, y aquellos han discurrido, y sale à luz con precision de los fundamentos de todos.

Instancia septima.

98 Podrà oponer lo septimo, que parece increible dicha possibilidad de animales, y mucho mas ridiculo, è increible, el que se puedan dar en lo natural animales sin cabeça: *ergo, &c.*

99 Respondo lo primero, que aunque esso sea, como no lo es digno de admiracion, pero no increible: Lo primero, porque assi queda bastantemente probado, y lo contrario no se prueba en manera alguna.

100 Lo segundo, porque si se mira à su causa, y à su fin, nada parecerà increible, ni aun mucho:

pues aquella es Dios omnipotente, Autor de la naturaleza, y este Dios admirable. Considerese la grandeza de la naturaleza, su Magestad, su poder, y fuerça, y se nos hara lo dicho creible: pues por las obras que vemos, podemos colegir ser poderosa para las que no vemos, ni son visibles.

101 Quien creyera, sino se huuieran visto, que auia hombres Pigmeos, y hombres Gigantes: aquellos tan pequeños, que los mayores no passan de tres palmos de alto: otros quieren, que la estatura de los mayores no sea mas alta que vn pie; otros ay tan pequeños como vna perdiz (y segun Santo Tomàs *ex Arist. in 3. D. 3. quæst. 5. art. 2. ad 3.* no repugna el que los aya tan pequeños como vna abeja:) y estos, tan grandes, que vnos igualauan los muros de Roma, y otros lo excedian tanto, que sus huessos eran de sesenta codos: y con todo esso, lo vno, y lo otro, tienen innumerables Autores, que se pueden vèr en el Viridario de Mendoza, *lib. 4. problema 2. y 12. Mayolo, tomo 1. prologuio 2. pag. 27. àlit. C.* Nieremberg, Plinio, y otros.

102 *Item*: Otesias Gnidio dize: que el Rey de la India tenia tres mil Pigmeos para que le acompañassen quando hiziesse jornada, porque eran diestrissimos saeteros. Y Nieremberg afirma auia en Tyro otro semejante presidio de Pigmeos, que el referido: Eliano dize, que los dichos tienen su Rey.

103 Homero, Plinio, y Aristoteles, dizen, que los persiguen las Gaullas, y que los dichos tienen guerra contra ellas. Que se ponen à cauallo en carneros, ò cabras, y armados de saetas con todo su exercito baxan al mar, y destruyen los huenos, y los hijuelos de las Gruilas. Dura esta guerra tres meses, porque de otra manera no podrian resistir la multitud que avria de ellas: Viuen en gran numero en la India àzia Leuante, cerca del Ganges: hazen sus casillas de cascaras de huenos, y plumas de las Gruilas, segun Plinio, aunque segun Aristoteles, viuen en coueçuelos, y cabernas de la tierra.

104 Niceforo dize, que en tiempo del Emperador Teodosio se hallò en Egipto vno tan pequeño como vna perdiz, que era de agradable conuersacion, prudente, hermoso, y de no mala voz: Alberto Magno dize, que engendran de treinta años, y mueren de ocho, y otras cosas bien admirables dizen otros.

105 Quien creyera, que ay hombres llamados Caribes, que comen carne humana? Quien, que ay hombres que carecen de boca, y assi no comen, ni beben, y solo se alimentan con el ayre que reciben por las narizes, y con el olor de raizes, flores, y frutas silvestres, y que mueren con los malos olores? Quien, que ay hombres con solo vn ojo en la frente? otros con quatro? otros con dos en el cogote, y ninguno en la cara? otros con los ojos en el pecho, ò en los ombros, y sin cabeça que sobresalga de el pecho? otros con orejas tan grandes, que la vna echan debaxo del cuerpo, y con la otra se cubren? otros sin labios, ni lengua, otros con dos lenguas?

106 Quien creyera, que auia hombres con cola? hombres sin braços, y que con el pie comè, escriuen, cosen, juegan à los naipes, la espada, tiran vna onda, juegan à la argolla? (y de estos yo he visto alguno) y otras cosas, como si tuieran manos?

107 Quien creyera, que auia hombres con los pies bueltos al rebès, y en cada vno ocho dedos? quien, que ay nacion de hombres, que tienen los pies de à codo de largo, y las mugeres alli tan pequeños, como de paxaros? quien, que auia hombres con doblado cuerpo, y vna cabeça, y al contrario duplicadas cabeças en vn cuerpo? y con todo esso tienen lo dicho innumerables Autores, v.g. San Agustin, Solino, Plinio, Aulo Gelio, Maximiliano, Transiluano, Mela, Diodoro, Iambolo, y otros muchos que cita, y sigue Mayolo en sus dias *can. tomo 1. coloquio 2.* por todo èl: *vrgo, &c.*

108 Pero aun mas es lo que se sigue: Solino en el cap. 32. escriue, que los Arthabatristas es vna nacion de hombres quadrupedos, que andan boca à baxo en quatro pies como las fieras, y al contrario Otesias Gnidio, afirma, que ay otros hombres llamados Monoscelos, que no tienen mas que vna pierna, y son ligerissimos en saltar, y correr: y que estos mismos se llaman por otro nombre Sciopodes, porque quando haze gran Sol se echan en tierra, y con el pie se hazen sombra para todo el cuerpo, y assi les sirue de quitasol. Y vieneles bien dicho nombre, porque *scia* en Griego significa sombra, y *pode pie.*

109 Mas: Califanes, Aulo Gelio, Isidoro, Plinio, y Mayolo escriuen, que en el Africa junto à los Nasamones, ay vna gente que se llaman los Androginos, que todos son Hermafroditas, con naturaleza de hombres, y de mugeres, y que à vezes vsan de ella como varones, y à vezes como hembras: à lo qual añade Aristoteles *de generat. anim. cap. 4.* que los dichos tienen el pecho derecho de hombres, y el izquierdo de mugeres.

110 Mas: Solino, Plinio, Megastenes, Marco Polo, Oderico, Mayolo, y otros: afirman, que en algunos montes de la India ay hombres llamados Cynamolgos, que tienen las cabeças de perro, los quales se visten de pellejos de fieras, y en lugar de hablar ladran, tienen grandes vñas, y viuen

de lo que caçan: y Otesias Gnidio dize de los dichos, que quando él escriuia auia mas de 1200. años.

111 Mayolo dize, que ay tambien dicha gente cõ cabeça de perro cerca de la Tartaria, y que tienen casi continuamente guerra cõ los Tartaros, que vsan de vna admirable industria para la guerra, con que se burlan de las saetas de los Tartaros: Lo mismo refieren los Religiosos de la Orden de Predicadores, q̃ auiendo sido embiados por Legados de la Sede Apostolica à los Tartaros, escriuieron de *rebus Tartar.* en el *lib.* 1. *cap.* 9. y lo mismo afirma Vincencio Burgundio en su Historia *lib.* 31. *cap.* 11. y Iuan de Plano de la Orden de los Menores, segun Antonio, *tit.* 19 *cap.* 8. §. 18. y añaden, que aunque dichos hombres tienen cabeça de perro, pero no las mugeres, que essas la tienen como las demàs del orbe: ya sè, q̃ algunos dudã de si los dichos son verdaderos hombres; pero esta, y otras curiosas dudas resolverèmos abaxo en el fin desta seccion.

112 Omito lo que dize Aristoteles 4. *de generat. anim. cap.* 3. de auerse visto nacer vn muchacho con cabeça de carnero, otro con cabeça de toro, y semejantes: ni tampoco hago caudal aqui para mi intento de vn monstruo que se hallò prisionero el año de 1664. por el mes de Febrero entre los demàs Turcos, que se cautiuaron en la guerra, el qual tenia todo el cuerpo de hombre, y el pescueço, cabeça, y crines de caballo, y tiraua gages de soldado en aquella guerra: Las armas con que peleaua eran arco, y flechas, y assi se pinta en la tabla de Vngria, que diò à la estampa en dicho año Gillis Hendriex.

113 Porque yo no refiero aqui los singulares monstruos, sino solo aquellos de que ay naciones enteras, en sentir de Autores no despreciables, y à por muchos, y à por su autoridad: despues de escrito esto, hallo q̃ Mayolo con otros dan Pueblos enteros de semejantes hombres con cabeça de caballo, y dizen estàn dichos Pueblos mas allà de la Trapobana.

114 Y assimesmo me dexo otras cosas bien admirables de la naturaleza, porque para hazer creible nuestra resolucion, aun nada de esto era necessario, pues consta su verdad de la razon, y de lo demàs que en su cõprobacion alegamos: Solo lo he traido, para que se vea, y admire el poder de la naturaleza: y aunque es verdad, que en mi dictamen no debe creerse todo, tampoco debe todo estrañarse: pues es cierto, que vemos cada dia millares de cosas, que antes de vistas nos pareciera imposibles: y que ya por esto ha ganado credito la naturaleza, para qualquiera marauilla que no repugne, ni exceda los limites de sus fuerças: quantas cosas que dixo Plinio, passaron plaça de fabulosas, hasta que

que el tiempo ha buelto por su credito, auiendo los encontrado otros muchos que deponen de ellas como testigos de vista, los quales en qualquier tribunal deben hazer fee cabal: y assi soy de sentir agrauian la naturaleza notablemente, los que haziendo à su grandeza argumento de falsedad, todo lo peregrino, y raro lo califican *eo ipso* por mentiroso, sin saber discernir entre lo admirable, y lo falso, ni quieren dar distincion de lo digno de admiracion à lo increible.

115 Respondo lo segundo à la segunda parte de la objeccion del mesmo modo que à la primera: y se puede probar lo primero, con lo que queda dicho, que hazemos creible los animales sin cabeça.

Respuesta segunda.

116 Lo segundo, porque si ha auido hidras, serpientes, y tortugas con muchas cabeças, como lo dize Nieremberg, *lib.* 3. *cap.* 19. y si se han dado animales sin higado, y otros sin coraçon, como quiere dicho Nieremberg, *cap.* 13. y 15. de dicho libro, porque no podràn darse sin cabeça, pues muchos quieren sean aquellos miembros tan necessarios al animal, como la cabeça: *ergo, &c.*

117 Respondo lo tercero, concediendo el antecedente en orden al hombre, y negando le si se entiende de los animales brutos, especialmente de los imperfectos, è insectos. Y la razon de disparidad consiste: Lo vno, porque como el anima del bruto es diuisible, y cada parte informa parte de cuerpo, puede suceder, que se dèn vnas de dichas partes sin las otras, como se vè en la cola de la lagartija separada de lo restante de el cuerpo: lo qual no sucede, ni puede suceder en el hombre, por la perfeccion, è indiuisibilidad de su anima: y lo otro, porq̃ quanto mas perfecta es la forma, requiere para su informacio, y conseruacion mas aparato de organizaciones, y dependencia de algunas, que sin ellas no puede informar las demàs partes, ni cõseruarse en estas sin aquellas por la mayor conexion, y comunicacion de espiritus vitales: por lo qual en el hombre quitado el coraçon, higado, ò celebro, *eo ipso*, perece todo el hombre, y dexa el anima racional de informar las demàs partes: *ergo, &c.*

118 Pero instarà alguno contra lo dicho: Lo primero, en Villafranca de Vizcaya, segun Nieremberg, *lib.* 3 *cap.* 21. nacio vna niña sin cabeça: *ergo, &c.* Resp. q̃ Nieremberg no dize alli, que la tal niña naciesse viua, y assi *nihil contra nos.*

119 Instarà lo segundo, aquellos hombres que diximos arriba, que tienen los ojos en los pechos, ò en los ombros; pero resp. que los dichos tienen cabeça en la realidad, aunque la tal no

les sobresale del cuerpo: assi como Nieremberg *vbi supra* dize lo mesmo del pez llamado Orbe.

Resuelvense algunas dudas analectas curiosas, à cerca de los animales mencionados en esta respuesta.

120 Por quanto à cerca de lo dicho, se pueden suscitar diuersas dudas curiosas, y que muchos desearàn saberlas, me ha parecido tocarlas, aunque de passo, y resolverlas con breuedad.

DVDA I.

Si los dichos monstruos son verdaderos hombres.

121 DIgo: Lo primero, que aquellos hombres, que solo son monstruosos, ò por tener duplicados miembros, ò mayores de lo ordinario, ò por falta de algunos; no por esso debe dudarse de ellos, que su naturaleza sea de la misma especie que la nuestra, pues lo dicho no la varia substancialmente, *vt ex se patet.*

122 Tampoco ay duda en que los Gigantes fuessen (ò sean si los ay agora) verdaderos hombres; y assi solo està la duda acerca de los Pigmeos, y de los que tienen cabeça de perro, o figura de bruto; acerca de los quales

123 Digo lo segundo, que los Pigmeos son verdaderos hombres: assi lo tienen Aristoteles, Nieremberg, Mayolo, y otros, y lo indica Mendoza contra Alberto Magno, y otros: y se prueba: lo primero, porque assi consta de el capitulo 27. de Ezequiel, numero 11. donde refiriendo los soldados que tenia en su defensa la Ciudad de Tyro, pone entre los demàs à los Pigmeos, ibi: *sed & Pigmei qui erant in turribus tuis, pharetras suspenderunt in muris tuis per girum:* y añade, que los dichos eran el cõplemento de su hermosura, y grandeza: *Ipsi compleuerunt pulchritudinem tuam.*

124 Pruebase lo segundo, porque si ha auido hombres de magnitud portentosa, quales fueron los Gigantes, porque no podrà auerlos auido de portentosa pequeñez? Lo tercero, por lo que de presente passa; pues vemos ay enanos en nuestros tiempos; poco mayores que los Pigmeos, como se vió en tiempo del Rey Felipe Tercero, que tenia su Magestad vno llamado Bonami, tan pequeño, que vn Cauallero en vna ocasion le dexò preso de vn tapiz con vn alfiler: y lo tercero, porque por la parte contraria no ay argumento apretado: *ergo, &c.*

125 Diràs lo primero, que de los Autores que los dàn, vnos los ponen en vnas partes, y otros en otras: *ergo, &c.* Respondo, que no implica los huuiesse en diuersas partes, assi como huuò en diuersas partes Gigantes.

Di-

126 Diràs lo segundo, oy no se hallan dichos Pigmeos: *sed sic est*, que auiendolos auido en tantas partes como los Autores suponen, no es facil de creer que en todas ayan acabado las Grullas cõ ellos: *ergo, &c.*

127 Respondo lo primero, que el no auerlos oy, no seria argumento de que no los aya auido, y es certissimo que los huuo; ni para que huuiessen faltado seria preciso el recorrer à las Grullas, como se vè en los Gigantes, que tambien han faltado en sentir de muchos, y es cierto no han faltado por dicha causa.

128 Resp. lo segundo, que la mayor es falsa; porq̃ segun muchos modernos oy se hallan en varias partes: el Capitan Iuan Alvarez Maldonado depone auerlos visto, y hallado mas allà de los Andes: Iobio dize los ay agora mas allà del Iapon: Argensola afirma auerlos todavia en la Isla Chapi: y otros en la Isla Arucheto cerca de las Malucas.

129 Diràs lo tercero, no es creible, que en aquella primera edad del mundo, quando los hõbres eran de tan desmedida estatura, como la Gigantea, y en que la humana naturaleza estaua en lo florido de sus verdores, y vigorosidad, que esta faltasse tanto, que no solo en vn lugar, sino en muchos, reduxesse tantos hombres de tan estremada pequeñez, que su estatura no excediesse la quantidad de vn pie: *ergo, &c.*

130 Respondo lo primero, que lo contrario suponen innumerables Autores, y lo que mas es, la Sagrada Escritura, y queda bastantemente probado. Respondo lo segundo, que mas facil es de creer de la naturaleza algun desfallecimiento, que lo sumo de la vigorosidad, porque acontece aquell, mas ordinariamente que esto: luego por el mesmo caso, q̃ se prueba, que huuo entonces Gigantes en muchas partes, que es lo sumo de su vigor, se prueba por consiguiente pudiesse auer dicho descaecimiento en muchos Pigmeos; y mas conduciendo los dichos al complemento de la hermosura del mundo, como lo dize el Profeta Ezequiel hablando con la Ciudad de Tyro, *vbi suprà.*

131 Diràs lo quarto, que no se percibe à que proposito podian estar en Tyro dichos Pigmeos? *ergo, &c.* Respondo negando el antecedente, porque ya dize el Profeta estauan para complemẽto de su hermosura, que con la variedad sobresale, y con algunas faltas (que son como lunares) cãpea mas: ademàs que estauan tambien para guarnicion de sus muros, porque eran de agudissima vista, y en el arco, y flechas muy diestros: y aun algunos quieren dezir eran de agudissimo ingenio, y loables costumbres, pero de esto podrà ser hagamos en otra parte mencion.

Di-

132 Diràs lo 5. dichos Pigmeos no tenian Religion alguna, *sed fe-ell*, que el tener algun genero de Religion es propio, è inseparable de la humana naturaleza: *ergo, &c.*

133 Resp. lo primero, que no porque se dieſſe vna gente, que llegando à lo vltimo de la impiedad se olvidaſſe de los humanos oficios, y careciesse de facto de todo culto, y Religion, no por esso *eo ipso* dexarán de ser hombres, y serán irracionales: lo primero, porque quizàs los Atheistas son de esta calidad, y aun peores, pues teniendo mejor discurso, y mas principios para discurrir con algun acierto, van mas apartados de la razon, pues contra toda ella niegan auer Dios alguno, otra vida, &c. y por consiguiente no se descubre que Religion pueda tener los tales: y lo segundo, porque aunque de presente huuiesse alguna nacion que careciesse de Religion, no por esso seria, ni deberia tenerse por imposible, el que los tales fuessen capaces de reducirse à mejor acuerdo, si les catequizassen, y doctrinassen.

134 Resp. lo segundo, que todos los Autores que dàn por verdaderos hõbres dichos Pigmeos, suponen, y les dàn que tienen su Religion, y culto: y Cresias afirma de ellos, que son notabilissimos en el culto de sus Dioses, y observantissimos de su Religion.

135 Acerca de aquellos que tienen cabeça de perro, caballo, carnero, &c. y de los que tienen semejança de bruto, ò que carecen de parte principal como la cabeça, aunque la tengan embebida en el cuerpo: parece seguir el Licenciado Huerta no ser verdaderos hombres: otros muchos tienen lo contrario, absolutamente apud Nieremberg, *lib. 4. hist. 12.* y 13. y Mayolo citado, y deste seguir parece ser todos los citados arriba: pero yo

136 Digo lo tercero, que no repugna en lo natural, que los dichos sean verdaderos hombres: lo vno, porque la figura extraña *est quid accidentale*, à lo essencial, y substancial del compuesto, *ut ex se patet*: lo otro, porque si puede estar con figura de hombre anima de bruto, porque no podrà estar con cabeça, ò figura parecida de bruto anima de hombre?

137 Y si como dize Huerta en la anotacion *sobre el 54. del 8.* ay muchos brutos con forma de hõbres, assi en la estatura, como en el rostro, braços, piernas, y otros miembros, en el andar en pie por mucho tiempo, y en lo industrioso, que dize lo son tanto, que ay hombres de menos ingenio; porquè no podrà auer hombres con forma de brutos en quanto al rostro, ò algunos miẽbros: *ergo, &c.*

138 Y lo tercero, porque dicho Huerta no funda su incredulidad, ni dà razon alguna por dõde

de los dichos no puedan ser verdaderos hombres, ò porque no deban ser tenidos por tales, y mas auiendo tantos que los acreditan por humanos: *ergo, &c.*

139 Digo lo quarto, que tampoco conuence sean verdaderos hombres el fundamento en que algunos se fundan para tenerlos por tales, que es en la docilidad que tienen, y remedo de nuestras acciones: lo vno, porque en muchos brutos tenidos por tales de todos, vemos cosas que hacen à discurso, como en los elefantes, de los quales dirèmos algo en la tercera seccion; y de algunos monos con cabeça de perro, que se llaman cinocefalos. (Aduiertase, q̃ son estos muy distintos de los cynamolgos mencionados en el n. 120. q̃ los cynamolgos andan siẽpre en pie derechos, y estos no) se dizen cosas bien admirables: algunos destos refiere Nierẽberg auer visto en la Corte de España, de quienes dize, que eran muy habiles, y que imitauan mucho las acciones humanas, hasta aprẽder à escriuir, bailar, cantar, y cobrar de los que auian gozado de su espectaculo los dineros, echandolos en vna bolsa, como si tuuiera entendimiento: y lo otro, porque muchos Doctores sienten, que ay vn medio entre racionales, y brutos, porque dizen, que ay algunos animales con algun genero de discurso, y inteligencia, aunque imperfecta, y adormecida, de lo qual tratarèmos en la seccion tercera: *ergo, &c.*

140 Digo lo quinto, que me inclino mas à que los dichos sean verdaderos hombres de nuestra especie: lo vno, porque lo dicho por vna parte no repugna, como se probò arriba, y por otra son tantos los Autores, que absolutamente los dàn por tales, que parece no puede negarseles el credito sin injuria, y mas deponiendo muchos de ellos como testigos de vista, pues es de creer veian muchas acciones (aunque no las refieren todas) que los forçassen à dicha persuasion, antes de verterla en el Orbe, y darlo por cosa llana.

141 Lo tercero, por lo que dizen de las mugeres de los dichos, que son en todo como las demàs de la Europa; y no es creible que estas estuuiessen bien hallidas con animal de otra especie; y que estèn bien hallidas con ellos, parece se infiere de que pudiendo huirse con facilidad à los Tartaros, por la vezindad que con ellos tienen, no lo hagan: *ergo, &c.*

142 Lo quarto, porque de vnas mesmas causas proceden alli el macho, y la hembra, y con todo esso las hembras en nada se diferencian de las mugeres de nuestra Europa: *ergo, &c.*

143 Y lo quinto, porque las acciones, y costumbres de los dichos, mas parecen de hombres,

bres, que de brutos: pues aunque estas por si solas no arguyan con euidencia especie de humana naturaleza, como se dixo arriba; pero junto con las demàs circunstancias de ser la madre de nuestra especie, y serlo tambien todas las hembras sus hermanas, parece lo arguye bastantemente: *ergo, &c.*

DVDA II.

Si los dichos monstruos son capaces de la salud eterna.

144 REsponde Mayolo, que si: y lo prueba con la autoridad de San Agustin, que en tomo de la Ciudad de Dios, *lib. 16. cap. 8. y en el Sermon 37. ad fratres in Heremo; y en su Enchiridion, cap. 87. 91.* lo siente assi: à que añado yo: que si son verdaderos hombres, como queda dicho arriba, no puede auer duda en ello: porque assi consta de la Epistola primera de San Pablo à Timoteo, cap. 2. 4. donde se dize: *Deus vult omnes homines salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire*: Luego porque todos los verdaderos hõbres (nullo excepto) son capaces de la salud eterna: *ergo, &c.*

145 De donde se sigue lo primero, que dichos hombres monstruosos *eo ipso*, que son verdaderos hombres, han de ser capaces de enseñança (por mas que parezca tener silvestrina naturaleza) como lo dize San Agustin, y *patet ex se*, porque los tales *eo ipso* han de ser capaces de razon, pues tienen entendimiento.

146 Siguese lo segundo, que los tales han de resucitar el dia del juizio, sin aquella deformidad de cabeça, ojos, &c. Como lo tienen San Agustin, Soto, y otros muchos: y la razon (entre otras muchas) es: porque la resurreccion es obra de solo Dios: *sed hoc est*, que las obras de Dios deben ser perfectas: Luego resucitaràn todos hombres perfectos en todos sus miembros, y sin aquellos defectos, y monstruosidades, que tuuieron algunos en su primera produccion *ergo, &c.*

147 Siguese lo tercero, que los tales *eo ipso*, que sean verdaderos hombres, es preciso tengan los auxilios suficientes para su salvaciõ, como lo tiene la comun de los Teologos, en la materia de auxilios: y la razon es: porque Christo bien nuestro por todos los hombres vino al mundo, por todos muriò, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Salvador, à lo menos en quanto à la suficiencia; por todos instituyò los Sacramentos: Luego todos, quanto es de parte de Dios tienen lo suficiente para la salud: *ergo, &c.*

148 Ni obsta dezir, que los tales no tienen noticia alguna de la ley Euangelica, ni del Bautismo: *sed hoc est*, que el Bautismo es medio simpliciter necessario para la salud: *ergo, &c.*

149 No obsta digo lo primero: porque esso mismo milita respecto de todos los infieles que viuen en partes remotas con ignorancia inuencible del Bautismo, y Ley de Christo: Lo segundo, porque de todos los infieles que tienen ignorancia inuencible de lo dicho, juzgan Santo Tomàs, Bonacina, y Baseo que los cita, y sigue, *tom. 1, Verbo Baptismus, 1. num. 8.* que no obstante esso se salvaràn, si guardaren la ley natural: y la razon es: porque en tal caso les darà Dios luz, y auxilio especial para que se puedan conuertir à su Magestad, lo qual es muy conforme à su diuina misericordia, y piedad: *ergo, &c.*

DVDA III.

Quienes deban dezirse monstruosos los dichos, ò nosotros.

150 SVpongo lo primero, antes de responder, que aqui solo se habla comparatiuè à aquellos de que ay naciones enteras, como los Androginos, Artabatristas, los que tienen la cabeça embebida en el cuerpo, solo vn ojo en la frente, &c.

151 Supongo lo segundo, que todo aquello que nace fuera de lo acostumbrado lo admiramos, y reputamos como por milagroso: y assi no se admiran menos los Etiopes de ver hombres blancos, que nos admiramos nosotros de verlos à ellos.

152 Supongo lo tercero, que la razon de dudar consiste: lo vno, en que assi como ellos son fuera de nuestro ordinario: assi nosotros lo somos respecto de ellos: y que assi como nosotros por dicha causa los reputamos à ellos, por gente monstruosa, y deforme, assi tambien nos reputan ellos à nosotros.

153 Lo segundo, porque no es facil de assignar quien aya de ser el Iuez en dicha controuersia; porque ni nosotros querremos que ellos lo sean, ni ellos querràn que lo seamos nosotros; y si acudimos à vn tercero, esse condenarà à todos, y solo tendrà su nacion, y gente por perfecta, y agena de toda monstruosidad.

154 Y lo tercero, porque la admiracion es mutua, è igual en todos; y assi parece que dà igual derecho à fauor de cada nacion: *ergo, &c.* supuesto

155 Respondo, que la forma, y figura de hombre que nosotros tenemos, es la verdadera, y todas las demàs referidas arriba son monstruosas, y deformes, salvo la variedad de color. Esta conclusion creo defenderàn todos los interessados, y se prueba.

156 Lo primero, porque assi consta de las diuinas letras, en las quales se dà à entender, que el hõbre fue producido en la misma forma que agora lo somos comũmente: Lo segundo, porque el cuerpo de Christo bien nuestro, fue de la misma forma que el nuestro,

tro, como lo tienen todos los Teologos, y con todo esso fue perfectissimo, y no monstruoso, *vt est certissimum: ergo, &c.*

157 Lo tercero, porque no es creible fuesse monstruosa la mayor parte de la naturaleza humana: *sed sic est*, que la mayor parte de los hombres del vniuerso tienen nuestra forma, y figura externa: *Imò*, son muy pocos los dichos respecto de los que ay en el vniuerso como nosotros: *ergo, &c.*

158 Lo quarto, porque à los dichos no les puede patrocinar autoridad, ni razon: no autoridad, porque por nuestra parte hã de estar los que la puedan hazer, que son la mayor parte en numero, entendimiento, letras, y perfeccion de vida, y costumbres: no la razon: porque no puede auerla para lo contrario, y las apuntadas arriba son de ningun momento, como luego dirè: *ergo, &c.*

159 Y lo quinto, *à priori*: porque monstruo no es otra cosa que vn efecto natural, que se desvia de la senda recta, y trillada de los de su especie, ò de lo que acostumbra ordinariamente su especie, como quando el cordero nace con dos cabeças, el hombre con seis dedos en la mano, &c. *Sed sic est*, que en los dichos se aparta del ordinario la naturaleza humana, pues lo que de ordinario produce son hombres de nuestra forma, ò figura, como consta de la experiencia discurriendo por todo el Orbe: *ergo, &c.*

160 A la primera razon de dudar respondo: que aunque aquella figura sea su ordinario respecto de dicha nacion; es empero extraordidario respecto del Vniuerso; *imò*, contra lo que pide la naturaleza humana para la mejor expedicion de sus operaciones, y mas facil consecucion de las ciencias, y otras perfecciones, que le son connaturales.

161 A la segunda digo, que el Iuez de dicha controuersia, debe ser la razon, la autoridad, y el vso comun de la naturaleza, y lo que ha practicado comunmente desde el principio del mundo, todo lo qual es cierto nos patrocina à nosotros, y es contra todos los referidos.

162 Y à la tercera digo, que la admiracion, aunque sea mutua, no puede dar à entrambas partes igual derecho, ò igual verdad de justicia, como se vè en las disputas Philosoficas, Teologicas, y Politicas: que aunque dos que litigan, ò disputan, se persuada qual quiera, à que su sentir es el recto: con todo esso necessariamẽte ha de ser vno solo el que defienda la verdad, y que se engañe el otro, quando van encontrados: assi, pues, dichos hombres bien puede ser que sientan, que su forma es la mas verdadera, y la mas propia de el cuerpo humano, no, y que todas las demàs son monstruosas, assi como nosotros lo sentimos à fauor de la nuestra: pero es preciso se engañen ellos, como queda euidentemẽte prouado.

163 Sino que alguno quiera dezir, que hay medio entre la opinion de los dichos, y la nuestra, que es el afirmar no ser monstruosos, ni nosotros, ni ellos; fundado quizas en que no parece verisimil, que naciones enteras de tantos hombres, sean como milagros, fuera de lo natural, y contra la intencion expressa, y primaria de la naturaleza.

164 Dixe arriba, que la variacion de color no era monstruosa, porque el ser blanco, negro, ò de otro color, suele venir del clima, ò de algun otro accidente, y no de la exigencia de la humana naturaleza: y assi casi en las mas regiones difieren los hombres algo en el color vnos de otros.

DVDA IV.

Qual sea la mas perfecta estatura de el hombre, la Pigmea, la Gigantea, ò la mediana.

165 Resp. que la mediana es mas perfecta que las demas, y debe ser preferida à todas: *Probatur esto:*

166 Lo 1. porque los estremos suelen ser vicios, y en nuestro caso lo son, pues tocan en monstruosidad, como consta del antecedente, *quæsito: ergo, &c.*

167 Lo 2. porque la estatura mediana han tenido los varones mas excelentes del Orbe, en armas, letras, virtud, y hermosura, como Alexandro Magno, Scipiõ, Cesar Popeyo, S. Tomàs, Escoto, San Francisco, y otros innumerables en todas lineas: *ergo, &c.*

168 Lo 3. porque Christo bien nuestro fue de mediana estatura, como es cierto, è indubitable: *sed sic est*, que la estatura de Christo Nuestro bien fue la mas perfecta, y especiosa de todas, segun aquello del *Ps. 44. Speciosus forma præ filijs hominum*, lo qual entienden de la hermosura del cuerpo, San Agustin, Chrisostomo, y otros que cita, y sigue Suarez, *tom. de Incarnat. quæst. 14. disput. 32. art. 4. sec. 2.* y se puede probar: porque dicho cuerpo fue fabricado por virtud del Espiritu Santo, cuyas obras son perfectissimas, y hermosissimas: *ergo, &c.*

169 Y lo quarto, porque aquella estatura serà mas perfecta, que fuere mas apta para exercer las operaciones humanas, y racionales: *sed hoc est*, que esta aptitud pende mucho de dicha proporcion, y mediania, como consta de la experiencia, pues en dicha mediana de estatura han florecido los mas singulares ingenios de el Orbe: *ergo, &c.*

170 Podrà oponer alguno por los Pigmeos: aquella estatura es mas digna de alabança, en que sobresalen mas el ingenio: *sed sic est*,

queen la estatura Pigmea està la sabiduria: pues segun Iansenio *in paruo corpore inuenitur sapientia*; y segun dixo cierto Poeta: *Maior in exiguo regnauit corpore virtus*: ergo, &c.

171 Resp. que la menor es totalmente falsa, y sino veamos, que Pigmeos han llegado à la sabiduria de vn Santo Tomàs, S. Agustin, San Gregorio, San Buenaventura, Escoto, Alès, Aristoteles, &c. Yassi dichas autoridades, solo hablan de la estatura pequeña en la linea de mediana, y aun en este sentido es muy incierta su autoridad, y la tendràn por de ningun momento los mayores, y medianos de dicha linea, porque es pleito, que ha muchos siglos que se litiga, y no està todavia decidido, y si yo lo huuiere de dicidir, sentenciara contra los chicos, que por la apretura, y estrechez de sus organos, no tienen tanta aptitud para las ciencias, como los medianos que la tienenen la proporcion debida, pues ni pecan en defecto, ni en exceso, sino que tienen vn medio entre todos, que à mi ver es el mas idoneo, *de quo infra*.

172 Podrà oponer lo segundo por los Gigantes: aquella es mas perfecta estatura, que es apetecida de todos: *sed sic est*, que el comun deseo de los hombres es crecer, hasta sobrepujar en grandeza à los demàs: *ergo*, &c.

173 Resp. lo 1. que no siempre los hombres apetecen lo mas perfecto, ni lo que en la realidad es mejor, por lo qual la verdad de la mayor es incierta: Resp. lo 2. que tambien la menor es falsa, entendida sin distincion: porque no dize apetece creer, ni llegar a monstruosa estatura, qual es la Gigantea.

174 Diràs à lo menos en la linea de mediana, la estatura mas alta serà la mas perfecta. Respondo, que esso està tambien por aueriguar, y yo lo negarè en todo tiempo, porque me inclino mucho à las medianias, yà porque *in medio consistit virtus*; y yà porque los grandes son inhabiles para las ciencias, y los pequeños para las armas, y los medianos son habiles para todo, *experientia est*: ergo, &c.

175 Diràs contra esto: Lo 1. que Hercules, Anteo, y Anibal fueron de estatura procera, y han sido celebrados del Orbe: ergo, &c. Resp. lo 1. q̃ la estatura procera, es habil para las armas (en las quales hã sido celebrados los dichos) pero no tanto para las letras, segun aq̃ el antiguo prouerbio: *Amens, qui longus*, y segũ aquello de Marco Iulio: *Vehementissimo quisque corpore longe abest à sapientia*.

176 Respondo lo segundo, que tambien han sido celebrados en armas, Pompeyo, Alexandro, Scipion, el gran Alburquerque, y otros, y han sido de mediana estatura *adhuc* en este sentido, en q̃ la mediana *absolutè* la suo dimi-

nuos

mos en otras tres: *ergo*, &c.

177 Diràs lo 2. que Adan fue de procera estatura en la linea de mediana, y con todo esso fue de cuerpo hermosissimo, y amplissimo, para que Dios le infundiesse todas las ciencias, y pudiesse ser idoneo Maestro, y Gouernador del genero humano: *ergo*, &c.

178 Respondo lo primero, que no es cierta la mayor, ni ay fundamento con que probarla, y assi se niega: Respondo lo 2. que la Virgen Santissima *adhuc* en el sentido que vamos hablando, fue de mediana estatura, y lo mismo Christo nuestro bien, como lo tiene Bruno Iesuita en las meditaciones de Maria Santissima, y parece consta de la comun opinion; pues casi siẽpre nos les pintan assi: *sed sic est*, que dichos sacratissimos cuerpos, y estaturas deben ser el prototypo, y exemplar de hermosura, y perfeccion, por dõde debamos regular los demàs: *ergo*, &c.

DVDA V.

Si la estatura humana và siendo menor cada dia.

180 LA sentencia afirmatiua la lleuan algunos constantemente, y entre ellos S. Cipriano, y S. Agustin, y de los profanos Homero, lib. 3. Ode. 6. Hom. en la sat. 15. Galeno comẽt. 2. Peromato *li. de euaquand. c.* 24. y otros, los quales sienten, vamos los hombres yendo cada dia de menor estatura, y se puede probar assi.

181 Lo 1. porque la naturaleza cada dia està mas enuejecida, y se và deteriorando en todas sus cosas. Luego no menos lo debe estar en orden à la estatura humana, en que no menos se conoce ir faltando poco à poco.

182 Pruebase el antecedẽte, lo 1. porq̃el mundo està ya en la 6. edad, y cerca de la 7. y tiene mas de 6y. años, luego està ya en la decrepitud, y cada dia con menos vigor, y fuerças para producir las cosas con la vigorosidad, y perfeccion que las producia siendo moço; pues vemos que los viejos por falta de vigor engendran los hijos mas desmedrados que los padres de edad mediana.

183 Lo 2. porque vemos, q̃ assi como en los hombres es indicio de la senectud, y de las pocas fuerças: el irseles perdiendo los adornos naturales, el caerseles los cabellos, y el perder los dientes, assi dezimos reconocer ya la debilidad de la naturaleza, pues vemos la faltan ya muchos de sus adornos, q̃ son las especies q̃ con su variedad la hermosean. Pues como notan muchos Doctores, ya no se halla aquel verdadero balsamo, q̃ antiguamente producia la naturaleza; ya no encontramos aquel gusanillo precioso, de que se teñian las Imperiales purpuras; el lino viuo de q̃ se texian las morta-

jas antiguas de los Reyes, ya no se encuentra en parte alguna: Lo mismo passa en el Fenix, y en otras muchas cosas, que se puede ver en Eusebio, y yo no refiero por no dilatarme: luego, &c.

185 Lo tercero: porque ya los astros no lucen, ni influyen como solian: Pues como dize la Glossa *sobre el 30. de Isaias: Omnia propter hominem facta, eius lapsu deteriorata sunt, & Sol, & Luna in suo lumine peiorata*: Fundase en que Isaias dixo, que la Luna auia de lucir como el Sol, que este auia de tener siete vezes mas luz: luego, &c.

185 Lo quarto, porque los elementos ya no tienen aquella vigorosidad que antiguamẽte, pues vemos que la tierra ha menester descansar para poder llevar fruto: y vemos que desde el diluuio mandò Dios que se comiesse carne, lo qual antes no se comia, porque solo la fruta era bastante sustento: luego, &c.

186 Lo quinto, porque Galeno reconociendo este menoscabo de fuerças en la naturaleza de los hombres de su tiempo, no se atreuia à aplicarles purgas tan fuertes, ni à sangrarles tanto, como en su tiempo receraua Hipocrates: luego.

187 Lo sexto, porque oy no se halla en los hombres el valor, ò vigor que en los antiguos, pues no hallamos otro Hector, otro Aquiles, otro Hercules, ni otro Milon en las fuerças: luego

188 Lo 7. porque antiguamente los hombres viuian mas largas edades que en esta era, pues llegauan à 800. y aun à 900. años, como consta de la escritura: luego

189 Lo octauo, porque en los años antiguos era muy frequente la estatura Gigantea: y cada passo hallamos mencionados en la escritura los Gigantes de aquellos siglos, y se dize, que en la tierra de Promision auia de ellos nacion entera, y que atemoriçados de su vista los Exploradores se bolvieron, refiriendolo à los suyos: de que se saca, que tambien la estatura comun, y ordinaria, entonces era mayor que la nuestra: y por consiguiente, que cada dia ha ido declinando, y que cada dia irà siendo menor al passo que la naturaleza vaya enuejeciendo.

190 Sea nuestra conclusion la humana estatura hablando en general, siempre ha sido vna misma, y por ningun modo ha descaecido de lo que siempre fue. Prueba se lo primero: si desde el principio del mundo huuiera ido declinando, ya los hombres fueran como hormigas, ò à lo menos llegara tiempo en que lo fuessen, y otro, en que no tuuiessen cuerpo en que poder subsistir. Luego no ha declinado. Prueba se el antecedente, porque en buena filosofia, quitando cada dia vn poco de vna cosa finita, por postre viene à quedar en nada: Luego si nuestra, estatura, que es tan finita, y limitada, cada dia huuiera ido perdiẽdo vn poco, de 6y. años à esta parte, ya no huuiera quedado perceptible, ò à lo menos llegara tiempo en que se experimentara la total ruina de nuestros cuerpos, y viniera antes de el dia de el juizio à faltar la humana naturaleza, lo qual es falso, pues consta ha de durar hasta el fin del mundo: *Vouisqum sunt vsque ad consummationem seculi*. Luego no es assi que se aya deteriorado.

191 Prueba se lo segundo, porque de mil seiscientos y setenta y seis años à esta parte, no se ha deteriorado: luego tampoco desde sus principios. Prueba se el antecedente: pues consta que Christo Señor nuestro viuiò en aquella hera, y que era de la estatura que oy comunmente son los hõbres; que nuestra Señora fue de la estatura de las mugeres, que oy son perfectas, pues por los retratos, reuelaciones, tradiciones, y testimonios consta: y por los mismos principios es manifiesto, que aun en tiempos mas antiguos, fueron los hombres de la estatura nuestra, pues los retratos de Alexandro, de los Cesares, y de otros antiguos, y las historias nos lo hazen patente. Luego por ningun modo ha descaecido la naturaleza en esta parte: pues ya no fueramos visibles, si desde aquellos tiẽpos huuiera ido minorandose.

192 Prueba se lo tercero negatiuamente, respondiendo à los fundamentos contrarios, y al primero respondo ser falso, que el mundo se và ya deteriorando poco à poco: pues aunque es cierto, que vá caminando à su fin, pero no camina à èl por diminucion poco à poco, ni se ha de acabar por menoscabo, sino que tan cabal, y vigoroso como fue criado, perseverarà hasta que en el dia final abrasado en llamas se consumirà enteramente. Lo qual demàs de lo dicho se manifiesta, pues Platon, y todos los de su escuela tuuieron por eterno al mũdo, y no lo pudieran juzgar assi, si huuieran reconocido que iba poco deteriorandose: Lo qual no se les podia ocultar; y el dezir que el mundo està decrepito, y menos vigoroso, porque tiene muchos años, es ficcion: pues el contarle al mundo las edades, no es dezir, que estè mas viejo aora que al principio, sino dezir solo el tiempo que ha que fue criado; pues vemos, que de la misma suerte contamos los años à los Angeles, y nadie dirà, que estos estèn aora mas viejos, y deteriorados que en su creacion.

193 Al segundo respondo: no ser verisimil, que en la naturaleza falte alguna de sus primogeneas especies: Lo primero, porque à cada vna se le diò vn Angel que la conseruasse, y en tan vigilante conservador, no se puede presumir semejante descuido:

Lo segundo, porque aun sin tanto resguardo, no es facil que alguna se pierda: pues à fuer de fenix renouando se con las semillas propias, cada vna se renace de si misma. Lo cierto es, y lo obseruan los Escritores curiosos, que si oy se echa alguna menos en la parte donde solia hallarse, no es porque aya faltado en la naturaleza, pues puede estar en otra parte, auiendo faltado alli, pues no es nueuo estas mudanças.

Confirmase: porque en Malta ay oy vn pescado, que se llama pez de roch, que antes no auia, y era propio de el mar de Rodas, que desamparando aquel mar, se vino acà con la Religion: Los Persigos nos vinieron de Persia, y no porque allà puedan auer faltado, se dirà que no los ay en el mundo: La raça de los buenos cauallos de el Andaluzia nos han lleuado poco à poco los Franceses: y serà posible que acà falten; pero no dexarà la naturaleza de tenerlos en Francia. Lo mismo digo de los animales que se passan de vnas partes à otras: de las aues que se trasmutan, y de las semillas que se transportan. Y en fin ay testigos oculares de auer visto en distintas regiones, lo que se echa menos en las partes donde antiguamente estauan: Y yo por mis ojos he visto en Medina de el Campo, y en Malta el lino viuo, con que queda desvanecido este fundamento.

194 A lo tercero respondo: no ser assi, que la Luna en ningun tiempo aya tenido mas luz de la que tiene, ni que el Sol aya lucido siete vezes mas: Lo primero, porque en tal caso no pudiera auer noche, pues la Luna como Sol la iluminara, y vemos que Dios la destinò para que en la noche luciesse templadamente: Lo 2. porque en tal caso todas las generaciones se perderian, pues con la suma luz, y calor destos dos Planetas se desecarian, y fenecerian todos los viuientes: y assi el lugar de Isa. solo se ha de entender de la renouacion del dia del juizio, donde en sentir del Abulense el Sol, y la Luna luciràn mas q̃ aora. Confirmase esto, porque no parece verisimil, q̃ por el pecado perdiessen la luz estos astros, pues no es estilo de Dios por esta causa mudar las cosas naturales, y assi los Angeles malos en lo natural quedaron con sus dotes: y en el caso del Sol, vemos, que nuestro Señor haze que amanezca el Sol, tanto para los pecadores, como para los justos: luego

195 Al quarto respondo, que los elementos siempre han perseuerado, y perseueran sin algun menoscabo de su perfeccion. Porque aunque tengan entre si alguna oposicion, es vna contrariedad tan amigable, que quando mas riñen, parece que retoçan, y mas que pelea parece juego su expugnacion. Pues si tal vez el agua le hurta al ayre algun retaço, condensandole, y conuirtiendole en si misma, este resolviendola à ella por otra parte en vapores, se resarce de la perdida, y de contado se paga de su mano: Lo mismo passa entre la tierra, y el agua, pues si esta la ocupa à essotra algun espacio, inundandola por alguna parte, la tierra entrandose por la boca de los rios en la mar, la và ocupando sus juridiciones al agua, con que por postre siempre quedan en paz, conseruando para el bien comun aquel peso, y medida que les diò en el principio el Autor de la naturale-

za.

196 Confirmase: porque si bien se ariende, en que ha desfaecido el elemento de el fuego? por ventura hase reconocido en èl alguna tibieza en el quemar? ò alguna baxeza en el lucir? no se halla oy con el mismo lucimiento, y vigor que en el principio? El ayre tuuo dos mil años ha mas diafinidad, ò pureza que aora? El agua no viuifica oy las plantas, y no anima las flores, como en los primeros tiempos? La tierra no produce desde el diluuio acà los mismos generos, en quantidad, qualidad, y numero que antes? fue acaso el trigo mas granado, ni mas sustancioso? En tiempo de Ceres, fueron antiguamente las frutas de otro tamaño, ni de otra calidad? luego

197 Lo cierto es, que antes de el diluuio la tierra estuuo mas fecunda, y producia los mantenimientos con mas sustancia; por lo qual solo bastauan à sustentar al hombre las frutas, y por esso despues de el diluuio mando Dios que se comiesse carne, porque las frutas no seriun bastantes al sustento, à causa de que con el agua de el mar, que por tantos dias ocupò la tierra, esta se escaldò, y desecò de modo, que en adelante no pudo producir como solia. Pero desde el diluuio acà no ha auido nouedad, ni deterioridad en este elemento: porque si oy necesita de descansar la tierra, tambien desde entonces necesitò de el mismo reparo, pues en la ley antigua mando su Magestad, que de siete en siete años la dexassen holgar: luego desde el diluuio acà, no ha desfaecido este elemento, y los otros tres desde sus principios.

198 Al quinto respondo, que si Galeno no se atreuia en su tiempo à sangrar tanto como en el suyo sangraua Hipocrates, ni à dar las bebidas tan fuertes; ò seria por que Galeno no aprobando la liberalidad de tan ante cesor, reformaua el exceso; ò seria por que viuiendo en el tiempo de Galeno los hombres menos ordenados que los de el tiempo de essotro, con los vicios estauan debiles, y mas incapaces de medicinas, como experimentamos en el nuestro. No obstante Herophilo con-

dena este miedo de Galeno, diziendo, que en todos tiempos se puede sangrar, y purgar tanto como hazia Hypocrates, pues las mismas fuerças, y facultad tienen los hombres aora, que tenian en aquella era: y Laguna dize, no reusara èl de dar oy la escamonea, la coloquintida, y el eleuoro, que tanto escrupulizaua Galeno.

Pero yo digo, que mas me atengo à la conciencia escrupulosa de aquel Gentil, que à la conciencia lata de este Catolico: pues la templança en estas materias no hizo tanto daño, como han hecho los arrojos: ven la materia de sangrias la muchedumbre, y en qualquiera achaque, no sè si tiene por su parte los mas doctos en la facultad, por lo menos los Italianos lo abominan: fundanse en que para templar el agua, que en vna olla yerve al fuego, no es remedio el sacar tres, ni quatro escudillas, pues en quanto no la apartan de la lumbre, siempre quedarà de el mismo modo: quitese, pues, en los manjares la materia al fuego, y trateſe de templar con dieta, y con refrigerantes el excesiuo, y preternatural calor de la calentura, que no tiene la culpa de toda la sangre: y por quitar vn dolor de muelas, no es bien le quitemos à la vida su principal alimento; pero en esto me remito à los peritos, y grandes Maestros de que abunda està Corte, y las Vniuersidades, que saben distinguir de enfermedades podridas, en quien solo pide exceſſo la euaquacion de las q̃ no lo son, y assi sabràn enseñar al que con menos conocimiento, y poca causa euaqua à todas horas, y en todas enfermedades de la misma manera.

199 Al 6. se responde, que comunmente hablando, tantas fuerças, y fortaleza se halla oy en los hõbres deste siglo, como en los de los passados, y no menos en lo particular, pues si en la antiguedad se celebraron algunos por singulares, en nuestro tiẽpo hemos conocido vn Cespedes, q̃ con vna mano detenia la rueda de vn molino, vn D. Geronimo Ayançu, que con otra arrancaua vna reja, vn Sotillo, que detenia en su curso vn coche de quatro caualios, y que manejando vna piedra de diez y seis arrobas, la arrojaua de si doze passos; y en fin hemos conocido otros muchos que no refiero: luego

200 Al 7. respondo, que es verdad que aquellos antiguos Padres viuian tanto como se dize; pero esso proueuia, no de que la naturaleza estuuiesse entonces mas vigorosa, sino de que, ò la prouidencia andaua mas solicita alargandoles la vida, para que con la diuturnidad tuuiessen tiempo de alcançar las ciencias, y enseñarlas à sus hijos, y para que en los muchos años que viuian pudiessen propagar el linage humano, que entonces començaua; ò de que auiendo aprendido inmediatamente de su padre Adan el conocimiento de las yervas, y frutas de extraordinaria virtud, vsauan, y comian dellas, y assi reparando mejor el humedo radical, alargauan la vida, ò de que viuiendo mas ordenadamente que aora, no acaban tan presto cõ ella.

201 Confirmase, porque 3000. años ha, que la edad comun de los hombres era la misma que aora, pues en tiempo de David, como dize el Santo Rey, no era de mas de setenta años, y de ochenta en los muy regalados, ò por mejor dezir, en los muy reglados: *Dies annorum nostrorum septuaginta anni, si autem in potentatibus octoginta, & amplius eorum labor, & dolor.* Vemos, que aora passa lo mismo, luego no se ha minorado la edad desde entonces? pues si desde entonces huuiera ido menoscabandose, ya no huuiera quien llegara, no digo à setenta, pero ni à diez años, pues por poco que en tresmil años huuiera ido disminuyendo, ya apenas huuiera vida.

202 Al octauo, y vltimo respondo ser assi, que entonces auia Gigantes, si bien se ha de aduertir, que en la frase de la Escritura, se llaman muchas vezes Gigantes, no solo los que lo son en la estatura excessiua del cuerpo, sino tambien los que por los excessos de sus malas costumores se hazian formidables. Pero no obstante, que como dixe, huuiesse Gigantes de cuerpo extraordinario, no menos los ay aora. Pues en el Reyno del Perù, cerca del Estrecho de Magallanes, ay vna Prouincia llamada de los Pantones, donde segun todos los Geographos, habita vna nacion entera de Gigantes tã descomunales, que de vn bocado comen dos libras de carne, y de vna vez beben dos arrobas de agua. Vease à Hortelio en dicha carta: y vease en el Consejo de las Indias vn hueſſo, que de dicha tierra traxeron por mãdado de el Señor Rey Felipe Segundo vnos Exploradores, que desde Chile mandò fuessen à descubrir esta gente, que con su vista quedàra desengañado de que ay Gigantes: Tambien pudiera remitir al Lector à Benauente, donde verà portentosos hueſſos de cadaueres giganteos; y yo en esta Corte he visto vna muela, que pesaua siete libras.

203 Confirmase, pues Veyerlinck in Verbo Gigas, despues de otros muchos que refiere, haze memoria de vna muger Zelandesa, que en tiempo que Carlos el Hermoso Rey de Francia se casaua, la traxeron por prodigio à las bodas: pues dize era tal su estatura, que junto à ella parecian los demas Pygmeos, y que tenia tantas fuerças, que leuanta en cada mano vna vasija del peso de quarenta arrobas; y

que con gran facilidad llenaua vn viga, que à ocho hombres era insoportable.

204 Confirmase, pues Oviedo en su Historia de las Indias, refiere, que como el Capitan Iuan Perez Maldonado entrasse por vn rio arriba por los Andes, acompañado de vna esquadra de Soldados, hallò al pie de vnas altas sierras vn Gigante reposando, y dandole dos cargas de mosquete ti le matò, y le pudo reconocer; y hallò lo primero, que era tan extraordinario, que traia por baculo vn palo tan grande, como la entena de vn Nauio; y lo segundo, que era hermafrodita: y dize, que al ruido de la polvora correspõdieron desde las sierras cõ vozes, y con alaridos tan giganteos, que conocieron era toda aquella tierra de Gigantes, con que temiendo algun trabajo se boluiò à embarcar.

Añado aqui por parentesis, y por admiracion, que segun refiere Oviedo, no lexos de esta tierra, donde mataron el Gigante, hallo el mismo Capitan, y sus compañeros, dos Pygmeos, macho, y hembra, y que no pudiendo alcançar al varon le mataron de vn arcabuçazo, y trayendoles al varco, y el muerto, y à ella viua, con intencion de presentarla al Rey, no la pudierõ lograr, porque emperrada la muger en illa no quiso comer, y assi murió al tercer dia. De todo lo qual se concluye, que la estatura que tenemos comunmente en estos tiempos, es la misma que comunmẽte tuuieron los antiguos: y que assi no se ha de creer que aya ido desfaeciendo desde sus principios, ni que aya de desfaecer de aqui adelante.

DVDA VI.

Quales sean los terminos de magnitud, y de parvidad en la humana naturaleza.

205 ANtes de responder à esta dificultad. Supongo lo primero, que todos los viuientes tienen termino de magnitud, que llaman; *maximum quod fic*, porque no puede passarse de alli, aunque puede llegar alli su aumento: la razon es, porque el calor de el viuiente, quando haze en el alimento, padece alguna detrimento por las contrarias qualidades que en si contiene el alimento, y assi es preciso llegue cõ el tiempo à en fin parecerse tanto su actiuidad, que el viuiente no pueda conuertir en si por su medio mas partes de las que pierde por la corrupcion. Luego qualquiera puede llegar à tal quantidad, que no pueda tener la mayor: ademas, que siendo limitada la virtud del anima, no puede informar sino limitada materia, la qual ha de tener cierto termino.

206 Supongo lo segundo, que tambien todos los viuientes tienen termino de parvidad, que se llama *minimum quod fic*, porque es la menor quantidad en que puede conseruarse: la razon es, porque el viuiente, requiere para su conseruacion natural muchas organizaciones distintas, las quales no puedẽ estàr en vna misma parte de materia: Luego para su natural conseruacion necesita de algunas partes de materia determinadas, que puedan organizarse debidamente: Luego en menor materia no podria conseruarse naturalmente el viuiente: luego tiene termino de parvidad: esto supuesto.

207 Respondo en quanto à lo primero, que no es facil de averiguar matematicamente el *maximum quod fic*, de los hombres; pero si es licito el rastrearlo de los efectos, es sin duda, que debe ser dicho termino muy estendido: pues si creemos lo que dizen muchos Historiadores en tiempo de Maximiliano Segundo, huuo vn hombre tan grande, que de vna vez se comia vn buey entero.

Yendo a dar el parabien de su Imperio à Rodolpho Segundo el Almirante de Castilla, le saliò à recibir entre otros hombres vn Gigante, que lleuaua vn enano en su escarcela.

208 Delrio *lib. 2. quæst. 15. pag. 77. 1. B.* haze mencion de auerse hallado muchos cadaueres de Gigantes de diez y ocho, veinte, y veinte y dos codos, y *pag 72. 2. C.* haze mencion de vn monstruo, que se hallò en el Brasil el año de 1240. con otro casi de hombre, de setenta palmos de alto.

209 El cuerpo de Pallante, que se hallò en Roma el año de 1039. era tan alto, que igualaua su longitud con los muros de Roma: hallòse en su cabecera vna lampara ardiendo, que no se podia apagar, ni con soplo, ni con liquor alguno: pero viẽdo esto vno de los que se hallaron presentes, que era de agudissimo ingenio, hizo vn agugero en la lampara, ò candil (que debia de ser tan estrecha de boca, que la ocupaua toda la llama) debaxo de la llama, por el qual entrò el ayre, y se apagò al instante la luz: dizen mas, que tenia dicho cadauer vna herida en el pecho de quatro pies de largo: refierenlo dicho Vincencio en su Historia de las cosas naturales, *lib. 25. cap. 32* Nauelero tratando de Henrico Tercero, Bonfin, Lango, Krantzio, y otros.

210 Plinio dize, se hallò en Creta vn cadauer de quarenta y seis codos, y Vincencio, *lib. 31. c. 125.* añade, que en las partes Occidentales se hallò vna muchacha, que arrojaron à tierra las ondas del mar con vna herid en la cabeça, y muerta, la qual tenia cinquenta codos de longitud.

211 Gabino afirma de si auer visto en Mauritania los huessos de Anteo, y dize tenian sesenta codos de longitud, y pone por testigo

go à Sectorio Ciudadano tambien Romano, que dize los viò tambien.

212 Apolonio dize, que en vna Isla junto Athenas se hallò vn sepulcro de vno que tenia cien codos de largo, con vn epitafio en que se indica auer viuido dicho Gigante cinco mil años: pero de à quantos meses fuessen los años entre los Griegos por aquel tiempo no lo dize, pueden inquirirlo los doctos de los Codices antiguos.

213 Pero si se puede creer à lo que dizen los Rabinos en su Talmud en lo tocante à las cosas morè naturales, que no pugnan con la Escritura, Concilios, ò Padres. Todo lo dicho en linea de magnitud es niñeria, y parvidad de materia: pues refieren huuo vn Gigante de tan desmedida grandeza, que siendo Moyses de estatura como diez codos, y teniendo en su mano vna pica de otros diez codos de alto, y dando vn salto de otros diez codos, solo alcançò à herir à dicho Gigante en el tobillo, de que se puede rastrear la longitud que tendria.

214 Pero aun mas es lo que añaden sobre lo dicho: y es, que como quedasse en el campo el cadauer de dicho Gigante, y con el tiempo se desvniessen los miembros, sucediò en cierta ocasion, que yendo vn hombre à caça, como fuesse en seguimiento de vn ciruo, huyendo este se entrò por la canilla de vna pierna de el dicho Gigante, y el tal caçador à cauallo tràs èl, corriò en su alcance seis horas por la canilla, cosa al parecer increible, mirando, no à la posibilidad, sino al facto: y por tal la tiene el Abulense en el 2. de los Num. *cap.* 2. *q.* 27. *p. mihi* 54.

215 En quanto à lo segundo respondo: que aunque no se puede saber de cierto dicho termino de parvidad; pero segun S. Thomàs, y Aristoteles, *vbi suprà*, no repugna se dè vn hombre tan pequeño, que no exceda su quantidad la quantidad de vna abeja; lo qual tengo por cosa cierta.

216 Imò, soy de sentir no repugna se dè vn hombre en tan pequeña quantidad como la de vn mosquito: lo qual prueuo assi: lo primero, porque no ay de donde colegirse en Philosophia tal repugnancia, aliàs muestrese dicha implicacion:

Lo segundo, porque quien fue poderoso para poner en vn cuerpo tan inuisible por su pequeñez, como el Arador, cinco sentidos externos con el interno, y apetito sensitiuo: quien supo darle virtud motiua para poderse mouer, y abrir camino entre cuero, y carne? quien puso en los dichos boca, y dientes para roer, y comer lo necessario para su mantenimiento? porq̃ no podrà poner en la quãtidad de vn mosquito todo lo necessario para que el hõbre pueda exercer sus operaciones? *ergo, &c.*

217 Lo tercero, porque si en dichos animalejos, y otros tã pequeños, puso el Autor de la naturaleza ojos tan pequeños, que apenas los pueden vèr nuestros ojos, y les diò todos los miembros, è instrumentos, que eran para su conseruacion necessarios, y esto con tanta perfeccion, q̃ ninguna cosa vemos en los animales grandes, que no lo hallemos en los pequeños? porque no podrà poner del mismo modo en vn hõbre tan pequeño todo lo que se halla en vn grande? *ergo, &c.*

218 Y lo quarto, porque si por alguna organizacion auia de repugnar mas imè, ò por la requisita para la voz, y poder hablar: ò por la requisita para las operaciones de el entendimiento, y razon: *sed sic est*, que por ninguna de las dichas repugna *ergo, &c.*

219 Pruebase lamen: no por la voz: lo vno, porque esta no es de essencia de el hombre, pues vemos hombres naturalmente mudos; y lo otro, porque quien puso en la quantidad de vn mosquito organo para aquella trompetilla que tienen, con que tanto ruido hazen, porque no podria poner en quantidad semejante organo para voz de no mayor sonido? *ergo, &c.*

220 No por el organo requisito para las operaciones racionales: lo vno, porque la actual raciocinacion no es de essencia del hombre, sino el principio eliciti-uo de ella, aliàs no fuera verdadero hombre el niño en el vientre de la madre, ni quando està durmiendo: y lo otro, porque quien en tan pequeña cabeça como la de la hormiga supo poner organo capaz de tales operaciones, que parece tener razon, y sabiduria, ò por lo menos la podemos aprehender dellas, segun aquello de los Prouerbios 6. *Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam*: porque no podria poner organo para operaciones racionales en la quantidad de vn mosquito? *ergo, &c.*

221 Confirmase lo dicho discurriendo mas por menudo por las operaciones de las hormigas, cuyas habilidades son tales, q̃ solo no admiran al que no las contempla: los demàs animales comunmente no tienen quenta mas que cõ lo presente, porque como dize Tulio alcançan poco de lo futuro; pero la hormiga (à lo menos por la obra) siente tanto de lo que està por venir, que se prouee en el Verano para el Inuierno siguiente.

222 Fabricanse sin mas albañil que sus boquillas, tres aposentos, (segun Eliano) ò lugares distintos en aquel sotterraneo: vno, en que ellas habitan: otro, que les sirue de despensa en que guardan la prouision de su mantenimiento; y otro, que les sirue de cimenterio donde sepultan los muer-

muertos, que ningun otro animal, sino las hormigas, entierran sus difuntos.

223 El alholi, ò trox no le hazen derecho, sino con muchas bueltas, para que otros animalejos no le puedan hallar con facilidad, y despojarlas de sus tesoros: y con la misma boquilla con que hizieron la casa sacan fuera la tierra, y la ponen como por vallado à la puerta.

224 Han hallado remedio, que quizàs no dieran en èl muchos racionales, para que no nazca el trigo estando debaxo de la tierra, que es roerle al grano la punta por donde brota, y assi le hazen infructuoso, y esteril. Tienen remedio para que la humedad no lo pudra quando se moja, que por sabido de todos no se refiere.

225 Otras innumerables cosas escriue de ellas Fray Luis de Granada en su Simbolo, tan admirables, que à Cleantes insigne Filosofo, le causaron tal pasmo, y admiracion, que llegò à dudar si tenian entendimiẽto, y razon: Vealas alli el que gustare, que yo solo pretendo inferir de aqui no repugne organo para verdadera razon en tan pequeña materia, como la del mosquito, pues se dà de facto en qualquiera minima hormiguilla para operaciones que tãto huelen à racionales, que à vn tan celebre Filosofo llegaron à hazer fuerça, y causarle duda de si lo fuessen, ò no: *ergo, &c.*

DVDA VII.

Qual sea de los sexos el mas perfecto, el femenino solo, ò solo el masculino, ò el Hermafrodito, que los abraça ambos?

226 SVpongo antes de responder: Lo primero, q̃ el sexo masculino es mas perfecto, que el femenino, en lo qual no puede auer duda, porque assi cõsta, ya de la mayor vigorosidad de animo, y ya de la mayor robusteza de cuerpo, en que aquel lleua ventajas à este, como es notorio: ya de que la muger està sujeta al varon, y no al contrario, y ya de que las mugeres son incapaces de Sacramento del Orden, por derecho Diuino, *ex cap. Noua de pœnit. & remissione*, y consta ser disposicion de Christo nuestro bien, pues ni aun à su Santissima Madre la puso en algun grado del Orden de la Iglesia: *ergo, &c.*

227 Esto es tan cierto, que quisieron dezir algunos, que en la Resurreccion general auia de reuiuir todo el linage humano en sexo viril: Fundados ya en aquello de la Epistola à los de Epheso 4. donde se dize: *Quod omnes occurremus in virũ perfectum.* Y ya de que el sexo femenino es como acaso, *y præter intentionem naturæ*: Si bien juzgo se engañan en esso, porque ni el lugar citado habla de lo varonil del cuerpo, sino de lo varonil, vigorosidad, y virtud del animal, que se hallarà en todos, assi varones, como mugeres. Ni el sexo femenino es *præter intentionem naturæ vniuersalis* (*quidquid sit de intentione particularis naturæ*) la qual requiere ambos sexos para la perfeccion de la especie humana. Y assi solo està la dificultad *comparatiuè* al hermafroditico sexo.

228 Supongo lo segundo, que la razon de dudar consiste: Lo vno: en aquello del Genesis, *cap. 1. 27. Masculum, & fœminam creauit eos.* Lo qual parece viene cõ toda propiedad à los dichos, y con mayor, que à los que tienen vn solo sexo, y assi los dichos se lo arrogan, atribuyen, ò apropiã à si: *ergo, &c.* Y lo otro: porque si el tener qualquiera de los sexos separados es gran alabança de la naturaleza, quanto mayor serà en aquel que los tiene ambos juntos? *ergo, &c.* Esto supuesto

229 Respondo lo primero, que el sexo masculino es mas perfecto que el Hermafroditico. Esta conclusion es indubitable, y se prueba: Lo primero, porque los Hermafroditas no son verdaderos homores, sino con el addito de monstruosos.

230 Lo segundo, porque lo contrario patrocina mucho vna heregia que se leuantò en tiempo de Inocencio Tercero, la qual afirmaua, que si Adan no huuiera pecado, no huuiera diuision de sexos: la qual quizàs se fundaua en los fundamentos puestos por la razon de dudar: *ergo, &c.*

231 Lo tercero, porque el Hermafrodita es incapaz de el Sacramento del Orden, quando participa igualmente, ò mas del femenino, que del masculino sexo, como lo tienen Suarez, Villalobos, Silvestre, Navarro, Delgadillo, Baseo, y otros, y consta de la ley *quæritur, ff. de statu hominum.* Y lo quarto, porque las razones de dudar no son de momento alguno, como ya dixo: *ergo, &c.*

232 Pues al lugar de el Genesis respondo: que antes de èl se infiere lo contrario de lo que se pretende, pues dèl se arguye la separacion de sexos: ya porque expressamente se dize en el *Masculum, & fœminam fecit eos*, y no *eum*, dandonos en esso à entender, que dicha diferencia de sexos no la puso el Autor de la naturaleza en la creacion del hombre en vn sujeto singular, è individuo, sino en muchos, y por esso pone el numero plural, porque los sexos que menciona eran muchos: y ya porque San Agustin sobre el Genesis, *lib 3. cap. 22.* entiende assi dicho lugar, y con èl los demàs Padres, y Theologos.

233 Y à la razon respondo, que aunque el tener qualquiera de los sexos separados sea alabança de la naturaleza, porque qualquiera de ellos pertenece à la integridad, y perfeccion de la especie, que se integra, y perficiona con la distincion de sexos; pero no lo es el tener

tar ambos juntos en vn sujeto, porque esto antes es imperfeccion, y confusion de los sexos, que otra cosa: como quãdo el vino se mezcla con el vinagre, que ni bien queda lo vno, ni bien lo otro, sino ambos deteriorados, y de menos estimacion, que qualquiera dellos solo.

234 Podrán dezir: que à lo menos el Hermafrodita, en quien prevalece el sexo viril será mas perfecto que la muger: Lo vno, porque el tal es propiamente hõbre, y assi capaz de ordenarse, como lo tienen Delgadillo, Baseo, y otros muchos: Lo otro, porque en tal caso puede casarse con muger, y esta le será inferior *ex illo Genes. 2. sub viro poteſtate eris*: y lo tercero, porque el oro mezclado con la plata, vale mas que la plata sola: *ergo, &c.*

235 Respondo, que esso no obstante, el sexo femineo solo, es mas perfecto que el Hermafroditico: Lo vno, porque el sexo femineo es pretendido de la naturaleza, y no el Hermafroditico, para la integridad, y perfeccion de la especie: Lo otro, porque el sexo femineo ha de resucitar en las mugeres, como diximos arriba, y el Hermafroditico no, como lo suponen todos los Theologos en la materia de la resurreccion: Lo tercero, porque Dios crió à nuestros primeros padres, hombre, y muger, y no Hermafroditas: Lo quarto, porque el sexo femineo constituye perfecta muger, y el Hermafroditico, no constituye perfecto hombre, ni perfecta muger: Lo quinto, porque el Hermafrodita es monstruo, como queda probado, y la muger no: Lo sexto, porque quien le podrá persuadir, que el sexo de la Virgen Santissima Princesa nuestra sea mas imperfecto, que el de vn monstruo? Lo septimo, porque si el estado de la inocencia perseverara, huuiera tantas mugeres como hõbres, como lo tienen Becano, y otros: y no huuiera Hermafroditas, como se infiere de dicha sentencia, y fundamentos en que la fundan. Y lo octauo, porque las razones en contra tienen facil solucion, como ya digo *ergo, &c.*

236 A la primera respondo, que aunque el tal se aya de reputar por hombre para el matrimonio, y poderse ordenar con dispensacion, ò sin ella, segun diuersas opiniones, que se pueden ver en Delgadillo, Baseo, Toledo, Fornario, y otros; pero en la realidad no es proprissimo, ni perfecto hombre, sino monstruo, que por participar ambos sexos, ninguno de los tiene con perfeccion, sino deteriorados con la confusion, y mezcla.

237 A la segunda respondo, que aunque es verdad, que por la parte que el dicho tiene de hombre, será superior à la muger con quien se casare, y que esta le estara sujeta; porque essa subjeccion le fue impuesta en pena de su pecado, en dicho lugar de el Genesis; no por esso se sigue, que su naturaleza monstruosa sea mas perfecta que la de la muger, que no padece monstruosidad alguna. Assi como de que los hombres predestinados ocupen las sillas de que fueron echados los Angeles en pena de su pecado, no se sigue por esso, que la naturaleza humana sea mas perfecta que la Angelica.

238 Y à la tercera se niega la paridad, y con razon; porque el oro no destruye, sino antes perficiona la plata; pero el sexo masculino en el Hermafrodita en quien prevalece, no perficiona el sexo femineo, sino antes bien le deteriora, confunde, è impide en lo racional, y juridico su vso, como lo tienen Clar. Bald. y Guil. *in lege quæritur, ff. de ſtatu hominis*, Silvestre Tabiena en sus Sumas Verb. *Hermafroditus*, y lo mismo los demàs Sumistas.

239 Podrà instar, que tambien la muger es monstruo: y probarlo assi: El ser vna cosa monstruosa, segun Aristoteles, 4. *de Generat. animal. capit.* 3. prouiene de no alcançar la naturaleza perfectamente su fin, que es engendrar cada vno su semejante, de suerte, que no alcançandole, es monstruo lo que se engendra, segun aquella parte en que se diferencia de su principio: Las mugeres no llegan à la perfeccion de su generante, que es el hombre: Luego son monstruos en alguna manera.

240 Pero se responde negando, que sean monstruos las mugeres. Y à su prueba (admitida por agora dicha difinicion de los monstruos) digo, que tambien la muger es principio actiuo de la generacion, no menos que el hombre, y assi la muger viene à tener verdadera semejança con su principio, que tambien fue muger, y por consiguiente llega à la perfeccion de su generante.

DVDA VIII.

Quales sean las causas de los monstruos?

241 ANtes de responder supongo, que segun Aristoteles 2. *phiſic. capitulo vltimo*, monstruo no es otra cosa, que vn pecado de naturaleza, con que por defecto, sobra, variacion, ò diuersidad, no adquiere el viuiente la perfeccion que auia de tener. Esto supuesto

242 Respondo, que generalmente hablando las causas phisicas, y naturales de la generacion de los monstruos, son el defecto, sobra, confusion, ò corrupcion, ò qualidades de semen, descomposicion del vtero, ò angustia de la matriz, deformidad de el principio, copula ilegitima,

de diuersas especies, la copula en tiempo de Menstruo, ò fuera del modo ordinario, demasiada luxuria, la imaginacion de los padres, y tal vez la fuerça de los Astros.

243 Por defecto de materia suele salir el animal sin braços, ò sin pies, ò falto de otro algun miembro: de que en nuestros tiempos se han visto algunos exemplares, que por ser notorios, no refiero.

244 Por sobra de materia, ò semen, suele salir el animal con seis, y mas dedos en cada mano, cõ tres, ò quatro braços, con dos cabeças, &c. De que tambien se han visto exemplares en nuestros tiempos, que han venido à Castilla, y Madrid.

245 Por confusion suele suceder algunas vezes, especialmente en las aues muy fecundas, y en los animales, que de vna vez paren muchos, que salen dos cuerpos, el vno pegado al otro, porque la materia de dos se confunde, y mezcla: y aun algunos atribuyen à este principio los Hermafroditas; pero de esto tratarèmos en los quesitos siguientes.

246 Por corrupcion de el semen, y otros humores suelen engendrarse diuersos insectos en las entrañas de la madre, como diximos en la primera seccion. Y quizàs viene de este mismo principio lo que dize Amato Portugès, *cent. 1. curat. 27. y cent. 3 curat. 57.* q̃ sucedió en Ancona, dõde afirma, que vna muger pariò vn Monstruo todo cubierto de pelo; y lo que dize el Obispo Agustin Iustiniano en sus Annales Ianuenses, que año de mil quinientos y nouenta y vno, pariò vna muger vna serpiente con dos alas en lugar de braços: porque podrido el semen pudo introducirse alli disposicion para dichas monstruosidades.

247 Por razon de las qualidades ficas, ò viciosas del semen, se ha visto, segun Nieremberg, nacer vn niño todo blanduxo, y sin consistencia alguna, por carecer de hueSSos: y à vn niño estudiante conoci yo, à quien sobreuino dicho efecto, y enfermedad, porque estando jugando à la pelota, sudando, y con los poros abiertos, entrò por vna pelota que se cayò en vn poço, de que le resultò liquidarsele los hueSSos, y quedarse sin consistencia.

248 Tambien la angustia de la matriz, descomposicion, tortuosidad, ò relaxacion de el vtero, suele ser causa de monstruosidad: porque cayendo en èl por dicha causa desigualmente la materia con que ha de formarse el cõcepto, sucede lo que en el molde, quando se echa en èl con desigualdad el plomo derretido. Y de este principio suele nacer el que se assiente algun miembro en la parte que no debia, por caer sobre el la materia de que se forma, y assi escribe Phlegon de vn niño que naciò con la cabeça assentada sobre el ombro izquierdo.

249 Tambien suele salir en el generado el defecto del generante, y assi de padres negros, sale negro el hijo, de padre coxo, se ha visto salir coxo el hijo. Y Hurtado de Mendoza *de causis generat. disput. 2. sect. 4.* testifica auer visto, que vn hombre que tenia vn defecto, ò macula en vn ojo, engendrò vn hijo con semejante macula en el mesmo lugar. Y Huerta en la anotacion *al cap. 12. del 7.* dize, que los hijos de los hombres calvos, ò gotosos, suelẽ nacer con el mismo defecto.

250 La copula de diuersas especies, suele ser tambien causa de monstruosidades, como se quenta de aquel celebre Minotauro de Creta, hijo de vn toro, y de la Reyna Pasifae: y como dizen muchos, de los Centauros, Satyros, y Semicrapos, y como sucedió en Baquerena el año de 1627. donde pariò vna oueja vn cordero con piel de cabra, y vñas de Aguila; tenia solamente vn ojo, pero del tamaño de vna naranja, y vna vña de Aguila debaxo dèl. Y Duris testifica, que algunos Indios tienen copula con las fieras, y que nacen dellas hombres mestiços casi fieras. Tambien entran en esta linea de monstruos las mulas, y otros animales, que por generarse de diferentes especies, ni son de la vna, ni de la otra, sino de vna tercera, que participa de entrambas.

251 Tambien suele ser causa de monstruosidad el concubito de las mugeres con el demonio: y assi quẽtan Marcelo, Donato, Huerta, y otros, q̃ vna doncella auiendo tenido acto con el demonio, pariò vn monstruo tan feo, y abominable, que entendiendo ser demonio le hizieron luego quemar. Y que aya incubos, que apetecẽ à las mugeres, y las fatigan tentandolas para sus torpezas, es cosa cierta: y assi las Historias de Bretaña afirman por cierto, que Merlin fue engendrado por el demonio, y lo mismo afirma Plutarco de Homero. Tambiẽ es cierto ay demonios sucubos: y el Conde D. Pedro, hijo del Rey de Portugal D. Dionisa firma, que los señores de Vizcaya vienẽ de vna muger, q̃ tenia el pie de cabra, y era muy agraciada, con la qual auiendola hallado en los montes, tuuo copula Don Diego Lopez quarto señor de Vizcaya. Y Nieremberg dize, que si dicha Historia fue verdadera, que dicha muger fue demonio. Y Gaufredo refiere, que el año de 1130. en el Reyno de Sicilia, tuuo en su casa vn mancebo à vn demonio en forma de muger algunos años, y que tuuo vn hijo en ella.

252 El Menstruo, sirio, tiempo, demasiada luxuria, exercicios de la madre, golpes en el vientre, y otras circunstancias, suelen ser causa de que salga el niño con al-

guna deformidad, como lo suponen los Moralistas, preguntando si es licita la copula en tiempo de Menstruo, con tales, y tales circunstancias. Acerca de la purgacion menstruosa, y daño que causa, ve-se Plinio, lib. 7. cap. 15.

253 La imaginacion de los padres suele ser tambien causa de monstruosidad: y assi vemos, que de padres blancos ha salido tal vez negro el hijo, porque al tiempo de concebir estaua contemplando la madre en la pintura de algun negro. Assi tambien se dize de Clariquea, que siendo hija de los Reyes de Ethiopia, que eran negros, salió blanquissima, porque la Reyna Proserpina su madre, al tiempo de concebir la estaua imaginando en Andromeda, à quien tenia retratada en su quarto, y en su idea. De vna sobrina del Pontifice Nicolao Tercero, se dize, que pariò vn osso, por auer contemplado mucho en las imagenes de ossos que tenia en su Palacio, y assi se llama su casa, la casa de los Vrsinos. En Flandes nació en siglos passados vn perro con cabeça de gauilan, y dicho efecto le atribuyen comunmente los Escritores al espanto, ò miedo de la madre, y por consiguiente à la fuerça de la imaginacion. Lo mismo dizen de vna oueja que pariò vn Leon, y otra vn lobo, sino enteros, à lo menos la mitad, cuya causa fue el temor, è imaginacion de sus enemigos, pues no es facil persuadir, que la oueja tuuiesse copula con dichos animales.

254 Tambien refiere Gemma Frisio, como testigo de vista, auer sucedido en Lobayna, que hallandose vna muger preñada, con el vientre muy crecido, y que segun la cuenta auia de ser por la Ephiphania el parto, la dixeron por donaire algunas personas, que pariria los Reyes Magos, porque la grandeza del vientre, y el tiempo, suscitò dicha especie: à lo qual ella respondiò, que ojalà fuesse assi, que en buena hora seria: con la qual imaginacion parece se suscitò el aperito, y el sucesso fue bien conforme à èl, que pariò tres niños, y el vno de ellos moreno.

255 En la misma Ciudad de Lobayna, vn marido sacando la espada cõ enojo para herir à su muger, que estaua embaraçada, y cercana al parto, la amenaçò à la cabeça, de que tomò, y cobrò tal temor, que la viueza de la imaginacion estampò dicha idea en la cabeça de la criatura, la qual nació con vna gran hendidura en la parte de la cabeça, correspondiente à la que amenaçò la espada à la madre: y dize el Padre Eusebio, que vertia tanta sangre por dicha hendidura la criatura, que no pudiendola restañar murió de dicho accidente. Tambien se han visto notables efectos originados de antojos, que por fuerça de la imaginacion se ha visto salir la criatura marcada con aquello que se le antojò à la madre, y no pudo conseguir.

256 A la abuela de Nieremberg se le antojaron vnas fressas, y triste por no poder conseguirlas, puso la mano en la cabeça rascandola, que es accion natural en semejantes lances, y la criatura nació con cinco vultos en la cabeça, en aquella parte en que la madre assentò los dedos, los quales vultos eran del tamaño, y color de fressas, y cortandose los cada año, boluian de nueuo à nacer, lo qual se continuò por espacio de diez años: que es caso bien singular, y vn argumento fuerte à fauor de la imaginacion, y fantasia, cuya fuerça se experimenta, no solo al tiempo de concebir, sino que se estiende su jurisdicion à todo el tiempo que la criatura està en el vientre de la madre.

257 Tambiẽ dizen algunos, que la fuerça de los Astros suele ser causa (juntamente con otras) de monstruosidad. Y assi lo sintiò Alberto Magno, quãdo por auer sucedido en su tiempo en vna Aldea el parir vna vaca vn monstruo, cõ forma humana la mitad dèl: quisieron los labradores quemar el vaquero, por juzgar que el tal huuiesse tenido copula con dicha vaca; pero Alberto Magno le mandò dar por libre, diziendo ser la causa de dicho efecto alguna particular constelacion.

258 Y aqui (estando en dicha sentencia) se pudieran reducir las monstruosidades que se tienẽ por tales, por razon de el lugar de su generacion, como son las de aquellos dos galgos que refiere Guillelmo Nembrigense en su Historia de Inglaterra, libro primero, capitulo veinte y ocho, los quales, dize, que sacando piedras de vna cantera, y partiendo con herramientas vna piedra grande, se hallaron viuos dentro de ella, llenando vn vacio que auia en dicha piedra de la capacidad de dichos perros; y añado, que dicha piedra no tenia respiradero alguno (lo qual se ha de entender *perceptible*) y que de dichos perros, el vno se muriò luego; pero el otro que era gran comedor viuiò muchos dias, y por cosa particular se quedò con el Enrique Obispo Vvintoniense.

259 Y añade mas, que en otra piedra se hallò vn escuerço, ò sapo, que tenia rodeada al cuello vna cadena de oro, y aunque de dicho escuerço siente Delrio, *lib. 2. quæst. 14. pag. 72.* que pudo engendrarse alli naturalmente, porque dize auer sucedido semejantes casos muchas vezes; pero en quanto à la cadena juzga ser añadida por el demonio; pero no trae fundamẽto para probar que repugne el poder engendrarse alli dicho metal, como sucede en las entrañas de la tierra, y

no auiendo alli mas capacidad vacia, que el cuello de el tal animal, rodearse alli dicho hilo, de tal suerte, q parecieſſe cadena; pues no refiere dicho Autor, que esta tuuieſſe algun artificio, que exceda las fuerças de la naturaleza. Puede confirmarse lo dicho con lo que passa en Alemania, donde es cosa cierta, y notoria, que ay vnas viñas, que suelen lleuar vnos hilos de oro, que se enredan, y entretexen con las vides; à cuya similitud podemos considerar seria dicha cadena: *ergo, &c.*

260 Dixe arriba, *dizen algunos:* porque aunque Andreas Ceſalpino siente, y pretende probar con muchos argumentos, que por el calor de el Sol, y putrefaccion de la materia, pueden engendrarse sin semen, no solo animales imperfectos (que esto es cierto) sino tambien los perfectos, como los cauallos, bueyes, elefantes, y aun de el hombre, en quanto al cuerpo siente lo mesmo. Lo qual tambien tuuieron algunos de los Filosofos antiguos, y con ellos Auicena; y aun algunos de los Filosofos modernos, que callado el nombre citan los Conimbricenses, 2. *de Cœlo, cap.* 3. *quæſt.* 6. *art.* 3. *pag. mihi* 177 con todo esso lo contrario se ha de tener como cierto, no solo de el hombre, sino tambien de los animales perfectos: lo vno, porque assi lo tienen todos los cuerdos Filosofos, y Theologos: lo otro, porque los animales perfectos, assi como tienen mas excelente naturaleza, assi piden para su produccion muchas mas cosas, que los imperfectos, por lo qual no pueden ser engendrados, sino por otros animales, mediante la propagacion de el semen. Y lo tercero, porque respecto de el hombre aun tiene mucha menos dificultad, pues la imbecilidad de la criatura en la humana naturaleza palpablemente lo manifiesta, porque es tan grande, assi al tiempo de concebirse, como despues de nacida, que si la madre no la fomentasse, sustentasse, y defendiesse, de las injurias de los celestes influxos, perdiera irremediablemente la vida en los mismos principios de ella: *ergo, &c.*

261 Ni obsta contra esto el dezir lo primero, que aunque los cuerpos celestes no puedan producir el anima racional, como es de fee, que no pueden, porque esta solo Dios la cria; pero pueden disponer la materia con todos los accidentes requisitos para la introduccion de dicha anima, à cuya exigencia la producirà Dios, como Autor de la naturaleza, y por consiguiente dezirse, que el cielo engendra al hombre, assi como vn hombre à otro. La consequencia se sigue, y el antecedente se prueba: la disposicion de la materia para recibir qualquiera forma de animal, por perfecta que sea, consiste en cierto temperamento, y mezcla de las primeras qualidades; no ay fundamento para negar, que la virtud del Sol, y los influxos celestes puedan introducir dicho temperamento, y mezcla, pues todas las primeras qualidades se contienen virtualmente en los Cielos, y Astros: *ergo, &c.*

262 No obsta digo: porque à esso se responde negando el antecedente, y à su prueba respondo, que la disposicion necessaria en la materia para la introduccion de las formas de los animales perfectos (especialmente del hombre) no consiste solo en la permixtion, y temperamento de las primeras qualidades, sino que à mas de esso requiere la virtud seminal, y formatriz, la qual para que sea perfecta, y fecunda, pide demàs de los influxos celestes cooperacion de el animal, como lo sienten los cuerdos Filosofos, y Theologos.

263 Ni obsta lo segundo el dezir, que en las Islas que estàn muy distantes de Tierra Firme, se hallan muchos animales perfectos: y que estos no pueden ser generados de los que fueron criados en el principio de el mundo, porque todos estos, menos vnos pocos, perecieron en el Diluvio: ni se puede dezir, que despues de el Diluvio passaron nadando à dichas Islas, por la larga distancia que ay de ellas à los continentes: ni menos que los hombres los passassen à ellas en embarcaciones, porque muchos de ellos son ferocissimos, como las Panteras, Lobos, Leones, &c. Luego solo resta el que ayan sido producidos por fuerça de los Astros, y podredumbre de la materia, como los imperfectos: pues no ay fundamento para dezir, que los criò Dios de nueuo, como en la primera produccion: *ergo, &c.*

264 No obsta digo: porque segun San Agustin de Ciuitate Dei, *lib.* 16. *cap.* 7. no es increible que los caçassen algunos hombres, y los lleuassen à dichas partes, donde habitauan, para tener que caçar, y en que diuertirse, los inclinados à esse exercicio: ò como dize el mismo, puede ser que con permission de Dios fuessen transportados alli por ministerio de Angeles, como fueron criados alli en el principio de el mundo, para ostension de su omnipotencia, y otros fines ocultos à nosotros: y a las Islas no muy distantes de Tierra Firme pudieron passar nadando.

265 Ni obsta lo tercero, el que Auicena diga, que se viò tal vez llouer vn ternero las nubes, y Nieremberg vn buey: no obsta digo: porque el tal no se engendro de las nubes, ni de los Astros en ellas, sino hurto de vn recio viento, que se llama Eenephia.

266 Ni obsta digo lo quarto, el dezir, que el aue Fenix es vna de

las más perfectas aues del mundo, y con todo esso esta por ser vnica no se engendra de el semen de otras de su especie, pues no la ay, ni de hueuo, sino de las cenizas de la que muere, como lo tienen innumerables Autores, y PP. à quien no se les puede sin injuria negar el credito: esto no puede venir de otro principio, que de la corrupcion de dicho cuerpo, ò de dichas cenizas, y de la fuerça de los celestiales influxos, pues se supone no viene de virtud semi-nal: *ergo, &c.*

267 No obsta digo: porque admitido que aya, ò aya auido aue Fenix (lo qual niegan muchos) tẽgo por fabula (si bien faoula dichosissima) lo que se dize de su generacion: lo vno, por lo q̃ queda dicho de la generacion de los animales perfectos: lo otro, porque segun Genebrardo, y otros, se han visto à vn tiempo muchas aues Fenizes, con que se destruye el fundamento de dicha patraña: y lo tercero, porque segun refieren algunos, en vna ocasion llenaron de Egipto à Roma vna aue Fenix muerta de vn escopetazo, con que si fuera verdad, que no auia más que vna, y que de las cenizas de esta se engendraua la sucessora, en la muerte de la referida pereciera toda la especie, lo qual es contra los mesmos Autores, que defienden auer todavia tal aue; sino que digamos lo que quieren otros, que el aue Fenix sea el cuervo, à quien por lo prolongado de su dilatada vida se le atribuye, que de si mesmo se renueua, y renace.

268 Ni obsta contra esto el que los Padres de la Iglesia se valen de el exemplo del aue Fenix, para probar la resurreccion de los cuerpos: No obsta digo: porque dichos Padres no affirman, ni asseguran dicha Historia, ni lo refieren como propria sentencia, sino que lo refieren de otros, y de ahi forman su argumento, y es como si dixessen: Si los hombres se persuaden, que el aue Fenix puede naturalmente renacer, y resucitar de si misma, ò de sus cenizas: porque no creerán, que los cuerpos humanos despues de reducidos à ceniza, pueden renacer, y resucitar por diuina virtud, siendo esto mas facil a la potencia diuina, que aquellos à las fuerças connaturales de la naturaleza? *ergo, &c.*

DVDA IX.

De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres se les queda la cabeça embebida en el cuerpo?

269 Respondo, que puede venir, ya de la falta de materia, y constitucion del clima, como quiere Mayolo: ò ya (y quizà es lo mas cierto) de la imbecilidad, y flaqueza de la naturaleza, que no tuuo fuerças en dicho sugeto para hazer que descollasse la cabeça sobre los ombros, como lo pretendia; si bien ayudarian mucho à dicha imbecilidad la falta de materia, y constelacion sobredichas.

DVDA X.

De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres carezcan de la parte anterior, y posterior de la cabeça?

270 Respondo, que si dicha monstruosidad es natural, y no artificial, puede venir de dichos principios.

271 Dixe si es *natural, y no artificial*: porque segun Pedro de Seuilla en su Selva, *p.* 5 *c.* 35. Mayolo, y otros, en el continente nueuo, ay vna Prouincia llamada Peruaco, / por otro nombre Quareca, donde los hõbres todos carecen de pestorexo, y colodrillo, y tienen la cara anchissima, y tan llana como vna tabla: y la causa es, porq̃ luego que acaban de nacer, les ponen la cabeça entre dos tablas, y las cierran suauemente, pero de suerte, que como si fuera vna prensa surte de ellas el efecto, de que se aplana todo la cara, y se dilata en ancho, y largo, y adelgaça como si fuera vna tabla.

272 Y que quando los niños acabados de nacer por estar tan tiernos, sea lo dicho factible, lo insinua bastantemente el Abulense sobre el *Exodo, capitul.* 1. *quæst.* 5. donde hablando de las Comadres, y especialmente de aquella Comadre Girana, llamada *Phua*, dize, que este no era nombre propio, sino comun à las de dicho oficio, porque *Phua* en Hebreo, es lo mismo que en latin *adornatrix*, y en nuestro vulgar adornadora: y dauaseles este nombre, porque à los niños recien nacidos los adornan, figurando, componiendo, y disponiendo sus miembros, de suerte, que despues quedassen hermosos; y dà la razon: porque como entonces estàn tiernecicos, de qualquiera suerte que les dispongan los miẽbros, especialmente las cabeças, y narizes, assi se quedan, y permanecen despues, y esto passa tambien en otras plantas tiernas, pues vemos, que à las calabacillas se les dà la forma que se quiere, disponiendolas quando estàn tiernas para que crezcan en esta, ò aquella forma, como se puede ver en Iuan Bautista Porta.

273 De lo dicho, infiere el Abulense, que la negligencia, è ignorancia de las Comadres, es causa muchas vezes de que quede la cabeça de el niño mal dispuesta: esto es, ò muy larga, ò muy redonda, ò con otra deformidad, lo qual dize, ser en perjuizio graue del entendimiento de la criatura: porque como el entendimiento se siga, y conforme con los organos interiores de que necessita mientras està en el cuerpo para

para sus operaciones, de aquies, que si estos estàn mal adornados, èl queda tambien por esta parte indispuesto para sus operaciones, y como los orgunos estèn en la cabeça en diuersas celdillas, ò apossentillos, y estos pidan su cierta, y debida magnitud, figura, y complexion; si la cabeça no recibe la figura que necessita, y pide, es preciso que queden los organos sin la debida figura, y disposicion congruente, para que el entendimiento obre con facilidad, y perfeccion sus operaciones: *ergo, &c.*

DVDA X. Y XI.

274 Preguntarà lo dezimo, de donde venga la monstruosidad de tener los ojos en el cogote, ò parte posterior de la cabeça. Resp. que esso viene de la flaqueza de la naturaleza, que por su imbecilidad no pudo arrojar el semen de los ojos à la parte anterior à su lugar: para lo qual es de saber, que los nervios de los ojos tienen sus rayzes en el cogote; y assi la naturaleza flaca no pudiendo embiar el semen à la parte anterior, produxo alli los ojos en dicho monstro.

275 Preguntarà lo onzeno, de donde venga la monstruosidad de no tener mas que vn ojo? Respondo, que proviene de la penuria, ò falta de la materia, ò espiritus.

DVDA XI.

De donde venga la monstruosidad del hermafrodita sexo?

276 Respondo, que esto viene de la superabundancia del semen, è igualdad de virtud, y fuerças en ambos padres. Para cuya inteligencia es de advertir: lo primero, que el semen de donde se engendran los cuerpos se destila, y viene de todas las partes de los padres, ò generantes, y de cada parte, ò miembro viene vna porcion suficiente para engendrar otra semejante. Es de advertir lo segundo, que el semen del varon, y de la muger no contienden, ni tienen entre si pendencia (digamoslo assi) sobre la formacion de los demàs miembros, sino solo sobre el sexo: porque ambos pretenden formar ojos, orejas, &c. En lo qual se conuienen, y componen sin altercacion, ni diferencia (aunque puede auer la sobre à quien han de salir parecidos dichos miembros) pero en llegando al sexo, tienen su batalla campal, pretendiendo cada vno de los generantes, que el generado saque su sexo.

277 De donde se siguen quatro cosas: La primera, que quando el semen de los genitales es mas eficaz en el vn generante, que en el otro, consume el semen del genital del otro, y haze que el generado saque su sexo: La segunda, que si la materia de los genitales de ambos padres, ò generantes, es abundante, y de igual eficacia, de tal suerte, que ninguna pueda vencer, y consumir à la otra, en tal caso necessariamente se conservarà la forma de vno, y otro generante, y saldrà el generado con hermafroditico sexo; y como entre los Androginos, assi las mugeres, como los hombres embian gran cantidad de genital semen, y sean ambos de iguales fuerças; de ai es, que todos los generados salgan con ambos sexos. Todo lo dicho es de Alberto Magno de *Anima, lib. 18. tr. 2. cap. 3.*

278 La tercera es, que aunq̃ los Hermafroditas son mõstruos, como se probò en su lugar; pero dicha mõstruosidad no es sobre las fuerças de la naturaleza, ni se dize monstruosa por otra causa, que por extrauiarse de lo ordinario, y que ordinariamente sucede en los demàs hõbres. La quarta es, que aunque el sexo hermafroditico es monstruoso, no lo es tanto como el sexo que llaman neutro; como fue el de aquel niño, que naciò antiguamente entre los Sabinos, de quien refiere Liuio *en su Decada 4. lib. 1.* que naciò con sexo tan ambiguo, è incierto, que teniendo mas de diez y seis años, no se podia distinguir, ni saber, si era hombre, ò muger: y la causa desto seria la flaqueza de la naturaleza, en ambos generantes, à quienes faltò en los genitales la fuerça suficiente para expressar su sexo en el generado.

DVDA XII.

Si el hermafrodita, en quien prevalecen con igualdad, y perfectamente ambos sexos, podrà à vn mismo tiempo casarse con dos, esto es, con vn hombre, y vna muger?

279 Antes de responder supongo lo primero, que el tal, ni puede, ni nunca pudo licita, ni validamente casarse con dos hombres à vn tiempo, porque es contra el derecho natural, y contra el fin proximo del matrimonio, el que vna muger tenga dos maridos, como lo tienen todos los Teologos, y la razon lo dicta; pues por vna parte es lo dicho contra la certidumbre de los hijos, y por otra es impeditiuo de la generacion, porque de la comixtion de muchos varones, nunca, ò rara vez se sigue generacion, como la experiencia lo enseña: *ergo, &c.*

280 Supongo lo segundo, que el tal tampoco puede casarse licita, ni validamente con dos mugeres, à lo menos entre Catolicos: porque aunque demos, que la pluralidad de las mugeres no estuuiesse prohibida por derecho natural, ni por derecho diuino positiuo antiguo, como latamente prueba el Abulense sobre *el 1. de los Reyes, cap. 8. quæst. 25. y 26.* y lo tienen Gerson, Cayetano, Medina,

na, Vera Cruz, Palacios, y otros. Pero nadie puede negar que esso està prihibido en el Testamento Nueuo, como lo prueba el Tostado citado, *quæst.* 27. y lo tienen todos los Teologos contra Cayetano: y consta *del Trident. sess.* 24 *cant* 2 *pag. mihi.* 18. donde se difine lo siguiente: *si quis dixerit licere Christianis plures simul habere vxores, & hoc nulla lege diuina esse prohibitum, anathema sit.*

281 Y assi no sè como se pueda defender sin error la sentencia de Cayetano, el qual *sobre la* 1. *Epist. ad Timotheum* 3. poco despues del principio, explicando aquellas palabras: *Oportet Episcopum esse vnius vxoris virum*, dize, que en ninguna parte se halla prohibida la pluralidad de mugeres, ò el que vn marido tenga muchas mugeres. Y *sobre el cap.* 10. de San Marcos, explicando aquellas: *Quicumque dimiserit vxorem.* Dize, que la ley de la vnidad de las mugeres no se halla escrita en alguno de los libros canonicos. Y *sobre el cap.* 19 *de San Mateo*, da bastantemente à entender, que ni explicita, ni implicitamente ay tal ley en la Sagrada Escritura, y por consiguiente, que no ay prohibicion alguna diuina de la pluralidad de las mugeres, que sea absoluta, sino solo en caso de renitencia en la primera muger. Lo qual infiere *del cap.* 10. de San Marcos, de aquellas palabras: *Quicumque dimiserit vxorem suam, & aliam duxerit, &c.* Donde dize, que el tal no se dize absolutamẽte adultero, *idest*, porque reciba en matrimonio segunda muger, sino porque la recibe dexando injustamente la primera, ò con renitencia de esta. Pero esto no obstante, me parece no puede librarse de la censura de arriba, salva la difinicion del Concilio.

282 Dixe *à lo menos entre Catolicos*: porque entre infieles tiene el Abulense *sobre el cap.* 19. *de San Mateo, quæst.* 35. por probable la opinion de algunos que cita, callado el nombre, que dizen no pecan los infieles en admitir *adduc* aora muchas mugeres. Y Vera Cruz, 2. *part. Speculi, a.* 17. *concl.* 5. tiene à dicha sentẽcia por muy probable; si bien yo la tengo, à lo menos por improbable: y Ledesma, y Enrique la dan mas agria censura.

283 Supongo lo tercero, que el tal no puede casarse sin que primero elija sexo, y haga juramento ante el Obispo, ò Iuez Eclesiastico, de que no vsarà del otro, como lo tienen Mayolo, Ostiense, Baseo, Sanchez, y otros: y consta *ex cap. Presbiter* 16. *quæst.* 1. *& cap. Diuersis de cleric. coniugat, y de la ley Si plures, ff. de pactis*, y assi solo està la dificultad en si serà licito el tal casamiento entre Gentiles, y si serà valido *adnuc* entre Catolicos.

284 Y la razon de dudar por la primera parte, consiste: Lo vno, en

en que esto no parece ser contra el derecho natural, pues no se opone al fin primario del matrimonio q̃ se ordena à la generacion de la prole, y multiplicacion de la especie. Pues el ser generante respecto de vna, no le quita que pueda concebir de otro, *vt ex sequenter.*

285 Lo otro, porque si en sentencia del Abulense, y otros, es licito à qualquiera hombre infiel casarse con dos mugeres, cõ mas razon se dirà ser licito al Hermafrodita infiel el casarse con vna muger, y vn hombre, ya porque assi lo indica la pluralidad de sexos, y ya porque aqui solo se casa vno con vna, y vna con vno, *vt ex sequenter.*

286 Y lo 3. porque à que fin les diò la naturaleza à los Androginos à mas de la multiplicacion de sexos, vn pecho de hombre, y otro de muger, sino à fin de que pudiesse vsar de ambos sexos: *ergo, &c.*

287 La razon de dudar por la segunda parte, consiste: Lo vno, en que el tal matrimonio parece no estar prohibido, ni por derecho natural, como se dixo arriba, ni por derecho diuino antiguo, como se infiere del Abulense *sobre el c.* 19. *de San Mateo, c.* 32. y otros que cita Sanchez *de Matrim. libr.* 17. *disp.* 80. *n.* 5. ni por derecho diuino nueuo: porque aunque està prohibido por Christo N. bien en el Testamento Nueuo, que vn hombre tenga muchas mugeres, pero no el que vn Hermafrodita tenga *simul* vn hombre, y vna muger, correspondientes à los dos sexos que le diò la naturaleza: y lo mismo parece poder dezirse al Tridentino citado arriba. Y assi no parece oponerse esto à lo que dize el Apostol 1. *Corint.* 7. 2. *Vnusquisque suam vxorẽ habeat, & vnaquæque suum virum habeat.* Pues en dicho caso, vn hombre no tiene mas que vna muger, ni vna muger mas que vn hombre, como es patente: *ergo, &c.*

288 Lo otro, porque el juramento que debe hazer el dicho de no vsar de otro sexo, harà ilicito el matrimonio con otro sexo que el eligiò lo primero, pero no irrito por esta causa: y lo otro, porque no parece se descubre impedimento dirimente en dicho segundo matrimonio: *ergo, &c.* Esto supuesto

289 Respondo, que el tal matrimonio, no solo es ilicito, sino nulo, y esto, no solo entre Catolicos, sino tambien entre Infieles: Pruebase nuestra conclusion: lo primero, porque es contra la ley natural, que la cosa que se ha entregado a vno, y que este posse legitimamente, se entregue à otro: dicho Hermafrodita casando se con vna muger, la entrega su cuerpo, y la dà potestad sobre èl: Luego por el mismo caso, segun derecho natural, no podrà entregarle à otra persona, sea hombre, ò muger: *ergo, &c.*

Lo

290 Lo segundo, porque el cõtrato de el matrimonio para que sea justo, y valido, ha de ser igual, y mutuo: La muger que se casa, v.g. con el Hermafrodita, le entrega su cuerpo *in solidum*, de suerte, que no pueda entregarle à otra persona fuera del dicho: Luego lo mesmo se deberà dezir del Hermafrodita, que de tal suerte entrega su cuerpo à la muger; v.g. que no le sea licito, ni valido entregarle à otra persona alguna: *ergo, &c.*

291 Lo tercero, porque dicha igualdad se infiere de aquello de la Epist. 1. *ad Corinth. 7. Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir, similiter, & vir sui corporis potestatem non habet, sed mulier*: Luego si el tal Hermafrodita casandose como varon cõ muger, se queda sin potestad alguna sobre su cuerpo, porque es de la muger, y no suyo, no podrà disponer de èl entregandosele como muger à otro hombre: *ergo, &c.*

292 Lo quarto, porque por el matrimonio se obliga el varon à pagar el debito à la muger siempre que ella le pidiere, lo qual no se pudiera verificar si salva la substancia del matrimonio el tal varon, pudiera como muger estar casada con otro hombre: *ergo, &c.*

293 Lo quinto, porque esso fuera ocasion de discordias entre la muger, y hombre, con quien el dicho Hermafrodita casasse, como se dexa conocer facilmente, y assi repugna à la mutua benevolencia, y amor que pide de su naturaleza, y debe auer en el matrimonio: *ergo, &c.*

294 Lo sexto, porque esso seria contra el derecho diuino antiguo, como lo dize el Papa Alexandro Tercero, *ex tra. de diuor. cap. Gaudemus*, y consta de aquello del Genesis 2. *Erunt duo in carne vna*. Donde se ha de notar, que no dixo que serian tres, sino solo dos vna carne: en nuestro caso no serian solos dos, sino tres en vna carne: *ergo, &c.*

295 Lo septimo, porque aunque lo dicho no fuesse contra el derecho diuino positiuo antiguo, es contra el derecho diuino positiuo nueuo: porque Christo nuestro bien, *Mat.* 19. quitò la dispensacion antigua, y reuocò el matrimonio à su primera institucio, y essa sola quiso valiesse en adelante (*adhuc* respecto de los Gentiles, que por ser declaracion se estiende tambien à ellos, segun el Abulense *sobre el* 19. *de San Mat. quæst.* 35.) segun Becano, y el Tostado, *quæst.* 31. *sed sic est*, que la primera institucion fue entre dos sujetos, y no de vn sujeto con dos: *ergo, &c.*

296 Y lo octauo, porque à lo menos entre Catolicos no puede tener duda alguna nuestra conclusion: pues es de fee, que la Iglesia puede poner impedimentos que diriman el matrimonio, como consta de muchos Padres, y Concilios, y especialmente de el Tridentino, *Sess.* 24. *de Matrim. cant.* 3. & 4. *sed sic est*, que vno de los impedimentos dirimentes que ay en la Iglesia es el *Ligamen*, y por ligamen entienden todos los Teologos el vinculo del primer matrimonio, el qual mientras dura, haze irrito el matrimonio posterior, como se puede ver en Baseo, Sanchez, y otros: *ergo, &c.*

297 De lo dicho consta bastantemente la solucion à las razones de dudar, y por ser facil omito la aplicacion; pero para inteligencia de lo dicho advierto, que el derecho diuino se distingue del natural, en que el derecho diuino es positiuo, y el natural innato.

DVDA XIII.

Si à lo menos succesiuamente podrà casar con diuersos sexos dicho Hermafrodita?

298 ANtes de respõder supongo, que el tal matrimonio seria ilicito, ya por razon del juramento previo, y ya porque de su naturaleza seria indecentissimo, el que vn sujeto vsasse, ya de vn sexo, y ya de otro; y ya porque la mutacion de eleccion en dicha materia es disonante à la razon: *ergo, &c.*

299 Supongo lo segundo, que el Parroco no puede licitamente assistir à dicho segundo matrimonio, en que interuiniesse dicha variacion de sexo, como lo tienen Mayolo, Sanchez, y otros: y la razon es, porque dicho matrimonio està entredicho por la razon, y juramento, como se dixo arriba, y siendo èl ilicito por razon de dicha prohibicion, no puede ser licita la assistencia del Parroco à dichas bodas: y assi solo està la dificultad en si seria valido. Esto supuesto.

300 La razon de dudar, y que puede patrocinar la parte negatiua, consiste. Lo primero, porque el juramẽto que hizo dicho Hermafrodita de no mudar en adelante sexo por ser hecho ante el Obispo, ò Iuez Eclesiastico, parece juramento solemne, y que equivale à solemne voto, en que se promete la continencia de el otro sexo: *sed sic est*, que el voto solemne es vno de los impedimentos dirimentes, è irrita el matrimonio, que se celebra contra dicho voto, ò por derecho natural, ò por diuino, ò à lo menos por derecho Eclesiastico, segun diuersas sentencias, y se pueden ver en Baseo *de impedimento voti*: *ergo, &c.*

301 Lo otro, porque todo juramento hecho à Dios incluye algun voto, como lo tienen Soto, Navarro, y otros. Luego siendo este juramento solemne, el voto que incluirà serà solemne: el voto solemne irrita el matrimonio: *ergo, &c.*

302 Y finalmente: porque quando el voto que incluya dicho

cho juramento, sea solo voto simple: *adhuc* parece se podrà dezir, que irrita à dicho matrimonio. Lo primero, porque el voto simple no obliga menos para con Dios que el solemne, *&c. Rursus, qui Clerici, vel nouentes.* Lo 2. porque ambos votos son de vna misma especie, como lo tiene la mas comun sentencia de los DD. contra otros. Lo 3. porque como nadie pueda obligarse à cosa ilicita, de ai es, que la tal obligacion sea irrita para con Dios: *Sed sic est*, que la obligacion que se induce por dicho segundo matrimonio, contraido despues de dicho juramẽto, y voto, à lo menos simple, q̃ en èl se incluye, es illeita, como consta del primer supuesto: *ergo, &c.*

303 Lo 4. porq̃ el vinculo mas fuerte debe ser disolutino, y disuelve al mas debil: *Sed sic est*, que el voto simple por ser obligacion contraìda con Dios, es vinculo mas fuerte q̃ el del matrimonio, y le sobrepuja, pues este solo se contrae con el hombre: *ergo, &c.*

304 Y lo 5. porque assi parece se deduce de la Bula de Gregorio XIII. *Ascendente Domino in nauicu-lam*, expedida el año de 1584. en fauor de la Sagrada Compañia de Iesus, donde se determina, que los votos simples que se hazen despues de dos años de probacio en dicha Sagrada Religion, irriten el matrimonio que se contraxere despues de ellos.

305 Pero esso no obstante: Respondo à la dificultad, que el tal matrimonio seria valido: assi lo tienen Baseo, *tom. 1. verb. Matrimonium 7. num. 83.* Sanchez *de Matrim. lib. 7. disp. 106. n. 8.* y otros, y se prueba. Lo primero, porque por vna parte el tal matrimonio no es irrito por derecho natural, pues como suponemos dicho Hermafrodita es igualmente varon, y hembra: por otra la eleccion que hizo de sexo, no pudo quitarle lo que le diò la naturaleza, sino solamente hazer ilicito el vso del otro sexo: y por otra no se hallara derecho alguno Pontificio, que irrite dicho matrimonio, y sino, veamos qual? *ergo, &c.*

306 Lo 2. porque aunque el voto solemne que està anexo al Orden Sacro, ò que se haze en la Profession de Religion aprobada, dirima, como dirime el matrimonio *adhuc* consumado posterior à ella, como se dixo en el Tridentino, *Sess. 24. can. 9.* pero nadie ha dicho, que este, ni semejantes juramentos tengan tanta fuerça como los votos solemnes en orden à dicha irritacion de el matrimonio posterior à ellos: *ergo, &c.*

Y lo 3. porque las razones de dudar no son de momento alguno, y tienen facil la solucion, como se verà respondiendo à ellas: *ergo, &c.*

Pues à la primera se responde: negando que dicho juramento por dicha circunstancia tenga equivalencia para la dicha irritacion al voto solemne.

307 A la 2. respondo negando, que en todo juramento se contẽga propiamente voto, como se puede ver en Valencia 22. *disp. 6. q. 7. p. 2.* Sanchez, *li. 8. disp. 13. n. 4.* Lopez, y otros que lo defienden latamente.

308 Y à la 3. respondo: que aũque el tal juramento incluyera voto simple (lo qual se niega) de ai nada podia concluirse contra nuestra resolucion: pues es assentado entre todos los Teologos, que el voto simple, aunque impide, no dirime el matrimonio, y assi solo le ponen entre los impedimentos, q̃ llaman impedientes, pero no entre los dirimentes.

309 Ni los fundamentos con q̃ se pretendente apoyar dicha tercera razon de dudar, tienen fuerça alguna en la sentencia (que es la mas comun, y la que tengo por mas probable) que afirma, que el voto de castidad no dirime el matrimonio por derecho natural, ni por derecho diuino, sino solo por derecho Eclesiastico, y que no ay mas diferencia para lo dicho entre el voto simple, y el solemne, q̃ el decreto de la Iglesia: como lo tienen Reginaldo, Gutierrez, Lessio, y otros que cita, y sigue Baseo, *tom. 1. verb. Matrimonium 7. n. 17.* Y lo mismo pariformemente se ha de dezir de la diferencia que ay entre el voto simple que se haze en la Compañia despues de

dos años de probacion, y los demàs votos simples de castidad, q̃ hazen los seglares, que aquel irrita el matrimonio por decreto *de Greg.* 13. que lo estatuye assi, y los demàs no, por defecto de determinacion Eclesiastica.

311 De lo dicho en estos dos quesitos se infiere con euidencia, que dos Hermafroditas, ò Androginos no podràn contraer matrimonio entre si por dos titulos, ò respectos correspondientes à los sexos, sino por vno solo, eligiendo vno el vn sexo, y otro el contrario: porque de otra suerte el segundo matrimonio, no solo seria ilicito, sino nulo por todos derechos, como queda probado: *Im* ò si abusassen de el otro sexo serian perjuros entre Catolicos, por razon del juramento.

DVDA XIV.

De donde venga la monstruosidad de los partos?

312 SVpongo, que el parto puede ser monstruoso, ò por razon del tiempo largo, ò por razon del tiempo breue, ò por razon de la multiplicidad, ò por la qualidad, y otras circunstancias de la criatura: de todo lo qual irè poniendo exemplos.

313 Por razon *del tiempo largo*: porq̃ aunque el tiempo connaturalissimo de salir à luz la criatura suele ser el noueno mes, con todo

esso algunos nacen al dezimo, segun Hipocrates; otros al onzeno, segun Aristoteles; otros al catorzeno, segun Auicena, y Pedro Aponense; y otros mas tarde. pues segun Alberto Grantz, y Nieremberg, *2 del lib. 3.* la Duquesa de Vendale estuuo preñada dos años, y al cabo pariò vn muchacho, que andaua, y hablaua.

314 Por razon *del tiempo breue*: porque vnos nacen al septimo mes, otros al quinto, y otros al quarto, segun Peromato. Aquise reducen los que dentro del vtero materno, hablan, lloran, saltan, anticipado el sentido, ò animacio, como se ha visto no pocas vezes.

315 Por razon *de la multiplicidad*: porq̃ vnas paren à tres, otras à quatro, otras à siete en Egipto, otra pariò 22. de vna vez, otra 36. otra 150. otra 164. y la Condesa de Olanda pariò de vna vez 366. como lo testifica Alberto Magno, Andreas Eborense, Gieciardino, Guerta, y otros muchos

316 Por razon *de la qualidad, y otras circunstancias de la criatura*: porque segun Liuio en Frusino nacio vn niño tan grande, como lo son otros de quatro años: segun Grantz citado arriba, de la Duquesa de Vendale nacio otro, que andaua, y hablaua: otro nacio en Sagunto el año que fue destruida de Anabal, que en naciendo se bolvio à entrar en el vientre, como lo dize Plinio, *lib. 7 cap. 3.* segun Nieremberg, otro niño nacio con tales qualidades, que de tres años tenia tantas fuerças, como otro de veinte: y otro, que en espacio de siete años creciò, fue mancebo, varon, viejo, casòse, engendrò vn hijo, y se muriò. De todas las quales monstruosidades se pregunta la causa de que procedieron, ò pudieron tener *ex suppositione* de su verdad, de la qual abstraigo. Esto supuesto

317 Respondo lo primero, que la monstruosidad de los partos por razon de el tiempo largo, ò breue en que salen à luz (si es que la dicha debe dezirse monstruosidad) prouiene de la templança de el vientre, y de la fuerça, y debilidad de la criatura. Porque si el vientre es seco, y duro, y la criatura debil, tarda mas tiempo de el ordinario en romper las ataduras fuertes con que està ligada, y asida: el qual tiempo serà mas prolongado, quanto fuere mas la dureza, ò sequedad de el vientre, ò menor la fuerça de la criatura. Y al contrario siendo el vientre humedo, y blando, y la criatura fuerte, suele nacer, antes de lo ordinario, mas, ò menos, conforme fuere el exceso de humidad, y blandura en el vientre, ò la debilidad en la criatura. Pero siendo lo vno, y lo otro en debida proporcion, nace al noueno mes, que es el connaturalissimo, como ya dixe.

318 Toda la referida doctrina se puede confirmar en parte con la autoridad de Aristotele sen sus problemas, seccion dezima, *quæst.* 11. el qual hablando de todos los animales en general, pregunta: porque vnos animales traen mas tiempo que otros sus crias en el vientre? Y responde, que la causa es la dureza; y dà la razon: porque assi como el campo seco tarda mas en producir, y aumentar sus plantas, assi los vientres de los animales siendo duros, y secos, se detienen mas en parir lo que concibieron: *ergo, &c.*

319 Dixe arriba *si la dicha es monstruosidad*: porque yo soy de sentir, que el tiempo connatural que debe estar la criatura en el vientre de la madre es incierto, y que no ay punto fixo, ni meses determinados para lo dicho: lo qual pruebo assi.

320 Lo primero, de la experiencia: pues vemos, que vnos nacen al septimo mes, otros al octauo, otros al noueno, otros al dezimo, otros al vndezimo, y otros al catorzeno, y viuen, como la experiencia lo enseña: *ergo, &c.*

321 Lo segundo, porque la naturaleza no ha determinado el tiempo de el nacimiento, pues vemos, que vnos nacen mas tarde, y otros mas presto: Lo tercero, porque la organizacion no puede hazerse en vn mesmo tiempo en todos, pues no es factible, que todas las madres sean de vna mesma complexion, como ni todas las tierras, igualmeate fecundas: *ergo, &c.*

322 Y lo quarto, porque aunque dicho tiempo fuesse cierto, prefixo, y determinado en si, no pudiera serlo respecto de nosotros: ya porque muchas copulas no tienen efecto, y ya porque las mugeres suelen engañarse en la cuenta de los Menstruos, como se ha visto muchas vezes: *ergo, &c.*

DIFICVLTAD I.

Si los partos de cinco meses puedan suceder con felicidad de la criatura?

323 Respondo que si, con Barreda, Vallesio, Torre-Blanca, Ouiedo, y otros, y lo pruebo: Lo vno, porque no ay repugnancia para ello en lo natural: y lo otro: porque assi como en algunas Prouincias es la tierra tan fecunda, y fructifera, que suele lleuar dos frutos al año; y en las Indias es muy comun, y en algunas partes de Europa se experimenta, excediendo à las tierras comunes en la fecundidad. Assi puede suceder que aya alguna muger de tan excelente temperamẽto, que madure la prole en cinco meses, y lleue dos frutos sazonados al año, singularizandose entre las demàs. Luego, &c.

Universidad de Deusto
Biblioteca

DIFICVLTAD II.

Porque al septimo mes suele nacer la criatura?

324 PAra resolucion desta dificultad, supongo lo 1. que el numero 7. es el enigma de los ingenios, assi sagrados, como profanos, pues reconociendo vnos, y otros misterios reconditos en èl, como à Deidad oculta le tributaron veneraciones. Assi lo nota Pierio *en el lib.* 37. San Geronimo sobre Amòs le llamò numero Santo, Macronio, *lib.* 1. *cap.* 6 le llamò numero de perfeccion, y los Arismeticos le llaman numero Virgen, porque solo èl, entre los numeros digitos, ò en los inferiores al diez, ni es engendrado, ni engendra.

325 Supongo lo 2. que aũ para Dios es este numero muy singular entre todos. Pues si advertimos a las Sagradas Historias, hallarèmos, que en este numero puso el dia de su descanso: que en el mandò se le hiziesse fiesta cada Semana: que en la septima Semana quiso se le continuasse el Sacrificio: que en cada septimo año mandò descansasse la tierra, y se libertasse la esclauitud: que en cada septimo septenio se publicasse el general Iubileo. Y en fin son tantos los misterios que en este numero encerrò, que fuera prolijo el referirlos, y assi remito al curioso à Veyerinc *en el verbo Numerus*, donde los podrà ver. Lo cierto es, que apenas ay nouedad, accidente, ò mutacion en el orden de la gracia, de la naturaleza, y de la politica, que no se halle incluso en este numero.

326 Supongo lo tercero, que todas las cosas, ò ya sean quantitatiuas, compuestas de puntos, ò ya sean numericas compuestas de vnidades, ò ya sean diuturnas compuestas de instantes, de horas, dias, años, ò siglos; no son cosas lisamente continuadas, y seguidas, sin tener de tramo en tramo vn nudo, vn artejo, ò gozne, sino que realmente de trecho en trecho, tienen vn tope, nudo, o artejo, en el qual la tal cosa de rato en rato, ò de trecho en trecho haze alto (digamoslo assi) ò para no passar adelante, ò para desde allì bolver à proseguir mas de otra suerte, que vn caminante haze pausas, y para das de quando en quando en su viage, ò como la cuña, cuya fabrica, no es totalmente seguida, y continuada, sino que de trecho en trecho, y de tramo en tramo tiene vn nudo donde acaba el primer tramo; y de donde buelve a començar el segundo, y assi en los demas hasta llegar al vltimo, que es el terminativo: ò como los dedos de la mano, que de trecho en trecho tienẽ vn nudo, artejo, ò gozne, &c. Assi, pues, de la misma suerte todas las cosas tienen de trecho en trecho sus terminos, nudos, ò artejos: Las diuturnas de siete en siete instantes, horas, dias, meses, años, &c. Las numericas de siete en siete vnidades; y las quantitatiuas de siete en siete puntos; dedos, palmos, varas, &c.

327 Esto supuesto: sea nuestra conclusion. Por esso la criatura intenta nacer al septimo mes (y nace de hecho si tiene fuerças bastantes) porque el mes septimo, por el numero es critico; esto es, es el nudo termino, gozne, ò artejo, en que la criatura haze mutacion, ò para nacer hallandose con fuerças, ò para de allì passar mas adelante, hasta que las tenga en el nono mes.

328 Pruebase la conclusion: Lo primero, porque este numero septenario, en todas las cosas, es el nudo, artejo, gozne, ò escalon, donde hazen mutacion: luego de la misma manera passa en la criatura.

330 Pruebase el antecedente con la autoridad de Ciceron, *lib.* 6. *de Republica*, donde a este numero le llama *nodus omnium rerum*: y los antiguos le llamaron numero critico, que quiere dezir numero de mutacion. Tambien llamaron à los dias, meses, ò años cõprehendidos en este numero, escalares, q̃ es lo mismo que escalas, ò gradas de escalera, por donde se sube de grado en grado: y los Griegos los llamaron Climactericos por lo mismo. Sino es q̃ digamos, les llamaron assi, porq̃ en este numero de 7. en 7. se muda de clima, y temperamento, en q̃ hazen, ò experimentan mutacion, y nouedad las cosas. Por lo qual Mayolo *coloq.* 4. dixo lo siguiente: *Qui quasi articuli, seu flexus sint ætatum in quibus ad sequentis temporis constitutionem ille se se vertat, & flectet, quorum primi à septimo colliguntur, hi hebdomatici, & climaterici vocantur.* Luego

331 Pruebase lo segundo, *ab inductione*, por lo que se experimenta en toda la vida humana, desde el punto de su concepcion hasta el de su muerte. Pues como afirma Varron *apud* Caldera, *fol.* 346. Veyerline *verbo Numerus*, y como todos han obseruado: Este numero septimo, es el nudo, ò termino en que haze alto la naturaleza, ò para no passar adelante, ò para proseguir: Porque la septima hora, es el primer termino de la fabrica humana. Pues si hasta la hora septima la concipiente no ha enaquado la materia prolifica, es señal de segura concepcion. El dia septimo despues de la concepcion tambien es termino, ò tramo de la humana fabrica, pues hasta esse dia se compagina, y dispone la massa para la figuracion de el embrion. El dia tri-septimo, ò veinte y vno, es termino en que Varron dize se perficiona la cabeça, y el espinaço. El quatro vezes septimo, ò veinte y ocho, es termino en q̃ se acaba de for-

formar todo el cuerpo; y en que se le infunde el alma en sentencia probable. Despues de nacida la criatura, el septimo dia, es termino en que dà el ombligo: el dos vezes septimo, ò catorzeno, es termino en que comença la criatura à reparar en la luz. El septimo mes, es otro termino en que intẽta à andar, y comença à hazer piños, y dentar: el septimo año, es termino en que apunta el vso de la razon, y se mudan los dientes: el catorzeno, ò dos vezes siete, es termino, y segundo tramo de la vida, en que se muda la voz, y comiença la aptitud generatiua, y en las mugeres crecen los pechos, y vienen las purgaciones: el tres vezes siete, ò veinte y vno, es otro tramo, ò termino, en èl cessa el crecer, y se forma la barba. El quatro vezes siete, es termino, ò gozne, en que la naturaleza se perficiona en la robustez, y fuerça corporal. El cinco vezes siete, ò treinta y cinco, es otro termino en que la naturaleza apetece la sucessiõ, y por consiguiente el casarse: el seis vezes siete, es otro termino, en que se perficiona el discurso especulatiuo para la cõprension de las ciencias: el siete vezes siete, ò quarenta y nueue, es nudo, y termino, en que se perficiona el juizio para las cosas de peso, y gouierno; pero peligroso à la vida, como verèmos mas abaxo: el octauo septenio, es termino en que se consuma la prudencia para el trato: el nouo septenio, ò sesenta y tres, es tramo, y regularmente hablando, en que haze la naturaleza la mayor mutaciõ, pues en èl comiençan à desfallecer las fuerças corporales, se mitigan las passiones, y florece la deuocion: y en fin el diez vezes siete, regularmente hablando, es el vltimo tramo de la vida, pues como dize Dauid, es la vltima edad de el hombre, y en quien acaba la vida sin violencia, como la fruta, que en llegando à la sazon debida, se cae ella misma naturalmente de su peso, y de madura: Luego si vemos por la experiencia, que todos los septenios son nudos, y terminos de la vida, y que en ellos haze mudança la naturaleza, lo mismo debemos discurrir del septimo mes, y que en èl hazer nouedad, y mudança la criatura en èl para nacer, proniene de ser tambien nudo, y termino natural.

332 Pruebase lo tercero, porque en las enfermedades que el hombre padece se experimenta, q en el primero, segundo, y tercer septenio, haze la enfermedad nouedad, y crisi: luego porque se compone de tramos, y trocos, que tienen su nudo, ò arrejo en el septimo numero, y en sus multiplicaciones, donde la naturaleza haze mudança, ò para parar alli, ò para proseguir de nueuo. Y assi vemos, que si del primer septenio sale el enfermo bien, corre lisamente sin tope todo el segundo tramo hasta el catorzeno, y si alli no peligra, corre del mismo modo hasta el veinte y vno.

333 Pruebase lo quarto, pues el mar solo tiene sus crecientes mayores de 7. en 7. dias, y los menores cada dia de siete en siete horas: Luego porque en este numero tiene el gozne en quien de el crecer se buelve, y se circunflecte al descrecer, y de el menguar se buelve al crecimiento.

Pruebase lo quinto, porque el tiempo todo se mide, y se compone de semanas. Luego porque en el numero siete tiene el gozne, ò nudo, de donde desde el numero sereno se buelve al primero en vna perpetua continuacion de circulos, pues en llegando al Domingo buelve al Lunes, y de este và al Domingo, &c.

334 Pruebase lo sexto, porque toda la armonia de la musica, solo se compone de siete puntos, de adonde no puede passar: pues si quiere passar adelante, es repitiẽdo el octauo al primero, el noueno al segundo, y assi los demàs, hasta que el catorzeno repite al septimo, adonde buelve à terminar, y parar: luego porque en las cosas numericas el numero septimo es termino, y gozne, en que paran, y de donde no passan, sino es bolviendo à repetir el septenario. Por lo qual las notas antiguas, como refiere Plutarco, y Pierio en sus Geroglificos, solo fueron siete vocales correspondientes à los siete pũtos, ò vozes. Y Philon dize, q̃ solo en este septenio se encierra toda la armonia, porque dentro dèl se hallan todas las proporciones, la sexcupla de seis à vno, en quien se halla el maximo intervalo, con que el mas agudo se separa del mas baxo pũto: hallase la proporcion subdupla sexquialtera de 2. à 5. que contiene mucha armonia: y en fin se halla la proporcion sexquitercia de tres à quatro, que es la que abraça todas las proporciones Arismethicas, Geometricas, y Musicales: por lo qual Celio Rodiginio, en aquel, *terque quaterque beati*, dize se contiene vna perpetua felicidad, y duracion.

335 Pruebase lo septimo, porque, si bien advertimos los sucessos de las Monarquias, y las mudanças de las cosas, hasta los gustos, y las prosperidades, parece que tienen su gonezne, y termino en este numero, donde hazen mutacion, ò para no proseguir, ò para de alli passar con nouedad adelante: y aunque fuera facil exemplificarlo en las historias de lo passado, porque fuera largo lo omito, contentandome solo con vna observacion curiosa, y es, que en los Reyes de Francia, contando desde este que oy viue para arriba àzia sus progenitores, ò antecessores; de cada siete en siete Reyes ha sido preso, ò prisionero vno dellos. Pues el Rey Francisco, que en la batalla de Pauia fue

preso el año de 1525.à 24.de Febrero, es el septimo antecessor al presente Rey de Francia. El Rey Iuan Primero, fue preso en Putiers el año de 1356.por Odoardo, y fue septimo antecessor de el Rey Francisco. Y San Luis, que quedò preso en el Africa año de 1250. fue 7. antecessor de el Rey Iuan, &c. Y este, que al presente reyna, confiado en su fortuna, se mete tan dentro de los riesgos, q̃ si nuestro desaliño no le fauoreciera, pudiera esperarse quedasse tãbien preso por las setenas. Luego aun en estas cosas fortuitas parece que es nudo es septenio, y q̃ este numero tiene predominio; pero lo seguro es creer, que en las contingentes, y libres no tiene el numero, ni la fortuna influxo alguno, y que solo le tiene en las naturales, como en nuestro caso: en quien se vè, que el mouerse à nacer la criatura, es, porque en el septimo mes halla el nudo, artejo, y gozne, donde haze precisa mutacion.

336 De adonde se colige lo primero, que el ser peligrosos a la salud, y la vida de el hombre los dias, y años criticos, ò climatericos, que son los 7. y los que por este numero se multiplican, nace de ser este numero, assi en años, como en dias, el nudo, donde haze mutacion la naturaleza; esto es, de donde passa de vn temperamento à otro contrario, ò dissimbolo: assi como es peligroso salir del frio al calor, del Inuierno al Verano, de este al Estio, de este al Otoño, y de este al Inuierno, y assi como es peligroso el passar de vn clima à otro clima de diferente tẽperamento: y assi vemos, que al 7. mes de concebida la criatura, haziendo mudança, peligra naciendo, ò no naciẽdo. Al septimo mes despues de nacida, al salirle los dientes, padece mutacion en la salud, y experimenta la mudança, con grandes calenturas, y assi en los demàs nudos, ò crisis: porque como es posible, que siendo la infancia sumamente humeda, y auiẽdo de passar à la pubertad, que consta de otro tẽperamento contrario, dexe de peligrar la salud, y vida en el punto, ò nudo, donde el transito se haze? Bien pudieran hablar en esto los que nauegando el mundo han experimentado el peligro de passar los climas, y especialmente al passar la linea dõde todos enferman irreparablemente, no por otra causa q̃ la dicha. Oygamos al docto Caldera *en el c.6.fol.349. Noster ergo sensus in hac re est climacta, ac fatalis necessitas per annorum septena (si fortasse contigit) ab ineffabile naturæ ordine, provenit à transmutatione huius ad aliam ætatem, deperdita naturali symmetria, rarum ita putamus.* Oygamos tambien à Seneca *en la Epist. 12. Tota ætas partibus constat, & est qui annos adolescentiæ excludit, est, qui totam puericiam suo ambitu adstringit.*

Co-

337 Colige se lo segundo, que aunque en todos los dias criticos, ò escalares, por causa de dicha mutacion, y transito de vn temperamẽto à otro sean peligrosos; pero mucho mas lo es el septenio septimo. La razon que dàn, es, porque ademàs de militar aqui la misma causa, pues de el temperamento calido se passa al melancolico frio, se halla aqui el siete multiplicado por siete, y que el multiplicador, y el que es multiplicado son numeros criticos, que cierran el circulo de la multiplicacion septenaria: buena razon para los Pytagoricos; pero para mi, que no creo, que el siete en quanto numero tal, tenga influencia alguna, no lo es: y assi solo digo, que el mayor riesgo està en la mayor mudança, ò mayor transito, pues en este año parece que acaba la virilidad, y comiença la vejez, y assi se passa de vn estremo à otro estremo.

338 Y si preguntares, de q̃ principios venga el que este numero septimo, y no otro, aya de ser el artejo, el nudo, ò escalon, donde todas las cosas tengan su crisi, y mudança. Responderàn los Pytagoricos, que esso prouiene de que es numero *impar*, a quien ellos tienẽ por numero macho, por la mayor virtud, y actiuidad, respecto del numero *par*, à quien tienẽ por hembra, diziendo, que el numero *impar*, es como la forma en el cõpuesto, y el numero *par*, es como la materia, y assi, que de la junta de los dos resulta el matrimonio, ò la composicio mas perfecta, como se vè en la musica, en quien si el Diatesaron se multiplica por sexquitercia, haze perfecta consonancia, y lo mismo si el Diapente se multiplica por sexquialtera: y si el Diapason se multiplica por la proporcion dupla, compuesta de la sexquialtera, y de la sexquitercia, incluisas en el Diapente, y en el Diatesaron, haze la mas perfecta armonia, porque incluye armonias, y proporciones duplicadas; y que assi componiendose el numero siete de el numero *tres*, que es la forma, ò el macho: con el *quatro*, que es la materia, ò la hembra, hazen vn numero perfectissimo, en quien se incluyen todas las armonias, y proporciones, y hazen vn numero, que es el vltimo termino de la musica, y q̃ es assimismo por la misma razon el termino de todas las cosas. Este es el sentir de aquellos Antiguos; pero mal fundado, pues es cierto, que el numero, sea el que fuere, en quanto tales accidental, y extrinseco à las cosas: y assi no puede obrar en ellas, como dize Aristoteles *en el 12. de su Metaphisica*, Martin Delrio, San Geronimo, Tertuliano, y otros. Por lo qual es necessario busquemos por otra parte la causa.

339 Digo, pues, que no tengo por facil el hallar ciertamente el origen deste efecto. Porq̃ assi co-

mo

no à los principios de las ciencias no se les busca, ni halla principio, porque fuera vn proceder en infinito: assi en la naturaleza ay algunas cosas, que como à primeros principios debemos venerar, y no escudriñar sus causas: porque quien por gran Mathematico que se presuma, se atreuera à dar la causa, y la razon, de que vna maroma que atrauiessa vn rio, ò que esta tendida pendiente de dos pilares, no aya arte alguna, ni fuerça humana, que pueda ponerla en perfecta tirantez de linea recta, sino que por mas que la tiren aya de guardar cierta obliquidad, mayor, ò menor, segun la mayor, ò menor distancia? Y quien se atreuerà à dar la razon, por la qual el agua tirada por vna bomba, no aya de subir mas que ciertas brasas, sin que aya fuerça humana q̃ la pueda hazer subir vn dedo mas de aquella esfera, que le prescriuiò la naturaleza? Y lo mismo todos los demas licores, pues cada vno, segun su natural, tiene assimismo cierta esfera, mayor, ò menor, sobre la qual no ay forma de hazerles subir por vna bomba arriba: ni leuantar los metidos en vn prolongado instrumento, teniendo este el vn pie en tierra, y leuantando el otro lado.

340 No obstante esta dificultad, digo, que el hazer mutacion las cosas en el numero siete, y tener en este numero su crisi, proviene de la subordinacion, que todas las cosas sublunares tienen à los cuerpos celestes, de cuyos influxos precisamente penden, y por cuyos mouimientos naturalmente se regulan, y se alteran: de aqui es, que como los Astros hazen sus terminos, crisis, ò mutaciones en el numero septimo, tãbien las cosas inferiores hazen mutacion, y crisi en el mismo numero: y para prueba de la menor, iremos discurriẽdo por algunos.

341 Porque primeramente el Sol, vniuersal padre de todos los viuientes, caminando todo el año por los doze signos, à cada siete signos haze vn angulo de la quadratura, con que en las quatro partes de la esfera distingue los quatro tiempos: Pues contando desde el signo en quien cortò la Equinoccial por el Inuierno, al entrar en el septimo haze el Equinoccio estiual: y contando desde el signo en que hizo este Equinoccio, al septimo haze tambien el Equinoccio hiemal: lo mismo passa en los Solsticios, pues los haze al septimo signo, contando desde aquel en quien se hallò en el tropico contrario: y en fin este hermoso Planeta cada dia haze quatro angulos al Orbe, y cada vno le haze al entrar en la septima hora, como se vè en su Oriente, en su Zenit, en su Poniente, y en su Nadir.

342 La Luna, Planeta no menos predominante en sus inferiores, no menos haze sus crisis en el sep-

septimo numero: pues en quatro septenarios de dias, da vna buelta à todo el Orbe, y cada siete dias muda el semblante, y haze mudança, y cada siete horas, ò al entrar en la septima, entra en el signo septimo contrario en qualidad al otro, de quien saliò: y en fin al entrar en cada septima hora del dia, haze vn angulo en el Orbe, con que haze quatro angulos en las veinte y quatro.

343 Los Planetas, Astros tambien predominantes, y de quien pende precisamẽte todo lo sublunar: son siete en numero, la Luna, Mercurio, Venus, Sol, Marte, Iupiter, Saturno, y como quieren los Astrologos, dominan de tal modo, que desde el primer instante de la concepcion hasta el vltimo de la vida, por minutos, por horas, por dias, por meses, y por años, alternatiuamente, y por sus turnos, influyen en nosotros: la Luna en la primera hora, luego Marte en la segunda, y assi las demàs, hasta la hora septima, que influye Saturno, del qual passa otra vez à la Luna el dominio, y luego à los demas en perpetuo circulo. Y como el Planeta Saturno es adusto, y melancolico, y la Luna es humeda, y fria, de aqui viene el que à el passar el dominio de vno al otro, haya mutacion en el cuerpo predominado, por passar de vn estremo à otro estremo: y de aqui viene el ser la crisi, el nudo, ò gozne de las cosas, en el numero septimo, y de aqui el peligrar en este numero la salud, y la vida, por ser clima tan diferente la Luna de Saturno, y auer de passar el enfermo, ò el sano del predominio de este al dominio de aquella. Todo lo dixo Dedaleo Comentador de Platon apud Calderam: *Humani corporis formationi Lucina, ac omnes Planetarum influxus in circulum, vsque ad Saturnum, cuius maleficam virtutem singulis septem annis suo exitio humana salus experitur, & ideò per singulos septem annos veluti per scalas periculo ascendimus.* De adonde concluimos, que nuestros crisis, que nuestras mutaciones, y que nuestros riesgos, y peligros son en el numero septimo, no porque este numero tenga virtud de influir, sino porque haziendo el Sol, y la Luna sus crisis, y mudanças en este numero, es preciso, q̃ en èl las ayamos de experimentar tambien los sublunares: y principalmente es preciso, que en el numero septimo ayamos de padecer alteracion, pues predominando los siete Planetas en nosotros successiuamente, al dexarnos Saturno, y tomarnos la Luna, Planetas de tan diferentes, y contrarias qualidades, no puede menos de padecer el cuerpo la nouedad de passar de vn estremo à otro.

344 Concluyo con dezir, que no obstante la doctrina dicha, ninguno tome agueros, ni azar en los años (sino es que sea para mejoras

jorar la vida, que para esso todos los años, y los dias nos deben parecer criticos, pues no ay alguno en que no nos este amenaçando la muerte.) Pues vemos no es tan regular este peligro, que cada dia no veamos à muchos ser excepcion de la regla. Y assi el inclito Emperador Maximiliano Segundo, respondiendo à vno que le daua el parabien de auer passado libre del año climaterico, le dixo: *Respecto de la humana fragilidad, à todos los años los miro como climatericos; pero à ninguno le atiendo como tal respecto de la Diuina prouidencia: pues pendiendo nuestra vida vnicamente de su Soberana mano, su Magestad dà la muerte, y acorta la vida, quando, y como le parece.* Sentencia verdaderamente propia de vn tan gran Principe, y de vn tan verdadero Catolico.

DIFICVLTAD III.

Porque el parto en el octauo mes suele ser mas infeliz que en el septimo?

345 REspondo, que dexadas otras sentencias; la que à mi mas me agrada, es la de Hipocrates, Auicena, Alberto Magno, Guerta, y otros, los quales dizen: que la causa de dicho efecto, y diferencia, es no poder sufrir la criatura dos aflicciones succesiuamente continuadas, cõuiene à saber, la que ha passado en el vientre el septimo mes, y la que sucede en el parto el octauo: porque con la primera se debilita, y por la segunda pierde la vida, no pudiendo sufrir sobre la difitad del nacer, la segunda vez que succesiuamente lo intenta, la mudança subita de el ayre ambiente.

346 Para cuya inteligencia, es de saber, que segun hemos dicho en el septimo mes, como ya la criatura es grande, y perfecta, y tiene necesidad de mas alimento, y de mas ayre para respirar, siendo mes critico, haze mutacion, y se empieça à mouer procurando desatarse, y salir à luz: de donde se sigue, que teniendo fuerças para conseguirlo sale perfecta, y de vida: pero no pudiendo queda con el mouimiento, y trabajo debil, y desalentada, y assi tiene necesidad de quietud para repararse de fuerças: por lo qual si se està queda al mes noueno, las cobra, y sale con fortaleza bastante para poder sufrir el trabajo cõ que nace, y la mudança del ayre que la rodea.

DIFICVLTAD IV.

Porque en Egypto mas que en otras regiones son de vida los que nacen en el octauo mes?

347 REsponde Aristoteles, que la causa de esso es la fecundidad de las Egipcias, y la

la facilidad grande con que paren; de donde se sigue, que como no les cuesta tanto trabajo, assi no reciben alli tanta ofensa las criaturas.

348 Pero à mi me parece, que sobre la dicha ay otra, con causa no menos eficaz que ella; y es el ser tan calida la region de Egypto: porque como el ayre alli, por dicha razon tenga casi la templança que el vientre, donde la criatura estaua, de ai es, que salida del vientre sea tan poca la alteracion que recibe, que aunque esté flaca, y debil, no la ofenda, ni cause daño mortifero.

DIFICVLTAD V.

De la multiplicidad de los hijos.

349 REspõdo, que la multiplicidad de los hijos, y desigualdad que suele auer en el numero de ellos en los partos, proviene de la mayor, ò menor templança de el vtero, y de la abundancia, ò esterilidad de la semilla.

350 Para probar esto, es de suponer, que aquellas mugeres son esteriles, que tienen alguna destemplança en el vientre, y por el contrario aquellas serán mas fecundas, que tuuieron templado el vtero sin exceso de qualidades: y la razon de esto es, porque estando el vtero de esta manera templado, ni la semilla se ahogara con la humedad, como sucede à las semillas en las tierras humedas, y pantanosas; ni por la sequedad dexarà de disponerse, ni se quemarà, y consumirà con el calor, ni con la frialdad se amortiguarà, ò desvanecerà: antes bien abraçada igualmente la dispondrà con perfeccion. Y al contrario auiendo destemplança en el vtero, no serà posible aya concepcion: porque la sequedad impedirà el poderse encoger la semilla, la humedad el poder abraçarla el vtero, el calor la consumirà, y la frialdad no la viuificarà: *vega, &c.*

351 De lo dicho se infiere con euidencia nuestra resolucion, y se prueba assi: porque si la causa de ser fecunda vna muger es la dicha, sigueſe, que aquella serà mas fecunda que mejor templança tuuiere.

352 Confirmase esto, y explicase mas: porque assi como sucede en las tierras, que estando bien sazonadas con las aguas, con el tiempo, y labores, no se pierde grano alguno en ellas, sino que antes bien actuada la virtud de todos, arroja cada vno su pimpollo, y caña. Assi, pues, el vtero de la muger, quando està bien templado recibida la semilla, la actua toda, y recibe sin que se pierda cosa de su virtud, para lo qual se encoge: pero siendo mucha la materia, suele diuidirse en partes, y siendo cada parte abraçada por si en lugar diuerso, se engendran tantos, quã

tos

tos fueron las diuisiones hechas, como lo tiene *Aristot. 5. de generat. animal. cap. 5. ergo, &c.*

353 Ni obsta lo primero, el que Aristoteles *en sus Problemas, seccion 10. Problema 18.* diga, que la desigualdad en quãto al numero de los hijos en los partos de los animales, prouiene de tener vnos mas, ò menos senos, ò apartamientos en el vtero, que otros: y la razon que dà es, porque diuidida la materia de la generacion, se forman muchos, ò pocos, segun el numero de dichos senos, y la cantidad de la materia que ha de diuidirse.

354 No obsta digo: Lo primero, porque alias no teniendo, como no tienen las mugeres mas que dos senos cada vna, en la comun sentencia de Medicos, y Anatomistas con Auicena, y Galeno, se siguiera, que ninguna pudiesse concebir mas que dos: lo qual es contra la experiencia, y por consiguiente falso.

355 Lo segundo, porque tambien tengo por falso el que aya tales senos, ò apartamientos con diuision alguna. Y assi tengo por falsa dicha sentencia, en quanto à la suposicion de los senos: y à lo de Auicena, y Galeno digo, que como suceda muchas vezes, y cõ mas facilidad el hazerse por receptaculos (que tres, quatro, ò mas) en los dos lados, por esso dixeron, que eran solos los dos senos; y llamaronlos senos, no porque verdaderamente lo sean con diuision alguna, sino solo por tener aquella parte la figura de medio globo: el qual à los dos lados haze dos pũtas, por ser alli la mayor anchura; aunque tambien es comun recibir tres, haziendose otro receptaculo en medio, como se ha visto muchas vezes.

356 Ni obsta lo segundo el dezir, que la mayor, ò menor fecundidad prouiene, no de lo dicho, sino de la mayor, ò menor bondad de las aguas: y assi dizẽ Plinio, y otros, que el agua del Nilo haze mas fecundas à las mugeres.

357 No obsta digo: porque las aguas en tanto son causa de la fecundidad, en quanto lo son de la templança, y conducen al mejor temperamento del vtero: y assi si el Nilo haze fecundas à las mugeres, serà por ser sus aguas tan buenas, que no causen crudezas, ni otro algũ daño que impida la generacion, como le suelen causar las aguas gruessas, y las que passan por algunos minerales, donde reciben tales qualidades, que ofenden la buena templança. Lo mesmo se puede dezir de los manjares, ayres, y vestuarios, que conduzgan à la mejor templança, &c.

DIFICVLTAD VI.

Si podrà vna muger parir cada dia del año, siendo el feto de nueue meses?

358 FVndase la parte afirmatiua, en q̃ por vna parte no repugna, tenga à vn mesmo tiempo tantas criaturas juntas en el vientre, quantos son los dias del año, como se viò en la Condesa de Olanda, y en otras: y por otra, en que parece no repugna el que vna muger conciba todos los dias del año concepciones distintas. Lo qual se puede probar: ya porque aunque comunmente hecha vna vez la concepcion suele cerrarse la matriz, de suerte, que no pueda recibirse nueua semilla en el lugar de la generacion: con todo esso no repugna, que en alguna por alguna causa quede la boca de la matriz abierta, y por consiguiente, que pueda recibir nueua semen la matriz: ya porque aunque sea indispẽsable el cerrarse en todas hecha la concepcion; con todo esso no repugna, que con el feruor de nueua libido, se buelua de nueuo à abrir: y ya porque no puede auer duda alguna en que pueda auer superfetacion en las mugeres (que es tornarse à hazerse preñadas, quãdo ya lo estàn, y despues de concebida vna criatura cõcebir otra) como lo tienen, y dàn por cierto Hipocrates, *lib 1. de dieta, & lib. de genitura.* Huerta en la *Anotacion à los capitulos 3. y 11. del lib. 7.* Solino, el Abulense *vbi infrà*, y otros. Y consta de diuersos sucessos: pues Alemena pariò à Hercules, y a Ifido su hermano en diuersos meses, segun Diodoro, y Solino: y segun Plinio, *lib. 7. cap. 11.* vna muger pariò vna criatura à los nueue meses, y otra à los cinco. Y de otra dize, que pariò vn niño à siete meses, y en los dos siguientes pariò otros dos; *sed sic est*, que assentado, que despues de vn concepto puede auer superfetacion, segunda, tercera, y mas, como lo assienta Huerta *sobre el tercero*, no parece puede auer repugnancia metafisica para auer tantas, quantos son los dias de el año, y sino, veamosla? *ergo, &c.* Confirmase, porque en las liebres es ordinaria la superfetacion, como muestra la experiencia, y lo dize Leuino Lemnio.

359 Respondo, que aunque lo dicho no repugne fisica, ni metafisicamente, lo qual solo prueban las razones de arriba, repugna empero moralmente; lo qual se prueba: ya de la autoridad de el Abulense *sobre el cap. 19. de San Matheo, quæst. 37. §. Secunda, & Plinio, lib. 7 cap. 11.* Huerta citado arriba, y otros muchos: y ya de que aquello se dize moralmente imposible, que nunca sucede: *sed sic est*, que nunca sucede, q̃ muger alguna conciba, ò para todos los dias del año, ni se sabe aya sucedido alguna vez semejante monstruosidad: *ergo, &c.*

DIFICVLTAD VII.

De adonde procede el que nazcan los niños muy adelantados?

360 RESP. que la mõstruosidad de el niño que na-

naciò tan grande, como lo son comúmẽte otros de quatro años: Pudo prouenir tambien de la tẽplança del vtero, y de la raridad, ò espongiosidad de la materia.

361 Lo dicho se infiere, y puede probarse à paridad de las plantas: pues vemos, que vnos arboles suelen crecer en vn año mas que otros en quatro, ya por el temperamento de la tierra en que estàn plantados, ya por la generosidad de la semilla, y ya por ser la materia de el arbol mas fosa, ò espongiosa: como se vè en el arbol del amor, comparado con la encina, que por ser esta de materia mas fuerte, y densa, tarda muchos mas años en crecer, que aquel por ser mas rara su materia.

362 Tambien puede prouenir lo dicho de otras causas, assi particulares, como vniuersales: para lo qual es de saber, que segun Plinio, y Guerta *sobre el 16. del 7.* es cosa cierta, que qualquiera cuerpo humano debe tener al tercero año la metad de la estatura, que tendria auiendo cumplido su aumento: y es cierto, que la tendrà segun dichos Autores, si el tal cuerpo fuere templado, y no huuiere causa que lo impida antes, ò despues de los tres años.

363 Estas causas pueden ser, ò particulares como la hambre, ò enfermedad, las quales es cierto estoruan el natural aumento de los particulares que las padecen; ò vniuersales, que estoruan en todos el aumento vniuersal, quales son el ayre, y los alimentos: de las quales el ayre por no ser tan puro, y limpio como de antes, estoruadicho aumento; y lo mismo suelen hazer los alimentos por no ser tan jugosos, y de tan buena sustancia, como solia producirlos la tierra.

364 Dichas causas, en especial las particulares, si se padecen antes de los tres años, serán causa de que la criatura llegue à dicha proporcion de estatura mas tarde; pero si se padecẽ despues, avrà llegado à ella antes de tenerlos.

365 Ay tambien de mas de las dichas, otra causa: que aunque no es vniuersal, es ya por nuestros pecados tan comun, que parece serlo: Esta es la gran sensualidad de los hombres con que se hazen debiles, y flacos, y no llegan al aumento, y perfecta estatura que debieran tener, y tuuieran sino se dieran antes del debido tiempo à la sensualidad.

367 La causa de que aquel niño de tres años tuuiesse tantas fuerças como otros de veinte, pudo ser, ya la superabundancia, y excelencia de su calor, que es à quiẽ se atribuyen las fuerças: à cuya causa se atribuye tambien tener el hombre mas fuerça que la muger, y el braço derecho, que el izquierdo: y ya alguna particular constelacion que le consolidasse los miembros, è hiziesse duro, robusto, y fuerte.

Esto

368 Esto segundo se puede cõfirmar con muchos exemplos, v. g. lo primero à paridad de algunos cuerpos muertos, de que es aueriguado no se corrompen, lo qual suele atribuirse à particular constelacion en que fue fabricada su Arquitectura.

369 Lo segundo, à similitud de aquel alfanje que fue fabricado astrologicamente, de quien se dize, que era tan fuerte, y de temple tan firme, que cortaua vna pieça de artilleria.

370 Y lo tercero, con el exemplo de aquella constelacion, que conuirtiò en piedra todos los animales, y plantas de vna Prouincia, junto à Tripol de Berberia, de que yo he visto melones, frutas perfectíssimas, y otras cosas. Y he oido à persona fidedigna, que al Rey de Francia le presentaron vn niño, y vna muger de dicha Prouincia bueltas en piedra, en la postura de amassar, porque los debiò de coger en essa postura alguna constelacion, ò alguna exalacion lapidea, ò mineral, como dize el Abulense sobre el Genesis, *cap. 13. folio 157.* donde refiere, que ay algunos lugares, donde preualece tanto vn influxo mineral, que conuierte en piedra, no solo las aguas, sino los brutos, y hombres que encuentra. Y en Roma en el jardin de Ludouico, Principe de Piumbino, ay vn hombre conuertido en piedra: el qual vì ocularmente, reconocì ser verdaderamente humano cadauer, assi porque las canillas conseruauan la sustancia de hueso, como por que los lineamentos interiores eran de cuerpo humano, adonde el arte no podia auer entrado. Vemos, pues, que la causa que puede influir semejantes durezas, la tendrà mejor para consolidar los miembros, y hazerlos fuertes, y duros dentro de los limites de su linea, pues esto es menos que aquello. Luego, &c.

371 A essotra duda respondo, que en el niño que andaua, y hablaua, luego que naciò, ay dos monstruosidades. La primera es, el andar acabado de nacer, lo qual puede suceder, de sacar el niño los miembros consolidados, y fuertes, ò porque alguna constelacion, ò temperamento extraordinario (como diximos) se los consolidò, ò porque estuuo en el viẽtre dos años (como puede suceder) en los quales pudieron consolidarse bastantemente para poder andar, como lo hazen los niños de esse tiempo, pues el estàr adentro, ò el estàr afuera, no es circunstancia que puede embaraçar la materia.

372 La otra es, hablar antes de nacer, ò luego que naciò, en la qual ay mas dificultad: pues Pedro Garcia, *disp. 71. de locis infectis*, y el Doctor Lorenço *en el libr. 8. amor. quæst. 26.* no quieren que en el vientre materno pueda

F llo-

Universidad de Deusto
Biblioteca

llorar, ni gemir la criatura, quanto, y mas hablar; pues siendo necessario precisamente el ayre, para hablar, gemir, y llorar, no auiendo ayre en el vientre, ni respirando por la boca el niño: en quanto en el vientre està, no ay modo como pueda concederssele semejante efecto.

373 No obstante, es mas comun el que pueda llorar, y hablar el niño dentro del materno seno. Assi lo siente Senerto, Liuanio, Delrio, *lib.* 2. *q.* 19. y Rodolfo Cimerino trae muchos exemplares de niños que han hablado allà dentro: y Tirolinio, *lib.* 21. lo refiere de vna niña, y Iulio Obsequente de otro niño. Y de que esto sea factible, dan por razon, que aunque la criatura no tenga propia respiracion, ni organo por dõde directamente le llegue el ayre exterior hasta la boca. No obstante, como nota Alberto Magno, tal vez puede suceder, que de la resolucion de los excrementos, ò de el viento contenido en las secundinas, ò de otro qualquiera que por las arterias vmbelicales se introduzga, le llegue à la boca de la criatura, ayre bastante para llorar, gemir, y aun hablar.

374 Y assi respondo, que supuesta esta doctrina, no es imposible la tal locucion, por la parte de la articulacion de las palabras; pues teniendo mas tiempo de lo ordinario, pudo auer oido algunas palabras desde allà dentro, y pronunciar allà las mismas, ò acà afuera luego que naciò. Pues no ay mayor repugnancia, en que allà dentro se oiga lo que se habla à fuera, que en que à fuera se oiga lo que adentro se habla, pues la distancia, y el impedimento es el mismo.

375 A la monstruosidad de el niño, que en naciendo se boluiò à entrar en el materno seno. Respondo, que esso mas que natural, parece sobrenatural; y sin duda fue dispuesto de arriba, para significar, y anunciar la destruicion de dicha Ciudad, que luego sucediò: assi como el año de mil quinientos y quarenta y seis, pronosticò las guerras de Alemania vn niño, que naciò con vn agudo cuchillo que le salia de el vientre: y assi como à Mahoma, à Arrio, y à Lutero les anunciaron diuersos partos monstruosos, que se pueden ver en el Padre Eusebio, *lib.* 3. *cap.* 13.

376 Respondo finalmente, que la causa de que aquel niño en espacio de siete años fuesse mancebo, varon, y viejo, fue vn excessiuo calor natural de el dicho, el qual por su intension extraordinaria, obrò en siete años la variedad de edades, que el calor ordinario suele causar en setenta. Y para que esto se entienda mejor, pongo la dificultad siguiente.

DI-

DIFICVLTAD VIII.

Quales sean las edades del hombre, y de adonde proceda su variedad?

377 LA primera sentencia es dezir, que las edades del hombre son quatro, correspondientes à los quatro tiempos de el año. La edad primera la comparan à la Primauera humeda: la segunda la comparan al Verano calido: la tercera el Otoño seco, y la quarta al Inuierno frio.

378 La sentencia segunda, es dezir, que el hombre tiene siete edades, cada vna de siete años, y cada vna correspondiente à vno de los siete Planetas. Esto es, la infancia à la Luna, la puericia à Mercurio, la adolescencia à Venus, la juventud à el Sol, la virilidad à Marte, la senectud à Iupiter, y la decrepitud à Saturno. Fundasse esta opinion, en que (como se dixo en la dificultad segunda) à causa de estos Planetas, y de su predominio, en cada septenio haze mudança la edad, hasta que cerrandose el circulo de las multiplicaciones en el septimo septenario, tiene su vltima crisi, y periodo la vida.

379 No es mala opinion esta, ni su fundamento despreciable; pero no obstante no me ajusto à ella, por poner el fin de los años tan à los ojos: pues aunque no dudo, que es peligroso el de quarenta y nueue por la particular mutacion que en èl se haze; pero no es tan desesperado, que no veamos à los mas salir de esse termino con felicidad.

380 Sea nuestra conclusion. El hombre tiene tres edades, compuestas cada vna de tres sietes, ò de tres tramos septenarios, ò de tres regiones, infima, media, y superior. La primera se llama puericia, y es edad creciente, en que el hõbre và caminando à su aumento: la segunda se llama juventud, y es edad consistente, en la qual gozando el hombre de su vigor, ni crece, ni mengua en ella: la tercera se llama senectud, y es edad decreciente, porque en ella và deteriorandose el hombre: de modo, que la primera llega hasta el veinte y vn año, donde cessa el crecer, la otra llega hasta el 42. donde perseuera la virtud natural firme, y la tercera llega hasta el año de 63. yendo en toda ella declinado el natural, hasta que en el vltimo termino halla (comunmente hablando) el fin de la vida.

381 Este modo de filosofar es muy conforme al sentir de los antiguos, que no menos que al siete tenian à el nueue por numero decretorio, y assi tenian por termino del viuir à el año sesenta y tres, en que se multiplica el nueue por el siete: por lo qual à este año le llamauan Hennеatico intercalar, y heroico, porque tenian obseruado, que era el sepulcro de casi todos los Heroes.

Pruebase la conclusion, porque en el hombre solo se hallan tres

mutaciones essenciales, ò principales. Esto es, el crecer, el persistir, y el desserecer, lo qual proviene de tres mudanças, que haze el calor, y el humedo radical. Luego solo se deben considerar en èl tres edades correspondientes à las tres mutaciones, porque aunq̃ en cada septenio ay alguna mudãça, pero no mudança tal, que pueda constituir edad distinta.

382 Y para que se entienda como se haga este aumẽto en la primera edad, y como la declinacion en la tercera, y como la consistencia en la segunda: digo, que el hõbre hasta el año veinte y vno, tiene el calor muy robasto, y las partes del cuerpo muy humedas; y por esso pueden dilatarse, y recibir alimẽto entre sus poros, y trasmutarlo en propia sustancia, por fuerça de el calor natural, de adõde proviene, que adquiere con la nutricion mas partes de materia de las que pierde, por la repasion de las qualidades contrarias. Y assi absolutamente se aumenta hasta llegar al veinte y vn año, que es el vltimo de la primera edad.

383 Pero al contrario los viejos, como tengan las partes de el cuerpo duras, y aridas, no las pueden dilatar mucho, y assi reciben poco alimento en los poros; y como por otra parte el calor natural està debil para la transmutacion, de aqui es, que adquieren menos partes por la nutricion de las que pierden por la repasion, y assi absolutamente se và desminuyendo. Y en fin los varones, como tienen el humedo, y calido en media proporcion entre los dos estremos, ni crecen, ni menguan, sino estàn consistentes, porque regularmente hablando, no son mas, ni menos, sino tantas las partes que adquieren, como las que pierden, y assi permanecen en vn mismo ser.

DIFICVLTAD IX.

Qual sea el tiempo de animacion de la criatura?

384 EN esta dificultad, el primer modo de filosofar, es dezir, que el embrion se anima con alma racional; el primero, segundo, ò à lo mas, al tercer dia que se concibe. Este opinamento es de Tomàs Fieno, Doctor de Medicina en la Vniuersidad de Lobayna, el qual le defendiò en la dicha Vniuersidad, con autoridad publica, y con aprobacion de hombres doctissimos, y le escriuiò en su libro, intitulado, Virtud formatriz de el feto, en la question 8. y despues de muchas razones con que este Autor prueba su sentencia.

385 Se prueba primeramente, porque la informacion de el alma racional, y la formacion del embriõ, son en el mismo instãte real. Ay experiencia, que el embrion està formado al primero, segundo, ò tercer dia de la concepcion. Luego en esse mismo tiempo estarà tambien animado. La consequencia es legitima, y la mayor, y menor se prueban: porque Leuino Lemnio en el cap. 11. y Mazuchelo en el tratado de casos reseruados, disp. 2. afirman ser en vn mismo tiempo la informacion, y formacion. La menor la assegura el mismo Tomàs Fieno, pues dize ha reconocido en vn embrion de dos dias estàr todo el cuerpo formado. Luego, &c.

386 Y se confirma la mayor: porque el alma racional en sentir de este Doctor es la formatriz de el feto. Luego desde el segundo, òtercer dia de la concepcion informa esta el embrion, puesto que en esse tiempo ya està este formado, como refiere Fieno. Esta sentencia no me agrada, y assi niego la mayor, y à su confirmacion digo, que no es assi, que el alma racional sea la formatriz de el feto: pues en buena filosofia esso lo haze el semen viril, que como vicario de la virtud paterna, và deligneando, y cõpaginando el embrion: y quando esto no bastàra (lo qual niego) bastarà la forma de corporeidad, que en sentir de algunos assiste en el embrion, en esse tiempo ò bastàra en sentir de otros, la forma vegetable, ò la sensitiua en sentir de otros, que sucessiuamente le informan antes de la racional. Y tambien niego la menor, pues se funda en solo el dicho de este Doctor, que se pudo engañar, y mas quando por experiencia nos consta, que el embrion por muchos dias no tiene mas figura que de vn pedaço de carne, con que queda excluida la consequencia.

Segunda sentencia.

387 La segunda sentencia, dize, que el feto en quanto esta en el vientre de la madre, por ningun modo viue con alma propia racional, sino que solo viue con el alma racional de la madre: y que al feto, solo se le infunde el alma racional, luego que sale de el materno vtero. Este opinamento es de el Doctor Iuan Marco, varon doctissimo, Doctor de Medicina, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Praga, y Protomedico en Boemia: escriuiòle en el libro que intitulò idea de las ideas, y probole con tales razones, que el Illustrissimo Carmuel en su Teologia fundamental, numero 1622. siente no son faciles de enervar: y que delatadas al Cabildo Consistorial, fueron por hombres muy doctos libres de toda censura.

388 Pruebase primero, porque entre la madre, y el feto, en quanto està en el vientre, ay vna suma, è indiuisua correspondencia: luego tambien ay solo vna alma racional, que los informa à ambos: Prueb. el antecedente: porque la imaginacion de la madre influye muchos efectos en el hijo que tiene en el vientre, lo

qual no haze en el que ya ha parido, y esto se vè cada dia por experiencia, quando se les antoja algo, &c. Luego esto prouiene de la vnidad del alma, que les informa.

389 Respondo negando el antecedente, y la consequencia, y à su prueba respondo: que para dichos efectos basta la sympatia, ò la aproximacion, ò la imaginacion, pues esta puede hazer efectos muy estraños (como verèmos en otra parte) no solo en lo que està en el vientre, sino en los que estàn fuera, y en los mas estraños.

390 Prueb. lo segundo esta sentencia: porque el feto, en quanto està en el vientre de la madre es parte real, è integral suya: luego està informado con la propia alma. Prueb. el antec. porque segun Galeno, *lib. 11. de fœtus formatione*, el feto tiene con la madre la misma conexion, que el fruto con el arbol, y assi siente, que no es necessario en el feto el vso de el pulso, y de la arteria, pues basta el de la madre. Y tambien, porque en sentencia de Santo Tomàs el Angel de Guarda, que lo es de la madre, lo es tambien del hijo, en quanto està en el vientre, y solo se le dà Angel distinto, quando sale del vtero materno: luego por que son vna misma cosa, y no dos individuos. Respondo, que otros Doctores sienten, que desde el mismo instante de la concepcion se le dà Angel de Guarda al feto: y assi niego, que el feto sea parte real, è integral de la madre, pues es cierto, que despues de auerle parido, no le falta à esta ninguna parte que toque à la integridad de su ser.

391 Pruebase lo tercero, porque mas vnion tiene con la madre el embrion, que la tiene con ella su propia sangre, y su propia leche. Vemos, que estas estàn informadas con el alma racional de la madre, luego mucho mejor el feto. Prueb. la mayor: porque el embrion, y la madre estàn continuos, y la leche, y la sangre de la madre solo estàn contiguas con ella: luego, &c. Respondo concediendo la mayor: pues es cierto, que la madre con el embrion tiene mas vnion, pero no mas conexion, y dependencia, pues sin embrion puede viuir, y no sin sangre. La menor se niega en el sentir de Aristoteles, Suarez, Vazquez, Malpartida, y otros contra Toledo, Hurtado, y otros. Pero dado caso, que la sangre tuuiesse alma racional, tambien se negarà la consequencia, por la gran disparidad que hay entre la sangre, y el embrion respectiuos à la madre, pues esta no depende del feto, y de la sangre si.

392 Prueb. lo 4. porque si el embrion viuiera con alma racional en el vientre de la madre, distinta de la de la madre, no se pudiera afirmar, que Dios dà à todos los hombres los auxilios suficientes para la salvacion: vemos, que Dios se los dà à todos. Luego el embrion no tiene alma propia racional en el vtero materno. La mayor se prueba: porque si el embriõ tuuiera en el vtero de la madre alma propia racional; muchos que se mueren en el vtero, sin poder darles el Bautismo, muriera sin los auxilios suficientes, pues el Bautismo, no solamente es suficiente, sino preciso, y necessario: Luego no se pudiera afirmar, que Dios se los da à todos.

393 Respondo negando la mayor: porque aunque el feto tuuiesse alma racional propia en el vtero materno, *iure, vel iniuria*, siempre se le podria aplicar el agua de el Bautismo, abriendo à la madre en qualquier accidente. Lo qual en sentir de algunos Doctores, basta para que se diga tiene los auxilios suficientes. Pero quando esto no baste, niegase la menor. Pues Vecano, Vazquez, Driedo, Gregorio Ruiz, Hurtado, y otros Doctores, dizen, que aunque es assi, que Dios dà à todos los hombres los auxilios suficientes, en quanto à la suficiencia dellos, pero no en quanto à la aplicacion. Esto es, dà à todos auxilios que ex se son suficientes aplicados: pero por quanto la aplicacion es imposible en los que mueren dentro de el vtero de la madre, mueren estos sin lograr essa suficiencia. Sin que por esso se pueda arguir la Bondad Diuina, pues Dios, como dueño absoluto puede hazer *aliud pro in honorem, aliud in contumeliam*, sin que ninguno se pueda dar por agraviado.

394 Ni obsta contra esta sentencia, el ver que el feto en el vtero se mueue, y llora: pues para estos efectos, bastan las formas, o almas vegetable, y sentitiua, que en sentir de algunos sucessiuamente informan al feto, y le hazen hazer essas operaciones. Lo qual se prueba con la autoridad de Aristoteles, que dà à los brutos dos almas, vegetable, y sentitiua: y con la autoridad de otros Maestros Catolicos, que dizen viue el hombre primero vida de planta, luego vida de bruto, y por postre, vida racional. Luego

395 Y se confirma, porque la materia de el feto, primero se dispone para la vejetacion, despues para la sensacion, y vltimamente para la racionalidad. Luego, &c.

396 Respondo, que obsta lo dicho contra dicha sentencia, y totalmente prueba, que el feto tenga alma racional propia: pues siendo cierto (como por tal lo tengo) que en el feto no hay mas que vn alma, y que esta es la racional, de ver que en el vtero llore, y se mueue, se colige, que en el vtero la tiene: y que no tenga sucessiuè otra alma que la racional, se prueba, porque no se han de

multiplicar entidades sin necessidad, y assi pudiendo exercer, como de hecho exerce el alma racional todos estos actos, fuera ocioso el poner otras formas para ellos.

397 Y à la autoridad de Aristoteles, y demàs Autores, respondo, que no hablan de distintas formas, sino de distintos actos, que solo la vna produce, segun la disposicion, organizacion, y tiempo de embrion: y assi luego que el embrion se dispone en el vtero para la recepcion de el alma, entra à informarle la racional, y en el vtero exerce la vejetacion, y la sensacion; mas la racionalidad no la exerce, hasta que despues con el tiempo se dispone: con que queda respondido à la confirmacion.

398 Y si se instare, que muchas vezes despues de auer muerto la madre, passadas algunas horas, se halla en el vientre viuo el feto, de que se colige, que este tenia alma racional, distinta, è independente de la de la madre. Porque de otra suerte dieramos, que despues de muerta la madre podia estàr algun tiempo *de lege ordinaria*, fuera de vno de los quatro terminos, Cielo, Purgatorio, Limbo, ò Infierno, à que podia transmigrar de vn cuerpo à otro. A esta objeccion se responde, que en quanto la madre viue, la criatura como parte suya viue con el alma della; y por esso hasta que essa le falta, no tiene exigencia à otra distinta; pero que en faltandole la informacion de essi, ò porque la madre se muriò, y bolò su alma al Cielo, ò porque la madre malpariò à los tres, ò quatro meses, &c. Entonces, y en aquel mismo instante que se aparta, ò le falta el alma materna, exige el embrion naturalmente alma distinta, y Dios se la concede para hazer vn distinto supuesto, pues aquel apartarse de el alma de la madre, es la vltima disposicion.

Tercera sentencia.

399 El tercer modo de filosofar *ex suppositione*, ò assentado por cierto, que al embrion se le infunde el alma racional propia en el vientre de la madre, es dezir, que el tiempo en que se le infunde, solo es cierto el ser incierto.

Pruebase esta sentencia. Lo primero, porque no ay Bula, Canon, Concilio, ni otro testimonio de la Iglesia, que distinta, y afirmativamente señale el dicho tiempo, ni tampoco ay razon alguna natural, que demostrativamente lo señale, pues como dize el Ilustrissimo Cramuel *en su Theolog fund. n.* 1622 *Quo enim illa infundatur die, nec fides docuit, nec vlla ratio demostrativa ostendit.* Luego, &c.

400 Pruebase lo segundo: porque entre los Escolasticos, y Doctores es tanta la variedad de opiniones, que solo puede probar el no ser cierto el tiempo de la animacion: luego, &c. Pruebase el antecedente, porque vno dize (como hemos visto) que se anima el feto al primero, segundo, ò tercer dia. Otro, que no se anima en todo el tiempo que està en el vtero: otros afirman, que se anima à los treinta, otros que à los treinta y cinco, otros que à los quarenta, otros que à los quarenta y dos, otros que à los quarenta y cinco, otros que à los setenta, otros que à los ochenta, otros que à los 4. meses: Como se puede ver en Diana, parte 7. resolucion 6. y en los q̃ tratan de el aborto. Luego, &c.

401 Pruebase lo segundo, porque en sentencia de los que dizen se informa el embrion con tres formas sucessiuamente; de donde se podrà colegir el tiempo de la informacion de el alma racional, no del moverse, porque con la forma sensitiua lo puede hazer, no de el llorar por la misma causa. Luego no ay principio para saber el tiempo fixo de la animacion racional, y por consiguiente, solo es fixo el no auer punto fixo.

402 Y si se dixere, que de este opinamento se sigue, que tambien serà incierto el tiempo en que deban incurrir los que procuran el aborto, la irregularidad, porque no dando punto fixo en la animacion de el alma racional, no le puede auer tampoco de quando se comete homicidio. Responderàn los que tienen esta sentencia, que assi lo conceden.

403 Y si se dixere, que el que procurare vn aborto, estando à esta sentencia, en qualquier tiempo que se procure, siempre avrà duda de si cometiò homicidio, y por consiguiente siempre estarà irregular *iuxta test. in cap. ad audientiam, & cap. Significasti, de homicidio.* Responderàn los dichos, que en essos textos, solo se dize se queda irregular, quando consta de vn homicidio, y ay duda en el occisor; pero no en este caso propuesto, que es totalmente el contrario. Antes bien sienten algunos, que en la duda de el aborto no se incurre irregularidad; pero si siempre que se procura del feto animado con alma racional, *cap. sicut, cap. quod verò, cap. Moyses 32. quæst. 2.*

404 Todas estas tres sentencias referidas, no me agradan, y con Carmuel en el numero citado las tengo por improbables. La primera adelanta las censuras antes de tiempo. La segunda, quita totalmente el tiempo à las censuras. Y la tercera se le confunde; y assi no deben por ningun modo seguirse.

Sentencia quarta.

405 Sea nuestra conclusion: el feto se anima en el vientre de la madre con alma propia, distinta, racional; el varon à los quarenta dias de su concepcion, y la hembra à los ochenta.

Prue-

407 Prueba se en quanto à la primera parte. Lo primero, de el cap. 21. del Exodo, segun la versiõn de los 70. *Qui percusserit mulierem, & illa abortum fecerit, si fœtus erat informatus, dabit animam pro anima; si enim non erat informatus, multabitur pecunia.* Luego en sentir de la Escritura, el feto tiene alma racional en el vientre de la madre, pues condena como homicidario al que haze abortar el feto animado.

408 Pruebase lo 2. del 1. de Geremias, *Antequam exires de vulua sanctificaui te*: Vemos que no puede auer santificacion donde no ay alma racion. Luego en el vientre de su madre la tuuo Geremias. Lo mismo se arguye de la santificacion de San Iuan Bautista, y de la preseruacion de Maria Santissima Señora nuestra, estando en el vientre de sus Madres, con que precisamente auian de estar animadas en él. Luego

409 Pruebase lo segundo: porque Sixto V. en la Bula, *Contra procurantes abortum*, descomulga à los que le procuraren antes, ò despues de la animacion de la criatura: y Gregorio XIV. reformando la Bula de Sixto, fulmina las censuras solo contra los que le procuran despues de animado el feto. Luego estos dos Sumos Pontifices califican el que el feto se anime con anima racional en el viẽtre, y que en él se puede cometer homicidio: pues castigan como homicidarios à los dichos.

Pruebase lo tercero, con todos los fundamentos, y razones de la primera sentencia, y con el comũ sentir de los Teologos, Filosofos, Iuristas, y Medicos.

410 Y en quanto à la segunda parte, esto es, que el varon se anime à los quarenta, y la hembra à los ochenta dias, se prueba con la autoridad de Aristoteles, *lib. 7. de Anima, cap. 3.* con la de Plinio, *lib. 7. cap. 6* y con el comun consentimiento de todos los Doctores, y escuelas: à lo qual se debe estàr en quanto no huuiere euidentes pruebas de lo contrario, &c.

Pruebase lo segundo, *de el cap. 12 del Leuitico*, donde se les dà à las paridas quarenta dias de purificacion, quando parieron varon, y ochenta, quando parieron hembra, que segun algunos Doctores, son los dias que corresponden à la animacion de vno, y otro sexõ, siendo mas tardo el femineo, por la mayor humedad, y frialdad de que se compone, las quales qualidades son mas tardas en la operacion, y organizacion de el embrion.

DIFICVLTAD X.

Qual se aya de tener por el primogenito, de dos que se hallan en el vientre de la madre que murió antes de parir?

411 EN esta dificultad sea la primera conclusion. si el vno es varon, y el otro hembra, el varon se ha de tener por el primogenito. Esta conclusiõ es muy conforme al derecho natural, y humano: es segun el derecho humano, pues todas las leyes fauorecen al varon, y le dàn la primera sucesion en los mayorazgos.

412 Segun la razon natural se prueba: porque el ser varon, y no hembra, prouiene de la mayor vigorosidad del semen: *sed sic est*, que el semen mas vigoroso es el primero. Luego el que sale varon es el primogenito. Pruebase la mayor, porque la naturaleza particular, siempre que puede procura engendrar varon, porque siempre procura engendrar lo mas perfecto, como es constante en filosofia: y entonces se dize que puede, quando el medio, ò influxo es proporcionado, y vigoroso, y que sea tal el primer semen, se prueba: pues el primer impulso, è influxo de las causas naturales, siempre es mas vigoroso, y el que participa mayor virtud de su causa, como es tambien constante. Luego el primer semen fue causa del varon, y por consiguiente este fue el primogenito.

413 Confirmase, porque en sentir de los Filosofos, las hembras solo se engendran *præter intentionem*, y por debilidad de la virtud generante. Luego de el semen mas flaco que no pudo producir varon: luego del segundo semen, que como dicho esta, es el menos vigoroso, y por consiguiente se ha de dezir, que la hembra es la segunda genita de los dos gemelos.

414 Sea la segunda conclusion: si los dos fuessen ambos varones, el mas corpulento, y mas vigoroso se ha de tener por el primogenito: (lo mismo es si fuessen ambas hembras) pruebase segun la ley natural, porque à la causa mas vigorosa, y de mas virtud, se le ha de atribuir el mas vigoroso efecto, y el mas debil efecto se ha de prohijar à la causa mas flaca: *sed sic est*, que como queda probado, el primer semen es el mas vigoroso, y el segundo semen es el de menos virtud. Luego à este se le ha de atribuir el engendro del niño desmedrado, y à estotro el del niño mas vigoroso, y por consiguiẽte se ha de tener à este por el primogenito, y mayorazgo.

415 Pruebase la conclusion: tambien segun el derecho humano, pues en terminos la aprueba Decio *in lege 2. n. 47. ff. de regulis iuris*: Si bien otros fundados en lo dudoso de la materia sienten, que en este caso debe sortearse entre los dos melliços el mayorazgo, y sucesion, y otros dizen, que deben suceder en èl ambos, gozandole por iguales partes.

416 Confirmase todo lo dicho, porque quando nacen de parto natural con felicidad dos gemelos, ò melliços, si el vno es hembra, y el otro varon: este es siempre el que sale primero que la hẽbra:

Universidad de Deusto
Biblioteca

bra: y si ambos son varones, el mas vigoroso, y mas corpulento es el que nace el primero, porque auiendo sido engendrado el primero, y con semen mas fecundo, tuuo mas perfecta, robusta, y prõta organizacion, y assi pudo romper las naturales liga duras, y salir de las prisiones primero que el mas debil. De adonde se infiere, que el varon fue el primogenitõ, respecto de la hembra, y el robusto respecto del flaco en el caso de nuestra dificultad; pues en el parto natural, se halla lo mismo por experiencia.

DVDA XV.

Si podrà vn hombre concebir de si mismo?

417 PAra inteligencia de esta duda, es necessario suponer, que no solo ay Andróginos, ò Hermafroditas descubiertos, y manifiestos, sino que tambien los ay ocultos. Esto es, que no solo ay personas en quien exteriormente se hallan los dos sexos, sino que las ay tambien, que teniendo descubierto el sexo masculino, interiormente tienen el femineo oculto, de modo, que siendo en lo que se vè solo varones, en lo que no se vè son tambien hembras, y en vno, y en otro son Hermafroditas.

Pruebase ser esto assi. Lo primero, porque (como abaxo veremos) se han hallado algunos, que siendo en lo exterior solo varones, han parido. Lo segundo, porque muchos han mudado de sexo, la qual no pudiera ser (en sentencia de algunos) sin ser Hermafroditas ocultos, como se dirà despues. Lo tercero, porque se hã visto muchos varones, que tenian las purgaciones menstruales cada mes, cuaquando las por la orina: luego porque interiormente eran mugeres. El antecedente se prueba con exemplares, pues Aquapendente *en el l. 3 de Cirugia, c. 13.* assegura conociò algunos hõbres, que por la via de la orina teñian los menstruos concertadamente, y leche en los pechos. Lo mismo refiere Areteo, *lib. 4 dintur. cap. 3.* de otros, y que si algun mes les faltaua la costumbre, padecian los mismos sintogmas que las mugeres padecen en semejante caso. Y Zacuto, *lib. de praxi. obser. 102.* afirma de vn mancebo, que desde la edad de veinte años, hasta la de quarenta y cinco, tuuo semejante purgacion menstrual por la via de la orina. Luego semejantes hombres eran Hermafroditas ocultos, y en lo interior mugeres. Esto supuesto

418 La parte afirmatiua se puede probar de muchas maneras. Lo primero, con la autoridad de Auicena, y Algalici, que parece ser de esse sentir. Y lo segundo, porque el R. Padre Leonardo Bertrando Loth, de la Sagrada Orden de Predicadores, en su libro Re-

Resoluciones Teologicas de las ilustres dificultades sucedidas en Belgio, tract. 15. debaxo el titulo de *quodam Belga, formato ex femore viri, fol. 374.* afirma, fundado en vn testimonio autentico, y en la autoridad de Autores, dignos de toda fee, que el año de mil trecientos y cinquenta y quatro, cierto hombre, llamado Luis Roosel, tuuo en el muslo derecho vn dolor intolerable, y haziendosele en èl vn tumor, que cada dia crecia mas, y mas, despues de nueue meses salió de dicho muslo, con admiracion de todos vn niño viuo, el qual fue bautizado, y se llamò Luis, como su padre, y muriò dentro de breue tiempo: todo lo qual refiere el Reuerendo Padre Fray Pedro de Alva, de la Regular Obseruancia en su Nodus: *Nodus primus in communi, ex doctrina & scientia, §. 3. pag. mihi 133.* y lo dà por supuesto, cierto, y averiguado: luego concibiò dicho hombre, dicho niño de si, ò de otro: *ergo*, &c.

418 Lo tercero, porque el Doctissimo Beyerlinck en su Teatro de la vida humana, *tomo 3 tit. 5. verb. Generatio.* Refiere de autoridad, y de posicion de Doroteo Medico, que en Alexandria de Egipto pariò vn hombre, llamado Cynedo, y que el feto se guardò, como por milagro de la naturaleza: *ergo*, &c.

419 Lo quarto, porque lo mismo afirma Phlegon Traliano en el libro *de mirabilibus, & longeuis*, auer sucedido en Germania, en el Exercito Romano, cuyo General era T. Currillo Mancias, pues dize, que el esclauo de vn soldado de dicho Exercito pariò: *ergo*, &c.

420 Lo quinto, porque Rodiginio en el libro 4. cap. 1. *Antiquarum lectionum*, afirma, que los Gymnosophistas de los Indios defienden por constante opinion, que Buda Principe de sus Dogmas concibiò en vn lado, y pariò por èl vna niña: *ergo*, &c. Y Lancio Epistola 7. tomo 1. dize, se hallò vn ciervo macho, que en el vientre tenia otro.

421 Lo sexto, porque el muy Reuerendo Padre Fray Francisco Gonçalez de Santa Cruz, Penitenciario de el Pontifice, en su curso filosofico, q̃ ha pocos años quedò à la prensa en el *lib. 2. de Anima, quæst. 1. Sect. 2. pagin. 195.* Afirma, que le refiriò vn Cirujano, digno de toda fee, que le auia sucedido alli en Roma vna cosa bien admirable, y fue, que curando a vn hombre, à quien le auia passado vna rueda por los testiculos, fue necessario cortarle el vno y que auiendosele cortado, y embueltole en vn paño, le metiò en vna bolsa, donde por olvido le tuuo algunos dias hasta que se podreciò, y que acordandose despues, y desembolviendole, hallò, y viò forma de la metad de la cabeça de vna hu-

humana criatura: *ergo*, &c.

422 Pruebasse lo septimo, *quasi à priori*: porque para la perfecta, y absoluta generacion del hõbre, ò animal, no es necessario, ni se requiere el concurso de entrambos sexos, pues aunque solo concurriesse el hombre à ella, y no la muger, se verificarà, que era origo *viuentis à viuente à principio continẽto in similitudinem naturæ*, como es patente de suyo: *ergo*, &c.

423 Pruebasse lo octauo, y vltimo: porque por vna parte la materia seminal de las mugeres no es simpliciter necessaria para la generacion: y por otra tampoco es simpliciter necessario para ella el vtero: *ergo*, &c. La consequencia es llana, y el antecedente que contiene dos partes, se prueba distinctamente en quanto a entrambas.

424 Que la materia de las mugeres no sea simpliciter necessaria para la generacion, se prueba. Lo primero, porque no es verdadero semen, como lo tienen S. Tomàs, y Aristoteles: Luego ni simpliciter necessario, porque solo aquel se dize absolutamente necessario, que tiene virtud formatiua de la prole, lo qual le cõpete solo al de el hombre: *ergo*, &c.

425 Y lo segundo, porque la Virgen Santissima Princesa nuestra, administrò en la Concepcion de Christo bien nuestro, todo lo que es necessario para la humana, y materna generacion del Hijo: de otra suerte no fuera verdadera concepcion la suya, ni ella verdadera, y perfecta madre: y con todo esso, no concurriò à la generaciõ de Christo Señor nuestro, mediante dicha materia, como lo tienen mucho: *ergo*, &c.

426 Y que tampoco el vtero sea simpliciter necessario, se prueba. Lo primero, de los exemplos puestos arriba, que alomenos prueban esso. Lo segundo, à paridad de las gallinas, cuyo fomẽto suele suplir el estiercol, y el calor del fuego atemperado: *ergo pariformiter*, &c.

427 Lo 3. porque muchos Autores han sido de sentir, que Christo nuestro bien, no fue cõcebido en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen Santissima Señora nuestra. Luego porque el vtero no es absolutamente necessario para la concepcion de la prole: *ergo*, &c.

428 Lo 4. por que no implica se dè vn vtero artificioso, en el qual se conciba, y organize el cuerpo del animal perfecto, como lo tiene el Abulense, *tom. 7. paradox. 1. cap 36. pag. mihi 6.* Dõde dize, que Arnaldo de Villanueua, Medico de grandissima opinion, y peritissimo en experiencias naturales, hizo experiẽcia de lo dicho, echando la materia seminal masculina en vn vaso artificial, donde fomentado por

por algun tiempo, y ayudado de algunas transmutatiuis especies, afirma, que se formò vn cuerpo humano, si bien dize, que antes de organizarse perfectamente quebrò dicho vaso con el embrion. Y Amato citado de Reyes, *cent. 6. curat. 53.* refiere vn muchacho, que se formò por arte chimica, y mouia todos sus miembros: y Sinibaldo *lib. 1. Geneantroph. tract. 3. c. 7* refiere vna historia semejante, tomada de la deposicion de vna Comadre Romana.

429 Y lo quinto, porque pregunto, que implicacion puede auer en que se halle el mismo tẽperamento de el vtero en alguna otra parte del mesmo cuerpo? ninguna por cierto, y sino veamos la. Veamos digo, què repugnancia ay en que se hallen las quatro qualidades en otra parte del cuerpo de la muger en el mesmo grado, que se hallan en el vtero: *sed sic est*, que puesto el temperamento de el vtero en otra parte, podrà fomentar la materia que en èl cayere, del mesmo modo que el vtero, *vt ex se patet*: *ergo*, &c.

430 Ni obsta contra este modo de filosofar. Lo primero, el dezir, que dado caso no repugnasse el tal vtero extraordinario, cõ todo esso no es dable, ni perceptible, como la tal materia pudiesse ser trasportada à dicho muslo, lado, ò parte de dicho temperamento, semejante al vtero ordinario, y natural: *ergo*, &c.

431 No obsta digo: porque à esso se puede responder, que dicha materia pudo ponerse en dicho lugar, ò por transportacion, ò por atraccion de la matriz, que suponemos en èl: ò porque por el mismo caso se puede filosofar se dàn algunos, *feminis ductos* à dicho vtero, como los ay en las mugeres, de otra suerte fuera ocioso, y frustaneo el tal vtero, y assi se puede dezir, que la naturaleza por el mismo caso que formò este, forma tambien conductos para la materia: y assi si esta se difundiesse *ad intra* como en la muger, irà por dichos arcaduces à dicho vtero.

432 Ni obsta lo segundo, el dezir se siguiria desta filosofia, y opinamento, que la tal criatura no contraxesse el pecado original; *sed sic est*, que dezir de algun hombre puro (fuera de la Virgen Santissima Princesa nuestra) què fue concebido sin pecado original, seria temeridad inaudita, sino error intolerable, pues parece ser contra aquella regla general de la Iglesia, *omnes in Adam peccauerunt*. De la qual, ningun hombre puro se exceptua, sino la Virgen Maria Madre de Dios, y Madre nuestra: *ergo*, &c.

433 La menor es cierta, y la consequencia legitima, y la sequela de la mayor se prueba. Lo vno, porque es dificil de percibir,

bir, y entender la contraccion de dicho pecado, en quien fuesse cõcebido sin concubito de varon, y hembra. Lo otro, con la autoridad de San Anselmo *en el lib. de concept. Virg. & de peccat. orig. c. 12.* Y de San Fulgencio *lib. de fide ad Petrum, c.* 12. y del comun sentir de Teologos, y Padres, que juzgan no contraerse el pecado original, sino por el concubito de hombre, y muger: y lo 3. porque assi parece que consta de aquello del Tridentino: *Sess. 6. cap. 3. Hominis nisi ex semine Adæ propagati nascerentur, non nascerentur in iustitia quid Clarius? ergo*, &c.

434 No obsta digo. Lo primero, porque se puede dezir, que para que vn hombre contrayga el pecado original, basta que sea engendrado por seminal propagacion de varon, y assi parece lo teologicaron los Teologos de Belgico: pues como dize Leonardo Bertrando, bautizarõ à aquel niño mencionado arriba, à quien pusieron por nombre en el Bautismo Luis.

435 Lo segundo, porque dicho R. P. Leonardo, no vendrà en que sea de fee, que ninguna otra pura criatura fuera de la Virgen Santissima Madre nuestra, se aya escapado de la contraccion del pecado original, pues defiende, y prueba latamẽte, que aquel muchacho Belgico no le contraxo, y lo dà por constante en doctrina de Santo Tomàs, como se puede ver en èl, y en Alva citado.

436 No obsta lo tercero, el dezir, que de aì se siguiria el que tãbien pudiesse vna muger concebir de si misma sin varon: pues no ay mayor razon para lo vno, que para lo otro; *sed sic est*, que esto es absurdo intolerable, y contra lo dicho arriba en la primera seccion *debaxo la objeccion 4. ergo*, &c.

437 No obsta digo, porque à esso se puede respondee negando la sequela de la mayor, y la paridad, cuya razon es clara, porque la materia seminal viril, es simpliciter necessaria para la generacion humana, como lo assientan incõcusamente todos los Filosofos, y Teologos: lo qual no tiene la feminea en sentencia de Santo Tomàs, y Aristoteles. Y assi, no porque vno defendiesse, que vn hombre podia concebir sin muger de si, y en si, se siguiria por esso, que en dicha sentencia se debiesse *mutatis mutandis* lleuar lo mesmo de la muger, *vt ex sepatet*. No obstante lo dicho

Nuestra conclusion es negatiua, y la que vnica, y absolutamente debe tenerse. Pero para probarla, es menester hazer antes algunas suposiciones: y assi

438 Supongo lo primero, que la materia seminal humana, es necessaria para la generacion: es de todos los Filosofos, y Teologos, y consta. Lo vno, de la Encarnacion de el Verbo Diuino, la qual por

por esso fue milagrosa, y admirable, porque la Virgen Santissima Señora nuestra, engendrò al Salvador sin obra de varon: y lo otro de la experiencia, pues vemos, que sin consorcio de varon, ninguna muger, &c.

439 Supongo lo segundo, que las mugeres en la generacion concurren, à lo menos con algun humor semejante al semen, como lo suponen comunmente los Moralistas, quando disputan, *vtrum post actum liceat mulieri illud perficere, se prouocando*, &c.

440 Supongo lo tercero, que el tal humor es semen verdadero, y prolifico, no menos que el de los varones: Es comun de los Medicos contra Aristoteles, y se prueba Lo primero, porque las mugeres tienen los mismos vasos seminales, y organos, que siruen à la generacion, que los hombres. Lo segundo, porque de otra suerte, ni el hijo referiera à la madre, ni se le asemejara, como bien prueba, y con eficacia Hurtado *de generat. disput. Sec. 5. subsec. 1.*

441 Lo tercero, porque las almas de la muger, y el hombre son de vna misma especie. Luego tendràn vnas mesmas potencias, y propiedades, pues estas, ò no se distinguen realmente de la anima, como quieren muchos, ò se consiguen necessariamente à ella, como sienten todos. Luego assi la muger, como el hõbre tendrà virtud activa de generar: *ergo*, &c.

442 Lo quarto, porque por vna parte negarle absolutamente à la madre virtud activa para la concepcion, ò el que pueda administrar en ella prolifico semen, es dificil de creer, considerados todos los indicios sensibles, que se infieren de la anotomia, y otros efectos; y por otra parte nuestra sentencia tiene fundamentos bastantes en filosofia, medicina, y anotomia, como lo testifican los Medicos; y por otra no se sigue de ella inconueniente alguno teologico, por razon de la encarnacion, como lo tienen muchos, y se verà respondiendo à las objecciones contrarias: *ergo*, &c.

443 Y lo 5. porque si las mugeres con su natiuo calor hazen en la materia del feto, disponiendola hasta la introducion de la forma, como es cierto, è indubitable, por que no podran tocar actiuamente à la vnion de la forma con la materia? ò porque se les ha de negar essa perfeccion? *sed sic est*, que la tal vnion se produce mediante el semen, como lo tiene la mas verdadera opinion, y pudiera facilmente probar, sino fuera por no alargarme demasiado: *ergo*, &c. Esto supuesto

444 Pruebase nuestra conclusion. El semen de la muger es absolutamente necessario para la generacion: luego no podrà darse generacion sin èl, de otra suerte, fuera, y no fuera absolutamẽte necessario, lo qual es implicacion: *ergo*, &c.

Universidad de Deusto
Biblioteca

445 Las consequencias son legitimas, y el antecedente se prueba. Lo primero, porque la naturaleza aborrece lo superfluo, y no haze cosa per se, ò de suyo en orden à algun fin, que no sea precisa, y necessaria para èl: *Sed sic est*, que el semen femenil, se ordena de su naturaleza à la generacion, y es prolifico, y verdadero semen, como queda probado. Luego porque es absolutamente necessario para ella.

446 Lo segundo, porque la madre no es menos causa de la generacion, que el padre; y assi el hijo refiere à ambos con igualdad: *sed sic est*, que el semen viril es absolutamente necessario, para que el padre sea causa eficiente de la generacion, y para que tenga razon de padre: *ergo*, &c.

447 Lo tercero, porque la madre no puede ser madre, y causa de la generacion, sino es que concurra à ella actiuamente por principio conjunto. Esto es mediante el principio de la vida, como consta, ya de la definicion de la generacion de los viuientes, y ya de que por essa causa excluyen los Filosofos à Eva de la razon degenerada, porque Adan concurrio a ella solo passiuamente, ministrando la costilla de que fue formada: *sed sic est*, que toda la virtud actiua de la humana generacion, està, ò reside en el semen: *ergo*, &c.

Lo 4. porque no ay mayor razon para que el semen viril aya de ser absolutamente necessario, y no el de la muger: *ergo*, &c. Y lo quinto, porque todos los fundamentos en contra tienen facil la solucion, como se vera respondiendo à ellos: *ergo*, &c.

448 Porque à los exemplos contenidos en los §§. hasta la sexta prueba inclusiuè de hombres, que parieron por el muslo, lado, ù otra parte, caso que sean verdaderos, se puede responder, que los tales hombres serian en la realidad Hermafroditas, aunque en lo exterior, solo mostrassen el masculino sexo: y assi en tal caso se puede dezir, que los tales fueron agentes, y pacientes à vn mesmo tiempo, y por consiguiente, que lo que naciò de los dichos, naciò de hombre, y muger, y que por no tener dichos Hermafroditas descubierto el miembro, ò vaso femineo, rompiò la criatura por el muslo, lado, &c. Porque quizàs auia de estar alli en dichos sujetos dicho femineo miembro: lo qual no es de marauillar, pues en la India intra Ganaem, azia la parte de el Norte, ay vnas grandes sierras llamadas de Aducen, habitadas de vnas gentes llamados Ponces, las quales, assi los hombres, como las mugeres, tienen en los pechos las partes verendas, que siruen à la generacion, como lo deponen en su historia general de el mundo con Diodoro Siculo, y Estrabon, Gomez de Santisteuan.

Dixe

449 Dixe, *caso que sean verdaderos*: porque el R. Padre Aguirre en su juego quarto, num. 85. pagina mihi 166. tiene por commenticio el caso que refiere el R. Padre Fr. Pedro de Alva, aunque dize, como es razon, que no le fingiò dicho Padre Alva, sino otros: y añade, que si semejantes portentos merecieran fee para con los doctos, y Catolicos varones, no huuiera razon, porque debieramos marauillarnos, de que los Gentiles divulgassen como verdaderas las fabulosas generaciones de otros, como verbi gracia, que Palas tuuo su nacimiento de la cabeça de Iupiter, que Baco naciò de su mesmo muslo, que Olimpias madre de el grande Alexandro se gloriaua de auer concebido à Alexandro, no de su marido, sino de vna serpiente de estremada grandeza, y semejantes. Lo mismo responden en el num. 86. à los casos de Dororeo, Traliano, y Rodiginio, à los quales no se debe mas fee que al del Padre Alva.

450 Al contenido en la prueba sexta se responde, que caso que sea verdadero, de ai solo puede inferirse, que el semen viril sea bastante por si solo para alguna figuracion externa del cuerpo humano, inchoada, è imperfecta; pero no se sigue, que baste para la perfecta generacion, pues esta no se experimentò en dicho caso, ni en otro alguno, sin el semen femineo: y que pueda bastar para la imperfecta, sin la perfecta, se puede inferir à paridad de las gallinas, que por si solas pueden poner huevos imperfectos; pero no pueden los perfectos, y prolificos sin commixtion de la virtud seminal del gallo.

Dixe, *caso que sea verdadero*: porque Aguirre citado, no le dà credito, por fundarse como se funda en el testimonio simple de vn Cirujano, y ser de suyo improbable.

A la prueba septima respondo, que es verdad, que en caso que se diesse generacion con solo el concurso viril, se verificaria en ella la difinicion de la generacion, sin concurso de ambos sexos; pero niegase que esso sea posible.

451 A la prueba octaua niego lo primero: la primera parte de el antecedente; esto es, que el semen de la muger no sea *simpliciter* necessario para la generacion, y à su primer prueba, niego tambien, que el dicho no sea verdadero semen, lo qual consta bastantemente de la tercera suposicion, y à su prueba. Segunda, respondo, que la menor no es cierta, pues lleuan la sentencia contraria San Buenaventura, San Anselmo, Damasceno, Beda, Scoto, Gabriel Maior, Mantuano, Ochamo, Hurtado, y otros, y Suarez la tiene por muy probable, *tom. 2. in 3. p. disp. 10. sect. 2.*

452 Niego lo segundo. La segunda parte del dicho antecedente, esto es, que el vtero no sea *simpli-*

Universidad de Deusto
Biblioteca

plicitèr necessario: y à su primera prueba consta la solucion de lo dicho arriba, acerca de dichos exemplos. A la segunda respondo, que de dicha paridad, solo se infiere pueda suplirse el fomento extrinseco, pero no el intrinseco de el vtero, para que no se exalen los sutilissimos espiritus de el semen.

453 A la tercera prueba, que aunque algunos antiguos tuuieron, que Christo N. Señor auia sido concebido, no en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen MARIA Señora nuestra; pero esso es totalmente falso, y contra la Sagrada Escritura, y razon, lo qual pruebo assi. Lo primero, porque es contra aquello de San Mateo. 1. *Inuenta est in vtero habens de Spiritu Sancto.* Y contra aquello de San Lucas. 1. *Ecce concipies in vtero.* Y lo segundo, porque es contra la razon de la Maternidad, y Parto de la Virgen, de las quales cosas, no se puede dudar: *ergo*, &c.

A la quarta digo: lo primero, que el vtero artificioso de Arnaldo, y lo que dize Langi, y Sinibaldo, no està aueriguado si fue assi, ni nos consta de ello mas que por su deposicion, en que pudo tener influencia la vanagloria, y otros respectos. Digo lo segundo, que admitido por fixo todo el quento de Arnaldo, y de essotros, de ello solo puede inferirse, que baste dicho vtero à vna formacion inchoada, è imperfecta, pero no à la perfecta, y vltima, pues no llegò à experimentarse mas.

Y finalmente à la quinta digo, que si se diessen dichas qualidades, y temperamento de el vtero, en otra parte de el cuerpo, *eo ipso*, se daria alli el vtero, y assi de aì nada se puede inferir contra nuestra sentencia: y solo puede concluirse, que puede darse el que conciba vn hombre de si mismo, siendo hermafrodita; esto es, siendo en lo exterior varon, y hembra interiormente.

DVDA XVI.

Si las mugeres pueden conuertirse en hombres, y los hombres en mugeres?

454 REspondo lo primero, que no puede negarse, el que la muger pueda mudar sexo, y conuertirse en hombre. Lo primero, porque assi ha sucedido innumerables vezes, como lo tienen Marcelo, Donado, Alano, Pedro Español, Peramato, Miguel Montano, Fulgoso, Aulo Gelio, y otros muchos que cita, y sigue Torreblanca de Magia, capitulo 17. Lo mismo testifican Plinio, Pontero, Titolibio, Iulio Alexandrino, y otros que cita, y sigue el Licenciado Guerta sobre el quarto del septimo: lo mismo tienen Nieremberg, *lib. 2. cap. 17.* Mayolo verb. *Mulier*, y otros innumerables.

455 Lo segundo, porque no ay repugnancia alguna para lo dicho en lo natural. Y lo tercero, *quasi à priori*, porque las fuerças de la naturaleza por ser flacas, y debiles en los niños, no todas vezes pueden arrojar afuera el miembro viril, que es el mas perfecto, y al que aspira, hasta que despues con alguna fuerça, ò con algun notable incremento de calor, y vigorosidad prorrumpe en èl: *ergo*, &c.

456 Respondo lo segundo, que à mi ver tambien el hombre puede mudar sexo, y conuertirse en muger. Esta resolucion es contra Mayolo, y se prueba. Lo primero, porque assi lo tienen S. Agustin, *libro 3. de Ciuitate Dei, cap. 31.* Cardano, Marcelo, Donato, y otros que cita, y sigue Torreblanca citado arriba.

457 Lo segundo, porque no solo en los hombres, sino tambien en las aues ha sucedido dicha transmutacion, lo qual confirma con exemplos San Agustin *vbi supra*, y Ausonio lioro 1. lo testifica, por los quatro versos siguientes.

Fœmineam in speciem conuertit masculus ales.
Pauo, qua de pauo cõstitit ante oculos.
Nam satis antiquum, quod campano in Benabento.
Vnus ephebarum virgo repente fuit.

458 Lo tercero, porque assi le sucedió a Thyresia, que de varon se mudò, ò conuirtiò en muger. Lo quarto, porque en esto no se descubre implicacion alguna en lo natural, ni aun mayor razon de imposibilidad (aunque si dificultad mayor, como luego dirè) que en la mutacion de hombre en muger, sino veamos la? Y lo quinto, porque si por el incremento de calor puede mudarse el sexo de femenino en viril; porque no podrà surtir efecto contrario por la diminucion de calor, pues las causas de incremento, y diminucion son contrarias, y à contrarias causas deben seguirse efectos contrarios: *ergo*, &c.

459 Responde Mayolo, que aunque es verdad, que la parte viril vna vez descubierta, ò salida afuera, puede succeder, por razon de la diminucion de calor, ò por otra causa, se retraiga adentro de todo punto, y para siempre; pero que no por esso se seguirà, que el dicho sujeto, à quien sucedieste lo dicho, tenga el vso de el sexo femineo, porque esto dize ser imposible, y para confirmacion de su sentir, trae vn caso que refiere San Agustin *de Genesi ad litteram lib. 12. cap. 17.* de vn muchacho, à quien se le retraxo de suerte, que apenas despues pudo verse; y no por esso se mudò en femineo sexo: *ergo*, &c.

460 Pero en contra de esto se ofrece. Lo primero, que el mesmo glorioso San Agustin lo dà por posible en el libro de la Ciudad de Dios arriba citado, y aqui no lo niega. Lo segundo, porque si en sentir del mesmo Mayolo, por la ex-

extraccion de la parte viril puede mudarse la muger en varon, porq̃ no se podrà dezir, que por la retraccion de la mesma dicha parte se muda, ò puede mudar el hombre en muger, pues no ay mayor razon para aquello que para esto? *ergo*, &c.

461 Lo tercero, porque lo que dize dicho Mayolo, à lo sumo puede tener lugar en el que tiene sexo viril (y lo mismo pariformemente se avrà de dezir, de quien solo tuuiere el sexo femineo, *mutatis mutandis*) pero no el que fuere Hermafrodita con solo vn sexo declarado, que en este la causa que obligare à la retraccion de el tal sexo, podrà ser causa por el mismo caso de la extraccion de el otro.

462 Y lo quarto, porque à dicho muchacho, que de autoridad de S. Agustin refiere Mayolo, por vna parte le cortaron el prepucio, y por otra no se retraxo de el todo, pues solo dize del, que quedò tan retratido adentro, que apenas se pudo ver, y assi no llegò à inuertirse del todo: por lo qual nada se infiere de èl contra nuestra resolucion.

463 Resp. lo 3. que es mas frequente la muracion de muger en hombre, que la de hombre en muger: es comun de los DD. y se prueba. Lo primero, de la enperiencia, que es la mejor maestra de la filosofia, pues sabemos por historias verdaderas, y testigos oculares fidedignos, que aquello ha sucedido innumerables vezes, y desto no se refieren sino muy raras. Lo segundo, porque la naturaleza siempre aspira à lo mas perfecto, aunque esta razon no me haze mucha fuerça en filosofia, pues segun està la naturaleza, no menos pretende el sexo femenino, que el masculino, tendrà empero lugar quando en el hermafrodita ha de salir solo vn sexo, y ocultarse el otro. Y lo tercero, porque segun Iuan EschenKio *in observat. medic. tomo 2. libro 4. tit. de Genitalibus, observat. 5. Hipocrates libro 6. Epidemiar. capitulo 8.* Neuizan, Gelio, y otros, es mas facil que la parte viril brote fuera, que el que retroceda, y se esconda: *ergo*, &c.

464 Ya sè que algunos, y muchos han querido dudar de semejantes Metamorfoseos, y transmutaciones, teniendolas por imposibles, y à los casos que refieren de mugeres, que se mudaron, ò conuirtieron en hombres, los tienen, no por fabulosos, sino por inuencion, y engaño de las tales mugeres, lo qual prueban de lo sucedido en Castilla con vna Esclaua Andaluza, llamada Elena de Cespedes, la qual dexado el abito de muger, fingiò ser hombre por muchos años, y mostraua serlo, aunque sin barba, y maltallado, con cierto engaño artificioso, y tan al natural, que despues de auerle mirado algunos Cirujanos, y declarado ser hombre, se casò en vn lugar de el Conde de Chinchon, llamado Cienpoçuelos; pero por vltimo supo el Santo Tribunal de la Inquisicion la verdad del caso, y descubriò el engaño que auia: y assi dizen pudo auerle del mesmo modo en los demàs casos.

465 Pero contra esto se ofrece, lo primero, que no porque vna lo fingiesse, se sigue consequencia de fingimiento à las otras. Lo segundo, que no parece verisimil sean fingidos tantos casos, como se refieren auer sucedido de dichas transmutaciones, y mas siẽdo muchas de las tales personas Religiosas, de quien no se debe presumir con facilidad semejante engaño, y embuste tan pernicioso. A que se añade, que vna de dichas Monjas, que se conuirtieron en hombres (à quatro Religiosas hallo auer sucedido lo dicho, vna en Vbeda, otra en Alcalà, y dos en Madrid, segun los Autores citados arriba) se ordenò despues Sacerdote, y assi ay menos fundamento para maliciar embuste en la dicha.

466 Lo tercero, porque en aquella doncella de Casino, que en tiempo de los Consules Licinio Crasso, y Casio Longino, se hizo muchacho, y por essa causa de orden de los Agoreros, fue lleuada à vna Isla desierta, no se descubre motiuo alguno de vtilidad, ò cõueniencia para dicho engaño. Lo quarto, porque la santidad de Alexandro Sexto dispensò con vna moça, que auiendose casado mudò sexo, y se bolviò varon, para que como tal pudiesse casar con otra muger, lo qual no haria su Santidad, sin que le constasse primero de ser verdadera dicha variacion. Y lo 5. porque de suyo no tiene repugnancia dicha transmutacion (aunque si estrañeza, y admiracion) y sino veamosla? *ergo*, &c.

DIFICVLTAD VNICA.

Como se haga dicha transmutacion.

467 REsponden algunos, q̃ la tal no es verdadera transmutacion de sexo, sino solo descubrirse la parte viril, que estaua oculta, ò por defecto de materia, ò por defecto de el calor natural: lo qual prueban, y explican de este modo: porque siendo flaco, y debil el calor natural, suele dexar algunas partes del compuesto imperfectas, y defectuosas, y detenerse la aumentacion, que auia de seguirse en ellas, como se vè en los dientes, que aunque estàn formados desde el principio, como bien prueba Barthulo Eustachio, *lib. de Dentibus, cap. 15. & 17.* No à todos les salen à vn mismo tiempo, sino que suelen estar encubiertos en algunos hasta el dezimo, en otros hasta el duodezimo mes, y en otros ha ta mucho mas tarde: lo mismo, segun Aristoteles 4. *de Generat. animal. capitulo 6.* sucede à los niños sietemesinos, los quales dize nacen con las

las orejas pegadas, y narizes tapadas, las quales se vienen à abrir despues, quando el calor natural ha cobrado fuerças, y se ha hecho fuerte, y poderoso: de este modo, pues, filosofan, que sucede esta Metamorphosis, y assi dizen, que aunque la parte viril estuuiesse formada desde el principio de la generacion (como le suponen por cierto) pudo empero por defecto de calor estar encubierta, y oculta, hasta que fortalecido pudiesse arrojarla fuera, quedando perfecto hombre, el que antes parecia mager no lo siendo.

469 Estos Autores dizen consiguientemente dos cosas. La primera, que las tales antes no eran, en la realidad verdaderas mugeres, aunque al parecer de todo el mundo, y de ellas mesmas lo eran, porque en ninguna cosa aparente se diferenciauan de las demas mugeres. La segunda es, que no se puede creer, que despues de auer parido alguna muger, se aya cõuertido en hombre; y lo mismo dizen de aquella, à quien la huuiesse venido el menstruo, porque esta es tambien señal de perfecta muger: y assi antiguamente, no casauan à ninguna, sin que le huuiesse tenido primero.

470 Pero contra esto se ofrece, el que Pontano en el libro de las cosas celestiales haze mencion de vna muger, que auiendo parido primero, se mudò despues en varon: y Nieremberg, arriba citado, haze mencion de la mesma, y añade, que pocos años antes que èl escriuiesse, sucediò otro caso aun mas admirable, que es de Pontano, en Alcalà de Henares, y fue, que vna muger despues de treinta años de casada, y auer parido, mejorò de sexo, y se bolviò varon, y aun ha auido algunos, que han tenido hijos, segun ambos sexos.

471 Por lo qual, otros muchos Autores sienten, que dicha metamorfosis, es real, y verdadera transmutacion de sexo, la qual se haze por inuersion de los instrumentos de la naturaleza; pero todavia puede auer en esto variedad de opiniones en el modo de explicarse, pues pudieran opinar, y opinan algunos, que dicha transmutacion, aunque se haze por inuersion de instrumentos, no sucede sino en solos aquellos que son en la realidad Hermafroditas, y tienen de su naturaleza ambos sexos: porque aunque es verdad, que por la mayor parte suelen tenerlos ambos patentes, puede con todo esso suceder, que por alguna causa, ò impedimento oculto, no puedan à vn mismo tiempo manifestarse ambos, y por consiguiente, que quando el vno se manifiesta, el otro se aya de ocultar necessariamente, de donde se sigue, que creciendo, ò disminuyendose el calor natural, puedan facilmente conuertirse de mugeres en hõbres, ò al contrario de hombres en mugeres.

Los

472 Los Autores de este sentir, dizen por consiguiente dos cosas. La primera, que los genitales de ambes sexos, no solo en el modo de la situacion, sino que tambien en el numero, forma, y fabrica se diferencian: y deste sentir es Andrès Lorenço, Medico doctissimo (contra el torrente de los demàs) en su historia anotomica, *lib.* 8. La 2. donde dize, que ni el demonio puede mudar el sexo, sino en solos aquellos à quien la naturaleza hizo Hermafroditas, excitando en ello, como causas, el calor, ò la frialdad: acerca de lo qual se vea Martin Delrio, *lib.* 2 *Magic. quæst.* 22. Torreblanca, y otros que estos citan.

473 Y finalmente otros sienten, y es lo mas cierto, que aunque el instrumento sea vnico, puede inuertirse de adentro afuera, como vn guante, y que de vna manera sera sexo viril, y femenino de la otra, pues como sienten Galeno, Egineta, Auicena, Rasis, y otros muchos Medicos, las mugeres tienen los mesmos vasos seminales, y organos, que siruen à la generacion que los hombres: y no se passa à mayor explicacion, por no verme obligado à vsar de terminos menos puros.

DVDA XVII.

Si el tener vna muger abundante leche en los pechos, es argumento contra su virginidad?

474 Supongo, que la naturaleza en todas sus operaciones prouida, no olvidandose de la nutricion de los infantes, proueyò, que el feto, ò embrion, desde que comiença à crecer, y al passo que va creciendo en el vtero materno, vaya tambien con su grauedad, y quantidad, oprimiendo cada dia mas, y mas el vientre de la madre, para que regurgitando desta suerte la sangre del vientre à los pechos se cueça alli, y conuierta en leche, que sirua despues al niño recien nacido de alimento tan proporcionado, como preuenido, y de aqui procede la duda propuesta; porque como en las virgines no se descubra fin para que la naturaleza les fecunde con semejante prouision, siendo verdad, que la naturaleza nunca haze cosa superflua, halla se fundamento en esto para sospechar contra la pureza de las que estando en reputacion de doncellas, se miran con los pechos exuberantes de leche. Esto supuesto

475 Sea nuestra conclusion: las mugeres sin estàr preñadas, y aun estando virgines, pueden tener abundante leche en los pechos. Pruebase lo primero, porque los pechos, no se los diò la naturaleza à las mugeres solamente para el fin de criar los hijos, sino es que reconociendo la supresion, ò detencion, que à causa de las opilaciones, y otras enfermedades padecen de las euacuaciones menstruales; dis-

onso,

puſo, que los pechos cauernoſos les ſirue lẽ de receptaculos, dõde acaeci, y otros humores deſeaminados ſe recogieſſen, para que aſsi recogidos no inficionaſſen otras partes principales de ſu cuerpo, y para que alli recogidos, ò ſe reſoluieſſen por tranſpiracion, y quando eſto no pudieſſe ſer por accidente alguno, ſe conuirtieſſen en leche: luego ſin arguir à la naturaleza de ſuperflua, ni à la doncella de inhoneſta, ſe puede hallar, que eſta tenga los pechos fecundos.

476 Pruebaſe el antecedente, pues Auicena *en el lib. 3. cap. 3.* y Hypocrates *en el 5 Aphor. 40.* afirman puede ſuceder à las virgines el tener mucha leche en los pechos, quando los meſes ſe les detienen: y Acoſta *lib. 4. de Medico Politico*, y otros muchos, dizen, que de la leche de los pechos, no ſe puede ſoſpechar, ni filoſofar bien contra la virginidad de las mugeres. Cõfirmaſe, pues, en Burgos vna doncella, por la ſupreſion de los meſes, ſe llenò tanto de leche, que creyeron eſtaua preñada, mas deſengañòles la experiencia: y el Doctor Chriſtoual de Vega, que aſsiſtiò al examen, y lo refiere en ſu Comentario *in Aphor. 39.* Y yo sè de otra en eſta Corte con ſemejante ſuceſſo.

477 Pruebaſe lo ſegundo nueſtra concluſion: porque ademas de la attraccion, que en los pechos, reſpecto de la ſangre, es tan natural, como en el higado, reſpecto del quilo; y en la piedra imàn, reſpecto del hierro, y otros principios, ſin interuenir acto de generacion, con que puede atraerſe la ſangre à los pechos de las doncellas: *ſed hoc eſt*, que la ſangre puеſta en los pechos, naturalmente ſe conuierte en leche; luego eſta ſe puede hallar en las doncellas, ſin perdida de ſu pureza, y ſin cõcurſo de varon: pruebaſe la mayor, porque el dolor, y calor, ſon principios de atraccion, y aſsi flotando los pechos de vna dõcella, haſta que entren en calor, y tengan dolor, preciſamente han de atraer ſangre, que cozida, y tranſmutada ſe conuierta en leche. Luego, &c.

478 Confirmaſe, porque flotando los pechos de vna doncella cõ hortigas, ſe atrae à ellos ſangre, que ſe conuierte en leche, como lo afirma Ariſtoteles *en el lib. 3. de hiſtoria animalium*, donde dize, que los paſtores vſan de eſte remedio con las cabras donceles, para que tengan leche: y Alberto Magno aſſegura lo miſmo, reſpecto de las mugeres, *en el libro de animal. cap. 20.* y dize auerlo experimentado, y ſe haze verisimil, pues la hortiga tiene cierta relacion, ò analogia, con la generacion, ò procreacion de los animales, pues vemos, que con ſolo flotar, ò açotar con ellas à los gallos, y à los capones en los buches, al punto començan à cloquear, y admiten por hijos à los pollos agenos, y los crian como propios, ò ſe ponen à empollar los huеuos, para ſacar otros pollos nueuos. Luego, &c.

479 Pruebaſe lo tercero, porque aun ſin hortigas, y ſin otro remedio, ſolo con mamar los pechos à vna doncella, ſe le atrae abundante ſangre à los pechos: *ſed hoc eſt*, que eſta ſangre ſe conuierte en leche: luego, &c.

La mayor ſe prueba con la experiencia, pues chupando vna mano, ò qualquiera otra parte de el cuerpo, ſe atrae ſangre à ella, y ſe prueba con muchos exemplos, que pondrè deſpues; y la menor ſe prueba, porque en los pechos de qualquiera doncella, en llegando à los años de la pubertad, reſide vna virtud tranſmutatiua, con q̃ la ſangre que à ellos concurre ſe altera, y conuierte en leche, no de otra ſuerte, que la que ay en el higado para boluer el quilo en ſangre. Luego ſin dependencia de varõ los pechos de las doncellas cõuierten la ſangre en leche: pruebaſe el antecedente, porque ſegun dize Ariſtoteles, y muеſtra la experiencia, en llegando la doncella à los doze años, pocos dias deſpues, los pechos hazen mutacion, crecen, y ſe entumeſcen algun tãto, moſtrãdo la virtud que ya tienen para la tranſmutacion, ò generacion de la leche: luego, &c.

480 Confirmaſe, porque de el concurſo del varon, ninguna virtud ſe les communica à los pechos, como ni al vtero en quanto à la aptitud propia para cõcebir. Luego eſta la tienen propia, y natural, que ſe les perfecciona en los años competentes, por lo qual el Derecho ſeñalò los doze en las mugeres para el matrimonio, fundados en las mueſtras, que de ſu aptitud dàn los pechos: luego, &c.

Confirmaſe lo primero con exẽplos, el que ſolo con mamar los pechos de las doncellas, ſe les llenen de abundante leche, pues Felipe Samuth, *cent. 1. obſ. 92.* refiere de vna doncella, que como acoſtaſſe conſigo vn niño, y le aplicaſſe por juguete algunas vezes à los pechos, ſe vino à fecundar tanto de leche, que con ella pudo acabar de amamantar, y criar el tal niño.

481 Confirmaſe lo ſegundo, porque aun mugeres incapazes de concebir, ſe han viſto fecundar de leche, ſolo con auerlas mamado algun niño. Luego mucho mejor podrà ſuceder en doncellas, que à lo menos no ſon incapazes: pruebaſe el antecedente, pues Amato, *cent. 1. cur. 47.* refiere de vna muger de Ferrara, de edad de 55. y de otra de Portugal de edad de 60. que por auer aplicado niños à los pechos, ſe les llenaron de tanta leche, que pudieron darlos de mamar vn año entero: y Bodino, *lib. 3. Theat. pag. 429.* dize, que auiendoſe muerto vna muger, dexando vn niño que criaua à los pechos, la aguela aplicò al nieto à ſus embe-

besecidos pechos, y rejubenecieron tanto, y se fecundaron de modo, q̃ le pudieron acabar de criar. Y Nieremberg, *lib. 9. de sa Histor. natural*, dize, que viò con sus ojos à vna mula que criaua à sus pechos vn muleto, que pariò vna borrica, porque muerta la madre diò en mamar la mula: luego, &c.

482 Pruebase lo quarto, porque mas agenos son los hombres de poder tener leche en los pechos, y criar cõ ellos, que las mugeres dõcellas, pues en estos contradize el sexo, y en ellas no, y porque à ellos los pechos no se los diò la naturaleza, sino solo para ornato, y para defensa del coraçon, y no para criar como à ellas: no obstante ha auido hombres, que han tenido abundante leche en los pechos, originada de la atraccion del mamar de los niños, y de otras causas, abstrayendo de acto passivo de generacion verdadera de que son incapazes. Luego mucho mejor las dõcellas sin conuerso de varon pueden tener los pechos fecundos: La mayor es indubitable, la consequencia legitima, y la menor se prueba con experiencias, exemplos, y autoridad; porque Aristoteles *en el lib. 4 de Histor. anim. cap. 12.* dize, que en todos los hombres despues de los años de la pubertad, se les halla alguna gota de leche en los pechos: luego, &c.

Confirmase lo primero, porque à causa del llamamiento que haze el mamar de los niños ha auido muchos hombres fecundos de pechos, y lo testifica el mismo Aristoteles *en el mismo lib. cap. vltim.* donde escriue, que viò vn hõbre tan abundante en este genero, que exprimiendo los pechos hizo de la leche vn queso. Y Vesalio, *libr. 5. de fab. cap. 18.* afirma auer visto muchos hombres semejantes. Y Alexandro Benedicto, *lib. 3. Anato. cap. 4.* menciona vn hombre, à quien muerto su muger, dexando vn hijo recien nacido, le aplicò à los pechos, y pudo con esta diligencia atraer tanta sangre, despues leche, q̃ le acabò con ella de criar. Y Bernardo de Montaña, *lib. Anat. cap. 8.* refiere otros muchos que el viò, que obligados de semejante necessidad, criaron, y amamantaron sus propios hijos. Y Manuel de Taria en su Epitome de Portugal, afirma de vn hõbre natural de Moura, que criò todos sus hijos a sus pechos: Veanse Fonteca, y Gema, que traen otros muchos exemplos.

483 Confirmase lo segundo: porque aun sin el remedio, ò diligencia de ser mamados, ha auido pechos de hombres muy abundantes de leche: assi lo dize Cardano *en el lib. 12. de Subtil.* de vn hombre que conociò en Porto Mauricio, que tenia tanta leche en los pechos, que se le derramaua hilo à hilo; y Iuan Conrado dize de otro, llamado Lorenço Volf, tan fecundo deste licor, que con solo apretar vn poco los pechos, solia rociar à los circunstantes.

484 A que añado, aunque no por prueba de nuestra conclusion, sino por extrauagancia de la naturaleza, lo que Cisato *en el tratado de la Isla de el Iapon*, y Pontano *en el comentario à la Eglog. 3. de Virg.* dandolo por assentado, como cosa sabida por testimonios, y relaciones fidedignas, dizen, y es, que en vna Prouincia de las de el Brasil, llamada Cumucayata, ay vna nacion, donde los hombres tienen los pechos grandes, y fecundos de leche; y assi crian ellos los hijos, y no las mugeres, porque à estas se los diò la naturaleza muy pequeños, y esteriles, y acabando Pontano de referir este caso, concluye: *De causa disputent Philosophi, nondum omnis naturæ miracula scripserunt. Plinius, Arist. & alij.*

485 Pruebase lo quinto nuestra conclusion: porque no solamente entre los hombres se les ha visto à los varones abundar de leche, sino que tambien entre los brutos (con ser menos sanguinos) à los masculos se les ha visto tener la misma fecundidad, lo qual se prueba, porque San Francisco Xauier en la *Epistol. 3. lib. 2.* refiere, que en la India Oriental viò vn macho de cabrio, que à sus pechos criaua dos corderos: En Bohemia huuo otros tres del mismo genero, y que tenian abundante leche: assi lo refieren como testigos oculares Paucero, y Marheolo, y Celio Caliag, dize viò criarse dos cachorros à los pechos de vn perro de mueſtra; de adonde con Pontano en el lugar citado, concluyo ser aun mas admirable en su variedad la naturaleza, de lo que hasta aora han podido especular los hombres, pues aun despues de lo descubierto, queda mucho mas por descubrir. Por lo qual ninguno que se precie de Filosofo, debe tenazmente redarguir cosa alguna por rara, pues no repugnando su possibilidad, aun puede esperarse del admirable poder, y saber de la naturaleza, y por consiguiente concluyo, que ninguno por vèr à vna muger con los pechos fecundos, debe arguir contra su honor sospechas bien fundadas: pues como hemos visto, sin perdida de la virginidad, puede suceder en las virgines, y tambien en las mugeres esteriles, y aun lo que mas es, se puede vèr en los varones, y en los animales machos.

DVDA XVIII.

Si podrà vna doncella concebir inculpablemente, y sin perdida de la formal, y material virginidad, y sin corrupcion de la estrechez natural?

486 ENtre las monstruosidades singulares que se ofrecen en la materia de los extraordinarios engendros, es la que propone la duda, la qual resoluere breuemente, no tanto para satisfa-

cer

cer à la curiosidad, quãto para defender la inocencia. Pues ay algunos, que sin atender à que puede ocultarse la inocencia, debaxo de apariencias sospechosas, por solo los indicios exteriores, passan à hazer juizios temerarios. Este es el motiuo de escriuir esta, y otras questiones semejantes, que à no ser el fin tan honesto, por ningun caso tocara: pues aun con todo esso las escriuo, no sin algun embaraço.

487 Supongo, que virginidad formal, no es otra cosa, q̃ vn amor positiuo, ò negatiuo à la castidad, y virginidad material, consiste en la pureza corporal, y en la incontaminacion de la obra de agente extrinseco: estrechez natiua, es aquella artitud, con que la naturaleza sellò à las mugeres.

489 Esto supuesto. La primera sentencia, es dezir, no puede concebir vna doncella sin perdida de la estrechez, ò artitud natiua. Lleuala Delrio, *lib.2. quæst.15.* Paulo, Zacarias, lib.3. y otros, y se prueba. Lo primero, porque dizen, no puede auer congresso de varon, sin perdida de la artitud feminea, ni puede auer concepcion sin congresso de varon. Luego, &c.

490 Respondo, que es verdad, no puede auer concepcion sin cõcurso de varon, mediato, ò inmediato; pero niego que no sea suficiente el mediato, que se haze por medio de la materia prolifica atraida del vtero, pues es sin duda, que este la puede atraer siempre que la materia estè suficientemente aproximada.

491 Y si se instare, que dicha materia fuera del debido, y connatural receptaculo, en breuissimo tiempo se exteriliza: porque euaporizandose los espiritus, queda totalmente inutil, è infecunda. Respondo, que aunque es assi, que con el tiempo se euaporiza, y se infecunda; pero no es esso tan instantaneo, que por algunos instantes no conserue la virtud, de modo, que pueda auer lugar para la atraccion, pues se supone ha de auer proporcion en el tiempo, y en la distancia.

492 Sea nuestra conclusion vna doncella, sin culpa, y sin perdida de la virginidad formal, y de la natural artitud puede concebir; assi lo siente Sanchez *de Matrimonio, lib.7. disp.113.* Nauarro, *lib.4. titul. de Frigidis*, Auicena, Peromato, y otros Medicos, y Escolasticos; y se prueba, porque mas eficaz, y simpatica atraccion tiene el vtero femineo con la materia prolifica viril, que la tiene el ventriculo del estomago con el mantenimiento, vemos, que este atrae por los poros el mantenimiento que apetece, estando con aproximacion deuida: luego mucho mejor podrà el vtero, sin corrupciõ de la artitud, atraer la materia prolifica por los poros, estando suficientemente aproximada. La mayor se prueba, porque si para la conseruaciõ del individuo, le diò la naturaleza tal atraccion al estomago, mayor se la deuiò dar al vtero para la conseruacion de la especie, como lo dize Galeno *en el lib.1. de Semine, cap.2.* La menor se prueba, porque aplicando carne assada al estomago, este la chupa, y atrae por los poros la sustancia, como veremos *en el n.* 1110. *&c.* que vn buey, y vn hombre se cõseruaron tiempos largos, solo con atraer por los poros la sustancia de el heno en que dormian; luego mucho mejor atraerà el vtero la materia prolifica, pues conduce à la conseruacion de la especie; y porque, como dize San Agustin, es accion la mas natural entre las naturales.

493 Pruebase lo segundo, porque la naturaleza prouida, no solo de los humores superfluos sabe exonerarse por los poros, sino aun de cosas de mas cuerpo se aligera, despidiendo las por conductos imperceptibles: Luego no repugna, que por cõductos mas perceptibles, aunque sellados, pueda imperceptiblemente atraer lo que naturalissimamente apetece, pues no es la virtud atractiua menos eficaz en la naturaleza, respecto de lo que apetece, que lo es la virtud expultriz, respecto de lo que la agraua.

494 El antecedente se prueba con Galeno, que *en el Aphorismo* 54. afirma, que por lo solido de los huessos, suele expeler la naturaleza el pus, ò materia superflua; y Fonteca, citando à Bernardino Montano *lum.2. cap.7.* dize: que la muger de vn criado del Marquès de Montejar, auiendosele muerto la criatura en el vientre, la fue en pedaços arrojando por la boca, ya la carne, ya los huessos, sin q̃ podamos discurrir, como salierõ pedaços tan gruessos de el vtero, ni como entraron en el estomago.

495 Confirmase lo primero, porque Alexandro Benedicto, *lib. 4. cap.* 24. refiere de vn hombre, llamado Suexo, que auiendo sido herido en vna sien de vna flecha, y auiendosele quedado dentro el hierro, despues de veinte y cinco años, estornudando le arrojò por las narizes.

496 Confirmase lo segundo, porque Gregorio Hortio *en el libr.2. Epist.2. Sec.19.* refiere otro tanto de otro hombre, que despues de auer tenido dentro de la cabeça otro hierro semejante, por el tiẽpo de treinta años, y tres meses, le arrojò por la boca.

497 Confirmase lo tercero, porque no menos marauilloso es lo que refiere el mismo Alexandro *en el lib.3. Annot. cap.9.* pues dize, que auiendose quebrado la punta de vna lanceta, y quedadosele à vn hombre dentro de la vena que le rompian, despues de muchos dias, que el tal pedaço de azero anduuo discurriendo por varias partes del cuerpo, vino à llamar detràs de vna oreja, de adonde se le sacarõ.

Con-

Universidad de Deusto
Biblioteca

498 Confirmase lo quarto, con otro caso mas singular que refiere, como testigo de vista, Francisco de Arce *en el lib. 2. de Curatione*, donde dize: que como vn pastor de las tierras de Guadalupe, sintiesse algun impedimento en la via de la orina metiò por ella vna caña de cebada con su espiga (debia de estàr verde) y que no pudiẽdo boluerla à sacar, porque las aristas lo impedian, la metiò totalmẽte adentro en la vegiga, despues de la qual diligencia, quedò sin embaraço alguno, y con el tiẽpo lo vino à olvidar, porque se persuadiò avria salido poco à poco desecha en los orines; mas que despues de diez y ocho meses, sintiendo vn tumor en vna rodilla, llamò al referido Medico, el qual, descubriendo la postema, y viendo en ella vna paja, tirò de ella, y le sacò toda la caña con su espiga, sin que pueda el entendimiento percibir, porque conductos pudo hazer semejante viage.

499 Confirmase lo quinto, porque segun refiere el mismo Alexãdro *de partibus corporis, cap. 9.* tragandose vna doncella vna aguja, despues de diez meses, la echò por la via de la orina: y Langio, *tom. 2. Epist. 40.* dize de otra, que se tragò cinco agujas, que las echò despues de algun tiempo por la misma via sin alguna lesion. Luego si la naturaleza prouida sabe hallar caminos en lo mas solido del cuerpo, para expeler lo que le embaraça, no menos sabrà hallarle, para atraer lo que apetece, y conduce à la conseruacion de la especie.

500 Pruebase lo tercero, porque si es verdad lo que dize Iuan de Alvino, *cap. 50. y Aristoteles en el lib. 2. de generatione animalium, cap. 20.* Que con solo el olor de el macho, se fecundan algunos animales: y que los huevos que ponẽ las gallinas no galleadas, solo con la presencia de el gallo, ò con que los toque algunas transpiraciones que salgan de èl, se ponẽ aptos para la generacion de los pollos. Y lo que de las codornizes dize Celio Rodiginio, que sin mezclarse inmediatamente con el macho procrean; lo qual dize Siniualdo *en el libr. 1. Geneatrop. tract. 3. cap. 4.* que sucede à otros muchos animales, porque la atraccion de algunos polvos prolificos de el macho, debe de bastarles, sin el inmediato cõtacto. Luego si esto fuesse verdad, no le haria inuerisimil nuestra conclusion.

501 Pruebase lo quarto con exemplares, pues Nauarro en el lugar citado refiere, que vna doncella que dormia cõ su padre, quedò inculpablemente, y sin perdida de la virginidad formal, y de la estrechez natiua, preñada, porque auiendo el padre tenido en sueños vna euaquacion natural, la atraxo sin sentir la matriz de la doncella. Luego pruebase el antecedente, que esso fuesse sin culpa, y sin perdida de lo dicho, pues es cierto no pudo

pudo auer culpa donde no huuo aduertencia, ni pudo auer perdida de la pureza formal, donde no huuo malicia, y afecto positiuo à lo venereo, ni pudo auer perdida de la artitud, pues insensiblemente se penetrò la materia por los poros sin corrupcion material de la vnion natiua. Luego

502 Confirmase lo segundo, porque Iuan Benedicto, y Siniualdo *en su Geneanth. lib. 1. tract. 3.* dize de otra, que casualmente, y sin aduertencia atraxo semejante materia, quedò fecundada. Luego sin culpa, y sin perdida de la integridad formal, y de la material artitud.

503 Y que à lo menos esto pueda suceder, sin perdida de la artitud, y sin culpa, ya que no sin perdida de la virginidad formal, que se pierde con el afecto à lo venereo, ilicito, ò licito, lo persuaden los casos siguientes. Pues Iuan Fragoso *in lib. Declarationum*, refiere de vna muger casada, que por causa de la frialdad, ò de otra impotencia de su marido, le puso pleito de nulidad; pero que en el examen hallaron, que estaua preñada, no obstante, que tenia la natiua estrechez, à causa de la atraccion, con que cessò el pleito.

504 Y Fabricio Hildano *cen. 3. obs. 80.* refiere lo mismo de la muger de vn Francès, que intentò ponerle divorcio, y se hallò estàr preñada, sin auer perdido la artitud; luego sin culpa, pues no

hay en el matrimonio, y sin perdida de la estrechez, pues esta no la perdieron: concibieron dichas mugeres estando doncellas, aunque no sin faltar à la virginidad formal, por el afecto à lo venereo, aunque tan licito.

505 Finalmente concluyo, con dezir, que esto que es concebir sin perder la estrechez, aunque no sin perder la integridad formal, ni sin culpa, sucede no pocas vezes en las que afectas à lo venereo, y menos cautelosas en el peligro, se dexan exteriormente contratar, de que resulta el quedar embaraçadas, no sin confusion. Vean los exemplares de esto los que gustaren en Aquapendente, *lib. 1. Chirurg. cap. 8.* en Marino, Leopardo, Siniualdo, y en otros, que yo no quiero referirlos.

506 De todo lo dicho se saca, que vna doncella puede concebir sin culpa, sin perder la estrechez natiua, y sin menoscabo de la virginidad, y pureza formal. Pero no sin perdida de la virginidad material, ò doncellez, pues como verèmos en la duda veinte. Esta se pierde, aunque no intervenga culpa, solo con la maculacion que à el cuerpo le prouiene de la materia prolifica del agente extrinseco, ò generante.

Universidad de Deusto
Biblioteca

DVDA XIX.

Si podrà vna niña concebir estando en el vientre de su madre?

507 DE la Duda passada se origina la presente, que aunque es mas que practica especulativa, no quiero dexar de ponerla, porq̃ no quede cosa por tratar de las que pueden tener lugar en nuestra question.

508 La primera sentencia defiende la parte negativa, y puede probarse. Lo primero, porque segun Plinio *en el lib.* 10. *cap.* 65. se han visto ratonas que estauan preñadas en el viẽtre materno: y Torquemada *en el Dialog.* 8. refiere, que vna yegua pariò vna mula, la qual naciò preñada con otra muleta en el vientre. Luego de la misma suerte puede suceder à vna niña, el concebir estando aun en el vientre materno.

509 Pruebase lo segundo: porque por vna parte no repugna, que pueda estàr en el vientre materno vna niña, dos, y tres años, como dexamos dicho *en el numero* 313. Por otra parte parece, que no repugna el que de tres años pueda concebir, pues à las Pigmeas les sucede esso, y en otras puede hazerlo la naturaleza, adelantandose tanto, como en aquel que vimos *en el numero* 315. Que en siete años naciò, se casò, tuuo hijos, fue moço, y viejo, y se muriò. Y como vemos sucede el adelantarse en algunas tierras, que dàn en vn mes el fruto, que otras no dàn en seis. Por otra parte no repugna el concebir por atraccion, como vimos en la duda antecedente, sin interuenir corrupcion de la natural aptitud. Luego no repugna, el que vna niña pueda concebir aun estando en el vientre materno.

510 Sea nuestra conclusion negativa, y pruebase. Lo primero, con la experiencia, pues hasta aora no se ha visto en muger alguna semejante irregularidad.

511 Lo segundo se prueba, porque segun Aristoteles *en el 7. de Historia animalium, cap.* 1. Las mugeres no tienen aptitud para concebir hasta los doze, ò treze años, en que les vienen los ordinarios con la noticia de esta nouedad, lo qual anuncian tambien los pechos creciendo en esse tiempo. Lo mismo afirma Guerta *sobre el* 13. *de el septimo.* Luego

512 Pruebase tambien negativamente, respondiendo à los argumentos, ò fundamentos contrarios, y a lo de las ratonas se responde, que quando esso sea verdad, ay mucha disparidad, pues aquellas luego que nacen pueden concebir à pocos dias, y conciben, como lo hazen las gatas, y demàs animalejos: y assi no es mucho, que en el vientre concibiessen, pues es poca la diferencia del tiempo; pero esso no milita en la muger, que hasta el año duodezimo, ò poco menos no tiene essa aptitud.

513 Y à lo de la mula que naciò preñada de otra, digo, que si sucediò assi, seria mas engendro, que prouino de la corrupcion de humores, que no de verdadera generacion, pues aquello repugna menos, que estotro, como se puede vèr *en la quarta seccion, duda tercera.* Y si dixeres, que la mula es animal perfecto, y que no pudo engendrarse de solos humores, digo, que aunque en la figura saliesse mula, no quita que fuesse animal infecto, pues la figura exterior no muda las essencias, como dezimos en la seccion tercera, numero 701.

514 Al simil de el que en siete años, naciò, engendrò, y muriò, digo, que quando sea verdad el caso, no nos dizen el año que engendrò, pues pudo ser al año sexto de su edad, y và mucha diferencia en el tiempo. Lo mismo digo a lo de las tierras tempranas, que ay mucha disparidad, pues en el caso propuesto, la mayor dificultad està en la aptitud de concebir la niña, que dezimos no la tiene hasta los años doze, pocos mas, ò menos. (Ya se han concebido algunas de nueue, y se viò en esta Corte, no ha muchos tiempos) pero en las tierras no ay duda, que todas conciben, y reciben la semilla, siempre que se la siembran; y solo està la diferencia, que las mas fecundas la fomentan, y producen mas presto, que las menos fecundas; pero acà no sucede assi, pues negamos la aptitud de recibir, y de atraer la materia prolifica, pues adonde no ay aptitud de concebir, tampoco la ay de atraer, porque esto es medio ordenado para essotro.

DVDA XX.

Si la integridad virginal en las mugeres puede perderse naturalmente, sin que interuenga de accion agente extrinseco?

515 ESta duda conduce mucho al honor de las mugeres, y no menos à la quietud de los maridos, y assi por esso, como porque me han pedido su resolucion, la escriuo.

516 Supongo lo primero: que vna muger virgen, ò puede dexar de serlo materialmente, ò puede dexar de serlo formalmente, ò puede solo dexar de ser muger estrecha, y de tener la aptitud natural. Porque virgen formal es aquella, cuya alma no se ha contaminado con algun deseo de cosa venerea, licita, ò ilicita. Assi San Agustin, *lib. de virg. cap.* 13. Virgen material es aquella, cuyo claustro no se ha maculado con la materia prolifica de agente extrinseco. Virgen estrecha es, la que ni con obra de agente extrinseco, ni con otra qualquiera obra natural, ò accidental no ha perdido la arti-

tud natiua, con que la naturaleza sigilò las mugeres.

517 Supongo lo segundo: que vna muger puede perder la artitud, y estrechez natural, sin interuencion alguna de agente extrinseco. Pruebase lo primero, porque esta artitud, ò estrechez, solo con la madurez de la edad, con el têperamento del pais, y con el calor excessiuo intrinseco, ò extrinseco, se puede naturalmente perder. Luego sin accion de agente, ò generante exterior.

518 La consequencia es buena, y el antecedente se prueba con la paridad de las granadas, de las castañas, de las piñas, y de otras frutas, cuyo claustro naturalmente se abre, sin accion de agente extrinseco, solo con la madurez, y con el temperamento. Luego

519 Pruebase lo segundo con razon, pues nadie puede dudar, que no todas las mugeres son de igual artitud; pues assi lo afirman todos los Moralistas, sobre el impedimento de la imporencia: y tãbien es cierto, que aun en vn mismo sujeto, considerado en diuersos tiempos, se halla en lo dicho desigual, pues es indubitable, que vna muger quando niña, tiene mas artitud, que quando llega à ser de edad madura: Luego porque dicha artitud se và disminuyendo con el tiempo, luego puede llegar con la edad à tal madurez, que falte totalmente la tal estrechez, como diximos de las granadas, y piñas: *Nam sicut se habet simpliciter ad simpliciter, ita magis ad magis*, y mas quando la tal artitud debe tener precisamente termino, y limitacion.

520 Pruebase, que puede tambien suceder lo dicho, por causa del temperamento, y calor interno del cuerpo, porque el calor es naturalmẽte laxatiuo, por lo qual siendo muy intenso, ò por enfermedad, ò por otro accidente, puede naturalmente destruir la dicha vnion. Luego

521 Confirmase, porque segun el Doctor Reyes, y la comun de los Medicos, en el tiempo de el menstruo, ninguna muger tiene aquella artitud natiua, porque molificada cõ la humedad de la purgacion, y relaxada con el calor extraordinario de dicho humor, pierde totalmente en todo aquel tiempo el conatural estado.

522 Pruebase, que tambien pueda suceder à causa de el temperamento, y calor extrinseco del Pais: pues ademàs de lo q̃ dexamos dicho de la propiedad laxatiua del calor, es nueua prueba lo q̃ passa en vn lugar de Calabria (cuyo nõbre callo) pues es constante fama, que ninguna muger de dicho lugar, lleua al talamo la artitud natiua: y siẽdo assi, que en èl son muy honradas las mugeres, y de quiẽ no se presume dolo, discurro, que la causa prouiene, de q̃ estando el dicho lugar fundado en el repecho de vn mon-

monte; la cara al medio dia, y siẽdo maritimo, y de tierra calitrosa, es tan excessiuo el calor, que adelanta la madurez en las mugeres, como lo haze en las frutas, relaxando la artitud natiua: de todo lo qual se colige, que puede esta perderse naturalmente, sin accion de extrinseco agente, ò generante.

523 Supongo lo 3. que la virginidad formal no se puede perder con obra violenta de agente extrinseco, ni menos puede perderse à causa del tiempo, de el temperamento, ni de otro qualquier accidente. Pruebase lo 1. por ninguna cosa puede ser destruida, sino de otra, que sea su contraria, vemos que ninguna de las referidas es contraria, ni lo pueden ser de la virginidad formal. Luego esta no puede ser destruida por alguna de ellas. La consequencia es buena, la mayor cierta, y la menor se prueba: porque la virginidad formal, como queda dicho, solo consiste en el afecto positiuo à la castidad (si es virtud, y sino en el negatiuo) el qual es acto interno, libre, y espiritual. Luego no puede ser destruida por dichas obras, que son totalmente corporeas, exteriores, y materiales; y assi dicha virginidad formal, solo puede perderse, y destruirse por vn acto de su misma naturaleza: esto es, solo puede destruirla el deseo, y afecto à lo venereo, licito, ò ilicito.

524 De aqui se sigue no auer natural violencia, fuerça humana, ni diabolica arte, que sea bastante à priuar à vn alma de la preciosa corona de la virginidad formal, porque como esta estriue sobre las fuerças de el humano alvedrio, en quien no tiene jurisdicion el diablo, el hombre, ni la naturaleza. De aqui es, que perseuerando vn alma en su proposito, nadie le podrà priuar desta joya, aunque la violencia, el arte, ò la naturaleza puedan destruir la estrechez, y artitud material del cuerpo.

525 Confirmase con las palabras, que la gloriosa Virgen Santa Lucia dixo al tirano Pascasio, en ocasion, que presumiendo este triunfar de su pureza, la mandò llevar al sol ir inmundo de la torpeza: *Si inuitam iuberis violari, castitas mihi duplicabitur ad Coronam.* De adonde se vè, que està tan lexos de ser despojada de la guirnalda de Virgen formal, la que violentamente padeciesse opresion involuntaria, que antes se le duplicaria la corona, y se coronaria de nueuas flores de virginal pureza.

526 Confirmase con lo que Elena, aunque Gentil, respondiò à Paris en ocasion, que solicitando este su constancia, la dixo no anduuiesse escrupulosa con èl, pues la que poco antes auia sido robada, y oprimida de Teseo, ya no tenia que perder: à lo qual ella conociendo la malicia, y la ignorancia, respondiò:

Crimem erat nostrum, si delinita fuissem.

Cum raperer: nostrum quid, nisi nolle fuit.

Luego estando firme, y casto el proposito, ninguna violencia puede priuar al alma de esta espiritual pureza, aunque llegue à priuar de la natural vnion.

527 Esto supuesto, sea nuestra conclusion, la virginidad material, que en sentir de San Geronimo, es lo mismo que la doncellez. Por ningun caso puede perderse naturalmente, sin interuenir acciõ de violador, ù de agente extrinseco. Prueba se lo primero, porque la virginidad material, ò doncellez, consiste solo en no auer conocido varon, ù otro violador, mediata, ò inmediatamẽte, como lo dizen comunmente los Doctores, y el Caspense *en lo de restitutione, disput. 4. Sect. 1. num. 1.* Luego siempre que vna muger no aya sido maculada con obra de varon, ò con la materia prolifica de èl, de qualquier modo que la aya padecido: Por mas que aya perdido la estrechez nativa, à causa de la madurez de la edad, à causa del temperamento, à causa de alguna cura violenta, ò por razon de alguna casualidad desgraciada de herirse con algun palo. Se ha de entender, que no ha perdido la virginidad material, ò doncellez, pues esta no se pierde siempre que se pierde la artitud nativa, sino solo quando con perdida, ò sin perdida de ella, ha padecido el claustro la macula que prouiene de la materia prolifica de agente extrinseco.

528 Pruebase lo segundo: porque la virginidad material vna vez perdida, no puede restaurarse con artificio alguno, natural, ni diabolico, como lo tienen comunmente Theologos, y Filosofos, y se infiere de Aristoteles, *lib. 5. Phisico, & lib. de Generatione*, donde dize, que de la priuacion al habito, es imposible el regresso, y que no ay potencia, respecto de lo passado: vemos que la artitud, y estrechez perdida se puede reparar, no solo por el demonio, sino tambien por los Cirujanos, por las Comadres, y por otros qualquiera, como lo dizen Pedro Garcia Carrero *de locis infectis, disputat. 67 cap. 2.* y Iuan Alonso Fonteca *in speculo lum. 3. folio 601.* Luego porque dicha virginidad abstrae de la estrechez, ò no estrechez, y solo consiste en la limpieza de el cuerpo; esto es, en no auer sido este manchado de agente à generante extrinseco, lo qual si vna vez sucede, jamàs puede dexar de auer sido maculado, ni se podrà dexar de dezirse: *Quod iam polluta sit illa mulier à viro.*

529 Pruebase lo tercero: porque por la perdida de la doncellez, y de la virginidad material se mancha el cuerpo. Vemos, que por la falta de la artitud, y estrechez, que prouiene de causas naturales, ù de otras impertinentes à la generacion, no se puede macular el cuerpo. Luego no consiste la virginidad material en dicha estrechez: la consequencia es buena, la mayor cierta, y la menor se prueba.

530 Porque quien se atreuerà à dezir, que no es virgen material, y doncella, la muger à quien el Cirujano abriò con vn torno, por causa de alguna enfermedad, ni quien lo dirà de la que hiriendose desgraciadamente con vn palo, perdiò la artitud, ni quien lo juzgarà, de la que por el temperamento de el Pais, por enfermedad, ò por la madurez de la edad perdiò la artitud, ni quien lo dirà de la que por el tiempo que le viene el menstruo, està sin la vnion perfecta, ya se vè, que ninguno: Luego porque la virginidad material, no consiste en dicha estrechez, sino solo en la pureza de el claustro, y en que este no estè maculado inmediata, ò mediatamente de varon, esto es, de su materia prolifica, pues puede suceder, como vimos en la Duda diez y ocho, numero 501. que sin inmediato contacto de varon, quede preñada vna muger, mediante la inculpable atraccion de la materia: y no avrà quien diga, que pueda estàr vna muger preñada, y virgen material, ò doncella al mismo tiẽpo, pues esto es priuilegio especialissimo, y singular de sola la Virgen Santissima Señora nuestra.

531 Pero instaràs lo primero, que no parece razonable el dezir de vna muger, que no tuuo intencion, afecto, ni culpa en la preñez, que procediò de atraccion, ò de violenta opresion, que esta no està doncella, ò virgen material: Luego por mas que aya sido oprimida, y maculada, no se ha de dezir, que no es doncella, en quanto no concurre con la voluntad. Respondo negando el antecedente, y la consequencia: porque como dezimos doncella, y preñada, à nadie se deue conceder, fuera de la Virgen Santissima. Y porque no es necessario para dexar de ser doncella, y virgen material, el que interuenga culpa, ò mancha moral, pues basta que interuenga macula natural, la qual siempre se halla en el vtero, que fue tocado de la materia prolifica: lo qual se prueba lo primero, con el exemplar de la que se casa; pues siendo cierto, que en la permission maridal no interuiene alguna culpa; no obstante es cierto, que interuiene la impureza natural, que priua de la doncellez, y virginidad material.

532 Y que pueda auer cosas, que manchen, è induzgan impureza, no obstante, que no sea culpa, se prueba lo segundo; pues no obstante, que el pelear Dauid cõtra los enemigos de Dios, no fuesse culpa, sino antes merito, se tu-

Universidad de Deusto Biblioteca

uo por impuro, y maculado de la sangre que derramò, y por tanto no se atreuiò à fabricar à Dios el Templo. Lo mismo passa en el luez que mandò ahorcar los malhechores, y los que en guerra justa maran al enemigo, que à todos se les mira como impuros; no obstante, que no tuuiessen culpa, sino mucho merito: y assi sin purificarlos con la dispensacion, no les permite la Iglesia ordenarse. Lo mismo passa con el Vigamo; y en fin para recibir los Ordenes Sacros, à muchos excluye la Iglesia por impuros, solo por defectos naturales, sin que interuenga culpa, y por la misma causa no se le permita el entrar en la Iglesia à la parida, hasta despues de el riempo de la purificacion, de adonde se colige, que para que se diga, que vna muger està impura, y maculada, basta el contagio padecido de la materia seminal, no obstante, que esso sea sin culpa, como vemos en la casada, y en la que atraxo dicha materia sin aduertencia, y en la que fue violentada, assi como se pierde la virginidad formal sin culpa, solo con el afecto à casarse; pues de esse afecto resulta en el alma la impureza.

533 Instaràs lo segundo, en la perdida de la integridad virginal, ù de la doncellez, ha de auer dolor, y efusion de sangre, pues assi se infiere *de el 22. de el Deuthero-nomio : Si duxerit vir vxorem, & postèa odio habuerit eam quæsieritque occasiones, quibus dimittat eam obijciens nomen pessimam, & dixerit hanc accepi, & ingressus ad eam, non inueni Virginem tollent eam pater, & mater eius, & ferent secum signa virginitatis eius.* Y por señas de la virginidad, dizen comunmente los Expositores, y con ellos la Glossa, y Pedro Garcia, y Fonreca, que se entiende la camisa tinta en sangre. Luego mal se afirma, que sin estrechez pueda auer virginidad material, ò que esta no consista en la artitud.

534 Respondo al Texto, que es verdad, que siempre que ay dicha señal, es argumento de estrechez, de artitud, y de integridad material, pues con euidencia la suponen; pero no se sigue de esso, que adonde no ay essas señales, no aya virginidad material, ò doncellez; pues como hemos dicho, puede estàr esta donde no se halla artitud, ni estrechez alguna, particularmente en las adultas: y por consiguiente puede auer doncellez, en quien no se hallaren dichas señales.

535 Confirmase esto con vn exemplo: no ay duda de que vn Habito Militar, de vna de las quatro Ordenes puesto debidamente en el pecho de vn homore, es señal politica de su nobleza, y limpieza. Pero tambien es cierto, que el

el no hallarse en otro homore esa señal, no es argumento de que la pureza de sangre, y nobleza le falte: pues muchos muy nobles, y puros, no tienen habito. Luego de la misma suerte se ha de entender, que puede auer doncellez, no obstante que falten las señales de dolor, y de sangre, aunque el tenerlas sea prueba cierta de la estrechez, y artitud natiua.

536 Instaràs lo tercero: la integridad virginal, ò doncellez consiste en vna membrana cartaginosa: porque como dize Elopio *en su Obser. anothomica*, Auerroes, *lib. 1. Colectea, capit. 35.* Auicena, *lib. 3. fen 21.* Andres Vesalio, *lib. 5 de fabrica corporis*, en la perdida de la doncellez, siempre ay mutilacion de miembro. Luego no se dize bien, que sin dolor, ni efusion de sangre pueda auer congresso de varon; y por consiguiente, el que la artitud natiua no sea de essencia a la doncellez, y virginidad material.

537 Respondo negando el antecedente: primeramente en lo que dize, que la membrana sea de essencia de la virginidad, y doncellez, pues esta, como esta dicho, no consiste en impedimento alguno, sino en la pureza de el cuerpo, ò en la incontaminacion de el vtero, respecto de la materia prolifica de el generante extrinseco.

538 Lo segundo, negando que la artitud de estrechez natiua consista en alguna membrana. Pues como afirma Andres Lorenço *de re anothom. capitulo 12* Marcelo Donato, *lib. 4. de admirab.* Fernelio, y otros, solo consiste en la vnion estrecha, sin otro adito alguno, y que si en alguna muger se ha hallado semejante impedimento, avrà sido algun embaraço morboso, ocasionado de enfermedad, como lo siente Nicolas Florentino, *Sermon 6. tract. 1.* Oruasio, *lib. 24.* y otros.

539 Pero aun dado caso, que huuiesse por Custodia semejante membrana, no se siguia que la huuiesse de auer siempre en el primer congresso; y por consiguiente el dolor, y la sangre, pues por las mismas causas, que naturalmente se pierde la vnion, y artitud, se podia corromper la membrana; pues no son poco fuertes las que ciñen, y sellan a la castaña, a la piña, a la granada, y à otras frutas, y solo con la madurez, con el temperamento, y calor se corrompen.

540 Sigue se de lo dicho, que la muger que no ha conocido varon, ni ha sido maculada de la materia prolifica de el, por mas que por alguna causa natural, accidente, ò enfermedad aya perdido la vnion, estrechez, y artitud natiua, se ha de tener por virgen material, y por doncella, y se ha de dezir, que esta tal tiene el himen, y el sello de la virginidad, de lo qual deue estar aduer-

ti-

tidos los Confessores para sossegar las conciencias escrupulosas de algunos maridos, que solo fundados en la poca resistencia, maquinan contra el honor, y pureza de sus mugeres.

541 Preguntarase aqui, en que se diferencia, el ser vna muger casta, y honesta, de el ser virgen formal, del ser virgen material, y de la que inculpablemente no esta cõ la artitud nativa: à que se responde, que de la virgen formal se distingue, en que aquella excluye todo deseo, y obra venerea, licita, ò ilicita; mas la muger casta, para serlo, solo basta, que el deseo, y la obra no passe à lo venereo ilicito, no obstante, que desee casarse, y lo ponga por obra. De la virgen material se distingue, en que la que conociò varon licitamente, ò ilicitamente, no puede ser doncella, ni virgen material, y puede ser casta, y honesta, la que licitamente ha conocido varon, casandose, ò siendo violentada: y assi se compadece el ser vna muger casta, y no tener la vnion, y la estrechez nativa, si esto proviene de la naturaleza, ò de otro accidente, ò de violenta opresion.

542 Y si se pregunta lo segundo, si les serà licito à las opressas, ò à las que por causa inculpable padecen la laxitud dicha, el buscar reparo à su defecto, para escusar el que los maridos pueden maquinar en perjuizio de su vida, y quietud, se responde que si; pues no se le haze fraude, puesto que la muger ha sido casta siempre, y mas si solo la laxitud proviene de causas naturales, y no de opresion; pues en tal caso sobre ser casta, es virgen tambien: y aun el Doctor Fonteca, *fol.* 613. con otros, es de parecer le sea tambien licito à la que despues de desposada preuariciò. Pues en tal caso, es cierto el riesgo, y inescusable por otra via; no assi à las que pueden dexar de casarse en pena de su descuido: *Vease la l.* 1. §. 1. *ff. de dolo.* Pero esto lo dexo à los Moralistas, que lo diran à su tiempo, y ocasion.

SECCION III.

Si dichos animales invisibles sean los que comunmente llamamos Duendes, Trasgos, ò Fantasmas?

ESta seccion es la principal de aquesta question, y porque ha de ser dilatada, y es de suyo intrincada, para mayor claridad, me ha parecido diuidirla en varias subsecciones, como se sigue.

SVBSECCION I.

En que se hazen algunas suposiciones.

543 SVpõgo lo primero, que los Angeles buenos, y malos pueden tomar cuerpo, y aparecerse en forma corporea, lo qual es tan cierto en las Sagradas Letras, y tan manifiesto por millares de testimonios de la Sagrada Escritura, que à nadie le es licito el afirmar lo contrario: *En el cap.* 3. *del Genesis*, se dize, que el demonio apareciò, y hablò à Eva en forma de serpiente: *En el cap.* 18. se dize, que tres Angeles en forma de mancebos aparecieron à Abrahan: *En el cap.* 19. que dos Angeles vinieron à Sodoma en figura de Peregrinos, y en otras partes à cada passo, por lo qual acerca de este punto, no ay controuersia alguna entre los Teologos, que todos vnanimes conspiran en nuestra suposicion.

544 Y aunque es verdad, que ay controuersia entre los Doctores acerca de la materia de que formen, ò puedan formar dichos cuerpos; esto es, si pueden formarlos de solo ayre condensado, de agua, ò sola materia elemental sin mixtion, ò con alguna mezcla, ò si los pueden formar de materia celeste, todo lo qual tiene sus patronos, y nada se dize con fundamento cierto: pero nada de esto conduce, ò puede conducir en pro, ò en contra à nuestra question, por lo qual lo omito, y por la mesma causa omito el modo con que se hagan dichos cuerpos. Esto es, si por verdadera conuersion, ò por sola condensacion, rarefaccion, ò por mouimiento local, aplicando actiua passiuis, ò por otro modo; y por lo mismo omito en que cõsista dicha assumpcion, si es por vnion accidental, y como se distinga de la sustancial, y hypostatica, que operaciones pueda exercer el Angel bueno, ò malo en los cuerpos que toma, y otras muchas dificultades propias de la materia de Angeles, porque todo esso seria *per accidens*, y fuera de el intento que pretendemos, y por esso se omite.

545 Supongo lo segundo, que ay Duendes, Trasgos, ò Fantasmas: Esta suposicion parece no se puede negar, ya por los muchos Autores que lo suponen assi; v.g. Olao Magno, Arçobispo de Vpsala, en el Reyno de Suecia, y Gocia, en su historia de las cosas Septentrionales, *en el lib.* 3. *quæst.* 11. *y en el lib.* 20. *cap.* 20. El Licenciado Salvador Ardeuines Isla, Medico, en su fabrica aniuersal del mũdo mayor, y menor, *lib.* 2. *cap.* 8. *pag.* 67. el Padre Don Antonio Lepari en sus Liciones sacras, *discurso* 5. *fol.* 211. *& sequent.* y otros muchos: ya por las muchas personas, que deponen auerlos sentido en diuersas casas, ò percibido sus efectos: y ya por la deposicion de otras muchas, que como testigos oculares deponen auerlos visto siendo niños.

546 Supongo lo 3. que à estos Duendes, en Castilla les llaman Trasgos, en Cataluña Folletos, que quiere dezir, espiritus locos, y en Italia Farfareli, como lo tiene *vbi supra* dicho Salvador Ardeuines, y en las partes Septentrionales los llaman Fantasmas, segun Olao Mag-

Magno citado, con otros que cita.

547 Supongo lo quarto, que estos Duendes de que hablamos, y que dezimos, se sienten en las casas, nunca hazen mal à nadie; sientese su ruido, sin percebirse de ordinario el Auror dèl, quitan, y ponen platos, juegan à los bolos, tiran chinitas, aficionanse à los niños mas que à los grandes, y especialmente se hallan Duendes, que se aficionan à los caualos. En Milanes esto cosa muy sabida, y experimentada; y vn Capitan me certificò à mi, que en solo su compañia auia tres, que cuidauan de tres caualos; y que el suyo tenia vn Duende muy su apassionado, que le hazia las clines, le echaua de comer, y cuidaua mucho de su regalo, y adorno; experimentò, que dexando registrada la cebada, y bien cerrada la caualleriça, echaua la cebada menos; el caualo almohaçado, y clinado, de vna forma extrauagante, y poco artificiosa: y que quitandole las clines al caualo, reconocia, que lo debia de sentir el Duende, y amenaçar al caualo, como haziendo sentimiento se dexasse quitar el adorno, que èl le auia puesto; inferialo de ver, que el caualo se espantaua en dicho caso, sin ver el Capitan la causa de dicho espanto. Lo mismo indica Olao Magno *vbi supra*, hablando de dichos Duendes por las palabras siguientes: *Nel numero de quali credono, che siano coloro che fino al nostro tempo si sogliono trasformare in forma humana, & aiutare afare la facenda agli huomini la notte, & attendono alicaualli, & curano gli armenti, e fanno molti altri servicij, come si dira disotto al c. 20. Quid clarius, nec maxis ad rem?*

548 Esto supuesto: la dificultad presente consiste en aueriguar, si dichos Duendes sean algunos animales puramente corporeos. Esto es, aquellos animales inutiles, q̃ dexamos probado en la seccion passada, ser posibles naturalmente, y assi aqui, ascendiendo de menor à mayor, passamos de la possibilidad al acto, y disputamos, *veràm sedem de facto* dichos animales, y si sean estos los que llamamos Duendes?

549 Supongo finalmente, que acerca de esta tan nueua, quanto insuperable dificultad, podrè yo dezir, y con mas razon, que Seneca, lo que este dixo, hablando de los Cometas, por las siguientes palabras: *Lo que escrivimos de los Cometas, Dios sabe si es verdad, en el qual està la ciencia de la verdadero; à nosotros tan solamente nos es licito inquirirlo, y congeturarlo en lo que es oculto.* Dixe, *y con mas razon*, por ser esta materia mucho mas oculta, mas desvsada, y mucho mas graue, que la de las Cometas, como de suyo es notorio: y pues de esta no nos consta lo que se deba dezir en ella, por alguna reuelacion, ni por algun Concilio, ò por la Sagrada Escritura, como tambien lo supongo, dirè sobre ella lo que parezca mas verisimil, segun razon, y probables congeturas, y lo que mas conduzca al consuelo de los pusilanimes, como ya lo hago.

SVBSECCION II.

En que se pone la conclusion, y se prueba negatiuamente.

550 SEa nuestra conclusion: dichos Duendes son animales corporeos: pruebase esto. Lo 1. estos Duendes no son Angeles, ni buenos, ni malos, no son animas separadas, ni animas vnidas à cuerpo, ò hombres. Luego solo resta, que sean animales puramente corporeos: la consequencia parece llana, pues no queda otro grado, fuera de los mencionados, à q̃ pueda pertenecer, como constarà mas difusamente de la subsec. 3. y el antecedente se prueba diuisiuamente por sus grados.

551 Que no sean Angeles buenos, se prueba assi. Lo primero, porque los Angeles buenos, solo se ocupan en seruicio de el hombre, y no en cosas inutiles, bobas, y ridiculas: *sed sic est*, que estos que se llaman Duendes, se ocupan en cosas ridiculas, bobas, è inutiles, como son mudar platos, dar golpes, almohaçar caualos, y otras que quedan mencionadas en la quarta suposicion: *ergo*, &c. Lo segundo, porque no parece se compadece con la gloria essencial de los Santos Angeles semejantes frusleria, y entretenimientos mas que pueriles, bobos, è inutiles, *vt ex se patet: ergo*, &c.

Pruebase, que no son demonios.

552 Que tampoco sean demonios, como lo suponen los Autores, se prueba assi. Lo primero, porque no parece verisimil, que la peruersidad, y malignidad de los demonios, se ocupe en exercicios tan ociosos, bobos, è inutiles, como hazen los Duendes, como son, aficionarse de vn niño, y de vn caualo, y cuidar de su regalo, y adorno, y otras muchas cosas que hazen, mas propias de vn animo simple, y bobo, que de vna malignidad calificada: *ergo*, &c.

553 Lo segundo: porque las apariciones de los demonios, y el tomar forma corporea, siempre lo hazen, y procede de la depravada intencion que tienen de engañar à los hombres, y hazerlos caer en pecado, como lo supone, y assienta por llano Mayorga *de Angelis, lib. 4. quæst. 4. sec. 1. num. 3. pagin. mihi* 343. y consta de el hecho de la serpiente, que induxo à pecar à Eva; y de Sathanàs, que aun à el mismo Christo tentò despues de el ayuno, y de otros muchos de exemplares, y de aquello *de la Epist. 1. de San Pedro, cap. 5. Sobrij estote, & vigilante, quia aduersarius vester Diabolus, tanquam Leo rugiens circuit quærens, quem deuoret. Sed sic est*, que à los Duendes, solo los vèn los niños, y caualos, que son

Universidad de Deusto
Biblioteca

son incapaces de peccar por su edad, y naturaleza, y à estos muestran particular afició, como queda supuesto en la subseccion primera. Luego, porque dichos Duẽdes no son demonios, sino animales corporeos, bobos, y simples: *ergo*, &c.

554 Ni satisface el dezir contra la mayor, que las apariciones visibles de los demonios suelen tambien ordenarse à poner miedo, infundir terror, y causar espanto en los animos. No satisface digo, porque aunque muchas vezes se ha visto, que las visiones de los demonios se han ordenado à poner terror à los Santos varones, y à procurar apartarlos de el camino de la verdad, de que se pudierã traer millares de exemplos; pero no parece verisimil, se ordenen las apariciones de los dichos, à solo vnos terrores tan simples, y bobos, como los que causan los Duendes, tirando chinitas, contando dineros, &c. Y mucho menos, que los demonios hagan tales apariciones à solos los niños, y cauallos incapaces de pecar; y esto mas por afecto, que por aterrar à los dichos, como queda supuesto lo hazen los Duendes: *ergo*, &c.

555 Y lo tercero: porque los demonios son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion, como lo tienen Ochamo, Gabriel Bañez, Cumel, Molina, Delgadillo, Ripa, y otros. Y se puede probar: porque la tristeza, quando es vehemente, excluye toda delectacion, assi como al contrario la vehemente delectacion impide toda tristeza, como se vè en los bienaventurados, que por su vehemente gozo son incapaces de qualquierà tristeza. Los demonios tienen vehemente, y suma tristeza: luego son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion. Prosigo: Los Duendes son capaces de alegria solaz, y delectacion, pues el jugar à los bolos, entretenerse en contar dinero, y otros exercicios, que de los Duendes se dizen, arguyen solaz, refocilacion de animo, entretenimiento, y deleyte, *vt ex se patet*: luego porque los Duendes de que hablamos no son demonios: *ergo*, &c.

556 Ni obsta contra lo dicho el dezir lo primero, que los demonios consiguen muchas vezes lo que desean; v.g. que los hombres caigan en la tentacion, que Christo nuestro bien les mandasse entrar en los puercos, *Mat. 8. num. 31.* y semejantes. Luego en tales casos tendrán gozo, y alegria, por que de la consecucion de la cosa deseada, se causa el gozo, y resulta el alegria. No obsta digo, porque aunque el antecedente es cierto, y verdadero, la consequencia es falsa: y à su prueba respondo, que la demasiada tristeza de los demonios, impide resulte en ellos de la consecucion de lo que pretendẽ, qualquier gozo, ò alegria, porque esta no cabe, ni se compadece con dicha suma tristeza, que los tales padecen.

557 Ni obsta lo segundo, el dezir, que Beda *en el lib. 5. de la Hist. de Inglaterra, cap. 13.* refiere muchas visiones, en que se vieron los demonios, que lleuauan muchas almas al infierno con gran algaçara, jubilo, y alegria de los tales demonios: luego porque son capaces de algun gozo, y alegria: *ergo*, &c.

558 No obsta digo: porq̃ se responde ser falsa la consequencia: y que de dichas reuelaciones, solo puede colegirse, que los demonios en los cuerpos que toman se alegren exterior, y fantasticamente, y en quanto à nosotros, pero no el que se alegren real, y verdaderamen en su voluntad. Pero en nuestro caso los Duendes, no solo exterior, sino internamente se alegran, y refocilan: pues aquel jugar à los bolos, contar dineros, tirar chinitas, mudar platos, ò libros de vna parte à otra, por diuertimiento, ò juguete, como quando los niños se ocupan en semejantes pueriilidades, aquel entretenerse con los niños, y aquel diuertirse en clinar, y en enjaeçar los cauallos, arguye vn animo verdaderamente ocioso, y desembaraçado de toda tristeza, alomenos de vna tristeza suma, qual es la de los cõdenados: y arguye, q̃ dichos exercicios se toman, ò hazen por diuertimiento, y refocilacion de el animo verdadero, y que en ellos halla el sujeto, que los exerce solaz, gozo verdadero, y alegria interna, como se dexa inferir de lo que sucede à los hombres quando se diuierten con semejantes exercicios, y entretenimientos, de los quales parece se halla incapaz, no solo el que tiene suma tristeza, pero aun el que tiene vna tristeza grande, aunque no sea suma, como se vè en los mesmos hõbres, pues à quien le acabasse de suceder vn grande trabajo en la salud, ò hazienda propia, ò en la vida de alguna persona, q̃ estima mucho, no parece quedaria capaz por entonces (hasta que dicho sentimiẽto se templasse) para dichos exercicios, y mucho menos si todos los dichos males concurriessen a vn tiempo: que pues dirèmos en vna tristeza suma del que al mesmo tiempo ha perdido todos los verdaderos bienes, y adquirido todos los males para siempre, y sin remision? que dirèmos de quien padece à vn tiempo, no solo la pena aceruissima del sentido, sino tã bien la pena de daño, que es mucho mas acerba, que quantas penas de sentido se pueden padecer en esta, ò en la otra vida, como lo tienen Santo Tomàs, Paludano, Richardo, Soto, y Suarez, *disp. 46. Sect. 3.*? y esto sin esperança de mudança, ò diminucion? *ergo*, &c.

559 De lo dicho se sigue, que quando los demonios consiguen victoria de los que tientã, no por

esso

Universidad de Deusto
Biblioteca

esso se alegran, ò adquieren gozo, sino antes biẽ se les aumenta mas la tristeza interior, aunq̃ en el exterior, ò en los cuerpos que toman, dèn muestras de alegrarse. Y la razon es, porque en dichos vẽcidos hallan los demonios nueuos atormentadores, pues con las blasfemias, y depravado afecto de aquellos, se entristecen estos de nueuo, aunque aliàs, por el gran odio que tienen a Dios dichos demonios, quieren mas desagradar à su Magestad, que euitar en si la tal mayor pena.

560 Sigue se lo segundo, que se aya de responder à los lugares de la Sagrada Escritura, y autoridad de los PP. de la Iglesia, quando dà à entender, que el diablo suele tal vez alegrarse, gozarse, ò saltar de alegria; pues de lo dicho consta, que hablan solo del gozo fantastico, exterior, aparente, ò el que muestran à los hombres en los cuerpos assumptos, pero no del gozo interior de la voluntad, que es real, y verdadero gozo.

561 Y assi se sigue lo tercero à nuestro intento, que del gozo interno de los Duendes, el qual se infiere con facilidad de sus exercicios, se deduce por legitima consequencia, como hemos visto, no ser estos, que comunmente llamamos Duendes, demonios; pues la suma tristeza destos, està pugnando con la interna alegria de aquellos, y con sus bobos, ociosos, y pueriles exercicios.

Pruebase, que no sean Animas separadas.

562 Y que dichos Duendes tãpoco sean animas separadas, se prueba assi: Lo primero, porque dichas animas no pueden aparecersenos a nosotros por ministerio diabolico, y la razon es, porque los demonios no pueden llevar de vn lugar à otro las animas separadas, nien quanto à esto tienen potestad alguna sobre ellas; pues, ò estàn las dichas en el Cielo, ò en el Purgatorio, ò en el Infierno: Si en el Cielo, es muy ageno del estado Beatifico el que estèn sugetas à los demonios: Y lo mismo debe dezirse, por la misma razon, si estàn en el Purgatorio, pues estàn en via, ò camino de la Bienaventurança. Y si estàn en el Infierno, habitan en èl, como en carcel (y lo mismo se entienda de las de el Purgatorio, por la misma razon) en que estàn reclusas por la Diuina Iusticia, de la qual de ninguna manera se les permite salir, ni tampoco se les permite à los demonios el que las lleuen dõde à ellos se les antojare, sino solo el que las atormenten, segun la qualidad de sus delitos, como lo tiene Suarez *de Religione, tom. 1. lib. 2. cap. 16. num. 14.* Castro Palao, *tom. 3. tract. 17. disp. 1 punct. 9. num 4.* Lessio *de Iustit. & Iur. lib. 2. c. 44. dub. 3. num 23.* y otros muchos DD. por lo qual sienten comunmente los Teologos, que las euocaciones de las animas, q̃ suelen hazerse por arte de Necromãcia, son vanas, y falaces; y por consiguiente, que quando algunas aparecen, ò parecẽ aparecer por virtud de los maleficios, que en tal caso, no se ha de juzgar, q̃ son las mismas animas las que aparecen, sino sus imagenes: y las respuestas que dàn, se ha de entender, que las da el demonio, y reputarlas por suyas, como lo son: *ergo*, &c.

563 Confirmase esto, ò se pone mas breuemente, y con mas claridad. Las animas Beatas, estã en las manos de Dios (segun aquello *Sanctorum Animæ in manu Dei sunt*) y à solo Dios obedecen. A las de los condenados, ni el diablo las puede dexar salir de la carcel sin la voluntad de Dios, ni sin ella las puede sacar el mismo diablo; y lo mismo, por la mesma razon, es de las del Purgatorio: *ergo*, &c.

564 Lo 2. porque las animas separadas, en sentencia de S. Tomas, a quien siguen comunmente los Tomistas, y los mas doctos de la Compañia; v. g. Suarez, Vazquez, Deirio, Hurtado de Mendoza, Lorino, y otros, no pueden mouer cuerpos distintos, y separados de si; *imm*, ni aun à si mesmas, segun algunos Escolasticos, que cita Alõso de Mendoça, *in quodlib. q. 5. Scol. n. 12. y 13. Sed fic est*, que los Duendes de que vamos hablando, no solo se mueuen à si, sino muchos cuerpos à q̃ no estàn vnidos, pues mudar platos, y libros de vnas partes à otras, tiran chinas, juegan à los bolos, trençan las cuerdas à caballos, y semejantes: Luego estando en dicha sentencia, los tales Duendes no pueden ser animas separadas: *ergo*, &c.

565 Lo 3. porq̃ segun la mas comun, mas probable, y mas verdadera opinion, las animas separadas no puedẽ naturalmente, ò por su virtud natural, tomar cuerpo, y aparecer en èl; *imm*, segũ Suarez, *t. 2. in 3. p. disp. 32. sec. 2. §. Secunda sententia*, hablando sobre la tal formacion de cuerpo, la juzga por tan milagrosa, y sobrenatural, q̃ la cõpara con la reunion de la anima al propio cuerpo: Y aun parece, q̃ la prefiere à ella, pues hablando de la aparicion de Moyses en la transfiguracion, tiene por mejor conceder el milagro de la resurreccion prematura en su propio cuerpo, q̃ conceder el milagro, de que tomasse cuerpo fantastico: *Sed fic est*, que estos Duendes de que hablamos, por vna parte se muestran cõ cuerpo à los niños, y à los caballos, como queda supuesto en la primera subseccion; y por otra, no parece ay aqui necessidad de milagro, ni de recurrir à èl, ni nadie hasta aora ha tenido por milagrosos dichos Duendes; ni por que se diga, que anda vn Duende en vna casa, ay quien por esso haga juizio, que *eo ipso* ay alli milagro. Luego porque dichos Duendes no son animas separadas: *ergo*, &c.

566 Lo 4. porque aunque es cierto, è indubitable, que las animas de los difuntos por la diuina virtud, y de potẽcia absoluta, pueden, y suelen aparecer à los viuos, ò en cuerpo propio, ò fantastico, como lo prueba latamente Delrio, *lib. 2. quæst 26. per toda ella; immo*, aunque tengo por bastantemente probable la sentencia, que afirma, que las animas separadas pueden cõ su natural virtud formar cuerpos, tomarlos, y aparecer en ellos del mesmo, que los Angeles buenos, y malos: lo qual defiende con muchos que cita, y sigue el Padre Francisco de Mendoza *en su Viridario lib 4. Problema 29. nu. 148. pag. mihi 98.* Pero nunca se haze esto (*adhuc* estando en esta vltima sentencia) *immo*, ni se puede hazer sin diuina permission: y quando Dios ha permitido semejantes apariciones, si empre se ha experimẽtado, que ha sido, ò para vtilidad de las mesmas almas, que estando en el Purgatorio, han venido à pedir sufragios, declarar alguna restitucion, que se debia hazer, &c. O para terror, y enseñança de de los viuos, como las que han aparecido para publicar su condenacion, por auer callado en la cõfession algun pecado, por auer introducido alguna nouedad escandalosa en el pueblo, y semejantes, ò para vtilidad, y bien comun de la Iglesia, como las apariciones que han hecho algumas vezes las almas gloriosas de algunos bienaventurados, como se pueden ver en Mendoza, y Delrio citados: *immo*, aqui parece vienen tambien las apariciones que han hecho inmediatamẽte por si mesmos Christo nuestro bien, y su Santissima Madre, acerca de lo qual se vea Delgadillo *de Angel. cap. 8. dif. 7. dub. 3. y 4.* Mendoza, y Delrio citados: *sed sic est*, que en la aparicio de los Duendes, no parece se halla alguna de dichas vtilidades, *vt ex se patet*, pues solo se aparecen à los niños, y à los cauallos, y estos solos son los que los suelẽ ver: *immo*, en permitir, que las animas separadas hiziessen estas apariciones que hazen los Duendes, y las cosas que ellos hazen, no parece se descubre vtilidad alguna, ni aun parece fuera decente, el que Dios permitiesse dicha aparicion de las animas, para solo vnas cosas tã bobas, inutiles, y simples, como son las que los Duendes hazen, y para vnas fruslerias tan ociosas, y tan agenas de razon, y fin razonable, como la de los dichos. Luego no parece verisimil, que dichos Duendes sean animas separadas: *ergo*, &c.

567 Y lo quinto: porque todo lo que se dixo, para que dichos Duendes no puedan ser Angeles, ni buenos, ni malos, es aplicable à las animas separadas; y assi por la mesma razon, que aquellos pueden, y deben excluirse estas: pues si las animas son glorioſas, estas, no es verisimil se ocupen en cosas tan inutiles, bobas, y ridiculas, como en las que se ocupan los Duendes: si son animas condenadas, no se compadece con la suma tristeza q̃ padecen, los juguetes, entretenimientos, solaz, y refocilacion de animo de los Duendes. Y si son animas de Purgatorio, no parece verisimil, q̃ Dios las dè licencia para boberias, y para vnos exercicios tan ociosos, è inutiles: *ergo*, &c.

Pruebase que no sean animas vnidas.

568 Y finalmente, que dichos Duendes no sean animas racionales vnidas à dichos cuerpos, los quales actuen, è informen como formas suyas, de las quales, y dellos resulte vn todo *per se*, se prueba assi: porq̃, ò estas animas fueron primero formas de otros cuerpos, ò no: qualquiera de las dos cosas que se diga, tiene muchos inconuenientes, y absurdos intolerables contra nuestra Santa Fè, y en buena razõ. Luego porque de ninguna manera pueden ser animas racionales las q̃ informan los cuerpos de dichos Duendes: *ergo*, &c. La menor en q̃ puede estar la dificultad pruebo diuisiuamente como se sigue.

569 Que la forma de dichos Duẽdes no pueda ser algun anima racional, la qual aya sido primero forma de otro cuerpo, lo prueba assi. El anima racional no passa de vn cuerpo à otro, luego la forma de qualquier Duẽde no puede ser anima racional, que aya primero informado otro cuerpo. La consequẽcia es llana, porque si la forma del Duende huuiera informado antes otro cuerpo que el del Duende, ya dicha anima racional passàra de vn cuerpo à otro, *vt ex se patet*: y el antecedente es proposicion de fè difinida en el Concilio Lateranense, *sub Leone 10. sess. 8.* y ademas de esso se prueba por razon.

570 *Probatur antecedens.* Lo vno, porq̃ el anima racional no se produce primero (con prioridad de tiempo) que se infunda en el cuerpo en que reside, como lo enseña la Fè, y la filosofia: *Sed sic est*, que si vn anima racional, que existe en vn cuerpo passàra despues à otro, ya dicha anima fuera producida primero con prioridad de tiempo, y por muchos instantes reales, antes que se infundiesse en este cuerpo segundo, como de suyo dexa conocerse: *ergo*, &c.

571 Lo otro, porque de lo contrario se siguiera, que pudiesse vn anima racional ser justa, y santa en vn cuerpo, hasta la disolucion de la vnion con èl; esto es, hasta la muerte; y en otro cuerpo ser injusta, y pecadora tambien hasta la muerte: y por cõsiguiente se siguiera, que dicha anima se salvasse con vn cuerpo, y condenasse con otro, lo qual ya se vè quan intolerable absurdo seria: *ergo*, &c.

572 Y lo 3. porque lo contrario parece patrocinar en parte aquel delirio ridiculo de Platon, y Origenes, que afirmauan auer criado Dios las animas racionales fuera de los cuerpos, y constituidolas en

las Estrellas, y q̃ despues las encarcelò en los cuerpos, dandoles dicha pena de carcel, porq̃ amauan las cosas terrenas, y auian cobrado tedio à las celestiales: pues assentado, q̃ puede vn anima racional estar producida antes, q̃ se infunda en el cuerpo en q̃ naturalmente reside, y à quien actua como forma suya, ya se vè si se daria con esso fuerças à dicho error, que afirmaua ser producidas fuera de los cuerpos dichas animas: *ergo*, &c.

573 Y que la forma de dichos Duendes, no pueda ser anima racional producida de primera instancia en dichos cuerpos, y al mesmo tiempo real, que se infunde, y comiença a residir en ellos, constituyendo con ellos vn todo *per se*, se prueba assi: porque *alias* los Duendes fueran propios, y verdaderos homores vninocos con nosotros, y de nuestra misma especie, pues constaran de cuerpo, y anima racional como nosotros, y tuuieran el mismo constitutiuo *pro formali specifico*, q̃ los demàs homores, como es cierto, vemos, q̃ los Duendes no son hombres, ni pueden ser tenidos por tales, sin perjuizio de la Fè, y de la filosofia: *erg*, &c. La menor en que pudiera estar la dificultad, se prueba assi.

574 *Pr. min.* Lo primero, porque Christo nuestro bien, por todos los hombres vino al mundo, por todos muriò, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Salvador, y para todos instituyò los Sacramentos, como es indubitable; vemos, que estos Duendes, son incapaces de recibir los Sacramentos, como es cierto: y sino muestrese, que Sacramento pueden recibir: Luego los dichos, no son verdaderos hombres.

575 Confirmase esto: Todos, y solos hombres viadores, son capaces de recibir los Sacramẽtos, como lo assientan por cierto todos los Teologos, contra Vviclef, y Iuan Hus hereges: *De quo vide* Suarez *de Sacramentis in genere, disp.* 14 *Sec.* 1. Hurt. Mõdegarens, *disp.* 4 *dis.* 13. Delgad. *cap.* 6. *dub.* 1. Lo qual se debe entender, no de suerte, q̃ qualquiera hõbre viador sea capaz de recibir todos los Sacramentos, sino indefinitiuamente; esto es, q̃ no aya hõbre viador, q̃ no sea capaz de recibir algun Sacramẽto, in q̃ lo exborue el sexo, la edad, ni condicion de la persona, &c. Y assi no ay gente, que no pueda recibir algun Sacramento; y assi acostumbra la Iglesia, dar el Bautismo, y Confirmacion indiferentemente à todos en qualquiera edad, suponiendo con dicha platica, q̃ para recibir dichos Sacramentos basta; y no se requiere otra cosa, que ser hombre viador. Estos Duendes, no son capaces de dichos Sacramentos, como es certissimo, sin q̃ aya, ò pueda auer quien se atreua à afirmar lo contrario, y mucho menos à practicarlo, y ponerlo en execuciõ. Luego, porq̃ los dichos no sõ hõbres, como nosotros: *ergo*, &c.

Lo

576 Lo segundo, porque si los Duendes fueran verdaderos hombres de nuestra especie, y vninocos con los demàs, huuieran incurrido la culpa original, que los demàs incurrimos (excepto la Virgen Santissima Señora nuestra, por singular priuilegio, y dispensacion debida, ò anexa à la Maternidad de Dios) segun aquello ad Rom. 5. 12. *In quo omnes peccauerunt.* Y aquello *de la* 1. *à los de Corinthio* 15. 21 *in Adam omnes moriuntur.* Y segun aquello *de la* 2. *à los de Corinthio* 5. 14 *Omnes mortui sunt, & pro omnibus mortuus est Christus.* Las quales sentencias son generales, para todos los verdaderos, y puros hombres; y de ellas no es licito exceptuar a alguno, sin autoridad, ò tradicion de la Iglesia, la qual no ay en nuestro caso, como es constante: *Sed fic est*, que los Duẽdes de que hablamos, no incurrieron, ni pudieron incurrir la culpa original: *ergo*, &c. Esta menor se prueba: Ya porque el pecado original, solo se incurre mediante la natural, y seminal propagacion, la qual no se halla en los Duendes, pues no vienen de Adan por seminal generacion, ni se producen mediante semen, como verèmos en la Subseccion siguiente, y en la Sec. 4. Duda 1. num. 1622. Y ya, porque el que es capaz de incurrir la culpa original, lo es tambien de el Bautismo, que es remedio instituido por Christo bien nuestro para su remission. Los Duendes, no son capaces deste Sacramento, como es certissimo: Luego ni de incurrir aquella culpa: *ergo*, &c.

577 Lo 3. porq̃ si los Duendes fueran verdaderos hõbres de nuestra especie, tuuieran los auxilios suficientes, y necessarios para venir al conocimiento de la verdadera Fè, y para salvarse, *segun aquello de S. Pablo ad Timoth.* 2. *Deus vult omnes homines salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire*: vemos, q̃ los Duendes, no parece son capaces de tales auxilios; al menos, no puede auer fundamento para dezir, que los tengan; pues por vna parte son incapaces de los Sacramentos, y de que les enseñemos, ò instruyamos en la Fè, pues no parece se descubre capacidad, ò modo para que les propongamos el Euangelio, y la Encarnacion de Christo B. N. (*segun aquello de S. Marcos* 16 15. *Euntes in mundum prædicate Euangelium omni creaturæ. Y aquello de S. Matheo* 28. 19. *Docete omnes gentes Baptizantes eos, &c.*) Y de las ilustraciones internas, ni nos consta, ni nos puede constar, que las tengan: Luego sin fundamento se diria tener los dichos los auxilios suficientes: *ergo*, &c.

578 Lo quarto, *quasi à priori*, porque en buena Filosofia, y sana Teologia, no puede producirse naturalmenta el hombre, sino mediante semen: *Imm*, ni sin concurso de hombre, y muger, como se probò abundantemẽte *en la Seccion*

cion 2. Duda 7. num. 246. Y mas latamente *Duda 17. desde el num. 392.* §. hasta acabar la Duda: *Sed sic est*, que los Duendes de que vamos hablando, no se producen mediante semen, ni proceden por verdadera generacion de viuientes, y mucho menos de hombre, y muger, como se dexa conocer de suyo, y constarà aun mas de la subseccion siguiente, y de la duda 1. *de la seccion 4. num. 1622.*

579 Y lo quinto, y vltimo: porque no ay fundamento alguno para tener por racionales à Dichos Duendes, pues ningun efecto de los que sabemos, que obran los dichos, arguye formal discurso; y si no veamos qual? *Imo*, otros animales hazen cosas, que huelen mas à discurso, que las que hazen los Duendes, como se vè en lo que hazen las monas, elefantes, y otros, como verèmos en el num. 740. instancia 3. Luego tãpoco le avrà para tenerlos por hombres, pues para ser hombre, es preciso ser racional, por ser este su constitutiuo formal: *ergo*, &c.

SVBSECCION III.

Pruebase de otro modo nuestra conclusion.

580 PRuebase lo 2. nuestra conclusion positiuamente, y *à priori*: estos Duendes de que hablos son viuientes, y sensitiuos? luego son animales. La consequencia es llana, è innegable: porque no se puede dar la essencia de vna cosa, sin que se dè la tal cosa: la essencia del animal es ser viuiente, y sentiẽte. Luego si estos Duendes son viuientes, y sensitiuos, siguese por consequencia forçosa, que sean animales: y el antecedente se prueba en quanto à entrambas partes por su orden.

581 Que sean viuientes, se prueba assi. Estos Duendes se mueuen progressiuamẽte de vn lugar à otro como queda supuesto en la Subs. 1. luego son viuientes. Pruebase esta consequencia; el mouimiento progressiuo, es vital, y tiene razon de vida en acto segundo, como lo assientan muchos Filosofos, y se puede probar assi. Lo primero, de la locucion de la Sagrada Escritura, y Padres, que millares de vezes entienden por viuientes, y los llaman assi à los que se mueuen progressiuamente de vn lugar à otro. Lo segundo, porque entre Sumulistas se tiene como por principio assentado, y como tal se admite como cierta esta consequencia: *Moueur: ergo viuit.*

Lo tercero, *à priori*, porque determinarse al mouimiento progressiuo, y local, y adquirir presencia fuera del centro, es por vna parte perficionarse, y por otra, esto no pertenece à la natural disposicion del tal ente. Luego el mouimiento progressiuo es vital, y esto formalmente, y no solo *illatiuè*, ò en quanto al modo, como quieren algunos: *ergo*: &c.

582 Y lo quarto: porque aunque el mouimiento progressiuo, solo fuesse vital *illatiuè*, bastaria esso para sacar por ilacion, que erã viuientes nuestros Duendes, que progressiuamente se mueuen, como consta de los mesmos terminos: *sed sic est*, que no ay Filosofo, ni Teologo, que al mouimiento progressiuo le niegue la vitalidad *illatiua*, aunque aya algunos, que le nieguen la vitalidad formal: *ergo*, &c.

583 Ni obsta contra esto el dezir, que el acto vital debe ser inmanente: *Sed sic est*, que la produccion de la presencia, puede ser ab extrinseco, y por consiguiente transeunte. Luego el mouimiento progressiuo, no es vital alomenos formalmente. No obsta digo, porque à esso se responde lo primero, que bastaria fuesse vital *illatiuè* para nuestro intento.

584. Respondo lo segundo, que ninguna cosa produce presencia de otra, pues lo mas que puede hazer, es aplicarla radicalmente al espacio, para que ella la produzca; pero nuestros Duendes, no solo producen presencia, sino que ab intrinseco se determinan al mouimiento progressiuo, la qual determinacion, es accion formalmẽte vital: y assi dichos Duendes, y qualquiera otro progressiuo, dizen intrinseca virtud para la tal determinacion, y son con toda formalidad viuientes.

585 Que sean tambien sensitiuos, se prueba assi. Lo primero, porque dichos Duendes juegan à los bolos, cuentan dineros, trençan las clines de los caualos, y se aficionan à estos, y à los niños, como se supone de lo dicho en la Subsec. 1. Luego dichos Duendes tienen anima sensitiua: *ergo*, &c. Pruebase esta consequencia: anima sensitiua (que es mas noble, que la vegetatiua) no es otra cosa que vn principio de sentir, conuiene à saber, à ver, oir, palpar, &c. *Sed sic est*, que dichas operaciones arguyen en dichos Duendes, no solo sentidos externos, sino tambien sentido interno, apetito sensitiuo, y virtud elicitiua de dichas sensaciones, assi externas, como internas: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: q̃ dichas operaciones arguyan alomenos los sentidos externos de vista, y tacto, no parece que se puede negar, pues sin ellos no parece se pueden bien hazer dichas trenças, jugar à los bolos, &c. Y que tambien arguyan conocimiento, y apetito, se infiere. Lo vno, de que dichos exercicios arguyen entretenimiento, el qual no puede auer sin conocimiento, y apetito: y lo otro, porque dichos Duendes conocen les han quitado las clines, que ellos hizieron à los caualos, y se disgustan de esso, como queda supuesto en la Subs. 1. Lo 1. arguye sentido comun, ò potencia material cognoscitiua: y lo 2. apetito sensitiuo, ò potencia concupiscible, è irascible: *ergo*, &c.

Universidad de Deusto
Biblioteca

586 Ni contra esto obsta lo primero: si digas, que los Angeles en los cuerpos que toman pueden comer, andar, hablar, y hazer otras semejantes acciones, como se vio en el Angel San Rafael, que hablò, anduuo, y comiò con Tobias, &c. Y no por esso arguyen dichas acciones, que el Angel sea viuiente sensitiuo, *aliàs*, por el mesmo caso arguyeran, que era animal, lo qual ya se vè quan absurdo seria. Luego tampoco dichas acciones que hazen los Duendes arguiràn, que estos sean viuientes sensitiuos: *ergo*, &c.

587 No obsta digo, porque à esso se responde: que el Angel no actua, ni informa el cuerpo que toma, y assi no puede hazer en èl acciones, que sean propiamente vitales, ni sensitiuas; y assi aquellas tres acciones del Angel San Rafael, no fueron de la mesma razon, sino muy diuersas, que nuestra locucion, ambulacion, y comestion, como lo tienen Becano *de Angel. c. 1. q. 16. §. Tertia conclus.* Delgadillo, *c. 8. Dif. 6 dub. 1. 2. y 3.* y es comun entre todos.

588 Y assi quando se dize, que el Angel en el cuerpo que toma, vee, oye, ò entiende, solo se pretende significar, que percibe nuestros conceptos, no por algun organo corporeo de el cuerpo assumpto, sino por su entendimiento. Y la razon es, porque el ojo, ù oìdo que forma el Angel en dicho cuerpo, no puede formar especies expressas de los objetos externos, y aunq̃ las pudiera formar, no le pudierã seruir para entender, por carecer de fitasia el Angel, de la qual pudiesse su entendimiento educir las especies inteligibles. Luego como la vision corporal (y lo mesmo es de la audicion) se haga formandose especie expressa (q̃ es cosa vital) del objeto visto, y esta especie no se puede formar en el cuerpo, q̃ el Angel toma de aì es, q̃ solo se diga, q̃ el Angel vè, y oye, en quanto conoce los objetos, y percibe con el entendimiento las vozes de los que hablan. Pero en los Duendes de que vamos hablando, passa lo dicho de muy diuersa manera: porque como por vna parte està arriba bastantemẽte probado, que dichos Duendes, no pueden ser Angeles, ni buenos, ni malos, que obren dichas acciones, mediante algũ cuerpo assumpto (fantastico, ò verdadero) sigueſe, que dichas operaciones se hagan en dichos cuerpos, por alguna forma, que los informe, y actue, pues ni vienẽ de assumente extrinseco, ni de agẽte, que està vnido à dichos cuerpos hypostaticamente, como se supone por cierto, ni ay otro modo ò principio de que puedan prouenir dichas acciones, como es cõstante, y sino vea mosle: prosigo: *Sed hoc est*, q̃ quando dichas acciones procedẽ de alguna forma, que actua, è informa el cuerpo, en que se hazẽ, y se recibẽ, se arguye infaliblemente de ellas, q̃ la tal forma es vital, y sensitiua, y el todo *per se*, que las produce, y recibe *viuens sentiens*, y por consiguiẽte animal, como se vè, quãdo dichas operaciones las obra qualquiera otro de los animales: luego por ellas inferimos *à posteriori*, que estos lo sea, y q̃ debã ser tenidos por tales.

589 Ni obsta lo 2. si digas, que no solo los brutos, ò animales corporeos son viuientes sensitiuos. Luego de aqui no se prueba bastãtemente, q̃ estos Duendes sean brutos, ò animales corporeos: *ergo*, &c.

No obsta digo. Lo primero, porque aqui con esta prueba, solo se pretende probar, que sean animales, que es nuestra conclusion, lo qual se prueba eficaz, è irrefragablemente con probar, como queda probado, ser viuiẽtes sensitiuos

590 Lo segundo: porq̃ aunque es verdad, que ay dos diferencias de animas sensitiuas; vnas que solo son sensitiuas, y no racionales, y otras, que juntamente son lo vno, y lo otro, y por consiguiente, que ay dos suertes de animales, cõuiene à saber, racionales, è irracionales: pero como en la Subseccion passada dexamos abundantemente probado, que estos Duendes, no son, ni pueden ser sustancias espirituales, ni completas, ni incompletas. Y como quede probado alli, que tampoco pueden ser sustancias mixtas de corporeo, y espiritual, pues queda probado, no solo no ser Angeles, ni animas separadas, sino tambien no ser animas racionales, actuantes, y constituyentes vn todo *per se*, mixto de cuerpo, y espiritu: esto es no ser hombres. Sigueſe precisamente, que estos Duendes ayan de ser sustancias puramente corporeas. Luego por el mismo caso, que se pruebe, como queda probado ser viuientes sensitiuos, se prueba tãbien ser animales corporeos, *vt ex se patet*, y como por otra parte sean inuisibles, à lo menos *secundum quid*, como la experiencia lo enseña, sigueſe, que sean animales corporeos solo, y à lo sumo visibles *secundum quid*: *ergo*, &c.

SVBSECCION IV.

Prosiguense otras pruebas por nuestra conclusion.

591 PRuebase lo tercero nuestra conclusion, segun buena filosofia, siempre que los efectos pueden comodamente, y sin inconueniente alguno reducirse à causa vniuoca, no se ha de recorrer à causa equiuoca para ellos: y assi, aunque el fuego puede producir calor, no solo en si, sino en estraño sujeto, como supongo, y fuera facil probar, sino fuera por no alargarme demasiado: con todo esso, el calor que produce el fuego en sujeto estraño, no se atribuye al mesmo fuego, ò a su subsistencia, como à causa, que inmediatamente le produzga, sino al calor, que es propiedad de el fuego, por ser el calor causa vni-

vniuoca, respecto de otro calor, y ser el fuego respecto de èl causa equiuoca: *sed sic est*, que los efectos, q̃ se experimentan en los Duendes; v.g. mudar platos, trençar clines, contar dineros, &c. son corporeos, *vt ex se patet*. Luego pudiẽdo commodamente, y sin inconueniente alguno, deberàn reducirse dichos efectos, antes à causa corporea, que à espiritual, por ser aquella mas vniuoca, y mas proporcionada cõ ellos, que esta, como tambien es notorio, y consta de los mesmos terminos, corporeo, y espiritual: prosigo: *sed sic est*, que en atribuir dichos efectos à forma puramente corporea (qual es la de el animal irracional, que pretendemos) no ay inconueniente alguno, y sino veamos qual? Y al contrario, en attribuirlos à causa espiritual, ay muchos inconuenientes, como queda probado en la primera Subseccion: *ergo*, &c.

592 Pruebase lo quarto: estos Duendes, ò Fantasmas, ordinariamente se sienten, y tienẽ su primer ser, como la experiencia lo enseña, en casarones inhabitados, y lobregos, ò en desvanes, ò sotanos, que de ordinario no se continuan. Luego se conoce, que son animales engendrados de la corrupcion de los vapores gruessos, que en semejantes desvanes, sotanos, ò lobregueces ay por falta de habitacion, lumbre, y comercio, que purifiquen el aire: pruebase esta consequencia. Lo primero, porque assi parece se infiere de los lugares en que nacen humidos, inhabitados, y donde el aire no se rompe. Y lo segundo, porque estos Duendes, por vna parte no se producen por creacion, ni por natural dimanacion, sino por educcion: y por otra esta educcion, no se haze por verdadera generacion de viuientes: luego *de primo ad vltimum*, solo resta, que se produzgan por corrupcion, ò putrefaccion: no ay otro mixto mas apropositto en dichos lugares, que pueda corromperse, para que de ellos se engendren dichos Duendes, que los vapores gruessos, *vt ex se patet*, y sino veamosle: *ergo*, &c.

593 Estas dos consequencias son innegables, y el antecedente, que tiene dos miembros, se prueba diuisiuamente en quanto à entrambos.

594 Que la forma del Duende se produzca por educcion, se prueba assi. Lo primero, à paridad de todas las demàs formas substanciales corporeas, y materiales, que todas se educen de la potencia de la materia. Lo segundo, *à priori*: porque la educcion consiste, y es produccion de vna cosa con dependencia de sujeto en el ser, hazerse, y conseruarse: *sed sic est*, que le forma del Duende, pende de la materia en el ser, hazerse, y conseruarse, como todas las demàs formas materiales, substanciales: *ergo*, &c. Y lo tercero, porque todo quanto existe *in rerum natura*, ò *à parte rei*, es producido por creacion, ò por simple emanacion, ò por educcion. La forma del Duẽdeno es producida por creacion, pues depende de la materia, ademàs, que sin milagro no se produce por creacion otra sustàcia, que los Angeles, anima racional, y la materia prima, de todo lo qual se distingue la forma de Duende; ni tampoco es producida dicha forma duendina por dimanacion simple de la materia, pues lo que dimana de otro, es propiedad suya, y ninguna forma sustancial, qual lo es la del Duende, es propiedad de la materia. Luego solo resta, que dicha forma se produzga por educcion: *ergo*, &c.

595 Y que dicha forma duendina, no se produzga por generacion de viuientes, se prueba assi: Solo aquello se produce por dicha generacion, que siendo viuiẽte trae origen de otro viuiente, mediante semen, como consta de la difinicion de dicha generacion. Los Duendes no se producen à si, pues no nacen de coito de macho, y hembra, y sino assigna quales sean sus generantes, y que padres, y madres tengan? Lo qual no haràs facilmente, ni parece ay fundamento para ello, ya porque no es facil de averiguar, si estos Duendes tengan potencia generatiua de otros, de lo qual moueremos duda en la Seccion siguiente; y ya porque no suponen otros de su naturaleza en los casarones en que se crian.

Luego solo resta el que se produzgan por corrupcion, y putrefaccion de los vapores gruessos, que ay en dichos lugares humidos, è inhabitados, en que los dichos se producen, y reciben su ser: *ergo*, &c.

596 Pruebase lo quinto: porque se experimenta, que dichos Duendes, ò Fantasmas, solo se sienten durar por tiempo limitado, pues vemos que cessan con el tiempo, y que quedan las casas sin ellos. Luego parece, que se concluye, que son animales corporeos inuisibles, que se les llega la muerte, como à todos los demàs animales. Pruebase esta consequẽcia: por vna parte se experimenta, que cessan, y se reconoce su falta: por otra no ay fundamento alguno para dezir se mudaron à otra parte (y mas no siendo espiritus, como queda probado, que no lo son) y sino veamosle? y por otra es connaturalissimo à todo viuiente corporeo el ser corruptible, y mortal: *ergo*, &c.

597 Pruebase lo sexto: esta filosofia, y opinamento, trae consigo muchas vtilidades, que la contraria no trae. Luego quando no huuiera otra razon, por esta sola debiera ser preferida à ella: el antecedente se prueba con referirlas; porque lo primero trae consigo el desvanecer los assombros, que suelen causar semejantes sombras, Duendes, y Fantasmas, con los ruidos, y acciones, que hazen: pues sabien-

Universidad de Deusto
Biblioteca

biendo, que son engendros naturales, y vna cierta especie de animalicos, quitarán el horror, que causan las cosas de la otra vida, y se considerarán aquellos ruidos con diferente inspeccion, y como si fueran hechos por ratones, gatos, ù otros animalejos.

598 Lo segundo: porque estando en cõcepto, de que los dichos son animales, y no diablos, ò cosas de la otra vida, no se desacreditaran tanto las casas que los tienen, pues sin comparacion causara mayor descredito à la casa el concebir, que anda en ella vn demonio, ò vna cosa de la otra vida, que el concebir anda en ella vn animalejo, que aunque inuisible, no haze daño, y aunque haze ruido, y se entretiene, son vnos ruidos simples, y sin perjuizio.

599 Y lo tercero trae consigo el saber el remedio de semejante trabajo, ò pension: pues es cierto, q̃ siendo dichos Duendes de cuerpos leues, engendrados en las casas de los vapores gruessos; con el estampido de la polvora se quebraran, con los saumerios calientes se consumirán, y con abrir ventanas à dichas partes lobregas, donde habitan para que entre la luz, y corra el aire, se adelgazaran los vapores de que se sustentan los dichos, y vendrán ellos à perecer. Lo mesmo es, y sucederá habitãdo dichos quartos, teniendo en ellos continuamente lũbre, y con semejantes diligencias: *ergo, &c.*

600 Pruebase lo vltimo, porque por la parte contraria, no ay, ni parece puede auer razon, que conuença, como se verá respondiendo à las objecciones en contra, como ya lo hago: *ergo, &c.*

SVBSECCION V.

Satisfacese à las objecciones en contrario.

OBjECCION I.

Que los Duendes son demonios.

601 OPondrás todos los DD. que hablan de los Duendes, dán à entender son demonios: *ergo, &c.* Respõdo, que los DD. no lo prueban, sino que lo suponen, y aqui se prueba abundantemente lo contrario, y que en nuestra conclusion, y su defensibilidad, no ay repugnancia natural, Filosofica, Theologica, ni moral, sino muchas congruencias, y vtilidades, y sino, muestrese lo contrario?

Instancia primera.

602 Instaràs lo primero: vno de los fundamentos en que se funda este discurso, para dezir, que los que comunmẽte se llaman Duendes, ò Fantasmas, no son demonios, es la peruersidad, y malignidad de estos, endereçada à dañar à los hombres, con la qual malignidad, no parece se compadecen los exercicios ociosos, bobos, è inutiles

les de los Duendes, y mucho menos lo que huelen à beneficio de el hombre (sin daño espiritual, que se perciba de los dichos) como son limpiar los caualos, cuidar de su regalo, fregar, y barrer las casas, y otros que se cuentan de dichos Duendes: *Sed sic est*, q̃ para dichos efectos, parece que se podria recorrer à otros demonios, no malos, sino distintos de los demonios malos, y medios entre estos, y los Angeles celestiales, los quales no sean enemigos de el hombre, sino antes beneficos, como los ponian, admitian, dauan, y defendian algunos de los Filosofos antiguos, y à los quales atribuian todos los efectos vtiles de la Magia, como se puede ver en San Agustin, *lib. 8. de Ciuit. cap. 13.* y mas claro, *lib. 10. desde el cap. 9.* y quizàs hablan destos demonios los Sorciarios, quãdo dizen, que les prometen hazerlos semejantes à si, despues de esta vida, conuertiendolos en demonios, y que tendrán su principado en el aire. Y lo mismo dize en su confesion vna bruja que la prometian, y aun mas, como lo refiere todo Grillando, Moure, y Delrio, *lib. Disquisit. quæst. 4. §. in his, in fin. pag. 48. ergo, &c.*

603 Respondo, que el afirmar se dèn demonios buenos; esto es, que no sean condenados, ni sean bienauenturados, sino que persistan, como *in puribus naturalibus*, y por consiguiente, buenos, medios, y distintos de los gloriosos, y condenados, seria vna insolente temeridad, y error contra nuestra Santa Fè, como consta *ex cap. firmiter de sum. Trinit. & fid. Cathol.* y de varios lugares de la Sagrada Escritura, que se alegan en la materia de Angelis, y lo tienen todos los Santos Padres, los quales, ni la Sagrada Escritura, no conocen otros Angeles, que los glorioso, y condenados, y à estos los tienen por terribilissimos enemigos de el genero humano.

Instancia segunda.

604 Instaràs lo 2. que Aristoteles Principe de la Filosofia, fue de sentir, que auia demonios, no malos, como lo testifica Santo Tomàs en la question *de Dæmonibus, art. 1. in corp. med.* Y lo mismo que Aristoteles sintiò toda la escuela Peripatetica, que tanto ha ilustrado el Orbe Literario, en las naturales verdades, y filosoficas ciencias: *ergo, &c.*

605 Responden algunos: que Aristoteles fue engañado en quanto à este punto, de vn demonio, que solemos llamar familiar, y aun añaden, que quizàs aprendiò deste toda la filosofia que enseñò; y que esto sea verisimil lo prueban. Lo primero, porque el mismo Aristoteles afirmaua, que dicha filosofia le auia venido, ò fluido comunicada del ojo, ò Cielo de la Diosa Venus, à quien ofrecia en sacrificio vn cordero encabestrado, como lo refieren difusamente

Gui-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Guillelmo Alberno, Iedocho, y otro.

605 Lo segundo, porque Socrates no tuuo tantas noticias, ni alcançò tantas verdades como Aristoteles, porque aquel se dio mas à la piedad, y à las naturales virtudes, que este, como lo testifica Santo Tomas en diuersas partes; y cõ todo esso Socrates admitiò, y tuuo demonio familiar, de quien aprendiò la filosofia que enseñò, como lo testifican, y prueban Laercio, Victoria, Xenofonte, Cuebas, y otros: *ergo, &c.*

607 Lo tercero, porque segun refiere vna opinion probable (la qual tienen Medina, y otros, de los que escriuẽ sobre la question 109. *in primam secundæ, art.* 1. y Suarez en la materia de Gracia) el excessiuo numero de las muchas verdades naturales que obtuuo Aristoteles, no pudo conseguirse natural mente, sin especial auxilio, ò diuino, ò diabolico: *Sed sic est*, que el afirmar las obtuuo, antes por diabolico, que diuino, no solo no seria temerario, sino muy creible: lo vno, porque el dicho sacrificio, muchas vezes à los demonios, que es el principal obsequio, que los demonios familiares piden à sus compañeros, amigos, y familiares: lo otro, porque no es increible, que Aristoteles fuesse iluso con las fabulas de Venus, y semejantes, pues fue de sentir, que Homero fue hijo de cierto genio de aquellos que andauan entre las Musas. Luego no es maravilla dezir, que fue iluso en esta materia: ademàs, que segun refiere Plutarco en la vida de Aristoteles, pag. 298. èl mismo estando enfermo su yerno Nicanor, hizo voto, que si le dauan salud, erigiria dos estatuas, vna à Iupiter, y otra à Iuno; y lo refiere el mismo Aristoteles en la vltima clausula de su testamento, como lo testifica Laercio en su vida, fol. 275. luego fue idolatra: Luego no ay que admirar, ni es creible, que admitiesse la familiaridad del demonio, y sus beneficios (maleficios dirè mejor) *ergo, &c.*

608 De todo lo qual se colige de passo ser bien dificil la assercio de algunos, que dizen, que Aristoteles se salvò, acerca de lo qual, se vea lo que refiere Henriquez, *lib. 1. de Sacrament. in genere, cap. 5. nu. 4. 9. Poste a litt. X. in Gloss. Petrus Fonsec. in Præfat. Metaphis.* y la razon es, porque ademas de que muchos son de sentir, que se matò à si mismo, ò arrojandose en el Euripo, como quieren el Nazianceno, y otros Padres, ò con veneno, como dizen otros. Pablo testifica, que dichos Gentiles, vniuersalmente se condenaron; y assi ay mucha duda entre los DD. sobre si Aristoteles tuuo dolor de sus pecados, ò a lo menos, de si el tal dolor fue contricion verdadera, y sobrenatural, regulada por la Fè sobrenatural de vn solo Dios, y mediador.

609 Pero *quidquid sit*, de si Aristoteles tuuo familiar, ò no, que le enseñasse la Philosophia, que enseñò à los demàs; y de si el dicho se engañò en este punto de los demonios no malos. Respondo lo segundo, y mejor: que Aristoteles, como carecia de la lumbre de la Fè, tuuo muchos errores en lo perteneciente à ella; y assi sintiò contra ella, que el mundo fue aboterno, que Dios obra necessariamente; y otros assi; por lo qual no es maravilla, que errasse tambien en el presente punto, pues pertenece à la Fè, y excede las naturales fuerças del entendimiento humano, aunque sea el de vn Aristoteles, tan celebrado de el torrente de los Philosophos.

Instancia tercera.

610 Instaràs lo tercero, aunque todos los demonios sean malos, malignos, y peruersos; con todo esso se puede compadecer el que en alguna manera sean, ò puedan ser beneficos à los hombres; y assi no parece ay implicacion alguna, en que los efectos vtiles, que se dizen de los Duendes, se puedã atribuir à los demonios, ni la ay en q̃ estos obren dichos efectos en los cuerpos assumptos de dichos Duẽdes: Y sino veamos la: *ergo, &c.*

611 Respondo lo primero, que lo contrario queda bastantemente probado en la Subseccion 2.

Respondo lo segundo, que el demonio no haze, ni puede hazer cosa en beneficio del hombre, que bien pensada, y pesada, pueda tener razon de bien, ò vtilidad; de donde se sigue, que como las cosas beneficas, que hazen los Duendes, sean sin daño espiritual, que se perciba, ò que en algun tiempo se aya experimentado; pues dichos Duẽdes, antes siruen de terror, y espanto à los adultos, que de atraerlos, ò inducirlos à pecar cõ sus ruidos bobos. Y respecto de los parvulos, y cauallos, que suelen verlos, tampoco se percibe, ni cabe espiritual documento; y ni aun temporal se ha experimentado en tiempo alguno: De ai es, que dichas cosas vtiles, y beneficas puedan dezirse tales: y por consiguiente agenas de los demonios, y assi no puedan ser atribuidas à estos.

612 Y que las cosas que haze, ò aconseja el demonio, no puedan tener razon de bien, ò de vtil, por ser tan digno de que se sepa, y tan conueniente, que los Predicadores, continuamente lo predicassen en los pulpitos, para que se estampasse en los coraçones de todos; aunque me detenga vn poco en lo dicho, me ha parecido probarlo, y corroborarlo, quanto me sea posible, como ya lo hago.

613 Pruebase lo primero con la autoridad de Viguerio: *in institut. de virtute Iustitiæ, cap. 5. tit. de Speciebus diuinationis, fol. 71. vers. Ex eo damnat.* donde dize, que el demonio en sus respuestas, siempre pretende la perdicion de los hõbres: Y añade, que San Atanasio, expo-

pien-

Universidad de Deusto
Biblioteca

niendo aquel lugar de San Lucas 4. *increpauit dæmonem, dicens, obmutesce*, dize: que aunque es assi, que el demonio confessaua la verdad, con todo esso, le refrenò Christo nuestro bien su platica, y atajò su confession, porque à buelta de la verdad, no promulgasse iustamente su malicia: *Quid clarius?* Ni que mayor señal, de que su malicia incessantemente se ordena à la perdicion, y daño del hombre: *ergo, &c.*

614 Lo segundo con la autoridad de Thyreo, *de apparit. spirit. cap. 15. vers. 20.* y Sanchez, *lib. 2. de Cathec. 38. num. 24.* donde dize: *Dæmonibus, nec bona consulentibus, audiendum esse; eo quod omnia bona, quæ consulunt, ad ruinam nostram perniciem.* Esto es, que quanto aconseja los demonios, por bueno que sea, todo lo ordenan à nuestro daño: *ergo, &c.*

615 Lo tercero, porque que cosa mas cierta, è inconmutable, que el dezir, que los demonios aborrecen tanto a los hombres, y arden de tal suerte en inexplicable odio de qualquiera de nosotros, que arden juntamente, y de el mesmo modo en vn inexplicable deseo de quitarnos la vida, assi espiritual, como corporal, y de hazernos todos los males corporales, y temporales que puedan. Luego repugna, que el demonio haga algun beneficio corporal, ò temporal al hombre, pariendo en sola la colacion graciosa de dicho beneficio. Luego si haze alguno, no le haze, sino por razon, y en orden à mayor mal: *ergo, &c.*

616 Lo quarto: porque de dicha insaciable voluntad, que el demonio tiene de dañar à qualquiera de los hombres, nos consta por deposicion de los Santos Padres, y de la Sagrada Escritura, que à cada passo lo testifica el Euangelista San Iuan *en el cap. 8 vers. 44.* dize hablando del demonio: *Ille homicida erat ab initio*, y dize *ab initio*: porque el dicho deseo de dañar, le tiene desde el principio, y nunca le ha faltado, ni faltarà, como lo exponen muchos Doctores, y Cayetano siente, que por aquel *erat ab initio*, se indica la inmutabilidad, y eternidad à *parte post*, de el qual emphasis, y frasse vsò tambiè el mesmo Euangelista San Iuan en el *cap. 1.* para darnos à entender la inmutabilidad, y eternidad de el Verbo, quando dixo: *In principio erat Verbum, &c.*

617 El Apostol San Pedro en su primera Epistola, cap. 5. dize: *Aduersarius vester diabolus circuit quærens, quem deuoret.* Lo qual expone Santo Tomàs, ibi, diziendo: que por aquel *tanquam Leo rugiens*, se entiende, la continua hambre, ò ansia que tiene de dañar à los hòbres: por aquel *circuit* entiende sus fraudes, y soberuia infatigable: por aquel *quærens* entiende la estudiosidad de engañar que tiene: y por aquel *quem deuoret*, dize se entiende su crueldad implacable.

618 Y Lorino sobre aquel *circuiui terram* de Iob, *cap. 1.* dize, que el mouimiento circular, indica vn odio, y estudio de dañar casi infinito. Lo mismo indica San Bernardo, *Serm. 12. in Cant.* y Viegas, *Coment. 4. sect. 4.* dize, que *in circuitu*, es lo mismo, que dezir, que la voluntad del demonio, està incessantemente en vn perenne mouimiento circular de odio: y con razon, porque en el circulo perfecto, que es vn mouimiento de vn punto, al mismo se indica la inflexibilidad, obstinaciò, è inmutabilidad de la voluntad del demonio en el odio, y toda carencia de fin en èl, como lo tiene Moure, *Opusc. 1. de in Cant. sec. 2. cap. 1. num. 8.* con otros muchos: *ergo, &c.*

619 Respondo lo tercero: negando se pueda verificar, el que el demonio aya tomado los cuerpos de los Duendes, para obrar por medio de ellos dichos efectos: y la razon es, porque para la verdadera assumpcion se requiere, que vse de dicho cuerpo, como de instrumento para manifestarse, como lo tienen Becano, Delgadillo, y otros muchos, por cuyo defecto, aunque las inteligencias mueuen los orbes, no por esso se dize, que han tomado dichos cuerpos, porque dichos Cielos, no siruen de instrumento à los Angeles, para que estos se manifiesten, sino que los assisten, y mueuen para otros fines, como es notorio: *sed sic est*, que los demonios no vsan de los cuerpos de los Duendes para manifestarse, pues ningun adulto los vè, y si acaso los vèn los niños, y cauallos, no parece podia ordenarse à solo esto la assumpcion de dichos cuerpos por los demonios, pues de los dichos no pueden conseguir el fruto, que siempre intenta su malignidad, que es la induccion al pecado mortal: *ergo, &c.*

Instancia quarta.

620 Instaràs lo quarto: los demonios son capaces de algun descanso accidental, y por consiguiente de alguna accidental alegria. Luego queda desvanecida la tercera prueba de nuestra conclusiò, que es vna de las mas principales de ella: *ergo, &c.* Las consequencias son legitimas, y el antecedente se prueba.

621 Lo primero, con aquello de San Lucas 11. *Cum immundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca inaquosa quærens requiem, & non inueniens, dicit reuertar in domum meam, vnde exiui*: Esto es, al hombre, como Cayetano explica, y consta del mesmo Texto. Luego porque en la habitacion de el hombre halla alguna quietud accidental, y accidental descanso: *ergo, &c.*

622 Lo segundo: porque assi lo tiene expressamente el Abulense, por las siguientes palabras: *Dæmon non potest quiescere, quia in æternum cruciabitur: Sed quærit*

quiérem sitæ malæ voluntatis ; quia quando nocere potest, quiescit aliquomodo. Luego si en alguna manera es capaz de descanso, *quiescit aliquomodo*, y descansa quando puede dañar. Luego tambien serà capaz de alguna accidental alegria : *ergo, &c.*

623 Lo tercero: porque assi lo sienten Santo Tomàs *in 4. dist. 45. quæst. 2. art. 2. & quæst. 1. ad 4.* y San Agustin, *lib. 2. Contra Manicheos, cap. 17.* y const de vna Ley de la Partida *de Sacrif. Missæ: ergo, &c.*

624 Y lo quarto por razon, porque en los demonios ay esperança, y deseo, que son acerca del bien futuro : *Sed sic est*, que al deseo, y esperança, corresponde la delectacion, quando se consigue la cosa deseada, como es constante en filosofia: *ergo, &c.*

625 Respondo lo primero, que lo contrario queda abundamente probado en la prueba tercera de la Subseccion segunda ; de la qual consta, que supuesto el estado de condenacion, repugna, que los demonios tengan algun descanso, *adhuc* accidental, ò que puedan alcançar algun aliuio de los tormentos que padecen, lo qual tiene por tan cierto el Padre Vazquez, *tom. 2. in primam partem, disputat. 242. cap. 3. num. 7. pag. mihi 811.* que tenga el dudarlo por ilicito: *Et hoc indubitatum omnibus esse debet.* Y la razon es, porque assi como la pena del sentido, que los demonios padecen es eterna, assi tambien debe perseuerar en ellos de el mesmo modo, sin murabilidad, ò variacion alguna de diminucion, ò descanso, porque de otra manera no fuera eterna en quanto à la intension.

626 Y que los demonios no puedan tener accidental deleite, que es lo que queda probado en terminos en el lugar citado; y de que se infiere por consequencia forçosa lo antecedente, se confirma assi; ya de la autoridad de Aristoteles, *7. Ethicorum, cap. 14. post medium*, donde dize : *Voluntas, aut contraria, & quæris, modo sit vehemens pellit dolorem.* Y ya de que la experiencia, y natural razon nos lo dicta, pues es constante en razon, y experiencia, que dos contrarios no pueden naturalmente estàr juntos : y que quanto mas huuiere de el vno, tanto menos avrà de el otro ; y assi si en vn sujeto ay siete grados de calor, no podrà auer mas que vno de frio, que es su contrario : Y si huuiere ocho grados, no podrà auer alguno de el otro naturalmente, *adhuc per accidens* : Luego siendo vehemente, y suma la tristeza de los demonios, no podràn tener naturalmente grado alguno de deleite, *adhuc per accidens*, ò accidental.

627 Respondo lo segundo en forma, negando el antecedente: y à la primera, segunda, y tercera prueba, respondo: que dicho Texto, DD. y Ley de Partida, hablan solo de el descanso, y delectacion fantastica, y aparente : Assi lo tiene expressamente Santo Tomàs citado, y Alexandro, *part. 2. quæst. 100. memb. 4. art. 1. & 2.* llama al tal descanso: *Gaudium amaritudine plenum*, deleite, ò gozo lleno de amargura ; y es de aduertir, que à dicho descanso, deleite, ò gozo, le llaman aparente, y fantastico, no porque à los demonios les parezca, que se alegran, no alegrandose en la verdad (porque los dichos no pueden padecer semejante engaño) sino porque los demonios, se portan de tal manera en tentar al hombre, y procurarle dañar, como si se huuieran de alegrar grandemente, y recibir algun descanso, ò aliuio de sus tormentos en conseguir la victoria, y salir con lo que pretenden.

628 Y à la quarta respondo, que la suma tristeza, aunque pugna con el deleite, y alegria, no pugna con el deseo de ella ; antes bien, quanto vno mas se entristece, y quanto padece mayor rristeza, tanto mas puede crecer el deseo, y tanto mas desea carecer de aquel mal que causa dicha tristeza : y assi el que està vehementemente triste, vehementemente desea carecer del mal, que le entristece; pero durante dicha tristeza, no le permite, que se deleite de bien alguno.

629 Por lo qual en forma, concedo la mayor, y distingo la menor: Algunas vezes cõcedo, siempre niego ; porque como ya dixe, con la suma tristeza se compadece el deseo, y no la alegria, consuelo, ò delectacion: Y la razon es, porque el bien en quanto es objeto del deseo, ò no està presente, sino ausente ; y assi puede concebirse, que agradarà conseguido, y que tendrà razon de bien, y de consuelo ; pero despues de conseguido, y que està presente, no se estima como bien en compañia de tanta tristeza, à vista, y respecto suyo; y assi no deleita, ni aliuia en manera alguna.

Instancia quinta.

630 Instaràs lo quinto : cierto es, que de la tercera parte de los Angeles, que cayeron, muchos de ellos quedaron en este aire caliginoso, como lo tienen Vazquez, *tom. 2. in 1. part. quæst. 64. disp. 245. cap. 2. num. 9.* Delgad. *cap. 14. dif. 2. dub. 2. num. 3.* Becan. *cap. 5. num. 6.* y otros : Y consta *ex Ephes. 2. vers. 2. Ephes. 6. vers. 12. & 1. Petr. 5. vers. 8.* Vemos, que estos Angeles, que quedaron en el aire, pueden ser los que llamamos Duendes, y hazer lo que los Duendes hazen: *ergo, &c.*

631 Respondo, que es verdad, que aunque el ordinario lugar, en que son atormentados los demonios es el infierno ; con todo esso, à muchos de ellos se les permite estàr en este aire caliginoso, para exercicio, è impugnacion

Universidad de Deusto
Biblioteca

de los hombres; pero como estos sean atormentados en el aire, del mismo modo, que lo son los otros en el infierno, lo mesmo debe filosofarse destos, que de aquellos, en orden à ser incapaces de reso-cilacion, y gozo interior, qual se arguye en los Duendes, de los juegos, y entretenimientos en que se ocupan, sin opugnacion, ni daño espiritual, que se perciba, causen en los hombres de las casas en que se sienten.

Instaràs lo sexto absolutamente hablando, no ay implicacion alguna en que sean diablos estos, que llamamos *Duendes*; y sino, muestrese dicha contradicion: *ergo, &c.*

632 Respondo lo primero: que tampoco ay implicacion alguna, en que dichos Duendes sean animales, como queda demonstrado en esta, y la Seccion segunda; y por otra parte ay muchas mas congruencias para filosofar deste modo, que para lo contrario, como consta de las apuntadas en la Subseccion antecedente: *ergo, &c.*

633 Respondo lo segundo: que aunque no implica lo dicho metafisicamente, es con todo esso inverisimil, como consta de la segunda, y tercera prueba por nuestra conclusion.

Respondo lo tercero: que aunque no implique *formaliter*, implica *illativè*, supuesta la condenacion del demonio, y su suma tristeza, y los exercicios de los Duendes, que arguyen delectacion, ociosidad de animo, y gozo interno.

Instancia septima.

634 Instaràs lo septimo: cierto es por vna parte, que los demonios suelen aparecerse en forma de satiros, como se vè en el que encontrò San Antonio, à los quales llama Nieremberg, *lib. 4. cap. 8.* Fantasmas; y por otra lo es tambien, que pueden los demonios hazer todo lo que los Duendes hazen, conuiene à saber, mudar pliegos, tirar chinicas, hazer ruido, espantar, &c. *ergo, &c.*

635 Respondo, que aqui no negamos, que el demonio pueda, no solo mouerse à si, sino tambien otros cuerpos, y tomarlos, y trasladarlos de vn lugar à otro: porque esso es indubitable, que puede haxerlo, pues consta de las Sagradas Letras, y de que los demonios no perdieron los Dones naturales; y que pues los Angeles mueuen los Cielos con su virtud natural, de el mesmo modo podrà el demonio mouer con su natural virtud otros cuerpos, y hazer con ellos ruido, y tirar chinicas, &c.

636 Ni tampoco negamos, que pueda el demonio formar diuersos cuerpos, tomarlos, y mouerlos, de tal suerte, que mediante los dichos parezca Angel de luz por su resplandor, hombre, ù otro qualquier animal, y assi lo haze muchas vezes para engañar à los hombres, espantarlos, y aterrarlos, para apartarlos de la virtud, ò de los lugares en que la exercen mas viuamente, y que son mas à proposito para mejor darse à ella: por lo qual leemos en la vida de San Antonio, que los demonios se le aparecieron diuersas vezes en varias, y horribles formas de animales, para espantarle, y remouerle de su santo proposito.

637 Tambien antiguamente se aparecian à los hombres en figuras de cabrones, y los hombres les dauan culto en figura de diuersos animales, especialmente los Egipcios: y aun el vulgo rudo los tenia por Dioses, à vnos, de los montes, y à otros, de los valles, como consta *del 2. de los Reyes 17.* y aun agora se aparecen à los Indios por los campos, no solo en forma de Satiros, ò Centauros, sino en traxe mas disforme, y bestial, como lo refiere Nieremberg, *lib. 4. cap. 5. in fine.*

638 Pero es de aduertir, que los demonios de ordinario suelen aparecerse en figuras horribles, para que los hombres que se dexan engañar dellos, no tengan escusa, ni puedan alegar, que su hermosura los engañò, ò que su belleza fue causa de que los tuuiessen por Angeles buenos. Y aun añade Oleastro, que siendo Inquisidor de Ebora, y examinando à algunas mugeres Magas, supo por deposicion de las dichas, que el demonio quando era invocado de ellas, siempre esperaua à que ellas començassen la platica, y le preuniessen en ella: y que en vna ocasion auiendole llamado vna de dichas mugeres, y venido el demonio à su llamamiento, como este esperasse, que ella empeçasse à hablar, y ella se detuuiesse vn poco en hazerlo, el demonio la diò vna bofetada, para obligarla à que començasse la platica, y esto à fin de que no pudiesse alegar escusa, de que era preuenida, y forçada en alguna manera por èl, en dicha familiaridad.

639 Otra razon dà Santo Tomàs de lo dicho, segun lo nota Silvestre, *verb. Maleficium, num. 5.* y es la diuina prouidẽcia, la qual dispone, que el demonio frequentemente aparezca en diuersas figuras de bestia, para darnos à entender su bestial condicion: por lo qual dize, q̃ quando tentò à nuestros primeros padres, no estuuo en su mano tomar la forma que quiso, sino sola la de serpiente.

640 Tambien dizen otros, que el demonio algunas vezes real, y verdaderamente depende de cierto, y determinado lugar, para poder dañar, y tentar: y lo prueban de Historias fidedignas, qual es, aquella que trae Moure, *opusculo 1. Seccion 2. cap. 5. numer. 17.* tomada *ex Malleo maleficorum*, de vn demonio incubo, que oprimia

Universidad de Deusto
Biblioteca

vi lentamente à vna muger en cierta parte de la casa, y que la dexaua en mudando la cama à otra parte; pero es tan difícil de percibir, que el Padre Pedro Luis de la Compañia de Iesus, Decimo, y Primario en la Vniuersidad de Sibora, confiessa de si, que no lo alcança, ni puede percibir, ò comprehender como pueda ser.

641 Lo que negamos, pues, es, que estos, que comunmente se llaman Duendes (que no hazen daño, ni tienen mas exercicio, que los inutiles, y bobos, que quedan mencionados en la primera Subseccion) sean demonios, y que sea verisimil, que la malicia, y peruersidad de estos, se ocupe en dichos exercicios, y que se compadezcan los entretenimientos, y delectacion de dichos Duendes, con la suma tristeza de los demonios, por los fundamentos alegados por nuestra conclusion.

Instancia octaua.

642 Instarás lo 8. el Licenciado Ardenines, *lib. 2. c. 8. pag. 67.* refiere por cosa llana, y averiguada: que los Duendes caseros hazen mil visiones, y que à vna señora de Aragon, persona de credito, le oyò decir dicho contar los engaños, que vno de dichos Duendes le hazia, entre los quales fue vno, que vna vez le puso à esta señora vn palo empañado, como vna criatura muerta dentro de vna arca cerrada con llaue. Y que en la Ciudad de Gueſca, el año mil seiscientos y vno, huuo otro Duende en el Conuento de S. Agustin, que hazia musica con las flautas del organo, y otras inuenciones. Y el mesmo depone, como testigo de oido (que llaman inmediato) auerle sucedido, que estando leyendo en Seuerino Boecio; aun passò de distancia de adonde èl estaua, dieron grandes golpes dentro de vn banquillo, y que llegandose el tal Ardenines à reconocer el banquillo, no hallò cosa alguna en él, ni en la parte en que estaua, ni en toda la pieça auia cosa, que pudiesse hazer dicho ruido: y que esto era en tiempo, que se hazian semejantes ruidos en dicha casa, y otras cosas tan extraordinarias, que no se podian atribuir à causa natural corporea.

643 Yañade mas, que à otra señora le sucediò semejante caso en el mismo vanquillo, en el qual oyò vno como trueno, de que quedò desmayada por algun tiempo, sin otras burlas, que le hizo en otras ocasiones.

644 Tambien dize el mesmo, que dichos Duendes caseros, ò los del aire, hazen aparecer exercitos, y peleas, como lo que se cuenta por tradicion (y aun algunas personas lo deponen, como testigos de vista) de la Torre, y Castillo de Marcuello, lugar al pie de las Montañas de Aragon (ahora inhabitable, por los grandes, y espantables ruidos, que en èl se oyen) donde se retraxo el Conde Don Iulian, causa de la perdicion de España: Sobre el qual Castillo, dizen se vèn en el aire ciertas visiones, como de soldados, que el vulgo dize ser de los caualleros, y gente que le fauorecian.

645 Y concluye diziendo, que estos mismos Duendes (que el dicho llama demonios) muchas vezes echan piedras por los tejados, y en las calles sin hazer daño, bailan, y hazen otros visages, muenen truenos, relampagos, hazen caer rayos, recias lluuias, granizos, y vientos: *Sed sic est*, que dichos efectos no se pueden atribuir à causa corporea, y son propios de los demonios: *ergo, &c.*

646 Resp. que de dicho argumento nada puede seguirse contra nuestra conclusion: pues quando el efecto, que se alega por instancia, es de calidad, que no puede atribuirse à causa natural corporea, en tal caso dezimos, que el tal efecto, no es efecto de los Duendes, sino de algun espiritu diabolico, ò Angelico (conforme el efecto fuere:) y quando el tal efecto es de calidad, que no exceda las fuerças de vn agente corporeo inuisible en parte, y solo visible, *secundum quid*, puede atribuirse sin inconueniente, à los que llamamos Duendes, y que son el objeto vnico de nuestra question: y assi nada puede seguirse de dicha instancia, y efectos que se alegan en ella contra nuestra resolucion.

647 Resp. lo 2. descendiendo individualmente à dichos efectos, que lo del palo empañado, que se puso en el arca estando con llaue, pudo hazerlo el Duende de nuestra controuersia: porque como este sea inuisible (excepto, respecto de aquellos, que tienen agudissima vista) pudo el tal cozer la llaue, sin que le viessen, y meter dicho trasto en dicha arca, y boluerla à cerrar, y à su lugar la llaue.

648 Pero si acaso se pretende, q̃ dicho trasto se metiesse en el arca, sin que esta se abriesse, y no cabiendo por las rendijas, esto ni el diablo lo pudo hazer: porque el demonio nò puede hazer, que estèn dos cuerpos en vn lugar, ni q̃ vn cuerpo estè à vn tiempo en dos lugares, ni que vn cuerpo penetre las dimensiones de otro, como lo tiene Benito Pererio de la Compañia de Iesus, *lib. 1. de Magia, cap. 7. pag. 50.* y es constante en Filosofia, y Teologia.

649 Y si acaso dixeres, que dicho efecto se hizo sin abrir el arca con llaue, sino desgouernandola, y boluiendola despues à su primer estado, y esto instantaneamẽte, y sin poder percibirse: en tal caso digo, que lo obrò el demonio, y no el Duende, de que disputamos, y assi nada se saca contra nuestra conclusion.

650 A lo de las flauras del organo, se respõde, que no ay implicacion alguna, en que el Duende

Universidad de Deusto
Biblioteca

las rocasse, y hizieſſe ruido con ellas: lo qual conſtarà mas claramente de lo que acerca de otras objecciones ſe dirà adelante.

651 A lo del vanquillo, ſe reſponde, ſer indubitable, q̃el Duende pudo hazer dicho ruido: y à lo del deſmayo de la muger, que eſte ſe causò de la aprehenſion de la dicha, que concibiò prouenir dicho ruido de coſas de la otra vida, los quales aſſombros pretendemos deſterrar con eſta queſtiõ: ademàs, que de vèr vn raton, y del ruido de vn gato, ſuelen deſmayarſe algunas mugeres.

652 A lo de los exercitos, y pedeas, ò viſiones de lo dicho, que aparecen, y ſe vèn en el aire, el meſmo Ardeuines confieſſa, que no faltan Filoſofos, que muy conforme à razon digan, ſer coſas metheorologicas, y naturales, que de la groſſura de algun humor, ò vapor del aire reſultan por las diuerſas poſiciones de la viſta: à que añade, eſtàr dicho Caſtillo al pie de los Pirineos, adonde baxan los aires grueſſos entre aquellas peñas, por los vapores craſos de la tierra, y aſsi parece muy à propoſito para lo dicho, dicho lugar. Veaſe à Deſcartes, parte 2. folio 289. donde dando la cauſa de ſemejantes efectos, dize, es el concurſo de muchas nubecillas pequeñas, y diſtintas, que mezcladas de exalaciones relampaguean, y arrojan alternatiuamente algun fuego, con que dàn motiuo, à que ſe pienſe ſon hombres fantaſticos, que en el aire pelean.

653 Pero yo reſpondo con la comun de Filoſofos, que quando ſe vèn realmẽte ſoldados, que pelean entre ſi en el aire, llouer ſangre, fuego, ranas venenoſas, y ſemejantes, que dichos efectos comunmente ſe deben atribuir, no al influxo de los Cielos, ni à otras cauſas naturales, ſino, ò à Dios, que inmediatamente los obra, ò a los Angeles, ò al demonio, que lo obran por mandato, ò permiſsion de Dios.

654 Y ſi preguntares aqui, como puedan los demonios, ò Angeles obrar los ſobredichos prodigios, y à que fin los ordene la ſoberana ſabiduria. Reſpondo à lo primero, que los obran aplicando *actiua paſsiuis*: y à lo ſegundo digo, que ſuele Dios ordenar dichos prodigios, ò para anunciar algun bien à los hombres, ò para anunciar algun daño, y poner miedo, ò para caſtigo de los pecados, ò para que aterrados con dichos prodigios huyamos los males que nos amenaçan, y anuncian, y por otros muchos fines, que no alcançamos.

655 A lo de las tempeſtades, rayos, &c. Reſpondo, que los que mueuen, y concitan dichas tempeſtades ſon demonios, pero no Duendes, y aſsi *nihil contra nos*: y que los demonios puedan commouer graues tempeſtades vehementes, y turbulentos vientos, que derriben caſas, &c. Conſta de lo que ſe lee acerca de Iob, capitulo 1. y de lo que dize la Igleſia en los conjuros, que pone contra las tempeſtades, de relampagos, y granizos, como ſe puede ver en el Apendice al Ritual Romano, *pag. mihi* 443. ibi: *Vobis præcipio immundiſsimi ſpiritus, qui has nubes, ſeu nubeculas conciratis.* Y mas abaxo: *Ipſe vobis imperat Dæmones, qui has nubes commouetis.* Todo lo qual ſe ha de entender, que lo hazen, ò permitiendolo Dios, ò como Miniſtros ſuyos, y de ſu Diuina Iuſticia, porque todos ellos tienen el poder limitado, y aſsi no pueden arrojar rayos, apedrear, ni hazer otros mayores daños de ſu propio motiuo, como lo define el Concilio Bracarenſe, en que preſidiò el Papa Honorio Primero, porque de otra ſuerte, preſto acabaran con el vniuerſo, y deſtruyeran todos los hombres, como lo dize Clemente Romano, *libro 2. Recognitionum*, por las ſiguientes palabras: *Teſtor Cœlum, & terram, inquit Petrus, quod ſi quantum cupit inimicus deſæuire, permitteretur, etiam à Deo, olim omnes homines deperiſſent.*

Inſtancia nueue.

656 Inſtaràs lo nueue, de dichos ſe dize, que ſuelen hazer dinero fantaſtico, y darlo à algunas moçuelas de las caſas en que habitan, y que dicho dinero, como lo era ſolo aparente, y no en la verdad, ſuele deſpues bolverſe en carbon: *Sed ſic eſt*, que eſte efecto no puede venir de cauſa natural corporea. Luego viene de el diablo: *ergo*, &c.

657 Reſpondo, que ſi acaſo ha ſucedido algunavez lo dicho, que el tal ſerà diablo, pero no Duende, y aſsi nada ſe ſaca contra nueſtra reſolucion; antes bien parece, ò a lo menos fundamento para ſoſpechar, que el tal ſea de los demonios incubos y que quizàs ofrecia dicho dinero para atraer à ſi à ſemejantes mugercillas ſimples, y hazerlas caer mas facilmente en pecado: y tambien puede ſer las perſuadieſſe ſer Duende, ò al menos ſer Angel medio, para quitarlas el horror que las pudiera cauſar la familiaridad con el diablo: porque aun que aya perſonas, que no tengan horror à ſemejante comercio, ò que atropellen por èl, avrà otras, que no ſe atreuan à tanto, y quizàs era de eſtas à quien ſucedi ò lo dicho, ſi es verdad, y no patraña, auer ſucedido.

Inſtancia dezima.

658 Inſtaràs lo dezimo: eſtos Duendes de que hablamos, ſe dexan ver de quien quieren, y quando quieren, y ſe hazen inuiſibles *prolibito* à los que quieren, aun eſtando en ſu preſencia, y al meſmo tiempo, que otros los vèn: *ſed ſic eſt*, que eſte efecto, no puede ſer de cauſa natural corporea, ſino de el diablo: *ergo*, &c. La menor

es cierta, y la consequencia se ignore, y la mayor con la de la experiencia, pues vemos, que en las casas en que habitan, suele verlos alguna persona de dichas casas, y no los demàs que alli habitan: *ergo*, &c.

659 Respondo, que la mayor es totalmente falsa, y assi se niega: y à su prueba se responde, que el verlos vnas personas, y no otras, no viene de que dichos Duendes se hagan visibles, ò inuisibles *pro libito*, y arbitrariamente, sino porque ellos son de naturaleza tan rara, ò de color tan remiso, que solo los pueden ver aquellos que tienen agudissima vista; y assi suelen verlos los niños, y no los adultos, por la mayor perspicacia, que suele auer en aquella edad, que no en esta; y si algun adulto los vè, es por la perspicacidad, que conserua de la potencia visiua, sobresaliente, y excessiua de lo comun; y por la mesma razon, los vè el caballo, y no el caballero, porque la vista de aquel es mas eficaz, que la de este.

660 Y aun los que los vèn, no los vèn en todas partes, ni à todas luzes, sino solo à cierta luz atemperada, y proporcionada con la raridad, ò remission de color de dichos objetos. Assi como el atomo no se vè à todas luzes, sino à solo el rayo del Sol, y como las lucernas, que solo se vèn en la escuridad; y assi como la nube de el orinal, à quien llaman *sedimento* los Medicos, que solo se vè à cierta luz, y assi se suelen ver los dichos en cierta hora de el dia, ò de la noche, ò à cierta luz. La causa es la referida, porque siendo algunos de ellos de materia tenue, y opaca pediràn vna mediacion de luz, de modo, que ni con la poca, ni con la mucha se podràn ver, sino solo con vna mediania, como la nube referida arriba, que no puede verse à mucha luz, y necessita promediartela con la mano, ò poniendo algo detràs, y assi sucede à los tales, que tal vez puestos en alguna mediacion de luz, ò en algun rincon se pueden diuisar, y no en otra parte, aun de los que tienen aguda vista: otros son de calidad de atomo, que piden mucha luz para verse; pero sobre esto ycase la Seccion segunda por toda ella.

661 Y que aya variedad en la perspicacia de vistas, y muchas diferencias en ella, consta de la experiencia, pues vemos, que vnos vèn mejor que otros: y que vnos vèn mejor las cosas apartadas de lexos, otros no vèn sino las llegan muy cerca: muchos tienen constante vista con el resplandor de el Sol, y en el dia nublado, y obscuro, ò quando se ausenta el Sol no vèn: otros entre dia son de corta vista, y de noche vèn mejor, que los demàs: los ojos çarcos en lugares obscuros son mas claros: los de ojos saltados afuera, tienen corta vista: los que tienen los ojos hundidos, vèn mas clara, y distintamente; y lo mesmo aquellos, que en el color son de cabras: los niños tienen mas vigorosidad en la potencia visiua, y con la edad suele disminuirse: los gallos, y los caballos tienen muy aguda la vista, y mas el linze que todos: los lobos, que llaman ceruarios, tienẽ tan aguda vista, que segun refiere Alberto Magno, libro de Anima, dixeron algunos Poetas por encarecimiento, que penetrauan los cuerpos solidos, y que assi veìan lo que se hazia detras de vna pared. De Tiberio Cesar, se dize, que tuuo en los ojos tal naturaleza, q̃ ningun otro de los mortales la tuuo semejante, y era, que despertando de noche, por vn poco de tiẽpo, vià todas las cosas tan claramente, como si fuera de dia claro, y despues poco à poco se tornauan à encubrir con tinieblas; Claudio Cesar, Cayo Emperador, y Neron, fueron estremados en los ojos por diferentes caminos, &c.

Instancia onze.

Instaràs lo 11. oyendose à los Duendes trauesear en el suelo, luego al punto se les oye dar golpes en el techo, sin auer por donde ayan trepado; y lo deponen assi algunos. Luego siendo cierta la deposicion, se ha de dezir, que los tales son espiritus, y no animales corporeos, pues los animales teniendo cuerpo graue, ni pueden elcuarse, ni sostenerse en el ayre; y solo es dado esso à los espiritus.

Respondo, que no obstante, que los Duendes tengan cuerpos graues, pueden muy bien hazer lo referido; mas porque la inteligencia de esto pide mas dilatada explicacion, remito al Letor à la Seccion siguiente, donde formo vna duda especial de ello, y es la Duda 5.

Instancia doze.

662 Instaràs finalmente: la Iglesia, conjurando à estos Duendes, los dà titulo de demonios, como se puede ver en los conjuros, que traen contra los dichos el Padre Fray Diego de Cespedes, Monge Bernardo, en su libro de conjuros *fol.* 32. *pag.* 2. y el Padre Benito Remigio, Clerigo Menor en su Practica de Exorcistas, *part.* 3. *desde la pag.* 222. adelante, especialmente *à pag.* 131. *ergo*, &c.

663 A esta objeccion pudiera responder alguno. Lo primero, que ni el conjurarlos precisamente, ni el auer conjuro contra los dichos, no arguye, que sean demonios, pues tambien se conjuran, y y ay conjuros contra las langostas, gusanos, ratones, y otros animales corporeos; pero no es esso, porque dicha objeccion, no se funda precisamente en que aya conjuros contra los Duendes, sino en que à ellos se les dè en dichos conjuros titulo de demonios.

664 Pudiera tambien alguno responder lo segundo, que los exorcismos de la Iglesia, por vna parte causan sus efectos, *ex opere operato*,

Universidad de Deusto
Biblioteca

como lo prueba Delgadillo *de Baptismo, cap.* 10. *Dub.* 4. y como por otra se experimente, que no porque se conjuren dichos Duendes con titulo de demonios, *eo ipso*, se conturben los dichos, ò desamparen dichas casas, parece seguirse no ser demonios, ni conuenirles el titulo de dichos conjuros.

665 Pero no es assi. Lo primero, porque la Iglesia no puede errar en semejantes titulos. Lo segundo, porque si esse argumento valiera algo, valiera tambien para probar no ser demonios los de los energumenos, pues no siempre obedecen estos à los exorcismos, señales sagradas, ni aun con la presencia de la Eucharistia se ausentan todas las vezes, como consta de la experiencia; y assi por mucho probar, no prueba cosa, ni se puede por lo dicho tolerar dicha respuesta.

666 Lo tercero, porque aunque el exorcismo cause sus efectos, *ex opere operato*, no los causa absolutamente, sino solo condicionalmente, *si vtile sit, aut expediat*; esto es, debaxo de la condicion *si conuenga*, al modo que el agua bendita, que aunque en sentencia muy probable, causa sus efectos, *ex opere operato*, y aunque cause absolutamente la remission de los venials; pero la fugacion de el demonio, que es otro de sus efectos, solo la causa condicionadamente. Lo mesmo passa en el Sacramento de la Extremauncion, q̃ aunque causa sus efectos, *ex opere operato*, con todo esso estos son en dos maneras, vnos que tienen absoluta, è infalible conexion con dicho Sacramento, y otros, que solo la tienen condicionada.

667 Lo quarto, porque ay muchas causas, por las quales suele el demonio no salir, ausentarse, ni obedecer algunas vezes à los exorcismos, entre las quales es vna, porque ay vnos demonios mas proteruos, y duros que otros, y mas fuertes para sufrir oprobios, y menospreciar las palabras diuinas; ò como dize Moure, ay vnos mas perversos que otros, y assi sufren muchos mas tormentos que otros, por no desistir de la obra iniqua que començaron: otra es la falta de fè del Exorcista. La tercera es, segun San Agustin, Thyrio, y otros, porque el mismo Dios ocultamente lo prohibe muchas vezes por mayor bien del paciente, y por otros muchos, y. justos fines, acerca de lo qual se verà *Thyr. part. 3. de Dæmon. cap. 44. num. 612.* Aloure *opusc. 1. sec. 2. cap. 6 n. 16.* Remig. *pract. de Exorcistes, part. 1. document. 8. à pag. 57.* y otros.

668 Por lo qual dexadas dichas respuestas, respondo lo primero, que dichos exorcismos, son compuestos, y ordenados por dichos DD. Cespedes, y Remigio, los quales, aunque parece suponen en dichos conjuros ser diablos dichos Duendes, no lo prueban, y lo contrario queda abundantemente probado arriba.

669 Y aunque es verdad, q̃ segũ enseñan el Concilio Cartaginẽse, 4. *can.* 7. y Iuan Micrologo, *lib. de obs. Eccl. c.* 7. no se han de recibir qualesquier preces al arbitrio del Exorcitãte, sino solas las prescriptas por la Iglesia, y que las formulas legitimas de exorcismos, son las expressas en los Rituales Romanos, y las expressamente aprobadas por la Silla Apostolica: con todo esso se podrà vsar licitamente de las de dichos DD. y de las de otros, de que se vsa en particulares Obispados, aunque no estèn expressamente aprobadas, con tal, q̃ no estèn reprobadas por la Iglesia, ni puestas en duda por varones doctos, y con tal, q̃ no contengan clara, y patente vanidad, ò superstition, como lo tiene, y bien Delrio, *disquisit. lib. 3. quæst. 4. sect. 8.*

670 Y si replicares contra dicha respuesta: que tambien en el Ritual Romano ay exorcismo, contra dichos Duendes, con titulo de demonios, como se puede vèr *en la pag. 381.* Respondo, que el tal exorcismo (que no està en el Ritual, ò Manual Romano, sino en el Apendice al dicho, tomado del Toledano) no es contra los Duendes de que hablamos, sino contra los demonios que molestan las casas.

671 Pruebase esto: el titulo de dicho exorcismo, como se puede vèr en dicho Apẽdice, es como se sigue: *Exorcismus domus à Dæmonio vexatæ*, y vemos que el demonio expressamente tal (esto es, sin ser tenido por Duende, sino por conocido diablo) puede hazer vexacion en las casas de muchos modos. Luego cõ ellos habla la Iglesia en dicho exorcismo, y no con los Duendes de nuestra question.

672 El antecedente parece innegable, porque assi consta ya de historias fidedignas, molesta las habitaciones de los Santos de muchas maneras, ò para estoruarlos la oracion, ò para echarlos si pudiesse de los lugares, y casas, ò coueçuelas retiradas, que habitan. Lease la vida de San Antonio, las de los Santos Padres, y las de los Monges solitarios.

673 Ya por lo que diximos arriba, *n.* 574. de aquel demonio incubo: ya por lo que se lee en la primera parte de las Coronicas Capuchinas, *cap. 5. de l. introduccion, §. 43. lib. 7. cap. 8 §. 57. lib. 11. ca. 17. §. 112. y en otras partes.* Y ya por aquel caso tan recibido en muchas partes, de que estando ciertas Beatas comiendo vnos tostones, y cañamones; preguntò vna de ellas à vn gato, que tenia en casa, si queria tostones; à que respondiò: *No tengo dientes*, el qual se vè, que era demonio, y que el tal no estaua reputado por Duende, pues era tenido por gato visible de todos, y à todas horas, sin las circunstancias que concurren en los que llamamos Duendes.

674 Y la consequencia, se prueba lo primero, porq̃ dicho exor-

cis-

Universidad de Deusto
Biblioteca

cismo, como se expressa en el titulo dèl, es solo contra los demonios, que molestan las casas: Y los Duendes de que hablos, no consta, que sean demonios, ni la Iglesia los tiene declarados por tales, ni aun haze de ellos mencion alguna, ni ay razon, que conuença que lo sean, si muchas, que nos persuadan lo contrario, como consta de las alegadas por nuestra resolucion: *ergo*, &c.

675 Lo segundo, porque antes bien la Santa Iglesia Catolica en dicho Ritual, *tit. de Exorcizandis obsessis à dæmonio*, en la admonicion preuia, que haze à los Exorcistas, *pag. 276. §. in primis*, dize, que no sean faciles de creer, que alguno està obsesso por el demonio; y dà las señas, para conocer quàdo ay demonio en algun cuerpo, que es hablar la lengua, que el obsesso no sabe, ò entenderla, reuelar secretos, y cosas notables sucedidas en tierras distantes, y otras semejantes; de que se infiere, que no quiere la Santa Iglesia, nos persuadamos facilmente à tener por cuerpo posseido de el demonio à alguno sin graue fundamento para ello. Luego mucho menos querrà, que le tengamos por cuerpo fabricado, y assumpto por el demonio, pues esto sucede menos vezes, que aquello, y es mas dificil de persuadir: *Sed hic est*, que para dezir, que estos Duendes de que hablamos, son cuerpos forçados, y tomados por el demonio, en que este se manifieste: Y ordenado à este fin (como lo pide de suyo, y de su concepto formal la assumpcion) no ay fundamento graue, si muchos, que le hagan inuerisimil, como queda visto: *ergo*, &c.

676 Y lo tercero, porque supuesto, que no repugnã animales corporeos inuisibles, *secundum quid*, ni que los Duendes puedan ser de los dichos, como no repugna, y queda bastantemente demostrado en todo este libro. Y supuesto tambien, que pueda auer demonios, que sin ser Duendes, ni tenidos por tales, molesten las casas, ò habitaciones, no se sigue bien, ni serà buena consequencia: *Esto habla con los demonios, que molestan las casas. Luego con los Duendes.* Pues en aquellos no estàn comprehendidos estos, segun lo supuesto: *vt ex se patet*: *ergo*, &c.

677 Respondo lo segundo à la Instancia onze, que dichos conjuros, no solo son contra Duendes, sino tambien contra Brujas, como lo dizen dichos Autores, Cespedes, en el titulo de ellos, y Remigio en la diuision de la obra (que està al principio del libro) §. *En la tercera parte*, vemos, que no por esso querràn los dichos, ni alguno otro, que las Brujas sean demonios: *ergo similiter*, &c.

678 Respondo lo tercero, que para que dichos Autores, que ordenaron dichos conjuros: Y aunque para que el Pontifice compusiesse, y ordenasse semejantes conjuros endereçados à los Duendes, y dandoles titulo de demonios, bastaria, que huuiesse opiniõ probable de que lo eran: pues los Sumos Pontifices, à cada passo siguen opiniones probables (y aun las menos probables, muchas vezes, como luego dirè) en sus operaciones, dispensaciones, ordenaciones, y leyes; y assi vemos, que han dispensado muchas vezes en el voto solemne de castidad, lo qual es solo probable.

679 Martino Quinto, dispensò, que vn hermano se casasse con su hermana: cõ consulta de muchos Teologos, y Canonistas, que vinieron en ello, por euitar graues males, y escandalos, que se siguieran de lo contrario: Y con todo esso, es menos probable la sentencia, q̃ afirma poder dispensar el Pontifice con los dichos: *ergo*, &c.

680 Item, porque como bien prueba Cramuel, ninguna opinion ay mas probable en toda la Teologia Moral, ni que tenga mas autoridad, que la que afirma ser de derecho diuino, necessarios tres Obispos, para la consagracion de vn Obispo: y por consiguiente, que el Pontifice no puede dispensar en esso. Y con todo esso, Gregorio I. Gregorio XIII. Paulo V. y Alexandro VII. han dispensado en diuersas ocasiones, para que la consagracion del nueuo Obispo se pudiesse hazer por vno solo. Lo mismo digo de la residencia de los Obispos, en que dispensò el Tridentino: *ergo*, &c.

681 Mas: porque en quanto à que los Obispos Scismaticos ordenen validamente, ò no. Vnos Pontifices han seguido la opinion negatiua, mandando se bolviessen à ordenar los assi ordenados; y otros la afirmatiua, declarando, que estauan bien ordenados, y que no necessitauan de bolverse à ordenar. Luego si en dichas materias tan controuertidas, y tan llenas de inconuenientes, como estas vltimas (pues de ser falsa la del numero antecedente, se figuria no ser verdadero Obispo el consagrado por vn solo Obispo, no ser Sacerdotes los que el tal ordenàsse, ni verdaderas Missas las que los tales dixessen, y nulas todas las Absoluciones Sacramentales, que echassen; todas las quales son terribles cosas) suelen los Pontifices seguir, ya la vna, y ya la otra opinion probable: *ergo*, &c.

682 Mas: la Iglesia dà culto à la Concepcion purissima de Maria Santissima Señora nuestra, y no por esso haze de fè dicha sentencia pia, ni condena la Thomistica contraria; *Immo*, ni les prohibe el interior assenso à los contrarios (aunque si, el enseñarla, predicarla, &c. por euitar escandalos, è inquietudes) como lo expressa la Sãtidad de Alexandro VII. en su Bula. Luego para ordenar vn conjuro contra los Duendes, con titulo, è indicacion de ser diablos, bastaria

Universidad de Deusto
Biblioteca

ria auer opinion probable de que lo sean, sin derribar por esso la contraria, que es tan conforme à razon, como queda demonstrado en toda esta Seccion 3. *ergo, &c.*

683 Mas: la opinion que afirma, puede el Pontifice nombrar Sucessor, es menos probable, y *materialiter* menos segura, que la cõtraria, como lo tiene Diana, *part.* 10. *tract.* 5. *res.* 4 y con todo esso, San Pedro nombrò por su Sucessor à San Clemente, como lo dize San Damaso Papa *en el lib. de Pontificibus Romanis, à num.* 34. Si bien despues de muerto San Pedro, no obstante la probable eleccion de Clemente, la Iglesia siguiendo la contraria opinion, que era la mas probable, eligiò por Pontifice à Lino, despues à Cleto, y despues à Clemente: *ergo, &c.*

684 Mas: las reuelaciones de Santa Brigida estàn aprobadas por la Iglesia, con palabras grauissimas, porque Vrbano VI. despues de auer precedido rigurosos examenes, dize: *Illas esse authenticas, & veritate plenas, à Dei spiritu veraciter traditas.* Y con todo esso dize Cramuel, que no exceden la seguridad de probables, para lo qual dize, que *Probabilitas est virtualiter veritas.* Y expone todas las demàs palabras de la aprobacion con la agudeza que suele: *ergo, &c.*

685 Mas: entre los mesmos Apostoles huuo sus diferencias, y contrariedad de opiniones, y fundados en la suya reprehendieron à San Pedro, Pablo, y otros Apostoles, que estauan discordes en el sentir: Item San Pedro permitia à los Iudios, que la Sinagoga sepultasse honorificamente, y con fausto; los demàs Apostoles lo impugnauan, fundados en diuersas razones: *ergo, &c.*

686 Y finalmente, no solo los Pontifices, ni solos los Apostoles, sino tambien los santos Angeles han vsado tal vez de opiniones probables, como consta de aquello de Daniel 10. donde se dize, que contendian, y disputauan entresi los Angeles, si conuenia, ò no, que el Pueblo de Dios saliesse de aquella nacion mala, y viciosa, negando vno, y afirmando otro, en que es fuerça, que el vno dellos siguiesse opinion menos probable, que el otro: *ergo, &c.*

687 Respõdo lo quarto: que aun assentada, y supuesta nuestra opinion, de que los Duendes son puramente corporeos, y naturales engendros; con todo esso, si despues de hechos los remedios naturales para su extincion (que quedan apuntados en la Subsecciõ antecedente, num. 599.) ò antes, de primera instancia se quisiere vsar cõtra ellos de los remedios Eclesiasticos de exorcismos, en tal caso se debe conjurar el diablo, y no el Duende, como lo tienen en terminos equiualentes el Angelico Doctor Santo Tomàs, 2. 2. *quæst.* 90. *artic.* 3. el Doctor Nauarro, *cap.*

c. 57. *n.* 13. y *lib.* 5. *Consiliorum, tit. de sent. excomun. cons.* 52. Delrio, *lib.* 6. *Monit.* 11. y la razon es, porque las criaturas irracionales son incapazes de ser exorcizadas con conjuro, que se diria directamente à ellas; y assi el exorcismo, que se haze para que las tales dexen de dañar, ò se ha de hazer al mismo Dios por via de deprecacion, y humilde suplica, ò al demonio por modo de compulsion, como lo prueban dichos Doctores, y lo practica la Iglesia.

688 Y aun añaden dichos DD. contra Casaneo, y Ciruel, que son acciones supersticiosas las de algunos Exorcistas, que descomulgan las langostas, y otras criaturas irracionales con exorcismos directamente terminados à ellas, y lo prueban de muchos modos, especialmente Nauarro en los consejos, *vbi supra*, y Santo Thomas.

689 Ni obsta contra esto el dezir lo primero: que lo contenido en dichas formulas, es tomado de la Sagrada Escritura. Luego serà licito, y santo. No obsta, digo, porque es fribola dicha Instãcia, pues el vicio aqui consiste en el abuso, y aplicacion: conuiene à saber, en que se apliquen las palabras sagradas à lo que el Espiritu Santo no los ordena en manera alguna.

690 Ni obsta lo segundo, aquello de San Pablo ad Coloss. 3. vers. 17. *Omnia quæcumque facitis in nomine Domini Iesu Christi facite*, donde se debe notar aquel *omnia*, pues el que dize todo, nada excluye: Vemos, que dichos conjuros de que vsan algunos terminados directamente à las criaturas irracionales, los hazen en nombre de Iesus: *ergo, &c.*

691 No obsta digo; porque este argumento toma por cierto lo que està en controversia; conuiene à saber, que dicho acto de exorcizar directamente las criaturas irracionales, con tales palabras, ò en dicho nombre sea bueno. Ni el Apostol dize, que sea licito todo lo que se haze en el nombre de Iesus, sino solo nos aconseja, y exorta, que quanto hagamos, lo hagamos en dicho nombre.

692 Ni obsta lo tercero el alegar la experiencia, de que muchas vezes con tales acciones se ha visto el efecto cierto, *ergo, &c.*

No obsta, digo: porque la experiencia, solo puede enseñar, *quid factum sit*, pero no demonstrar, que la tal accion sea de Dios, ò que sea licito: pues vemos, que muchas encantaciones supersticiosas surten efecto; y no por esso se arguye ser licitas: de otra suerte, fuera licito pedir al demonio curasse las enfermedades, como lo juzgo el impio Paracello, y parece concederlo Malleolo; lo qual ya se vè, quan impio, y absurdo sea.

693 De lo dicho, pues, en esta quarta respuesta, se sigue lo primero, que estando en nuestra sentencia, de que los Duendes son

Universidad de Deusto
Biblioteca

animales irracionales puramente corporeos, podràn ser exorcizados, y les vienen bien los conjuros alegados en esta Instancia; assi los de Cespedes, y Remigio, como el del Ritual; por lo qual de dichos exorcismos, y de su locucion, dirigida derechamente al demonio, nada se sigue contra nuestra conclusion, *vt ex se patet*.

694 Sigueselo segundo, que si las acciones de los Exorcistas, que conjuran derechamente à las criaturas irracionales, que infestan los campos, son supersticiosas, y vanas en sentir de Santo Thomàs, Nauarro, y Delrio; mucho mas lo seràn las de aquellos Exorcistas, que descomulgan dichas irracionales criaturas; pues ninguno puede ser descomulgado, sino solo el hombre bautizado, mortal, y que tiene superior, como lo tiene Nauarro en su Manual de Confessores, *cap. 17. num. 13.*

695 Y la razon es, porque solo el Christiano es capaz de la excomunicacion passiua, *ex capitul. Omnis Christianis 11. quæst 3.* pues esta no es otra cosa, que vna censura Ecclesiastica, con que se aparta, y separa à alguno de la Catolica Iglesia, y participacion de los bienes comunes, ò comunicacion de los Fieles, como lo tienen todos los Teologos, y Canonistas: *Sed fic est*, que ningun animal irracional (ni aun el irracional no bautizado) està dentro de la Iglesia de Christo, ni participa la Comunion de los Fieles, especialmente la Sacramental: *ergo*, &c.

696 Sigueselo tercero, y vltimo, que seran acciones aun mas supersticiosas las de aquellos Exorcistas, que contra dichas criaturas irracionales fulminan cabeça de processo, hasta dar sentencia contra ellas, de que refiere quatro exemplares Cassaneo, de sentencias solemnemente dadas por diuersos Vicarios, y Prouisores de ciertos Obispados de Francia. Y Nauarro refiere otras semejantes dadas en España contra las langostas, y otros animales corrosiuos, que destruìa los trigos, viñas, &c. Y refiere otra de vn Obispo, dada contra vna plaga de ratones, en que sopena de excomunion los sentenciò, y mandò salir de las tierras, que habitauan; y añade, que fue excessiuo el numero de ellos, que se saliò de dichas tierras; y nadando por el mar Occeano, se passaron à vna Isla esteril.

697 El modo, pues, y practica de lo dicho, suele ser en esta forma: Constituyese Iuez el Exorcista (ò impostor de semejante supersticion) comparecen ante èl dos procuradores: vno, que haze la causa de el pueblo, haze vezes de acusador: otro constituido por el Vicario de el Obispo, ò por el Oficial real de el lugar, haze vezes de reo por las langostas, ù otros insectos: Contestase la lite, observase la forma de vn processo ordinario, con sus trampas legales, moras, y terminos dilatorios; y finalmente concluyese la causa, y dà la sentencia el Iuez, mandando à dichos insectos, que dentro de cierto espacio de dias, se vayan de dicho territorio, so pena de excomunion latæ sententiæ, &c.

698 Pero quan supersticioso sea lo dicho, *patet ex se*, y de que todos los Santos DD. vniformemente lo condenan como tal: y la razon es clara, porque aqui se instituye tribunal, y pleito contra vnà criatura irracional, que ni sabe, ni siente, ni puede entender lo que se ordena: ademàs, que como dichos insectos sean naturales engendros, y nazcan naturalmente, y no pequen, ni mortal, ni venialmente, serà injusta la excomunion, que contra ellos se fulmina: y assi es blasfemia el hazer burla, y semejante juego, y escarnio desta sagrada censura de la Iglesia, no menos que lo fuera el mandar, so pena de excomunion, à los perros, que no aullassen, ò à las zorras, que no cazassen gallinas, ò el absolverlas de semejante rapiña: *ergo*, &c.

669 Y assi juzgo con Nauarro en los consejos *vbi supra num. 11.* que ni el Pontifice debe, ni puede licitamente aconsejar, ò mandar, que se vse de dichos processos, y sentencias, sino solo de conjuros, y de otros remedios Ecclesiasticos, agenos de toda supersticion, invocacion de demonios puros, y limpios de toda falsedad, pues como dize Santo Thomàs *vbi supra*, dichos exorcismos, ò conjuraciones, no se han de hazer refiriendolas à dichos animales nociuos, sino al mismo Dios, suplicandole humilmente se digne de refrenarlos de el modo q̃ sea mas agradable à su Diuina Magestad, ò refiriendo dichos conjuros al diablo por modo de compulsion; esto es, mandandole con la potestad, que Dios ha dado à su Iglesia, *Luc. 10. Ecce dedi vobis potestatem calcandi, &c.* Que cesse de mouer, y dirigir dichos animales contra nosotros, ò para daño del hombre.

OBJECCION II.

Que los Duendes son hombres.

700 OPondràs lo segundo: estos Duendes se vẽ muchas vezes en forma humana, como lo deponen muchos testigos de vista, y supone ser en el Orbe, esse concepto comun. Luego sino son demonios, como defiendes no serlo, siguese, que sean hombres. Pruebase esta consequencia, porque si la forma humana no es fantastica, ò cuerpo fabricado, y tomado para manifestarse el demonio, siguese, que sea verdadero, y natural cuerpo: *sed fic est*, que cuerpo verdadero, y natural, con figura humana es cuerpo de hombre: *ergo*, &c.

Respuesta primera.

701 Respondo lo 1. que el tener figu-

Universidad de Deusto
Biblioteca

figura humana los Duendes, no basta para que los tales sean hombres, ni de la tal figura precisamente se puede arguir, que alguno lo sea. Esto tengo de probar de muchas maneras.

702 Lo 1. porque la figura externa es accidental à lo substancial del compuesto, como es cierto en su Filosofia, y assi vemos, puede trocarse aquella, sin que se trueque la natural eza del animal, y esto naturalmente, como consta de la Seccion 2. num. 58. Y que alomenos se pueda *diuinitus*, consta de lo sucedido à Nabucodonosor, que se convirtiò en bestia, sin perder su naturaleza de hombre, y de que no ay en ello repugnancia, y sino veamos la? *ergo*, &c.

703 Lo 2. porque si puede estar anima de hombre con figura de bruto, como se probò abundantemente en la Sec. 2. Duda 1. n. 121. y se hizo mencion de muchos en la misma Seccion, desde el num. 105. hasta el 112. porque no podrà estàr anima de bruto cõ figura de hõbre, ò humana? *ergo*, &c.

704 Lo 3. porque los Tritones son monstruos marinos con forma humana de que està poblado el Occeano, y de los quales se han visto muchos, assi en tiempos passados, como en los nuestros. En Portugal se viò antiguamente vn hombre marino, ò Triton, que salia del mar, tocando con la boca vna concha. Otro se viò en el Occeano Gaditano (que es en saliendo de el Estrecho de Gibraltar) con perfecta semejança al hombre en todo su cuerpo, como lo deponen muchos AA. En la ribera de Roma, el año de 1525. se viò otro hombre medio pez, y con las demas señas con que suele descubrirse el Triton, y los q̃ han ido à las Indias los hà encõtrado varias vezes en nuestros tiẽpos.

705 Y que aya dichos Tritones (que llamã hombres marinos) no es materia de duda, como cõsta de los Archiuos de Portugal; donde se mouiò pleito antiguamente, entre el Rey, y el gran Maestre de Sãtiago, sobre à quiẽ pertenecia el tributo de los Tritones, y Sirenas de la mar, y se sentenciò, q̃ el tributo de las Sirenas tocaua al Rey, y el de los Tritones al gran Maestre.

706 Ni ay tampoco, en que aũque tienen figura humana, no son hombres dichos Tritones, como lo tienen por cierto, è indubitable Nieremb. *lib. 4. c. 5.* Mayolo, *colloq. 2. intitulado: Homo*, y coloq. 9. *Pisces*, con muchos que citã los dichos; v.g. cõ Gilberto, Horstio, Theodoro Gaza, Iorge Trapezũcio, Cornelio Roman de Amsterda, Damian Goes en la narracion de Lisboa, Pedro Martir, y Franciſco Hernãdo en sus manuscritos, Brunoneto, Bonifacio, y otros. Lo mismo tienen Belonio, *lib. de Aquatilibus*, Pedro de Sintra, *p. 1. cap. 12.* y Pedro Gil en su libro de los animales, y antes que todos Plinio, *lib. 9. c. 5. ergo*, &c.

Lo

707 Lo quarto: porque las Nereidas tienen figura humana, siẽdo en la verdad pescados Marinos: son, pues, las tales pezes con el medio cuerpo anterior mugeril; hallarse cerca de la Trapobana, y en Portugal, y Francia se hà visto varias vezes. El Legado de Francia escriuiò al Emperador Augusto, que auian hallado en la ribera del mar muchas Nereidas muertas. Teodoro Gaça, estando en el Peloponeso, viò vna Nereida arrojada de las olas à la orilla del mar, que tenia el rostro de muger muy hermosa.

708 En Trisia se hallò, cerca de el año de 1600. vn monstruo marino, la metad figura de doncella, y la metad de pez, la qual viuiò algunos años, y aprendiò à hilar, como lo tienen, Cardano, Belonio, Cornelio, y Nieremberg.

709 Otra semejante muger marina se cogio en el Lago de Olanda (que la arrojò el mar alli) el año de 1403. lleuaronla à la Ciudad de Harlem, y siendo assi, que estaua desnuda, se dexò vestir, comia pan, leche, y otros manjares que le dauan, aprendiò a hilar, y otros oficios mugeriles; enseñaronla a arrodillarse à vn Crucifixo, cõ muestras de veneracion; era docil para quanto le mandaua su ama, viuiò muchos años, pero nũca aprendiò à hablar, como lo testifica Mayolo, coloquio, *pisces 9.* aunque el dicho tiene por Sirena, y no por Nereida à la dicha.

710 Tambien en Mocambique, en el Rio llamado *Cauma*, se halla el pez muger, el qual tiene el medio cuerpo de hembra, y dà mucho que hazer a los Portugueses, en cuidar, que sus esclauos no vayan à tener copula con estos pezes, porque vàn al rio para dicho efecto, como à casa publica, segun lo depone el Venerable Fray Luis de Granada en su Simbolo.

711 Lo 5. porque las Sirenas tienen tambien figura humana, y rostros de mugeres hermosas, siẽdo assi, q̃ son medio pezes en el sentir del vulgo, à quien parece sigue Mayolo *vbi supra*, ò medio aues, como lo tienẽ Albrio, Teopompo, Bocato, Isacio, Calesehro, y otros muchos. Lo vno, porque de otra suerte no se distinguieran de las Nereidas, contra lo q̃ todos sienten. Lo otro, porq̃ el Profeta Isaias hablando de las Sirenas las pone en los desiertos; y assi es mas verisimil, q̃ sean aues, q̃ no el que sean pezes; pues estos, aunq̃ suelen salir algunos à las orillas del mar, pero nunca entran tanto la tierra adẽtro. Y lo 3. porq̃ de las Sirenas se dize, ser grandes musicas, y que con la suauidad de la voz atrahẽ à si los hõbres: *Sed hoc est*, q̃ la musica, es mas propia de las aues, q̃ de los pezes, q̃ se llaman animales mudos (aunq̃ no ignoro lo q̃ dizen algunos, q̃ cien leguas de Panama, se hallã ciertos pezes, los quales viò Gil Gonçalez, que cantauan con tan grã suauidad, y armonia,

Universidad de Deusto
Biblioteca

que causauan sueño, ni lo que se dize, dr, que lo Vizcainos tal vez oyeron semejante musica, q̃ atribuian a los Tritones:) *ergo* &c.

712 Lo 6. porque no solo en el ayre, y agua, sino tambien en la tierra se hall muchas vezes figura humana con anima de bruto, ò irracional: pues vemos, que las monas, y gimios tienen los miembros casi semejantes a los de hõbre: tienen la cara como hõbre, y cinco dedos en cada pie, y cada mano; llevan el alimento a la boca con las manos, y suelen andar derechos sobre los pies; y assi cuẽta Elano, que muchas vezes espantavõ el Exercito de Alexandro Magno, quando conquistaua la India, porque juntandose muchas en algunos montes, y puestas todas en pie, parecian exercito de enemigos.

713 En la region Basman, que es là en la Tartaria, hay muchedumbre de monas, grandes, y pequeñas, y son tan semejantes à los hombres, que quitando las todo el pelo, y dexando las solo el de la cabeça, y barba, absolutamente lo parecen, como lo dize Guerta *sobre el cap. 54. del lib. 8.*

714 Los Cercopitrecos son del tamaño, y forma de hõbres, assi en el rostro, como en los braços, piernas, y miembros, desuerte, q̃ parecen hombres silvestres, por estar cubiertos de pelo, y porque ningun animal perseverà tanto en pie como estos, assi à las mugeres, y niños, y quando se suelta de la prision, procuran à escondidas ajuntarse con ellas, y son tan industriosos, que hay hombres domesticos geniosos, como lo dize Guerta con otros *hi supra.*

715 Lo mismo dize de los Cinocefalos, que siendo generacion de Simias, y teniendo la cabeça muy semejante a la del perro, son en la forma de cuerpo muy semejantes à los hõbres; gustan de andar vestidos, y aprenden a diçar, y aun algunos dizen, que aprendẽ a escrivir, y leer, y que al que sabe hazer estas cosas, le dan dineros porq̃ las haga, y èl los echa en una bolsa, y trae colgada de la cintura, lo mismo que Guerta, dize Nieremberg, *ubi supra n. 14.*

716 Y finalmente los Satiros, q̃ son especies de Simias (y no demonios, como quisieron algunos (salvo el que viò S. Antonio, que este parece lo era) ni hombres como quisieron otros) son muy semejantes al hombre, como lo tienen, Solino, Guerta, Plinio, y otros. Luego *est similitudo ultimum*, si la figura externa de hombre puede estar con anima de bruto, ò irracional, como consta por tantos exemplares de aues, pezes, y animales, bien se sigue à nuestro intento, que el tener figura humana los duendes, no basta para que los tales sean hombres, y que de la tal figura *praecise*, no se puede arguir, que alguno lo sea: *ergo*, &c.

717 Confirmase, porque aun en las yernas, y plantas, hay algunas que tienen figura humana: Luego de la figura, no se colige necessariamente la essencia, y naturaleza. Pruebase el antecedente, porque una planta, cuyo nombre es Antropophora, es tan parecida à un hombre desnudo, que en nada se le diferencia, pues tiene cabeça, braços, piernas, pies: y lo que mas es, tiene tambien el sexo. Assi lo assegura Kirquerio *in Magnetismo pantarum, fol. 639.* diziendo, que el mismo (no sin admiracion) viò esta rara planta en Roma, en casa de Henrico Corvino: y añade, que tambien hay unas yeruas, llamadas orchides, que tienẽ totalmente figura de hormigas; y otras llamadas Apiformes, que la tienen de abejas; y en fin dize, que la planta llamada Boromes, es tan semejante à un cordero, que teniendo exteriormente cabeça, orejas, ojos, boca, y pies, cola, y lana, interiormente tiene la carne, y sangre tan semejante, que la apetecen, y buscan los lobos, y las çorras, no con menos ansia que la de el cordero animal.

Respuesta segunda.

717 Y assi de lo dicho, respondo en forma, lo segundo: concedo el antecedente, y niego la cõsequencia; y à su prueba desta, niego la menor, cuya falsedad queda bastantemente probada, y aun demonstrada en lo dicho.

Respuesta tercera.

718 Resp, lo 3. que tampoco es cierto, que los duendes tengan todos figura humana. Lo 1. porque no hay de donde pueda demonstrarse, que la especie de los duendes sea atoma, y no subalterna, pues no hay implicacion alguna en que tengan *sub* se diuersas especies: y si no veamos la *ergo*, &c.

719 Lo 2. porque como los duendes por su inuisibilidad, no se vean todos, sino raros, y rara vez, no hay por donde pueda inferirse que todos tengan una figura, y assi, no porque alguno, ò algunos se ayan visto con figura de hõbre, se sigue consequencia a todos, como es cerrissimo, y *patet ex fr*, y de millares de exemplares, pues no porque la comun de los hombres tengan la cabeça descollada de los ombros, se sigue consequencia à que todos la tengan, pues hay quien la tenga en el cuerpo embebida; ni porque aya hombres desta, ò aquella figura, de este, ò aquel color, se saca vniuersalidad para todos los demas: *ergo*, &c.

720 Y lo tercero: porque assi como todos los pezes conuienen en razon de pezes, y se diferencian especificamente entre si, pues ay pezes carneros, pez onça, pez leõ, pez hiena, peze caballos, asnos, y bueyes, que salen à pacer lo sembrado, pez arbol en el mar Gaditano, y de tan crecidos, ò esparcidos (sobre gruessos) ramos, que

por essa causa, dizen algunos, se cree no auer podido entrar por el estrecho en el Mediterraneo (si bien, esto no lo tengo por fabuloso, ya porq̃ no parece verisimil, aya arbol de tan estẽdidas ramas, y ya porque aũque lo huuiera, no obstante esso, pudiera entrar de lado por el estrecho, pues este tiene diez millas) y no solo de pezes con figuras de animales, sino tambien de cosas inanimadas, como de rueda, cuchillo, sierra, y cohõbro, que en el color, y olor lo parecen, y otras millares de especies, como lo refieren Opiano, Eduardo, Eliano, Plinio, *lib. 9. c. 2. 4. 75.* Guerta sobre esto, que cita los demàs, Aristoteles, Solino, Macrobio, y otros muchos q̃ cita, y sigue Mayolo, *colloq. 9.* de suerte, que es opinion del vulgo, y no mal fundada, como verèmos en la Subseccion siguiente, que todo lo que nace en qualquiera parte del mundo, nace tambien en la mar. Assi, pues, proporcionadamente (aunq̃ no con tan general extension) se puede sin repugnancia alguna filosofar de los duẽdes, y dezir, que en estos hay, ò puede auer sus especificas diferencias.

721 Y lo mesmo se puede arguir de las diferencias de aues, q̃ aunque todas conuengan en vna razõ generica, hay entre ellas sus diferentes especies; y lo mismo *paritor mitor* se arguye de los monos, y de los perros, entre los quales hay no solo diferentes figuras externas, sino tambien sus especificas diferencias. Luego lo mesmo podrà, y deberà dezirse de nuestros duendes, no en quanto à el facto, q̃ esso, ni lo filosofo arguyo, ni afirmo, porq̃ tampoco hay argumento fuerte, ni fundamẽto bastante, que lo afiance, y assi lo abstraigo de esso, sino solo en quanto al *posse*, y à la no repugnancia, que esta queda abundantemente probado no auerla, y por consiguiente no ser cierto, que sea especie infima la de los duendes, ni que tengan todos vna figura: *ergo*, &c.

Instancia primera.

722 Instaras lo primero: estos duendes tienen figura de Religioso, como lo deponẽ algunos, que los han visto, y lo opina el vulgo: *sed hoc est*, que figura de Religioso, parece que arguye ser de hombre: *ergo*, &c.

Respondo lo primero: que es verdad, que el vulgo dize, se vèn en forma de Religiosos Frayecitos, pero quizàs es patraña de el vulgo, ò engaño de los que los han visto.

723 Respondo lo segundo: que dado que sea verdad, y no cuẽto, de aì no puede inferirse por consequencia forçosa, el que sean hõbres los dichos. Lo vno, porq̃ la figura del habito es mas accidental à lo substancial del compuesto, que la figura externa del cuerpo del mesmo compuesto, *vt ex se patet*; y con todo esso la figura humana *precisè*, no arguye que sea hombre el que la tiene. Luego mucho menos lo arguirà el habito de Frayle, ò humano, pues es mas extrinseco, y accidental al hombre, que la figura humana, de dõde quizas tuuieron principio aquellos proberuios, *que el habito no haze al Monge, y que aunque la mona se vista de seda, &c. ergo, &c.*

724 Lo otro, porque tambien ay muchos brutos con vestimento humano, y en terminos de nuestro caso, ay pez Frayle, y pez Obispo, como lo refieren seis Autores graues, que se citaràn abajo. En la ribera de Noruega se cogiò vn pescado, que tenia el rostro de hombre, la cabeça lisa, y sin pelo, como raida à nauaja, en los ombros tenia vna cubierta à manera de capilla de Frayle, y en lugar de braços dos largas aletas, que parecian mangas, y la parte inferior se terminaua en vn ancha cola, y enfin era todo èl de tal forma, que en viendole todos, le llamaron Frayle, y assi quedò siempre con este nombre, por su semejança, por la qual no se le sabe otro nombre, que Frayle.

725 Mas: en el mesmo mar Balthico, junto à vn lugar de la Noruega, llamado Elepoch, è. año de 1531. se cogiò vn pescado, que tenia forma de Obispo, con su Mitra, roquete, y guantes, de tal suerte, que Mayolo le llama hombre Marino; y dize dèl, que representaua, y semejaua totalmente vn Obispo con sus vestiduras Episcopales. Este pez Obispo se presentò à Sigismundo, Rey de Polonia, y no viuiò mas que tres dias, segun Mayolo; pero Gilberto, Romano, Medico de Roma, que tuuo los retratos deste monstruo (ò pescado Obispo) y del pez Frayle, afirmò, y dixo lo sabia de quien le diò los retratos; que como dicho pez Obispo, con algunas señales pareciesse significar, y dar à entender, deseaua boluer al mar, que le boluieron a èl, y que al momento que viò sus aguas, se arrojò à ellas. Refieren lo dicho destos dos monstruos pezes, Rondolecio *de pisçibus marinis*, Belonio, *lib. 1. de Aquatilibus*, Guerta *en la anotacion del cap. 5. al lib. 8. May. Colloq. 9* Gilberto Horstio, y Cornelio de Amsterdan, à quienes cita dicho Mayolo.

726 Y lo 3. y vltimo, porque no solo pezes, sino tambien ay otros animales, que representan vestiduras de Religiosos. Fernan Mendez Pinto, haze mencion de vnas culebras (que ay en ciertas Islas) tan grãdes como hombres, y que tienen mucetas en las cabeças, à modo de capillas de Frayles, de suerte, que remedan la vestidura destos. Y ademas de esto, las lechuzas, vnas mas, y otras menos, remedan la cabeça, y tocado de Monjas, como es notorio. Luego *de primo ad vltimum* la figura de Frayle, caso que la tenga algun duende, no argu-

Universidad de Deusto
Biblioteca

arguye en èl naturaleza de hombre: *ergo*, &c.

INSTANCIA II.

Que los duendes hablan.

727 INstarás lo segundo: estos duendes hablan, como consta de aquel que dixo: *Audivos vuanos?* Caso bien estendido, y recibido del vulgo: *sed fe est*, que el hablar es propio de el hombre, y arguye naturaleza humana: *ergo*, &c.

728 Confirmase esto: el que habla tiene voz, *vt ex se patet*, vemos, que no ay voz sin intencion de significar, como consta de su difinicion, que es como se sigue: *Vox, est sonus exore animalis prolatus, cum intentione aliquid significandi.* Ni puede auer intencion sin entendimiento, ni animal con entendimiento, que no sea hombre: *ergo*, &c.

Resp. lo 1. que dicho caso es fabuloso, y conseja de viejas.

729 Resp. lo 2. concediendo, ò admitiendo, que el duende hable algunas palabras, como la picaça, papagayo, corneja, estornino, y otros, de que abaxo se hará mencion, sin discurrir formalmente, por lo qual en forma respondo. Lo 3. admitida la mayor, en el sentido dicho, distingo la menor. El hablar formalmente, es propio del hombre, concedo: el hablar remedando, y meramente materialmente, niego la menor, y por consiguiente la consequencia.

Y à la confirmacion respondo: que para la voz (alomenos para la material) basta intencion, y conocimiento material, y esto puede hallarse, y se halla en los brutos, los quales obran muchas acciones por fin, como se probará en la Subseccion siguiente, y no pueden obrar por fin, sin que con intencion, y amor de la cosa representada obren alguna cosa en orden à conseguirla; y assi es falso dezir, que no puede auer intencion, sin entendimiento, pues puede auer intencion, y conocimiento material, que venga de la imaginatiua, ò extima iua potencia, como se dirà mas difusamente en la siguiente Subseccion.

730 Y que aya aues notables en el remedo de las vozes, no solo humanas, ni de otras aues, sino tambien de los animales, no es materia de duda, ni de question; pues consta de millares de experiencias; pero por si lo dudare alguno, referirè de fidedignos Autores, los mas singulares casos, que he hallado en ellos de la materia, y de passo algunos, de que me consta por auerlo visto, ò por mejor dezir, auer estado presente à ellos.

731 Los estorninos son aues cantoras; y no solo imitan el canto de las otras aues, sino tambien las vozes humanas. Los Cesares, Druso, y Britanico, hijos de Claudio, tuuieron vn estornino, y vnos Ruisenores, que aprehendieron a hablar en Latin, y en Griego; y de pues yendo mejorando cada dia, de ordinario dezir cosas nuevas, y con mas largo razonamiento. Refieren lo dicho, Plutarco, Alberto, Plinio, Mayolo, y Guerta.

732 La picaça muda muchas vezes la voz, y no solo imita las humanas, sino las de otros animales, y aues; pues como dizen, Opiano, Mayolo, y otros, remedan el relincho de los caballos, el ladrido de los perros, el balar de los corderillos, ouejas, y cabras, el mugir de los bueyes, y bacas, el silbar de los pastores, y el rebuznar de los asnos, y esto sin maestro, ni preceptor que la enseñe.

733 Ningun aue hay, que mas claramente imite las vozes humanas, que esta picaça; por lo qual la llaman parlera, y aue loquaz, Soliano, Eliano, Alberto, Aristoteles, y otros, y por esta causa llamã picaças à las mugeres parleras; y de este principio tuuo origẽ aquel Adagio tan celebrado de los Griegos: *Picæ, cum lucida cernat*, y por lo mesmo dixo Marcial, que quien oyesse, y no viesse à la picaça, no la tendria por aue, antes bien negaria, que lo fuesse; y assi hablando en su nombre, dize:

Pica loquax certa Dominum te voce salutat.
Sime non videas esse negabis auem.

734 Lo mismo affirma el Autor de la Filomela Stacio; y la experiencia lo dize a vozes. Plutarco cuenta de vna picaça, que aprehendiò en Roma en la tienda de vn Barbero, à imitar el tañer de la trompeta, con tanta propiedad, que verdaderamente lo parecian, resonando con los mismos periodos el sonido, y musica de ellas, guardando sus altos, y baxos, de la misma suerte, que las auia oido, y esto de solo vna vez que las oyò. Pero aun mas dize Guerta de vna picaça, que oyendo tañer vn Monachordio muchas vezes, vino à imitar de tal suerte sus consonancias, que parecia ser el mesmo.

Yo vi otro paxaro en el Palacio de su Magestad Catolica, que imitaua vna dulçaina con tales quiebros, y tal dulçura, que suspendia los animos, y arrebataua en admiracion los oyentes, como me sucediò à mi, oyendole impensadamente, y me causò tal admiracion, qual no acertarè à dezir, ni tengo palabras para explicar.

735 Median entre si las picaças las vozes que oyen, amaestras que aprehenden, y gustan de oirlas repetir. Añade mas dicho Guerta, y lo doy por cierto, que vencidas de la dificultad de las palabras, que no pueden aprehender, suelen morir de dolor; pero yo no sè, que picaça pueda auer le dicho que murió de esso; y sin ninguna se lo ha dicho, como es cierto, tampoco alcanço como pueda saber-

saberlo, y saberlo de modo, que pueda asegurarlo por cierto, como de hecho con asseueracion lo assegura: veasse dicho Autor *sobre el 33. sobre el 44. el 10.*

736 Mas: graja ay, à quien los Latinos llaman *garrulus* (tomado *de garrulitate* el vocablo, por ser tan vozeadora, y parlera) que no passa aue, ni animal cerca de ella, que no le grite, y vozee; imitan todas las vozes, y esto, como lo dize Guerta con otros, no por deleyte, ò alegria, sino por remedar, y dar grita, como haziendo escarnio de todas. Pero digo en este caso, lo mismo que en el passado, acerca de el saber los Autores la intencion de este paxaro.

737 Vn paxaro ay en el campo Arelatense, à quien llaman Toro, porque imita sus bramidos. Otro ay en el Brasil, à quien llaman Asno, porque imita el rebuzno del borrico; escriuelo el Padre Ioseph, de la Illustre Compañia de Iesus; *ex Brasilia 1560.* y traenlo Plinio, y Mayolo; y estos vltimos afirman, que ay otra aue, llamada Anto, que imita extremadamente el relincho de los caualos, y que quando estos con su venida la echan del prado, ò trigo donde estaua pastando, ella se venga de dicha injuria relinchando como ellos, por modo de irrision, y vengança. Dificultoso parece, que pueda constarles à estos Autores de dicho fin, sino es que concurran tales gestos, y circunstancias, como los que vemos hazen las monas quando cocan à vno, que las haze mal, que en tal caso parece avrà fundamento bastante para presumir lo que dizen.

738 En la Ciudad de Roma huuo vna Corneja en casa de vn Cauallero Romano, que auia sido llenada de Andaluzia, la qual era de vn color marauilloso muy negro, y dezia muchas palabras assidas con buen orden, y cada dia iba aprehendiendo muchas mas. Agripina, muger de Claudio Cesar, tuuo vn tordo, que imitaua el lenguage de los hombres, lo qual, dize Plinio, no se auia visto hasta entonces, aunque ya se vè esso muy de ordinario.

739 Pero aun mayor marauilla es la que se cuenta de vn Cuerno, que en tiempo del Emperador Tiberio se criò en casa de vn çapatero en la Ciudad de Roma, el qual, no solo aprehendiò à hablar, sino que todas las mañas iba al Consejo, ò lugar de los razonamientos, y al rededor de la plaça, y saludaua primero à Tiberio, y despues à Germanico, y à Drusso Cesares, nombrando a cada vno por su nombre, y despues à todo el Pueblo Romano, que passaua; y hecho esto, se tornaua luego a la tienda del çapatero, que era su casa, y assi durò muchos años, admirando à todos con este ordinario exercicio: refierenlo Macrobio, *lib. 3. Saturnal.* Mayolo, *Colloq. 6. Aues*, y Plinio, *lib. 10. cap. 44.* El qual

qual añade, que auiendo muerto vn moço à dicho cuerno, hizo tal sentimiento el Pueblo Romano, que desterraron al moço, y le quitaron la vida, y celebraron la muerte del cuerno con innumerables exequias, y con tal honra funeral, qual en aquella Ciudad no se auia hecho à muchos Principes.

739 Mas quien sobre todas las demas aues parleras imita las vozes humanas, es el papagayo, como es notorio; y no solo imita las palabras articuladas del hombre, sino tambien las vozes de otros animales; aprehendese con mas facilidad, siendo de poca edad, porque siendo viejo, es indocil, y olvidadizo, de donde tuuo origen aquel Proverbio Latino: *senex Psittacus negligit ferulam.* Gustan de tratar con muchachos, y aprehendendo estos con mas facilidad las palabras que les enseñan: Bebiendo vino, se hazen burlones, y mas habladores; algunos hemos visto, que hablan tan claramente, que admiran; pero ninguno tanto en el sentir de Guerta, *cap. 42. sobre el 17.* como el que dizen auer tenido en Roma el Cardenal Ascanio, que costò cien escudos de oro, el qual dezia todo el Simbolo de nuestra Christiana Fè con palabras continuadas, pronunciadas articuladamente. Si bien, añade, que èl no lo cree, y yo no le leuara por esso la Inquisicion.

739 Pero esto no obstante yo no hallo mucha imposibilidad, ni dificultad en lo que dicho Guerta dificulta tanto. Lo primero, porque absolutamente hablando, no incluye repugnancia alguna lo dicho, no solo en lo metaphisico, que esto es indubitable, sino aun en lo natural, y sino veamosla?

Lo segundo, porque el mismo Guerra assiente à que ay aues, que aprehenden las palabras Griegas, y Latinas, *cap. 4. del 10.* y en otras partes dize, que articulan clara, y continuadamente: *sed sic est*, que nadie puede dudar aya desigualdad de memoria en las aues, como la ay en los hombres: Luego si ay aue, que pueda articular tres, ò quatro palabras Latinas continuadas; porque no podrà auer aue, que articule seis, ù ocho, y tantas quantas contiene el Simbolo? *ergo, &c.*

740 Y lo tercero, porque yo he visto mucho mas en la misma linea, en esta Corte del gran Monarca de España, en la qual avrà innumerables testigos de lo mesmo; y es, que el Cardenal Montalto tenia vnos papagayos, que acordes, y vnisonos, hazian vn duo, y cantauan vn tono entero de quatro, ò seis coplas. Otros dos tenia su Magestad Catolica, aun mas primorosos, que hazian lo mesmo con nuevos realzes, y con suauidad armoniosa indezible: de todo lo qual, solo pretendo se saque, que no qualquiera articulacion de palabras humanas es propia del hombre, sino sola la formal, q

esta

está anexa al entendimiento, en lo qual parece no puede auer duda alguna, y queda (à lo que juzgo) sin ella la Instancia hecha, y su confirmacion.

Instancia tercera.

Que los Duendes tienen al parecer discurso.

740 INstaràs lo 3. estos Duendes parece tener discurso en sus operaciones, pues el trẽçar de las clines al cauallo, y el sentir, y tener por desayre, que otro las desvarate, y que deshaga lo que èl auia hecho, y en que el dicho tenia su gusto, arguye inteligencia en el dicho, y conocimiento discursiuo: Lo mesmo parece, que arguyen el entretenimiento de jugar à los bolos, cõtar dineros, y semejantes, que son entretenimientos pueriles, anexos a entendimiento pueril, como se vè en los niños, cuyo entẽdimiento se recrea con semejantes juegos, y acciones: *Sed sic est*, que discurso no puede hallarse si no en el hombre, como es constante: Luego los duendes son hõbres, y no brutos.

740 Respondo lo primero, que no faltan Filosophos, assi antiguos, como modernos, que concedan à los animales juizio, y discurso, y que tengan alguna inteligencia, a lomenos adormecida, imperfecta, y como inchoada: assi se la concedieron Platon, Iosepho, Porphirio, Eliano, Diodoro, Acosta, Plutarco, Valles, Ciceron, Quintiliano, y otros Filosophos; y lo que mas es, San Basilio, como lo testifican Moure, *Opusc. 1. sect. 1 cap. 1. n. 16.* Delrio, *Disquisit. quæst* 20. y la Laurea Salmãtina, *Certam. 7. expositiuo, cap. 2. y 3. y en el cap. 4.* dize: que muchos modernos fueron del mesmo sentir en la Vniuersidad de Salamanca, donde defendieron en su tiempo dicha opinion. Lo mismo testifican Echalaz *de Anima*, y otros, cuyos fundamentos verèmos en la Subseccion siguiente, donde disputarèmos, si en el sentido interno, assi de los brutos, como de los hombres, pueden darse verdadero juizio, y discurso.

Y assi dichos AA. si lleuàran nuestra sentencia de los duendes, pudieran, y aun deuieran distinguir la mayor en esta forma: parece tener discurso imperfecto, adormecido, y quasi inchoado, *transeat maior*, discurso perfecto, negarian la mayor; y distinguiendo del mesmo modo, y proporcionadamente la menor, negarian la consequencia.

741 Resp. lo 2. y mejor, que negado pueda auer en el sentido interno verdadero juizio, y discurso, como lo tengo por cierto, con el torrente de los Filosophos, y probarè en su lugar, niego consiguientemente la mayor; y à su prueba, digo, que ninguna de dichas

chas acciones de los duendes huele tanto à discurso, como otras millares de acciones, que vemos en los brutos, conocidos por tales: Y con todo esso, ninguno avrà tan atreuido, que de dichas acciones quiera logiquicar ser hombres los brutos. Luego, &c.

742 Y que aya brutos tenidos de todos por tales, en que se vean acciones, que huelan mas à discurso, que las referidas de los duendes, se demuestra con algunos exemplares: porque lo primero, lo que se dixo de los Cinocefalos en la Seccion 2. num. 139. y en esta, sobre esta Objeccion 2. num. 700. es cierto, huele mas à discurso, que las mencionadas de los duendes, como lo conocerà qualquiera.

Exemplar segundo.

743 Lo 2. porque las monas, y gimios tienen vn instinto tan leuantado, que parece entendimiento, lo qual muestran en sus acciones, como ninguno ignora. Muciano dize que se han visto jugar al algedrez; y el Padre Iuan Ardenois, y Antonio Balinguen, y Nieremberg *en su prolusion, pag. 35* afirman, que en ciertas partes de la India, tratan tanta familiaridad algunos Simios con los barbaros, que juegan con ellos por dinero, y si les ganan, los llenan à la taberna à beber, y despues pagan el vino contando su dinero. Las monas mansas, que han parido dentro de casa, traen consigo en braços los hijuelos, y los muestran à todos, y se huelgan, que anden, y jueguen con ellos, entendiendo, que de aquella manera les dàn el parabien, *Alian. lib 8. cap. 54.* y hazen tantas monerias, que solo les falta hablar, para q̃ creamos ser hombres: *ergo*, &c.

Exemplar tercero.

744 Lo 3. porque los Cercopitecos, aun son mas industriosos, que las monas, y lo son tanto, que algunos Autores, segun Gilio, *lib. 7. cap. 24.* quieren darles à estos el primer grado de industria, y sagacidad entre todos los animales brutos; aunque otros se le dàn à los perros, y otros, y con mayor razon à los elefantes; pero *quidquid de hoc sit*, estos son tan industriosos, que segun Guerta, hay hombres de menos ingenio: *ergo*, &c.

Exemplar quarto.

745 Lo quarto: porque mayores vestigios de razon se vèn, sin comparacion, en las aues, que los referidos de los duendes. Las abejas forman vna republica tan bien ordenada, que pasma el entendimiento humano, como se puede ver en el Padre Fr. Luis de Granada, *part. 1. c. p. 20.*

746 Los Estorninos son Medicos de sus enfermedades, lo qual se ha visto por experiencia, curandose vno vn pie, que tenia lisiado, con huevos de hormigas;

los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los quales deshazia con el pico, y calentandolos entre las alas, los ponia sobre el pie, con lo qual dentro de pocos dias quedò bueno como de antes: testificalo Guerra; pero aun mas es lo del Hipopotamo en la mea: q̃ quando se vè grueſſo, y enfermizo, se sangra, y quando le parece, que han salido las onças necessarias, restaña la sangre, siruiendole de venda vn poco de lodo: *Aremb. en su prolusion, fol.* 23 Y el mesmo dize, que los Elefantes son diestros en la Cirugia.

747 La industria, que tienen los papaganos en edificar sus nidos, es admirable, porque eligen los arboles mas altos; y en las puntas mas delgadas destos, atan vnas cuerdas artificiosas, de las quales cuelgan los nidos, fabricandolos à manera de pelotas, con vna estrecha, y pequeña entrada; y formanle de esta manera, para librarse de las serpientes, que no pudiendo subir por los ramos delgados, ni llegar à ellos por las cuerdas de que estàn pendientes, no los pueden ofender; y assi assegurau su vida, y la de sus polluelos, depone lo Celio.

748 No es menor la que tienen los pintadillos, crianse en el nueuo Orbe; y para defender à sus hijuelos de los gatos, que los suelen caçar, hazen sus nidos en las riberas del Mar, ò en las margenes de los rios, en las puntas delas ramas delgadas de los arboles, que estàn casi tocando en las aguas; y assi, si el gato pretende ir al nido por dicha rama, como ella es tan delgada, y èl pesa bastantemente, dobleg ase la vara, y èl se vnde en el agua juntamente con el nido, y assi procura saltar luego à fuera, absteniẽdose de la presa, porque no sabe nadar, y en saltando el gato de la rama, como esta se halla sin peso, buelue se à leuantar, sin auer padecido detrimento, ni el nido, ni los paxarillos, como lo dizen Oviedo, y Mayolo.

749 De los cueruos, cuentan Plinio, y Nieremberg: *Este en su prolusion, pag.* 38. *Y aquel en el. lib.* 10. *cap.* 44. *in fin.* Que quando tienen sed, y no pueden alcançar con el pico al agua, por estar honda la poça en que la ay, lo que hazen, es, hechar muchas piedras dentro, hasta tanto, que el agua suba arriba, y puedan reparar dicha sed: quien, pues, enseñò à los cueruos estaphisica, de que dos cuerpos no pueden penetrarse, ni estàr ambos en vn lugar? Y quien les dixo esta maxia natural, de que las cosas leues han de subir, quando cõcurren con las mas graues? Lo mesmo cuenta Plutarco de vn perro, que para lamer vn poco de azeyte, que estaua en vna basija, echò en ella tantas piedras, quãtas bastaron para hazer subir el azeite

750 El aue Porfirio, à quien llaman algunos talamon, es tan casta, y enemiga de adulterio, que si en la casa donde se cria, haze traicion la muger à su marido, lo manifiesta, y descubre, no con vozes, ni clamores, sino con mudo silencio, ahorcando se, como lo tienen Eliano, Athenco, y Huerta; à que añade Opiano, que nunca el macho se junta con la hembra en presencia de alguna persona, sino en lugar secreto, y escondido, por que naturalmente son tan castos, que aun no sufren ver que el marido se junte con la muger; y si acaso alcançan à conocer adulterio, se consumen, y secan de dolor.

751 Y que aya aues, que detesten, y venguen el adulterio. Lesio *de Iustitia, & Iure, lib.* 4. *cap.* 3. *dub.* 9. Y Guillelmo Parisiense à quien cita, dizen, que en tiempo de este, siendo conuencida de adulterio vna cigueña (que lo conociò, y sacò por el olfato el cigueño, assi como tambien el leon saca por el olor en la leona adultera el ayuntamiento, que ha tenido con el pardo, como lo dize Plinio) se congregaron vna multitud de cigueñas, *como pro tribunali*, y haziendose vno de los machos acusador, descubriò el crimen de la cigueña adultera, y luego todas ellas desplumaron, y despedaçaron à dicha adultera, como si por consejo, y juizio de todas huuiesse sido juzgada de dicho adulterio, y sentenciada en dicha pena. Todas estas acciones, ya se vè, que arguyen mas vestigios de discurso, que las referidas de arriba de los Duendes: *ergo*, &c.

Exemplar quinto.

752 Lo quinto, porque aun mucho mas hallarèmos en los perros: San Basilio *en su Exameron, hom.* 9. les dà logica; y lo mismo de autoridad de el dicho, dizen Mayolo, Nieremberg, y otros, son los perros, aunque brauos, y feroces para los estraños, mansos, y amorosos para los conocidos, amigos constantes, seruidores fieles, centinelas cuidadosas, y defensores arreuidos; entienden quando los llaman por sus nombres, y reconocen las vozes de todos los de su casa; acuerdanse de los caminos que han andado, aunque sean largos, y tienen en todo grande memoria.

753 Muchos perros ha auido, q̃ han defendido à sus amos de ladrones, y otros enemigos: peleando en su defensa valientemente ducientos perros, pusieron en libertad al Rey de los Garamantas, combatiendo con los que le lleuauã preso. Los Castabalenses, y Colofones, tenian esquadrones de perros para la guerra, y estos eran los primeros que acometian al enemigo, sin reusarlo jamàs.

754 Perros ha auido, que han descubierto al homicida, que matò à su amo; y otros, que viendo quemar à su señor, se han arrojado en las llamas, por acompañarlos hasta en la muerte. El perro de Iason Licio, viẽdo muerto à su amo, no quiso comer en adelãte de

pesadumbre, hasta que le quitò la vida la hambre.

755 Otro huuo en Toledo, que auiendo muerto, y enterrado a su señor, le acompañò estando sobre la sepultura por mucho tiempo, dando grandes muestras de sentimiento, y dolor; y si le echauan de la Iglesia de noche, se quedaua en el cimenterio, y el dia siguiẽte se tornaua à la sepultura, donde assistia todo el tiempo que le dexauan; por lo qual muchos que advertian tan grande amor, y tan constante fè, le lleuauan de comer, porque no pereciesse de hãbre, ni aquel exemplo de fidelidad se acabasse; y de este genero ay muchos exemplares aun mas frescos.

756 Otro perro huuo en Roma, que auiendo preso à su amo, nunca le pudieron echar de la carcel adonde estaua, ni apartarle de su cuerpo despues de muerto: y echado el ajusticiado en las escaleras Genomias, dicho perro daua grandes, y tristes alaridos, en presencia de inumerable pueblo Romano; y dandole vno de ellos vn poco de pan, lo lleuò à la boca de el difunto: Y como despues echassen el cuerpo en el rio Tiber, el perro se arrojò al agua; y llegando nadando à èl, procurava sustentarle sobre sus lomos a vista de mucha gente, que estaua absorta, admirando la indecible fidelidad de dicho animal. Cuentan lo dicho hasta aqui, Eliano, Plinio, Pierio, Aristoteles, Guerta, Mayolo, y otros, vnos vno, y otros otro.

757 De otro perro cuenta Fray Luis de Granada, que yendo vn criado de vn mercader à vna feria, y apartandose de el camino a cierta diligencia precisa, se le cayò alli, sin que lo echasse de ver la bolsa en que lleuaua el dinero; y continuando èl su camino, vn perro, que consigo lleuaua, advirtiò lo de la bolsa, y se quedò en su guarda. Llegò el hombre à la feria, y como al auerlo menester echasse menos su dinero, bolviòse triste por los mesmos passos que auia caminado, y hallò el dinero, y el perro que lo estaua guardando, perro tan traspassado de hambre, q̃ acabado de llegar el moço muriò: constancia digna de ser celebrada, y de que todos la sepan.

758 Perros ha auido, que han sabido guardar, no solo la hazienda de su señores, sino tambien su honra, y honestidad, perssiguiendo à la adultero, sin dexarse corromper con agasajos, como lo estaua toda la familia de la adultrera, y manifestandosele al marido en vna ocasion, que el adultero estaua escondido en casa, y armado para matarle, con animo de casarse con la adultera. Cuentanlo Eliano, y Mayolo: y Plinio dize de otro perro, que tenia el Rey de Bitinia Nicomedes, que era tan honesto, que hizo pedaços à la Reyna Cosinge, por verla demasiadamẽte lasciua.

Pe-

759 Pero digamoslo todo: perros tambien ha auido alcahuetes; de vno en Perusino se cuenta, que su ama le tenia de tal suerte cochado, y ganado, que la hazia como espaldas con sus galanes, y los admitia de noche sin ladrido alguno, siruiendo de alcahuete, y encubridor, por lo qual, quãdo muriò dicho perro, le compusieron el siguiente distico, en que hablando en nombre del tal, dezian:

Latrabam ad fures sed amantum furta tacebam.
Vt placui Domino, sic placui Dominæ.

Traelo Mayolo, y yo tengo noticias ciertas, que otro perro seruia de alcahuete, lleuando los papeles del galan à la dama, y los de la dama al galan, y fue esto tan cierto, que se deduxo al fuero contencioso, porque conducia à otra pretension, sobre que andaua pleito, y se comprobò, de que pudiera alegar *nominatim* el processo, el galan, y la dama, sino fuera porque viuen, y que el callarlo conduce à su decoro.

760 Perros ha auido, que han sabido dilatar la vengança de la ofensa recibida por mucho tiempo, hasta topar ocasion oportuna del despique. Yo conoci vno bien valiente, que auiendole maltratado en vna ocasion otros dos perros, que le acometieron juntos, se la tuuo guardada por muchos dias, y passados de quinze, yendo con su amo por vn camino, viò à vno de dichos perros, que atrauessaua por otro, bien distante de el que èl lleuaua, y dexando à su amo, fue en busca de su enemigo, y peleando con èl, le echò en tierra, y quitò la vida. Lo mismo hizo mucho despues con el otro perro, ofensor, como me lo refiriò persona de todo credito.

761 En Villamanrique, junto à Medina-Celi, huuo vn perro tan prodigioso, que conocia todas las cosas por sus nombres, y assi, si su amo le dezia, trae vna escudilla, la traia, y si le dezia, trae vna seruillera, lo mesmo; si estaua en el campo, y se le auia olvidado la hoz, açuela, montera, u otra qualquiera alhaja, y le mandaua ir por ella nombrandosela, lo entendia, y la traia sin errar. Vna vez diò el amo de dicho perro la llaue de vn arca à vn muchacho, para que la lleuasse à su muger, porque no la hiziesse falta, y como el muchacho se dexasse la llaue olvidada en el suelo, el perro que lo viò, y auia oìdo el mandato, la cogiò en la boca, y la lleuò, y puso en las faldas de su ama; fue esto en tanto estremo, y tan notorio en toda aquella tierra, que delataron al perro, y al amo por tres vezes a la Inquisicion, y siempre salieron libres, señal cierta, de que no reconocieron los señores de el Santo Consejo en dicho perro, mas que vn instinto leuantado en grado superlativo.

762 Otro huuo en la India,

Universidad de Deusto
Biblioteca

que tiraua sueldo de soldado, por lo mucho que seruia en el Exercito contra los enemigos, tenia tal instinto, que si se huia algun prisionero, con solo que le dixessen, *el Indio se ha ido huyendo*, él lo executaua con tal solicitud, que no paraua hasta hallarle, y à mordiscones le hazia bolver à la plaça, ò le hazia pedaços. Conocia de tal modo los Indios brauos, que aunque huuiesse vno solo entre millares, si le dezian, *busca el Indio brauo*, le sacaua por el olor, y le ponia enmedio de todos: traelo Oviedo *en su Historia de las Indias, part.2. fol.125.* Y aun añade, que entre doziētos Indios sacaua vno, que auiendose hecho Christiano, se huuiesse huido de los que ya lo eran.

763 Vnos perros tuuieron los Caualleros de la Religion de San Iuan, quando estauan en Rodas, en vn Castillo que tenian en la Natolia, llamado San Pedro, que segun refiere Don Agustin de Funes, *en la Coronica de dicha Religion*, conocian por el olor à los Christianos; echauanlos fuera del Castillo denoche para que hiziessen centinela, y si venia algun Christiano (aunque viniesse de los Moros huydos) le festejauan, y comboyauan hasta la plaça, y si encontrauan algun Turco, ò le hazian pedaços, ò le rendian, y lleuauan mal de su grado al castillo.

764 Tambien dize de vno de ellos dicho Funes, que como saliessen los soldados de la plaça vna noche à cierta faccion, y vno de ellos cayesse en vn poço, sin que los demàs lo reconociessen. Vn perro de aquellos que acertò à verlo, le lleuò por muchos dias su racion al poço, hasta que reconociendo el Capitan, que aquel perro se iba poniendo flaco, procurò investigar la causa, y saber si comia, ò en que consistia lo dicho; y reparando, que en dandole su racion, endereçaua sus passos al campo, le fueron siguiendo, y como viessen, que la arrojaua en el poço, se llegaron à èl, y reconociendo estaua dentro dicho soldado, le sacaron, el qual contò, como dicho perro le auia sustentado todos aquellos dias dandole su racion. Cosas cierto, al parecer, increibles, y en la realidad admirables.

765 Noto empero contra Funes, que la circunstancia de Christiano, no era factible conocerla el perro, porque la fè, no es objeto de los sentidos, conoceria empero por el modo, y acciones, que el tal venia de amistad, y paz, y si era soldado de la plaça, le conoceria por domestico, y à los Turcos conoceria que venian de malas, ò por la cautela con que venian, ò por algunas otras señas, que observaria en ellos, q̄ lo indicassen: tambien puede ser, que por causa de los mantenimientos, ò por otras, tengan aquella gente algun especial olor, el qual distinguiessen con lo sutil de su olfato dichos perros.

Per-

766 Perro ha auido, que seruia de alumbrar à la mesa en los combites, teniendo vna bela en las manos todo el tiempo que duraua la cena, segun Alberto Magno *de Animalibus, lib.8. tract.6. cap.1.*

766 Los perros de los ciegos, quien dirà, que no parece tienen vestigios de discurso para guiar à sus dueños à las casas, que tienen destinadas para pedir limosna. Y siendo assi, que son diuersas, y que suelen tener, vnas para los lunes, y otras para los Martes, y otras para los Sabados, les lleuan, y guian à todas, y à cada vna en su dia, sin errar en ello, y en llegando à la casa à que vàn, se paran, que solo por ser tan ordinario, dexa de causarnos admiracion.

767 Y sobre todos los referidos, huuo vn perro en Roma, en tiempo de el Emperador Iustiniano, de tan notable instinto, que juntandose mucha gente al espectaculo de las cosas que hazia, y echando muchos de ellos, cada vno su anillo en vn monton, le mandaua su amo, que diesse cada vno à su dueño, y el perro lo hazia puntualmente sin errar en alguno; entendia assimesmo de què sujetos le hablaua su amo; y assi preguntandole, quien de los presentes era casado, quien soltero, quien viuda, &c. (Sucedas) el perro respondia à todo, poniese, que eran personas conocidas señalando el sujeto por quien se le preguntaua, con assirlo de la vestidura, y esto sin errar vez alguna. Refieren lo dicho Zonaras, Nauclero, Theophanes, Mayolo, y otros. De todo lo qual, solo pretendo se infiera, que ay en los animales tenidos, y conocidos por tales, acciones, que huelen mucho mas à discurso (sin serlo) que las referidas de los Duendes: *ergo*, &c.

Exemplar sexto.

768 Lo sexto: porque tanto, y mas hallarèmos en los caualllos, animal belicoso, nobilissimo entre todos los animales, y prouechoso de muchas maneras para la vida humana, reconoce su generosidad, y quando es castizo, y bien pensado, y olgado, sale de la caualleriça, apenas cabe en toda vna calle, ladeandose à vna parte, y à otra, mete la cabeça en los pechos para parecer mas bien enfrenado, y hermoso, y lo que mas es, siente, y reconoce la hermosura de los jaezes, y quando estos son lucidos, muestra con ellos mas lozania, y brio, y suele tambien sentir la calidad, y viçarria del Caualliero que lleua encima.

769 El Emperador Alexandro, tuuo vn caualllo de rara bondad, al qual llamaron Bucefalo. Este caualllo estando con alereços reales, no quiso jamàs dexar subir sobre si à otro, sino a Alexandro: à los demàs los echaua de si, y al tiempo de caualgar Alexandro, se baxaua, para que mas facil-

Universidad de Deusto
Biblioteca

mente subiesse en èl mas quitados los frenos, sufria à qualquier moço de caballos. Cuentan lo dicho, Eliano, Fray Luis de Granada, Mayolo, Plinio, Solino, y otros.

770 Del caballo del Dictador Iulio Cesar, se dize tambien, que tampoco dexò subir sobre si à otro, que su señor: refierelo Plinio. El Rey Clodoueo, queriendo rescatar vn caballo suyo, que auia dado à vna Iglesia, ofreciò por èl cien soli dos de oro; pero el caballo pareciendole era pequeño precio, y que se le estimaua en poco, se estuuo inmoble, sin quererse menear; doblò Clodoueo el precio, y el caballo dandose por contento de que le estimasse en tanto, se dexò llenar al instante sin repugnancia. Refierenlo, Gregorio Turonense, Vincencio Nauclero Krantz, Mayolo, y otros.

771 Pero mas es lo que se sigue: vn noble Ciudadano presentò al Papa Iuan el Primero, vn caballo suyo para que hiziesse cierta jornada; la qual acabada, bolviò el Pontifice el caballo à su dueño, y como la muger de dicho Ciudadano quisiesse despues subir en dicho caballo, como de antes lo tenia de costumbre, que estaua destinado solo para su vso, no fue possible, ni con arte, ni con amenaças, ni con halagos reducir al caballo à que lo consintiesse, como reputando por injusto, que auiendo subido en èl el Sumo Pontifice, subiesse despues vna muger en èl, lo qual, como lo considerasse el prudente marido, se le presentò à su santidad, rogandole se dignasse de recibirle. Refierelo Gregorio Magno *Dialog. li. 3. c. 2.*

772 La fè de algunos caballos con sus señores, es indecible. Muerto el Rey de los Scitas en vn desafio, como el vencedor, y contrario le quisiesse despojar, el caballo del difunto puesto en su defensa, le matò à bocados, y cozes. Lo mismo le sucediò al caballo de Antioco, que por vengar à su señor, matò al que le auia muerto en vna batalla. Refierenlo Pauliarco, Eliano, y otros.

773 Muerto el Rey Nicomedes, vn caballo suyo se dexò morir de hambre; y ay caballos, que suelen llorar, y derramar lagrimas de dolor quando pierden à sus amos, y otros por el amor, y deseo que tienen de verlos, como lo testifican Isidoro, *lib. 2. cap.* Plinio, y Mayolo.

774 Què, pues, dirè de la docilidad de los caballos? Los Sibaritas, que son vnos Pueblos de Italia, muy dados à las delicias, les enseñauan à dançar al son de vna simphonia, ò gaita, pero no los saliò barato, porque como tuuiessen guerra con otros Pueblos vezinos, valiendose estos de estratagema, quando estauan en medio de la batalla; en lugar de trompetas començaron à tocar con las simphonias, los sones que acostumbrauan à dançar los caballos de los Sibaritas, con que estos acordandose de su domestica disciplina, ò arrojaron de si à los soldados que estauan à caballo en los dichos, y dançando, ò saltando alegres, perturbaron el orden de sus esquadrones, y dieron al enemigo la victoria. Dizenlo Diodoro, lib. 12. Eliano, *lib. 16. cap. 23.* y otros.

775 Es admirable el ingenio de los caballos para muchas cosas, como lo experimentan los que alancean, y flechan à caballo, que con su monimento, y cuerpo ayudan a hazer qualquier cosa dificultosa; y a un se dize, auer auido algunos, que alcançan las armas de el suelo, y las dan al Caballero, que iba encima. Dizelo Plinio, pero parece dificultoso. Lo cierto es, que estando domable, y manso, que obedece al que và encima, bolviendo y rebolviendo, andando, y parando como su dueño quiere.

776 Què, pues, dirè de la veneracion que los caballos tienen à sus madres, y conocimiento de el parentesco? Vn caballo auiendole quitado la cubierta de los ojos cõ que le tenian vendado, y conociẽdo, que auia tenido copula con su madre, reconociendo el incesto, assi el hijo, como la madre, se despeñaron, y mataron. Refierenlo, Aristoteles, Alberto Magno, Eliano, Fr. Luis de Granada, y otros.

777 Por la misma causa dize Plinio, que vna yegua matò à su yeguero: y de vn camello, y su madre refiere otro tanto Fray Luis de Granada. Dize, pues, que el pastor que los guardaua cubriò la madre, de modo, que no la pudo conocer el hijo; pero que despues que quitada la cubierta, el hijo conociò el incesto cometido, se embraueciò de tal suerte contra el pastor, que arremetiò à èl, y con los dientes, y con los pies le hizo pedaços, y èl mismo embraueciò tambien contra si, se despeñò, y matò.

778 Pero aun mas es lo que en la misma linea escriuen, Eudemo, Eliano, y Mayolo. Dizen, pues, que como vn pastor se mezclasse con vna yegua, y lo viesse vn potro, hijo de la dicha, arremetiò al tal ganadero, y le quitò la vida: y no contento con esso, auiendo observado la parte donde enterraron al dicho (que fue en el campo) fue allà, le desenterrò, y hizo en el cadauer todos los generos de suplicio que pudo, y supo.

779 Tienen tambien los caballos su natural disciplina, porque el instinto tan eleuado que tienen, les enseña, que los mas moços, y potricos, deben ser subditos de los mas viejos, y que estos deben ser preferidos a aquellos, y presidirles. Aristoteles *de Alexandri auditionibus, n. 9.* y Mayolo *colloq. 7.* refieren, que en la Siria, donde ay muchos caballos silvestres, y andan en manadas, ay vno (como en las abejas) que es como Rey de

Universidad de Deusto Biblioteca

los otros, y preside à todo el rebaño, ò republica de los dichos; este no permite, que los jouenes (digamoslo assi) ò potricos tengan acceſſo con las yeguas, antes les corrige, y castiga agriamente semejãtes excessos, de tal manera, que si alguno faltò en lo dicho, le sigue hasta que le coge, y postrandole en tierra, le arranca con la boca sus partes vergonçosas, ò alomenos le castra.

780 Caualloso y entre los Scitas, que sustentan à sus amos en tiẽpo de hambre: y entre los Nigritas, q̃ viene a ser en la Ftiopia, ay otros, que como si fueran perrillos, se andan de ordinario tras de sus dueños. Refierenlo, Clemente Alexandrino, Fstrabon, y otros.

781 Son los caualloſtan belicosos, y desean tanto la pelea, que aũ estando en sus estancias, y pesebres, si oyen alguna señal de guerra, se embraueçen, y muestran feroces, lo qual se vè en las costas, y lugares maritimos, donde en tocãdo al arma, como si oliessen la guerra, a qualquier hora relinchan, bufan, y saltan, hasta ver encima al ginete, y entonces casi sin ser necessario freno, ni espuela, buelan corriendo.

782 Y finalmente parece q̃ perciben los mandatos, y exortaciones que hazen los Capitanes; pues quando estos hazen alguna platica à los soldados, los caualloſ muestran quietud, y sossiego; y acabado el razonamiento se alborotan, como los mesmos soldados, mostrãdo brio, con q̃ parece que los animan. Refieren lo dicho el Licenciado Guerta, *c.43. sobre el 8.* Fray Luis de Granada en su Simbolo, *p. 1.c.22.§.1.pag.84.* Y añ dize, que consta lo dicho de la Sagrada Escritura, y cita el libro de el Santo Iob: *sed sic est*, que las referidas acciones de los caualloſ, huelen mas à discurso (sin serlo) que las que se refieren de los Duendes en la instancia, como qualquiera conocerà: *ergo*, &c.

Exemplar septimo.

783 Lo 7. porque tambien en el Leon hallarèmos acciones, que apoyen lo que vamos diziendo: Es el Leon animal generoso, Principe, y Rey de los animales, assi por su ligereza, y fuerça, como por su esfuerço, y clemencia.

784 El Leon tiene misericordia de los humildes, perdona a los q̃ se postran por tierra, y quando se llega à encruelecer, primero es cõtra los hombres, que contra las mugeres, y nunca contra los niños, sino es en caso de hambre grauissima, porque la necessidad todas las leyes vence. Refierenlo Fr. Luis de Granada, Solino, Plinio, y Mayolo.

785 Tienese por cosa constante en Libia, que los Leones conocen quando los ruegan, y que se amansan con esto. De vna esclaua se cuẽta, que auiendose huido à las selvas, y montañas de Getulia, mitigò la furia de muchos Leones, que encontrò, con solo dezirles era hazaña indigna de vn animal tan generoso, nobilissimo Rey, y Principe de los otros, el hazer presa en vna pobre muger, huida, pobre, enferma, y rendida. Dizenlo Plinio, y Mayolo.

786 Aunque los Leones son tã feroces, con todo esso dize Aristoles en la Historia de los animales, *lib.9.cap.44.* q̃ en auiendo comido, y estando hartos, no hazen daño alguno, antes bien se muestran grandemente mansos, nada sospechan, estàn festiuos, alegres y benenolos, y juguetones con sus compañeros, y familiares.

787 Son grandemẽte agradecidos al beneficio, como se vè en las historias, que cuentan innumerables Autores, de aquel Leon, à quien vn hombre sacò vna espina, que le pagò el beneficio con sustentarle en su cueua por tres años, y despues de otros muchos, siendo el tal condenado à echar à las fieras en Roma, siendo vna dellas dicho Leon, le conociò, y lamiendole las manos, le hizo muchos alhagos, y puesto à su lado, le defendiò de vna Onça, que estaua tambien en el circo.

788 Semejantes casos de agradecimiento se cuentan de otro Leõ, à quien otro hombre quitò vn hueſſo, que se le auia encaxado entre los dientes, y no le dexaua comer; y lo mesmo de otro, à quien otro hombre ayudò contra vn dragon ferocissimo.

789 De aquel Leon, à quien San Geronimo saco vna espina: sabida cosa es, que por aquel beneficio, se quedò à seruir en el Conuento del Santo; pero nada de esto me marauilla tanto, como que dicha fiera en dichas necessidades acuda al hombre, para que le ayude, y socorra en ellas; porque en semejantes casos, no acuden à otros animales, que les saquen la espina, ò hueſſo? de donde conocen, que solas las manos del hombre pueden ser su medicina en dichas necessidades? No arguye esto vn elenadissimo instinto?

790 Pero assi como el Leon se acuerda del beneficio, assi tambiẽ no se olvida de la injuria: Plinio, y Mayolo dizen, que quando le hieren nota con singular aduertencia, quien es el que le hiriò, y aunque el tal estè entre mucha dũbre de gente, no acomete à otro, sino à èl; y añaden, que si alguno le tira, y no le hiere, que en cogiendole le echa en el suelo, y con esso se contenta, y assi, ningun otro mal, ni daño le haze.

791 Eliano, Mayolo, y Guerta refieren, q̃ yendo el Rey de Mauritania, llamado Iuba, à monteria, vn criado suyo hiriò con vna lança à vn Leon; y passado vn año, boluiẽdo por aquel paraje dicho Rey con su exercito, dicho Leon, que viò al mancebo, que le auia herido, se entrò por medio del exercito, sin hazer daño à otra persona alguna, sino à dicho mancebo;

pe-

Universidad de Deusto
Biblioteca

pero à este le acometiò con tan grande impetu, que le hizo pedaços en vn instante, sin que ninguno de tantos hombres, como allì iban le pudiesse fauorecer.

792 Con ser tan fuerte, y tan soberuio el Leon, suele domesticarse, de modo, que vna vez domesticado, no ay cosa mas mansa. En Barcelona sucediò, que llevando su maestro à vn Leon por la calle, vn mancebo atreuido le dio vna palmada el lomo; boluiò para él la fiera, llenada con la injuria, y de su natural fiereza, el maestro que lo notò, para reparar el daño, la diò vozes, diziendo, ta, ta, y ella se hizo tãta fuerça para refrenar su ira, que se quedò muerta allì: que cosa, pues, mas mansa, que la q muere por serlo? Refiere lo dicho el Padre Eusebio en su prolusion.

793 Quando alguno de los Leones està viejo, y por su flaqueza, y vejez no puede caçar, ni pelear cõ otros animales, los nuevos, como mas fuertes, y briosos matan caça para sustentarle. Refiere lo Guerta.

794 Tiene vn notable priuilegio de la naturaleza el Leon, que es vna sagacidad, y natural instinto, para discernir los varones nobles de los plebeyos, y los generosos de los que no lo son: y assi refieren Krancio, y Mayolo, que como à Henrico, por sobrenombre *Ferro*, Conde de Alsacia, que militaua debaxo de las vanderas de el Rey de Inglaterra, sin conocer su nobleza, le echassen vna vez vn Leon; este conociendo la nobleza de aquel, se postrò à sus pies, como dando testimonio de lo que era.

795 Y para concluir con este punto, dize Guerta, que quando la Leona ha parido, y tiene en la cueua sus cachorros, và cubriendo sus pisadas con la cola, echando sobre ellas tierra, porque los caçadores no hallen el rastro para su cueua: y lo mismo dize, que hazen los Leones quando sienten al caçador. De todo lo qual, solo quiero se infiera, ay en los Leones acciones, que huelan tanto, y mas à discurso (procediendo, como proceden de solo natural instinto) que las referidas de los Duendes en esta Instancia tercera, *vt ex dictis liquet: ergo, &c.*

Exemplar octauo.

796 Lo octauo, porque en otros muchos animales conocidos por tales, hallarémos lo mesmo: pues de los ciruos se dize, ser tanta su docilidad, que Tolomeo Segundo, à quien llaman tambien Philadelpho, tuuo vn ceruatillo, que entendia la lengua Griega, y lo que se hablaua en ella, siendo assi, que hasta este estauan comunmente persuadidos todos, à que los ciruos solo entendian la lengua de los Indios. Refierenlo Eliano, y Mayolo.

797 Tambien dizen el Meutafrastes, Lipomano, y otros: que huuo vna cierua tan instruida en las cosas diuinas, que era cosa mara-

uillosa, y que en oìa tan bien con lo que la enseñauan, que se atribuia mas à milagro, que à docilidad; porque esta assistia en los Diuinos Sacrificios, y al tiempo de la Leccion Euangelica, tenia costúbre de ofrecer su cernatillo à la Iglesia, para que assistiesse, y oyesse la palabra Diuina.

798 Vna loba huuo, que llenò vn niño à su cueua, y como si le huuiera parido, le educò, y enseñò sus costumbres, alimentòle por espacio de tres años, y le enseñò à saltar, y correr (como si fuera quadrupedo) en quatro pies, sirviendo de essò las manos, y fue esto de tal manera, que auiendole cogido despues vnos labradores, no podia andar el cuerpo derecho, sino es con grande trabajo.

799 Los osos son de grande docilidad, que en Lituania, y Rusia aprenden con grande ligereza à dançar al son de vna siniphonia, y con el cuerpo derecho, y despues piden aguinaldo, ò paga à los mirones, que han assistido à su dança, alargando con las manos vn vaso, ò sombrero, para que echen el dinero, y si conocen, que es poco lo que les dàn, reusan el tomarlo, porque se lo aumenten, hasta que les dàn mas: refierelo Olao Magno, *lib. 18. cap. 27.* y acà lo experimentamos tambien.

800 Dexo me otros millares de animales, cuyas acciones arguyen, tanto, y mas instinto, que las referidas de los Duendes: ya porque para comprobar nuestro intento, parece bastan las de los dichos: y ya por referir las de el Elefante, que es sobre todos los brutos, y ellas tan prodigiosas, como verémos en la siguiente prueba: *ergo, &c.*

Exemplar nono.

801 Lo nono, porque en el Elefante hallarémos tan comprobado lo que vamos diziendo, que no quede rastro de duda en ello. Es el Elefante el animal mas docil, mas llegado à los sentidos humanos, y al ingenio de los hombres; por lo qual entre todos los irracionales, se le debe el primer lugar.

802 Los Elefantes, no solo entienden el hablar de su tierra, sino que tambien han aprendido gramatica, y à escriuir, y las Lenguas, Latina, y Griega, y la Barbara, segun lo refieren, Christoual de Acosta, Nieremberg, Eliano, Mayolo, y Plinio.

803 Tienen memoria de los oficios que aprenden, y ha auido Elefante, que siendo de mas tardo ingenio que otros en aprender las cosas que le enseñauan, y auiendo sido castigado muchas vezes con açores, porque las aprendiesse, fue hallado de noche, repitiendo à sus solas aquellas mismas cosas: cuenta lo Plinio.

804 En quanto à la politica, reuerencian los personages grandes, adoran al Rey, hincan la rodi-

lla, y danlos las Coronas, segun Aristoteles, Plinio, y Alberto Magno; y segun Eliano, *Historia Animal. lib. 13. cap. 22. Mayolo, colloq. 7.* para dar a entender estàn sujetos al Imperio de los Reyes, hazen sus vigilias, y centinelas, y le siruen de guarda alternatiuamente, remudandose à sus horas, conforme les toca.

805 Los Elefantes, no solo aprehenden à pelear, y jugar las armas, y à tirar piedras *ex intentione*, como lo dizen Estrabon, *lib. 15. y Mayolo vbi supra*, sino que en el Mogor se han visto ser Gladiatores, festejando con espectaculos al Pueblo: Y en Roma huuo, en tiẽpo de Neron, y en otros, Elefantes bolatines, que saltauan, y baylauan sobre vna maroma, como lo dizen, Seneca, Dion, Suetonio, Plinio, Nieremberg, Mayolo, y otros; pero añaden, Plinio, y Mayolo, que subian por la maroma, mucho mejor que baxauan, y que lo vno, y lo otro era cosa marauillosa.

806 Añaden Eliano, y Mayolo, que los Elefantes aprehenden à dançar de cuenta, y que entienden las diferencias de sones: y dizen mas, que en tiempo de Germanico, nieto de Tiberio Cesar, en vn espectaculo de Gladiatores, como estuuiessen ya en el teatro puestas las mesas con magnificencia de pan, carne, y bebidas, entraron seis Elefantes, vestidos con vestidos de hombre, y otrastantas hembras vestidas de muger; que con honestidad assistieron à la comida, y promiscuamente alargarõ à la mesa la trompa (que les sirue de mano) y comieron modestamente, sin reconocerse en alguno de ellos voracidad, ni que vno lleuasse mayor porcion que otro, y que quando auian de beber, les echauan la bebida en vn vaso, y bebian por su orden, y con templça cada vno, y que despues rociauan con las sobras à los circunstantes, pero leuemente, y por modo de juego.

807 Añade Plinio, *lib. 8. cap. 2.* que los Elefantes suelen hazer otro genero de juego, y es, que entre quatro de ellos lleuan à vno echado, remedando à las recien paridas, y que andan con èl por todas las salas, estando estas llenas de combidados, con pisadas tan à cõpas, que andando entre las mesas, no tocauan à alguno de los que bebian.

808 Resplandece tambien en los Elefantes la clemencia, amor, y agradecimiento; y assi dize Plinio, *lib. 8. cap. 4.* que quando el Elefante topa à caso en el desierto algun hombre, que và errado, y fuera de camino, que en tal caso piadoso, y placentero le guia, y se le procura enseñar: y en el *cap. 5.* trae algunos exemplos de el amor de los Elefantes, ya à hombres, y ya à mugeres; y añade, que son estremadas las caricias, y alhagos, que hazen à la persona amada, y que

que los dineros que les suele dar el Pueblo, ellos lo guardan, y ponen en el seno de quien aman.

809 Lo mismo dizen Ateneo, Dimnosoph, *lib. 13. cap. 30.* y Guerta *sobre el cap. 12. del 8.* y cuentan, que vn Elefante amò tanto à vn niño, que no comia bocado en estando apartado dèl, y entendiendo le delante comia, y estaua contento, meciale con su trompa en la cuna, y le quitaua las moscas, porque no le despertassen del sueño.

810 En quanto al agradecimiento, y amistad, es cosa cierta, que le tienen, y assi el Licenciado Guerta dize de vno, que huuo en Goa, que como estuuiesse vna vez furioso, y brauo, con vna enfermedad, que suelen padecer cada año al tiempo que tienen zelo, se soltò de la prision; y que como vna Esclaua, que estaua en la calle con vn niño en los braços, le viesse venir tan furioso, sobresaltada, soltò la criatura en la calle, y ella se entrò en vna casa cerrando tràs si la puerta; pero el Elefante llegandose à la criatura, y reconociendo, que el tal niño era hijo de vna frutera, que solia darle à dicho Elefante, y à otros alguna cosilla de lo que vendia, quãdo passaua por alli, tomò el niño en la trompa, y sin hazerle daño alguno, le puso sobre vn texado, que estaua baxo, y despues torno à mirar si quedaua seguro, con que pagò à la frutera con dicho agradecimiento, lo que auia hecho por èl. Otro exemplo singular de amistad, y agradecimiento refieren Eliano, *lib. 3. cap. 44.* y Mayolo, *vbi supra*, que se puede vèr en ellos.

Son tambien los Elefantes vanagloriosos, y amigos de honra: y assi se dize de vno dellos, que reventò en la Ribera de Goa, por querer lleuar solo, lo que auian de lleuar dos.

811 Tambien se cuenta, que queriendo Antioco, que los Elefantes passassen vn vado, como reyssasse de hazerlo vno llamado Ayax, que auia sido siempre Capitan de el Esquadron, mandò el Rey echar vn vando, que de aquel seria el Principado, que passasse primero; y apenas se promulgò dicho vando, quando vn Elefante llamado Patroclo, se arrojò al vado, y le passò, por lo qual le diò el Rey vnas joyas de plata (cõ que ellos se huelgan mucho) y hizo que de alli adelante fuesse en todo preferido à los demàs; pero el otro Ayax, viendose notado de cobarde, quiso mas dexarse morir de hambre, que viuir con aquella deshonra; porque es cosa marauillosa lo que este animal se auerguença, y el mayor castigo para ellos es dezirles palabras feas, afrentosas, y de desprecio. Refieren lo dicho, Acosta, Plinio, Guerta, y otros.

812 Ay tambien imagen de Religion en el Elefante; porque adoran,

Universidad de Deusto
Biblioteca

ran, y saludan al Cielo, y antes de hazerlo, se purifican, y como bautizan en las aguas de algun claro rio: refierelo Nierēberg cō otros. Y Eliano, Plinio, y Mayolo refieren de vn Elefante, que auiendo de passar el mar, no fue posible hazerle entrar en la naue, hasta que el Capitan de ella le prometiò, y assegurò con juramento, que le boluera à traer, en que indica tener algun conocimiento de dicho acto de Religion.

813 Què, pues, dirè de los assomos de discurso, ò del instinto tan leuantado, què los dichos tienen? Sino que es cosa que pasma, pues ademas de los referidos exēplos, ay otros innumerables, que parece que lo indican, y persuadē. De vno se cuenta, que viendo que su despensero le escondia entre vnas piedras parte de la raciō que le daua su amo (que seria alguna cantidad de cenada) aguardando ocasion, la cogiò con la trompa, y la meriò en la holla de dicho despensero, para satisfacerse en parte de la injuria que le hazia: Eliano, Guerta, y Mayolo.

814 De otro refieren Mayolo, y Eliano que viendo, que la muger de el que cuidaua dèl, adulteraua con otro Ciudadano de Roma (donde sucediò lo dicho) matò al adultero, y à ella; y despues de muertos los cubriò con sus vestidos, y en viniendo el que cuidaua de èl, y marido de la tal, boluiò à descubrirles, y se les mostrò, junto el vno de el otro; dandole à entender, que èl los auia muerto, por vengarle de dicha injuria.

815 Pero aun mas refieren los mesmos, Eliano, y Mayolo de otro Elefante, y es, que como el que cuidaua de èl estuuiesse casado con vna muger, à quien aborrecia, y deseasse casar con otra, matò la primera, y auiendola enterrado cerca de el pesebre de dicho Elefante, se casò con la segunda; pero apenas esta vino à casa, quando el Elefante que le auia causado horror dicha maldad, lleuò à esta segunda muger donde estaua el cadauer de la otra, y desenterrandole, y desnudandole con los dientes, intentaua dezir con las acciones à esta segunda muger, lo que no podia con las palabras, dido à entender, ò enseñandola quales eran las costumbres de el que tomaua por marido.

816 Pero aun mas es lo que refieren Christoual Acosta, y el Licenciado Guerta de otro Elefante, que huuo en la Ciudad de Cochin; y fue, que diziendole su despensero, que no le podia dar de comer, por estàr rota la caldera en que lo guisaua, que la lleuasse al calderero para que la adereçasse; èl la lleuò, pero como el oficial la adereçasse tan mal, que se salia como de antes; su despensero le riñò, y le mandò, que la tornasse a lleuar: Lleuòla, pero como el calderero de industria lo hi-

hizieſſe peor, que la primera vez; el Elefante, para ſatisfacerſe ſi eſtaua bien adereçada, ò no, la lleuò al rio (que eſtaua cerca) y llenandola de agua, como vieſſe, que todavia eſtaua rota, y que ſe ſalia, tornò à la puerta de el calderero, y diò tan grandes bramidos, que cauſaua temor: acudieron al ruido vn Fator de el Rey, y otras perſonas, à quienes contò el calderero lo paſſado; y pidiendole perdon con palabras cariñoſas, le adereçò bien la caldera, y ſe la puſo en la trompa; pero el dicho Elefante, por vèr ſi todavia le engañaua, fue delante de todos ſegunda vez al rio, y la boluiò à llenar de agua, y viendo, que no ſe ſalia, la enſeñò à los preſentes, como haziendoles teſtigos de que eſtaua buena, y luego con mucha alegria la lleuò à ſu deſpenſero.

817 De eſte miſmo Elefante cuentan tambien los dichos Autores, que eſtando vna vez canſado de trabajar todo el dia, y queriendole recoger, el Capitan de la Ciudad le mandò, que no dexaſſe el trabajo, llenandole como por fuerça à que echaſſe vna galeota en el mar; èl començò à hazerlos; pero como lo hazia de mala gana, apenas la empeçò à mover, quando la tornò à parar, ſin querer paſſar delante en lo dicho: lo qual, como vieſſe el Capitan no valiendoſe ya del mando, ſino de la ſuplica, le rogò ſi lo queria hazer, y le pidiò con palabras dulces, que lo hizieſſe, porque importaua al ſeruicio del Rey de Portugal, lo qual oido por dicho Elefante, ſe fue à la galeota muy contento, diziendo: Hoo, Hoo, que en lengua Malabar (que era la natiua del Elefante) quiere dezir, ſi quiero, ſi quiero, y la echò al agua: Lo miſmo, que dichos Autores, teſtifican tambien Opiano, y el Doctor Horta, y añaden ſer comun opinion en aquellas tierras, que los Elefantes ſe entienden entre ſi hablando.

818 En la Ciudad de Cochin, tirò vn ſoldado à vn Elefante vna caſcara de coco, y le diò con ella; pero eſte no pudiendo por entonces vengarſe, la cogiò en la boca, y guardò, haſta que hallando ocaſion, le diò con ella por los ozicos, con que quedò ſatisfecho. Refierenlo Acoſta, y el Licenciado Cuerta.

819 Y eſte refiere tambien de otro Elefante en la meſma Ciudad de Cochin, que auiendo vn ſoldado injuriado à ſu Nayre, como le eſtoruaſſen por entonces la vengança, eſperò ocaſion, y paſſados algunos dias, viendo dicho Elefante al tal ſoldado, que eſtaua entre otros, ſe llegò a èl, le cogiò en la trompa, y aunque le dieron mucha gritа para que le ſoltaſſe, le meriò dentro de el rio, que llaman Mangate, y le zabullò muchas vezes en el agua, leuantandole à vezes en alto, teniendo-

le

Universidad de Deusto
Biblioteca

le como à la verguença; y vengando à su satisfacion del agrauio de su Nayre, le sacò, y le boluiò à poner en el mesmo lugar donde le auia cogido, con gran risa de todos los que estauan presentes.

820 Aduierto, que la nariz, ò trompa le sirue al Elefante de mano, y con ella haze todos los oficios de las manos: con ella coge los manjares, assi los secos, como los humedos, y los lleua à la boca; con ella bebe, come, y la ofrece al hombre, como vn hombre suele dar la mano à otro, en señal de amistad; si vè que echan algo de comer en la faltriquera, ò manga, con la trompa lo saca, sin hazer daño alguno: con la dicha trompa corta los arboles, y haze otras millares de cosas, que se pueden vèr en los Autores que tratan de los dichos, que yo solo quiero que infieras de todo lo dicho, que ay acciones en los Elefantes, que huelen tanto, y mas à discurso (sin serlo) que las objetadas en esta instancia 3.) de los Duendes: *ergo, &c.*

Exemplar dezimo.

821 Lo dezimo, y vltimo; porque todo lo que huele à virtud, huele mas à discurso, que las acciones mencionadas de los Duendes, pues no parece posible oler vno à virtud, sin q̃ por consiguiẽte huela à discurso, por suponerle en la realidad la virtud, que en la realidad lo es: *sed hoc est*, que en los brutos se hallan todas las virtudes, aunque muertas, ò por mejor dezir, ay sombras de virtud, y parece huelen à ellas, como lo tiene Nieremberg en su prolusion, y se puede vèr discurriendo por todas: *ergo, &c.*

822 Porque lo primero, la forma de la prudencia, y punto de discrecion, se halla en el Pagura, que quando està flaco huye las ocasiones, templa la ira, y dissimula los agrauios, hasta que se vè con bastantes fuerças.

La templança la enseñan el Aguila, que llaman Iouial, y la Serpiente Iuuia, que aquella se abstiene de carne, con ser de genero tã glotton, y esta guarda su genero de Quaresma, ayunando muchos dias continuos.

823 La fortaleza, y justicia enseñan el Armiño, y Thermute: que el primero prefiere el perder la vida, antes que verse manchado, y del segundo se dize, que castiga à los malos, y acaricia à los buenos.

La imagen de Religion èn el Elefãte, la vimos en la prueba antecedente, y tãbien la estudiosidad, pues diximos alli, que ha auido Elefantes, que repassan à la Luna las lecciones, que les diò su Maestro entre dia, para no errarlas en el siguiente.

824 Tambien se hallan en los Elefantes sombras de la penitẽcia, castidad, y obseruancia: pues en quanto à la primera, se dize de ellos, que quando alguno arrebatado de colera se descomide con su Maestro, passada la ira, llora su culpa, y haze penitencia de ella con ayunos.

Y en quãto a la segunda, se dize de ellos, que no se juntan, sino de tres à tres años, ò de dos en dos, y esto en lugar secreto, y por necessidad para conseruar su especie; y aun dizen, que el año que se juntã, no se juntan mas que cinco dias, y que al seyto se vàn à bañar al rio, antes que buelua n à su esquadrõ. Dizese dellos, que no hazen adulterios, ni tienen pendencia entre si por las hembras, por ser esto tan pernicioso, como lo vè en los demàs animales.

825 Y en quanto à la tercera los Elefantes siempre andan en manadas, el mayor en dias, guia el esquadron, y el inmediato à este en edad, le pone en orden, dan la vẽtaja a los mayores, y mas anciano sen el lugar, y en la comida, y bebida, que es honra de la virtud de la obseruancia, Plinio, *lib. 8. cap. 5.* y Nieremberg.

826 La misericordia la enseña el quebranta huessos, recogiendo, y sustentando los hijuelos, que el Aguila desampara: la mansedumbre la enseña el Leon, como hablando de estos, se dixo arriba en la prueba septima.

La amistad, vnos dizen la enseñan las aues llamadas Casias: pero otros dizen, la simbolizan mejor

dos fieras perjudiciales de la India, que son el Aiotochtl, y la vibora, que llaman de cascabel, las quales son tan camaradas, y tienẽ tanta amistad, que viuen juntas en vna choça, y siendo mortiferas, y tan perjudiciales ambas, con todo esso se fia la vna de la otra aun de noche, y duermen juntas.

827 Tambien se halla la afabilidad, aun entre animales enemigos, y assi se ha visto lobo entre las ouejas manso, y sin hazer daño alguno; y liebre ha auido, que estaua entre los galgos segura, y tan contenta, y gustosa, que retoçaua con ellos, y les mordia, y no los galgos à ella, lo qual depone auer visto por sus ojos el mismo Nieremberg, lo qual trae para la virtud de la eutrapelia, si bien esta pudiera simbolizarla en los retoços de todos los animales, quando son de tierna edad, como se vè en los gatillos, perricos, cabritillos, &c.

828 La pobreza pone Nieremberg en la Manucodiata (que otros llaman Paradiseo, ò aue de el Paraiso, y otros Apode, por carecer de pies) q̃ no tiene cosa en la tierra: La humildad pone en la Mesopote: el agradecimiento en casi todas las fieras: la valentia en los perros, y la valẽtia y generosidad, juntamente en el Ocotochtli, como se puede ver en èl, y los fundamentos en que lo funda.

829 Tambien pone en los animales la representacion de las

Virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad; pero los fundamentos en que lo funda, son milagrosos, no naturales, y assi no son del intento; pues para la Fè trae la profesion, que contrahizo vn buey, diziendo todo el Credo, por permission de Dios, para confusion de vn rustico, que era negligente en aprender las Oraciones: para la Esperança trae, que vn papagayo, viendose arrebatado de vn milano, invocò à Santo Thomàs, y luego el milano cayò muerto, y èl quedò libre: y para la Caridad, trae la mula de aquel Herege, à quien propuso San Antonio la Hostia, para que la adorasse, la qual dexò su gusto por Dios.

830 La politica la pone en las abejas: la economica en las hormigas: y la militar en las grullas: y en las mesmas pone las tres formas de Republicas; v. g. la Monarchia en las abejas, porque tienen vn solo Rey: la Aristocracia en las hormigas, porque obedecen à las mayores, y mejores, y la democracia en las grullas, porque su gouierno es popular, y comun el cuidado publico, que se reparte entre todas.

831 La jurisprudencia la ponen los Juristas con Vlpiano sobre la ley 1. *de Iustitia, & iure*, en todos los animales, pues difiniendo el drecho natural, dizen, que es aquel que la naturaleza enseñò à todos los animales; y de aì viene el que el macho se iuante con la hembra, lo qual llamamos matrimonio nosotros, y que de aì tambien vienen la procreacion, y educacion de los hijos, y otros efectos que arguyen en los animales pericia deste derecho.

832 Tambien la medicina, sino toda, alomenos gran parte ha sido invẽcion de los animales, porq̃ a la cigueña se debe el vso del clister; al Hipopotamo el de la sãgria: conocẽ los simples los animales: y assi la Paloma casera se purga con la yerua Helgire; la torcaz con laurel; los perros con grama; el jauali cura sus enfermedades con yedra; el osso con hormigas, y mandragoras; los lobos, y leones, que son vorazes vsan de dieta; los Elefantes son diestros en la Cirugia; las tortugas curan sus heridas con la yerua Cunila: muchos animales de las Indias se curan las heridas con balsamo; y aun ay animal llamado Ocutimatl, que no solo à si, sino tambien à los de su especie, quando los vè heridos, les aplica con gran misericordia hojas para restañar la sangre, y los cura: todo es de Nieremberg, que lo trae con difusion.

833 De las Artes liberales, yà vimos en la prueba antecedente, auer aprehendido Gramatica los Elefantes, y tambien à bailar à son, y dançar à compas: y en la prueba quinta vimos, que San Basilio pone logica en los perros: agora añado, que

que la solfa se halla en vn animal llamado Perrillo, ò Perico Ligero (no porque lo sea, sino antes por ironia, que el tal es muypereçoso, y tardo:) la Arismetica en aquellos Simios, de quien diximos arriba en la prueba segunda, que saben, y han aprehendido à contar.

834 La Geometria se halla en las golondrinas, que conocen ser la figura circular, la mas capaz, y segura para sus castillejos, que dividen por segmentos, ò diametros: La Astrologia se halla en vn animal llamado *Orygè*, que contempla el Cielo, y observa el nacimiento del Sirio: la Perspectiua en la gallina, que por la sombra conoce sin mirarle al milano: y la adiuinacion en los ratones, y las Ardas, que aquellos adiuinan las ruinas de las casas, y preuiniendo el daño, se escapan con tiempo de ellas, y estas conocen, quando se ha de seguir tempestades, y cerrãdo en su cueua la parte por donde ha de soplar el viento, abren por la contraria su puerta.

835 De las Artes mecanicas: el Lanificio le vemos en los gusanos de seda: la textoria en las aranas: la venatoria en las arañas; en los alcones, y en el pez llamado Reuerso, del qual se valen los pescados para pescar otros pezes, como se valen del alcon los caçadores en la caça de zetreria: tambien se halla dicha Arte en vnas culebras de las Malucas, que quãdo tienen hambre, con cierta yerua, que ellas conocen, la qual despues de bien mascada, arrojan desde los arboles, donde se suben en las orillas de el agua, emborrachan la pesca, con lo qual arrojandose luego al agua, caçan, ò pescan todos los pezes, que necesitan para satisfazer su necesidad; pero mas propiamente se halla dicha Arte en vn pez, llamado el Pescador; tiene forma de anguila y tiene en la cabeça vna tela como red, la qual hecha como esparuel, y pesca con ella; como lo refiere Mexia, y Mayolo, en el coloquio catorze. Pero aun mas marauilloso es aquel monstruo, que todo èl es vna red vital, con que no solo pesca los pezes, sino aun varco, y la gente de èl, &c. Refierelo el Padre Colin, en su historia de Filipinas.

836 La Theatrica, yà la vimos en los Elefantes, pues diximos de estos en la prueba antecedente, que suele auer entre ellos bolatines, y gladiatores: La Agricultura, no la he hallado propiamente en bruto alguno; algunos la ponen en los Pigmeos, à quien tienen por irracionales; pero de estos, yà dexamos probado en su lugar ser verdaderos hombres.

La Arquitectura en las golondrinas la vemos, en la admirable fabrica de su nido, que es tal, que bastò à infundir espanto al Principe de la Filosofia Aristoteles: vease su descripcion en el Padre

dre Fray Luis de Granada.

837 La Nautica se debe à vn pescado pequeño, llamado Nautilo, y de otros Pompilo, y de otros Nautico; este navega en forma de nao, poniendose boca arriba sobre su concha, la qual sirue de vaso, los pies de remos, los braços de arbol, la membrana que tiende entre ellos de bela, y la cola de timon; y en fin remeda tanto la forma de las galeras, que es vna de las mayores maravillas de la naturaleza. Tambien pudiera atribuirse la Nautica à las Ardas, y con mas propiedad, porque quando estas han de passar algun rio, toman vna corteza de arbol, ò alguna raja de madera, y sentradas en cima, leuantan la cola al aire, para que sirua de bela: trae lo Guerta sobre *el cap.* 38. *del* 8.

838 Y finalmente la maquinaria, se halla en los cuernos, y perros, como se infiere de los ingenios, y maquinas, que han hallado, para hazer que suba el azeite, ò agua que està profunda, de que queda hecha mencion, *supra en la prueba* 4. con que *de primo ad vltimum*, se concluye ser innegable, que aya en los brutos (tenidos por tales) acciones, que huelan mas à discurso sin serlo, que las referidas de los Duendes en esta tercera Instancia de la segunda Objeccion en que estamos, por lo qual passemos ya à la Objeccion tercera.

OBJECCION III.

Que si fueran los Duendes animales, y no espiritus, auian de comer.

839 OPondràs lo tercero: si estos Duendes fueran animales puramente corporeos, necessitaran precisamente de alimento, porque el alimento es *simpliciter* necessario à todo viuiente. Vemos, pues, que no se percibe, que es lo que puedan comer dichos Duendes, ni qual pueda ser su alimento; y sino assigna, de que se sustentan? Luego porque los tales no son animales puramente corporeos: *ergo, &c.*

840 Ni basta dezir, que los Duendes se sustentan de pura tierra, ò ayre; no basta digo: porque el puro elemento, no puede ser alimento acomodado al viuiente, como lo tiene la comun de los Medicos, y yo pruebo assi: El alimento debe tener qualidades atemperadas, para que el viuiente pueda vencerle, y conuertirle en su sustancia. Vemos, pues, que el puro elemento, no tiene qualidades atemperadas con el viuiente, sino mas poderosas que èl, pues el viuiente tiene las primeras qualidades en grados remissos, y el elemento en *summo, y prope summo, ergo, &c.* No obstante esto.

Respuesta primera.

841 Respondo lo primero: que no es cierto, ni averiguado hasta agora, que el alimento sea *simpliciter* necessario al viuiente. Y en mi sentir, ni aun verdadero, como se probarà en la Subseccion siguiente: donde tambien disputarèmos otra question concerniente à lo dicho: *vtrùm*, si podrà vn hombre naturalmente passarse mas de nueue dias sin comer.

Respuesta segunda.

842 Respondo lo segundo: que aunque es verdad, que *per accidens*, es necessario el alimento, como se dirà tambien en dichas questiones, con todo esso se puede facilmente defender, que los dichos duendes se sustentan de sola tierra, ò ayre, y esto sin contrauenir à lo dicho arriba. Lo vno, porque Iuan Riolano en sus Comentarios *de spiritu, & calido innato*, y otros Filosofos, son de sentir, que solo el ayre inspirado puede sustentar la vida, siendo alimento de los espiritus.

843 Lo otros porque segun Plinio, *lib.* 10. *cap.* 72. los Alacranes se sustentan de tierra, y segun el mesmo, *cap.* 73. *Arist.* 8. *de Hist. Animal. cap.* 1. *&* 5. y Guerta, *sobre el cap.* 22. *del* 8. Tambien los lobos en tiempo de hambre se sustentan con tierra: lo mismo dizen otros de las culebras ò serpientes: *ergo, &c.*

Lo ternero; porque del Camaleon, es comun sentir, que se sustenta con solo ayre. Lo quarto: porque los ganados engordan con la bebida, segun Plinio citado, y consta de la experiencia, y por essa causa les es muy prouechosa la sal. Vemos, pues, que no ay mayor razon para lo dicho en el elemento del agua, que en los del ayre, y tierra: *ergo, &c.*

844 Lo 5. porque menos parece puede alimentar el sueño, que los elementos de tierra, ò ayre, pues el sueño, no es *quid positiuum*, sino priuacion, y el elemento si: vemos, pues, que esso, no obstante, dize Plinio, *lib.* 8. *c.* 38. *in fine*, que ay animales, que tienen el sueño por alimento (acerca de lo qual, moueremos question en la Subseccion siguiente:) *ergo, &c.*

845 Lo sexto, por razon: porque no ay elemento alguno tan puro, que no tenga alguna mixtion, y assi podrà sustentar como mixto, lo qual prueban doctamẽte Teofrastro *en su lib. de Igni*, Hipocrates *en el sexto de las Epidemias*, y Alexandro *en sus Problemas*, escriue, que el ayre impuro puede nutrir los espiritus, lo qual no cõtradize Aristoteles, pues dize por palabras de Olimpiodoro, auer visto hombre, que solo con el ayre, y Sol se sustentaua, y lo mismo parece significar Platon en el libro, intitulado Phedon; y otros muchos han defendido lo mesmo: *ergo, &c.*

Universidad de Deusto
Biblioteca

846 Y lo septimo; porque esto no contradize à lo que arriba se dixo, con la comun de los Medicos; pues allì solo diximos, y se probò, que el puro elemento, no puede ser alimento acomodado al viviente; y lo que aqui se defiende es, que los elementos de tierra, y ayre, no estàn puros, sino permixtos de otros corpusculos, y assi por esta causa pueden alimentar como mixtos, especialmente à vivientes, que son animales imperfectos, quales son nuestros duendes: *ergo, &c.*

Respuesta tercera.

847 Resp lo 3. que à mi ver, dichos duendes pueden sustentarse de aquellos vapores gruessos, que suele auer en los calarones, donde ordinariamente se sienten: pruebase esto. Lo primero, porque segun Plinio, *lib. 7. cap. 2.* en la vltima parte de la India àzia Leuante, cerca del nacimiento del Ganges, ay vnos hombres llamados Astomos, que no tienen boca, los quales viuè de solo vapor, y olor, que reciben por las narizes, y assi no vsan de comida, ni bebida, lo qual dize el Licenciado Guerta *sobre el capit. 54 del lib. 11.* que no debe ser tenido por falso: *ergo, &c.*

848 Lo segundo: porque segun Iacobo Carther. *in nouæ vrbis Relat 2. apud Ram. tom. 3.* y Mayolo, *colloq. 2. in fine.* En el nueuo Orbe àzia la parte del Norte, ay otros hombres, que ni tienen boca con que comer, ni postigo, ò puerta falsa por donde vaciar; y assi solo viuen, y se sustentan de humor: *ergo, &c.*

850 Lo 3. porque segun Gelio, y Mayolo, *vbi supra*, ha auido algunos hombres, à quien la mucha fuerça de la naturaleza les ministrò la materia de los dientes; no à gotas, como a los demas hombres, sino tan abundantemente, y con tal redundancia, que se les tapiò con ellos la boca, y quedò indiuisa, y toralmente cerrada. Vemos, pues, que estos no se pudieron sustentar, sino es con vapores, ò olores. Luego, &c.

851 Lo 4. porque del aue llamada Guainemba, dizen Ioseph Acosta, escriuiendo del Brasil 1560. y Mayolo, *colloq 6.* que se sustenta de solo rocio: y lo mesmo sienten otros del aue Paradisea, y otros lo mesmo de el Rintace. Luego estando en esta sentencia, mejor podrà sustentarse el animal de vapor, por auer desto mas abundancia, que del rocio, que no es tan ordinario, pues solo se forma por la mañana, y en saliendo el Sol se consume, y acaba: *ergo, &c.*

852 Lo quinto; porque si consta el viviente de lo mesmo que le sustenta, segun Aristoteles, que dixo: *Ex his constamus, ex quibus nutrimur*: y al contrario, engendrandose el duende de vapores gruessos, como se engendra, y queda en su lugar probado, ningun alimento le serà mas simil, ni mas proporcionado que los vapores: *ergo, &c.*

Y lo sexto: porque nadie parece puede negar el que los olores den refeccion, y sustento. Luego lo mismo proporcionadamente se avrà de dezir de los vapores, pues no parece ay mayor razon para aquellos, que para estos, antes si al contrario: *ergo, &c.*

853 Este antecedente en que puede estar la dificultad, se prueba de muchas maneras. Lo primero, porque assi lo tiene expressamẽte Hipocrates *en el sexto de las Epidemias*: y Iuan Alexandrino explicando dicho lugar, afirma por relacion de algunos, que aquel Filosofo llamado Democrito, sustentò quatro dias la vida con olor de miel, ò como quieren Oribsasio, y otros, con olor de pan caliente.

854 Lo qual confirma Laercio, *lib. 9.* diziendo, que como Democrito estuuiesse ya muy gastado con la vejez (era de 109. años) y muy cercano à la muerte, viendo que su hermana lloraua mucho, à causa de que muriendo quando se celebrauan las fiestas de Ceres, no podia ella cumplir sus votos; èl animandola, la mandò, que cada dia le traxessen panes calientes, con los quales aplicandolos à las narizes, viuiò hasta que passaron las fiestas, que duraron tres dias: *ergo, &c.*

Lo segundo; porque el mesmo Hipocrates en el libro de alimento escriue, que con los olores, no solo se reparan los espiritus, sino tambien las partes solidas de los miembros; y assi vemos, que los Medicos para los enfermos muy atenuados, vsan ordinariamente del olor de generosos vinos, y pan reciente: *ergo, &c.*

855 Lo 3. porque segun Marsilio Ficino, *lib. 2. de triplici vita, cap. 18.* y otros, en algunas regiones calidas, que abundan de aromatica fragrancia, y de olores, muchos hombres flacos de estomago, y de temperamento delicado, se sustentan de solos ellos, quizàs, porque como escriue dicho Autor, la naturaleza de la dicha tierra, y sitio, conuierte casi todo el jugo de las yeruas, frutas, y plantas en olor, y los humores de los cuerpos humanos en espiritus: y siendo assi, que mucho esse sustente con solo vapores, pues el simil, segun Aristoteles, se nutre con su simil? *ergo, &c.*

856 Lo quarto: porque segun Christoual Nuñez de Castro, *de Coctione, & putredine, quæst. 4.* Los hombres que estan con alguna syncope, ò deliquio de animo, ò que tienen gran hambre, facilmente se reparan con qualquiera cosa odorifera: y la razon es, porque de aquella sutil, y leue sustancia, que esta en el vino, ò cosas aromaticas, y odoriferas, como son espirituosas, y mas acomodadas para la generacion de los espiritus, facilmente se en-

Universidad de Deusto
Biblioteca

gendran estos, y assi se repara con facilidad el viuiente: *ergo*, &c.

857 Lo quinto: porque siendo el olor vna euaporacion famosa, en sentencia de Aristoteles, y otros, ò como quiere Galeno, vn cierto efluxo de los cuerpos, cierto es, que podra nutrir los espiritus, convirtiendose en su substancia, y esto, no solo alterandolos. sino con nutricion substancial, como bien defienden Manardo, *Epistola 6. lib. 18* Avicena, *lib. de Viribus cordis*, Galeno, Hipocrates, y otros contra Auerroes, y el Conciliador: *ergo*, &c.

858 Y finalmente, lo mismo *pariformiter*, se diga de los vapores; yà porque el vapor, segun le definen los Filosofos, es vn alito, ò substancia sutil, que trae su origen de las cosas humedas; ya porque assi vemos suelen los Medicos aplicar à los estomagos flacos carne assi da, para que chupen el jugo, se fortalezcan, y alimenten de los vapores, que el estomago tira de ella; y assi vemos, queda despues seca, y exausta dicha carne; y yà porque ni contra el vapor, ni contra el olor, ay razon fuerte, que convença el que no puedan nutrir, y ser alimento proporcionado à nuestros duendes, como se verà respondiendo à las instancias en contra: *ergo*, &c.

Instancias contra lo dicho.

859 Instaràs lo primero: no puede ser alimento de lo que es mixto perfecto, lo que es imperfecto mixto, pues *per te ex Aristotele*, consta el viuiente de lo mesmo que le sustenta. Vemos, pues, que el vapor es imperfecto mixto, y el duende mixto perfecto: *ergo*, &c.

860 Pruebase la menor: porque mixto perfecto es, y se dize aquel, que no se puede mudar facilmente en el elemento, y cuyo temperamento, no se acerca mucho al temperamento del elemento, como el hombre, Leon, Osso, y los demas animales; y assi el duende, siendo animal, ha de ser por fuerça mixto perfecto; y mixto imperfecto es, y se dize aquel, que de tal suerte tiene afinidad con el temperamento del elemento, que puede con facilidad convertirse en èl, lo qual le conuiene propiamente al vapor, exhalacion, nieue, granizo, &c. *ergo*, &c.

861 Respondo lo primero: admitiendo *gratis*, que el imperfecto mixto, no pueda ser alimento de el animal perfecto, y negando, que no lo pueda ser del animal imperfecto (aunque este sea perfecto mixto) como lo son los duendes, y demas animales; y assi niego la mayor.

Respondo lo segundo: que aun es falso, que el imperfecto mixto no pueda ser alimento re-

remoto del animal perfecto; y à la autoridad de Aristoteles respondo, que habla de la imèdiato proximo, qual es la sangre, respecto de las partes que son sanguinolas, como la carne; la medula, respecto de los huessos; el chilo, respecto del estomago, y respecto de los neruios, vn humor blanco, y pegajoso.

Instancia segunda.

862 Instaràs lo segundo: muchos Medicos son de sentir, que el alimento remoto del animal, ha de auer tenido vida, para que sea proporcionado con èl, y pueda conuertirle en si; vemos, que el vapor no ha tenido vida. Luego, &c.

Respondo lo segundo: que dichos Medicos hablan solo del alimẽto hombre, porq̃ de otros animales consta, como se ha dicho, pueden alimentarse, y nutrirse con tierra, y otras cosas inanimadas; y aun de la gallina se dize, digiere piedras, y del buitre, que digiere hierro.

863 Respondo lo segundo: que aun hablando del alimento de el hombre, es falso lo que dichos Medicos dizen. Lo vno, porque el auer tenido vida, no parece puede ser circunstancia essencial del alimẽto, pues antes parece se requiere, que al menos al tiempo inmediato antes del nutrimento no la tenga, pues se ha visto por experiencia, no pocas vezes, que si al hombre se traga alguna culebra, ò sabandija viua, que ni la mata el calor nativo del estomago, ni la convierte en si: *ergo*, &c. Y lo otro, porque los vapores, y olores, pueden bastantemente ser alimento de algunos, como queda probado; y lo contrario no se prueba en manera alguna: *ergo*, &c.

Instancia tercera.

864 Diràs lo tercero: el alimẽto ha de ser semejante al que se nutre de èl; el vapor no es semejante al duende, que *per te*, es viuiente sensitiuo: *ergo*, &c.

865 Respondo lo primero: que el alimento no ha de ser semejante en todo al que se nutre dèl; porque de otra suerte el buey, no pudiera alimẽtarse, sino es de bueyes, ni el borrico comiera, sino es borricos, ni el hombre, sino carne humana, lo qual ya se vè quan absurdo, y quan contra la experiencia sea.

Respondo lo segundo: que el alimento ha de ser en parte semejante, y en parte desemejante al viuiente: es comun de los Filosofos, y se prueba: porque si fuera totalmente semejante, no pudiera hazer en èl el viuiẽte, pues nadie haze en su semejante: y si fuera totalmente disimil, no pudiera el viuiente vencer facilmente sus qualidades, antes estas le dañaran mucho: *ergo*, &c.

866 Resp. lo tercero, que el comun inmediato, y proximo ali-

alimento del animal, es la sangre, como lo tiene Aristoteles, y se prueba: porq̃ por esta razon la naturaleza distribuye à todo el cuerpo la sangre por varias venas, que llaman Capilares los Medicos (lo qual deoe entenderse, solo de las partes carneas, y sanguinosas, como se dixo arriba) *ergo*, &c.

867 Resp. lo tercero, que respecto de los duendes, ningun alimento remoto puede ser mas semejante, y proporcionado à ellos que los vapores gruesos, de cuya corrupcion se engendraron ellos; y assi estos serán su mas proporcionado alimento.

Instancia quarta.

868 Instarás lo quarto: el olor es accidente, vemos, que el accidente no puede sustentar, ni nutrir, pues no se puede conuertir en substancia: Luego alomenos, el olor no puede ser alimento de los duendes, ni de otro animal alguno: *ergo*, &c. La menor, es cierta, y la consequencia llana, y la mayor se prueba: Lo primero de su difinicion, que es assi: *Odor est qualitas quædam ex temperamento primarum resultans, in qua prædominetur calor, & siccitas, sitque aliqua humiditas.*

Lo segundo, porque si el olor fuera substancia, no pudiera percibir e por los sentidos. Y lo tercero, porque si alguno retiene por algun rato en la mano alguna cosa odorifera, aun despues de arrojada de la mano retiene en ella el olor, y con todo esso en dicho caso, no retiene alguna substancia: *ergo*, &c.

869 Resp. lo primero, que no faltan Doctores, que digan que el olor, no es qualidad producida por la substancia, sino la misma substancia exhalada; y lo pruebã: lo vno, porque los buenos olores confortan la cabeça, y los malos la dañan. Y lo segundo, porque el olor sustenta, y nutre, lo qual no puede hazer el accidente: *ergo*, &c.

870 Respondo lo segundo, y mejor, concediendo, ser verdad, que el olor es qualidad producida por la substancia odorifera: y que tambien lo es, que el olor no nutre de suyo, ò por si, sino por razon del sujero, à que està indispensablemente inherente: Nadie puede negar, que las cosas oloriferas exhalan de si vna fumea exhalacion, ò sustácia tenua, la qual aunque no es el olor formal, es el sujeto del olor: y assi quando dezimos, que los olores nutren, no se ha de entender del olor *formaliter*, sino *subiectiuè*, esto es, no se han de tomar, ni entender en tal caso los olores, como calidad, sino como exhalacion olorosa, que es substancia. Acerca de lo qual, se vea Pedro Garcia Carrero *super fen. 1. libr. 1. Doct. 4. cap. 2. disp. 4. de num. coctionum, cap. 4.*

(.·.)

OB-

OBjECCION IIII.

Si fueran animales los Duendes auian de beber.

871 OPondrás lo quarto, si los duendes fueran animales corporeos, necessariamẽte auian de beber, vemos, que no se percibe, que los tales beban, ni se puede saber qual sea su bebida, ni si bebẽ, ò no: *ergo*, &c. La menor parece cierta, y la consequẽcia llana, y la mayor se prueba.

872 *Prob. maior*: por esso se dize, que naturalmente tenemos necesidad de comer (*saltim per accidens*) porque como el calor và gastando siempre alguna substancia del cuerpo, es necessario, que aya otra con que la perdida se repare, lo qual haze el alimento: vemos que el alimento solo, no pudiera passar por las venas, yendo solido, y gruesso; pero si, si se mezclà con la bebida, porque se haze con ella fluido, y raro, y assi puede penetrar por los passos estrechos de las venas, y salir por sus canales secretas: Luego por el mesmo caso, que es necessario comer, serà tambien de la mesma suerte necessario el beber: *ergo*, &c.

Respuesta primera.

873 Resp. lo primero, que es verdad no se puede saber, si los duendes beben, ò no, porque como ellos sean insensibles, pueden sin que nadie lo sienta, caso que beban, irse al jarro, cantaro, herrada, &c. Y beber sin que nadie lo perciba: y assi admitida la mayor, y concedida la menor, es nula la consequencia.

Respuesta segunda.

874 Resp. lo segundo, negando la mayor, porque es falsissimo dezir, ser indispensablemente necessario el que los animales beban, lo qual pruebo assi. Lo primero, porque la bebida no es tã necessaria al animal, como el alimento, como veremos en la subseccion siguiente: vemos, que el alimento, no es *per se*, ni *simpliciter* necessario, como tambien veremos alli. Luego mucho menos la bebida: *ergo*, &c.

Lo segundo: porque en la Africa, no beben la mayor parte de las fieras en tiempo de estio, por falta de aguas, como lo testificã Theophrastro, *lib. 4. cap. 4.* y *Plinio, lib. 10. cap. 73.* Y aun dize este, que por essa causa los ratones, que suelen coger de libia, mueren luego en bebiendo: *ergo*, &c.

875 Lo tercero: porque segũ el mismo Plinio citado en los lugares de Africa, que perpetuamẽte estàn secos, se cria vn animal llamado *Orige*, que por la naturaleza del lugar, siempre carece de bebida, y con admirable modo, es remedio para los que tienen sed, como se puede ver en dicho Auctor: *ergo*, &c.

876 Lo quarto: porque de el Osso, y otros animales, dize Mẽdoza en su Viridario, *lib. 4. Proble-*

Universidad de Deusto Biblioteca

blema 24. que se passan muchos dias sin bebida. Lo quinto: porque del camaleon, es comun opinion, que no bebe: y tambien es cierta experiencia, que ay conejos que se crian en partes aridas, donde no ay agua, y por consiguiente se passan sin bebida, aunque beben los que la tienen cerca de si: *ergo, &c.*

Lo sexto: porque aun de los hombres, en los quales parece ser lo dicho mas dificil, y es mas extraordinario: sin duda, dizè Lelio, y Mendoza *vbi supra*, que en Espira, huuo vna muchacha llamada Margarita, que en casi tres años no comiò, ni bebiò; de la qual tambien dizen, que no escupia, pero que lloraua, moqueaua, y dormia: *ergo, &c.*

877 Pero aun mas es lo que se dize de la otra Antonia, hija de Druso Romano, y es, que no escupiò en toda su vida. Refierelo Silua de Varia Leccion, *part. 1. cap. 27. pag. 93. Solino, cap. 3. Plinio lib. 7. cap. 19. Mayol, colloq. 4. pag. 65.* y otros. Vemos, que lo dicho parece indicio, de que la tal no bebia, ni tenia sed, porque el sudor, y saliba, son la sal natural, con que el apetito crece: *ergo, &c.*

878 Lo septimo, porque Mayolo citado, refiere, que viniendo èl en Roma, en tiempo de Gregorio XIII. vn Embaxador de Francia, que estaua alli, testificaua de si, que casi nunca bebia, ni tenia sed, siendo assi, que comia manjares secos, y salados, que cosa mas admirable: *ergo, &c.*

Lo octauo: porque Pontano varon doctissimo, en su libro de las cosas celestiales, cuenta de vn hombre, que jamàs bebiò gota de agua, ni de vino: y que vna vez, que el Rey Ladislao, que reinaua entonces en Napoles, le hizo beber, sintiò grande repugnancia, y dolor, y le hizo notable daño, lo qual refieren tambien Pedro Mexia *en su Selua citada, part. 1. cap. 27.* y Mayolo *vbi supra: ergo, &c.*

879 Y lo nono: porque aun mas es vencer la sed, en quien tiene costumbre de beber, que no el que aya alguno de naturaleza, y temperamento tan humedo, que no tenga necessidad de bebida, y con todo esso se refiere de vn Caballero Romano, llamado Iulio Viador, que como en sus primeros años tuuiesse vna hidropesia, y por essa causa los Medicos le quitassen la bebida, la costumbre de no beber hizo en èl naturaleza, de tal suerte, que aun en la vejez no bebiò: refierelo Plinio, *lib. 7. cap. 18.* Guerta *sobre dicho capitulo*, y Mayolo *vbi supra: ergo &c.*

Respuesta tercera.

880 Respoddo lo tercero: que tengo para mi por indubitable, que puede auer comidas, que de tal suerte apaguen la sed, que el animal que las come, no tenga por mucho tiempo, ò quizàs nunca necessidad de beber.

881 Pruebase esto. Lo primero: porque los gusanos de seda nunca tienen sed, ni beben por sustentarse de solas hojas de moral, ò morera, que son humedas: *ergo, &c.* Lo segundo: porque ni el acaro, ni la polilla, ni el arador, ni la carcoma, ni el gorgojo, ni otros infinitos animalejos beben, como es constante: *ergo, &c.* Lo tercero: porque segun Theofrasto escribe, huuo vn hombre llamado Filino, que en toda su vida bebiò, porque nunca comiò otro manjar, sino leche: traelo Mexia *en su Silua vbi supra: ergo, &c.*

882 Lo quarto: porque segun escriuen Estrabon, *libro 3. y libro 17.* y Mayolo, *colloquio 4. y 20. pagina 65. y 354.* En la Etiopia ay vna yerua llamada *Loto*, de la qual vsan los Etiopes llamados Lothophagos, cuyas razes son de tal calidad, que el que las come, nunca bebe, ni tiene sed: y quizas vsauan de dichas yeruas muchos de aquellos Anacoretas, que viuian en las aridas soledades, donde no auia agua, pues no se ha de recorrer à milagro, quando commodamente puede reducirse el efecto à naturales causas, como es constante principio en Filosofia: *ergo, &c.*

883 Lo quinto: porque yo he conocido vn Caballero, que hallandose muy grueso, è impedido, le dieron por vnico remedio el abstenerse totalmente de la bebida, el qual lo hizo assi por mas de tres años, suplendo la falta de bebida con frutas, y otros manjares humedos; y aunque los primeros ocho, ò quinze dias le afligiò notablemente la sed, pero que despues no sentia la falta de bebida, ni tuuo repugnancia alguna en la perseuerancia de la abstinencia de ella: *ergo, &c.*

884 Y lo sexto, por razon: porque si los alimentos son muy humedos, pueden suplir la falta de bebida (y lo mismo puede filosopharse, quando el cuerpo tiene excrementosa humedad con que puede hazer lo mismo) y el que los come, podrà passar sin beber, y carecerà de sed; porque dichos alimentos engendrarán tanta abundancia de flema, y humor, que no necessite de bebida; y sino veamos, que repugnancia natural pueda auer en esto: *ergo, &c.*

885 De lo dicho se sigue, que como los Duendes se sustenten de vapores, como queda probado arriba; y como los vapores sean humedos, y aqueos, que los tales Duendes no necessiten de bebida; y assi en forma, niego absolutamente la mayor del argumento quarto.

***

QB.

Universidad de Deusto
Biblioteca

OBjECCION V.

Si fueran animales, auian de respirar, y dormir, y excrementar.

887 OPondràs lo quinto: si los duendes fuerã verdaderos animales, y animales, que comieran, como supones auian de excrementar, dormir, y respirar, porque todo esto es propio de los animales, vemos, que esto no se puede saber, si lo hazẽ, ò no, sino adiuinando. Luego, &c.

Respuesta primera.

888 Resp. lo primero: que todo lo que fuere propio, è indispensable requisito del animal, se debe conceder à los duendes, vna vez assentado que lo sean, en lo qual no puede auer duda; y assi, ò lo dicho es simpliciter necessario al animal, ò no? si es necessario lo tendran, y sino, es superfluo el objetarlo: *ergo*, &c.

Respuesta segunda.

Respondo lo segundo, que la misma objeccion con el mesmo modo, y terminos, se puede hazer acerca del Acaro, y Arador, que por su intisibilidad, no se puede saber dellos, si hazen, ò no dichas acciones; y con todo esso no se arguye bien de ai el que no sean animales: *ergo*, &c.

Respuesta tercera.

889 Resp. lo tercero, que me persuado à que todo animal excrementa y por consiguiente los duendes. Lo vno, porque aunque aya animales, que no tengan por donde salga el excremento, ò la puerta, que en los demàs es ordinaria, como lo quiere Plinio, *lib. 11. cap. 34.* y aun hombres, como vimos arriba, de autoridad de Mayolo, *en la Objeccion 3.* pero esso no estorua el que los tales no excrementẽ por los poros, y mas en aquellos, cuyo excremento ha de ser sutil; ya por serlo ellos, y ya por serlo el alimento de que se sustentan: *ergo*, &c.

890 Lo otro, porque el Doctor Brauo, Medico de su Magestad Catolica, en sus disputas, hablando del menstruo de las mugeres, dize: que aunque a alguna de ellas no le venga en los ciertos tiempos, que determinò la naturaleza, y en que a las otras suele venirles, no por esso es argumento, que la tal en la realidad no le tenga; y por consiguiente, no es argumento esse para que la tal ser tenida por infecunda; y la razon es, porque puede suceder, que la tal por la mayor eficacia, y actiuidad de el calor natiuo subtilize tanto aquella sangre de que se forma el menstruo, que euapore por los poros dicho excremento, q̃ las demas, por no subtilizarla tanto, expelẽ por la via ordinaria: *ergo similiter*, &c. Lo

891 Lo otro, porque aunque Marcelo Donato haze mencion de muchas personas, que nacierõ sin el expediente natural, por dõde se purgan los excrementos, y que vinieron de essa suerte muchos años: Perodize tambien, que excrementauan por la via de la orina, proueyendo la naturaleza de que con el calor natiuo se adelgazassen tanto las hezes, que pudiessen transportarse à la vegiga: Y aunque Eschenchio refiere de otros, que en quatro meses no excrementaron, dà a entender, hazian essa euaquacion por los poros, à causa de tener tanto calor en el estomago, que consumia los excrementos, resoluiendolos en vapores; de vno, y otro, traen raros exemplos los Doctores: Y Reyes menciona vna criatura, que en Carmona naciò sin el expediente dicho, y viuiò sin èl setenta dias, excrementando por la via de la orina, hasta que èl mismo la quitò el impedimento, rõpiendo vna membrana, que ocultaua el camino: Assi lo afirma en sus Elapsios, fol. 692. y Aristoteles 4. de Generatione Animalium, refiere, que vna baca viuiò años sin tener por donde excrementar, pero que por los poros, ò por la orina se exhoneraua.

Y lo tercero, porque soy de sentir, que el viuiente no puede conuertir en si todo el alimento, qualquiera que sea (excepto à el fruto del arbol de la vida, que era de facilissima digestion) sino que siempre queda de èl algun residuo excremẽtoso, como parece inferirse de aquello de San Mateo 15. *Omne quod per os intrat in ventrem vadit, & per secessum emittitur*, vemos, que no se expele todo el alimento, sino solo en parte: esto es, aquello, que no pudo cocerse bastantemente: ni tampoco se conuierte en el viuiẽte todo el alimẽto, porque de otra suerte nada se expeliera *per secessum*, contra el testimonio de Christo nuestro bien: *ergo*, &c.

892 No obstante esso, lo contrario puede defenderse de nuestros duendes, por alimentarse de solo vapores, que es preciso sean de facilissima digestion, y probar lo a paridad del arbol de la vida, que por essa causa no quedara residuo de èl, sino que todo èl se cõuirtiera en el viuiente, y à la autoridad de San Mateo, se puede dezir, que habla con solo el hombre, y de solos aquellos manjares, que es preciso entren por la boca, pero no de aquellos, que pueden entrar por las narizes, ò poros, quales son los olores, y vapores: *ergo*, &c.

Respuesta quarta.

893 Respondo lo quarto: que rambien soy de sentir, que todos los animales duermen, y por cõsiguiente nuestros duendes. Lo primero, por la autoridad de Aristoteles, en lo *de somno, & vigilia*,

Universidad de Deusto
Biblioteca

dia: donde dize, que todos los viuientes sentibles duermen, y velan à vezes, sin auer alguno, que passe la vida durmiendo, ò velando siempre. Lo mesmo parecen sentir Hipocrates, *de ratione vic. Text.* 55. y Galeno *sobre el mesmo lugar*: *ergo*, &c.

Lo segundo: porque el sueño le ordenò la sabia naturaleza, para la quietud, y sossiego, que es el fin à que se ordena: vemos, que todo animal tiene necessidad de quiete en sus operaciones, pues todos obran alguna cosa con los sentidos que tienen, como es cierto: *ergo*, &c.

894 Lo tercero: porque assi como el demasiado sueño agraua la cabeça, y enflaquece, y debilita el cuerpo, porque obra entonces cõ mayor fuerça la facultad natural, à causa de tener entonces mas vnido su calor; assi tambien la demasiada vela, es origen de muchas crudezas, por la debilidad que causa, como lo dixeron expressamente Hipocrates, y Galeno citados. Luego es necessària en todo animal por lo dicho la alternatiua de sueño, y vela: *ergo*, &c.

895 Lo quarto *quasi à priori*: porque todas las acciones, que por naturaleza obran los animales, quando se alargan demasiado, se enflaquecen demodo, que es necessario aya intermission en ellas, como se vè en los ojos, que si estan mirando por mucho tiempo se cansan, y forçosamente se cierran cansados de mirar; y lo mismo sucede à los pies, y manos, y a los demas miembros, quando se detienen mucho en alguna obra. Vemos, pues, que el sentido es accion de cosa cierta: luego si se detiene mucho en su obra, forçosamente avrà de perder sus fuerças; desfallecer en ellas, y dexar de obrar. Luego siguese forçosamente, que el estar despierto avrà de hazer pausa, y por consiguiente venir el sueño; pues el velar, y el dormir son contrarios, y quando el vno falta ha de auer necessariamente el otro, y assi de la mesma suerte, que velando mucho, se enflaquecen las fuerças, y es necessario dormir, assi tambien al contrario: *ergo*, &c.

896 Y lo quinto, porque en terminos de nuestros Duendes, parece se infiere bastantemente de la experiencia; pues solo se sienten à ciertas horas, y no en lo restante del dia, con que entonces deben de estar durmiendo; y aun parece ser lucifugas, ò de naturaleza murciegala; pues solo se suelen sentir de noche, y no de dia, con que deben de dormir de dia, y velar de noche, quizas, porque con la remissa luz de la noche vèn (ò vèn mejor) y no vèn (ò no vèn tambien) con la del dia, mas intensa, y menos proporcionada à la debilidad de su impercebtible potencia visiua: *ergo*, &c.

Respuesta quinta.

897 Respondo lo quinto, que tambien soy de dictamen, que todos los animales animales respiran, y por consiguiente nuestros duendes: es contra Aristoteles, 4. *de hist. Animal. c.* 8. y 10. Y se prueba lo 1. porque segun Plinio, *lib.* 9. *c.* 7. el sueño es argumẽto de respiracion: *sed sic est*, que todos los animales duermen, y en especial nuestros duendes, como queda bastante mẽte probado: *ergo*, &c.

898 Lo segundo: porque aunque ayà algunos animales ù hombres, que no tẽgan boca, narizes, ni oìdos, pueden empero respirar con alguna leue respiracion, por los poros de todo el cuerpo, para que el animal no perezca subitamente, pues parece ser beneficio tan necessario à todos el de la respiracion, como lo pondera Galeno *en el libro de vsu respirationis*, y la experiencia lo enseña en los animales que conocemos, los quales en faltandoles la respiracion, pierden con ella la vida: *ergo*, &c.

899 Lo tercero: porque respecto de los animales de tierra, y ayre, ni Aristoteles, ni ningũ otro Autor lo niega, alomenos de los que yo he visto: ni aun lo niegan de los pescados grandes del mar, pues lo confiessan de la Vallena, y Delfin, que tienen pulmon, sino solo de los pescados menores, que carecen de este instrumento: vemos, que nuestros duendes son animales de tierra, pues habitan siempre en casarones, como se supone: *ergo*, &c.

900 Lo quarto: porque no ay animal alguno, que carezca de coraçon, porque este es la fuente, y principio de la vida, y la fragua de su calor natural. Luego qualquier animal tendrà necessidad de respiracion, no solo para la procreacion de los espiritus vitales, ni solo para templar el calor del coraçon, sino tambien para que se ventilen, y expelan fuera los ollines excrementosos con el ayre respirado, el qual atraeran los animales, ò con el pulmon, si acaso le tienen, aunque no sea conocido de nosotros (ò por ser de diferẽte color, ò por otra causa) ò con otro instrumento proporcionado para aquella accion, como le sabria, y bien fabricar la sabia naturaleza, que es autora de todas las cosas: *ergo*, &c.

901 Y lo quinto, y vltimo: porque no ay fundamẽto alguno por la parte contraria, que no tenga facil solucion, como se verà, respondiendo à ellos, como ya lo hago: *ergo*, &c.

Instancia primera.

902 Porque si alguno instare lo primero: que no todos los animales tienẽ pulmon: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que el antecedẽte no es cierto, porque aunq̃ al parecer nuestro algunos pezes carezcã de èl; pero en la realidad puede ser que le tengan, y que no le conozcamos nosotros, por

ser de otro color, que los palmones comunes, ò por otra causa.

Respondo lo segundo: que aunque aya algunos animales, que no tengan pulmon, pueden estos mesmos tener en su lugar otros instrumentos equivalentes, con que poder respirar, queriendolo assi la naturaleza, en lo qual parece no ay repugnancia alguna, assi como muchos animales tienen en lugar de sangre otro humor, como en su lugar verèmos: por lo qual en forma, dado el antecedente, niego la consequencia.

Instancia segunda.

903 Y si instare lo segundo: que alomenos en los pezes, q̃ no tienen pulmon, ò agallas, no ay necessidad que respiren, ni que põgamos en ellos respiracion, pues la frialdad de las aguas, sera por si sufficiente para templar su calor, que es la causa por que respiramos todos, lo qual se conoce, en que quanto mas se aumenta el calor, se aumenta tambien, y apressura la respiracion: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que este argumento prueba, que no respirẽ, aun los pezes que tienen pulmones; y assi por mucho probar, no prueba cosa.

904 Respondo lo segundo: que la respiracion no se ordena solamente à templar el incendio del coraçon: porque si esso fuera assi, no respiraria el que tuuiera destemplança fria, ò temperamento frio; sino tambien para la procreacion de los espiritus vitales, y à ventilar, y cebar el calor natural, y arrojar fuera los olines, que le suelen apagar, y ahogar, como se vè en vn horno, que si està cerrado, apaga el humo su llama, y si està abierto, de suerte que pueda entrar el ayre, que la ventile, crece como alimentada, y se leuanta en alto.

Instancia tercera.

905 Y si instare lo tercero: que muchos pezes nunca salen fuera del agua, antes bien suelen andar siempre, ò en medio, ò en el profundo de ella: vemos, que dentro de las aguas no ay ayre con que poder respirar: *ergo*, &c.

906 Responden algunos: que los tales pezes respirã agua, y que la materia de la respiracion, no solamente es ayre, sino tambien el agua, y quizàs el fuego, si acaso ay animales que viuan en èl: como dirèmos adelante en la Seccion 4. num. 1548. y en los siguientes.

907 Respondo lo segundo: que el ayre puede penetrar las aguas, como lo tienen Arriaga, y los Nominales, *sobre la rarefaccion*, y Plinio, *lib 9. cap 7.* lo qual no es de marauillar. Lo primero: porq̃ vemos que muchas vezes las penetra para subir por ellas arriba en las cãpanillas, que se excitan en el agua quãdo se haze rara, las quales estàn llenas de ayre, y quando mas yerve el agua, se hazen mayores, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

908 Lo segundo: porque si el ayre puede traspassar la tierra, de lo qual tenemos exemplo en los animales, que viuen siempre sepultados en sus entrañas, como las talpas, que mucho que pueda traspassar el agua, que no es elemento tan espeso, como la tierra? *ergo*, &c.

Y lo tercero: porque si el ayre puede penetrar el fuego, y al contrario, y la tierra el agua, y al cõtrario, como parece cierto por la experiencia, que repugnancia natural puede auer, para que el ayre penetre el agua? Luego, &c.

OBJECCION VI.

Si fueran animales los Duendes tuuieran composicion de tales.

909 OPondràs lo 6. si los duendes fueran verdaderos animales tuuierà sangre, nervios, huessos, ò espinas, y cartilagines, como los demàs animales: vemos, que todo lo dicho es dudoso, y de ninguna manera puede saberse, sino adiuinando: *ergo, ergo*, &c.

Respuesta primera.

910 Resp. lo 1. por instancia en el Acaro, y Arador. Resp. lo 2. preguntando, si lo dicho es indispensablemẽte requisito de el animal, ò no? Si dixeres que si, dire, que los duendes lo tienen; y si dixeres que no, no serà contra nuestra conclusion, el que los duendes carezcan de esso.

Respuesta segunda.

911 Resp. lo 3. que no todos los animales tienen sangre aunque todos tienen alguna cosa semejante à ella: como la xibia en el mar, q̃ tiene tinta en lugar de sangre, y las purpuras, aquel jugo q̃ tiene, y los insectos diferentes humores vitales, q̃ les sirve de sangre. Luego el humor vital qualquiera que se sea el que tengan los duendes, serà tambien sangre, ò harà sus vezes, aunque no sea colorado.

912 Ni es de marauillar lo dicho, porque si como testifica Mayolo, *coll. quin. 7. pag. 158. con Plinio, à quien cita, y sigue.* Ay en el Ponto yeguas, que tienen la leche negra, de la qual se alimentã los moradores de aquella tierra: que mucho, que digamos puede auer sangre negra, blanca, verde, ò de otra color? pues no repugna esto mas, ni aun tanto, que aquello, pues no parece ay color mas conexo à sustancia determinada, que la blancura à la leche: *ergo*, &c.

913 Respondo lo segundo: que no implica ayan animales sin dichas cosas; pues de todos los insectos afirma Plinio *lib. 11. cap. 4.* que no tienen (de suerte, que pueda percibirse) nervios, ni huessos, ni espinas, ni cartilagines, ni

gordura, ni carnes, ni corteza quebradiza, como algunos animalejos marinos, ni cosa, que verdaderamente pueda dezirse cuero, sino vna naturaleza media entre todas las dichas cosas, semejante al que està seco, pero mas blando que nervio, y en algunas partes mas seco que duro; y añade, que dentro tampoco tienen cosa alguna, sino es muy pocos, que tienen vna tripa rebuelta: y assi por consiguiente no implica, que los duendes carezcan de ellas.

Respuesta tercera.

914 Respondo lo tercero: que tampoco implica el que los duendes tengan dichas cosas, aunque imperceptibles, de otra suerte muestrese, en que puede estar dicha implicacion: pero *verùm* si de hecho la tengan, ò no, no se puede saber de cierto. Lo vno, por ser ellos invisibles: y lo otro, porque (si como dize, y pondera bien San Basilio *en sus Epistolas, Epistola* 168.) no se puede saber si tienen, o no dichas cosas las hormigas, con ser animales visibles. Luego mucho menos se podra saber lo dicho de nuestros duendes.

915 Dize, pues, el Santo para confundir à los que pretenden comprehender el poder de Dios: por ventura conservase la vida de la hormiga con aliento, y respiracion? Dividese su cuerpo con huesos? Afirmase su compostura con nervios, y ligamentos? Fortalecese su naturaleza con ayuda de musculos, glandulas, y tendones? Estiendese la medula de los sessos desde el celebro a la cola con las vertebras del espinaço? Dà por ventura el cingulo de la membrana nervosa à los miembros que se mueuen virtud para su mouimiento? Ay en ellas higado, y vaso en que se reciba la hiel? Ay riñones, coraçõ, arterias, venas, peliculas, y entrañas? Tiene los pies solidos, ò diuididos con dedos? Quanto tiempo viue? Que modo tiene de generacion? Que tanto tanto tiempo trae la cria? Porque razon no tienen todas las hormigas solos pies? ni todas alas? sino que vnas andan por tierra, y otras buelan por el ayre? Aquel, pues, que se jacta, y gloria de tener conocimiento de las cosas, explique primero la naturaleza de la hormiga, y despues declare la de aquella virtud, y poder, que excede todo entendimiento; pero si aun no aprehendes, ni conoces la naturaleza de vna pequeña hormiga, como te glorias, y desvaneces, presumiendo imaginar la fuerça, y virtud del incomprehensible Dios? Hasta aqui el glorioso San Basilio.

OBIECCION VII.

Si fueran los Duendes animales, tuuieran sentidos.

916 OPondràs lo 7. de razon del animal es que

que tenga cinco sentidos externos, y cinco internos: vemos que los duendes, no se sabe que tengan oido, olfato, ni gusto, ni tampoco que tengan fantasia, ò imaginatiua, estimatiua, ni memoria. Luego, &c.

917 Respondo 1. que del mesmo modo que en los duendes, se ignora ay a dichos sentidos en el Acaro, y Arador; pues no ay en ellos mas que en aquellos, de que puedan inferirse; y no por esso se arguye bien, que el Acaro, y Arador no sean verdaderos animales: *ergo similiter*, &c.

918 Respondo lo segundo: que no es de esencia del animal *vt sic*, el que tenga cinco sentidos, si no que basta tenga sentido interno, y externo, ò vno como los topos, y esponjas, ò mas, como los leones, caballos, &c. Y la razon es, porque absolutamẽte se dize poder sentir el viuiente, que tiene vn sentido externo, y otro interno: vemos, que los efectos que se refieren, y experimentan de los duendes, arguyen en ellos, al menos vista, tacto, y sentido comun interno, como queda en su lugar probado. Luego, &c.

919 Respondo lo tercero: que acerca del numero de los sentidos internos del animal, ay variedad de opiniones entre los Doctores, porque vnos quieren ayan de ser cinco, realmente distintos, como los externos: otros quieren que sean quatro; otros tres; otros dos; y otros finalmente quieren que sea solo vno: esta vltima sentencia me agrada, y la pruebo: porque no se han de multiplicar potencias sin necessidad en buena filosofia: aqui no ay necessidad de multiplicar sentidos internos, realmente distintos; pues vno basta para todas las operaciones internas, que en el animal se conocen; assi como basta vn entendimiento en el hombre para todas las especies de acto, verbi gratia, de acordarse, fingir, percibir, &c. que en èl se hallan: *ergo*, &c.

920 Pero es de advertir, que à este sentido interno, por los diferentes objetos que percibe, le damos diuersos nombres: pues en quanto percibe los objetos presentes de los sentidos externos, se llama *sentido comun*: en quãto percibe los objetos ausentes, se llama *phantasia*, ò *imaginatiua*: en quãto percibe los objetos insensibles, esto es, aquello que no puedẽ percibir los sentidos externos, se llama en los brutos *estimatiua*, y en los hombres *cogitatiua*; y finalmente en quanto retiene las especies de los objetos passados, y se acuerda de ellos, se llama *memoria*: y assi dichas potẽcias, ò sentidos, solo se distinguẽ por razon, ò formalmẽte; pero no cõ real distincion como queda probado, y se puede confirmar à paridad del entendimiento, y voluntad, q̃ en mi sen-

tir, no admiten real distincion, sino solo formal, de otra suerte pudieran separarse dichas potẽcias entre si, y de el hombre, en lo qual pueden considerarse muchos absurdos: *ergo*, &c.

921 Y si algun curioso preguntare, lo primero, qual de dichos sentidos les compera, ò pueda conuenir a los duendes: respondo. Lo primero: que los duẽdes tienen sentido comun: y lo pruebo. Lo primero: porque los duendes son verdaderos animales, como queda probado, de cuya razon, es tener sentido interno, y externo: luego, &c. Lo segundo; porque no hay mayor razon para concederles algun externo, que para el interno, aquel no puede negarseles, porque se infiere de sus efectos, que son cõtar dineros, hazer clines à los caballos, echarlas menos, &c. *ergo*, &c. Y lo tercero: porque no ay mayor razõ para cõceder el sentido comũ à los animales perfectos, q̃ para concederle à los imperfectos (aunq̃ se conceda mas perfecto à aquellos, que à estos) ni para concederle à vnos de los imperfectos, y negarsele à otros: *ergo*, &c.

922 Respondo lo segundo: que en los duendes se halla la estimatiua: pruebase esto. Los duẽdes conocen los objectos insensatos; verbi gracia, la razon de amistad, y la razon de vtil, y nociuo, lo qual no percibe el sentido externo: luego, &c. Pruebase el antecedente. Los duendes, por vna parte se alegran con los niños, y no con los grandes, pues aunque estos los han visto algunas vezes, no los han visto con aquel semblante regocijado, y alegre, con que los suelen ver los niños, segun ellos lo refierẽ. Luego por esso se alegran, porque los duendes conciben en los niños vn genero de amistad, la qual no conciben en los grandes, que por carecer de la simplicidad pueril, antes se espantan, que acercan à los dichos: y por otra estàn siempre, y habitan en aquellos aposentos donde ay menos luz, y los vapores mas gruessos, y huyen de los ordinariamẽte habitados, como la experiẽcia lo enseña. Luego porque en aquellos perciben alguna razon de vtilidad, y en estos de nocumento: *ergo*, &c.

923 Y que dichos duendes padezcan algun detrimento en los demàs aposentos, fuera de aquellos en que se criaron, no debe causar admiracion alguna. Lo vno, porque de los Calitriches (que son vn genero de Simias) dizen Solino, y Guerta sobre el 54. del 8. que no pueden lleuarse de vna parte à otra, porque no viuẽ fuera de la tierra donde se crian, que es Etiopia. Lo otro, porque de los pezes consta el detrimento que padecen fuera del agua, que es la parte donde se criaron. Y lo tercero, porque por esta causa nunca se oye dezir, que vn duẽde se passe de vna casa inhabitada, donde se engẽdrò, à otra vezina habitada: dixe *habitada*, porque a otra inhabitada, ò à otra qualquiera, donde aya las mesmas qualidades, y grossitud de vapores, ni repugna, y tal vez se ha visto, como me lo han referido por cierto auer sucedido en esta Corte con expresion de las casas donde sucediò.

924 Y si preguntare lo segundo: si los duendes conozcan dichos objetos por especies sensibles (esto es, que passan por los sentidos externos) ò por insensibles. Respondo, que los conocen por especies insensibles, las quales dirèmos darse tambien en los brutos en la Subseccion siguiente, donde probado, que puedẽ obrar por fin, defenderèmos, que conocen la vtilidad de vno para otro, y que se mueuen por ella.

925 Y si preguntare lo tercero: si el sentido interno de los duendes perciba las sensaciones de los sentidos externos? Respõdo que si: porque los duendes repiten, y buelven à el aposento, ò caramanchon de su habitacion, donde hallaron su alimento en los vapores gruessos, y proporcionados a su temperie, y huyen de otros aposentos donde no hallan lo dicho. Luego porque se acuerdan de la vision, ò sensaciõ passada: *ergo*, &c.

926 Y si preguntare lo quarto: si el sentido interno de los duendes perciba las negaciones? Respondo que si: y lo pruebo. Lo vno, porque esso es comun à todos los brutos, y lo otro, porque los duendes perciben la carencia de las cosas que hizieron, como se supuso en la Subseccion primera: *ergo*, &c.

Ni obsta el dezir, que las negaciones, como sean nada, no puedẽ causar especie de si. No obsta digo, porque Dios como Autor de la naturaleza, y buẽ prouisor, infunde dichas especies.

927 Pero es de aduertir, que dichas negaciones, no las conocen propiè, sino impropiamente, formando negatiuas aprehensiones de objeto real, sin discurso alguno, ni reflexion sobre sus actos, ò sobre si; y assi siempre les damos objeto real, y solo les atribuimos el disenfotañado, que dichas especies, no se excitan en los duendes, sino quando vèn otros objetos positiuos, y està iluminado el medio, ò con luz que arrojen de los ojos. Si son luzifugas, y tienen la propiedad de los gatos, ò con otra luz.

928 Y si preguntares lo 5. Si se da en los duendes apetito sensitiuo, y de quantas maneras sea? Respondo à lo primero afirmatiuamente, y lo pruebo. Lo vno, porque dicho apetito material, se dà en todos los animales: y lo otro, porque dicho apetito es grandemente necessario para la

conservacion de la vida de los duendes, pues por èl, es preciso se muevan à buscar lo necessario, como es la comida, y bebida (si acaso beben) y à huir de lo que les fuere nociuo: *ergo*, &c.

929 A lo segundo respondo: que el apetito sensitiuo es vnico, lo qual pruebo assi. Lo primero: porque no se han de multiplicar entidades sin necessidad. Lo segundo: porque el sentido interno, à quien sigue el apetito (y no à los externos, como quieren algunos) es vnico, como vimos arriba. Y lo tercero: porque no ay fundamento eficaz para admitir multiplicidad de apetitos, realmente distintos Luego, &c.

930 Pero es de advertir, que dicho apetito, aunque es vnico, por las diuersas operaciones, suele tener diuersos nombres: dizese *concupiscible*, quando apetece el bien que aprehendiò: y dizese *irascible*, ò quando huye el mal que aprendiò, ò quando intenta alguna cosa ardua, y la defiende de algun contrario, como el perro defiende la comida, y el duende en la manera que puede las estrẽças que hizo el caballo.

OBJECCION VIII.

Que los Duendes hazen violencias, y oprimen los dormidos.

931 OPondrás lo octauo: los duendes hazen violencias, y cosas que arguyen fuerça; v. g. mudan platos, tiran piedras, y dan golpes, y abruman a los q̃ duermen echandoseles encima; lo qual no pudieran hazer, si fueran animales inuisibles. Lo vno, porque assi consta à paridad del Acaro, y Arador: y lo otro, porque la inuisibilidad de cuerpo arguye debilidad de fuerças en èl. Luego los duendes, antes parece ser espiritus, que cosa corporea: *ergo*, &c.

932 Respondo. que aunque los duendes fueran espiritus, auian de obrar lo dicho mediante algun cuerpo, que tomassen, pues suelẽ aparecerse en èl, del qual cuerpo, como sea inuisible, y sutil, debe discurrirse del mismo modo, y assi puede bolverse contra los que objetaren dicha objeccion, como de ya conocerse de suyo.

933 Respondo 2. que el ayre tiene cuerpo inuisible, y bien sutil, y cõ todo esso derriba casas, arranca piedras, y haze otras violencias que arguyen mucha fuerça. Luego no implica en vn cuerpo sutil, y debil la fuerça. Luego, &c.

934 Instarás lo primero: de los duendes se dize, que se echan sobre los dormidos, y los abruman de modo, que estos sientẽ sobre si vn peso indecible, no pueden por esso respirar aunque quieran; no pueden leuãtarse, mouerse, ni dar vozes, aunque lo intentan; y en fin despiertan tan cansados, ò se hallã tãfatigados despues de despertar, que parece hã padecido la mayor opresion, à que se añade de que estos tales, despues de auer padecido este trabajo, y despues de despiertos, tal vez vẽn à dichos duẽdes, ya en figura de toros, que los acometẽ, ya en forma de negros, que los amenazã, y ya en otras figuras varias, q̃ cançan, o hazen otaas cosas. Luego, ni por lo primero, ni por lo segundo, pueden ser los duendes animales corporeos inuisibles; pues siẽdolo, y de cuerpo debil, no pudieran oprimir cõ tanta fuerça, ni despues dexarse vèr, ya en vna forma, ò ya en otra, lo qual, solo lo puede hazer el demonio.

Respondo, no ser cierto, q̃ los duendes se eche sobre los dormidos, ni opriman à alguno; pero caso negado, no repugna el q̃ si quisieran, lo pudieran hazer; pues el tener cuerpos debiles, no impide el poder tener grãdes fuerças, como lo diximos del ayre: Lo cierto es, q̃ esso (quando no procede de el demonio por permissiõ diuina) prouiene (segun afirma Simaco, y Foresto) de vna especie de epilepsia, ò aplopegia de humores, nacida de crudezas del estomago, que ocupando con vapores crasos las vias à los espiritus vitales, y no los dexando passar, oprime la facultad animal, cierra à la respiraciõ, y a la voz los caminos, y agraua el animo, y el cuerpo, no de otra suerte, que quando senos adormece vn pie no le podemos mouer, por estar priuado de los espiritus vitales, q̃ fuerõn impedidos, ò detenidos, ò como quando por auernos baxado algunos humores à las piernas, las hallamos tan pesadas, como si fueran de hierro, ò como quando no podemos dar vn passo, ni apenas respirar, no por otra causa de tener todo el cuerpo ocupado de flatos, y de humores.

935 Y en quanto à q̃ los tales oprimidos, quãdo despiertã, vean los duendes, ya en esta, ò en aquella figura, respondo ser falso, el q̃ aquellos objetos sean duendes, sino que son las mismas especies, q̃ tienẽ de otras cosas en el celebro; pues mezcladas estas con los vapores referidos, aun no acabados de consumir; y presentandose con la mezcla de aquellas materias nubilosas, obscuras, y mouidas, à la fantasia, esta concibe en ellas; ya el leon, ya el mono, ya el diablo, q̃ bayla, o acomete, segun la figura, q̃ junto con las especies forman aquellas nubes; no de otra suerte, que lo q̃ nos sucede, quando en vn estanque de agua mouida, y agitada, queremos vèr vn plato, q̃ està en el fondo; pues en quanto la especie del plato està obscurecida, y ofuscada con las olas, de ningun modo la vemos; pero despues que se và quietando el mouimiento, ya la començamos à descubrir, mas cõ tal confusiõ, originada del mouimiento de el agua, q̃ ya nos parece el plato pequeño, ya le juzgamos grande, ya pensamos, que es escudilla, ù otras cosas diferen-

rentes; y en fin nos parece, que se mueue de vna parte a otra, segun se mueuen las olas hasta que cessando estas, le vemos como èl es en si, lo qual sucede en nuestro caso, pues desvanecidos los vapores, y limpias ya las especies, solo percibe la fantasia lo que ellas sõ, y lo que representan, y no otra cosa.

936 Instaràs lo primero: de los duendes se dize, que tienẽ vna mano de estopa, y otra de hierro. Luego, &c. Respondo, que dicha locucion es metaforica, tomada de que vnas vezes suelẽ dar mas recios golpes, y otras mas blandos, como el ayre, que vnas vezes sopla mas recio, y otras mas suaue; y como las mulas, que suelen tirar las cozes con dicha desigualdad.

Diras lo segũdo, que no se percibe, como siendo de vapor, dèn golpes, y hagan tanto ruydo? Respondo, que si el ayre haze tanto, y mas ruido; que marauilla, que vn animal le haga, aũque sea formado de vapor, pues este es mixto, y aquel no?

937 Diras lo tercero, que como no oìmos escupir, ni estornudar à los duendes? Respondo lo primero, preguntando, como no oimos estornudar al Acaro, y Arador, que tambien son animales? Y lo que se me diere por respuesta, puede aplicarse à la instãcia el que la objetare. Respondo lo segundo, que si ay personas, q̃ no escupen, como se dixo en la Objeccion 4. num. 935. y 936. que mucho, que los duendes no escupan, ni estornuden, ò caso, q̃ lo hagan, que sea tan sutilmente, que no lo percibamos.

OBJECCION NONA, Y vltima.

Si fueran los Duendes animales, murieran.

938 OPondràs finalmentè: todo animal es mortal, como la experiencia lõ enseña, y se deduce con euidẽcia de principios filosophicos, que arguyen, no sólo el ser mortal, sino el ser mortal ab intrinseco, vemos, que no se percibe de que, ò como puedan morir los duendes. Luego, &c.

Respondo lo primero: negando, que el animal sea mortal ab intrinseco (aunque es cierto serlo ab extrinseco) de lo qual se tratarà ex professo en la Subseccion siguiente.

939 Resp. lo 2. que los duendes pueden morir de hambre, ò por su senectud, ò porque los maten con extrepito, ò estampido de polvora, ù otra cosa, que los rompa, como se puede inferir, y explicar à paridad de las campanas, y artilleria, que deshazen los nublados.

940 Y si instares, que no se puede asignar la vida, ò duracio destos. Respondo, que tampoco se puede asignar fixamente la duracion, ò vida del Acaro, y Arador, que por ser inuisibles, no puede auer experiencia de que nos conste su duracion.

941 Respondo lo segundo: que en los duendes no puede auer pũto fixo de duracion; y que assi vnos durarán mas que otros, como passa en los demàs animales; y esto, ò porque los vapores de que se sustentan, se continuã por mas tiempo en vnas partes, que en otras, atentas diuersas circunstancias, y variaciones, que puedẽ ocurrir; ò porque algunos enferman por variedad de accidentes, de que pueden ser capazes, como los demàs animales, ò porque à vnos los matan violentamente, y à otros no, con los ruidos excessiuos mencionados arriba.

942 Qual, empero, sea el punto regular, y ordinario de su duracion, aunque en otros animales pueda saberse por la experiencia; en estos por su inuisibilidad, totalmente se ignora; porque aunq̃ se sientan en las casas por algunos años determinados, ni se puede saber, si en todos los dichos años, fue siempre vno en vna misma casa, ò si muerto vno le sucediò otro de los mesmos principios, que el primero, y por consiguiente, si fueron muchos; y assi nada se puede assegurar, que sea cierto, vnen lo regular, y ordinario, por do medimos la duracion de los demas animales.

SVBSECCION VI.

Resuelvense algunas dudas curiosas, conducentes à la intelligencia de lo dicho en esta Seccion tercera, y prometidas en ella.

943 POR quanto en diuersas partes desta Seccion, han quedado mancas algunas dificultades, esto es, no explicadas bastantemente, por ser necessario para su perfecta explicacion, el detenernos mas de lo que pedia la claridad, que intẽtamos, por tanto las remitimos entonces à este lugar; y assi es preciso resolverlas agora, aunque no por el orden que quedan prometidas, las quales son como se siguen.

DVDA I.

Si los Brutos pueden obrar por fin.

944 SVpongo lo primero como cierto, q̃ no obran por fin en todas sus operaciones; assi como ni los hombres obran por fin en todas las suyas; pues en algunas operaciones naturales, no tienẽ fin alguno; y assi solo resta la dificultad, en si alguna vez en algunas de sus obras pueden obrar por fin.

945 Supongo lo segundo: que assi como en el hombre, demàs del entendimiento, y voluntad, se da imaginacion, que es vna potẽcia

cia sensitiua, que aprehende, ò juzga sensiblemente del objeto, y tambien apetito sensitiuo, con que apetece el objeto sensible deleitable, representado por la imaginatiua; assi tambien en los brutos, se dà imaginatiua potencia, que por especies insensatas representa el bien conveniente, ò el desconveniente mal; y tambien apetito sensitiuo, que apetece el bien, y huye el mal representado: Esto supuesto

946 Respondo afirmatiuamente, con Salas, Murcia, y otros cõtra Hurtado, y otros muchos, y lo pruebo assi: Aquel agente, se dize, que obra por fin, el qual con intencion, y por amor, ò apetito del bien representado, haze alguna cosa en orden a conseguirlo; vemos, que los brutos por apetito del bien representado, hazen muchas cosas en orden à conseguirlo. Luego, &c.

947 La menor pruebo con varios exemplos. Lo 1. de todos los referidos en la tercera instancia de la segunda objeccion, los quales prueban esta menor abundantemente. Lo 2. porque como cõsta de la experiencia, la golondrina coge las pajas, y las mezcla cõ agua, y lodo; en orden à hazer vn nido en que ponga sus huevos, engendre, y crie sus hijos. Lo 3. porque vemos, que las hormigas, recogen en su granero por el estio los granos de trigo, que pueden, para alimentarse de ellos en el Ibierno. Lo quarto, porque las arañas hazen sus telas en orden a caçar moscas de que se sustenten. Luego, &c.

948 Confirmase lo dicho con el exemplo del perro: quando vno muestra pan al perro, y el perro llega al que se lo muestra; quien podrà dezir, ni persuadirse, que en tal caso se mueue el perro, sin pẽsar en el pan, y sin ordẽ à recibirlo, pues apenas se lo muestran quãdo empieza à mouer la cola? Luego señal es, que en tal caso se mueue por recibir el pan, y assi el pã, en tal caso vẽdra à ser el fin porque el perro se mueue, y el mouimiento serà medio para conseguir dicho fin.

Explicase lo mesmo al contrario: porque quando el perro vè, que Pedro coge vna piedra, ò palo para pegarle, huye para euitar el golpe, que le amenaza. Luego ya en tal caso, haze dicha fuga, y mouimiento, por amor del fin, q̃ pretende; conviene à saber por euitar el golpe, y heridas. Luego, &c.

949 Podrà responder alguno: que dichas cosas las apetecen, y hazen los animales, solo porque son biẽ deleitable, pero no en orden à otro biẽ. Pero en contra de esto se ofrece, que esto es contra Santo Tomas, part. 1. quæst. 78. art. 4. por las siguientes palabras: *Auis colligit paleam, nõ quia delectet sensum, sed quia vtilis ad nidificandum*, y totalmente falso; porque,

que, que deleite pueden traer à la golondrina el lodo, y las pajas? ò al perro el mouimiento, y fuga? Luego si dichos brutos obran dichas cosas, por esso solo las obran, porque son medios vtiles, para cõseguir, ò huir otra cosa a que se ordenan; Luego, &c.

950 Opondràs lo primero: el agente, que obra por fin, debe conocer la conveniencia del fin, y la vtilidad de los medios para el; esto no conocẽ los brutos: Luego, &c.

Resp. distingo la menor: no lo conocen con conocimiẽto reflexo, ò perfecto, que se haze por acto de juizio, concedo: no lo conocen con conocimiento imperfecto, que se haze por especies, y acto aprehensiuo de la imaginatiua, ò estimatiua potencia, niego la menor, y por consiguiente la consequencia.

951 Instaràs lo primero: los brutos, por solo natural instinto, apetecen el bien, q̃ les es conveniente, y huyen el mal que les es desconveniente: vemos, que por el natural instinto no conocen, ni la razon de conveniẽcia del fin, por la qual es amable, ni la razon de vtilidad de los medios para dicho fin: Luego, &c.

Respondo distinguiendo la menor del mesmo modo: no lo conocen perfectamente, concedo: imperfectamente, niego la menor, y la consequencia.

952 Instaràs lo segundo: conocer la conveniencia, ò desconueniencia, es conocer la conexiõ de vno con otro; vemos, que conocer esta connexion, solo le cõpete al discurso: *ergo*, &c. Respondo distinguiendo tambien la menor: conocer dicha conexiõ perfectamente; esto es, discursiuamẽte, ò haziendo comparacion, concedo; conocerla imperfectamẽte, o por aprehensiones simples, niego la menor, y la consequencia.

953 Instaràs lo tercero: no se puede conocer, que esto es cõueniente, y aquello nocivo, sino por la comparacion desto a aquello: Luego, &c. Respondo distinguiẽdo el antecedente: no se puede conocer perfecta, ò discursiuamente, concedo; imperfectamente, y por simple aprehension, niego el antecedente, y la consequencia.

Instaràs lo quarto: si se diera en los brutos simple aprehension, tambien se diera en ellos imperfecto juizio, y discurso, y por consiguiente imperfecta libertad; vemos, que estas cosas estàn lexos de los brutos: Luego, &c.

954 Respondo: que no faltan Doctores, que concedan à los brutos imperfecto juizio, y discurso, de lo qual trataremos ex professo en la siguiente duda; pero dexado esso por ahora, niego la sequela. Lo primero, porque para darles simple aprehension, tenemos muchos fundamentos, como se ha visto; los quales no tenemos, para cõcederles juizio, y discurso. Lo segundo, porque para

Universidad de Deusto
Biblioteca

el juizio, y discurso, se requiere algun vso de razon, el qual no es necessario para la simple aprehension.

955 Opondràs lo segundo: las especies infensatas, exceden la razon de sensible, porque son relaciones, q̃ ni son sensible propio, ni sensible comũ. Luego, &c. Respõdo, que las especies intensatas, exceden la razon del sensible externo; pero no la del interno.

Opondràs lo tercero: luego los brutos, no se distinguirán del hõbre en quãto à obrar por fin. Respondo, negando la consequencia: porque el hombre obra por fin perfectamente, y con libertad; pero el bruto, imperfecta, y necessariamente.

956 Dirás: los brutos se mueuẽ à sus fines, mediante el apetito. Luego libremente: *ergo*, &c. Resp. distingo el antecedente, mediante apetito material, y necessario, concedo, mediante apetito espiritual, y libre, niego el antecedente, y las consequencias.

957 Opondràs lo quarto: luego en esta sentencia tambien los agentes naturales insensibles, como el fuego, la piedra, y el agua, &c. Obraran por fin; pues ab intrinseco se mueuen en orden à èl, esto es, à su centro. Respondo negando la consequencia; y la razones, porque para obrar por fin, se requiere conocimiento, y amor del bien que se dize fin, lo qual no tienen los agentes insensibles, como es constante.

Pueden empero dichos agentes naturales insensibles, dezirse, que obran por fin, no propia, y rigurosamente, sino en lata significaciõ; esto es, por aquel fin, que pretende en ellos Dios Autor de la naturaleza: porque assi como el Ballestero dirige la saeta al fin, y blãco que ira, assi Dios dirige los agentes naturales a sus fines, dandoles tal naturaleza, y propensiõ, que finalmente les mueua ab intrinseco en orden à cierto fin sin conocimiento de ellos.

DVDA II.

Si pueda darse en los brutos imperfecto juizio, y discurso.

958 Supongo lo primero: que assi como los operaciones del entendimiento son tres; cõuiene à saber, simple aprehension, juizio, y discurso: assi tãbien puede dudarse, si en la potẽcia imaginatiua se dèn otras tres operaciones, aunque imperfectas, y materiales de simple aprehension, y juizio, y discurso.

959 Supongo lo segundo: que simple aprehension es, y se dize, aquel acto con que aprehẽdemos las cosas simples, no afirmando, ni negando cosa de ellas: juizio es, y se dize, aquel acto con q̃ afirmamos, ò negamos algo de alguna cosa, y finalmente discurso; y raciocinacion es, y se dize, quãdo de vno inferimos otro.

Su-

960 Supongo lo 3. que en el sentido interno de los brutos, se dà, y halla la simple aprehension; como consta de lo dicho en la duda antecedente: y assi la dificultad presente, solo consiste en averiguar, si se dè tambien en los brutos imperfecto juizio, y discurso. Esto supuesto

La sentencia afirmatiua tienen todos los Doctores, que quedan referidos *en la Subseccion 5. Objecion 2. Instancia 3. numero 740.* y otros muchos que citan Delrio, *Disquisit. lib. 2. quæst. 20.* y Torreblanca, *lib. 11. cap. 2. num. 10. y lib. 2. c. p. 25. num. 1.* y se puede probar assi:

Lo 1. de aquello de los Prouerbios 6. *Vade ad formicam, ô piger, & considera vias eius, & disce sapientiã.* Luego dase en la hormiga sabiduria, y por consiguiente juizio, y discurso: *ergo*, &c.

961 Lo segundo: porque donde ay prudencia, ay tambien juizio, y razon: vemos, que en los brutos ay prudẽcia: Luego ay en ellos juizio, y razon: la mayor es cierta, y la consequencia buena: y la menor se prueba, ya de autoridad de Aristoteles, *lib. 4. Metaphis. c. 1.* donde dize, que las abejas tienen prudencia, y lo mismo dizen otros de las hormigas: y ya porque la experiencia lo enseña; pues vemos admirables sagacidades en las obras de los animales; verbi gracia, en la abejas, en las arañas, en los perros, en las simias, y en otros, de que se ha dicho harto *en la 5. Subseccion, Objecion 2. Instancia 3. por toda ella, ergo, &c.*

962 Lo 3. porque los brutos son capaces de disciplina, pues à muchos los enseñan a hablar, y hazer otras muchas cosas, como consta de lo dicho en dicha Seccion, Objeccion, è Instancia, arriba citadas. Luego tienen algun genero de razon, y discurso, pues la doctrina, y disciplina se fundan, y consisten en razon: *ergo*, &c.

963 Lo quarto: porque donde ay eleccion, es fuerça que aya razon, y juizio: vemos, que en los brutos ay eleciõ: luego, &c. Prueba se esta menor. Lo primero: porque eleccion es apetito de alguna cosa por algun fin, como se dize *in 3. Ethicor.* Vemos, que los brutos obran por fin, y apetecen alguna cosa por fin, como se probò en la Duda passada: *ergo*, &c. Lo segundo: porque para la eleccion, solo se requiere, que se tome vno, y no otro, ò que de dos cosas, la vna se prefiera à la otra, como se infiere del mesmo nõbre *eleccion*: vemos, que en los brutos se halla lo dicho, como se vè en la oueja quando come vna yerva, y refata otra: *ergo*, &c. Y lo tercero: porque à la prudencia pertenece el que vno elija bien los medios que se ordenan al fin, como lo tiene Aristoteles, *in 6. Ethicor.* Vemos, que la prudencia conviene à los brutos, como

Universidad de Deusto
Biblioteca

mo se probò arriba: luego tambien la eleccion: *ergo*, &c.

964 Pruebase lo quarto, de la experiencia: porque las obras de los brutos indican grandemente tener los dichos alguna razon, y discurso: pues vemos que ordenan los medios al fin que pretenden, anuncian las cosas futuras, huyen lo adverso, abraçan lo que les està bien, y les es de vtil, como todo consta de la Subseccion 5. Objeccion 2. Instancia 3. Luego tienen algun genero de discurso: *ergo*, &c.

Exemplos.

965 Confirmase lo dicho con varios exemplos: porque ademàs de los referidos en dicho lugar, de los Perros, Leones, Aues, Caballos, Simias, Cenocephalos, Elefantes, y otros animales, que indican tener razon, y discurso, ay otros muchos que lo confirman.

966 Pues lo primero, depone Torreblanca, como testigo de vista, que estando èl con sus padres, y otros Domesticos sentados à la lumbre, estaua alli vna mona, haziendo mil monerias, la qual como viesse, que vnos criados auian puesto vnas castañas à asar, y cubiertolas cõ la ceniza, y rescoldo, deseosa de ellas, y no viendo el vadil, ò palo, con que otras vezes las auia visto sacar, saltò sobre vn gato, que estaua dormido junto a la ceniza, y teniendole con la vna mano junto al pecho, con la otra le asiò de vn braço, y comenzò à roda prisa a sacar dichas castañas, hasta que à los gritos, ò berridos del gato bolvieron la cabeça dicho Autor, y los de su casa, y la monas le lleuò las castañas, que auia sacado, y el gato se quedò cõ la mano quemada: hasta aqui dicho Autor, lo qual ya se vè, si arguye algun genero de discurso: *ergo*, &c.

967 Lo segundo: por lo que Santo Tomàs *in 1. 2. quæst. 13. ar. 2. en las razones de dudar en fine*, supone como cierto de los perros. Dize, pues, que quando el perro va en seguimiento, ò busca del ciervo, si llega à algun parage, donde ay tres veredas inquiere cõ el olfato la primera, y la segunda, para reconocer si fue por alguna de ellas, y hallàdo, ò reconociendo, q̃ no fue por ninguna de las dos, ya entõces sin detenerse vn punto, cõ siguridad se encamina por la tercera, explorãdo el rastro, y como vsando de vn silogismo diuisiuo, con el qual pudiesse concluir, que el ciervo iba por aquella tercera, supuesto q̃ no eran mas que tres las veredas, y que no iba por las otras dos. Luego porque el tal tiene algun genero de razon, y discurso: *ergo*, &c.

968 Lo 3. porque de las raposas de Tracia, dize Plinio, *lib. 8. c. 28.* que son de bonissimo oido, y que quando han de passar algun rio elado, ponẽ primero la oreja jũto al yelo, para conjeturar su grueso: lo qual arguye discurso. Lo mismo testifica tambien Eliano, *de Hist. Anim. lib. 6. cap. 23.* y añade, que si el agua suena cerca, no passan; pero q̃ sino se oye el mormullo de la agua, que entonces entienden esta toda elada, y fixa, y q̃ assi no pueden vndirse, con que passan sin temor. Lo mismo refiere Guerta, *sobre el cap. de Plinio citado*: vemos, que esto arguye juizio, y discurso, y que es vn discurso formalissimo. Luego, &c.

969 Lo 4. porque el Licenciado Guerta, *sobre el cap. 49. del 10.* hablando de vn aue llamada Perico baylador (este Perico, es distinto de Perico el Ligero, y de Perico el Pescador, que es otra aue, de quien tambien trata Guerta, *lib. 10. c. 60.*) dize, que es tan alegre, jugadora, y burlona, que dando saltos en rueda, y leuantãdo las alas, bayla con el que la sustenta, como haziẽdole fiestas por ello, lo qual prrece arguye agradecimiento, y discurso.

970 Añade mas: que el tal Perico baylador, aborrece gente de faldas largas, y assi, que gusta mas de ver hombres seglares, que mugeres, ò Religiosos: lo qual dize, se probò bien con vno que tuuo en su Aranjuez la Magestad del Rey Don Felipe Quarto, al qual queriendole hazer baylar delante de la Reyna, y sus Damas, no fue posible, baylando muchas vezes delante de hombres seglares: hasta aqui dicho Autor: pero yo dixera, que quizàs nacia lo dicho de encogimiento, y de conocer se debe tener mas empacho, y menos desemboltura delãte de los Religiosos, que delante de los seglares, y delante de las mugeres, que delante de los hombres: y si esto fuesse assi, ya se vè si con mas razon se podria arguir en ellos discurso: pero quando esto no sea, lo de arriba parece lo arguye bastantemente, y esto, alomenos arguye conocimiento judicatiuo, y distintiuo de vestuarios, segun lo que el mesmo Guerta dize: *ergo*, &c.

971 Lo quinto: porque de la Nutria, que es animal quadrupedo, dizen Aristoteles, *de Hist. Animal. cap. 5.* y Guerta *sobre el 30. del 8.* y otros, que se amansa, y aprouechan de ella los pescadores, para que trayga los pezes a las redes, como hazen los perros con los conejos: à lo qual añaden Olao Magno, *lib. 8. cap. 12.* y Mazolo, *colloquio 7.* que en Suecia se amansa de tal manera, y sirve tanto al ministerio de los cocineros, que con solo que el cocinero le haga señas, y por ellas le mande vaya à pescar, se entra en los estanques, ò viueras donde se crian los pezes, y auiendo pescado los pezes de aquella magnitud, que el cocinero le mida, se los trae: y esto tantas, quantas vezes se lo mãda: vemos,

que esto arguye conocimiento, y discurso, como es patente de suyo. Luego, &c..

972 Lo texto: porque de la Hiena escriue Plinio, *lib. 8. c. 30.* muchas cosas marauillosas, y entre otras, que yendo a las cabañas de los Pastores, y escuchando lo que hablan, aprehende el nombre de alguno, y llamandole despues afuera, le despedaça. Lo mismo dize Eliano *lib. 7. c. 18.* de la Crocuta, de la qual escriue, que es vn animal tan astuto, que e cõdiendose donde anda gente cortando leña, oye como se llaman vnos à otros, y escucha atentamẽte, y aprehende los nombres, y despues imitandolos, los llama, y yẽdo àzia ella alguno de los llamados, le despeda;a, y come: vemos, que esto arguye algun genero de discurso, y juizio: *ergo*, &c.

973 Lo 7. porque del Castor (à quien otros llaman Pontico) es antigua, y comun opinion, que quando huyen de los caçadores se vè apretado, y muy cercano al peligro, se castra à si mismo, entendiendo ser sus testiculos la prenda principal porque los persiguen: assi lo tienen Eliano, Plinio, y otros: y aunque es verdad, que Sextio, Dioscorides, y Guerra tienen por falso lo de los testiculos: dizen empero, que lo que se quita, ò corta son vnas bolsillas de las ingles, que tienen la misma virtud, y que les sirve de emboraço para huir, porque con ellas se hallan atados, y sin pies, por lo mucho que se suelen hinchar, con vn jugo que se cria en ellas semejante a miel: pero de qualquiera suerte arguye algun genero de juizio, y discurso el cortarse, ò los testiculos, ò dichas bolsillas, para escapar del peligro, que de otra suerte tienen por cierto: *ergo*, &c. Y lo mismo pariformemente se puede arguir del Elefante, de quien se dize, se quita los colmillos por escapar quando le acosan los caçadores.

974 Y lo octauo: porque los animales nos han enseñado muchas cosas convenientes, y necessarias à la salud, como demàs de lo dicho en dicha Instancia 3. de la Objeccion 2. Subseccion 5. consta, de que los Ciervos nos enseñaron la yerva llamada *Dictamo*, que es buena para expeler, ò sacar las saetas, quãdo vno es herido de ellas; las golondrinas nos enseñaron ser buena para la vista la yerva Celidonia, curando con ella los ojos de sus pollos, quando los tienen malos; el galapago nos enseñò, que la yerva *Bubula*, tiene virtud contra el veneno de las serpientes, y assi come de ella quando hade pelear con las dichas: y por la misma causa la comadreja, come ruda quando và à caçar ratones, y combatir con ellos, porque cobra fuerças con ella contra los tales: y otras muchas cosas, que se pueden ver en Aristoteles, Alberto Magno, Lipsio, Eliano, Alexander ab Alexandro, Plinio, y otros que cita, y sigue Torreblanca, *lib. 1. cap. 2. desde el numero* 12. vemos, que esto arguye algun genero de juizio, y discurso: *ergo*, &c..

Prueba sexta.

975 Pruebase lo sexto dicha sentencia: porque no parece mas dificultoso aya en los animales algũ genero de juizio y discurso imperfecto, que el que aya en las plantas algũ sentido? Pues no parece dista mas el grado vegetatiuo (que es el propio de las plãtas) del sensitiuo, que este del judiciatiuo, y discursiuo: y con todo esso ay plãtas, que tienẽ sentido. Luego, que mucho aya brutos con algun genero de juizio, y razon? *ergo*, &c.

976 La menor en que puede estàr la dificultad, se prueba lo primero, porque las plantas distinguen los zumos, ò jugos vtiles de los inutiles, y por esso huyen de estos, y atraen, y buscan aquellos; y assi vemos, que los coh ombros buscan la humedad, y se estiendẽ àzia ella, y huyen del azeite, porque si los rocian con azeite mueren; y assi tambien vemos, que los arboles, que estàn plantados en valles sombrios, crecen mucho buscando el Sol: Luego, &c.

977 Lo segundo: porque Nieremberg, en el tratado de la simpatia, *cap. 24. y 25.* concede à las plantas el sentido del tacto, y dize, que este basta para que sientan la fuerça de la musica: Y lo mismo les dàn Aristoteles, y otros: Luego, &c.

978 Lo tercero: porque segun Plutarco, y otros, no solo tienen las plantas el sentido del tacto, sino tambiẽ otros sentidos, y señaladamente dàn a vna el sentido del oido. Y segun Sigismũdo, Mayolo, Escaligero, Fortunio, Liceto, y Surio, à quienes cita Nieremberg, donde se citò arriba; y en la prolusion, aun ay plantas, q̃ tienẽ todos cinco sentidos: *ergo*, &c.

979 Y lo quarto, discurriendo por varias plantas: En la nueua España, se dà vna planta, à quiẽ los Mexicanos llaman *Xauhmiqui*, cuyas hojas se cierran al contacto, aunque sea mediato de qualquiera persona, refierelo Nieremberg. Lo mesmo depone, como testigo de vista, de otra, que se halla en las Filipinas: El M. R. P. Colin, Prouincial de la Compañia, en su Historia de las Filipinas, *lib 1. cap. 27. §. 7. pag. 103.* donde dize, que à qualquiera hora, que lleguen à tocarla, aunque sea con la punta de vn dedo, cierra sus ojas, como de verguença; por lo qual los Indios la llaman la vergonçosa; y de otra semejante, haze mencion Apolodoro.

980 El Rey Iuba, depone, que vna planta llamada *Caritoplepharon*, tiene sentido, y que siente quã

do la cogen, y se endurece, defendiendose porque no la corten.

De otra refiere el Padre Colin citado, por deposicion de vn hermano de la Compañia, natural de Cadiz, que queriendola coger, apenas la tocò, quando se començò à encoger, y empeñandose mas el dicho en cogerla, ella prosiguiò en recogerse mas, encajandose todas sus hojas vnas dobleces en otras, hasta que del todo se sumiò entre la peña, y lama en que estaua: añade, que bolvio curioso el siguiente dia à la mesma hora, y que hallando la misma planta fixa en el mesmo lugar, entrò en la poça con tiento, porque no le sintiesse; llegò à asirla por el tronco, pero por mas que apretò, se le fue escurriendo del puño cerrado, dexandole lleno de jabonaduras, y se sumiò en la tierra.

981 En el Brasil se halla vna yerva, que quando siente que alguna persona, ò animal se acerca a ella, motu propio se recoge, y obilla apretadamente, como quiẽ teme, ò se auerguença; y en sintiẽdo, que ya està lexos dicha persona, libre de miedo, buelve ella à desencogerse, y dilatarse, como quien siente la presencia, y ausencia de los hombres, y animales. Refierelo el Padre Ioseph Acosta, de la Compañia, *en loque escriuiò del Brasil, el año de* 1560. y Mayolo, *colloquio* 20. con otros dize, que la dicha pertenece mas à arbol, que à yerva: lo mismo cuentan Escaligero, y otros de otro arbol grande, como de hasta ocho pies.

982 De otra yerva refieren Zonaras, Mayolo, y otros, que huye quãdo la quieren coger: y del Besuco, que es vna planta como zarça, dize Solorçano, *de Iure Indiarum*, que al que passa junto à èl, alarga vnas de sus varas, y le da vn picazo, y luego se buelve à su lugar: y de otra planta, que tiene sus ramas esparcidas por la tierra, refiere, que si passa algun hombre cerca de ellas, las aparta para que no las pise, lo qual no haze aunque passen otros animales.

983 De las hortigas marinas, dize Plinio, *lib. 9. cap. 45.* que andan de vna parte a otra, y que se mudan de vn lugar a otro, que se estrechã mucho, y se ponẽ muy encogidas, y en acercandose algun pezecillo, estienden sus hojas, y cogiendole entre ellas, le despedaçan, y tragan; y añade, que algunas vezes, como si fuesse oba marchita, se dexa lleuar de las ondas, y despues en viendo ocasion asalta los pezes: esta misma busca de noche los pectines, y erizos marinos, y en sintiẽdo la mano del pescador, muda el color, y se encoge: pica como las hortigas terrestres à quien la toca, y si la dan lugar, se esconde al instante: añade, que tiene la boca en la raiz, y que expele las hezes con vna canal delicada por los extremos.

Pero

984 Pero mucho mas admirable que todas es otra yerva, à quien llaman Cordero, ò Boromez, porque se le parece en la forma: esta yerva tiene sus raizes fixas en la tierra, su forma es quadrupeda, y como la de vn cordero; tiene cinco palmos de alto, la vara que le lleua; tiene su cabeça, ojos, y orejas, y todas las demàs cosas, que vn cordero recien nacido; tiene hambre, y come paciendo como las ouejas, las yervas que estan al rededor de la dicha, y no vive mas de lo que estas durã, porque como se alimenta de ellas, en acabandolas de pacer, en breue se seca; esta planta, toma, ò recibe por la boca el humor necessario, para que viua la raiz, al contrario de lo que passa en las demàs, que por la raiz chupan el humor de la tierra, para comunicarle à todas las ramas. Tiene esta yerva la raiz junto al ombligo, ò en medio del vientre; nace de vna semilla, que se siembra en la tierra, semejante a la pepita de melon de agua; y hallase la dicha en los Montes Caspios, y en otras partes, y hazen mencion de ella innumerables Autores, dignos de fe; v. gracia, Oderico, *lib. 1. & in fine*, Surio *en sus Comentarios, sobre el año de* 1504. Mayolo, *colloquio* 20. Sigismundo, *en la Descripcion de Moscouia, tom. 2. pagina* 175. Nieremberg, Escaligero, KilKerco, y otros, que por ser tantos, y no sospechosos, bastan para dar credito à dicha planta, y para comprobaciõ de que ay plantas sensitiuas: *ergo, &c.*

Prueba septima.

985 Pruebase lo septimo: porque mas dificil es de persuadir, que aya algun sentido en las aguas, que el que aya en los brutos algun genero de juizio, y discurso: ya porque en estos vemos mas efectos, que huelen à discurso, que no en las aguas, que huelan à sentido, como consta de la experiencia; y ya porque mas dista el grado mere corporeo (que es el propio, y connaturalissimo de las aguas) del sensitiuo, que el sensitiuo del discursiuo; porque entre el corporeo, y sensitiuo, media el vegetatiuo, y entre el sensitiuo, y discursiuo, no media grado alguno essencial, como es constante en filosofia: vemos, que esto no obstante, ay aguas, que parece tienen, y participan de algun sentido. Luego, &c.

986 La menor se prueba. Lo primero: porque de la fuente Helesina, se dize por cosa cierta, y averiguada, que estando siempre sossegada, y serena, en tocando flautas, chirimias, ò algunos otros instrumentos musicos à trecho, que lo puedan oir las aguas, y llegar su sonido à la fuente, se alboroçan sus aguas, y bullen, como dançando, y baylando, hasta reboſar por encima, como si verdaderamente sintiessen la

Universidad de Deusto
Biblioteca

musica. Refieren lo dicho, Aristoteles, Solino, Enio, y Pedro Mexia en su Selva, *parte 2.capit.31.* y Nieremberg, de la simpatia, *capit. 26.* y Mayolo, *colloquio 13.* vemos, que lo que es capaz de alterarse por la musica, arguye precisamente algun sentido; conuiene à saber, ò el del oido por donde se percibe el sonido, ò à lo menos el del tacto, que como mas basto, y grossero, es el que està mas vezino al grado corporeo de las aguas, y al vegetatiuo de las plantas, y el qual basta en sentir de el Padre Eusebio citado, *capitulo 25.* para que el que le tiene sienta la fuerça de la musica con algun efecto suyo, cuya explicacion, y pruebas podrà vèr el que gustare en dicho Autor: *ergo, &c.*

987 Lo segundo: porque en Samosata, Ciudad de la Soria, que antiguamente se llamaua Comagenes, ay vn estanque de agua, que arroja de si vn excremento, ò cieno ardiente, el qual es de tal calidad, que si alguno le toca, se le pega, y abrasa, y si los que le tocaron se apartan, y huyen, los sigue: y assi se refiere, que teniendo el exercito de Luculo cercada dicha Ciudad, y acometiendola por la parte de dicho estanque, dicho cieno pegò con los soldados, y los abrasò con las propias armas, con que quedaron libres sus vezinos, y defendidos por el socorro de dicho lodo: refierenlo los Conimbricenses en sus Metheoros, *tract. 9.cap 18. in fin.* Vemos, que esto (si es verdad) arguye à lo menos sentido de tacto, quando no queramos dezir, arguye el interno de la irascible. Luego, &c.

988 Lo tercero: porque segun escriue el docto Ioachimo Vadiano en sus Comentarios, sobre Pomponio Mela, cerca de vna Ciudad llamada Lucerna, que es en Suiza, ay vn lago, que tiene tal naturaleza, y propiedad, que si alguna persona adrede, y queriendolo hazer, hecha alguna piedra, palo, ù otra qualquiera cosa dentro de el lago; el tal lago se embrauece de modo, y comiença à crecer con tanta tempestad de impetu, que sale furioso, y estraga mucha parte de aquella comarca, con furiosas corrientes, de donde se sigue daño muy graue en los sembrados, arboles, ganados, y otras cosas de aquella tierra: lo qual no sucede assi, aunque caiga, ò se eche algo en el mismo lago, como caiga acaso, ò no queriendolo hazer; y añade dicho Ioachimo, que es natural de Suiza, y varon muy docto, que ay pena de muerte en aquella tierra, para el que hecha alguna cosa en el lago, y que ya han sido condenados algunos por dicho delito. Lo mismo, tomado de dicho Autor, refiere Mexia en su Selva, *parte 2. capitulo 9. pag. 178.* y añade, que es casi como lo de este lago, lo que escriue Plinio, *lib. 2.* de vna cueua muy honda, que està en Dalmacia,

cia, en la qual si echan alguna piedra, ò otra cosa pesada, sale luego tan furioso aire de ella, y con impetu tan grande, que causa temerosa, y gran tempestad en aquella comarca: vemos, que si lo dicho es verdad, como lo suponen dichos Autores, parece que dichas aguas, no solo tienen sentido de tacto, sino imaginatiua, y conocimiento, por especies insensatas de la injuria, y agrauio, que las haze, el que queriendo lo hazer hecha en èl dichas cosas: *ergo, &c.*

989 Lo quarto: porque Fulgoso en sus Colectaneas, y Mexia *en dicha parte, cap. 31.* refieren otra propiedad de otra fuente biẽ graciosa: y es, que si algun hombre và à dicha fuente, y và callando, y mirando azia ella, que el agua perseuera clara, y reposada, como se està de suyo: pero que si el tal hombre habla alguna palabra quando està cerca de ella, ò mira para atràs, el agua se enturbia, y comiença à heruir, y esto lo afirma dicho Fulgoso, como testigo de vista, y que lo experimentò èl propio; pues mirando à dicha fuente callando, la hallò muy clara, y reposada: pero que otra vez que hablò vna palabra, se turbò toda, como si la mouieran, y enturbiaran de proposito. Vemos, pues, que esto arguye, à lo menos sentido de tacto, y alguna simple aprehension de sentido material interno, con la qual se perturba, è inquietà: *ergo, &c.*

990 Lo quinto: porque muchos rios por enemistad, y odio, que tienen con el mar, passan por debaxo de sus aguas, como lo muestra la fuente Aretusa, que nace junto à la Ciudad de Zaragoça en Sicilia, la qual viene del Rio Alfeo, por debaxo de el Mar Ionio, desde el Peloponeso, oy Morea, sin mezclarse con el mar; esto se ha experimentado muchas vezes, y se prueba, porque las cosas que echan en este rio en la Morea, vienen despues à salir à dicha fuente Areteusa. Lo mesmo le sucede al Rio Lico en Asia, al Erasino en Argolica, al Tigris en Mesopotamia (y lo mesmo avrà de dezirse de los otros tres rios del Paraiso, como lo tiene el Abulense, in Genesi, y consta de suyo) y à la Fuente Esculapio en Arenas, que las cosas que se echan en ella salen en Falerico: y la fuente que nace en el Monte Micate, atrauiessa tambien el mar, y por las entrañas de la tierra debaxo de èl, và à salir junto al Puerto de Palermo: lo qual testifican innumerables, y grauissimos Autores; v. gracia, el Colegio de los Conimbricenses, en sus Metheoros, *tract. 9. c. 9.* Plinio, Guerta, y Virgilio, à quien este cita, sobre *el 103. del libro segundo*, Estrabon, *en el libro sexto*, Pomponio Mela *en el segundo libro*, Seruio *sobre la dezima Egloga de Virgilio*, Seneca *en el tercero de las questiones naturales*, dõde lo dà por

Universidad de Deusto
Biblioteca

cierto, Pedro Mexia citado, y otros: vemos, que la razon de enemistad, no puede concebirse sin sentido interno, y por especies insensatas: *ergo*, &c.

991 Y lo sexto: porque como refieren los Conimbricenses, donde quedan citados, *capitulo septimo*, ay algunas fuentes, que por su bella gracia se purgan quando se les antoja, ò les viene la gana: y assi dizen, ay vna fuente en el Chersoneso, que despues de gran intervalo de tiempo, arroja de lo profundo todo lo podrido, que ay en ella; v. gracia, el lodo, ò cieno, las hojas, y aun las texas, &c. Y Plinio, *libro segundo, cap. 98.* añade con Seneca, *libro tercero, capit. 26.* que todos los mures se purgan en la Luna llena, y algunos en tiempo señalado: y que cerca de Mecina, y Milas, arrojan, y escupen à la ribera vnos excrementos semejantes à hezes, de donde tuvo principio la fabula, de que los bueyes de el Sol estableauan, ò hazian sus necesidades alli: vemos, que esto junto, con todo lo demàs arriba referido, parece arguye en las aguas algun sentido, y conocimiento material de simple aprehẽsion, con el qual aprehenden sus conveniencias, y lo que le es de vtil, ò nociuo: *ergo*, &c.

Prueba octaua.

992 Pruebase lo octauo: porque no parece ay repugnancia alguna, en que aya vn medio entre los grados sensitiuo, y racional: vemos, que este medio no puede ser otro, que el dezir participan algunos de los animales de algun genero de juizio, y razõ material, imperfecta, è inchoada, en lo qual exceda al grado de sensitiuo puro, y no llegue al de racional, que pide juizio, y discurso espiritual, y perfecto. Luego, &c.

993 La menor es cierta, de otra suerte assigna otro distinto medio, que pueda darse entre dichos grados, *ex suppositione*, que no repugne fuera del mencionado: y la consequencia parece seguirse bien; porque *ex suppositione*, que no repugne dicho grado por vna parte, y que no se descubra otro, que sea posible fuera de el dicho; como por otra parte aya acciones tã notables, y de tanta industria en los animales, que parece arguyen juizio, y discurso en ellos, como dexamos anotado en varias partes de esta Seccion, no puede auer razon, ni fundamento, para negarles el que lo tengan en dicho grado imperfecto, y material, y por consiguiente medio entre el racional, y sensitiuo.

994 Y la mayor, en que solo puede estàr la dificultad, se prueba. Lo primero: porque no es facil de assignar, en que pueda consistir dicha repugnancia; y sino veamos-la? Lo segundo: porque como dichos grados sean ambos positiuos, no es ninguno dellos negatiuo, ni contradictorio de el otro, y assi sin contradicion alguna, podrà darse vn medio, que participe alguna cosa de cada vno, en grado tal, que ni sea el vno, ni el otro, como los colores medios, entre el blanco, y negro: *ergo*, &c.

995 Y lo tercero: porque assi se puede probar, y exemplificar con multitud de exemplos, y paridades: pues lo primero, en sentencia de Aristoteles, *libro 2. de Anima, capitulo 2. y 6.* ay grado medio de vivientes entre las plantas, y animales perfectos, al qual llama *planti animal*, como las esponjas, de las quales dize, que ni son solamente plantas, pues participan el sentido del tacto, ni son absolutamente animales, porque ni tienen cinco sentidos, ni participan *simpliciter*, y absolutamente el grado de sensitiuo. Luego, &c.

996 Lo segundo: porque lo mesmo dizen Plinio, y Guerra, *libro 9. capitulo 44.* hablando de hortigas marinas, y esponjas, de las quales dizen, que ni son animales, ni arboles, sino que tienen vna naturaleza tercera; cuyo fundamento es, porque dichas hortigas marinas, a quien los Griegos llaman Zophitos, por vna parte nacen asidas a los peñascos, en lo qual conuienen con las plantas, aunque despues con el tiempo, y con el batir de las olas se desasen dellos, las que estàn en las margenes llanas de las piedras, que las que estàn en sus concauidades, nunca pueden desasirse, y por otra parte se sustentan de pezes, y erizos, y tienen la industria para caçarlos, que vimos arriba, la qual arguye sin duda alguna sentido, por lo qual los antiguos las contaron siempre entre los pescados dudosos, por tener à lo que parece vna vida media entre animales, y plantas.

997 Y en quanto à las esponjas, el fundamento es: porque por vna parte viuen asidas à los peñascos, de la misma suerte, que los arboles, y se mantienen por las raizes, como ellos; y por otra, como si fueran animales perfectos, se encogen quando las vàn à asir, y resisten la violencia de los pescadores; y quando las arrancan, echan vna aguaza, como sangre, con que dexan teñidas las peñas à que estuuan asidas. Luego bien se dexa conocer, que son vn tercero linage entre animales, y plantas. Luego si entre los grados essenciales de vegetatiuo, y sensitiuo, puede darse medio, que maraujlla pueda darse tambien medio entre los grados sensitiuo, y racional? *ergo*, &c.

998 Lo tercero: porque aquel cordero, que vimos arriba es medio entre planta, y animal, como parece cierto de lo dicho, quando se trató de èl. Tambien el ente intencional, es medio entre el ente real fisico, y el ente de razon. Tambien entre las ciencias

de

de Dios, es en sentencia probable, ay medio; pues entre la deuision, y la de simple inteligencia, està la ciencia media.

Y en sentir de Escoto, ay no menos medio entre las distinciones; pues entre la de razon, y real, dà la distincion *ex natura rei*, no menos entre los licores, sedà medio; pues mezclados dos en iguales partes, perdiendo ambos la propia sustàcia, resulta vna tercera sustancia de las dos, como se opina.

Lo quarto: porque entre diuersas especies de animales, ya se halla grado medio, que participa de dos estremos, en lo qual parece no puede auer duda alguna; pues los engendrados de dos animales diferentes en especie, ni son de la vna, ni de la otra, sino de cierta especie tercera, que participa de entrambas; y assi las mulas, y mulos, son medio entre borrico, y cauallo. La Crocuta, es medio entre la Hiena, y Leon; el Toe, entre la Hiena, y el Lobo; el Tragelafo, medio entre cieruo, y cabra; y assi es muy semejante al cieruo en el cuerpo, y cuernos, y à la cabra en el pelo, y barba, como lo tienen Columena, y Guerta *sobre el 2. del 7. y sobre el 30. y 33. del 8.*

999 El leon tomigo, es medio entre leon, y perro: Laconico, es medio entre perro, y zorro, el gallipauo, entre pauo, y gallo, como lo tienen Celio, Polux, Opiano, Porta, y otros: hay tambien medio entre carnero, y cabra, que es el Musino, como lo dize Estrabon: y la Bactriana, es medio entre camello, y jauali; y finalmente, le ay en otras millares de generaciones, que prouienen de diferentes especies, como los perros mestiços, y otras innumerables.

1000 Ay tambien medio entre las aues; v. g. entre la gallina, y faisan, y entre la gallina, y paloma, y entre la perdiz, y gallina, como lo dizen Atheneo, Theofrastro, Aporta, y otros; ay tambien medio entre aguila, y gerifalte, y entre alcon, y lacre, como lo dize dicho Iuan Baptista Porta, *lib. 2.*

1001 Lo quarto: porque no solo ay medio entre animales terrestres comparados entre si, ni solo entre aues entre si comparadas, sino tambien entre animal terrestre, y aue, como las serpientes aladas, y el grifo, que es medio entre Leò, y Aguila, y quizàs las Sirenas, que viuen en los desiertos, son medio entre hombre, y aue.

1002 Lo quinto: porque tambiè entre los pezes ay medio, pues el Rhino baton es medio entre Raya, y Esquatina, y assi Simon Porcio le llama Esquatino Raya.

Lo sexto: porque tambien entre las frutas ay medio; pues ay vna fruta, que es medio entre membrillo, y pera, la qual es muy frequente en Napoles: las oleubas son medio entre viba, y azeytuna, como lo dize Florentino *en el libro 11. de sus Georgicas*: la nuciprura es medio entre ciruela, y nuez: entre

tre las especies de mançanas, ay muchas que son medios, y lo mismo entre las cidras, y limones, segun Anatholio, Plinio, Aporta, y otros.

1003 Lo septimo: porque tambien ay medio entre la piedra, y arbol, como se vè en el coral, que participa de entrambos: entre las setas, que se crian en Africa junto à Tripol, que tienen sus raizes en la tierra, se alimentan, y crecen como las demàs setas, y son de piedra: y en el lino de piedra, que se cria en Egipto, de que se hazen telas, y para labarlas se purifican con fuego; haze mencion de lo dicho Dioscorides, Leuino Lẽnio, fol. 170. y yo he visto muchas de dichas setas, y lino.

1004 Tambien pueden reducir se aqui aquellos maderos, que por virtud de algunas aguas medio, se conuierten en piedra, quedando parte verdadera piedra, y parte verdadero madero: en el rio de los Cicones, y en la Marca, en el Lago Velino, si se hecha vn madero, se cubre de vna corteza de piedra: y en el Surio rio de Colcos sucede lo dicho, de tal suerte, que muchas vezes se cubre la piedra de otra corteza, que dura por muchos siglos.

1005 Tambien en el rio Silano, de la otra parte de Surrento, no solo las ramas metidas debaxo de el agua, se conuierten en piedra, sino tambien las hojas, y con todo esso, bebida es saludable dicha agua. En Inglaterra, ay vna fuente entre Londres, y Norantona, que conuierte en piedra la madera, que meten dentro de sus aguas, y si alguna parte queda fuera, conserva su forma: Y otra de la misma virtud ay en Saxonia.

1006 Lo octauo: porque tambien ay medio entre el hueso, y madera, que es el cachimbo, y entre piedra, y cepa, porque segun Mexia, *parte 2. c. p. 30.* ay vn rio en el Ponto, que cria, y tiene cierto genero de piedras, que arden como cepas, y dize, que si les hazen ayre, se apagan, y que roziandolas con aguas, arden mejor. Lo mismo se vè en Flandes comunmente, y se llama carbon de piedra.

1007 Lo nono: porque tambien entre piedra, y agua, parece, que puede darse medio; pues de aquellas fuentes, cuyas aguas se conuierten en piedras, puede dudarse, si dichas aguas quando corren, son piedras liquidas, ò si dichas piedras son aguas concretas, y congeladas; para lo qual es de saber, que en la Villa de Huelamo, ay vna fuente, que se llama de los chorros, que como vàn corriendo sus aguas la cuesta abaxo, se vàn conuirtiendo en piedras escabrosas, y liuianas, las quales suelen poner en las chimeneas, y donde se requiere fortaleza, y poco peso.

1008 Otras semejantes se crian en el rio Moscas, que nace en la Villa de Fuentes, las quales son de color verde, y pardo, y estàn agu-

ge.

Universidad de Deusto
Biblioteca

gereadas, y assi se aprouechan de ellas, para hazer Calvarios, y mõtes en los Oratorios.

1009 En vna Aldea, que se llama Cueua, el hierro, que es de la Marquesa de Este, ay vna cueua, de cuyo techo està siempre manando agua, que se transforma en piedra blanca, y pesada, con muy diferentes figuras, y de ella labran aras, y otras curiosidades. Y otra cueua semejante ay en el termino de Valera, como todo lo refiere por cierto el Licenciado Guerta, *sobre el* 103. *del* 2. Y yo he visto otra semejante junto à Durango.

1010 Lo dezimo: porque tambien ay medio entre agua, y azeite; pues de vna fuente llamada *Licos*, en la India; y de otra en Etiopia, escriuen Teofrastro, Plinio, Mexia, Mayolo, y otros, que el agua de ella, tiene tales efectos, y obra, como si fuera azeite; pues qualquiera torcida, que en ella se moja, arde, como si se mojara en azeite, y es vn licor muy aproposito para los candiles.

1011 Otro lago ay en Etiopa, muy claro, y dulce, del qual dizen Pomponio Mela, y Solino, que los que en èl se bañan, salen vntados, como con azeite; y lo mismo dize Vitruuio, *lib.* 8. Y añade, que assi ay vn rio en Sicilia, y vna fuente, cerca de Carrago; lo qual dize poder causarse de la grosledad, y vntosidad de la tierra.

1012 Pero esta tan dudosa la materia, sobre si dicho licor sea y verdadera agua con algo de oleosidad, ò verdadera, y rigurosa azeite, que el opinar esto, no le parece incongruo à Mayolo; y refiere en comprobacion, fuentes muy abundantes de azeite, de que hazen mencion Aristoteles, *de admirandis auditu rebus, num.* 109. Marcos Polo, *lib.* 1. *cap* 4. *y lib* 2. *capit.* 28. y otros diuersos Autores; acerca de lo qual se vea dicho Autor, *Coll.* 13. *pag.* 254. que yo juzgo, q̃ dichas fuentes, lagos, y rios, ni bien son azeite, ni bien agua, sino vn licor medio, que participa de lo vno, y de lo otro: Veasse tambien Mexia citado arriba.

1013 Lo 11. porque tambien parece, que ay medio entre agua, y vino: pues el agua del rio, llamado Lineeste, es de tal calidad, que emborracha como vino: refierenlo Ouidio 15. *Metamorph.* Seneca, *quæst. natural. lib.* 3. *cap.* 20. Mexia, *lib.* 2. *cap.* 30. Plinio, y Guerta, *sobre el* 103. *del* 2. Lo mismo tienen las aguas de otro rio de Tracia, q̃ se llama Liuio: Y en Paphlagonia, y en el campo Galeno, ay otras semejantes aguas, segun Plinio, y Guerta, y otros.

1014 Pero aun es mas lo que dize Muciano, el qual fue tres vezes Consul; y es, que en la Isla de Andro, en el Templo de Bacho, ay vna fuente, que se llama Diosteconosia, la qual siempre à cinco de Enero tiene sabor de vino. En Arcadia, junto à Noacria, ay vna fuẽte, llamada Stix, que ni en el color, ni en el olor, se diferẽcia de vino, y bebida, luego mata. Traen lo dicho Mexia, Plinio, y Guerta: Y finalmente, quizàs es medio entre vino, y agua la cerbeça, la sidra, el vino de cocos, mançanas, y otros.

1015 Lo 12. porque tambien ay agua, que naturalmente es medio limonada, pues tiene el agrio del limon, sin lo dulce; tal es vna fuente, que ay en Almagro, pueblo principal del Reyno de Toledo; y otra, que ay en el Reyno de Napoles, en la campaña del Gozo, junto a Auersa, cuyas aguas parece tener agrio de limon.

1016 Lo 13. porque no solo en lo dicho, sino tambiẽ entre la comida, y bebida, ay tambien su medio, que es el chocolate, el qual, por participar de la vna, y de la otra, està puesto en litigio, y debaxo de opinion, à qual pertenezca propia, y rigurosamente, y si quebranta, ò no quebranta el ayuno, como es notorio à todos los Moralistas.

1017 Lo 14. porque no solo en las substancias, sino tambien entre los accidentes, y qualidades segundas ay tambiẽ su medio, como se vè en los colores, y sabores medios, y consta de que entre el dulce, y agrio, ay el agridulce.

Lo 15. porque no solo entre las segundas qualidades, sino tambiẽ entre las primeras, si se toman en concreto, ay tambien su medio, pues entre el calido, y frio ay el tepido, ò tibio.

1018 Y finalmente entre lo absolutamente visible, como el hombre, el leon, &c. Y lo absolutamente invisible, como, el ayre, Cielo Impireo, y los insensibles, ay tambien su medio, que es lo visible *secundum quid*, y *secundum quid* invisible, qual es el Acaro, Atomo, y Arador, y tambien nuestros duendes, como se probò en su lugar. Luego de primo ad vltimum, no ay repugnancia alguna en que se dè, y aya medio entre los grados, sensitiuo, y racional; *ergo*, &c.

Prueba nona, y vltima.

1019 Pruebase finalmente dicha sentencia: porque en sentẽcia de Santo Tomàs, *part.* 1. *quæst.* 78. *art.* 4. Gandabo, *quæst.* 37. Auicena 6. *natural. part.* 4. *cap.* 2. Auerroes, Cayetano, y otros; la virtud sensitiua del hombre, es discursiua en los particulares, y individuos: y segun otros dicha virtud sensitiua, ò sentido interno, haze proposiciones singulares, y silogismos particulares, que llaman los dialecticos expositorios: Luego tambien estando en esta sentencia podrà darse en el sentido interno del bruto algũ imperfecto juizio, y discurso.

1020 Pruebase la consequencia. Lo primero: porque la sensitiua del hombre, si se considera sin el entendimiento, è independente de èl, no se diferencia essencial, y especificamẽte de la sẽsitiua del

Universidad de Deusto
Biblioteca

del bruto: Luego, ò repugna el discurso à la sensitiua del hombre, ò no le repugna à la sensitiua del bruto: esta consequẽcia es patẽte: porque el discurrir, òl e repugna intrinsecamente à la naturaleza sensitiua? ò no le repugna? si se repugna, serà imposible se halle con discurso en algun sujeto por mas noble que sea, y si no repugna, no ay porque no pueda hallarse en los brutos: *ergo*, &c.

1021 Lo segundo: porque sin fundamento se excluira del sentido interno de los brutos, el imperfecto juizio, y discurso, que se admitiere en el sẽtido interno del hombre, siendo como son todos los sentidos internos, en quanto tales de vna misma especie: *ergo*, &c.

1022 Y lo tercero: porque el llamarse cogitatiua en el hombre la virtud, ò potencia, que se llama estimatiua en el bruto, no es bastante fundamento para conceder imperfecto discurso en aquella, y negarle en esta: pruebase esto. La cogitacion, segũ Auerroes, es puramente sensitiua: luego sino obstante, que la tal es pure sensitiua, discurre segun el mismo Auerroes; lo mismo podrà hazer la estimatiua del bruto, aũque sea puramente sensitiua; pues la diferencia del nombre, es cosa accidental, y que no le añade virtud alguna intrinseca, que las especifique. Luego, &c.

Defiendese la parte negatiua.

1023 No obstante los fundamentos vistos: nuestra conclusion es, que los brutos de ninguna manera puedẽ tener juizio, ò discurso, aun con el aditamento de imperfecto, material, ò inchoado: esta sentencia es comun de los Filosofos con Aristoteles, que la lleua expressamente *en el Texto 157. y en el lib. de Memoria, cap. 4.* y se prueba.

1024 Pruebase lo primero: si los brutos tuuieran juizio, y razon, y pudieran discurrir, era preciso, que pudiessen percibir algunos axiomas vniuersales, sin los quales nadie puede discurrir, ni afirmatiua, ni negatiuamẽte, porque todo discurso, ora sea afirmatiuo, ora negatiuo, se funda en estos dos vniuersales principios: *dictum de omni: & dictum de nullo*, como saben todos los Logicos: vemos, que los brutos no puedẽ percibir vniuersal, y menos los referidos axiomas, y fundamentos vniuersales, como es constante, y notorio de suyo: *ergo*, &c.

1025 Pruebase lo segundo: si por alguna razon se auia de dezir, que los brutos tienẽ discurso, fuera por las operaciones q̃ en ellos vemos: vemos, que si huuieramos de atenier a las operaciones de los brutos para concederles, ò negarles discurso, huuiera brutos, que debieran ser tenidos por de

de mejor discurso, que muchos hombres, y por consiguiente por mas racionales q̃ los tales, lo qual es absurdo intolerable contra nuestra Santa Fè; pues esso seria hazer à los brutos hombres, con millares de inconvenientes, que se siguirian de esso, como es euidente: Luego, &c.

1026 Pruebase lo 3. y es confirmacion del antecedente, porq̃ en las plantas, y virtudes naturales, vemos tan admirables operaciones, que parece tener razon: y no por esso avrà quien se atreua à concederlas razon, ni juizio, aũque sea con el adito de imperfecto, inchoado, y material. Luego las operaciones de los brutos por admirables que sean, no deben bastar à ningun Catolico para filosofar, que tengan juizio, y discurso: la mayor en que puede estar la dificultad se prueba: ya de mucho de lo alegado por la contraria sentencia en la prueba sexta: ya de que vemos, que el calor sabe separar cõ su natural virtud, el oro, plata, plomo, y hierro, aũque los encuentre mezclados, y de hecho los separa: ya de que la virtud seminal organiza tantas, y tan diuersas partes del cuerpo organico: y ya de que la virtud nutritiua sabe distribuir tanta variedad de alimentos, cõmo reparte à varias partes: lo qual es marauilla tan grande, que excede la razon de los hombres, pues ni lo pueden comprehender, ni avrà hombre tan discursiuo, que con su discurso sepa hazer otro tanto: y con todo esso, por mas que dichas operaciones indiquẽ razon en la realidad, no son obras de razon: luego ni las de los brutos lo serán, por mas que lo parezcan, ò indiquen: *ergo*, &c.

1027 Pruebase lo quarto: si los brutos obraran por razon, y en tal caso el bruto fuera animal racional, y por consiguiente hombre, ò al menos ental caso el juicio nal, no fuera diferencia especifica, sino genero en que conuiniessen animales, y brutos (aunque despues se diferenciassen en ser racional material el vno, y espiritual el otro:) pues racional, no es otra cosa, que principio elicitiuo de discurso; y aun se siguiria por la misma razon, que la definicion q̃ se da de facto al hombre, conuiniesse à otro ser fuera del definido, y que fuesse por consiguiente viciosa. Luego, &c.

1028 Pruebase lo quinto: porque si los brutos se gouernaran por razon, obraran por eleccion propiamente tal: vemos, que los brutos no obran por eleccion: *ergo*, &c. *Probatur min.* Lo primero: porque el elegir propiamente, le compete à sola la voluntad, como lo tiene Santo Tomàs, *in 1. 2. quæst 13. art. 2. in corpore.* Y lo segundo: porque si obrarã por eleccion, y por discurso, no siempre obraran de vn mismo modo los animales todos de vna especie, co-

Universidad de Deusto
Biblioteca

como lo obran. Lueg, &c.

Pruebase lo seyto: porque si los brutos tuuieran razon, y discurso, tuuieran ciencia, prudencia, y sabiduria, y por consiguiente supieran las causas de las cosas, lo qual dista millares de leguas del sentido de los brutos: *ergo*, &c.

1029 Pruebase lo septimo: porque si los brutos tuuieran razon, y discurso, supieran discernir entre lo bueno, y lo malo, tuuieran apetito racional. Luego tambien tuuieran libre alvedrio en las cosas en que discurren, y raciocinan: luego pudieran merecer, y pecar, y se dieran en ellos las virtudes, q̃ se dàn en la voluntad; verbi gracia, justicia, templança, fortaleza, liberalidad, obediencia; y aun si fuera licito dicho deliramento, se dieran tambien en ellos las virtudes de Religion, y fè, lo qual es impio, y erroneo. Luego, &c.

1030 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque ninguna de las razones por la contraria sentencia, son de momento alguno, como se verà respondiendo à ellas, como ya lo hago. Luego, &c.

Respondese à los fundamentos de la primera sentencia.

1031 Al primero respondo negando la consequencia: porque en dicho lugar de los Prouerbios, no se dize, que se dè sabiduria en la hormiga, sino que del instinto de la hormiga, puede qualquiera hazerse sabio, conociendo la sabiduria diuina, que resplandece en las obras de la hormiga, la qual sin discurso, ni juizio alguno, por solas aprehensiones, haze cosas marauillosas, abraça lo vtil, y huye lo nociuo, y otras muchas marauillas, como si tuuiera juizio, y discurso.

1032 Al segundo respondo: que en los brutos, aunque ay sombras de prudencia en la realidad, no ay verdadera prudencia, de otra suerte tuuieran realmente los brutos alguna verdadera virtud, pues la prudẽcia es virtud, no solo intellectual, sino tambien moral, pues se estiende à rectificar el apetito, y conuiene con las demàs virtudes morales en la materia à que miran, que es lo bueno: y la razon es, porque para que aya verdadera prudencia se requiere propia, y verdadera eleccion, la qual no ay dõde no ay razon, ò verdadero juizio, y discurso: dizese empero de algunos brutos que tienẽ prudẽcia, porque obran como si la tuuieran.

1033 Al 3. respondo: que los brutos no son capaces de disciplina, por alguna reflexion, ò por algun juizio, y discurso q̃ formen, sino solo por vna costumbre que adquieren, n les queda en la fantasia por la repeticiõ de muchos, y continuados actos, para lo qual bastan las aprehensiones simples, sin concederles juizio, ò razon alguna.

1034 Al quarto respondo, negando aya propia, y verdadera eleccion en los brutos: y à su primera prueba digo, que no todo apetito de alguna cosa por fin, se dize eleccion verdadera, y propia, porque para esta se requiere, que aya alguna diferecion, y que preceda consulta, como lo tiene Aristoteles, 3. *Ethic. c.* 2. y Sãto Tomàs, 1. 2. *quæst.* 13. *art.* 2. lo qual no tiene lugar, sino donde el apetito, ò potencia està indiferente, y libre. A la segunda prueba digo, que para la eleccion impropia, basta lo que alli se dize, pero no para la propia, la qual prerequiere demàs de esso consulta, y diferecion: y à la tercera, consta de lo dicho.

1035 Al quinto: ya queda dicho en la prueba tercera, por nuestra conclusion, que solo dichas operaciones, no es bastante fundamento para dar, y conceder razon à los brutos; pues tambien en las cosas insensibles se hallãracionabilissimas operaciones, sin que aya razon, ò juizio en ellas; arguyen empero razon, y suma, razon de el Autor de la naturaleza, que à todas las cosas diò virtudes motiuas en orden à sus propios fines, y en los brutos arguye demas de esso simples aprehensiones por lo dicho en la antecedente duda, cõ las quales aprehensiones simples se salva el que obren por fin, y todas las demàs obras, y sagacidades de los brutos, que huelen à discurso sin serlo, con que de camino se responde à todos los exẽplares, que se alegan en dicha prueba.

1036 Al 6. respondo, negando aya sentido en las plantas: y à sus pruebas digo. Lo 1. q̃ todas las dichas cosas, y otras muchas nacen, y tienen su origen, parte de las mesmas virtudes naturales de las plantas, y parte de la simpatia, y antipatia que ay, aun en las cosas inanimadas, como lo enseña el mesmo Nieremberg, *de la Simpatia, cap.* 2.

1037 Digo lo segundo: que lo q̃ se dize de la yerva llam da *Xaumihi*, y de otras semejantes, puede suceder por sola antipatia, ò simpatia sin sensacion alguna interna: assi como el mesmo Nieremberg, *cap.* 2 refiere de la piedra llamada Sagda, que estando en lo profundo de el agua, se leuanta en alto, quando està alguna naue encima de ella, y se le pega, demanera, que si no es cortando la madera no se desase, lo qual dize nace de virtud, y calidad retirada, y oculta.

Digo lo tercero: que muchas de las que alli se refieren por plãtas son en la realidad animales, como el cordero, y hortigas, si es verdad lo que se dize de ellas.

1038 Al septimo niego, que aya sentido en las aguas, y a lo de la fuente Elosina: digo, que la musica naturalmẽte puede causar aquel efecto, no en quanto musica, sino por la agitacion del ayre, que el flato de las chirimias causarian; porque dicha fuente puede ser que mane de algun lugar cabernoso expuesto à re-

Universidad de Deusto Biblioteca

res dize el ayre sacudido de las chirimias, el qual entrãdo por aquellas cabidades, puede inquietar dichas aguas, no de otro modo, que quando en vna vacia de agua sopla alguno con alguna paja, ò caña hueca, que haze borbollar el agua.

1039 Lo del cieno puede ser simpatia, ò antipatia; y à lo del lago, que refiere Ioachimo Vadiano, dize Mexia, que no alcança, si la causa de lo dicho sea milagrosa, ò natural; pero dize, que son muchas las propiedades marauillosas de el agua, y que de algunas puede darse razon, pero de otras, no mas de contar lo que passa: llega empero à dudar, y dize, que puede ser, q̃ en dicho lago (al qual llaman los naturales el lago de Pilatos) fuessen echados el cuerpo, y huessos de Pilatos, y que el demonio por permission de Dios, è ignominia de èl, haga aquellos efectos en aquel lugar. Lo que yo digo es, que las aguas en ninguna manera pueden tener conocimiento, ni sensacion del agrauio, ò injuria.

1040 A lo del lago, que refiere Fulgoso, se puede dezir, que aquella inquietud se causa por alguna qualidad retirada, ò antipatia, que las dichas tengan con el ayre agitado del alito del hombre: y à lo de los rios, que atrauiessan el mar por debaxo de sus aguas; digo, que esso no viene por enemistad, ù odio verdadero que tengan con ellas, sino à lo sumo por antipatia, y repugnancia de mezclarse dichas aguas dulces, y delgadas con las gruessas, y saladas del mar, de la qual causa puede venir tambien la singular marauilla de aquellas fuentes de agua dulce, que se hallan en la mar, las quales rompiendo, y atrauessando aquel golfo, manan encima del agua salada, de las quales ponen vna entre Sicilia, y la Isla llamada Enaria, que es en la Costa de Napoles, Mexia, y otros Autores.

1041 O quizàs, no es por esso, sino por la natural disposicion, sitio, y oportunidad de los cañales, ò madres por do van encañados dichos rios: y en quanto à los del Parayso, puede ser particular prouidencia diuina para ocultar con su nacimiento el lugar donde sea el Parayso Terrenal, del qual nacen los dichos, segun el Sagrado Texto: y à lo de las fuentes q̃ se purgan, digo, que lo hazen por antiparia con las cosas podridas, ò con las que llegan à tener, y vestirse de tales, ò tales circustancias.

1042 Al octauo respondo: que quando dicho grado medio no repugnasse *metaphisicè*, repugna à lo menos *illatiuè*; pues de aì se arguyera legitimamente ser hombres, y no ser hombres los brutos, tener, y no tener entendimiento, ser buena, y mala la definicion de el hõbre, y otras repugnancias

nancias similiuas, que pueden inferirse de las pruebas por nuestra conclusion; con que se responde tambien à las dos primeras pruebas de la menor.

1043 Y à la tercera prueba, tomada de la autoridad de Aristoteles: digo, que es paradoxa el tal grado medio, contra la mente de Aristoteles, y contra razon: porque de razon de animal *de fic*, no es que tenga cinco sentidos, sino que basta que tenga sentido interno con alguno de los externos, como en otras partes dexamos dicho: por lo qual respondo, que la esponja es animal, y no planta, y lo mesmo digo de las horrigas, y assi de estas nada puede seguirse contra nuestra conclusion: y quando se dizen, ò las llaman *plãtæ animal*, no es porque en la realidad sean plãtas, sino porque se les assimilan en la afixion que tienen con la tierra, lo qual no hazẽ los demas animales.

1044 Y en quanto à los medios, que en dicha prueba se refiere auer entre diuersas especies, frutas, &c. Se responde, que si en algunas ay medio, no avra los inconvenientes que se siguieran de auerle entre dichos grados essenciales, y assi nada se puede seguir contra nuestra conclusion de conceder estos medios: ademàs, que muchos de los que se alegan, sino son comenticios, pueden tener, y son capaces de otras muchas respuestas, y disparidades que omito; ya por la brevedad que pretendo, y ya porque qualquiera mediano logico (para los quales, si los puede servir el rigor silogistico) podrà con facilidad discurrirlas.

1045 Al nono, y vltimo fundamento respondo: que la sentencia de Caverano, para mi es falsa, pero por lo que puede conducir à las materias morales pide discusion mas extendida; y porque me han pedido algunos amigos digna mi sentir sobre ella, lo harè con brevedad por los dos subquestos siguientes.

SVBQVESTO I.

Si en el sentido interno del hombre puede auer algun discurso.

1046 PRegunto: si alomenos en el sentido interno del hombre pueda auer algun juizio, y discurso material imperfecto, è inchoado: en esta dificultad, Caverano, y otros que se citaron arriba, aũque constantemente defienden, que todos los brutos carecen de discurso, y razon, con todo esso conceden cierto priuilegio al sentido interno de el hõbre; pues dizen, que por la excelencia de su forma, goza de cierta virtud sensitiua, la qual es discursiua en los particulares, è individuos; y que la causa de esto es, porque dicha virtud sensitiua, que llama co-

Universidad de Deusto
Biblioteca

gitatiua, nace de la anima racional, y assi parece justo, y racionable, que por la excelencia de dicha anima racional se eleue la parte sensitiua de el hombre à algun genero de juizio, y discurso.

1047 Respondo, que si la cogitacion del hombre se considera sola sin el entendimiento, de ninguna manera es discursiua; es comun de los Philosofos contra los dichos, y se prueba.

1048 Lo primero: porque ninguna virtud puede ser discursiua, ni formar discurso, sino la que puede percibir aquellos dos communissimos principios en que se funda todo discurso: *Dici de omni, & dici de nullo*: vemos, que la virtud sensitiua, qualquiera que sea, no los puede percibir, porque son vniuersales, los quales no puede hazer el sentido, como se supone de los principios logicos: *ergo*, &c.

1049 Lo segundo: porque de essa sentencia se siguiera cõtra dichos Autores que pudieran tambien discurrir los brutos; como se infiere de las pruebas, con que probamos no auer discurso en los brutos, los quales *mutatis mutandis*, son aplicables à este proposito, como lo conocerà qualquiera: *ergo*, &c.

1050 Lo tercero: porque dicha sentencia, llena consequentemente, pueda auer pecado en el apetito del hombre, lo qual quan falso sea, probarèmos en el quesito siguiente. Y lo quarto: porque dicha sentencia no tiene fundamento intrinseco, que sea de algun momento. Luego, &c.

1051 A la razon puesta arriba, como por causa de dicha sentencia: Respondo, que la virtud cogitatiua, aunque nazca de el anima racional, no por esso dexa de ser sensitiua, y assi en quanto tal, no puede ser eleuada à discurrir, porque esso es contra la naturaleza de el sentido, assi como aunque el apetito sensitiuo nazca de la mesma anima racional, no por esso puede ser eleuado à merecer, ò pecar, como se dirà en el siguiente quesito.

1052 Diràs: luego la cogitatiua, ò cogitacion de el hombre, no excede la estimatiua, ò las imaginaciones de los brutos: Respondo negando la consequẽcia; porque aunque ni la vna, ni la otra discurren, difieren en muchas cosas. Lo primero: porque la imaginacion de el hombre està, y anda muchas vezes junta con la libertad, pues puede el hombre imaginar, ò vsar de las imagenes que tiene en la memoria cada, y quando que se le antoja, lo qual no tiene el bruto, pues solo puede vsar de ellas quando se le ofrecen, pero no quando se le antojare, pues no le tiene, ni puede fingir imagenes por su antojo.

1053 Lo segundo: porque à la imaginacion de el bruto, siempre mueue el apetito, lo qual no haze siempre la imaginacion de de el hombre, el qual muchas vezes por razon del entendimiento corrige los errores de la imaginacion, è impide la estimacion, juzgando que no es assi, como la imaginacion lo representa: de lo qual no es leue indizio, que en sueños siempre la imaginacion anda junta con la estimacion, y mueue el apetito, por que està la razon adormecida.

1054 Lo tercero: porque la imaginacion de los brutos, no compone diuersas imaginaciones, ni haze entes de razon, lo qual haze la imaginacion de el homore en sentencia de muchos, por razon de la libertad.

Lo quarto: porque la imaginacion de el hombre sirve muchas vezes à la razon, imaginando muchas cosas, que conducen à la ciencia, como la razon de similitud entre muchos, y otras de este genero, lo qual no haze, ni puede hazer el bruto, en quien no ay, ni puede auer ciencia.

1055 Y lo quinto: porque la imaginatiua de el hombre junta con el entendimiento, participa de discurso; no porque ella discurra en manera alguna, sino porque junta con el entendimiento, percibe con algun discursos, verbigracia, visto el lobo pintado, percibe, que no se debe huir de èl, porque concurre alli la razon discurriendo: y assi otras muchas diferencias.

SVBQVESITO II.

Si en el apetito sensitiuo de el hombre considerado secundum se, y independiente de la voluntad, pueda auer pecado.

1056 EL sentido de esta dificultad es, si todos los mouimientos (ò por lo menos algunos) de la concupiscencia, acerca de las cosas ilicitas que preuienen, ò anteceden à la libertad, y al consentimieuto de la voluntad sea pecados, como, ver bi gracia, el mouimiento, de ira, de odio, luxuria, &c.

La primera opinion, ò error es de los Herejes Luteranos, los quales juzgan, que los tales mouimiẽtos son pecados mortales, aunque la voluntad no consienta.

1057 La segunda opinion es de Cayetano, *quæstion 74. articulo 4.* el qual dize, que los tales mouimientos son pecados veniales, aũque la voluntad no consienta: el fundamento de este Autor es, por que juzga, que en el apetito sensitiuo ay alguna libertad propia, aunque imperfecta, la qual es bastante para el pecado venial, pero no para el mortal.

1058 La tercera opinion es de Mayolo *articul. 6.* Durando, So-

to, y otros, los quales tienen, que los tales mouimientos, si prouienen de la disposicion del cuerpo, no son pecados, pero si prouienen de la imaginacion de la cosa ilicita, son pecados veniales: el fundamento es, porque estos mouimientos que prouienen de la imaginacion, estàn en alguna manera en la potestad de el hombre, pero no los que prouienen de la disposicion del cuerpo.

La quarta opinion comun es, que estos mouimientos, ni son pecados mortales, ni veniales.

1059 Digo lo primero, con todos los Catolicos, que estos mouimientos, que anteceden à todo consentimiẽto de la voluntad, no son pecados mortales: esta cõclusion es de fè, definida contra los Luteranos, y Calvinistas, en el Concilio Tridentino, *Sess. 5.*

Probatur, el pecado mortal debe ser voluntario, y estar en nuestra potestad: vemos, que los mouimientos de la concupiscencia, quando anteceden, y preuienen la razõ, no son libres ni estàn en nuestra potestad, *vt ex se experientia patet: ergo*, &c.

Digo lo segundo contra Cayetano (cuya sentencia es erronea en sentir de Beccano) que estos mouimientos de la concupiscencia en el apetito sensitiuo, tomados por si, y sin algun consentimiento de la voluntad, no pueden ser pecados veniales.

1060 Prob. 1. con el Concilio Tridentino, el qual *en la Sess. 5. en el decreto del pecado original, en el Canon 5.* dize, que la concupiscencia no daña à los que no consienten; vemos, que pudiera dañar, si en el apetito sensitiuo sin la voluntad (à la qual, sola pertenece el consentir) pudiera auer pecado: *ergo*, &c.

1061 Prob. 2. el pecado venial, debe ser voluntario, y estar en nuestra potestad; vemos, que los mouimientos de la concupiscencia, que preuienen la razon, no son tales: *ergo*, &c.

Prob. 3. porque se siguiera, que el hombre justo, nunca pudiesse merecer para con Dios, resistiendo à las concupiscencias, sino pecando juntamente venialiter, lo qual es absurdo: *ergo*, &c. Prob. sequela: el justo, nunca resiste à sus concupiscencias, sino quando se leuantan los mouimientos de la concupiscencia: *ergo*, &c.

1062 Prob. 4. porque de otra suerte se siguiera, que el mouimiento desordenado del apetito, resistiendo la voluntad, pudiera ser pecado venial, por la libertad propia de el apetito, que Cayetano finge.

Prob. 5. el apetito sensitiuo, no es por si capaz de virtud, ò de algun acto honesto. Luego no es capaz de algũ pecado, porque el pecado consiste en la priuacion de la honestidad debida; y por consiguiente supone capacidad: *Ant. Pr.*

Pr. el sentido, no puede conocer la razon de honesto, que consiste en la conformidad con la recta razon, lo qual no es objeto del sentido. Luego ni el apetito sensitiuo puede apetecer el bien honesto, porque èl no puede apetecer, sino lo que el sentido conoce, y le propone.

1063 *Prob. vltimo*: porque sin fundamento, se admite en el apetito del hombre la libertad, que no se halla en el apetito de los otros animales, siẽdo todos los apetitos en quanto tales de vna misma especie: *ergo*, &c. *Pr. Ant.* porque lo que dize Cayetano, que en el sentido interno del hombre ay discurso, es sin fundamento; porque aunque conste, que el sentido de el hombre interno imagina algunas cosas por algun, ò con algun orden; pero no deduce vna de otra.

1064 Y dado, que en el sentido interno de el hombre huuiesse algun discurso, no seria suficiente para la libertad requisita para pecar, porque para esta libertad, se requiere conocimiento suficiente para discernir entre lo honesto, y torpe, lo qual no se puede hallar en el sentido: estas pruebas impugnan tambien la tercera opinion.

1065 Oppon. S. Tomàs, quæst. 74. art. 3. ad 3 dize, que estos mouimientos del apetito sensitiuo, que preuienen la razon, son pecados veniales. Respond. lo 2. que S. Tomàs habla del mouimiento, que preuiene, ò antecede à la deliberacion de la razon, no del mouimiento, que preuiene todo consentimiento de la volantad.

1066 Oppon. S. Thomas. art. 2. ad 3. dize, que el apetito sensitiuo, se diferencia de los demàs miembros exteriores, en que estos estàn determinados à vna cosa, y el apetito no. Luego el apetito tiene alguna libertad, y no obra del todo natural, y necessariamẽte: *Confirmatur ex Arist. 1. Polit. cap. 3.* adonde dize, que los miẽbros obedecen à la voluntad seruil, y dispoticamente, porque la siruen necessariamente, y sin resistẽcia; pero el apetito obedece politica, y regularmente, porque puede resistirla, y contradezirla si quiere. Luego tiene alguna libertad.

1067 Resp. que el apetito sensitiuo, se puede considerar de dos maneras. Lo primero *secundum se*, precisa mente, ò en quanto independente de la voluntad; y assi està determinado à vna cosa, y obra natural, y necessariamente. Lo segundo, en quanto està conjunto con la voluntad, y subordinado à ella, y es mouido, y dirigido por ella; y assi participa alguna cosa de la libertad, no por que en si tenga libertad, sino porque es regido de la voluntad cõtra la propia, y particular inclinacion.

1068 Oppon. 3. en el apetito sensitiuo ay algunas virtudes mo-

rales, como la templança, mansedumbre, y fortaleza. Luego en el apetito ay alguna libertad: *Prob. consequentia*, porque de las tales virtudes, no vsamos necessaria, sino libremente. Respondo, que estas virtudes, estàn en el apetito sensitiuo, no considerando *secundum se*, sino en quanto està subordinado à la libertad de la voluntad.

DVDA III.

Si el alimento sea simpliciter necessario al viviente.

1069 AVnque en la Objeccion 3. se discurriò bastantemente, podian los duendes siendo animales passar sin comer, ni beber, satisfaciendo à la dificultad, y à la instancia: no obstante, me ha parecido el disputar aqui la duda presente, y las que se siguen, pues todas conducen à la mayor inteligencia de la passada (como lo prometimos allà) y à la mayor exornacion de la materia.

1069 Sea nuestra conclusion negatiua: y lo pruebo assi. Lo primero: porque si por alguna razon auia de ser el alimento absolutamẽte necessario, fuera por la pugna, y pelea que ay entre el calor natural, y humedo radical: vemos, que no se halla, ni se da tal pugna entre los dichos, pues el natiuo calor, no se opone à la humedad radical: *ergo*, &c. Prueba se el menor: el calor, no puede consumir el humedo radical, sino introduciendo en el sujeto en que està la sequedad, que es su contraria: vemos, que el calor no es productiuo de sequedad. Luego, &c.

1070 Pruebase lo segundo: el calor natiuo, y el humedo radical, son propriedades naturales del viuiente: vemos, que las propiedades naturales de algun sujeto, no pugnan entre si, sino q̃ antes son grandemente amigas, y conspiran à vn mesmo fin, que es à defender, y cõseruar la vida, ò el ser del tal sujeto: de otra suerte las tales qualidades, existentes en su grado natural, antes le fueran de detrimento, que de socorro, y vtilidad al sujeto: y aun mas que natural fueran cõtra la naturaleza del dicho, y en procurar vna propiedad la destruicion de la otra, procurara la destruicion del su eto propio, y por consiguiẽte la suya: *ergo*, &c. Y lo tercero: porque los argumentos en contra tienen facil solucion, como ya veremos: *ergo*, &c.

1071 Opondràs lo primero: el alimento es necessario, y le pide la naturaleza, como es constante: Luego *per se*, y absolutamẽte, pues no es assignable otra razon, por la qual la naturaleza con tantas ansias pida el alimento, sin el qual no puede conservarse por mucho tiempo: *ergo*, &c.

1072 Respondo negando la consequencia: y la razones, porque el alimẽto, si le pide la naturaleza, es lo vno, para poder llegar, y crecer à la perfecta estatura al tiempo determinado, y moralmente predefinido por la naturaleza: y lo otro, para que el animal pueda por esse medio resarcir los daños que padece de los agentes extrinsecos, y para que assi pueda defenderse de sus contrarios; conuiene à saber, del ayre ambiente, influxos contrarios de los astros, excrementos, y malos humores, los quales contrarios acabaran presto con el animal, sino fuera por el alimẽto, assi como el fuego en faltandole el alimentó, facilmente se extingue, y perece a manos de sus contrarios, sin poderse defender de ellos, ni conservarse sin pabulo por algun notable espacio de tiempo.

1073 Opondràs lo segundo: el fuego se extingue por defecto de pabulo, y alimento: luego tambiẽ hara lo mismo el calor natiuo, y por consiguiente el viuiente: luego el alimento es *per se*, y absolutamente necessario para la cõseruacion del viuiente: *ergo*, &c.

1074 Resp. distingo el antecedente: *per accidens*, o accidentariamente concedo; *per se*, ò absolutamente niego el antecedente, y la consequencia: porque el fuego no se extinge por defecto de pabulo, ò alimento, sino por fuerça de los contrarios, los quales si le faltaran, èl se conservaria sin alimento alguno, como se conservã, el agua, y la tierra, y como el mesmo fuego se conserva en su propio centro.

1075 Opondràs lo 3. aunque Adan fue producido en estatura perfecta, libre de los contrarios extrinsecos, con todo esso necessitaria de comer de el arbol de la vida: luego, &c. Respondo, que Adan en el estado de la inocẽcia, necesitaria de comer del arbol de la vida, para defenderse por ẽl del influxo de los astros, y resarcir los daños, que dichos influxos, y otros contrarios extrinsecos le causen: y assi niego el supuesto del antecedente.

1076 Diràs: en aquel estado no huuiera contrarios, de otra suerte pudiera padecer el hombre en perfectissimo estado: *ergo*, &c. Respondo negando el antecedente, y à su prueba digo, que en el estado de la inocencia pudieran padecer los hombres, no solo con passion perfectiua, qual fuera la recepciõ de la luz, y especies, sino tambien con passion necessaria para administrar los espiritu vitales, y sensitiuos necessarios para la vida animal.

1077 Fuera tambien necessario el alimento en los demàs hõbres fuera de Adan, para poder crecer à la debida estatura, pues *a hac* en aquel estado, no auiã de nacer los muchachos con toda la quantidad que auian de tener por toda su vida, *alias* no cupieran en el vientre de la madre.

Fuera tambien necessario e

ali-

alimento en dicho estado, para la generacion de el semen necessario para propagar la especie: pues como lo tienen la comun contra algunos, tambien en aquel estado se engendraran los hombres por natural propagacion, como agora; y por esso Adan, y Eua, se juntaron en matrimonio antes del pecado, y los demàs hijos suyos le contràxieran tambien, como por agora lo supongo. Luego pudieran padecer en aquel estado de muchas maneras: *ergo*, &c.

Diràs lo segundo: Luego en aquel estado no fueran los hõbres inmortales, lo qual es cõtra la Fè. Resp. que los hombres no moririan en aquel estado, que es lo que la Fè enseña, aunque ab extrinseco fueran mortales, acerca de lo qual, no determina cosa la Fè.

1078 Y aun añade Escoto *in 2. d. 19. quæst. vnica*, que los hombres en aquel estado, no solo pudieran morir (ab intrinseco, y ab extrinseco) sino que dize, que vltimamente moririan ab intrinseco, si dicho estado de la inocencia perseverà ra por infinito espacio.

1079 Y si le preguntàs en que consista la inmortalidad de aquel felicissimo estado, que enseña la Fè, tendrian entonces los hombres: Respondo, que consistia en esto, y que por esso se dezian inmortales en aquel estado, porque antes que muriessen, serian lleuados à la bienauenturança, y porq̃ en todo aquel tiempo euitarian el peligro de sufocacion, y otros semejantes, à que estauã obligados, segun la ley natural.

1080 Y porque habitarian en el Parayso, que era region templada; y porque los animales estarian sujetos, y mansos, y porque Dios les defenderia del hombre malo, y del mal Angel, pero no por razon del leño de la vida; pero esto no me agrada.

Y assi digo, que en aquel felicissimo estado avria repassion de la comida, por lo qual, si la virtud digestiua no se conforrà ra con la comida del fruto del arbol de la vida, poco à poco se fuera debilitando, y se corrompiera el hombre; y por esso le estauan preuenidos al hombre en aquel estado otros manjares, y el fruto del arbol de la vida, para que por ningun camino pereciesse.

1081 Diràs lo tercero. Luego en aquel estado pudieran los hõbres padecer alteracion, y ser alterados ab extrinseco, ò extrinsecamente: Respondo, que assi es, y q̃ para mi, es certissimo, que padeciera algunas alteraciones con expulsiõ del contrario; porque aunque aquella region fuesse templadissima, no obstante esso avria en ella succession continua de dias, y noches; vnas vezes se acercaria el Sol, y otras se alexaria; huuiera Ibierno, Estio, Otoño, y Verano; huuiera variedad de vientos, llocuria tal vez, &c. Las quales cosas, era preciso alterassen los cuerpos

pos extrinsecamente, produciendo en ellos, calor, frio, humedad, y sequedad: *ergo*, &c.

1082 Diràs lo quarto: Luego en aquel estado padeciera el hõbre alguna molestia. Respõdo negando la consequencia: porque dichas alteraciones sucedieran sin molestia alguna, antes cõ gozo, y deleite: y aun de la accion cõ que el calido (existente en estado preternatural) hiziesse en el humedo, se excitaria el apetito de comer, y beber; y comiendo, y bebiendo, se saciarian dichos apetitos, con deleite, y sin molestia alguna.

DVDA IIII.

Si en la naturaleza ay algun alimento, ò bebida, que pueda alargar la vida humana muchos años mas que de lo que sin el tal alimento se auia de viuir.

1083 SVpongo lo primero, que actualmente ay en la naturaleza alimento, que al que le comiesse, le preservaria naturalmente de la muerte, y le alargaria eternamente la vida.

Pruebase esto: porque como sien̄ten comunmente los Padres, y el Abulense, actualmẽte existe el Parayso, y en èl el arbol de la vida: vemos, pues, que el fruto deste arbol, es fruto natural, y de vna natural virtud, y que al que le comiesse le prolongaria la vida, y preservaria de la muerte. Luego actualmente ay en la naturaleza manjar de tan excelente virtud.

1084 Pruebase la menor, en quanto à que es natural la virtud de dicho arbol. Lo primero, porque assi lo siente el Abul. *in Genes. quæst. 160. Dicendum, quod lignum vitæ erat vere quædam arbor sicut cæteræ arbores, quantum ad veritatem naturæ.* Y lo segundo, porque si su virtud fuera sobrenatural, no aprouecharia à los pecadores actuales, assi como no les comunican à estos los Sacramentos su virtud, por ser sobrenatural; vemos, que en pecando Adan, le echò Dios del Parayso, y puso custodia al arbol; porque no pudiendo comer de èl muriesse, ò porque comiendo de èl, no viuiesse eternamente, como consta del Genesis: *Ne forte mittat manum suam, & sumat de ligno vitæ: & viuat in æternũ.* Luego porque su virtud era natural, y porque naturalmente podia preservar de la muerte.

1085 Pruebase lo segundo: q̃ este fruto tenia virtud de prolongar la vida eternamente. Lo primero, porque assi cõsta del Texto referido, y de ver que Dios le echò del Parayso, y le vedò, y prohibiò el comer del tal fruto à Adan, solo para que muriesse en pena de su pecado. Lo segũdo: porque assi lo siente San Agustin, 14. *de Ciuitate Dei, Cibus ad erat hominis, ne exiret potus ne sitiret, lignum vitæ ne illum senectus dissolueret*, y el Maestro de las Sentencias *en la Histor. Eccles. Dicitur lignum vitæ, quia comestum, sæpius hominem firma-*

ret ita, vt nulla ansietate, vel infirmitate, vel senio indeterius occasum, vel mortem laberetur. Luego actualmẽte ay en la naturaleza manjar, que con virtud natural, puede preseruar de la muerte al que (permitiendoselo Dios) comiesse de èl.

1086 Confirmase, porq̃ actualmente estàn en el Parayso Enoc, y Elias: como consta de la Escritura, aquel ha que esta en èl 5887. años, segũ el cõputo de algunos (no segun el de los Setẽta) y Elias, consta que fue traasladado al Parayso en tiempo de Iosafat; y ha que està en èl 2606. y estarànambos en el mismo lugar sin envejecerse, hasta la venida del Antechristo. Luego porque (como siente el Abulense) con el fruto de la vida reparan *ad æqualitatem*, el humedo radical, y la sustancia, de modo, que no conocen la vejez.

1087 Supongo lo segundo: que fuera del Parayso, no ay en la naturaleza otro manjar, ni bebida, ni virtud, que naturalmente preserue de la muerte, y conserve eternamente la vida: Pruebase esto, porque auiendo Dios condenado al hombre à muerte, y para esso echadole de el Parayso, porq̃ no pudiesse con aquel fruto repararse de essa pena (como consta de el Text. *ne forte*, &c.) siguese, que acà fuera, no ay manjar de igual virtud, porque fuera frustraneo priuarle de aquel, dexandole otro de igual virtud acà fuera: luego no le ay de ningun modo.

1088 Supongo lo tercero: que no repugna de parte de la naturaleza, el que acà fuera del Parayso pueda auer dicho manjar preseruatiuo de la muerte, y que prolõgue eternamente la vida: pruebase, porque si de hecho ay el fruto de la vida en el Parayso, y este es fruto natural, y que no excede las fuerças de la naturaleza; luego no repugna, que esta pueda producir otro semejante.

1089 Esto supuesto, sea nuestra conclusion, de hecho se dan en la naturaleza manjares, y bebidas, de virtud tan marauillosa, que comidos, alargan la vida mas de lo que sin tal beneficio auia de durar. Pruebase lo primero: porque el prolongar los manjares mas, ò menos la vida, consiste en reparar mas, ò menos el humedo radical, y en refragar mas, ò menos el calor natural, pues la muerte viene por la consuncion del humedo, y extincion del calor: y assi el comer, solo se haze para que reparandose con el humedo alimental, el humedo radical, no se acabe este de consumir, y tenga en q̃ cebarse el calor natural.

1090 De aqui es: la razon de no morir los que comiessen del fruto del arbol de la vida, porque el tal fruto comido, repararia *ad æqualitatem*, todo lo que se perderia de la sustancia corporea, como queda dicho, y lo dize el Abulense, *in Genesim quæst.* 10. *Datum fuit lignum vitæ, quod habebat virtutem reducendi, ad puritatem carnis primæ, totam carnem alimentalem.* Y por esso los que comen manjares insustanciales, y grosseros, viuen menos, porque en ellos tiene poco reparo el humido: de adonde se haze manifiesto, que ay manjares en la naturaleza, que reparan el humedo, si no *ad æqualitatem*, a lomenos muy abundantemente, y mucho mas que los ordinarios. Luego estos podràn dilatar extraordinariamẽte la muerte, y alargar mas de lo ordinario la vida.

1091 Pruebase la menor: esto es, que aya dichos manjares con esta virtud extraordinaria: pues segun el Abulense, *super Genesis, quæstion* 166. el fruto de los arboles de el Sol, y de la Luna, que era vn genero de mançanas, de tal manera alargauan la vida reparando el humedo, que los que comian de ellas viuian quatrocientos años.

Pruebase lo segundo: pues segũ refiere Ficino, *libro de Vita longeua*, ay cierta fruta, llamada miraualanos, que prolonga extraordinariamente la vida à los que la comen, y los preserva por largos años de la vejez.

1092 Pruebase lo tercero: porque la causa de viuir aquellos antiguos Padres ochocientos, y mas años: en sentir de muchos Doctores, no era otra que el sustentarse, y repararse con algunos alimentos de virtud extraordinaria (cuyo conocimiento auian heredado de Adan) de que oy ya se ha perdido la noticia: luego ay alimentos en la naturaleza de semejante virtud.

1093 Pruebase lo quarto: porque mucho mas es, hazer retroceder la edad, y renouenecer la senectud, que el conservar la vida mas años de lo ordinario. Vemos, que se ha experimentado aquel efecto no pocas vezes; luego tambien este puede suceder: la mayor es indubitable, la consequencia legitima, y la menor se prueba.

1094 Lo primero: porque Pedro de Osma, *libro* 5. *cont. capitulo* 24. refiere, q̃ conociò vn Indio, que con el çumo de vna yerva, no solo sanaua de qualquier enfermedad, sino que renouaua la edad, y rejuvenecia la vejez de aquel à quien se le aplicaua.

1095 Lo segundo: porq̃ Deodato *in Pantheo. libro* 1. *capitulo* 8. dize, que Iuan Montano, dando a beber cierta confeccion, desnudaua à los viejos de las canas, de las vñas, del cutis rugoso, y de los demàs adornos de la senectud, y los reducia à la flor de sus años, y à la primauera de su virilidad.

1096 Lo tercero: porque de esto mismo se jacta Paracelso, y sus sequaces. Lo mismo presumen hazer los Hermeticos, vnos, y otros, mediante sus cõfecciones,

Universidad de Deusto
Biblioteca

ò destilaciones. Y no con menor audacia promete lo mismo vn Medico de este Rey de Francia, en vn tratado que he visto suyo: y Euonymo *in Tesauro*, pone la receta de vn agua, bastante a hazer reflorecer la misma decrepitud: si esto se puede creer, ò no, juzguèlo los letores pios, que yo viendo que dichos Autores no vinieron muchisimos años, lo tengo por sospechoso, no obstante lo refiero, porque nos califica toda nuestra assercion.

1097 Lo 4. se prueba lo referido: porque Torreblanca *de Magia, lib. 2. cap. 18.* y otros Autores, dizen, que en el nueuo Orbe ay vna fuente en la Isla Bonica, que à los que beben de ella, de viejos los buelvè moços. Lo mismo refiere de otra llamada Lucayan. Y los Conimbricenses *en sus Methe. trat. 9. cap 8* dizen, que en Boecia ay vn rio de tal propiedad, y virtud, que buelve en corderas las ouejas que beben de èl: y que todo lo dicho pueda sucessier naturalmente, lo prueba Torreblanca, en el lugar citado.

1098 Lo 5. se prueba lo dicho con exemplares, pues Delrio, y Torquemada *en el Dialog. 1.* cuentan de vn viejo, que desechando cõ la piel, y cõ las canas la vejez, se bolviò à la edad juvenil, y vigorosidad de moço, y viuiò despues 50. años. No es menos lo q̃ Valerio refiere, como testigo ocular, *lib. 6. cap. 12.* de la Abadesa de vn Convento de Morviedo (lugar en el Reyno de Valencia) y es, que en la mayor senectud, se bolvieron a renacer los dientes (que muchos años antes no tenia) se le bolvierõ negros los cabellos (que muchos dias auia eran canas envejecidas) se le cubrieron las arrugas del cuerpo, y de la cara; y finalmente, que bolviendose à la edad, y temperamẽto de vna moça hermosa, con la circunstancia del curso de los menstruos, fue la admiracion de todo aquel Reyno, que laiban à ver por prodigio.

1099 Confirmase, porque Pedro Lontichio, *libro 4. Observat.* haze tambien memoria de otro viejo tan caduco, que auia mucho tiempo no podia leuantarse de vna cama: el qual de tal suerte se renouò en la edad, y tan subitamente reflorecio en la cõplexion, y naturaleza, que alque poco antes le miraua en vn cama impedido, arrugado, lleno de canas, falto de dientes, y de calor, luego le vieron poblado de cabello rubio, floreciẽtes las rosas de las megillas, y tan vigoroso, y remoçado, que dentro de pocos dias se casò con vna muger muy moça, pero proporcionada à la portentosa edad que èl recobrò.

1100 Confirmase (si bien el caso presente le tengo mas que por natural) por milagro de Nuestro Padre San Francisco, como lo atestiguan muchos Autores, como mo

mo se puede ver en Don Fermin de Rarariaci en su Apologema eruditissimo, donde cita al Padre Daza, à Maseo, Roman, Castañeda, y Andrada por este sentir; pero porque ay otros que le quieran atribuir à la naturaleza, le pongo en esta confirmacion: y es, que vn Indio de Vergala en la India Oriental, viuiò trecientos y quarenta años, rejuveneciendose en este tiempo por tres vezes. Refierele Fernando de Castañeda *en el libro 1 de la Historia de la India*, y como testigos de vista lo refirieron muchos que vinieron de aquellas partes, y consta de testimonios autẽticos, traìdos de allà: y en tiempo que Nuño de Acuña Capitan famoso, residia en Vengala, viuia el tal hombre, y le hablò el tal Capitan. Luego si en la naturaleza ay virtud para hazer retroceder la complexion, mucho mejor la avrà para detenerla, de modo, que corra algo mas espacio de lo ordinario.

1101 Lo sexto: porque semejantes metamorphosis, ò transformaciones, son muy practicas en algunos brutos: luego no deben estrañarse en el hombre, en quien esmera la naturaleza mas primorosamẽte sus virtudes: aquello lo vemos ordinariamente en las culebras, y serpientes, que desnudando la piel rugosa, y envejecida, cada año parece que viuen de nueuo, trocando la vejez con la juuentud. Lo mismo vemos en las Aguilas, pues desechando las plumas envejecidas, se buelven à vestir de nueuos brios con las nueuas plumas: y assi el Profeta Rey *en el Psalmo 102.* canta, *renouabitur vt Aquilæ iuuentus tua*, dando por cierta la renouacion en el Aguila, y haziendola en el hombre posible: tambien se vè en los arboles esta rejuuentud, pues dexando aora de ponderar la lozania, con que passado el rigor del Ibierno, despliegando sus galas, reuerdecen, y cobran su antiguo vigor, porque esto no lo tengo por prueba eficaz, ni propia del intento; solo digo, que amugronando la vid (que envejecida se halla sin virtud alguna cercana à la segur, y à la muerte) bolviendo sobre si misma, de tal manera se remoça, como si fuera planta nueua. Lo mismo sucede en los demas arboles cortandoles por el pie, y dexandolos vn pimpollo: Luego si en plantas, aues, brutos, y hombres, es practico el retroceder la complexion; porque no se ha de dar que aya tambien virtud en la naturaleza para entretenerla, y hazerla correr à espacio?

1102 Lo septimo: porque lo que suele suceder en las partes, no ay porque negar pueda suceder tal vez en el todo: vemos, que à muchos les han renacido los

los dientes, enegrecido las canas: luego tambien puede sucederdicha renouacion en todo el cuerpo. Pruebase la menor, pues Alexandro Benedicto, refiere de vna muger de ochenta años, y de vn hombre de otros tantos, a quienes en aquella edad se les enegrecieron los cabellos, y les salió toda la dentadura; y Cardano *en el libro 8. de Rerum varietate*, dize de otro tal lo mismo, y Plinio lo afirma de vno, que tenia ciento y quarenta años: y en Senerto se vèn otros exẽplares semejãtes. Luego.

1103 Pruebase lo quinto nuestra conclusion: porque en la naturaleza ay virtud para adelantar la complexion, y para apressurar la madurez de la edad: luego no ha de tener menor virtud para retardarla, y para dilatar la vejez, y la muerte. La mayor se prueba: porque (como hemos visto en la Seccion segunda, pagina 85. numero 360. y en otras partes) ha auido niños, que salieron de el vientre de la madre con dientes: otros que luego que nacieron començaron à andar; y aun otros que luego començaron à hablar, y aun otros que hablaron dentro del mismo vientre. Hemos visto adelantarse tanto la naturaleza en vno, que en el tiempo de siete años fue infante, joven, y viejo, se casò, tuuo hijos, y muriò: en otros madruga tanto el vso de la razon, que discurren desde cinco años, y otros, que de repente encanecieron, y envejecieron: pues como afirma Alberto Kraz, Viperto encaneciò en vna noche de vna pesadumbre que tomò. Y segun dize Escaligero, le sucedio lo mismo à vn pariente de Francisco Gonçaga, Duque de Mantua: y Don Diego Osorio, siendo preso por orden del Santo Rey Don Fernando el Catolico, encaneciò de repente. Lo mismo dize Liuanio de vna muger, y yo lo asseguro de otro hombre, que cometiò vn homicidio, y se ocultò en la boueda de vna casa, donde encaneciò de repente, solo de oir passar por alli el entierro de el difunto. Luego si en la naturaleza ay virtud para adelantar los periodos de la cõplexion, y madurar la edad, la avrà tambien para retardarla, y detenerla; y por consiguiente se ha de dezir, ay mantenimientos que lo puedan hazer.

1104 Instaràs lo primero: en este mundo no puede tener estabilidad, ni firmeza nuestra vida, segun dize Iob, *capitulo 14. Qui quasi flos egreditur, & fugit velut vmbra, & nunquam in eodem statu permanet.* Luego no se puede dezir, que ay virtud natural que detenga nuestra complexion, y edad: Respondo que yo no digo que perseuere siempre firme nuestra edad, sino que mediante alguna virtud de la naturaleza, puede irse desliçando mas poco a poco de lo que sin ella se auia de desliçar. Para cuya inteligencia digo, que el calor natural, en sentencia de algunos, y en la mia, los agentes extrinsecos vàn gastando incessantemente el humedo radical de nuestros cuerpos, para cuyo reparo nos sirue la comida, pues mediante el humedo alimentàl que de ella procede, se và reparando la dicha perdida, y menoscabo: pero como el mantenimiento (qualquiera que sea, fuera de el fruto de el arbol de la vida) es de inferior calidad que la sustancia de nuestros cuerpos; de aqui es, que ningun humedo alimental puede reparar *ad equalitatem*, la perdida de el radical humedo, con que poco a poco este se pierde, y con èl la vida. El exemplo de esto es, vna garrafa de vino, de la qual si sacasses vn vaso, y le suplieres con otro vaso de agua, no ay duda bolverà à llenarse la garrafa, pero el vino quedarà deteriorado, porque como la substancia de el agua no es de igual generosidad, que la de el vino, no puede sufrir su falta totalmente, y si se repitiere la misma diligencia, bolverasse à llenar la garrafa, pero el vino quedarà peor; y tantas vezes se puede hazer esta mistura, que ya el vino totalmente pierda la virtud de vino, y quede insuficiente para obrar como tal. Assi, pues, sucede en el humedo radical, que añadido vna, y otra vez de el humedo alimental (que es de inferior calidad) viene con el tiempo à deteriorarse, de modo, que pierde toda su virtud, y queda inepto para sustentar la vida con que nos venimos à morir.

1105 De adonde se colige, que siendo el manjar de virtud, y sustancia grossera, podrà detener poco la vida, porque no puede reparar medianamente el humedo radical; pero si fuesse de tan excelente virtud que le reparasse, sino todo, mucha parte de sus quiebras, prolongara la vida mas, y mas, y tanto, quanto su virtud, y sustancia fuesse mas semejante, y proporcionada à la de nuestros cuerpos: con que mediante dicho beneficio, se viuiria mas años de los que con estos manjares comunes se viue.

1106 Instaràs lo segundo con Iob, capitulo catorze, el qual hablando de nuestra vida, dize, que Dios la puso ciertos terminos, de los quales no puede exceder. Luego no puede auer beneficio natural, que pueda alargarla mas de lo que Dios tiene determinado. Respondo concediendolo todo; pero de ai nada se saca contra nuestra conclusion: y para mejor inteligencia, digo, que aunq̃ Dios nuestro Señor diesse à Pedro vna porcion de humedo radical bastante para viuir (comiendo de estos manjares ordinarios) sesenta años, no por esso se puede afirmar, que Dios decretò que viuiesse sesenta años, y que no viuirà mas, ni

Universidad de Deusto
Biblioteca

menos. La razon es, porque por vna parte, como Pedro es libre, y puede hazer excessos, y gastar el humedo mas apriesa de lo que debiera, ò puede buscar manjares de mas proporcionada virtud, que los vsuales: y como por otra parte Dios nuestro Señor decrete nuestra muerte, respecto de lo que por su ciencia infinita preuio, que auiamos de obrar; de aqui es, que al que le diò humedo de setenta años, y viò que le auia con sus excessos de gastar en 20. decretò que viuiesse 20. años: y al quedandole humedo de 60. años, viò que le auia de prolongar con su industria hasta 100. decretò, que viuiesse 100. años, con que viene bien el dezir, que nadie puede exceder de el termino puesto por Dios; pero tambien diremos, que puede entretener la vida mas de lo que regularmente pide el humedo de su complexion, ayudando lo de estos referidos manjares.

1107 Instarà lo tercero, no menos que en el humedo consiste la vida en el calor natural, pues faltando este, muere el hombre, aunque tenga mucho humedo: vemos, que en la digestion de los manjares cada dia se gasta el calor, porque *Agens agendo reparitur*. Luego aunque dichos manjares puedan prolongar la vida por la parte de reparar abundantemente el humedo, no lo podràn hazer por la parte de el calor, que indispensablemente cada dia se menoscaba. Respondo, que estos manjares, que reparan mas que otros el humedo, gastan tambien menos el calor: aquello lo hazen por la mejor sustancia, y esto por la mejor resistencia, como se vè en los hueuos, que son faciles de digerir, y dàn mucha sustancia, y en todos los referidos.

DVDA V.

Si podrà el hombre passarse sin comer mas de nueue dias.

1108 SVpongo lo 1. que no le es mortal al hombre el no comer en tres dias: assi lo assientan por llano todos los Medicos, y Filosofos, y se puede probar assi. Lo 1. de las Sagradas Letras, pues de Sara muger de Tobias, consta del Sagrado Texto, que no comiò, ni bebiò en tres dias, ni en tres noches, *Tob. 3. 10. y en el lib. de Esther, c. 4. n. 16.* se dize, que dicha Reyna Ester exortò à los Gentiles à que no comiessen, ni bebiessen en tres dias, y noches, y que ella ofreciò hazer lo mismo con sus criadas, en lo qual no ay necessidad alguna de recorrer à milagro: *ergo*, &c. Lo 2. porq̃ los Griegos, como lo refiere Luciano, *de Luctu ad finem*, tenian por costũbre en sus funerales, el passarse tres dias sin comer: los Sacerdotes de los Egipcios dos, como lo refiere S. Geronimo, *lib. 2. contra Iouinianum*: *ergo*, &c.

Supongo lo segundo, que tampoco le es mortal al hombre el no co-

comer en siete dias, en sentencia de Hipocrates, y Plinio, aquel *en el libro que escriuiò de Principijs*, y este *en el lib. 10. c. 54.* y aun añade este, que es cierto auer durado muchos hombres mas de onze dias sin comer. Esto supuesto

1109 Nuestra conclusion es afirmatiua contra Hipocrates: y la prueban algunos. Lo primero, con el exemplo de aquellos hombres que sustentaron la vida con puro elemento por muchos dias: de donde como por otra parte el elemento simple no pueda ser alimento, como lo tienen todos los Filosofos con Aristoteles, *libello de sensu, & sensibili, capitulo 5.* infieren (y à su parecer) rectamente, que el hombre puede passar la vida muchos dias sin comida, ni bebida alguna.

1110 Esta prueba no puede tener lugar en mi sentencia; pues dexamos dicho en otras partes de esta obra, que no ay elemento alguno tan simple, que no tenga alguna mixtion, y por consiguiente, que qualquiera elemento puede sustentar como mixto, y assi estando en esta doctrina, es falso lo que se supone en el antecedente de dicha prueba.

Pruebanla lo segundo, con el exemplar de aquel buey, de quien dize Lelio Bisc. *tomo 1. lib. 16. cap. 2.* que viuiò muchos meses sin alimento alguno, durmiendo todo aquel tiempo sobre vn grande mõton de heno, y que quando juzgauan los Rusticos, que estaua perdido, le hallaron tan lucio, y gordo, que no se podia menear.

1111 Pruebanlo lo tercero, con otro exemplar de vn Rustico de Germania, de quien dizen Simplicio, y San Damasceno, que estuuo durmiendo continuamente todo vn Otoño, è Ibierno sobre otro monton grande de heno, y añaden, que el dicho auiendo consumido poco à poco el heno, despertò como atonito, y como excitado de fieras.

1112 Pero estos dos fundamentos no parece prueban el intento: porque assi el buey, como dicho hombre, parece se sustentaron con dicho heno. Lo vno, porque assi se infiere de lo mismo que refieren dichos Autores, pues de el buey dizen, que al cabo de dicho tiempo saliò gordo, y lucio, y de el hombre se dize, que consumiò el heno; luego porque se alimentaua, y sustentaua de su jugo que atraia por los poros: luego los dichos no passaron sin alimento: *ergo*, &c. Y lo segundo: porque esse modo de alimentarse por los poros, no es nuevo, pues vemos muchas vezes, que ordenan los Medicos à los flacos de estomago, que les pongan carnero assado en la boca de èl, para que le conforte, y vemos, que con estar el carnero por defuera, le seca, y consume el estomago, tirando por los poros todo su jugo, con el qual cobra vigor, y fuer-

Universidad de Deusto
Biblioteca

fuerças: *ergo*, &c. Por lo qual dexadas dichas pruebas.

1113 Pruebo nuestra conclusion. Lo primero, con la autoridad de Plinio *arriba citado*. Lo segundo: porque los lagartos, serpientes, salamanquesas, y cocodrilos de los rios, segun Aristoteles en su historia de animales, *capitulo* 15. se esconden de tal suerte en tiempo de Ibierno, que no comen en todo èl cosa alguna. Y lo tercero: porque lo mismo dizen otros Autores de los Osos, y otros animales, que passan sin comer, ni beber muchos dias: luego lo mesmo se podrà dezir del hombre.

1114 Lo quarto: porque de los lirones, y ratones de los Alpes, dize Galeno, *lib. 2. de locis affect. cap. vlt. lib. 4. cap. 8.* y *lib. 6. c. 5.* y en otras partes, que no solamente viuen sin comer todo el Ibierno, como sepultados en su sueño, sino que alfin dèl salen sin comparacion mas gordos, lo qual es tan verdadero, como admirable, y assi dixo Marcial, *in xeniis lib. 13.* en nombre de vno de dichos ratones.

Tota mihi dormitur hiems, & pinguior illo.
Tempore sum, quo me nil nisi somnus alit.

Y lo mismo dizen Guerta, y otros Autores. Luego, &c.

1115 Lo 5. porque lo mismo vemos tambien en algunas plantas, lo qual parece aùn mas admirable, pues las cebollas, y ajos, muchos meses despues de apartados de la tierra que los alimentaua, no solamente viuen, pero tallecen. Lo mismo passa à la siempreviua, à la zabida, à la fabaria (a quien en las boticas llaman crasula mayor) y à otras plantas, las quales suelen estar vitaño colgadas, y viuen para poder producir, lo qual parece mas dificultoso, que viuir mucho tiempo sin alimento, los animales, ò el hombre. Luego, &c.

1116 Y que lo dicho de las plantas sea mas dificil, q̃ el passarse los animales sin alimento, se prueba: pues por esto diò la naturaleza raizes à las plantas, con que asidas à tierra estuuiessen siempre chupando, porque en dessasiendose della, casi todas se marchitan por defecto del alimento: pero al contrario en los animales, pues a estos les diò mouimiento, y otras acciones, mostrando que no tienen necessidad de comer continuamente, sino solo por intervalos: *ergo*, &c.

1117 Lo 6. porque lo mismo vemos tambien en las mimbres, y algunos ramos, que apartados de la tierra, y separados de su arbol, suelen conseruar por mucho tiempo la vida, lo qual se conoce, en que reberdecen, y arrojan tallos: luego sin alimento viuen: *ergo*, &c.

1118 Lo 7. porque lo mesmo sucede al trigo, el qual despues de separado de la espiga, y por consiguiente sin alimento, suele conseruarse vino por mucho tiempo: *ergo*, &c. El antecedente en q̃ puede estar la dificultad, pruebo assi

assi contra Malpartida: Lo 1. de aquello de la Epist. 1. ad Corinth. 15. *Tu quod seminas non viuificatur, nisi prius moriatur*, y de aquello de San Iuan 12. 24. *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit, &c.* Donde se supone, que el grano despues de la separacion de la espiga, puede perseuerar en la tierra, ya viuo, y ya muerto: *ergo*, &c.

1119 Lo segundo: porque el trigo crece, y se aumenta en la panera, como consta de la experiencia. Lo tercero, porque dicho grano, despues de la separacion de la espiga, conserua la misma figura organica, y heterogenea, que tenia antes en ella: vemos, que la tal figura organica era antes señal de viuiidad: *ergo*, &c.

Y lo quarto, porque el semen de las plantas produce, como causa principal, no solo la vnion, sino tambien las mesmas formas substanciales de las plantas, como lo tienen muchos: y fuera facil probar, sino fuera por la breuedad que procuro: vemos, que estas son vitales, y nadie dà lo queno tiene. Luego, &c.

1120 Pruebase lo octauo: porque mucho mas es passarse vna gallina sin comer muchos dias, que no el que passe otros tantos el hombre sin alimento, por el grande calor que ay en aquella aue, que suele digerir piedrecillas, las quales el hombre no digiere, a lo menos regularmente: Y con todo esso refiere Mendoza *en su Viridario, lib. 4. Problem. 24. in fin.* q̃ ha auido gallina, q̃ se ha passado ochenta dias sin comer, ni beber, y hallandose viua despues dellos con espanto, y admiracion de todos los que lo vieron, y oyeron. Luego, &c.

1121 Pruebase lo nono con millares de exemplares: pues assi ha sucedido en terminos innumerables vezes, si se ha de creer à innumerables testigos mayores de toda excepcion, que lo deponen, y muchos como testigos de vista, y son los siguientes.

1122 Porque lo primero, Alberto Magno *in summa de homine, tract. de nut. & lib. 7. de animal.* Escriue auer visto en Colonia vna muger, que passaua sin alimento veinte dias, y à vezes treinta: y vn hombre melancolico, que en siete semanas continuas, no tomaua sino vnos tragos de agua à los terceros dias: De otro hombre escriue Medina, *lib. 2. de recta in Deum Fide, cap. 7.* que passò sin alimento tres meses: *ergo*, &c.

Lo segundo, Pogio Florentino, *cap. 247.* escriue entre sus quẽtos, tan graciosos, quanto elegantes, auer conocido vn hombre, q̃ viuiò dos años sin comer, siendo Pontifice Nicolao V. y leìdo de vna dõcella, que en tiempo del Emperador Lotario, passò doze años sin tomar sustento alguno: *ergo*, &c.

1123 Lo tercero: porque segun testifica Lorenço Iouberto, *Decada 1. Paradoxa 2.* En la Galia Narbonese huuo vna doncella, que viuiò

Universidad de Deusto
Biblioteca

sin alimento tres años: Y otra en Alemania, que passò otros tres años sin comer, ni beber cosa alguna; de lo qual dize huuo innumerables testigos, como era preciso: *ergo*, &c.

1124 Lo quarto: porque de vna doncella de Epiro, es cosa aueriguada, y certissima, que por orden del Emperador Ferdinando, estuuo en custodia, y guarda quatro años (a fin de aueriguar la verdad) despues de los quales, sin auer comido en dicho tiempo cosa alguna, se hallò con el cuerpo fuerte, sano, y sin alguna flaqueza, como lo depone Gerardo Bulcodiano en su libro, que escriuiò de la Epidemia de dicha doncella. Otro tanto escriue de otra Simeon Porcio *in lib. de Puella Germana*. Y Martin Delrio, escriue otro tanto de otra doncella Arabe *en sus disquisiciones, lib. 6. c. 2. sect. 3. y lib. 2. quæst. 21. ergo*, &c.

1125 Lo 5. porque de otra afirma Guillelmo Rondelicio, q̃ passò diez años sin alimento alguno, y que siendo ya mayor, se casò, y tuuo sucesion feliz: *ergo*, &c.

Lo sexto: porque Iuan Bocàcio afirma, que vna muger Alemana, en treinta años no comiò cosa: Y Pedro Aponense *in Problema* 10. *ad finem*, escriue, que vna muger de Normandia, no comiò cosa alguna en diez y ocho años, y otra en treinta y seis: *ergo*, &c.

1126 Lo septimo: porque en Roma huuo vn Sacristan, que viuiò quarenta años, sin comer, ni beber cosa alguna, lo qual se tiene por cosa muy cierta, por el cuidado q̃ pusieron en aueriguarlo, assi la Santidad de Leon Papa, Pontifice Maximo, como muchos Principes, lo qual testifica en su historia *Hermolao Babaro*: *ergo*, &c.

Lo 8. porque segun Lelio, en Venecia huuo vn hombre noble, que en 46. años no comiò cosa alguna; refierelo Mendoza *en su Viridario, lib. 4. Problem. 25. ergo*, &c.

1127 Lo 9. porque de Epimenides, escriue Laercio *en la vida que escriuiò de dicho Filosofo, lib. 1.* que jamàs fue visto comer, y que estuuo quiero cinquenta y siete años continuos en perpetuo sueño: y lo mismo indica de otros Heroes de Cerdeña, Mendoza citado: *ergo*, &c.

1128 Lo 10. porque de otros muchos, que han viuido por largo tiempo sin comida alguna, hazen mencion Sabanarola, Alberto Krancio, Roberto Guanguino, Gentil Beniuemo, Brasabolo, Marcello Donato, Petrarca, Torreblãca, Delrio, Mendoza, y otros, que fuera nunca acabar el referirlos. Luego parece, que por la deposicion de tantos, y tales testigos, quando no huuiera otro fundamento, no se puede negar el assenso à nuestra conclusion; pues no puede negarse sin graue injuria el credito a tantos: *ergo*, &c.

1129 Pruebase finalmente nuestra conclusion, ya de q̃en lo dicho no ay repugnancia alguna; pues no es facil explicarla (y sino veamos-la) y es facilissimo el explicar, como pueda hazerse lo dicho, como despues verèmos; ya de q̃ vemos por experiencia, que vnos hombres se passan mas tiempo q̃ otros sin comer cosa alguna. Luego ay desigualdad en los dichos para lo dicho. Luego si vnos pueden passar siete dias sin comer, por esta, ò aquella causa, porque no podrà darse la mesma causa mas adelantada, y con algun mayor excesso en otro; desuerte, que este pueda passarse alguno, ò algunos dias mas, que el antecedente; pues la causa es mas fuerte (como supone mos puede tenerla) pues no repugna: *ergo*, &c. Y ya de que no ay argumẽto apretado por la parte cõtraria, como ya verèmos: *ergo*, &c.

1130 Opond. lo 1. la autoridad grande de Hipocrates, el qual *en el lib. de Carnibus, text.* 21. tiene por mortal la inedia, y ayuno de vna semana; y assi dize, que es imposssible naturalmente passar sin comer mas de siete dias. Luego siendo el dicho tan gran Medico, como todos saben, y tocando este punto a la medicina, parece se le debe irrefragable credito, y assenso; pues à qualquiera docto se le debe dar credito en su arte: *ergo*, &c.

1131 Resp. lo 1. que dicho Autor, solo puede hazer opinion probable, y esso, y no otra cosa prueba el argumento. Resp. lo 2. q̃ mas se debe creer à la experiencia en contrario, que à sola la autoridad de Hipocrates.

1132 Resp. lo 3. que dicho Autor debe entenderse, habla de solos aquellos hombres, ò animales, cuyo ventriculo, ò interior carece de humor chiloso; en que pueda hazer, y obrar el calor natural; pero no de aquellos, que abundan de humor flematico, crudo, frio, pegajoso, y tenaz, porque en los q̃ se hallare abundancia de dicho humor, por alguna precedente enfermedad, ò por alguna otra causa; en los tales el calor natural, se alimentarà de dicho humor, y podrà vsar, como de alimento de èl, hasta que le consuma; y assi està mudo en esta inteligencia, y explicacion, no se opone la sentencia de Hipocrates à la nuestra.

1133 Opond. lo 2. que desta sentencia se siguiria, que el ayuno de Christo N. Señor, Moyses, Elias, y otros Santos no se tuuiesse por milagroso, porq̃ si naturalmente puede passarse vn hombre 40. años sin comer, mejor podrà passarse 40. dias, como cõsta de suyo: vemos, que dezir no fueron milagrosos dichos ayunos, seria vn intolerable absurdo, y se daria ocasion à muchos engaños del demonio, y sus sequazes, como facilmente se puede conocer, y considerar: *ergo*, &c.

1134 Resp. negado la sequela de la mayor; y la razon es, porque los referidos, que viuen naturalmente

sin alimento, no son, ni se pueden llamar perfectamente sanos, sino enfermos, ò valetudinarios, que ni bien son sanos, ni bien enfermos, como constarà mejor de lo que se dirà despues; de lo qual no puede inferirse en manera alguna, que los que estando perfectamente sanos, con buena templança, con perfecto calor, y sin humor excrementoso sufrieron el ayuno por largo tiempo, como Christo nuestro biẽ, Moyses, Elias, y otros Santos lo hiziessen naturalmente: porque en los perfetamente sanos, tengo por verdadera la sentencia de Hipocrates, que el ayuno de vna semana es mortal, y en los colericos el de quatro dias; y assi el ayuno continuo, y tan prolongado de dichos Santos, es certissimo, que no fue por obra, y accion natural, sino marauilla milagrosa, que obrò el Señor para glorioso efecto suyo, prueba, y confirmacion de su Ley.

1135 Opondràs lo tercero: que no es facil explicar, como pueda naturalmente suceder dicho efecto. Respondo negando el antecedente, cuya falsedad se mostrarà con la explicacion en la duda sexta, que es la que se sigue.

DVDA VI.

Qual sea la razon de passarse mucho tiempo sin comer.

1136 SEa nuestra conclusion: lo dicho puede venir devno de dos principios, que son, ò por defecto de calor natural, ò por abundancia de humores frios, excrementos flegmaticos, y viscosos, ò renum, y distilaciones: para probar esto, es menester hazer algunas supociones; por lo qual

1137 Supongo lo primero: que todos los viuientes, assi plantas, como animales viuen por el calor natural, que tienẽ en si encerrado, con el qual el alma, como con instrumento principal suyo obra todas las acciones vitales del cõpuesto; y assi en tanto se conserua la vida del animal, ò planta, en quanto permanece el calor natiuo, y en faltando este, falta la vida, porque la muerte, no es otra cosa, sino su extincion, y falta, segun Aristoteles, y el comun de Filosofos.

1138 Supongo lo segundo: que dicho calor natiuo, alomenos quãdo esta en estado preternatural por causa de los agentes extrinsecos, que le constituyen en algun grado repugnante al animal, ò plãta, se ceba, y sustenta de vn humor pingue, y aereo, el qual sin ser visto està complantado, y vnido en la substancia de las partes del cuerpo, al qual llaman los Filosofos humido radical.

1139 Dixe *alomenos en estado preter natural*, porque es question que se ventila mucho sobre si el calor natural estando en su connatural estado, puede consumir el humido radical, y por consiguiente hazer en èl; y yo soy de sentir q̃ no,

no; lo qual quizàs ventilarèmos despues.

1140 Supongo lo tercero: que mientras mas huviere de dicho humido radical, y mas craso, y viscoso fuere, serà menos facil de consumir, y gastar, y por consiguiente, serà mas larga, y durable naturalmente la vida por esta parte, y al contrario, *vt ex se patet*; y la razon es, porque como dicho calor (à lo menos en dicho estado, en que le constituyen irremediablemente los agentes extrinsecos) consuma dicho humedo poco à poco, y à la consumpcion de este, se siga forçosamente la extinciõ del calor natiuo; pues no auiẽdo substancia en que se sugete, es preciso se desvanezca, y acabe, siendo el mismo calor causa de su fin, y daño, y de la necessaria muerte; siguese bien, que mientras mas viscoso, tenaz, y resistitivo fuere dicho humido, serà por esta parte mas larga la vida del animal, ò planta: ergo, &c.

1141 Supongo lo quarto: que yà q̃ no podemos escusar la muerte, porque no podemos escusar el que dicho humido se consuma; con todo esso, para que no fuesse tan presta, proueyò la naturaleza el vso de la comida, para q̃ ayudado con su gradable humedad, el humido radical resistiesse à la voracidad del calor, y este refrenasse su fuerça, obrãdo en los alimẽtos jugosos, cuya substancia và cõseruando aquel humor primogeneo,

1142 Supongo lo quinto: q̃ assi como el mucho humido radical, grueso, viscoso, y tenaz, resiste mas, y se consume menos; assi tambien el calor, quando es pequeño, y flaco, es poco eficaz, y actiuo para consumir el humido; y en tal caso, para que este se conserue, y el calor no se apague, tiene necessidad el viuiẽte de poco alimẽto. Lo qual se prueba: Lo 1. à paridad del fuego, que en siendo pequeño no sufre grande carga de leña, y con poca se sustẽta; lo qual sucede al contrario, quando es grande, que sino le echan mucha, presto se consume, y acaba.

1143 Y lo segundo: con la paridad de los viejos, los quales por tener poco calor, han menester, q̃ su aliẽto sea poco, y dandoles mucho se apaga; por lo qual los compara Galeno à las llamas de los cãdiles, q̃ aunque tengã azeyte para sustentarse, si les echan mucho encima se ahogan, y no se conseruã; assi en los flacos, cuyo calor es flaco, y remiso, la abundancia de alimentos, les es dañosa, porque apaga, y ahoga el calor con su multitud, y carga.

1144 De todos los quales supuestos, se infiere, q̃ el calor debe proporcionarse cõ los alimẽtos, y los alimentos con el calor, para que ni este se apague con la mucha dumbre, ni la humidad radical se cõsuma por falta de alimento. Por esta causa todos los q̃ trabajan mucho, necesitan de mu-

cho

Universidad de Deusto
Biblioteca

cho alimento, porque el calor natiuo, encendido, è intensado de el externo, consume tanto, que no pueden sufrir la hambre, sin detrimento de la salud, y mas los coleri cos.

1145 Pero al contrario los sanguineos, flegmaticos, y aquellos que hazen poco exercicio; y los pereçosos, y soñolientos, como lirones, q̃ se estàn en perpetua quietud, y apetecen poco, y tarde, y mas se allegà à la comida por costumbre, que por necessidad; porque tienen el calor remiso, entorpecido, y casi ahogado, con la carga excessiua de excrementos; y assi la improporciõ, que tiene el calor en los dichos, con el alimento viene à ser causa de que no apetezcan, ni tengan hambre; la qual, como se dixo en otra parte, infiere necessariamente, y trae, como por efecto suyo vn apetito natural de lo que falta, y se desea. Esto supuesto

1146 Pruebase nuestra conclusion. Lo primero, con la autoridad del Padre Martin Delrio, que *en el lib. 2 de sus Disquisitiones magicas, quæst 21. Lit. D.* Lleua expressamente nuestra resolucion, por las palabras siguientes: *Hipocrates vero, &c.* Hasta *ceserit*. Lo mismo tiene Torreblanca, *de Maxia, l. 2. c. 21. num. 3.* con casi las mismas palabras; y lo mismo sienten Antonio Musa, Brasabolo, Iuan Postio, Alexandro Benedicto, Auicena, Galeno, y otros muchos; *ergo*, &c.

1147 Pruebase lo segundo; à paridad de las cebollas, ajos, y otras plantas, las quales suelen viuir mucho tiempo separadas de la tierra, no por otra causa, sino porque tienen mucho humor gruesso, que resiste, y defiende su consumpciõn, y sirve de alimento al calor natiuo, sin que sea necessario para conservar su vitalidad, tomar otro alimento de nueuo: *ergo*, &c.

1148 Pruebase lo tercero: porque aquel Rey de Mauritania, de quien se refiere, que solia passarse sin comer mucho tiempo, por esso podia lo dicho, porque el tal era gruessissimo, y se alimentaua de su ptopia gordura, como lo testifica Mendoza *en su Viridario, libr. 4 Problema 25. pagin. 93. ergo*, &c.

1149 Pruebase lo quarto: porque de aquellos animales, que passan todo el Ibierno debaxo de tierra, y sin comer cosa alguna, dize Alberto Magno *en el lib. 22. de Anima, trat. 2.* que son de naturaleza fria, inclinados à la glotoneria; y que como son tan boraces, y comen mucho; por esso engendran en el ventriculo muchos humores gruessos, è indigestos, los quales el calor natiuo, que es muy debil en ellos, no puede cozer, ni vẽcer, quando no es ayudado del calor externo, ò de el mouimiento; por lo qual en tiempo de Ibierno, se entorpecen, y hazen tan pereçosos, que casi siempre por todo el

el dicho tiempo, lleuados de su floxedad, pereza, y cansancio, estàn en perpetuo sueño: de donde prouiene (segun dicho Autor) el que aquellos, que de los dichos tienen mayor calor, quando llega el Verano, salen de sus cuebas muy macilentos, y flacos; pero al contrario los que tienen menor calor, suelen salir muchas vezes gordos, como lo confiessa de si aquel ridiculo raton, de que arriba queda hecha mencion. Luego porque el defecto de calor, y la tal indiancia de humores gruessos, conducẽ al no tener necessidad de nueuo alimento, mientras los dichos duran; los quales pueden durar mucho tiempo mas, ò menos, cõforme à la mayor, ò menor abundancia, y resistencia destos, y à la menor, ò mayor debilidad del calor natiuo. Luego, &c.

1150 Confirmase esto: nadie puede dudar, que el dormir Ibiernos enteros, nazca en los dichos animales de dicho principio: lo vno, porque esso parece se deduce bastantemente de ser, como son dichos animales pingues, pereçosos, y crasos; y lo otro, porque el sueño, y su continuacion, arguye abundancia de humores gruessos. Luego del mismo principio vẽdrà el passarse todo esse tiempo sin alimento nueuo, ni necessidad de èl; pues siempre que ay en el ventriculo bastantes vapores, que embiar al celebro, es indicio que ayen èl bastante alimento, de el qual nazcan dichos vapores: *ergo*, &c.

1151 Pruebase lo quinto: de la diferencia que experimentamos de azeytes; pues vemos, que vnos se consumen menos, y resisten mas à la actiuidad del calor, que otros, como es cierto; y assi vemos, que el azeyte de ballena resiste mas à su consumpcion, que los de comer, y entre estos el del Reyno de Toledo resiste mas, que el de Andalucia, y estos mas que el de Genoua; y esto no por otra causa, sino porque es mas por su sutileza, y poca crassitud tiene poca resistencia, y aquellos mas, por ser mas crassos. Luego del mismo modo quando los humores, de que abunda re el hombre, fueren mas crassos, frios, viscosos, &c. ò el calor natiuo fuere menos, tanto mas le resistiràn, y se consumiran menos: *ergo*, &c.

1152 Pruebase lo sexto à paridad de los viejos: vna de las razones porque los viejos sufren mejor el ayuno que los moços, es, porque fuera de tener poco calor, tienen abundancia de excrementos flegmaticos, y viscosos, y el cuerpo pereçoso, y tardo, y por el consiguiente inepto para exercicios, con que aumenten el calor natiuo, para poder consumirlos; y lo mismo sucede en todos aquellos, que, o por el modo de viuir, ò por natural templança son humidos, y frios; todos los quales apetecen poco, y por consiguiente poca cã-

ti-

Universidad de Deusto
Biblioteca

tidad los harta, y de aqui viene, el que las mugeres ordinariamente comen menos que los hombres, y vnos hombres menos que otros, y por la misma causa los animales exangues estàn, como dexamos dicho, sin alimento todo el Ibierno, soterrados en las templadas cabernas de la tierra, huyendo del intenso frio, que les daña, por no tener calor suficiente que le resista, ni necesidad de alimento, por no auer quien le consuma. Luego *de primo ad vltimum*, el passarse vno muchos dias sin comer, ni necesidad de nueuo alimento, puede venir de vno de dos principios, que con defecto de calor nativo, ò abundancia de humores frios, &c. *ergo*, &c.

1153 Pruebase finalmente, por razon, y *quasi à priori*; porque si la necesidad de el alimento es para reparar la substancia, que perpetuamente se està gastando, y para que dure mas tiempo el humido radical, de que se alimenta el calor natural, à lo menos en estado repugnante, como consta de los supuestos de arriba; figuese bien, que en aquellos en quien no se gasta, ni resuelve cosa, ò poquissimo, por ser casi ninguno el calor, ò porque tienen dentro de si humores gruessos, ò substancia excrementosa, en que haga, que en los tales no ayrà necesidad de alimento, à lo menos por algũ espacio de tiempo; esto es, hasta que vigorado el calor, ò gastado lo superfluo, buelvan à tener apetencia. Luego, &c.

1154 Confirmase lo dicho, porque mientras ay en el cuerpo, ò por enfermedad antecedente, ò por otra causa, abundancia de humor flegmatico, reumas, ò destilaciones, en tal caso, qualquiera cosa que se disuelva, ò disminuya, ò pierda del cuerpo, podra cõ facilidad repararse por dicho humor conuertido en alimento, en que es conuertible, y puede cõuertirse sin duda; y sino veamos, què repugnancia ay en esso? Luego mientras no se consumierẽ dichos humores, no tendrà dicho hombre necesidad de nueuo alimento; pues le tiene en ellos suficiente, y proporcionado: *ergo*, &c.

DVDA VII.

Qual aflija mas, la hambre, ò la sed?

1155 LA primera sentencia, ò modo de filosofar, puede ser el dezir, que la hambre sea de suyo, mas aflictiua que la sed; lo qual puede probarse assi. Lo primero, porque todos sabemos, que queriendo, se puede vencer la sed, y que la han vencido muchos, por muchos años; lo qual no puede hazerse con el hambre, como todo consta de la experiencia: *ergo*, &c.

1156 Lo segundo; porque por el

el hambre se hallan constreñidos muchas vezes los hombres al hurto, à la rapiña, à homicidios, y otras maldades; lo qual no vemos que haga la sed; luego porque aquella es mayor tormento, y aflije mas que esta: *ergo*, &c.

Lo tercero; porque el hambre, no solo constriñe vnos hombres à la muerte de otros estraños, sino tambien tal vez à la de los propios hijos, y à la de las propias mugeres; lo qual nunca hemos visto, ni leido de la sed; *ergo*, &c.

1157 Y lo quarto; por los estupendos, crueles, è innumerables efectos, que ha causado el hambre en diuersos tiempos, y en diuersas regiones, v. g. en Palestina, Persia, Sarmacia, Francia, Italia, Inglaterra, y España, como se puede conocer de los siguientes exemplos.

1158 Pues lo primero sabemos de la Sagrada Escritura, que en el cerco de Samaria, por la dura hãbre que padecieron, comieron los hombres cõtra si mismos los dientes, como se puede ver *en el lib. 4. de los Reyes, cap. 6.* y Iosepho, *lib. 9. cap. 4. antiquit. Iud.* refiere, que aun las madres necesitadas de la hambre, comian sus propios hijos, que es quanto puede dezirse, considerado natural cariño, y amor excessiuo con que las aman. Pero aun mayor, y mas azerba fue la hambre que padeciò Ierusalen (si es que puede darse hambre mas azerba) segun lo refiere San Geronimo, Iosepho, Egesipo, y otros.

Lo segundo; porque en los Persas, segun Seneca, Herodoto, y otros, apretò tanto la hambre al Exercito del Rey Cambises, que despues de auerse sorteado vna parte dèl, para que comiesse, y se sustentasse lo restante de dicho Exercito; llegò el mismo Rey à temer no le quisiessen entrar tambien en suertes al mismo.

1159 Lo tercero; porque à los Sarmatas afligiò tanto en vna ocasion esta insaciable rabia, que despues de auer consumido todas las cosas comestibles, llegaron à tanta miseria, que no perdonauan aũ à los cadaueres de los muertos, como lo testifica Mart. Croni, *libr. 11.*

1160 Lo quarto; porque en Ingalaterra, en tiempo del Rey Guillelmo, creciò tanto esta peste del hambre, y llegaron à tal miseria, que vnos hombres se hurtauan à otros los niños, los mataua, y se los comian, como lo cuenta Emilio *en el tercero dibio*.

1161 Lo quinto; porque en Germania fue tan vniuersal el hãbre, el año de 849. que no huuo Pueblo, que no participasse dicha calamidad, y con tanta aprettura, que dizen Nauclero, Hirsuog, y otros, que los padres lleuauan con engaño à las selvas sus propios hijos, los mataua, y se los comian.

Lo

Universidad de Deusto
Biblioteca

1162 Lo sexto; porque en Frãcia teniendo el Rey Henrico Quarto, cercada à Paris, el año de 1590. fue tanta el hambre que padeciò en dicho cerco dicha Ciudad, que despues de auer comido caualios, perros, y otros animales mas asqueroſos, y auer consumido todas las yeruas, sin distincion de buenas, o malas, saludables, ò venenosas, que naturalmente les acabaua la vida, se comieron veinte y dos niños, como lo certificaron personas de credito; y lo refiere el Doctor Luis de Babia *en la tercera parte de la Historia Pontifical, sobre la vida del Papa Gregorio XIV cap. 8. pag. mihi 447.*

1163 Pero aun mucho mas es lo que sucediò en la misma Francia muchos años antes de lo dicho; conuiene à saber, el de 1146. en el qual, segun Robert. Abb. *en su Cronologia*, apretò tanto la hãbre, que en el Campo Ligonense auia bodegones de carne humana, y se vendian cocidas dichas carnes.

1164 De otra hambre hazen mencion Sabellico, *Ennead. 5. Plinio libr. 8. cap. 57.* Beyerlinck, y otros, que sucediò en la Ciudad de Casilino, teniendola cercada Anibal, en la qual entre otras cosas ponderan, que se vendiò vn raton en trecientos dineros de plata (dozientos no mas, dize Plinio) y añaden, que el que le vendiò muriò de hambre, y el que le comprò conseruò la vida con èl, y viuiò, escapando de aquella fatalidad, que durò poco tiempo despues, que por ser tan notable, he querido hazer de ello esta breue mencion, aunq̃ no sea (como no lo es) hambre tan apretada, como las referidas arriba.

1165 Lo septimo: porque en Italia ha sucedido algunas vezes lo mismo; teniendo el Rey Mario cercada à Roma, la apretò tanto, que en los juegos Circenenses se leuantò vn clamor, que dezia: *Pon precio à la carna humana*, y aun huuo madres, que conuirtieron su rabia contra los propios hijuelos que tenian al pecho, y à quien poco antes alimentauan cõ su propia leche, como lo pondera Zosimo *en el 6. libro de su Historia.*

1166 Otra calamidad, aun mas graue, refiere de la misma Roma San Geronimo, en el principio de la carta que escriuiò à Marcella, diziendo, que huvo madres tan impias, que para saciar la rabiosa hambre, se valieron de infundos manjares, no perdonando los propios hijos, bolviendo à recibir con el vtero, al que poco antes auian sacado dèl, arrojando en las tinieblas de la muerte, al que acabauã ellas mismas de echar à la luz de este mundo, y sepultando en su vientre al que poco antes auian parido.

1167 De otra hambre que huuo en Roma, hazen mencion Diodoro, *libro 4.* Beyerlinck, *verb. Fames*, en la qual dizen sucediò, que despues de auer comido los Romanos los propios hijos, comieron sus mugeres, y despues se comieron vnos à otros.

1168 Pero aun mas cuenta Sigonio en el libro dezimonono de el Imperio Occidental, donde dize, no solo que los hombres de la Ciudad de Placencia infestados, y apretados de dicha inhumana peste, llegaron à comer carne humana; sino que añade, que los Ciudadanos de Roma en tiempo de Totila, por dicha causa conuirtieron los dientes en sus propios miembros: lo qual tambien se lee, auer sucedido en otras ocasiones, auiẽdo hombre tan desapiadado, ò barbaramente piadoso consigo mismo, que no teniendo otra cosa que comer, se cortò vn braço, y se le comiò, y otros se royeron, y comieron sus proprias manos, como lo escriuen Cuspiniano, y Beyerlinck.

1169 Y tambien sucediò a los Romanos en tiempo de Iustiniano, que como los Godos tuuiessen cercada à Roma, llegaron à tanta miseria, por causa de la hãbre que padecieron, que solas dos mugeres se comieron los cadaueres de diez y siete hombres, à quienes ellas mataron por esse fin, cogiendoles dormidos; y semejantes inhumanidades, y desdichas escriuen de Piceno, y Emilia Procopio, y otros Historiadores.

1170 Y lo octauo: porque otras semejantes crueldades ha causado esta rabiosa peste diuersas vezes en España, y en Portugal, como lo testifican Beyerlinck, tomo 3. *verb. Fames*, y Mendoza *en su Viridario, libro 4. Problema 25. pagin. 91. y 92.* donde se puede ver; con que parece que se concluye à fauor de los hambrientos, que es su tormento mas azerbo, que el que los sedientos padecen, y que la hãbre es de suyo mas afligitiua que la sed; pero esto no obstante.

Segunda sentencia.

1171 La segunda sentencia, es à fauor de los sedientos (que opinan ser su tormento mayor, que el de los Famelicos) à qual dize ser mas afligitiua la sed que la hambre, y se puede probar assi. Lo primero, con la atestacion de todos los hidropicos, calenturientos, y enfermos, assi de tabardillos, como los que han tomado vnciones, y otros; y aun cõ la autoridad de la mayor parte del Orbe, que me persuado ser los mas deste sentir, à lo menos todos los mas q̃ yo he comunicado, lo sienten assi: *ergo, &c.*

1172 Lo segundo: porque assi parece se infiere de aquello de la Sagrada Escritura, *Luc. 16. 24.* donde dize el Rico Auariento, hablando con Abrahan: *Pater Abraham miserere mei, & mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui in aquam, vt refrigiret linguam meam.* Indicando, que mas le afligia

Universidad de Deusto
Biblioteca

gia el tormento de la sed, que el de la hambre; y es de ponderar al intento, que segun se infiere de dicho Sagrado Texto, su pecado era de glotoneria: *Epulabatur quotidie explendide*, y por auer negado à Lazaro las migajuelas de pan: *Cupiens saturari de micis, quæ cadebant de mensa diuitis*; y que aqui se le dà la pena proporcionada à dicho delito, como se lo dixo Abrahan: *Fili recordare, quia recepisti bona in vitatua & Lazarus similiter mala; nunc autèm hic consolatur, tu verò cruciaris.* Vemos, pues, que la pena proporcionada à la gula de vn glotton, es el hambre principalmente, ò juntas la hambre, y la sed, y con todo esso, vemos, que este glotton siente, y le aflige mas el tormento de la sed, que el de la hambre; lo qual dà à el mismo bastantemente à entender en lo dicho, pues no pide que venga Lazaro para su refrigerio (tal qual) con algunas migajuelas de pan, que se ordenan al refrigerio de la hambre, sino con alguna gota de agua, que se ordena de suyo al refrigerio de la sed, y los ardores que causa. Luego, &c.

1173 Lo tercero: porque entre los tormentos de la Pasion de Christo nuestro bien, se pondera por vno de los mas azerbos que padeciò el de la sed; y assi parece lo indicò su Mageslad, quando dixo: *Sitio*, dandonos à entender en esso, lo penoso de esse tormento; y es de notar, que auiendo causas, para que el Salvador pudiesse tener grauissima hambre, como lo notò, y bien, el Padre Don Antonio de Molina *en sus Exercicios Spirituales, tract. 3. de la segunda parte, sobre la quinta palabra que hablò en la Cruz, que es la referida.* Con todo esso dà à entender el Señor, que la sed le aflige mas que la hambre; luego porque de suyo, quando concurren juntas, es aquella mas aflictiua que esta: *ergo*, &c.

1174 Confirmase esto con la autoridad de dicho Padre Molina, el qual *en el lugar citado*, acerca de dicha palabra *Sitio*, dize, que esta sed fue vno de los grauissimos tormentos corporales, que el piadosissimo Redemptor padeciò; y dà la causal, porque lo es muy terrible padecer mucho tiempo la sed quando es grande, donde se deben notar las palabras de que vsa *grauissimos*, y *muy terribles*, para dar à entender con ellas, que es en grado superlatiuo: *ergo*, &c.

1175 Lo quarto; porque la Iglesia prohibiendo en los ayunos comer mas que vna vez al dia, no pone limite en la bebida, quizàs porque le parece mas insufeible, y riguroso tormento el de la sed, que el de la hambre, y no querer mortificar à sus hijos con tan pesada carga; pues solo pretende en los ayunos vna moderada abstinencia, y no la suma que puede ser, por lo qual no obliga

ga à los ayunos de pan, y agua, pâ, y vino, ni semejantes: *ergo*, &c.

1176 Lo quinto: porque los afectos humanos, para dar a entender que son muy crecidos, y grandes, se suelen frequentemente explicar con la metaphora de la sed, y no tan frequentemente con la de el hambre, como lo tiene Beyerlinck *en su Theatro de la vida humana, tomo 7. verb. Sitis*, por las siguientes palabras: *Ponitur etiã sitis pro nimia auiditate cuiuscumque rei.* Lo mismo tienen Ovidio, Calepino, Ciceron, y otros, y cõsta de la experiencia, pues de los codiciosos suele dezirse frequentemente, que tienen sed de riquezas; de los ambiciosos, que tienen sed de honras, y de los tiranos sanguinos, que estàn sedièros de sangre: y assi dixo Ovidio *en la Elegia 11. Tristium, vtque sitim nostro possit explere cruore:* Iustino dixo: *Satiare sanguine quem semper sitisti:* y Ciceron 5. *Philip. Sanguinem nostrum sitiebat*, hablando de vn Gladiador Asiatico, y al contrario hablando de si, *ad Qu. frat. lib. 3.* dixo: *Nec sitio honores, nec desidero gloriã.* Tambien se suele dezir frequentemente, que es mayor la sed de la fama, que la sed de la virtud: *Maior famæ sitis est quam virtutis*, Beyerlinck *ex Ouidio*, y del demonio suele dezirse, que tiene sed implacable de las almas: luego señal es, que la pasiõ de la sed, es mas azerba, y mas aflictiua, que la del hambre: *ergo*, &c.

1177 Lo sexto: porque por essa causa de ser mas aflictiua la sed que la hambre, proueyò la naturaleza de mas copioso, y abundante remedio, pues vemos se quita, ò remedia la sed, no solo con la bebida, sino tambien con variedad de comidas humedas: v.g. cõ frutas, verduras, y yervas, y otras de que queda hecha mencion *en la Sec. 3. Subsec. 4. Obsec. 4.* a que se añade, que en la prouision de bebidas anduuo el Autor de la naturaleza tan liberal, que puso botillerias permanentes, y frescas en todo lugar habitable, pues ni ay poblado, ni desierto, caminos, montes, selvas, Islas, ni parte alguna en que no aya, ya rios, ya fuentes, ya poços, y aguas llouidas, &c. De las quales, vnas son mas delicadas, y otras no tanto, vnas dulces, otras medio limonadas, otras que saben à vino (por lo qual sin impropiedad puede llamarse botilleria esta prouision, y variedad de aguas) y aun hasta en muchas partes de la mar puso aguas dulces, como en otras partes dexamos dicho: *ergo*, &c.

1178 Confirmase lo dicho à paridad de el ayre, que porque su carencia seria sumamente aflictiua al genero humano, y aun ruina, y destruicion del; por esso lo puso tan estendido la prouida naturaleza, que èl vivimos, nos movemos, y somos: luego si la misma naturaleza

Universidad de Deusto
Biblioteca

estendiò mas los remedios con q̃ se apaga la sed, que los que sacian la hambre, pues estos no se hallan en tantas partes, como aquellos, ni tan sin beneficio, cultura, y trabajo nuestro, como ellos, *vt experientia patet*: Sigue se bien, que la sed es de suyo mas aflictiua que la hambre, pues tanto mas cuidò, y estendiò sus remedios el solicito prouisor que lo gouierna, y dispone todo fuerte, y suauemente. Luego, &c.

1179 Lo septimo: porque segun el Philosofico Prouerbio: *Contrà ierum eadem est ratio*: vemos, que el deleite que causa la bebida es mayor, que el que la comida causa, como lo testifica el comun sentir: y se infiere, ya de que es tan gustoso el beber con sed, que ay algunos que procuran tenerla, solo por gozar de aquel gusto, como lo dize Guerta *sobre el 18. del 7.* y ya de que quando queremos indicar, que es vna cosa muy dulce, deleytable, ò suaue, solemos dezir de ella, que es vn nectar, que significa la bebida de los Dioses. Luego tambien el tormento que causa la sed serà mayor, que el que causa la hambre: *ergo*, &c.

1180 Pruebase lo octauo à *priori*: la causa de la sed es mas violenta, y fuerte, que la causa de la hambre. Luego tambien la mesma sed es mas violenta, y fuerte, q̃ la causa de la hambre: luego tambien la mesma sed serà mas violenta, y consequentemente mas aflictiua, que la hambre. El antecedente parece cierto, porque la sed procede de la colera, y calor, que son mas actiuos que la melancolia, y frialdad de que prouiene la hambre: y la consequencia se prueba. Lo primero: porquè el efecto se suele conocer, y regular por sus causas, *segun la ley Verum l. 2. ff. de furt. l. rem nouam circa fin. C. de iudic.* y de otras. Lo segundo: porque de la causa, y su efecto debe filosofarse de vn modo, y hazer vn mesmo juizio proporcionadamente, *segũ la ley Quominus, ff. de flumin l. & si amicis, ff. ad leg. Tullian de adult. l. si autem in fin. ff. de aqua plub. arc. l. Maritus, vbi DD. C. de Procuratorib.* y de otras. Lo tercero, a paridad, pues el calor es mas actiuo que la frialdad, porque prouiene de causa mas actiua que ella. Y lo quarto: porque los efectos participan todo lo que tienẽ de sus causas: luego quanto esta fuere mas fuerte, y violenta, que otra, *cæteris paribus*, podrà comunicar à sus efectos mayor fortaleza, y violencia, que la que le fuere inferior en lo dicho, en lo qual no parece puede auer duda: Luego mientras no constare otra cosa en contra, debemos presumir, que de facto los comunica (hablãdo de las causas necessarias, como se habla) pues la causa necessaria obra todo quanto puede: *ergo*, &c.

Prue

1181 Pruebase lo nono, à *posteriori*: porque si los efectos son los que se deben considerar en todas las cosas para el juizio acertado de ellas, *cum constet de l. ley 2. C. de Alimen. pupill. præst.* y de otras, y son los que la contraria sentencia pretende se consideren para su intento, pues en ellos afiança la mayor firmeza de su probança, siendo los efectos de la sed mas crueles, y aflictiuos que los de la hambre, como lo son; sigue se bien por consequencia legitima, que la sed sea mas violenta, y mas aflictiua que el hambre.

1182 Y que los efectos de la sed sean mas aflictiuos q̃ los de la hãbre se prueba, de que el hambre desmaya, y la sed aflige, como lo testifica la experiencia: vemos que es mayor afliccion la que es afliccion positiua, que la que solo aflige por desmayo, y como negatiuamente. Luego, &c.

1183 Lo segundo: porque la rabia, que es efecto de la sed, es la enfermedad mas cruel, y aflictiua que se conoce, como lo tienen Guerta, Levino Lemnio, y otros: y se vè en que ella es causa de vna furiosa locura, y desatinado furor, como es notorio: *ergo*, &c.

1184 Lo 3. porq̃ la sed ha obligado tal vez à que beban los hõbre sangre de cauallo, sangrandolos para esse efecto, como lo hazen los Citas, segun Paulo Veneto: y tal vez à que beban del agua del mar, que sobre ser en detrimẽto de la salud, y la vida, es mas desapacible algunto, que las hieles mas amargas, y tal vez ha obligado à algunos enfermos à beber sus orines, y otras cosas, q̃ sabẽ les ha de quitar la vida. Luego, &c.

1185 Lo quarto: porque los de Creta, en el cerco de Metelo, se sustentaron con la orina de los borricos, y cauallos; assi lo refiere Libio, *lib. 99.* y Fiugo, *lib. 3. cap. 7.*

Lo quinto: porque segun refiere Valerio Maximo, *lib. 7. cap. 6.* Mariano, obligado de la sed que padecia el exercito, le expuso à vna batalla, deseando antes morir, que padecer la falta de bebida: y Lisimaco entregò la plaça (en que consistia todo el Reyno) à los enemigos, que le tenian sitiado, queriendo mas el artarse de agua, que todo el Reyno; assi lo dize Plutarco.

1186 Lo sexto: porque como se refiere en el lib. de Iudith cap. 7. todo el pueblo a vna voz acudieron à Ozias, pidiendo les entregasse en manos de Olofernes; pues aunque sabiã los auia de degollar à todos, querian antes morir al filo de la espada, que tolerar la sed, que padecian.

1187 Lo septimo: porque segun Lucano, lib. 4. vnos soldados de Pompeyo, en vna graue sed que padecian, escogieron por aliuio el beber vn agua envenenada, permutando la vida por el corto aliuio de vna vez de agua mortifera.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Lo 8. porque siendo cierto, que Dios no haze milagros sino es en las necesidades extremas: vemos, que para socorrer la sed ha hecho no pocos; pues para socorrer à Agar, y à Ismael, que padecian sed en el desierto de Bersabe, embiò su Magestad vn Angel, que les mostrasse vna fuente, como lo refiere el cap. 21. del Genesis. En el desierto de Sin, les produxo vna fuente à los Hebreos, que estauan padeciendo gran sed: *Exod. capit.* 17. Y en el libro de los Iuezes, se dize, como Dios le socorriò à Sãson de vna fuente en semejante aprieto. Veasse en el quarto de los Reyes otro prodigio semejante, para socorrer al Rey de Israel, y al de Iudà: Veasse el milagro, que San Clemente Papa hizo para socorrer à vnos pobres Christianos, haziendo manar vna fuente debaxo del pie de vn cordero: Y veanse otros muchos milagros, que refiere la Sagrada Escritura, y los Escritores Sagrados. Luego se infiere, que la afliccion de la sed es sobre todas grande; pues obliga à Dios à socorrerla con milagros.

1188 Lo nono: porque la sed, quando aprieta mucho, es afliciõ mas terrible, que la misma muerte. Luego es mas aflictiua, que el hambre.

Prueba se el antecedente: porque (segun Hostiense, Angelo Silvestro, Verbo Medicus) vn enfermo, que padece sed insaciable, y cruel, no tiene obligacion à abstenerse de la bebida, no obstante, que conozca, que de beber se ha de acelerar la muerte. Luego por que padecer la sed, es, mayor tormento, que la misma muerte.

1189 Prueba se el antecedente: porque segun Sanchez, *in select. disp. 46. Trullench, lib. 7. Decalogi, cap. 11. Soto, libr. 5. de Iust. quæst. 10* Por esso puede vn hombre confessar (con ãnsibologia) el delito, que no hizo en el tormento (siendo este cruel, no si es leue) porque en tal caso es menos terrible para èl el morir breuemẽte en vna horca, que el sufrir en el tormento vna muerte prolongada, y de dos males, puede vno licitamẽte elegir el menor, como el arrojarse de vna torre abaxo, aunque se aya de matar, por huir de vn fuego, que le abrasa. Luego sigue se, q̃ es menor tormento el morir, que el padecer vna sed grande; pues es licito el remediar la sed, si esta es extrema, no si es tolerable, aunque sea à costa del morir; y por cõsiguiente se sigue, que la sed aflige mas, que el hambre, puesto que de esto no se dize ser mas acerva, que el morir.

1190 Y lo 11. porque la sed quando es intensa, suele quitar la vida, y de hecho la ha quitado à muchos; y sino digalo la desgraciada jornada de los Gelves, donde la Armada del Cõde Pedro Navarro, la padeciò tan mortal, q̃ acõteciò echar en vn dia à la mar quarenta hõbres muertos de sed, como lo testifica el Maestro Fray Prudencio de Sandoval, *en la primera parte de la Historia de Carlos V. lib. 1. año de 1511. fol. 19.* Y digalo tambien la Isla, que antiguamente se llamaua de los Alacranes, y oy se llama la Isla de los Sepulcros, por la mucha gente q̃ muriò en ella de pura sed, como lo dize Oviedo: *ergo*, &c.

1191 Prueba se finalmente: porque ninguna de las razones, autoridades, ni exemplos, que se alegã por la sentencia contraria, son de momento alguno, ni prueban cosa contra nuestra conclusion, lo qual se conocerà mejor, respondiendo à ellos, como ya lo hago: *ergo*. &c.

1192 Pues al primero de los fundamentos contrarios, respondo, que es verdad, que se puede vencer la sed, quando es falsa, ò aparẽte, como la de el hidropico; pero no quãdo es verdadera, y aprettãte, q̃ esta solo puede extinguirse cõ bebida, alimentos humedos, ò excrementosa humedad, pero no venceerse con solo querer: de otra suerte ninguno huuiera muerto de sed, lo qual es falso, como cõsta de verdaderas historias.

1193 A lo segundo respondo, que tiene mas fiadores la sed, que la hambre, y que ay mas botillerias francas, que bodegones, y assi no es marauilla, que por el hambre aya auido mas hurtos, rapiñas, homicidios, &c. que por la sed.

1194 Al tercero respondo: que si el hijo fuera potable, como es comestible, el que estando en peligro cierto de muerte se le come, por preservar, y alargar vn poco la propia vida, se le bebiera tambien, estando por la sed en semejante peligro, como es posible el estarlo, y lo han estado los que de hecho hã muerto por dicha causa, que son muchos.

1195 Y de lo dicho queda tambien respondido al quarto fundamento, y à todos los exemplares con que se apoya: pues solo prueban, y conuencen auer mas penuria de remedios para sacjar la hãbre, que para extinguir la sed; pero no prueban, ni podrán convẽcer, que la hãbre sea de suyo mas aflictiua, q̃ la sed: ni prueban tampoco, que el que por no morir de hambre haze vna crueldad de las alli mencionadas, no hiziera la misma, y aun mayor por vencer la sed, si esta le apretara de muerte, y la tal crueldad conduxera à la extincion de la sed, por lo qual no prueba cosa para el intento que se pretende.

1196 Ni contra esta sentencia obsta el dezir. Lo primero: que la hambre, es preferida en la frase de la Escritura à la sed, como consta de aquello, que dirà el Iusto Iuez à los justos el dia del juizio, *Matth. 25. v. 35. Esurijui enim, & dedistis mihi manducare, sitiui, & dedistis mihi bibere.* Y de aquello, que dirà à los malos: *Ibidẽ, v. 43. Esurijui enim,*

Universidad de Deusto
Biblioteca

esurim, & non dedistis mihi manducare, sitiui, & nō dedistis mihi potum Dōde se ha de notar, q̄ primero haze mencion el Sagrado Texto de la hambre, que de la sed. Luego señales, que la prefiere à esta, *ex l. quoties, ff. de V sufr.* y de otras: *ergo*, &c.

1197 Y puede confirmarse lo dicho, con aquello de S. Mateo, *cap. 5. 6.* donde tratando de las bienauenturanças: la quarta, que pone, la pone assi: *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam, &c.* Donde antepone la hambre à la sed; pero aun mas lo apretò el Glorioso S. Lucas, pues reduciendo à quatro las dichas bienauenturanças de S. Mateo, en lugar de lo dicho, solo dize lo que se sigue: *Beati qui nunc esuritis, quia saturabimini.* Donde no solo prefiere a la sed la hambre, sino que solo expressa esta, sin hazer mencion de la sed: luego porque esta es menos aflictiua sin comparacion que aquella, *ergo*, &c.

1198 No obsta digo, porque à esso se responde, que en los Textos de la Sagrada Escritura citados, se prefiere la hambre a la sed, no porque aquella sea mas aflictiua q̄ esta, sino porque los pobres (à cuyo fauor, y socorro se ordena dicha doctrina Euangelica) necesitan, y quieren mas que les socorran la hambre los poderosos, ricos, que no el que les socorran la sed, porque esta tiene mas fiadores, q̄ aquella; pues para apagar la sed, tienen, como està dicho, botillerias frēcas en los rios, fuentes, poços, &c. Y no assi tan facilmente hallan bodegones frācos, para saciar el hambre, como es notorio, y patente a todos.

1199 A lo de las Bienauenturanças respondo de la mesma manera, si se quieren entender de la hambre, y sed material, y corporal, de que aqui se disputa: pero si se entiende de la hambre, y sed metaphorica, como lo indica S. Mateo, *ibi: Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam:* Respondo, que mas frequente es, no solo en la locucion vulgar (que esto ya queda probado) sino tambien en la frase de la Escritura la sed metaphorica, que la metaphorica hābre, como consta de aquello del Psalmo 41. *Sitiuit anima mea ad Deum fortem viuum.* Psalmo 62. *Sitiuit anima mea quam multipliciter, &c.* Eccles. 24. *Qui vi uunt me adhuc sitient* 51. *Animæ vestræ sitiunt vehementer.* Ioan. 4. *Non sitiet in æternū* 7. *Si quis sitit veniat, ad me.* Apoc. *Et qui sitit veniat*, &c. Y otras innumerables vezes.

1200 Ni obsta lo segundo, el dezir, que esta opinion no se puede lleuar estando en nuestra sentencia, pues se opone *ex diametro*, à lo que dexamos dicho en la Seccion 3. Subsecciō 4. Objecciō 4. Resp. segunda, numero 931. Luego alomenos en nuestra doctrina, esta sentencia es falsa, ò se debe reponer lo que alli dexamos dicho: *ergo*, &c.

No

1201 No obsta digo, porque esta sentencia, y modo de filosofar, no se opone en materia alguna à lo que alli se dixo: pues alli solo diximos, y dimos como por assentado, que la bebida no es tan necessaria al animal, como el alimēto, lo qual aqui tambien cōfessamos, porq̄ es cierto, y verdadero: porque la necessidad de la comida no puede suplirse, alomenos por muchos años, ni tan facil, y frequentemente como la bebida, *vt ex se patet*, pero esto no prueba en manera alguna, que la hambre sea de suyo mas aflictiua que la sed: y si no veamos como de aquel antecedente se infiera esta consequencia? Lo qual no es facil mostrar: *ergo*, &c.

1202 Por lo qual soy de sentir, que de las dos opiniones, esta segūda es la mas verdadera, y que ex *suppositione*, q̄ se aya de elegir precissamente alguna de ellas es esta la q̄ debe preferir à la otra.

Dixe *ex suppositione*, porque puede auer otro tercero modo de filosofar probable, y aun otro quarto, que es el que parece mas verisimil, y el que tengo por mas cierto: de los quales quiero tratar por su orden *eruditionis gratia*.

Tercera sentencia.

1203 La tercera sentencia, y modo de filosofar, es de fēder problematicamēte ambas sentencias, teniendolas por igualmente probables; lo qual puede probarse positiuamente con los fundamētos, que hemos visto de cada vna; y negatiuamente con la solucion de los argumentos contrarios: los de la primera, como se ha visto, y los de la segunda, como se figue.

1204 Pues al primer fundamēto de la segunda sentencia se puede responder, y respondo: Lo primero (porque tambien la tengo por muy probable) que los hidropicos, calenturientos, &c. hablā, llenados de su pasion, ò enfermedad.

Resp. lo segūdo: que los dichos quizàs son de dicha opinion, porque nunca han padecido la hambre en grado tan releuante, è intenso, como en el que padecen, ò han padecido la sed.

1205 Resp. lo 3. que quizàs los dichos hablā assi de la sed, por estar esta presente, y ser preterita el hambre quando lo testifican: porque esta circustancia de ser presente, aun en iguales grados, haze subir mucho la balança de la parte à que se arrima, lo qual es cierto, y puede probarse assi. Lo primero, porque por essa causa, de ordinario suele parecernos mayor el calor, ò frio presente, que el del Verano, ò Ibierno passado. Lo segūdo, porque lo presente se ha respecto de lo passado, del mesmo modo, que respecto de lo futuro en iguales distancias: vemos, que la circustancia presente (en bien, ò en mal) pesa mas para con nosotros, que la circustancia de fa-

S 4 tu-

Universidad de Deusto
Biblioteca

turo *ceteris paribus*. Luego &c.

1206 Y lo tercero: porque respecto de nosotros, la misma diferencia ay (*preportione seruata*) entre lo presente, y passado, que entre el objeto sensitiuo, y el espiritual: vemos, que el objeto sensitiuo nos mueue mas fuerte, y eficazmẽte, que el pure intellectual, à causa de q̃ aquel se percibe por el sentido, y este no: por lo qual tiene la comun de Teologos, puede naturalmẽte vn infiel ofrecerse à la muerte por vn motiuo prauo; lo qual no puede moralmente hablando, hazer por vn motiuo honesto, ni el fiel, ni el infiel, porque aquel motiuo, es objeto sẽsitiuo, y este mere intellectual: luego, &c.

1207 dAl segundo respondo: que lo que alli dize el Rico Auariento, no es para indicar, que le aflija mas el tormento de la sed, q̃ el de la hambre, como supone el argumento, porque ni èl se mete en dicho cotejo, ni su fin es esse; sino solo darnos à entender lo azeruo de las llamas, que està padeciendo, como se infiere con claridad de las palabras que se siguen à las citadas en la Objeccion: dize, pues en dicho lugar: *Mitte Lazarum, vt intingat extremũ digiti sui in aquam, vt refrigeret linguam meã, quia crucior in hac flamma*. Dõde se debe notar, que no dà por causal para pedir dicha agua el que tiene sed, ò que esta le atormenta mas que al hambre, sino solo lo viuo de las llamas, y eficacia del fuego del infierno que le atormenta.

1208 Al tercero respondo: q̃ huuo muchas causas, para q̃ Christo nuestro bien tuuiesse mas sed, q̃ hambre en la Cruz, las quales põdera bien dicho Padre Molina en el lugar citado: y à la confirmacion, respondo, que dicho Autor, solo dize (y bien) que fue grauissimo tormento aquel, y que lo es el padecer por mucho tiempo la sed; pero no prueba esto cosa cõparatiuamente al hambre, porque tambien es terribilissimo tormento padecer gran hambre por mucho tiempo.

Al quarto respondo lo primero: que no de todo lo que haze la Iglesia Santa, regida por el Espiritu Santo, podemos dar nosotros razon, porque no fuymos Consiliarios del Diuino Espiritu, que la rige: y assi no podemos saber todos sus motiuos.

1209 Respondo lo segũdo: que aũque comer sola vna vez al dia, es de essencia del ayuno, pero no por derecho; pues no ay Texto en todo èl, que expressamente lo diga, sino porque la costumbre, y comun consentimiẽto de los Doctores lo tiene assi recibido, como se puede ver en Leandro, Machado, y otros.

1210 Respondo lo tercero: que como el ayuno se ordena à la atenuacion de la carne, y como para esta conduce mas la abstinencia de comida, q̃ la de la bebida; por esso la Iglesia Santa en los ayunos Eclesiasticos pone limite en aquella (en quanto à que sea vna vez, y no mas) y no en esta.

1211 Al quinto respondo: que los afectos humanos tambien suelen explicarse con la metaphora de la hambre, como con la metaphora de la sed: y assi igualmẽte dixo Horatio, 1. *Epist.* 18. *Quem tenet ardẽti sitis importuna fameque*. Y Plauto dixo: *Qui homo mature quæ fuit pecuniam, nisi eam mature parsit, mature esurit*: y Cic. dixo: *Vestras copias non noui: nostri valdè depugnare, & facilè algere, & esurire consueuerunt*. Y lo mismo consta de la Sagrada Escritura, pues en ella *Matth.* 5. igualmente se dize; *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam*. Y Prou. 18. se dize *Anime effeminatorum esurient*, y 19. *Anima dissoluta esuriet*. Eccl. 24. *Qui edunt me adhuc esuriente*, y en otras muchas partes.

1212 Al sexto respondo: que el auer proueido la naturaleza de tanta abundancia de aguas, no es solo para apagar la sed de los cuerpos humanos, sino porque el agua es la sangre de la tierra, y se ordena à humedecerla, y regarla, para que permanezca vnida, y no se disuelva en minutissimos polvos por defecto de humedad, y para que fructifique, lo qual no hiziera sin los competentes riegos de las aguas.

1213 Ni lo de la extension, y paridad del ayre prueba cosa. Lo vno, porque se siguiera tambien de ai, que el agua era tan simpliciter necessaria al ani mal, como el ayre, y se pudiera instar el argumento en la mesma forma; y cõ todo esso seria falso dicho argumento, y falaz dicho modo de arguir: ergo, &c.

1214 Lo segundo: porque de la extensiõ, y necessidad de la tierra, no se puede forjar argumento, que convença, ò pruebe ser de suyo mas afflictiua que la sed, ni de la extension, y necessidad del Cielo, luego tampoco de la extensiõ, y necessidad de el ayre: ergo, &c.

1215 Al septimo respondo: que tampoco es cierto sea mayor el deleite que causa la bebida; que el que la comida causa, ni los glotones vendràn en esso, por mas que los hidropicos nos lo quierã persuadir: y en contra de la sed à fauor de el hambre estàn los prouerbios, *de que al hambre no ay pan malo, y la salsa de San Bernardo, y otros*, y no menos ay experiencia del gran deleite que causa la comida à los que tienen buen hambre, y no inferior al de la bebida. Ni obsta à esto lo de el Nectar; pues para contrapeso suyo tienen los hambrientos la ambrosia, que es la comida de los Dioses, y se suele aplicar à las comidas muy delicadas, para dar à entender lo excelso de su delectabilidad, y dulçura.

1216 Al octauo respondo negando, q̃ la causa de la sed, sea mas vio-

violenta, y fuerte, que la de hambre. Lo vno, porque dichas causas, no son las que dize el argumẽto, sino la falta de alimento, y bebida: vemos, que la falta de comida puede ser tan apretante, y fuerte como la de la bebida, y aun mas: *ergo*, &c.

1217 Y lo otro, porque aunque demos ser causa de la hãbre, y la sed las que el argumento dize, con todo esso es falso, no solo lo que pretende inferir, sino lo que supone tambien: pues aunque el calor, y la colera sean mas actiuos que la frialdad, y melancolia, quando litigan entre si sobre expelerse, ò conseruarse en algun sujeto; pero no por esso se sigue, q̃ en orden al sujeto, a quien fueren disonantes, ò desapacibles, en tales, ò tales grados, con tales, ò en tales circunstancias, que por esso aflijan aquellas mas a dicho sujeto que estas, quando estas le disuenã, ò le son desapacibles en igual, mayor, ò mas intenso grado que aquellas *vt videtur certum*, y se pudiera persuadir con muchas paridades, sino fuera por no alargarnos mas de lo justo.

1218 Al nono respondo, negando, q̃ los efectos de la sed sean mas crueles, y aflictiuos que los de la hambre: y à su primera prueba respondo, que tambien desmaya la sed como la hambre, y que vna y otra afligen positiuamente, aũque ambas tienen su origen de defecto, *quasi negatiuo*, pues la vna nace, y se origina de la falta de bebida, y de la falta de comida la otra.

1219 A su segunda prueba respondo, que tambien la rabia suele nacer, y originarse de la hambre, como lo tiene Beyerlinck, *tom.3. verb. Fames, liter. B.* por las siguientes palabras: *Cum nomine facilè rabiã conuenit latinum rabies; nã præfame egeni in rabiem vertuntur.* À que se añade el comun adagio Español, que para indicar que està vno muy hambriento, suele dezirse de èl, *que rabia de hambre.*

1220 Demàs, que la rabia suele venir de otras diuersas causas, por lo qual dizen Guerta, Lenino Lemnio, y otros, que esta grauissima enfermedad suele cõtraerse en el fin de la canicula, à causa de los excessiuos calores, y despues de los dias brumales, à causa de los grandes yelos, por los quales se requema la sangre, y se engendra en los cuerpos vna sequedad venenosa, y mala, que es la rabia, y lo mismo suele suceder comiendo carnes podridas, y bebiendo aguas detenidas, y malas, y de otros principios: por lo qual desta enfermedad, no se puede sacar argumento apretante à fauor de la sed contra la hambre.

1221 A su tercera prueba respondo: que tambien ha obligado el hambre à los hombres, à que tal vez comanssus excrementos, y à otros muchos mas crueles efectos, que los que se refieren à fauor de la sed, como consta de la quarta prueba de la primera sentencia por toda ella.

A la quarta, y à las siguientes se responde: que del hambre se hã traìdo exemplares aun mas apretados: y que no menos ha hecho Dios milagros para socorrer el hambre, como se viò en el desierto con los Hebreos: y que assimismo podrà vn hombre licitamente comer cosa que le ha de matar, por socorrer un hambre rabiosa.

1222 Y finalmente à la segunda se responde: que muchos mas son los que han muerto de hambre, que los q̃ han muerto de sed, como es cierto, y consta de innumerables historias, que los cursados en ellas sabẽ, y no refiero por la breuedad.

Quarta sentencia.

1223 La quarta sentencia, y la que se debe tener es, que la sed, y la hãbre, no son *ex se* menos aflictiuas la vna q̃ la otra, sino q̃ ambas afligen por igual, en iguales grados de intension, y extension.

1224 Pruebase esto. Lo primero: porque las razones que se alegan por cada vna de las partes biẽ consideradas, son de igual peso, assi en lo positiuo, como en lo negatiuo: luego porque ninguna de dichas sentencias tiene fundamẽto de superioridad à la otra: vemos, que esto no parece puede venir de otro principio, sino de ser en si igualmẽte aflictiuas, en igual grado, la sed, y la hambre, y sino muestrese otro diuerso principio de que se origine lo dicho, loqual no es facil: *ergo*, &c.

1225 Lo segundo: porque la Sagrada Escritura igualmente parece que põdera la vna, y la otra: *Esurijui enim sitiui, &c. Matth. 25. Beati qui esuriunt, & sitiunt, Matth. 5.* y en otras muchas partes habla, ya de la vna, y ya de la otra, al parecer con igual ponderaciõ. Luego porque ellas son iguales en si, en iguales grados, y con iguales circunstancias: *ergo*, &c.

1226 Lo tercero: porque las causas de la hambre, y la sed, son de suyo igualmente fuertes, y violẽtas. Luego concurriendo iguales, ò en igual grado, afligiràn por igual: la consequencia es legitima, y el antecedente se prueba: porq̃ no menos aflictiuo, y fuerte es al mixto sensitiuo, la falta de humedad, y frialdad requisita para su conservacion absoluta, ò para su conservacion en el grado connatural, que el tal mixto pide de suyo: que la falta de calor, y sequedad en los mesmos grados (*parisformiter, disformiter*, ò *proportione seruata*) requisitos, ò para su conseruacion absoluta, ò para la conseruacion en su grado connatural, *vt ex se videtur certũ.* Vemos, pues, que la falta de calor, y sequedad son causa de la hambre, y la falta de humedad, y frialdad son causa de la sed, como es cierto, de lo que en muchas partes dexamos dicho,

Universidad de Deusto
Biblioteca

cho, y se infiere de las definiciones, con que Aristoteles las difine: *ergo*, &c.

1227 Lo quarto: porque qualquiera de dichas passiones, por vna parte puede crecer al sumo grado intensiuo de afliccion; que cabe en lo natural; pues puede llegar à quitar la vida, como es indubitable, y consta por experiencia de historias verdaderas, è indubitadas, y por otra pueden ir creciendo con igualdad, desde el infimo grado, hasta el sumo referido, y dudar por igual espacio de tiempo, la vna que la otra, en dicho incremento: pues en esto no ay repugnãcia alguna natural: luego en tal caso seran de igual afliccion al sujeto, q̃ las padece, pues no se descubre por donde deba preponderar la vna à la otra: *ergo*, &c.

1228 Lo quinto, y es confirmacion de la antecedente: porque assi como dize la Sagrada Escritura, que *maiorem charitatem nemo habet, quam vt animam suam ponat quis pro amicis suis*. Assi podemos dezir proporcionadamente, que la mayor afliccion intensiua para la naturaleza de el mixto sentitiuo, es la que le llega à quitar la vida: luego pudiendola quitar igualmente la sed, que la hambre, y al contrario, y pudiendo ser tambien iguales en la extension, y duracion de afligir (como es sin duda, que pueden) sigueſe tambien, que de suyo sean igualmente afflictiuas en grados, por todas partes iguales: *ergo*, &c.

1229 Lo sexto: porq̃ si à vnos hombres les ha parecido mayor la sed que la hambre, y à otros al contrario, mayor la hambre que la sed, no es porque ellos en si seã mayores en iguales grados considerados, sino porque ellos hã padecido dichas passiones en desiguales grados, y assi habla cada vno de dicha feria (digamoslo assi) como le fue en ella, ò por lo q̃ se dixo en las respuestas al primer fundamento por la segunda sentencia, que se puede ver alli: *ergo*, &c.

1230 Y lo septimo, y vltimo: porque contra esta sentencia, y modo de filosofar, no puede auer argumento alguno de momento, como se conocerà respondiendo à los que en contra se ofrecen, como ya lo hago: *ergo*, &c.

1231 Pues si contra esto se opusiesse lo primero, que no parece puede auer duda, en que aya, ò pueda auer vnas causas mas afflictiuas que otras, y que *ex suppositione*, que pueda auer vnas causas, ò passiones mas afflictiuas de suyo que otras, no parece ay, ò puede auer implicacion alguna, en que lo dicho se verifique de las passiones que disputamos.

1232 Respõdo lo primero: que no todo lo que cabe en la posibilidad de todas las causas, ò passiones, se aplica, ò puede aplicar rectamente a la hambre, y la sed, por-

porque desta suerte, siendo possible, como lo es, que vnas causas sean afflictiuas, y otras no, siguieraſe de aì en dicho modo de arguir, que vna de dichas passiones era solo la afflictiua, y no la otra, y otras muchas cõsequẽcias tan absurdas como esta, por lo qual este modo de arguir, es falaz, y absurdo.

1233 Respondo lo segundo: q̃ es verdad puede auer vnas causas mas afflictiuas que otras, y que de facto las ay, pues es cierto aflige mas vn dolor de muelas de muchos dias, que vn picadura de vn alfiler; mas la muerte de vna persona que bien se quiere, que la perdida de vn alhajuela de poca mõta: y la razon es, porque vnas afligen intensãmente, y otras en grado remisso; vnas por mucho tiempo, y otras por breue; pero no son de essa calidad la sed, y el hambre, como queda probado, pues ambas pueden afligir con suma intẽsion natural por igual espacio de tiempo, y con igual incremento, hasta llegar à dicho grado, y assi no ay en ellas desigualdad intensiua de grados, ò extensiua de duracion.

1234 Respondo lo tercero en forma: cõcediendo la mayor, y distinguiendo la menor: porque aunque en lo que alli se dize, no parece puede auer implicacion metafisica, ay la empero ilatiua; pues como por vna parte se pruebe, como queda probado, la igualdad de dichas passiones, si por otra diessemos desigualdad, seria implicacion manifiesta.

1235 Y si se objectare lo segundo, que ay vnas muertes mas violentas que otras, y por consiguiẽte mas afflictiuas; y que assi aunq̃ la sed, y la hambre puedan crecer à lo sumo, q̃ es hasta quitar la vida, no por esso se sigue, que aflijan igualmente de suyo: *ergo*, &c.

1236 Respondo lo primero: que no por ser la muerte mas violenta, es, *eo ipso*, mas afflictiua, pues la muerte que causa vn rayo, es mas violenta, que la que causa vna enfermedad natural: y con todo esso, por ser aquella mas breue que esta, es menos penosa, que ella: y por consiguiente menos afflictiua, como todos concederàn; pues la extension, y duracion de esta, prepondera a la intension, y celeridad de aquella: *ergo*, &c.

1237 Respondo lo segundo: que *eo ipso*, que aya dos passiones, que con su afliccion puedan llegar à quitar la vida, y que puedan durar por igual espacio de tiempo en grados iguales de intension afflictiua, no avrà por donde pueda inferirse ser vna de las dichas, mas, ò menos afflictiua de suyo, que la otra, y si no veamos por donde? Y que assi, pues lo dicho se halla, assi en la hambre, como en la sed: sigueſe bien, que no ay desigualdad alguna en

las

las dichas en quanto à este punto.

1238 Y si se objectare lo tercero, que si à vno le dieran à escoger el genero de muerte que quisiesse, en caso que precisamente huuiesse de morir, es sin duda, que escogeria alguno determinado, anteponiendole à otros. Luego señal es, que ay vnas muertes mas penosas, y aflictiuas, q̃ otras: *ergo*, &c.

1239 Respondo: que yo no niego aya muchas muertes mas aflictiuas, que otras, ò por lo que tardan en consumarse, ò por la aprehension del que la padece, sino lo que niego es, que entre dos causas aflictiuas de suyo, hasta lo sumo de quitar la vida, y que duran cõ igualdad en todo, en dicha aflicciõ, pueda darse, ò cõcebirse desigualdad alguna, en iguales grados consideradas.

1240 Ni obsta si digas: que si à vno le diessen à escoger precisamente vna de dichas dos muertes de hambre, ò sed, que el tal siempre haria eleccion indiuidua, anteponiẽdo la vna à la otra: luego porque haze juizio, que la vna es menos penosa que la otra: *ergo*, &c.

1241 Respondo que es cierto, vnos eligieran vna de las dichas, y otros otra, conforme à la aprehension, ò experiencia q̃ de ellas tienen: pero esto no es dezir, ni probar, que alguna de las dichas sea en la realidad mas aflictiua que la otra, sino solo, que el tal sujeto se rige por su aprehension, fundada en lo que ha experimentado, y como no ha experimentado, si es hidropico, tanta hambre como sed, ò si es glotron, y famelico, al contrario, por esso eligiera segun lo dicho, pero no segun la naturaleza de dichas passiones, pues estas son iguales en si, y de suyo, en iguales grados afligen con igualdad.

1242 Y si se objetare por vltimo, que esta sentencia se opone à nuestra doctrina: pues por vna parte dize esta sentencia, que las causas de la sed, y la hambre (que son la falta de comida, y bebida) son igualmente aflictiuas, pues pueden quitar de vn mesmo modo la vida, y por otra dexamos dicho en otras partes, que la bebida no es tan necessaria, como la comida: *ergo*, &c.

1243 Respondo, que las causas de la sed, y la hambre, no son la comida, y bebida, sino lo calido, y seco, y lo frio, y humedo, y de estas nunca hemos dicho, ni dirèmos, que vna sea mas necessaria que otra.

1244 Y si dixeres, que en la respuesta al octauo, por la segunda sentencia, dimos por causa de la hambre el defecto de comida, y por causa de la sed el defecto de bebida: *ergo*, &c.

1245 Respondo, que alli se toma la comida, y bebida en lata significacion, y no en estrecha: esto es por bebida, se entiende, no solo

solo la que lo es rigurosamente, sino tambien qualquier alimento humedo, ò excrementosa humedad, y lo mesmo proporcionadamente de la comida.

DVDA VIII.

Pregunta se: de donde nazca el no sentir algunos la sed, ni tener sudor, ni escupir?

1246 A Esta dificultad responde Plinio, *libro 7. capitulo 18.* que nace de tener los huessos mazizos, y sin medula: sobre lo qual digo. Lo primero, que es falso el que aya hõbres que tengan los huessos totalmente mazizos, y sin medula alguna: y lo pruebo. Lo primero, porq̃ mas mazizos tiene los huessos el leon que el hombre, como lo tienen Aristoteles, Galeno, y otros: y consta, ya de que por essa causa tiene el leon mas fuerça que el hombre, y ya de que los huessos de aquel son tan mazizos, que hiriendolos con el eslabon, sale fuego de ellos, como del pedernal: y con todo esso el leon tiene medula en los huessos, aunque poca, como lo testifica Aristoteles, *2. de hist. Animal. capitulo 7. & 2. de part. Animal. capitulo 6.* Luego si el leon con tener mas solidos, y mazizos los huessos que el hombre, tiene en ellos alguna medula, siendo los de el hõbre mas espongiosos, y blandos, preciso es, que tambien, y mejor la tengan: *ergo*, &c.

1247 Lo segundo: porque la medula es el inmediato alimẽto de los huessos, como lo tienen los Medicos comunmente, y la comun de Filosofos. Luego, &c.

1248 Y lo tercero: porque el no sentir sed, ni tener sudor, no es argumento, como prerende Plinio, de q̃ se infiera total solidez, y mazizacion de huessos, aunque si de vna solidez grande, y mazizacion extraordinaria, y muy fuera de la comun, como lo dize Guerta queriendo interpretar a dicho Plinio: *ergo*, &c.

1249 Digo lo segundo: q̃ los que tienen los huessos solidos, y duros (aunque no sea con solidacion total, sino con alguna medula) ni sentirãn la sed (ò alomenos la sentirã poco, y esto mas, ò menos conforme à la mayor, ò menor solidez) ni rẽdrãn sudor: prueba se esto. Lo vno, porque los que tienen dicha cõpostura, se resuelven poco, y assi naturalmente beben poco. Lo otro, por que la solidez, mazizacion, y dureza de los huessos arguye excrementosa humedad, segun Guerta citado: vemos, que los que tienen excrementosa humedad carecẽ de sed, como en otras partes dexamos dicho, y no necesitan de bebida, y los que no beben, tienen poco, ò nada que sudar, y que escupir: *ergo*, &c. Y lo tercero, porque los que tienen solidos los huessos, tienen tambien los poros obstrusos,

sos, como consta de la experiencia: vemos, que la obstrusion de poros, es impedimento al sudor; y assi vemos, que solo sudan aquellos que tienen los poros abiertos, y por essa causa se suda mas en Verano, que en Ibierno, y despues de vn gran trabajo corporal que antes, porque con el exercicio, y calor se abren, y dilatan los poros: *ergo*, &c.

DVDA IX.

En qual de los dos tiempos estremados del estio, ò del Ibierno tiene el estomago mas calor para digerir.

1250 DEspues de auer ventilado las dudas passadas, tocantes al sustento, à la sed, y al hambre, no parecerà inconsequencia el disputar en esta, si en el Ibierno tiene el estomago mas calor que en el Verano para digerir.

En esta duda, la comun sentẽcia afirma, que en el Ibierno tiene mas calor; lo cual enseña Hipocrates, *fol. 1. Aphorism. 15. Arist. probl. 49.* Galeno, y otros, y lo prueban.

1251 Lo primero a paridad de los poços, que por el antiparistasis tienen mas caliente el agua en Ibierno, que en Verano, porque huyendo el calor extrinseco del frio ambiente que le cerca, se retira a los lugares profundos: todo lo qual dizen, passa en el cuerpo del animal, pues de la misma suerte, y por la misma causa, debe retirarseles el calor de las partes exteriores al estomago, de que se sigue, que en el Ibierno està el estomago con mas calor: confirmase esto con la paridad de los nadadores, que por retirarseles el calor, ò los espiritus, huyendo de la frialdad de el agua al estomago, le calientan, y apetece el comer en saliendo de ella. Luego, &c.

1252 Pruebase lo segũdo: porque en el Ibierno, los poros de el cuerpo con el rigor del frio, estàn constipados, y cerrados: y por esso no pudiendo exalarse los espiritus vitales, y evaporiçarse las exalaciones interiores, se quedan dentro, ocupan el estomago, y precisamente le calientan. Luego en el Ibierno, este està mas caliẽte, que en el Verano; en el qual, por estar abiertos los poros se exalan los espiritus, y desamparan el interior.

1253 Pruebase lo 3. porque en el Ibierno se apetece mas la comida, y se digiere mejor lo que se come; esto no puede ser, sino es porque en este tiempo tiene mas calor el estomago. Luego, &c.

La mayor es indubitable, y la menor se prueba: porque quanto es mayor el calor en las partes, tanto mas perfectamente, y breuemente se haze la coccion, como se vè en el coraçon, que excede en la coccion al estomago, por ser mas calido que èl, y lo mesmo el higado, respecto del vaço. Luego, &c.

Con-

1254 Confirmase lo dicho con el exemplar de los buytres, que por tener mucho calor en el buche, digieren clauos: las gallinas, y palomas, piedras: luego de vèr, que en el Ibierno se digiera mas, y mejor que en el Verano, se sigue, que en el Ibierno tiene el estomago mas calor.

Esta sentencia es muy probable, assi por sus fundamentos, como por la autoridad de sus patronos. No obstante, assiento por mas verdadera la negatiua con nuestro R. Padre Prouincial, Fray Martin de Torrecilla, *en el libro de Anim. fol. 188.* y con el Padre Arriaga, y se prueba.

1255 Primeramente, porque en el Verano vsan comunmente, garapiñas, aguas de limon, de guindas, de agraz, sorbete, y otras bebidas frias; y assimismo comidas refrigerantes, como son pollas, ternera, ensaladas, lechugas, &c. Y en el Ibierno al contrario se apetecen, y comen mantenimiẽtos, y bebidas calidas, y guisados compuestos de pimienta, nuezes moscadas, ajos, y cebollas, hipocraies, clareas, &c. Esto no puede ser, sino es porque en el Estio està mas caliente el estomago, que en el Ibierno, porque de otra suerte dixeramos que se obraua irracionalmente, y que los Medicos no procedian como Filosofos. Luego, &c.

Pruebase lo segundo; porque no ay argumento, ni fundamento que persuada lo contrario, como se verà por la respuesta à los de la sentencia contraria.

1256 Al primero se responde, que no es del todo cierto, que aya antiparistasis, ni que el agua de los poços estè mas caliente en Ibierno que en Verano, ni al contrario, mas fria en Verano que en Ibierno; pues con el instrumento *termoscopio*, metido en el Verano, y en el Ibierno en vna cueua profunda, y agena de estas impresiones de acà arriba, se ha experimentado estàr el agua, y el ayre de dicha instrumento en el mismo grado, sin admitir extension, ni intension, de que se infiere estàr la cueua en vn mismo temperamento siempre, y que solo es respectiuo el calor, ò frio, que en ella se experimenta: esto es, que como siempre està la cueua en vn temperamento medio: v. g. de quatro, y quatro grados de calor, y frialdad: entrando en la cueua en Verano vno que và calido, como seis, la halla fria respectiuamente, y entrando en Ibierno frio, como seis, la halla calida respectiuamente, por aquellos dos grados de exceso; pero admitiendo por acra el antiparistasis: respondo negando, que el calor se retire à los poços, y partes interiores, huyendo de el frio, pues es imposible en el calor, ni en otro accidente alguno el mo-

T uer-

uerse localmente, saltando de vna parte à otra, y solo puede producir otro calor à la parte inmediata.

1258 Y si se dize, que lo que se retira a los poços, huyendo de el frio del Ibierno, no es calor, sino las exalaciones calidas: Respondo, que ay mucha disparidad entre el estomago, y el poço, por la diferente, y desigual profundidad de vno, y otro; pues à el poço, por ser muy profundo, no pueden penetrarle el frio: y assi puede conseruarse el agua libre de su hostilidad; mas el estomago, estando tan inmediato al ayre ambiente le penetra el frio, y le alcançan sus rigores, no de otra suerte, que alcançan à las cuevas, y partes poco hondas, donde el agua se halla fria en el Ibierno: y assi dado, que al estomago se retiren algunos espiritus, y exalaciones que le calienten, tambien le penetrarà el mismo frio, y le templarà esse calor adventivo.

1259 A la confirmacion se responde, que el apetecer la comida el que sale del baño, nace de vno de dos principios, ò nace de que con el baño se limpian, y laban los poros (que son como vnos respiraderos, por donde evaporizan las partes interiores) y desta suerte, y con este beneficio, se exalan algunos espiritus vitales, y se evaporã algunas exalaciones, que tenian al estomago mas caliente de lo que pide su disposicion; con que de esta suerte desembaraçado, y buelto à su temperamento connatural apetece la comida, ò porque con la frialdad de el agua se refrigera la sangre, y el estomago, y resoluiendose algunos espiritus vitales, queda el calor de el estomago en la debida proporcion para apetecer; pues assi como se templa el hambre con sola la generacion de nuevos espiritus, mediante el olor de el vino, y otras cosas: de la misma suerte la extincion de los espiritus basta para que se excite el apetito de comer.

1260 Al segundo respondo, que solo prueba, que en el rigor de el Ibierno tenga el estomago mas calor, que en la Primauera, y Otoño, por causa de no evaporizarse por los poros; pero no que estè mas calido, que en el Estio; pues si en el Estio estan los poros abiertos, para evaporizar algunos espiritus, y exalaciones, tambien lo estan para admitir el excessiuo calor de el tiempo, que abrasando el habito exterior de el cuerpo, và produciendo intensamente otro calor ardiente en las partes interiores del estomago.

1261 Al tercero se responde, concediendo la mayor, de que en el Ibierno se coma, se digiera, y apetezca mas; y negando la menor de que esso proceda de el mayor calor de el estomago: pues siendo el hambre vn apetito de ca-

lido, y seco, es señal de que quando el estomago la padece, està falto de calor, y sequedad. Y à su prueba se respõde, ser falso el q̃ quanto mayor sea el calor del estomago, tanto mejor se digiere; pues la coccion mejor, y mas breue, solo nace de que el calor tenga la debida proporcion, y la que pide su connatural exigencia: de modo, que si es menor el calor de lo que pide su proporcion, no digerirà tambien, ni tan presto, como se vè en los frios de estomago, y si es mayor, tambien por exceso dexarà de hazer bien las cocciones, como se vè en los que padecen calenturas ardientes, que teniendo sumamente calidas todas las partes del cuerpo, y por consiguiẽte el estomago, hazen mal la digestion.

1262 De adonde se infiere, que la causa de digerirse menos en el Estio, es por el sumo calor de estomago, que excede de el temperamente connatural; y se infiere, que el digerir mas en Ibierno, es, porque entonces ay menos calor adventicio, y està menos caliente en lo preternatural, y se conserua en el punto mas inmediato à su exigencia: con que de vno, y otro concluimos el tener mas calor el estomago en el Estio, que en el Ibierno.

1263 Y à la vltima confirmacion, respondo, que no porque tienen precisamente mas calor los buytres, y los otros animales digieren el hierro, y las piedras, &c. Sino porque le tienen en la proporcion, que pide la naturaleza de semejantes animales para semejante digestion: y porque esto pide mayor claridad. Digo:

1264 Que el calor del estomago en los animales, no concurre à la coccion, y trasmutacion de los manjares, como causa principal efectiua, sino solo como causa instrumental, siendo la causa principal eficiente desta operacion el alma misma del animal, ò vna virtud suya especial, distinta del calor. Y esto se prueba, porque vemos en algunos animales, que digieren, y transmutan algunas cosas mas calidas, que lo son sus estomagos; v.g. pimienta, pimiento, &c. Luego porque ay otra causa, q̃ las digiere, y transmuta, distinta de el calor, porque esta no pudiera vencer otro calor mayor.

1265 Y se prueba tambien, porque si por posible, ò por imposible, se separarà el calor de vn estomago, y se aplicasse à vn manjar, de ningun modo le podria cozer: y quando fuesse tanto que le pudiesse cozer, como se cueze la carne con la lumbre, no le podia transmutar en quilo, que es la coccion propia de el viuiente sensitiuo. Luego porque el calor en el estomago solo concurre dispositiua, y instrumentalmente, y sola el alma, que reside en el ventriculo, mediante vna facultad transmu-

Universidad de Deusto Biblioteca

rativa, es la causa eficiente, y principal.

1266 Y se confirma; porque siendo todos los calores de la misma razon especifica, lo mismo que en vna parte obra vn calor de cierta intension, obrara otro de la misma, ò mayor intension: vemos, que en vna fragua ay calor mas intenso, que en el buche de vn buytre, y que no obstante no digiere, ni transmuta el hierro como èl. Luego el digerirse en el estomago, no nace del calor, como de causa, sino de la facultad del alma, que es vna virtud singular, distinta de las demas, que por vn modo eminente, que no le alcançamos, haze vna operacion tan marauillosa.

DVDA X.

Si el calor natural de el animal consuma el humedo radical.

1267 SVpongo lo primero, que humedo radical, no es alguna cosa distinta del animal, informada con forma diferente, sino que es toda la materia del embrion, formada del semen, y sangre de los padres; y animada del alma sensitiua, que haze el cõpuesto: llamase humedo; porque en dicha materia prevalece la humedad crassa pingue, y oleosa (no aquosa) y llamase radical; porque es la raiz de adonde junto con el calor natural, comiença la compaginacion, y fabrica del animal.

1268 Supongo lo segundo, que el calor de el animal, se puede considerar en dos estados, ò se puede considerar en el estado natural, en el qual le constituyò la naturaleza para la conseruacion de el viuiente, ò se puede considerar en el estado preternatural en que le ponen las causas, y contrarios extrinsecos, repugnante à la salud de el animal.

Supongo lo tercero, que esta duda no tiene por objeto al calor, considarado en el segundo estado preternatural, sino en el primero: Esto supuesto. La conclusion es negatiua; esto es, que el calor de el animal en el estado connatural en que le produxo la naturaleza, *in pondere, & mensura*: para la conseruacion de el todo, no puede cõsumir parte alguna del humido radical.

1269 Pruebase lo primero: el calor del animal, es vna parte de todo el animal: Ninguna parte, por poderosa, y efectiua que sea, puede destruir al todo, por parte principal suya de que dependa su conseruacion, porque se diera que fuera mas poderosa que el todo su parte. Luego, &c.

1270 La mayor es cierta, y la menor se prueba: porque ningun Angel, segun Benito Pereiro, *l. 1. cap. 7.* y todos los DD. ya sea bueno, ya sea malo, puede destruir el mundo, ni elemento alguno, ni otra parte principal de quien depende el vniuerso, y esto solo, porque el Angel es parte de esse todo; luego de la misma suerte se ha de filosofar de el calor, respecto de el animal, cuya parte es.

1271 Pruebase lo segundo: porque ninguna qualidad natural, que principalmente compone al animal, y de quien este depende en su conseruacion, puede pugnar, ni reñir con otra qualidad natural, que assimismo sea principal de el compuesto, estando ambas en el grado que pide la naturaleza, que es lo que llama el Filosofo estar *ad pondus, & ad iustitiam*, antes bien se hermanan para la conseruacion de èl, tanto como para su misma conseruacion, porque esta pende totalmente de aquella. Vemos, pues, que el calor natural en el grado natural proporcionado, es qualidad totalmente requisita, y que la naturaleza la diò para la conseruacion, y aumento de el animal, y lo mismo el hudo radical natural: luego estos no pelean, ni pueden pelear entre si. Y se confirma, porque si el calor hiziera contra el humedo, hiziera contra si mismo, pues su conseruacion pende de la del humedo, y de la del compuesto. Luego, &c.

1272 Instaràs, lo primero, el calor natural puede producir mas calor, con el qual liquide, y haga rara la sustancia, y la resuelva en vapores, y desta suerte consume el humido radical.

1273 Respondo, que el calor natural no puede producir mas calor que el que en si tiene; esto es, no puede añadir vn grado sobre si, porque los grados inferiores, no pueden producir los superiores, que fuera ser vno sobre si mismo. Ni tampoco puede euaporizar la sustancia donde està el humido: lo primero, porque fuera destruirse à si mismo, pues su conseruacion pende de la sustancia, y humido; antes bien la procura aumentar, como se vè en los niños que crecen, y se aumentan cada dia, porque tienen en essi edad mas calor.

1274 Lo segundo: porque siendo como fue dado, y producido para la conseruacion, no puede naturalmente hazer rara la sustancia mas de lo debido, y connatural. Lo tercero, porque la parte no puede destruir el todo, ni otra parte que sea naturalmente requisita.

Instaràs, el calor de el fuego, ò del sol, deseca las cosas humedas, y las destruye, haziendolas euaporizar, y resumir en vapores. Luego, &c.

1275 Respondo, que el calor del fuego haze essos efectos, porque es calor elemental, y porque euaporiza los cuerpos, y los lleua à la region superior de la esfera

del fuego; pero el calor del animal, no es puramente elemental, sino natural, ni la substancia de quien es accidente, tiene por centro las esferas superiores, sino la tierra; y assi como esta substancia no pide el evaporizarse, y elevarse de la tierra à otra esfera, sino antes el conseruarse en ella; assi su natural calor, que es instrumento principal de sus operaciones, solo trata de conseruarla acà abaxo, y con ella todo lo que à su bien cõduce, no de atenuarla; porque de otra manera dixeramos, que no era buen instrumento, ò buen Ministro suyo el calor, y que antes que instrumento natural, era instrumento violento, y destructiuo del animal.

1276 Instaràs, el humedo radical, no solamente es humedo, sino que es frio; vemos, que el frio es contrario al calor, y el calor al frio, y siempre que se hallan en vn sujeto pelean; luego lo mismo se ha de dezir del calor, y humido, que estan en el animal.

1277 Respondo, que el argumento prueba bien, hablando de las qualidades elementales contrarias; pero no de las qualidades naturales, que en la igualdad proporcionada està en vn sujeto para su aumento, y conseruacion, pues estas no se destruyen en vna à otra.

1278 Instaràs; vemos, que el alimento es necessario al animal, para reparar el humido radical. Luego porque el calor le gasta cõ su actiuidad; respondo, concediendo el antecedente, y tambien el consiguiente, si se habla del calor extrinseco, y de otros contrarios exteriores, que prouienen, yà de los influxos de las Estrellas, y yà de otras causas; pues estas es cierto que le consumen; pero si se habla del calor natural, niego la consequencia.

Instaràs: luego si Dios impidiesse todos los agentes, y contrarios extrinsecos, ò le conseruasse à vn hõbre en los espacios imaginarios, donde no tuuiere alguno, se siguiera, que no necesitara de comer para viuir.

1279 Respondo, concediendo la sequela; para cuya inteligencia, es de saber, que es verdad, que el humido radical se và gastando, y no menos el calor natural del animal; pero estas alteraciones, y menoscabos, no nacen de la pugna que las dos qualidades de calor, y humedad tengan entre si, estando en la debida proporcion que pide el sujeto, sino de los agentes, y causas extrinsecas, que los alteran, y consumen; y assi para el reparo de estos daños se toma el alimento, el qual con su substancia, beneficiada de el estomago, y de las demàs oficinas, socorre (digamos lo assi) la lampara de la vida, para que no se acabe la luz por falta de azeyte; de adonde se saca, que no auiendo estas violencias de los agentes extrinsecos, y no gastandose vno à otro el humedo, y el calor, no necessitaria del reparo de la comida, sino para creeer, y aumentarse el que necessitasse de ello; pero porque esto pide mas claridad, y està llamando precisamente otra duda, pongo la que se sigue.

DVDA XI.

Si el animal se muere abintrinseco; esto es, si la muerte le viene de las causas que dentro de si encierra, ò si dentro de si tiene el principio de su resolucion, y corrupcion.

1280 EN esta dificultad supongo, que el hombre, y otro qualquiera animal es mortal, por naturaleza, no porq̃ èl naturalmente apetezca, ni procure su muerte, sino porque no pudiẽdo euitar la violencia de los contrarios extrinsecos, que le alteran, y corrompen, precisamẽte ha de morir.

1281 La conclusion es negatiua, y se prueba con los fundamentos de la conclusion passada; donde se dize, que las qualidades naturales, que en el grado debido, y *ad iustitiam*, componen el animal, y le fueron dadas para su biẽ, para su conseruacion, y aumentacion, son muy amigas entre si, y con el todo, y no pelean vnas con otras; porque si pelearan, y vna parte procuràra la extincion de la otra, fuera procurar su perdicion misma; lo qual no es posible, ni cabe en lo natural. Luego, &c.

1282 Esto supuesto (porque yà lo dexamos probado) arguyo assi: En el animal no ay otros principios intrinsecos, de donde le pudiera venir la muerte, sino es de el calor, y el humedo radical; estos no son principios de tu corrupcion; luego siguese, que esta le ha de venir de afuera, y por consiguiente, que no puede morir abintrinseco.

1283 Instaràs primero, aunque sea assi, que ninguna qualidad de las dichas procure, ni pueda procurar *per se*, y intencionalmẽte su fin, y muerte; pero *per accidens*, y fuera de su intencion, ò pretension lo puede hazer, como lo vemos en la llama de vna vela, que procurando *per se*, solo el cõuertir en si el combustible; *per accidens*, se procura la muerte à si misma; pues de consumir la cera, se viene ella propia à extinguir; luego de la misma suerte se ha de filosofar del calor natural, respecto del humedo, y por consiguiente se saca, que tiene dentro de si el animal el principio de su muerte, en las dos qualidades contrarias del calor, y el humedo.

1284 Respondese negando, que la naturaleza quiera, ni procure mal alguno, ni *per se*, ni *per accidens*, y si alguna vez lo procura, es quãdo dèl le ha de resultar ma-

mayor bien : como se vè en la corrupcion de vna forma , que si la pretende la naturaleza , es a fin de mejorarse en la produccion de otra: pues la generacion que se le sigue , es mejor que la corrupcion que pretende : y assi à la paridad de la bela respondo ser falso , que el fuego de ella *per accidens* pretende su extincion , debaxo de el fin principal de conuertir en si el pabulo : pues el bien de essa conuersion, no prepondera al mal que se le sigue en extinguirse, y morir.

1285 Respondo lo segundo, negando assimismo el antecedente: esto es, que el fuego *per accidens* procure su muerte, quando procura consumir el azeite , de el qual pende su vida : pues acabado este acaba la llama : la razon es , porque no es assi , que el fuego muera por falta de pabulo, sino por la oposicion de los contrarios : pues si estos le faltàran, aunque faltara el pabulo , el fuego no se extinguiera , como vemos que el de la esfera , que sin pabulo se conserua siempre, por no tener contrarios alli.

1286 Instaràs : lo segundo, el calor natural pelea con el humedo: luego la muerte le viene al animal de allà dentro : Pruebase el antecedente : por esso los animales se alimentan , y toman sustento , porque cebandose el calor natiuo en èl , no consuma su humedo radical , y porque dexe de afligir , y gastar el humedo insito , gastando su colera con el manjar adventicio. Respondo , que el primer antecedente es falso , como ya probamos largamente en la duda passada: yà su prueba digo , ser falso el que por dicho fin se tome el alimento : pues dado , que el calor pudiera obrar contra el humedo, no pudiera ser el alimento estoruo para ello. Pues si es cierto en buena filosofia , que assi el calor, como las demàs causas obran con mas vehemencia en la materia mas proxima , que en la mas remota : siendo la comida , y el pabulo materia mas remota al calor natural , que el humedo radical : pues este està sumamente vnido con el mismo calor: luego no pudiera ser de estorbo la comida , para que el calor no obrasse en el humedo , y por consiguiente se sigue , que el comer el animal no se haze por esse fin.

1287 Confirmase la respuesta : porque el calor igualmente, y con igual actiuidad obra en muchos sujetos que en vno solo , si aquellos se le proponen en igual distancia, y proporcion , como se vè en que igualmente se calientan muchos à vna llama , si con igualdad se arriman à ella: luego estando el humedo , no solo en igual distancia, y proporcion, sino en mayor que el pabulo, y alimento, respecto de el calor, no pudiera ser de impedimento el tener que obrar en el mantenimiento , para que principalmente no obrasse en humedo : luego el comer no se haze por esse fin.

1288 Instaràs lo tercero : vemos, que muchas vezes con la mucha comida se sufoca , ahoga , y extingue totalmente el calor natural, de modo, que el mismo manjar retarda el calor, y le impide para que no pueda exercer su actiuidad en èl: luego de la misma suerte le retarda respecto de el humedo.

1289 Respondo negando la consequencia: y la razon es , porque la dicha sufocacion , no proviene de que sea mucha la materia , sino de que estè muy apelmaçada, y muy junta al calor natiuo, y de que no dexe lugar para la ventilacion : esto se vè en el fuego de vna chimenea , que echandole de esta suerte la materia , le ahoga , quando no se embaraçara de quemar vn monte, si se le administrasse la materia en debida proporcion.

1290 Instaràs lo quarto : muchas vezes el animal muere de frio, ò de calor: luego muere à manos de vna de estas dos qualidades individuas, è intrinsecas. Respondo distinguiendo el antecedente : que es verdad , que muere por fuerça de la qualidad, que preternaturalmente tiene en si : pero no de la que tiene en estado natural: esto es, muere por los grados que dicha qualidad tiene excessiuos, y preternaturales, no por los grados que tiene en la connatural intension.

1291 Instaràs lo quinto, el calor natural templa el frio excessiuo , que viene abextrinseco à las partes corporeas del animal : luego de la misma suerte podrà vencer la frialdad , que naturalmente tiene el humedo radical. Respondo negando la consequencia , y la paridad : porque el calor natural es contrario à la frialdad adventicia, y superflua , y assi la vence, para librar de ella al viuiente, mas no puede vencer la frialdad de el humedo, porque esta (como hemos probado) estando en el grado debido , y que pide el viuiente para su conseruacion , no es contraria al calor, antes son muy amigos , y conspiran à vn fin, que es à la conseruacion del todo, de quien son partes.

1292 Instaràs, en el animal se dà alguna parte terrea intrinseca, la qual nunca se puede expeler : luego puede morir à manos de esta , y por consiguiente abintrinseco: Respondo negando la consequencia, porque esta parte terrea , siendo parte del compuesto, no puede destruir el compuesto, y antes bien el expelerla, siendo parte suya, pudiera serle detrimento , y destruccion. Luego, &c.

1293 Inst. lo 6. luego si Dios suspendiesse el concurso à las causas exteriores, y à los agentes extrinse-

cos

Universidad de Deusto
Biblioteca

cos contrarios à el viuiente, este, ni padeceria enfermedad medica, ni moriria jamàs.

1294 Respondo, que tengo por muy probable la ilacion; pues siendo verdad, que la enfermedad medica, y la muerte, le ha de venir al animal de afuera: esto es, de los astros, de los elementos, ò de los mantenimientos, si de todo esto le librasse Dios, no parece puede auer duda, en que el animal no padeceria enfermedad medica, ni moriria en todo el tiempo que Dios le concediesse esse priuilegio de esencion.

1295 Confirmase esto. Lo primero, con lo que refiere Abrahan Ortelio en la carta de Hibernia, y lo dizen otros Autores, que en la Isla Momonia, no muere algun animal, sino le sacan de alli, aunque estè muchos años: lo qual dize el Abulense, *in Genesi*, que prouiene de ser alli los astros fauorables, los ayres puros, y los mantenimientos muy sanos, demodo, que no ofenden el natural: todo lo qual si fuesse cierto, era confirmaciõ palmaria de nuestra respuesta.

Confirmase lo segundo, con el exemplar de las luzes perpetuas, que se han hallado en muchos sepulcros, las quales en muchos siglos no se apagaron, por estar defendidas de los contrarios, hasta que abriendo los sepulcros, y padeciendo la contrariedad del ambiente, se extinguieron: *Veasse la seccion 2. num. 2.9.* y veasse sobre esto à Leuino Lemnio, y à Iuan Bautista Porta, &c.

Confirmase lo 3. con lo que sucede en otras cosas, que defendidas del ambiente, y contrarios extrinsecos, se conseruan mucho tiempo: como vemos en la fruta, que por esso se cubre con pez, ò con cera, y otras de otros modos.

No obstante, no tengo por improbable el que à largos tiempos moriria el animal, no obstante, que estuuiesse defendido de los agentes, y contrarios extrinsecos, porque como dize el Abulense, *in Genesi, q.* 171. Siendo de finita virtud las cosas sublunares, precisamente han de tener fin en algun tiempo: a que alude el sentir de Escoto (que referimos en la Seccion 3. n. 1078.) donde dize, que si perseuerarã por infinito espacio nuestros padres en el Paraiso, vendrian à morir.

Añado aqui, que no es lo mismo no morir nunca, que el ser inmortales: porque el ser inmortales, ha de ser *per naturam, & conuenit eis qui cibo non vtuntur*: assi lo dize Aristoteles, *lib. 3. Methap.* lo qual conuiene al Angel, y al alma racional, que naturalmente son inmortales: pero el no morir nunca el q̃ no es inmortal, solo le puede venir por priuilegio, como el que diximos de librar Dios à vno de los contrarios; y el que Adan gozaria en el Paraiso con el manjar del arbol, y el que gozarèmos todos despues de resucitado.

DV-

DVDA VII.

Si puede el animal sin tener enfermedad medica padecer muerte natural.

1296 SVpongo, que ay ãos enfermedades, ò achaques, de que puede naturalmente morir el animal; el primer achaque se llama achaque meramente natural, y esto solo nace, de irse acabando poco à poco el calor natural, sin alteracion alguna que cause dolor, ni pena, demodo, que en acabandose la vltima centella, se acaba naturalmente la vida.

1297 El segundo se llama medico, porque siendo dolor, deseõposicion, alteracion, ò corrupcion de los humores, o de las partes de el cuerpo, llama la atencion de los Medicos para que le procuren socorrer con los remedios proporcionados, y no pudiendo, o sabiendo la medicina aplicarlos fructuosamente, muere el viuiente antes del tiempo debido à su temperamento.

1298 La conclusion es afirmatiua: esto es, que puede el animal morir naturalmente sin medico accidente. Pruebase lo primero, porque es cierto, que sin padecer enfermedad medica, el calor natural se và consumiendo poco à poco, y acabandose este, se acaba la vida del animal: luego sin enfermedad medica se puede morir naturalmente, *probatur min.* porque sin enfermedad medica el calor haze en el alimento: no puede hazer sin padecer detrimento, y menoscabo en si mismo, segun aquel principio *agens agendo reparitur*: luego cada dia se và menoscabando, y perdiendo de si, con que por fin viene totalmente à faltar, y à morir el animal.

1299 Pr. lo segundo: no repugna, que se dè en vn animal vn temperamento tan singular, que por toda su vida no padezca alteraciones qde le corrompan, y enfermen medicamente: luego, &c. Pruebase, porque esto lo hemos visto en algunos, que en toda su vida no tuuieron calentura, ni dolor de cabeça, ni otro accidente alguno, y que solo murieron de viejos. Luego, &c.

1300 Confirmase, porq̃ Christo Señor nuestro, segun los Teologos, y entre ellos Suarez, *tom. 1. de Incarnat. disp. 32.* sino le hunieran azelerado la vida, huuiera muerto sin enfermedad medica, porque tenia la complexion tan atemperada, que no padecia alteracion. Y de nuestra señora siente el mismo Suarez, *tom. 2. de Incarnat. disp. 2.* murió sin achaque morboso, y es muy probable, pues no sabemos, que estuuiesse jamàs enferma, y en fin murió al setenta y dos de su edad. Luego, &c.

1301 Inst. lo primero: qualquiera destemplança es enfermedad medica: no puede morir ninguno

sin

Universidad de Deusto
Biblioteca

padecer destemplança: luego, &c. Respondo *dist. mai.* es verdad, que toda destemplança que violenta la edad, y azelera la muerte, es achaque morboso; pero no la destemplança, que se origina de la misma edad, y que es segun lo que la edad pide, y como en el viejo que muere de anciano, no pida su naturaleza el tener mas calor, ni mas vida; por esso la falta de calor no se le atribuye à destemplança violenta, sino à natural.

1302 Instarás lo segundo: la enfermedad medica cõsiste en el defecto de la natural, y conueniente disposicion: en el viejo que muere vemos esse defecto: luego muere con achaque morboso. Respondo, que la enfermedad medica cõsiste en el defecto de la buena disposicion debida al animal, no en el defecto de la que no lo es debida, y assi como al que muere de viejo, no se le debe mas calor, por que alli dà fin el que le era debido: sigueſe que no muere de achaque morboso.

1303 Instancia tercera: la disposicion, ò indisposicion de que muere el viejo, no es natural, ni la naturaleza de el viuiente obra en ella, porque la naturaleza no obra en cosa que la estè tan mal, como es la muerte: luego essa disposicio es preternatural, y por consiguiẽte se ha de dezir, que no se muere el animal naturalmente.

1304 Respondo distinguiendo el antecedente: es verdad, que esta disposicion no es ordenada, ni pretendida por la naturaleza de el viuiente efectiuamente: esto es, que la misma naturaleza la produzga en quanto ella conserua el temperamento requisito para su conseruacion: pero esto passiuamente en quanto la edad, y la naturaleza, no pide ya mas calor, ni mas vida, y assi niego la consequencia, pues aqui solo se llama muerte natural, la que no es fuera de tiempo, y fuera de las leyes naturales.

1305 Instancia quarta: la senectud es enfermedad por si misma, segun aquel proloquio *Senectus ipsa est morbus*, &c. Luego quando el animal muere de viejo, muere de enfermedad: respondo ser verdad, que la senectud es enfermedad: pero niego que sea enfermedad positiua, y medica: pues solo es vn defecto natural del calor, y segun las leyes de la misma naturaleza, porque no siendo la constitucion del animal mas durable, no puede pedir naturalmente mas duracion. De todo lo dicho se infiere, que puede morirse naturalmente sin tener calentura; es contra la comun, y tambien se infiere el genero de muerte, que puede padecer nuestro animal inuisible, pues puede morir de viejo naturalmente, ò con enfermedad medica, ò con muerte mas violenta.

❧

DVDA XIII.

Si puede vn hombre dormir naturalmente con vn sueño continuado muchos años, y quantos.

1306 Esta dificultad se mueue, por lo que Laercio, y otros escriuen de Epimenides, de que se hizo mencion en la Duda 4. n. 1204. acerca de la qual

1307 La primera sentencia, es del Licenciado Guerta, el qual *en el cap. 52. sobre el 7.* dize, que dormir vn hombre veinte dias, ò meses, ò años continuos naturalmente, es imposible, y se puede probar assi. Lo primero, porque el sueño que excede del natural, es malo, y el sueño natural, segun Galeno es de solas nueue horas (porque este dize ser suficiente, aun para aquellos que trabajan:) luego el sueño de veinte dias excede mucho del natural: luego perdiendo el cuerpo sus fuerças, como es preciso (pues tambien el sueño enflaqueze) no podrà suplir la falta del alimento: *ergo*, &c.

1308 Lo segundo: porque tampoco puede durar tanto tiempo el sueño por enfermedad, como se vè por experiẽcia en los letargos, y en otras enfermedades soñolientas, las quales son agudas, y assi en poco tiempo se acaban: pues como dize Hipocrates *de Morb. vulg.* en semejantes enfermos, siete dias suelen morirse, ò librarse de enfermedad: *ergo*, &c.

1309 Lo 3. porque tampoco es posible dormir mucho tiempo continuado por virtud de alguna yerua, planta, ò cosa natural de las que mueuen sueño, porque essa, ò enfria tan demasiadamente el celebro, que quita la vida, ò se acaba su virtud, y por consiguiente su efecto, ò causa enfermedad, que como dicho es, no podrà ser muy larga: *ergo*, &c.

1310 Lo 4. porq̃ no puede vno naturalmente velar con vna vigilia continuada por tanto tiempo, de que es la experiencia buen testigo: luego tampoco dormir con vn sueño continuado, pues este no enflaqueze menos las fuerças, que la continuada vigilia, ni la alternatiua de esta es menos necessaria que la de aquel: *ergo*, &c.

1311 Y los 5. porq̃ el sueño de los 7. durmientes, es, y se tiene por milagroso, solo por ser continuado, y largo, y por cõsiguiente por exceder mucho del natural: *ergo*, &c.

1312 La contraria sentencia tengo por mas verdadera, y la pruebo. Lo primero, de la experiencia, pues de aquel rustico de Germania dizen Torreblanca, *libr. 2. de Mag. cap. 21.* Lelio Giraldo, *dialog. 4. de hist. poet.* Delrio *en sus disquisiciones magicas lib. 2. quæst. 21.* Simplicio, y San Damasceno, à quienes cita, y sigue Mendoza *en su Viridario, lib. 4. verbi. 24.* que durmiò continuamente vn Ibier-

no,

Universidad de Deusto
Biblioteca

no, y Otoño: y lo mismo indica de otros muchos Delrio citado, de quien dize, que durmieron muchos dias, aunque no dize quantos: *ergo*, &c.

1313 Ni obsta dezir, que dicho sueño no fue natural. Lo vno, porque esso se dize voluntariamente, y sin fundamento alguno. Lo otro, porque no hemos de recorrer à causas sobrenaturales sin vrgente, è ineuitable necessidad, la qual no ay quando commodamente puede reducirse el efecto de que se disputa à naturales causas, como passa en nuestro caso. Lo tercero, porque los Autores citados en essa conformidad, lo hablan, ò dan à entender: y aunque es verdad, que Delrio, y Torreblanca lo dizen con algun genero de rezelo: *Fortasse horum quietis causa naturalis fuit*; pero hablan de las causas naturales intrinsecas, en quanto distintas de las naturales extrinsecas, que prouienen de los medicamentos que causan entorpecimiento, como se puede ver en ellos, especialmente en Delrio: *ergo*, &c.

1314 Pruebase lo segundo, y es confirmacion del antecedente, con lo que dize Krancio Vand. *libro 8. cap. 39.* y Mayolo, *colloq. 4. pagina mihi 67.* los quales refieren, que en tiempo del Papa Gregorio Vndezimo, vn mancebo estudiante estuuo durmiendo con vn sueño continuado por espacio de siete años: *ergo*, &c.

Pruebase lo tercero, à paridad de aquel buey, de quien dizen Lelio, y Mendoza, que estuuo en cõtinuo sueño por muchos meses: *ergo*, &c.

1315 Lo quarto, à paridad de los lirones, y ratones de los Alpes, de quien dizen Vitruuio, Galeno, y otros, que passan todo el Ibierno sepultados en sueño, y aun el mismo Guerta lo indica bastantemente *en el 54. sobre el 11.* y Francisco Hernando, Medico de el señor Felipe Segundo, afirma, que ay vn aue en las Indias (llamase Hoiticiltor) que se sustẽta solo de las flores, y que en acabandose estas, claua el pico en vn tronco alto, y se queda colgada como muerta, durmiendo hasta otro año, que buelven à salir aquellas flores. Vemos, pues, que no parece puede auer razon de disparidad, para que esto pueda suceder naturalmente à dichos animales, y no pueda suceder tal vez del mesmo modo a algun hombre, y sino veamosla? *ergo*, &c.

1316 Lo quinto: porque el mesmo Guerta *en el 52. sobre el 7.* dà por assentado, y cierto, que puede el demonio dar sueño por largo tiempo, yendo aplicando ocultamente cosas que le puedan causar, y otras tambien que vayan alimentando, y impidiendo el daño de el sueño: vemos, que por vna parte el demonio no puede obrar sobre las fuerças de los agentes naturales, ni lo que repugna à la natural disposicion, y orden de estos, ni estenderse su virtud à lo que la virtud de los naturales agentes no se estiende, como lo tiene Benito Pererio, *de Mag. libro 1. capitulo 7. sub. verb. Nono. pagina 52.* y todos los Thologos: y por otra puede suceder acaso aquella junta de causas naturales, que infundan sueño continuado, y alimenten por mucho tiempo, como se vè en aquel rustico, y en aquel buey, que durmierõ sobre heno por muchos meses, y se alimentaron de èl, como queda dicho en los numeros 1110. y 1111. y consta de que en esso no ay repugnancia alguna *adhuc* natural: *ergo*, &c.

1317 Lo sexto, *quasi à priori*: porque el sueño, segun Galeno, *lib. de causis Symptomat. capit. sin.* Torreblanca, y otros, se causa de la humedad del celebro, ò (como otros dizen) de la abundancia de vapores, que del vẽtriculo, y otras partes suben al celebro, y le ocupan, para que no pueda dispensar con abundãcia los espiritus animales à los sentidos externos: vemos, que puede darse algun hombre, ò animal, que por la abundancia de humores gruessos ministre continuamente por muchos meses, y aun años, abundancia de vapores, y que dichos humores le siruan juntamente de alimento por dicho tiempo, pues en ello no ay repugnancia alguna natural, como se infiere de lo dicho en toda la duda quinta. Luego, &c.

1318 Lo seprimo; porque no repugna el que vn hombre, ù otro qualquier animal, coma, y se sustẽte estando dormido, luego por falta del sustento, no implica el que pueda dormir vn hombre muchos años: pruebase el antecedente con exemplares; porque de las mulas, y bueyes, y de otros animales, ay quien crea duermen caminando, y que comen durmiendo, y parece ser assi, pues muchas vezes se les vè comer incessantemente toda la noche, no obstante que ayan trabajado todo el dia; luego porque duermen, y comẽ al mismo tiẽpo.

Pruebase lo segundo; porque vn Religioso, Predicador de mi Orden, de la Prouincia de Caraluña (que creo aun viue, y yo le conozco) frequentemente està dormido, y le suele durar el sueño ocho, y mas dias sin dispertar, no le impidiẽdo el sueño, el comer, el beber, el hablar, ni el discurrir, como si estuuiera despierto: y porque el caso es tan singular como cierto, y de que son testigos todos los Religiosos que oy viuen en dicha Prouincia, le referirè mas por extenso.

Este Religioso estando dormido, acude al Coro, haze en èl las inclinaciones à tiempo, y canta concertadamente como los demàs: en el Refitorio, guardando las ceremonias comunes, come con los Religiosos, toma la vianda, hecha la bebida en el vaso, y bebe con policia, doblando,

Universidad de Deusto
Biblioteca

o, y desdoblando la servilleta, y haziendo quanto debiera hazer sino durmiera, estando en profundo sueño, habla, y discurre concertadamente en las conuersaciones, trayendo apropósito las noticias que vienen à quento; y si tal vez (por probarle) le meten en alguna murmuracion, ò muda de platica, ò corrige à los Religiosos, si son inferiores. Conoce dormido la calidad de las cosas, por lo qual, si tal vez le dan à beber vino agrio, diziendole, que es generoso, ò dandole vna pera, diziendo que es mançana, se rie de la burla, y descubre el engaño.

Y si se dixere, ò preguntare, que en que se conoce estar dormido, puesto que haze lo mismo que obrara despierto, respondo, que se conoce: lo vno, en que en este estado tiene siempre cerrados los ojos, y lo otro, porque auiendole tal vez echado vn caldero de agua, ha despertado, quedando tan quebrantado, por auerle quitado el sueño, antes de acabar de gastar los vapores que le ocupauan el celebro, que le cuesta vna enfermedad, y assi le dexan dormir todo lo que es necessario, para consumir los humores, de adonde concluyo, que no implica el dormir mucho tiempo por falta de sustento; pues vemos, que no implica el comer, y dormir juntamente.

Pruebase lo tercero: porque mas es discurrir, y leer dormido, que durmiendo comer: pues para aquello se requiere mas vigilancia: no obstante esso, se ha visto discurrir, y leer à personas dormidas. Luego, &c. La menor nos prueba Nieremberg en su oculta filosofia; pues dize, que èl conociò, y viò vn Religioso de su Orden, que estando dormido predicaua en voz alta discursos muy delgados, declaraua sutiles questiones, y respondia con tanta erudicion à las dudas que le proponian, que causaua admiracion à todos: y añade, que si alguna vez lo despertauan, violẽtamente le daua mal de coraçon.

El mismo Autor en el mismo libro haze memoria de otro Religioso de su Orden, que viuia en Madrid: y fue tan prodigioso en esta materia, que estando dormido seruia la comida en el refectorio, y lo que mas es, leia la leccion espiritual, que se acostumbra leer mientras se come: de otros tengo yo semejantes noticias, pero las omito por no dilatarme, pues bastan estas para probar, que no repugna el comer, y sustentarse con el dormir: pues no repugna lo que es mas, qual es el discurrir, y ler, &c.

Confirmase: porque Mariano Senense refiere, que en la Ciudad de Sena, huuo vna moça, que dormida hazia todas las haziendas caseras, de massar, barrer, fregar, &c. Y Sexto Empirico, dize de vn criado de Pericles, que estando dormido andaua por los texados sin tropezar: Y de otros sabemos, y es comun, que suben, y baxan escaleras, y rondan denoche estando dormidos, sin que les haga falta el estar despiertos, siendo la razon, el que el sueño no les embarga totalmente los espiritus animales; y principalmente el que les dexa libre la imaginacion, con la qual vèn imaginariamente por donde han de caminar, no de otra suerte, que lo hazen los ciegos; y aun mejor, por estar en los noctambulos aun mas perspicaz la imaginatiua, al passo, que estàn mas recogidos todos los demas sentidos, y potẽcias: de adonde colegimos, no repugna, que estos puedan comer tambien estando dormidos; y que por falta de poderse sustentar vn dormido, no implica el que dure muchos años en el sueño.

Lo octauo: porque ninguna de las razones contrarias conuence, ni tiene fuerça considerable, como se conocerà respondiendo à ellas.

Y a la primera respondo: q̃ aunque el sueño deveinte dias, meses, &c. excede mucho del ordinario, pero que no excede cosa del natural, si por natural se entiende el q̃ cabe en los limites de la naturaleza, y su posibilidad, como queda probado, y para mi es cierto, è indubitable.

1319 Al segundo respondo: que aunque lo dicho no puede da suceder por enfermedad de sueño, de las que llaman agudas, como la del letargo, y otras: pero si por enfermedad de sueño lenta, qual puede hallarse en los baletudinarios, que abundan de humores gruessos, flegmaticos, crudos, frios, y vilcosos, acerca de loqual se vea lo dicho en los numeros 1150. y siguientes.

1320 Al tercero respondo: que tambien puede suceder lo dicho por virtud de alguna yerva, planta, ù otra cosa natural de las q̃ causa sueño, como se infiere de aquel Buey, y Rustico, q̃ se durmieron, y se alimentaron del heno, y à paridad de lo mesmo, que confiessa el mismo Guerta, puede hazer el demonio; pues lo que este puede hazer por su ciencia, valiendose de las causas naturales, puede suceder acaso naturalmente, por el casual concurso de aquestas; y sino veamos, que repugnãcia ay en esta casualidad, y concurrencia fortuita de dichas causas?

1321 Al 4. Respondo lo primero, que tampoco es cierto el q̃ no pueda passarse vno en cõtinua Vigilia, por espacio de veinte dias; pues yo he conocido persona de todo credito, que afirma de si, passaua meses enteros sin dormir cosa, ni pegar los ojos.

1322 Respondo lo segundo, que ay grande disparidad de trabajo, entre la Vigilia, y sueño, pues nadie puede negar trabaja mas la naturaleza de el animal, quãdo este està despierto, q̃ quando duerme, pues en aquel estado,

Universidad de Deusto
Biblioteca

no solo trabaja el calor natural (en lo qual se iguala al trabajo cõ que trabaja en sueños) sino que tambien trabajan todos los sentidos de el animal, lo qual no hazen quando este duerme, como todo es notorio; y assi, aunque demos por assentado, que no puede vn hombre viuir con vna continua Vigilia por tanto tiempo, à causa del mucho trabajo, no por esso debe philosofarse lo mesmo del sueño, y su continuacion.

1323 Y à la 5. respondo, que el sueño de los siete Durmientes, es, y se dize milagroso, porque concurren en èl muchas cosas, que le acreditan de tal: lo primero, porque la duracion de dicho sueño fue sumamente excessiua: pues segun Torreblanca, Surio, y otros, durmieron vn siglo entero (que es edad de cien años, segun Fausto, ò como otros quieren, de mil) y segun Mayolo, no solo durmieron vn siglo sino muchos: *Annorum integra secula.* Sin dezir quantos: ò al menos, segun Huerta, durmieron ciento y nouenta y seis años continuos, que es vna duracion tan excessiua, como se dexa ver: lo segundo, porque ni dichos mancebos, ni sus vestiduras, bizieron mudança alguna en tan largo tiempo, como hallaron ellos que la auian hecho todas las cosas del mundo, segun Huerta, que es vna circunstancia biẽ milagrosa: y lo tercero, porque como dize Mayolo *Coll.4.pag.67.* dicho sueño le ordenò Dios para probar con dicho milagro el misterio de la Resurreccion: y por esso no quiso fuesse vno solo el Durmiente, sino siete, para que con la deposicion de siete testigos, se afiançasse dicha verdad, y no pudiesse ponerse en duda.

1324 Y si alguno preguntare por vltimo, si el sueño de Epimenides aya sido natural, ò causado por el demonio? Responden Delrio, y Torreblanca, que se inclinan mas à que fuesse causado por el demonio, fundados quizàs en sola la larga diuturnidad, y continuacion dèl, pues dizen, que como dicho Epimenides yendo en busca de vna oueja se entrasse en vna cueua, à cosa de medio dia le cargò tan gran sueño, que estuuo durmiendo, segun Pausanias, setẽta y siete años, y segun Eudemo quarenta y siete, y segun otros pocos menos.

1325 Pero la continuacion precisa de quarenta años, no es argumento irrefragable, ni indicio violento para que por sola ella deba atribuirse dicho sueño al demonio, como lo indican bastantemente dichos Autores: *Et si de Epimenide potius adscriberem Dæmoni*: pues en aquel *potius* dan bastantemente a entender el rezelo q̃ tienen de lo contrario: esto es, que prouenga lo dicho de naturales causas, como los otros sueños, que antecedentemente refieren: à que se añade, que no se percibe que fin pudiesse tener el demonio en infundir a dicho hombre tan longua continuacion de sueño, ni que vtilidad pudiesse sacar de aì, quãdo antes en daño suyo parece se podrìa sacar de aì vn argumento de mucha fuerça en confirmaciõ, y para probar el misterio de la Resurreccion, ò la inmortalidad del alma, y quando por el mismo caso podrìa ceder, y cederia lo dicho en honra, y gloria de Dios, y en grande alabança de su poder infinito.

1326 Pero Plinio, y el Licenciado Guerta echan por tan distinto camino que juzgan ser fabuloso dicho quento de Epimenides, fundados en la imposibilidad de las circustancias, atentas las fuerças, no solo de la naturaleza, sino tambien del demonio.

1327 El caso, pues, como lo cuenta Plinio, fue, que siendo muchacho dicho Gnosio Epimenides, yendo caminando cansado, y con gran calor, se entrò a dormir en vna cueua, y estuuo alli durmiendo cinquenta y siete años, y despues quando salió de la cueua, estaua espantado de ver la nouedad, y mudança de las cosas, porque le parecia auer despertado otro dia: y añade, que despues envejeciò en otro tanto numero de dias; pero de suerte, que viuiò 157. años. Hasta aqui Plinio.

1328 De aqui prueba Guerta, ser dicho caso quimera fabulosa, y cuento de viejas, y no posible à la potestad del demonio. Lo primero, porque el demonio no puede hazer, que el hombre perseuere en vn estado sin envejecerse, porque no puede impedir la accion de el calor natural, y assi necessariamente ha de estar padeciendo de èl, y se ha de ir gastando el humedo radical, en cuyo lugar no puede repararse otro, que sea tan bueno, por bueno que sea el alimento que el viuiente toma. Y lo segundo, porque solo Dios, como Autor de la naturaleza puede tener à los hombres con sola su voluntad, que es causa de todas las causas, durmiendo siempre, ò siempre velando, y conservarlos en vn estado, sin que el tiempo pueda hazer en ellos mudança, como se vio en los siete Durmientes: *ergo*, &c.

1329 Pero en contra de esto se ofrece. Lo primero, que lo dicho no prueba, el no auer sido milagroso, y obrado por Dios nuestro Señor, para los fines de arriba, ù otros à nosotros ocultos, *vt ex se patet*, y por consiguiente no prueba la fabulosidad del caso.

1330 Lo segundo: que del sucesso, aũ como se refiere, no se infiere, ni puede probarse con eficacia, el que no pueda auer causado dicho sueño el demonio: pues aunque este no pueda impedir

dir la accion de el calor natural, puede empero aplicando *actiua passiuis*, restaurar el humedo, y calido, pues en sentencia de muchos puede darse, q̃ *viribus naturæ* pueda rejuvenecerse vn viejo, que es mas dificil: acerca de lo qual se vea en la Seccion tercera la Duda quarta, numero 1083. y los siguientes.

1331 Ni el envejecerse el dicho en tan pocos dias, como se refiere, es circunstancia, que excede la potestad, y ciencia de el demonio, pues puede este tambien aplicando *actiua passiuis* fomentar de tal suerte el calor natiuo, que haga en vn dia, lo que por si solo, y sin este fomento no pudiera hazer en todo vn año: y sino veamos q̃ implicaciõ natural ay en esto, respecto de la potencia, y ciencia del Angel, ya bueno, y ya malo? ninguna cierto: pues aun naturalmẽte puede suceder, y ha sucedido muchas vezes el envejecerse los hombres de repente, como vimos en el num. 1103.

1332 Lo que yo siento, pues, acerca de dicha dificultad es, que *ex suppositione* de la verdad del caso, pudo suceder lo dicho, no solo por diuina virtud, que esto es indubitable, sino tambien por virtud Angelica, y demoniaca, y aun quizàs por virtud, y fuerça de la naturaleza, porque ni en esso ay implicacion natural: y de lo dicho puede argüirse su posibilidad facilmente, aun que no sea facil el que suceda, ni cierto el que aya sucedido, como ya digo.

1333 Dixe *ex suppositione*, porque yo lo tengo por fabula, y figmento de los gentiles: Lo vno, porque estos no traẽ mas testimonio para cõfirmacion de lo dicho, que la deposicion del mesmo Epimenides, y en vna cosa tan rara, tã extrauagante, y tan fuera del ordinario, que sino es sobre las fuerças de la naturaleza, alomenos lo parece (no se debe dar tanta fè al dicho, y deposicion de vn muchacho, ò de vn solo testigo) que hable en causa propia, que solo por jactarse de vna cosa tan inusitada, y exorbitante, pudo suponerlo, y fingirlo.

1334 Y lo otro, porque parece increible, que estando tantos años sepultado en sueño en dicha cueua, no llegasse por alli algun lobo, ù otro animal boraz, y se le comiesse, ò que en tanto tiempo no entrassen en dicha cueua algunas personas, que viendole, y haziendo juizio, que estaua muerto lo enterrassen, y sepultassen de veras, ò que alomenos conociendo la verdad del caso, y que el dicho estaua dormido, lo procurassen bolver en su acuerdo, ò con garrotes, ò con otros medicamentos; por lo qual tengo por incierto dicho sucesso, y que solo es cierto el ser fabuloso.

DVDA XIIII.

Como los Pezes, Anades, Cisnes, y otras aues se conseruen en el agua?

1335 SVpongo que la razõ de dudar consiste: lo vno, en vèr lo que nos sucede à nosotros; pues si vn hombre estuuiesse, no solo debaxo del agua, como los pezes, pero en ella, ò sobre ella, como las Anades, Cisnes, &c. En breues dias (si es que llegara dicha habitacion à dias) perderia infaliblemente la vida. Y lo segundo: porque como el elemento del agua sea humedo en sumo grado, y frio cerca de grado sumo, no se percibe como pueda viuir, y conservarse en el por mucho tiempo mixto alguno, sin que perezca en breue à manos (digamoslo assi) de la intẽsion suma de dichas qualidades, y de su actiuidad necessaria, y continua. Esto supuesto

1336 El primer modo de filosofar, puede ser el dezir, que los Pezes, Cisnes, Anades, &c. viuen, y se conservan en el agua por dissimbolicaciõ, antiparia, ò auersiõ de las primeras qualidades; esto es por ser tan calidos, y secos dichos Cisnes, Pezes, &c. Que con su calor, y sequedad, puedẽ resistir por muchos años la frialdad, y humedad del agua. Este modo de filosofar, puede probarse assi: Lo primero, à paridad de aquellos moscardones, de quien dize Aristoteles, que viuen en el fuego en las herrerias de la Isla de Chipre; lo qual no parece puede venir de otro principio, que de la dissimbolicacion, antipatia, ò auersion de las primeras qualidades, que ay entre los dichos, y el fuego: *ergo*, &c.

1337 Y lo segundo, à paridad de la Salamandra, de quien comũmente suele dezirse, que viue en el fuego; y esto no por otra causa, sino porque dizen, que esta lagartija (es la Salamandra, de especie de lagartos, segũ Laguna, y otros) es tan humeda, y fria, que si toca las brasas las apaga. Luego lo mismo proporcionalmente se podrà dezir de los Pezes, Cisnes, Anades. Luego, &c.

1338 Esta sentencia, y opinamẽto no me agrada. Lo primero: porque los Pezes, Anades, &c. antes son de naturaleza, fria, y humeda, que calida, y seca, y por frios los tienen los Medicos comunmente: *ergo*, &c.

1339 Lo segundo: porque el calor, y sequedad tienen el Leon, y el Auestruz, que no los Cisnes, Pezes, Anades, &c. Como se infiere con euidencia, ya de la mayor fortaleza de aquellos sobre estos; y ya de que el Auestruz, por el grã calor que tiene digiere hierro, lo qual los pezes no hazen: vemos, que no obstante esse mayor calor, y sequedad, no podrian viuir por mucho tiempo en el agua el Leon, y Auestruz, sino que en bre-

ne perecerian à manos de dicho elemẽto, como parece cierto. Luego porque no nace de esse principio el viuir, y conservarse en èl dichos pezes, anades, &c.

1340 Lo tercero: porque mas calor, y sequedad tiene sin genero de duda el fuego, que qualquiera mixto, pues aquel tiene calor en sumo, y sequedad cerca de sumo; y qualquiera mixto, solo tiene dichas qualidades reducidas à vna medianía: vemos, que esso, no obstante, si se entrasse vna hogera de fuego tan grande, y mayor que vn cisne, anade, &c en vn estãque de agua, pereceria dicha hoguera, y se extinguiria en breue dicho fuego: *ergo*, &c.

1341 Y lo quarto: porque en esse modo de filosofar, no se enerua la primera razon de dudar, ni dà razon de porque dichos pezes no se ahogan estando siempre entre el agua, y debaxo de ella, como se ahogarà el hombre, y otro qualquiera animal; pues la disimbolicacion de primeras qualidades no parece puede hazer, ò cõducir para esto: *ergo*, &c.

1342 Lo quinto: porque los pezes, anades, &c, como seã mixtos no pueden tener calor, y sequedad, mas que en vna mediocridad: y por consiguiente no puedẽ resistir dichas qualidades à la humedad y frialdad en sumo, y cerca de sumo, qu les son las de el elemento de el agua: *ergo*, &c.

1343 Y lo sexto: porque tampoco es cierto, y aueriguado, el que pueda viuir, y conservarse en el fuego animal alguno, que eran los fundamentos en que dicho opidamento estriuaua: *ergo*, &c.

1344 Que lo dicho no sea cierto, y aueriguado, consta de que toda via està *sub lite*, y dudoso; pues muchos tienen lo contrario, y lo prueban. Lo primero: porque la Salamandra (acerca de la qual podia auer alguna dificultad con algun fundamento) se consume con el fuego, segũ Matiolo sobre Dioscorides, *lib. 2. cap. 56.* que lo depone, como testigo de vista: y aun el mismo Dioscorides, *lib. 2. cap. 55:* dize de ella lo que se sigue. *De la Salamandra, creen algunos neciamente, que no se quema en el fuego.* Y el Doctor Laguna, dize: *Echada sobre el fuego la Salamandra, parece, que no lo siente por vn espacio de tiempo, sino que antes con su mucha humedad, ò con su pesso le ahoga; pero durandola estar vn rato, y ayudandola con vn par de fuelles, no la agradara nada la estancia, ni la detendria el diablo, porque no ay gato sobre las brasas, que tanto corra: ergo*, &c.

1345 Lo segundo: porque como el fuego sea sumamente actiuo, con su eficacia, y actiuidad, cõsumiria en breue qualquier animal, que tuuiesse en si: *ergo*, &c.

1346 Y lo tercero: porque à los fundamentos en contra, responderàn facilmente: al primero, que Aristoteles no testifica lo dicho de si, sino como sentẽcia de otros, à

à la qual llamanecia Dioscorides, como vimos. Y al segundo respõdo lo primero: que Dioscorides, antes quiere, que sea corrosiua, y calida, que fria; y añade, que tiene manifiesto calor. Respondo lo segundo: que dado que sea fria, y humeda, como lo quiere Galeno, *c. 5. del lib. 3.* de la facultad de los simples, lo qual parece mas verisimil, por ser la dicha animal friolento; con todo esso dicha humedad no puede perseuerar por mucho tiempo en el fuego, porque esse es preciso la consuma poco à poco, hasta que finalmẽte la queme, como lo testifican Matiolo, Dioscorides, y Laguna.

Segunda sentencia.

1347 La segunda sentencia, y modo de filosofar, puede ser el dezir por la parte contraria, que dichos Pezes, Cisnes, &c. viuen, y se conservan en el agua por simbolizacion, simpatia, confrontaciõ, ò conformidades de las primeras qualidades: esto es, por ser frãfrios, y humedos dichos Peces, Anades, Cisnes, &c. que no pueda hazer en ellos por dicha causa la humedad, y frialdad del agua.

1348 Esta sentencia puede fundarse, y firmarse assi. Lo primero, à paridad del diamante, de quien dizen algunos, que por ser de muy seca, y calida naturaleza, es incõbustible, porque el fuego no haze en su simbolo: *ergo*, &c.

1349 Lo 2. porque por essa causa no haze vn fuego en otro, ni le consume, ò destruye, y lo mesmo parece quiere dàr à entender aquel adagio Español, que vn lobo no muerde à otro, por la simbolizacion que ay entre ellos: *ergo*, &c.

1350 Lo tercero: porque de esse principio nace el conservarse en el agua, y con la humedad muchas yervas, que son humedas, y frias, las ouejas se agostan, y pierden la vida à manos de los cõtrarios calidos, y secos, pero no à manos de los contrarios calidos, y secos, pero no à manos del agua cõ quien simbolizan: *ergo* &c.

1351 Lo quarto: porque caso que algun animal pueda viuir en el fuego, como lo tienen muchos, à ningun otro principio podrà reducirse con mas facilidad dicha posibilidad, que à la simbolizacion que tenga dicho animal con èl: *ergo*, &c.

1352 Y lo quinto, *quasi à priori*; porque las primeras qualidades no hazen sino en sus contrarias, y no son contrarias las que son simbolas, y assi no vemos, que vn frio destruya à otro, ni vna humedad à otra, antes bien las aumentan, y ayudan a conservarse, como lo muestra la experiencia, dicta la razon, y enseña la filosofia: *ergo*, &c.

1353 Tampoco me agrada esta filosofia, y modo de discurrir. Lo primero, porque segun todos los Filosofos, mas facil es el transito,

sito, y conversion entre los agentes, y pacientes simbolos, que entre los disimbolos.

1354 Lo 2. porque vemos que la tierra aplicada al fuego se cõuierte en fuego, por causa sola de que el fuego aumẽta el calor de la tierra, concurriendo juntamente algun agente extrinseco, que disminuya algun tanto su sequedad: luego del mesmo modo podria, y debiera el elemento del agua conuertir en si, ò en otro mixto los Pezes, Anades, &c. sino huuiera otro principio mas que sola la simbolizacion; pues los Pezes no simbolizan tanto con el agua, como la tierra cõ el fuego, como es cierto, è indubitable: *ergo*, &c.

1355 Lo tercero: porque tambien el ayre incluso en las cabernas de la tierra, se conuierte facilmente en agua, porque aumentan su humedad los vapores, ò el agua, que alli tambien està reclusa, concurriendo juntamente algunas exalaciones, que disminuyã su humedad: luego la simbolizacion precisa no puede ser causa de que los Pezes se conserven en el agua, pues es mas facil la destruccion, y conversion de dos simbolos, que la de cosas disimbolas: *ergo*, &c.

1356 Lo quarto, *quasi à priori*: porque los Pezes, Anades, &c. por ser mixtos piden para su ser, y conservacion humedad, y sequedad en grados proporcionados, esto es reducidos à vna cierta tẽperie, proporcion, y mediocridad, en lo qual los mixtos se diferẽcian de los elementos: vemos, que la humedad, y frialdad de el agua por ser en sumo, y cerca de sumo, puede en breue aumentar la humedad, y frialdad de los dichos, y por consiguiente sacarlos del grado requisito para su conservacion, y por otra parte, es agente necessario, que obra quanto puede necessaria, y continuamente: luego no auiendo otro principio que obste, la simbolaciõ sola no puede obstar, para que el elemento del agua los consuma, y destruya en breuissimo tiempo, antes bien parece conduce, y ayuda à que quanto antes lo haga, y que tendrà por essa parte menos resistencia que otro que fuera disimbolo: *ergo*, &c.

1357 Lo quinto, y es confirmacion del antecedente, porque los Pezes, &c. no son de tal modo simbolos con el agua, que lo sean en calidad, y grados, de otra suerte fueran elementos, y no mixtos: luego pueden en breue intensarse por el agua, hasta el grado de esta, pues vn grado de humedad, ò frialdad no se opone, ò resiste à otro mas intẽso de la misma qualidad. Vemos, pues, q̃ aumentandose assi, es necessario que perezca: luego por esta parte en breuissimo tiempo auian de perecer; *ergo*, &c.

1358 Lo sexto: porque los Pezes, &c. no son de tal suerte simbolos con el agua en qualidades (secluſos grados) que no tengan juntamente dos qualidades disimbolas (como es notorio, y cierto en filosofia) de la mesma manera que el hombre, y demàs animales: luego por lo dicho no se satisface, ni dà bastante razon, porque mas dichos Pezes que los hõbres, &c. se conserven en el agua, pues assi como el agua por ser humeda, y fria en sumo, y cerca de sumo, en breue acaba con el calor, y sequedad del hombre en grados mediocres, assi del mesmo modo, y con la mesma breuedad pudiera acabar con el calor, y sequedad de los Pezes, que tambien lo tienẽ en grado de mediania, y por consiguiente con ellos: *ergo*, &c.

1359 Y lo septimo: porque los fundamentos en que se afirma dicha sentẽcia, tienen facil soluciõ, como se verà respõdiẽdo à ellos, lo qual ya hago: *ergo*, &c.

1360 Pues al primero respondo: que al diamante, no le viene el ser incombustible de esse principio, sino quizàs de el opuesto, ò de otro, de que adelante en esta question harèmos mencion.

1361 Al segundo respondo: q̃ vn fuego es toralmente simbolo con otro, en qualidades, y grados; y assi no es mucho, que el vno no pueda hazer cosa en el otro; pero los Pezes no son assi simbolos cõ el agua. Lo vno, porque aunque

tienen vnas qualidades en que simbolizan con ella, tienen otras en que con ella disimbolizan, y aun en aquellas en que simbolizan cõ el agua, por las mismas disimbolizan de ella en el grado, y assi no vale la paridad.

1362 Menos vale lo del Prouerbio Hispanico, pues esse dicho, mas es moral, que phisico, pues phisicamente muchas vezes se morderàn vnos lobos à otros, como se muerden vnos perros a otros, y como vnos hombres hazen mal à otros de su mesma naturaleza; y assi dicho proloquio solo se ordena à dar à entender la amistad q̃ ay, ò suele auer de ordinario entre los animales que son de vna especie, y naturaleza.

1363 Al tercero respõdo: que el simil de las yervas pide principio, y padecẽ en parte la mesma dificultad, que lo de los Pezes, Anades, &c. Y assi lo que se dificulta contra los Pezes de como puedan conservarse siendo mixtos en el agua, que es humeda, y fria en grado sumo, y prope sumo, se dificulta tãbien de las yervas por la mesma razon; pero niego, que estas se conserven alli por sola la simbolizacion, sino por lo que dirèmos quando propongamos, y defendamos nuestra sentencia.

1364 Al 4. respondo que dado caso, q̃ aya animal que pueda viuir naturalmente en el fuego por mucho tiempo (lo qual no tengo por naturalmente imposible) ay otros prin-

principios fuera de la simbolizacion de primeras qualidades a que poder reducir lo dicho, como adelante verèmos.

1365 Al 5. resp. que es verdad, que las primeras qualidades, no hazen sino en sus contrarias, con accion expulsiua de el sujeto en que estàn; y que no son contrarias las qualidades simbolas, y assi en dicho sentido, ninguna qualidad primera haze en otra simbola: pero con accion intensiua bien puede hazer en otra, q̃ le sea simbola en qualidad, sino lo es en qualidad, y grado, por lo qual la frialdad de vn elemento puede intensar de tal manera la frialdad de vn mixto, que este no pueda conservarse en su ser, y le aya de ser forçoso cõuertirse, ò en el tal elemento, ò en otro diferente mixto, y por consiguiente perecer, y destruirse por essa causa; y assi de dicho argumento nada se saca, ò puede sacar à fauor de dicha sentencia.

Tercera sentencia.

1366 La tercera sentencia puede ser el dezir, que dichos Pezes, Anades, &c. viuen, y se conservã en el agua por razon de el antiperistasis.

Para probar esta sentencia, y modo de filosofar, es de suponer, que antiperistasis llamamos à aquella natural estratagema, con que las primeras qualidades se defienden de sus contrarios, quando se vèn cercados de ellos, y estos son mas pujantes, y poderosos, para lo qual se fortifican dentro de si, y no cuidando tanto de hazer mal, y ofensiua guerra à sus contrarios; todo su conato y fuerças ponẽ en pertrecharse, y fortificarse, aumẽtando su virtud para guerra solo defensiua, por cuya causa està mas fria de Verano que de Ibierno el agua de las cuevas. Esto supuesto

1367 Dicha sentencia puede probarse assi: Lo primero: porq̃ por essa causa suele suceder, y sucede muchas vezes, que estando hirviendo el agua de vn perol, el suelo de este està frio, y se conserua assi entre el fuego, y el agua q̃ està abrasando, siendo bastantes à resistir à tanto fuego aquellos grados de frialdad, encastillados, y fortificados entre si por el antiperistasis: *ergo similiter*, &c.

1368 Lo segundo: porque deste principio nacen, y tienen su origen varios, è inumerables milagros de las aguas, y metheorologicas impressiones, como dize, y bien el docto Kilcherio en su tomo de Arte Magnetica, *lib. 3. praluf. 2. pag 472.*

1369 Lo tercero: porque por essa causa, y à esse principio se reduce, segun el mismo Kircherio, y otros lo que le sucedia à aquel criado de Alexandro Magno, llamado Demofoon, del qual se cuẽta, que tenia tal naturaleza, ò temperamento, que puesto al Sol, ò entrando en baños calièntes, temblaua de frio, y puesto à la sombra

bra se calentaua: *ergo*, &c.

1370 Lo quarto: porque de esse principio procede el que de lugares fogosos, y ardientes manen fuentes frias, no pocas vezes, y al contrario. De la fuente del Sol, q̃ està entre los Troglodytas, refiere, que a medio dia esta frigidissima, y a media noche tan abrasando, que casi hierve. Iunto al mõte Argeo, ay vna tierra tan calida, que de noche arde, y de ella nacen frigidissimas fuentes. Fuentes ay entre los Illirios, que arrojan de si tãto calor, que encienden vn hacha. Del monte de Magalopolis (aunque està ardiendo) nacen fuentes eladas, y otros millares: vemos, que lo dicho no parece puede reducirse à otro principio, que al que vamos diziendo del antiperistasis: luego si por razon del antiperistasis puede conservarse mediana (y quizas suma) frialdad en mucho fuego, *& è contra*, porque no podrán el calor, y sequedad de los Pezes, Anades, &c. encastillarse, y pertrecharse de tal suerte entre si, que por razon de dicha antiperistasis, y pertrechos, viuan, se conservẽ, y defiendan de sus contrarios por muchos años: *ergo*, &c.

1371 Y lo quinto: porque à esse principio debe reducirse lo que escriue Auicena de vna piedra, que tenia tal propriedad, que con el agua ardia, y se apagaua cõ el azeite: y lo que refieren algunos de la piedra llamada Ephetistes, de la qual dizẽ, que si la echan en agua hirviendo, que en tal caso enfria: y lo mesmo parece debe dezirse de la cal, q̃ llamamos viua, que con la frialdad del agua por razon del antiperistasis, aumenta de tal suerte su calor, que leuanta llama: *ergo*, &c.

1372 Ni basta dezir contra esto, que los exemplares de arriba son exemplares indiuiduos, y particulares, y que de ellos no se argumenta bien, ni se sigue ilacion forçosa à especies enteras, y tan numerosas, como los Pezes, Anades, &c.

1373 No obsta digo. Lo primero: porque el simil de la cal, no es particular, è indiuiduo, sino especifico, y comun à toda la especie. Lo 2. porque vnos temperamentos son mas generales que otros, pues vnos se hallan en toda vna especie, si otros solo en vn indiuiduo, y no implica que vna propiedad de vn indiuiduo: esso es, que se halla accidentariamente en solo vn indiuiduo, en dos, ò pocos de vna especie, pueda hallarse como propiedad general en todos las indiuiduos de otra: y assi vemos, que lo que se dize del diamãte, que puesto junto à la piedra iman, la quita su virtud, no es general en todos, sino propriedad de algunos, y lo es en todos los ajos: tambien aquella piedra iman que hallò Fracastorio, que atraia plata, y no hierro, era propiedad particular de dicha piedra iman (por que las demàs lo que atraen es al hie-

hierro) y con todo, dizẽ muchos, que lo dicho es propiedad general del ambar blanco, que atrae dicho metal: luego no implica, que la propiedad que se halla en qual, ò qual individuo de vna especie, pueda hallarse en todos los individuos de otra, y por consiguiente se sigue, que la razõ que dieremos por causa para los efectos, que por tal propiedad obrare dicho individuo, la ayamos de dar tambien para los q̃ obrare por dicha propiedad toda la dicha especie: *ergo*, &c.

1374 Tampoco me agrada dicha sentencia. Lo primero: porq̃ todavia no es cierto, ni averiguado, que se dè verdadera antiperistasis, pues lo niegan muchos Doctores, diziendo, que el agua del poço, verbi gracia no està en la realidad calida en Ibierno, y fria en Verano, como à nosotros nos lo parece, ni ay diferẽcia en ella, mas en este que en aquel tiempo: y que si à nosotros nos parece fria en el en el Verano, es porque el gusto, y tacto en dicho tiempo, tienen mayor calor: y que al contrario en Ibierno nos parece calida, porque los dichos sentidos estàn mas frios en dicho tiempo: *ergo*, &c.

1375 Lo segundo: porque dado q̃ aya verdadera antiperistasis (de lo qual abstraigo por aora) todavia se queda la dificultad en pie; pues pregunto, porque el calor, y se quedad del hombre, leon, abestruz, &c. siendo mayor que el de los Pezes, Anades, &c. no se defienden por razon del antiperistasis de la frialdad, y humedad del agua, como se defiende el calor, y se quedad de los Pezes siendo menor? ò porque este siẽdo menor se defiende por dicho medio, y no se defiende aquel por el mesmo, siendo mayor; y por essa parte mas facil de pertrecharse, encastillarse, y defenderse? *ergo*, &c.

1376 Lo tercero: porque este principio solo, alomenos no enerva la primera razõ de dudar, que es el porque los Pezes no se ahogan debaxo del agua, y los demàs animales si: *ergo*, &c.

1377 Y lo 4. porque los argumentos en contra tienen facil solucion, como veremos: *ergo*, &c. Pues al primero respondo: que en el caso del perol pelean vn elemẽto cõtra otro, q̃ ambos tienen calidades opuestas, y de igual intension; y assi no es mucho el agua resista al fuego por mucho tiẽpo, en iguales porciones, ò qualidades; pero en nuestro caso pelea vn elemento con vn mixto, que son muy desiguales en la intẽsion de sus qualidades, y assi es notoria, y patente la disparidad.

1378 Y si preguntares; porque causa se calienta primero el agua que està arriba, y mas tarde la que està en el suelo de la caldera? Respondo negando el supuesto de la pregunta porque primero se caliẽta la que està mas abaxo, pero con el calor, y raridad que concibe à causa del fuego, sube arriba, y la que estaua arriba, como mas densa, y pesada baxa à baxo, de que no es leue indicio aquellas ampollas que se hazen, ò causan en dicha agua, q̃ son mayores, quanto ella mas yerve, las quales se causan por el ascenso de las sutiles, raras, ò calefactas, ò de los vapores en que se convierten, los quales buelan arriba, y por esso nos parece à nosotros, que la de arriba se calienta primero que la de abaxo, porque experimentamos estar el calor arriba, y la frialdad abaxo, sin considerar la causa, que es dicho ascenso, y descenso.

1379 Al segundo respondo: que yo no niego se causen por el antiperistasis muchas simpresiones meteorologicas, y otros como naturales milagros, ò por mejor dezir marauillas: lo que niego es, que por dicha antiperistasis, puedan viuir, y conservarse en el agua los Pezes, Anades, &c. Y que no puedan por la misma cõservarse alli los Hombres, Leones, Abestruzes, &c. Y por consiguiente, que sea essa la razon, porque aquellos viuen, y se conservan alli.

1380 Al tercero respondo, que aunque dicho efecto pueda reducirse con facilidad al antiperistasi, no es tan facil reducir à ella la conservacion tan larga, y dilatada de los Pezes, comparativamente à otros animales de igual, ò mayor calor, à quien no basta esso, ni la antiperistasis, para que puedan viuir, y conservarse en dicho lugar: luego dicha causa, ò razon, no evacua la dificultad, ni satisface bastantemente à la duda que se ventila.

1381 Al quarto respondo: q̃ el manar en lugares ardientes fuẽtes frias, ò en tierras frias fuentes calidas, no es argumento forçoso del antiperistasis, ni concluyente, ni aun quizàs legitimo, porque yo juzgo no viene de esse principio, sino de los minerales, y tierras (calidas, ò frias de azufre, ò nieue) de donde nacen, y por donde coren, assi como de esse mesmo principio les viene el sabor, color, y olor. Puede, pues, suceder, que vna agua muy fria venga à brotar por vltimo en tierra calida, y como la tal agua es transeunte, y no se detiene, no tiene el calor de dicha tierra lugar de calentarla, y assi sale fria, y à nosotros nos causa vna admiracion estraña, porq̃ juzgamos por la corteza exterior, y no vemos los arcaduces por donde viene antecedentemente, y la prisa con que passa por dicho lugar caliente, que estranta; que aun no ay tiempo para que la pueda alterar considerablemente.

1382 En quanto à lo de la fuente, que amediedia està frigidissima, y amedia noche hiè abrasando: Respondo, q̃ no es de fè, ni quizàs cierto; pero quãdo esso sea assi, no parece verisimil, que sola dicha varia-

Universidad de Deusto
Biblioteca

variacion de tiempo sea bastante à causar por el antiperistasis vn efecto tan notable: antes bien en tal caso dixera yo, que eran dos fuentes las dichas, que venian à parar a dicho termino, vna calida, y otra fria; pero tan escasas de agua, y de nacimiento tan limitado, que la vna corria desde medio dia à media noche, y la otra desde media noche à medio dia, ò quizàs viene de otro principio distinto de estos; que nuestro corto entender no alcança, assi como ignora otro sin fin de cosas.

1383 Y que pueda auer tal penuria de materia en algunas fuentes, que solo corran à pausas, y cõ intervalos, se vè en muchas fuentes, y especialmente en la Villa de Anguiano, que es en la rioja, ay vna que seis, ò siete vezes corre, y dexa de correr al dia, guardando vniformidad en esta deformidad, cuya causa puede ser, que la materia de que se engendra el agua, no la aya en dicho nacimiento, ò fuente a todas horas, y de este principio puede ser vẽga tãbien aquella marauilla que escriue Aristoteles de el peñasco Gorio, de quiẽ dize, que en Ibierno es fuente de agua, y en Verano bolcan de fuego.

1384 A lo de la fuente que enciende el hacha, digo, que si es verdad, mas que à antiperistasis, lo atribuyera yo à que alguna porcion de fuego (como la de aquel rio de fuego, que el año passado corriò desde el Monzibelo, hasta Catania) vino à terminar en dicho parage, donde concurriò al mismo tiempo dicha agua, que auia venido alli por distinta, y opuesta vereda, y encontrandose alli, salieron juntos, sin que el vno pudiesse hazer en el otro efecto sensible, por la penuria de tiempo, y casi ninguna detencion en dicho lugar; y assi el fuego aun permixto en alguna manera con el agua pudo obrar dicho efecto; assi como quando en vna aquem grãde echan vnos cantaros de agua, que no son bastantes para apagar, ni para estorvar no levante llama, que por consiguiente puede encẽder vna hacha si se le aplica alli en dicha ocasion; en confirmacion de esto, hazeto que se experimenta en el mar de Paçol, cerca de la orilla, donde las arenas aun dentro del agua estan tan abrasando, que no puede sufrirlo el pie descalço: y en el Delfinado vna fuente, que se llama Ferriera, que corre en arroyo, y sobre su corriẽte frio, ay vna llama encendida de dos estados de alta, y larga, quanto es el arroyo: y en ella se enciẽde qualquiera cosa: refierelo San Agustin, y es cosa aueriguada, y cierta.

1385 Ni la perenidad de lo dicho es argumento en contra, pues assi dicha fuente de fuego, como dicha fuente de agua, puedẽ tener principios perenes, y mini trar perpetua, y cõtinuamẽte cada vna su materia proporcionada, y sino veamos, q̃ repugnancia natural ay, ò puede auer en lo dicho: *ergo*, &c.

1386 Y al quinto respondo: q̃ dichos efectos se pueden, y aun parece se deben reducir precisamente al antiperistasis, porque no se descubre otro mas à proposito; pero esso antes haze en contra de dicha tercera sentencia, que en su fauor; pues si la tal leuanta llama à causa del antiperistasis, es muy poco el tiempo que se resiste, y conserva su calor por dicha causa, como lo vemos por experiencia, y quizàs es lo mesmo de las piedras Ephetistes, y la de Auicena: ademas, que esso del antiperistasis no es bastante para que el Leon pueda viuir, y conservarse en el agua: luego tampoco sera esta la razon, por la qual los Pezes viuen, y se conservan en ella, y sino deseme bastante razon de disparaidad entre estos, y aquel: *ergo*, &c.

Quarta sentencia.

1387 La quarta sentencia puede ser el dezir, que los Pezes, Anades, &c. viuen, y se conservan en el agua, porque se resisten à la frialdad, y humedad intensissima de ella, por qualidades ocultas que en si tienen, ò despiden de si.

1388 Esta sentencia puede probarse à paridad de otros millares de efectos, cuyas causas ignoramos, y por esta causa los reducimos à qualidades ocultas: pues lo primero à esse principio reducimos, y se debe reducir, que toca da vna cita ra en presẽcia de otra, suene tambien esta, sin que nadie la llegue; que vn enfermo purgue con la purga que tomò otro, que estaua vezino à èl; que el cad auer derrame sangre en presencia del matador; el torpedo entorpezca el braço de el pescador, haziendo en distante sin hazer en el medio; que se cure la herida, curando el paño mojado en la sangre della, aũque aya mucha distancia entre el paño, y el herido; que vn Pez del rio Arotan, si le coge el pescador, le causa calentura, hasta que le arroja de si; que vn rayo quiebre la tinaja, y sedexe elado el vino, y otro le beba, ò consuma el vino, dexando ilesa la tinaxa; que la braueza de el Leon, tiemble del Gallo; que vna palma se esterilize, sino esta en presencia de otra; que las plumas del Aguila defiendan, otras aues de sus plumas si se acercã à ellas, ò las tocã; q̃ à los q̃ mueerden las arañas de Alvania, vnos mueren llorando, y otros riyẽdos; que la picadura de la tarantula haga reir à vnos, llorar à otros, à otros dormir, à otros cãtar, à otros baylar, à otros sudar, à otros tẽblar, y à otros otras estrañas cosas: *ergo*, &c.

1389 Lo segundo: porque à esse principio se reduce, ò debe reducir aquel efecto de aquella piedra que ay en Libia, de quien se dize enmudece a quien la mira: El de la piedra Posforo, que se halla

halla en Bononia, y en Tolfa, y de quien escriue Fortunio Liceto, q̃ puesta à la luz del Sol, ò à otra qualquiera luz, la concibe, y conserva de modo, que luce despues en vn aposento obscuro, y dura luciendo media hora: El de la peña sorda de Escocia, que haze sordos à los que estan junto à ella, de tal suerte, que aunque tiren vn tiro de artilleria no se oyen, y se oyen si se apartan de dicho peñasco: el de la piedra Sarcophago, q̃ puesta sobre la sepultura, cõsume la carne, y huessos del difunto, y no consume los dientes: el de la piedra Asia, que corrompe todas las cosas: el de la Criuites, que al contrario conserva sin corrupciõ los cuerpos: el de la Gangites, que ahuyenta las serpientes: el del jaspe, que detiene la sangre: el de la piedra Pantura, que atrae à si otras piedras: el de la piedra Andromadas, que atrae la plata, y bronce, y la hercula, ò iman el hierro. El de otra piedra, que se halla en el rio Tigris, que defiende de las fieras al que la trae consigo: el de aquella piedra de el anillo, que hallo el pastor Giges, que hazia invisible al que la tenia: el de aquella piedra, que se halla en la cabeça de los dragones de la India, que haze invisible al que la trae consigo, segun Filostrato, S. Gregorio Nazianzeno, Ciceron, y otros.

1390 Lo tercero: porq̃ à este principio debe tambien reducirse, que el lobo enronquezca al hombre que mira; y que el atabal hecho de cuero de lobo, enronquezca, y rompa quando le tocan, à otro que se aya hecho de piel de cordero; que la planta de la muger mate culebras con solo tocarlas; que la saliua del hombre en ayunas, haga à las serpientes gran daño; que vn dedo del pie del Rey Piero sanase dolencias graues; que el Basilisco mate con sola la vista; que la remora detenga vn nauio en su curso; que el ciervo atraiga las culebras, y el sapo la comadreja; el que las yervas del campo Falaueo, en las Indias, cõmidas derriben el pelo; y hastas al animal, que las paze; y el que en los bosques Beneros se amansen tãto los lobos, que no hagan daño à los ciervos.

1391 Lo quarto: porque à esse principio, debe tambien reducirse que el fuego del monte Egla consuma el agua, y no consuma la estopa; que el fuego del monte Ethna no deshaga las nieues; que vn fuego, que nace en Licia, no queme las manos; que el fuego de Etcancia no queme à vn arbol, q̃ se cubre; que el fuego generalmẽte ennegrezca los leños, y blanquee la cal, convirtiendo en ella las piedras negras, y otros marauillosos efectos: *ergo*, &c.

1392 Lo quinto: porque à dicho principio, parece se debẽ precisamẽte reducir los efectos siguiẽtes que aun son mas admirables, q̃ los hasta aqui referidos; conviene à saber, que aquellos dos muchachos, hermanos naturales de Alemania, el vno dellos abriesse todos los cerrojos de las puertas que le caian à la mano derecha, y el otro las q̃ le caian à la izquierda, con solo passar cerca de dichas puertas; que la abubilla con cierta yerua abra qualquier cerradura q̃ le pongã al nido; que la yerua Etiope, abra con su tacto qualquiera cosa cerrada; y que la yerua, que llaman del pito abra las cerraduras mas fuertes: todos estos, y los antecedentes efectos de que hazen mencion innumerables Autores, vnos de vnos, otros de otros; *v.g.* Aristoteles, Plinio, Platon, Castillo Castrillo, Eusebio, y otros, debẽ reducirse à qualidades ocultas; y esto no por otra causa, sino porque no sabemos principio cierto à que poder reducirlos: vemos tambien, que no tenemos, ni sabemos principio cierto à que poder reducir la conseruacion, y vinienda de los pezes, anades, y cisnes en el agua, pues como queda eficazmente probado, no se puede, ni debe reducir à antipatia, ni à simpatia, ni à antiperistasis, ni se descubre otro à que se pueda reducir facilmente. Luego, &c.

1393 Pruebase lo segundo: dicha sentencia à paridad de aquella gran marauilla que refiere Abrahan Ortelio, *in Theat. orb. Charta, seu tabula* 14. donde dize, que en la Isla de Irlãda, ò Hibernia ay vn lago, que tiene dos Islas, vna mayor que otra, y que en la mayor jamàs entrò muger, ni animal femenino, que no muriesse al instante, de lo qual dize se ha hecho experiencia muchas vezes, con gatas, perras, &c. y al contrario en la menor, en la qual dize, que jamas murio persona, ni animal alguno, y aun añade, que ni pudo morir con muerte natural, sino esque lo saquen fuera, &c. Esto mismo, segun Moura *de incant. opusc.* 1. *Seccion* 1. *capitulo* 1. *num.* 54. *in fine*, tienen Historiadores, y Padres de autoridad, y prudencia, y es celeberrimo para con ellos, de lo qual arguyo assi.

1394 Por esso dichos efectos (en la manera que pueden ser verdadero) se reducen, ò deben reducir à qualidades ocultas, porque no se les conoce principio cierto à que puedan con facilidad reducirse: vemos, que en nuestro caso passa lo mesmo, pues como consta de lo dicho, no se descubre principio cierto à q̃ poder reducir la vida, y conseruacion de dichas aues, y pezes en el agua: *ergo*, &c.

1396 Tampoco esta sentencia me agrada. Lo primero: porque essa es vna filosofia muy descansada, y en buen romance es acogerse à la passion, y mas ceder à la dificultad que desatarla, pues dezir que lo dicho se obra por qualidades ocultas, es vn tanto monta, que dezir se ignora la causa, ò el principio por donde se obra lo dicho. Luego, &c.

Universidad de Deusto
Biblioteca

1397 Lo segundo: porque recorrer à essa causa seria abrir vna vereda muy vniuersal en perjuizio graue de gran parte de la filosofia, que podria facilmente burlarse, ò trastrocarse por esta via, reduciendo à qualidades ocultas, aun mucho de lo que los filosofos tienen por assentado, mana de otro principio: *ergo*, &c.

1398 Lo tercero: porque es poco filosofico reducir à principio obscuro, è incierto, lo que se puede reducir à principio cierto, y por consiguiente claro: vemos, que la dificultad que se ventila se puede reducir à principio cierto, como se verà quando propongamos nuestra sentencia: *ergo*, &c.

1399 Lo quarto: porque esso fuera reducir la vida, y conseruacion de todos los mixtos à qualidades ocultas, pues ay la misma dificultad en qualquiera otro mixto, que en los pezes, anades, &c. como adelante verèmos: vemos, que esso seria graue absurdo, pues seria reducir la conseruacion de todas las cosas (fuera de los elementos) à principios confusos, obscuros, è incierto: *ergo*, &c.

1400 Lo quinto: porque aun de todos los efectos que se alegan por dicha sentencia, y que ella reduce à qualidades ocultas, se puede dar razon natural de como se causen, como se verà respondiendo à ello: vemos, que no es facil dar razon, como en dicha sentencia se cause por qualidades ocultas dicha conseruacion de pezes en el agua, mas que la de otros qualesquier animales: *ergo*, &c.

RESPVESTA I.

Como vna citara suena excitada de otra.

1401 PAra responder à lo de las citaras, y mostrar, que lo que de ellas se refiere, no nace de qualidad oculta, sino de principios conocidos. Supongo lo primero, que no solo es cierto el que vna citara se incita, y suena, quando otra se toca, sino que tambien se experimenta, el que se incita vna citara, y otro qualquier instrumento de cuerdas, siempre que se toca (con las circunstancias que abaxo dirè) otro qualquier instrumento, aunque no sea citara, y aunque no sea de cuerdas, sino de flautas, ò de otra qualquiera armonia: assi lo experimentò el Padre Kircher, en Maguncia, y lo refiere en su Magnetismo, fol. 749. donde dize, que hallandose en el coro, apartado bastantemente de los organos que auia en la Iglesia, al tiempo que tocaron estos, reconociò, que sin llegar à ella, se tocaua vna citara, que estaua en el dicho coro, correspondiendo las cuerdas de esta à las flautas de aquel.

Supongo lo segundo: que sonido no es otra cosa que lo que resulta de la colision de dos cuerpos, ò esel ayre impelido, y agitado con su dicha colision; el qual violento, y sacudido, se dilata, y esparce circularmente, assi como lo haze el agua, que en ondas circulares se dilata, quando arrojamos en medio de vn estanque alguna piedra.

Esto supuesto, respondo, que el tocarse vn instrumento, excitado de otro, prouiene de tres principios. El primero es el ayre, que impelido de las cuerdas del instrumẽto que se toca, llega à el otro, y le excita, y le mueue sus cuerdas armoniosamente, segun el impulso que en si trae impresso numeroso, y armonico; y assi el ayre viene à ser la causa principal, y eficiente de dicho efecto. El segundo principio, es la similitud, y simpatica proporcion, que las cuerdas de el primer instrumento tienen cõ las del segundo, ya en la materia, ya en la quatidad, y ya en el temple; y esta es causa directiua de dicho efecto, que buscando su semejante (*simile similem quærit*) dirige al ayre, y le conduce à las cuerdas de el instrumento donde esta la correspondẽcia simpatica. El tercer principio (ò por mejor dezir) requisito, es la figura, y forma de la sala, donde se experimenta dicho efecto; pues es cierto, q̃ experimentandose en vnas, en otras no se podrà experimentar; y aun en vna misma pieza estãdo en vna parte la citara, no se experimentarà, y estando en otra si, porque la disposicion de la pieza, o situacion de las citaras, es condicion precisa, por ser necessario para que resulte este efecto, el que aya disposicion para la reflexion.

1402 Y en quanto à que el ayre mouido, è impelido de las cuerdas del primer instrumento, sea la causa eficiente de dicho efecto, se prueba, porque las cuerdas del segundo instrumento, no se pueden mouer, sin la interuencion de algun impulso de extrinseco agente: *remos*, que no ay otro que el ayre, y que este, sacudido del primer instrumento llega al segundo. Luego este es quien le mueue, y el que es la causa principal eficiente de dicho efecto.

Pruebase lo segundo: porque el ayre impelido, haze otros efectos mayores. Luego en nuestro caso èl es quien mueue las cuerdas del segundo instrumento; prueba-se el antecedente, pues el sonido de las campanas (lo mismo es el estampido de la artilleria) ò el ayre, que impelido del to que dellas, se dilata violento en ondas, rompe con su violencia las nubes, y deshaze los nublados; por lo qual, quando estos amenaçan, se tocan aquellas, no solo por via de deprecacion, sino por remedio natural, q̃ sin duda aprouecha quando las nubes estàn baxas, y en distancia, q̃ llega à ellas el ayre. Luego, &c.

1403 Y que si la similitud, ò simpatica proporcion, de que el ayre sale infũdido de las primeras cuerdas, sea la causa directiua, que con

Universidad de Deusto
Biblioteca

especialidad le encamina à las del otro instrumento, proporcionado, y templado, se prueba con la experiencia, porque si en el primer instrumento se toca, solo la cuerda prima, en el segundo instrumẽto, solo se excita la prima, y no otra alguna; y si se toca la tercera, solo responde la tercera. Luego se vè, que si el ayre es quien mueue las cuerdas, como causa eficiente la similitud armoniosa de que sale vestido el ayre, es la causa directiua, que le lleua, y aplica con especial intension, y propension à la cuerda, ò cuerdas donde està la correspondencia simpatica.

Confirmase con la practica: pongase en vna tabla hueca mueue cuerdas, las dos primeras, que sean de el mismo cuerpo, quantidad, temple, y calidad, y las otras se pongan con la proporcion, que se ponen en los instrumentos; toque se despues la cuerda primera, y se verà, que al punto se excita, y suena la que se sigue, y juntamente la vltima; siendo la razon, el que la segunda, es de la misma proporcion, que la que se tocò; y el que la vltima, siendo octaua, corresponde en proporcion à la prima. Luego el tocarse ellas, y no las demàs, nace de que el ayre armonioso originado de vna cuerda, và conducido à las cuerdas semejantes, y no à las demàs; pues aunque passa por ellas, no se les aplica con particular, y bastante intension.

Pruebase lo segundo; porque qualquiera voz, que se nos entra por los oìdos al pecho, solo se encamina, excita, y mueue el humor con quien simboliza, y no à los demàs humores. Luego porque la similitud, y proporcion, es quien le dirige: pruebase el antecedente, porque si las vozes, que oìmos son gemidos de persona que llora, el ayre solo excita, y mueue en nosotros el humor melancolico, y assi nos entristecemos, y afligimos, si son gritos destemplados de alguno que riñe, solo nos excitan la colera, y nos airamos, y encendemos; si son vozes dulces de alguno, que se alegra, ò acaricia, solo nos excita la sangre, y nos enternecemos, y reimos: Y si son finalmente vozes lentas, remissas, y pausadas con intervalos prolongados, solo nos mueue, y excita la flema; y assi nos adormecemos, y empereçamos. Luego, &c.

Confirmase esto con lo que nos passa con la musica, ya de vozes, ò ya de instrumentos; pues si los tonos, ò sonadas son funebres (esto es, si son tonos *Lidios*) nos melancolizan; si son tonos alegres (esto es, si son tonos *Doricos*) nos alegran; si son asperos (esto es, tonos *Hypolidios*) nos enfurecen, como le sucediò à Alegandro, que por dicha causa saliò tanto de si, que matò vno de los circunstantes; y si son tonos remisos, pausados, y lẽtos, nos empereçã, y adormecen. Luego porq̃ el ayre q̃ los trae, viene cõducido de la similitud al humor proporcionado, y solo à èl excita, y no à los demas.

Confirmase lo segundo con el exemplar de los medicamẽtos purgantes; pues tomados todos por la boca, vnos excitan solamente la colera, y la mueuen, otros solo a la melancolia, otros à la sangre; y otros à la flema: vemos, que en opinion muy probable, esto lo hazen por simpatia, y similitud. Luego esta es el vinculo, que lo conduce, y encamina mas a vn humor, que otro.

Confirmase lo tercero; porque aun en otros medicamentos, vemos, que la similitud, y simpatia, los encamina à las partes con quien tienen proporcion simpatica; y assi vemos, que el oro, y la piedra vezar, se và al coraçon por el particular parentesco, y afinidad, que con èl tienen: las cantaridas, por la enologia que tienen con la vegiga, à ella se encaminan, y no à otra parte: el pulmon marino, no se encamina a otra parte, que al pulmõ; y assi otros medicamentos, que no refiero, por no me alargar, pues es constante en medicina, que el celebro nuestro, se fortifica, y recrea, quando comemos sesos de qualquiera animal, el coraçon, quando comemos coraçones; y el higado, el vazo, y las demas partes, se reparan cõ especialidad, quando el sustẽto es semejãte à ellos, porq̃ la afinidad, y similitud, cõduce el mãtenimiẽto cõ especialidad à dichas partes, por causa de la simpatia.

1404 Pruebase lo tercero: porque no es nouedad entre doctos el dezir, que todas las cosas buscan à sus semejantes con innato cariño; y aunque no se debe creer todo lo que fundado en este principio, han algunos discurrido, como es lo de el vnguento armario, y polvos simpaticos (de que adelante harèmos mencion) pero tampoco se debe negarlo todo, y mas quando no se descubre alguna repugnancia, y assi dexando la fè de los casos siguientes en el estado que la hallo, sin aprobar, ni reprobar, referirè algunos, que si fuessen verdaderos, nos probaràn abundantemente lo que en nuestro caso dezimos de la simpatia, y proporcion del sonido, puesto que en ellos se admira con mas nouedad lo que obra la simpatia afinidad.

El Dotor Laguna *en el lib. 6. in Dioscor. cap. 25.* afirma, que si en el menstruo de vna muger, aun despues de enaquado, y apartado, se echasse vn poco de vino, se embriagaria la tal muger: luego si esto es, como lo afirma vn hombre de autoridad, precisamente auemos de recorrer à la simpatia: esto es, hemos de dezir, que bolviendose las exalaciones del menstruo à la matriz, y origen, lleuan, y conducen en si los vapores del vino, que causan dicho efecto.

Ernesto Burggario, *in Achil, Panopl. pagin. 82.* afirma, que echando en los excrementos recien-

Universidad de Deusto
Biblioteca

tes de vna persona vnas asquas, vino aduſto, y pimienta, ſentirà la persona tanto mal en la parte por donde exrementò, que no ſe podrà ſentar en muchos dias: luego que mucho, que el ayre en nueſtro caſo le conduzga à las cuerdas, leuado de la ſimilitud, y ſi no atiende que eſtà veſtido; ſi aqui (ſi es cierto) vemos que bolviendoſe à ſu origen las ſumoſidades de los excrementos, lleuados à la ſimpatia, conducen conſigo las qualidades nocuas de los ingredientes referidos.

Plinio *en el lib. 32. cap. 8.* dize, que ſi vna perſona que padece tòs, cogiere vna rana de las que ſe ſuben à los arboles à cantar, y la eſcupieſſen en la boca, ſe le quitaria luego el achaque: y el miſmo Autor dize (y lo confirman Sexto, y Marcelo Donato) que ſi vn tiſico bebiera la ſaliua de vn cauallo, moriria eſte, y el enfermo ſanara. Y Mizaldo, *Cent. 6. memorab. 36.* dize, que ſi con la orina que vn quartanario hiziere, en el tiempo de vna ceſion, le amaſſaſſe vn poco de harina, y cocida eſſa maſſa ſe le diere à comer por tres vezes à vn perro, que enfermaria el perro, y ſanarà el enfermo: luego ſi eſto fueſſe verdad, no ſe eſtrañara la fuerça de la ſimpatia, ni lo que dezimos en nueſtro caſo de las citaras.

Confirmaſe, con la comun opinion de las mugeres, que juzgan les viene gran daño a las paridas, ſi à las pares les dà la luna, ò algun ayre humedo, y frio, ò ſi ſe corrompen: y aſsi con gran cuidado las entierran, ò queman, y parece deben de tener en ello algun fundamento. Lo primero, porque menos de renerle, no podrà perſeuerar en la memoria vna tan antigua coſtumbre, y vna opinion tan aſſentada: ylo otro, porque la naturaleza (maeſtra ſabia de los brutos) parece que les preuino à eſtos eſte rieſgo; y aſsi vemos, que todas las hembras en pariendo (ſean gatas, perras, u otras qualeſquiera) ſe comen las pares, quizàs porque no les venga el daño referido: Y el Doctor Reyes *en ſu Eſlib. fol. 395.* hablando de eſte caſo, dize las palabras ſiguientes, que buelvo en romance, porque las entiendan todos *En quanto à las pares, juzgo que no obran ſin razon los que las entierran ò queman; pues las recien paridas eſtàn tan delicadas que qualquier cauſa por leue que ſea las puede ofender, y como las pares tengan con el vientre, y vtero (de adonde ſalieron, y donde eſtuuieron nueue meſes) tan conocido parẽteſco, y ſimpatia, no es marauilla, que dañando eſtas padezca èl; pues vemos, que mediante la ſimpatia, y ſimbolizacion, ay muchas coſas, que ſe buſcan vnas à otras, y ſe comunican ſus afeciones. Haſta aqui Reyes.* Luego de la miſma manera ſe puede diſcurrir en nueſtro caſo, diziendo, que la ſimpatia, y ſimilitud de que el ayre eſtà reueſtido, le conduce, y aplica à la cuerda proporcionada

Con-

Confirmaſe lo 2. porque ſegun Mizaldo, lib. 1. Cent. 9. las perras, gatas, y otras hembras, ordinariamente abortan, ſi eſtando preñadas acontece matar al macho: luego porque las aſpiraciones del cadauer, acudiendo ſimpaticamente al vtero, y al feto, ocaſionan en eſte enfermedad, ò en el otro flaqueza.

Confirmaſe lo 3. pues los labradores que tratan en vino, todos los años por el tiempo que las viñas echan flor, y ciernen, experimentan, que el vino que eſtà en las cubas, haze mudança, y ſe mueue: luego porque las exalaciones que arrojan las vides, caminando por el ayre, buſcan ſimpaticamente al vino ſu pariente, el qual de jubilo (digamoslo aſsi) haze ſemejantes mouimientos.

Confirmaſe lo 4. porque ſegun afirma por experiencia el Doctor Iuan Marcos de Marcos, *citado del P. Kircher. lib. 3. Mundi, pag. 658.* cogiendo vn poco de varro del rio Nilo, y guardandole deſpues de ſeco, ſiempre conſerua vn miſmo peſo, y grauedad, haſta el dia diez y ſiete de Iunio, que peſa mucho mas que antes. Luego, &c.

Confirmaſe lo quinto: porque ſegun el miſmo Autor, ſi ſe hecha agua en vnas vaſijas de metal, ſe ve, que en los dias nublados quando las nubes ſe forman, crece el agua en las vaſijas. Luego, &c.

Confirmaſe lo 6. porque tãbien dize, que ſi eſtando vna gallina empollãdo los hueuos, ſe aſſan otros, no lexos de adonde ella eſtà, perecen todos los pollos, que eſtauan para ſalir: luego porque por la ſimpatia llegan las fumoſidades de los hueuos aſſados à los otros, y cauſan dicho efecto.

Confirmaſe lo 7. porque tambien dize, que ſi eſtando el pan en el horno ſe ſaca vno, y con vn cuchillo ſe le dà vna nauajada, todos los panes que eſtàn en el horno, ſalen con la miſma herida, ò ſeñal. Luego, &c.

Confirmaſe lo 8. porque tambien refiere, que los perros perſiguen los hombres que matan perros: lo qual es tan cierto, que yo conoci en Mecina vn pobre, que tenia por arbitrio de viuir, el matar perros, y deſollarlos, y de deſollar los que hallaua muertos para vender los pellejos: lo qual le concilió tanta oposicion de los demàs, que deſde que ſalia de caſa, haſta que ſe bolvia a ella, le ſeguia continuamente treinta, ò quarenta perros. Por lo qual traia vnas medias, y calçones llenos de trapos, y lana, para defenderſe de los pellizcos que le dauan, pues no era baſtante para ſu defenſa vn grande palo, que continuamente juganaz de donde infiere eſte Doctor el efecto de la ſimpatia; pero en eſte caſo yo juzgo, que baſta el grande olfato deſtos animales, para por èl percibir los canicidas, oliendo en los matadores la ſangre de ſus hermanos.

Confirmase vltimamente con vna rara experiencia, que es quanto se puede ponderar de la simpatia, y la refiere el P. Kircher *en su Magnetismo* 574. escondase vn vaso de oro en vna sala, en la parte que se quisiere, y despues desagase con fuego vn poco de azogue, de modo, que exalado, y resuelto en vapores por el ayre, no quede cosa alguna dèl: yse verà, q̃ quando parece se ha desvanecido por essa vasta region, no ha hecho otra cosa, q̃ el ir à vnirse con su grande amigo el oro: con que acudiendo à registrar el vaso escondido, se le hallàra à el azogue abraçado, y vnido con èl. Luego el dezir, que el ayre despedido de vna citara, y revestido de su armonia, vaya conducido de la simpatica similitud, à buscar à otra citara, semejantemente encordada, y templada; no ay que estrañarlo, quando por solo la simbolicacion, que con el oro tiene el azogue, este exalado le busca, y le encuentra por escõdido que està.

1405 El tercer requisito del efecto de las citaras, es la figura, y forma de la sala, y el estar en ella los instrumentos, en las partes donde el ayre logra su reflexion; porque faltando este tercer requisito, ni la similitud, como causa motiua, ni el ayre, como causa eficiente pueden hazer dicho efecto, pues solo se logra estando puestas las citaras en aquellos lugares adonde se encamina con intension el ayre repercuso de las paredes de la sala, y no en los lugares donde no alcança su reflexion.

Pruebase esto. Lo primero: porque pieza ay (tales el portico del Colegio del Escurial) en quien concurriendo al mismo tiempo algunas personas, las dos mas distantes se hablan, sin que las intermedias les perciban: luego porque los tales que se hablan estàn puestos en los puntos, adonde el ayre reflexo se encamina, con intension especial: y por cõsiguiente hemos de conocer, que estando las citaras en dichos puntos, se excitaràn vna à otra, y no si estuviessen en otras partes de la pieza.

Pruebase el antecedente: porq̃ la figura Elypsi, (como bien sabe el Geometra) es vna pieza, que se fabrica con dos centros, los quales tienen entre si, y con las paredes de la circunferencia, tan marauillosa correspondencia, que tirando desde el vno dellos vna pelota cõtra qualquiera parte de la pared, precisamente ha de ir à passar por el otro, y dando vna voz àzia qualquiera parte, el ayre repercuso se encamina al otro centro precisamente: luego puede auer pieza en quien se hablen dos, sin que les entiendan los intermedios, y en donde se correspondan dos citaras, cõ tal que estos, y aquellos estèn en los puntos de la reflexion, ò en otros de la figura.

1406 Pruebase lo 2. porque si la pieza tiene figura parabolica, y la citara estuviere en el foco, ò centro de la parabola, sin duda alguna se excitara, de otro instrumento que se toque en dicha pieza; pero no si estuviere en otra parte della, fuera del centro: luego la figura de la pieza, y situacion de los instrumentos, son requisito indispensable para el efecto: pruebase el antecedente, porque la figura parabolica, es de calidad, que de todas las partes de las paredes se refraga el Sol, el ayre, ù otra qualquiera cosa àzia el centro de la parabola, y no àzia otro lugar. Luego si la citara estuviere fuera del centro, no se excitara, por no encaminarse à ella el ayre repercuso, y se excitara sin duda estando en èl, por encaminarse alli todo el ayre, y sonido repercuso de todas las paredes de la pieza, y por concurrir alli con notable intension.

Confirmase esto. Lo 1. porque deste principio se valiò Arquimedes, para quemar en el puerto de Zaragoza de Sicilia toda vna armada enemiga, que se auia metido en èl. Puso vn espejo parabolico contra el sol, ãmodo, que ya esta naue, ya aquella (vnas despues de otras) le fuessen cayendo en el centro de la parabola; con que refragandose los rayos solares en el espejo, como de todas sus partes acudian al centro, intensados en vn punto quemauan la naue: Valentia verdaderamente del arte! le inuentiua digna de tan soberano ingenio, à quien se debe, y à quien oy imitan muchos, fabricando espejos tan marauillosos: pero singularmente los fabrica con excelencia el Canonigo Estala, que en este, y en otros primores es la delicia de nuestros tiempos, como lo confiessan quantos han visto su casa en Milan, tan llena de marauillas del arte, y de la naturaleza.

Confirmase lo tercero: a este principio debemos reducir lo que Fracatorio refiere (como testigo ocular) y es, que tocando en vna Iglesia vna campana, al son de ella se mouia vna Imagen de cera, que en la Iglesia auia, no moviendose otras que estauan en otras partes de la Iglesia. Y à este mismo principio se debe reducir, lo que sucede en la Ciudad de Lugo, en Galicia, en la Iglesia Catedral, y es, que tocandose vna campana (que es la que tocan para llamar los Canonigos) se mueue en el mismo tiempo, y al mismo compàs la Imagen de vn Crucifixo, que esta sobre la reja del Presbiterio, de que son testigos quantos han estado en dicha Ciudad, pues todos vàn à ver este prodigio: luego por que en vna parte, y otra estàn puestas las referidas Imagenes en el punto, adonde se encamina la reflexion, ò el ayre repercuso, que con su intension las mueue, y no mueue à las que estàn fuera de dicho centro. Luego, &c.

Confirmase lo 4. porq̃ segun nota el Colegio Tridentino *en su Apparato* 10. *Prog.* 11. la naturaleza proueyda à casi todos los brutos, especial-

Universidad de Deusto
Biblioteca

cialmente à los medrosos, que necesitan de preuenir con tiempo el riesgo (como son los ciervos, y las liebres, &c.) les diò las orejas de figura eliptica: y ellos las enderezan siempre àzia la parte donde viene el ruido, poniendo el centro del oìdo enfrente de el centro de donde viene la voz, con que la perciben ventajosamente, porque assi les entra, no solo directa, sino tambien reflexa de todas las partes de la oreja: y añade el Colegio Tridentino *en el mesmo lugar*, que tal vez los brutos doblan, y rodean las orejas, formando en ellas la figura parabolica, segun la postura en que se hallan, ò segun la parte de donde la voz les viene, para de vna, ù de otra forma oir perfectamente: y yo añado, que si bien considderamos nuestras orejas, hallarèmos, que su figura es parabolica; con que siendo el centro de la parabola, el agugero que entra al timpano, de todas las partes de la oreja reflecten en èl las vozes, y assi llegan al oido mas intensas.

Confirmase lo quinto; porque de este principio, ideò sin duda el tirano Dionisio el fabricar en Zaragoça de Sicilia vna cueua (tan grande como vna grande Iglesia) en forma de oreja (que oy se llama la oreja de Dionisio) y fue, que deseando oir quanto hablassen los encarcelados, hizo esta fabrica (cabada en vna peña) de figura eliptica, cuyo centro caìa à su cama, cõ que logrò tan puntualmente su tirano pensamiento, que no sepodia hablar (por quedo que se hablasse) que no lo percibiesse èl: rara inuentiua del oìdo, ò prodigiosa valentia del arte; pues es cierto yo le experimentè, que estando dentro de esta cueua, no puede hablar vno, demodo, que no lo perciba otro (aunque estè distante) ni se puede pronùciar palabra, que no la buelua el eco à la misma boca, con la misma intension que se pronuncia.

Confirmase lo sexto; porque de estos principios precisamente salen los ecos (que no son otra cosa, que el ayre, ò sonido, que refragandose buelue la voz) pues el oirse en vna parte, y no en otra, nace, de q̃ en aquella hallò disposicion para la reflexion, y en esotra no: y assi vemos, que en vna parte responde quatro ecos, en otra diez, y aun ay partes donde responden treinta, siendo la causa el estàr el que vozea entre otras tantas peñas cabernosas, llenas de concauidades proporcionadas para dicho efecto, de adonde hemos de discurrir lo que Olao Magno, y otros refieren de la cueua de los Finios, diziendo, que en echando dentro vn animal viuo, se causa tanto estruendo allà dentro, que aturde à los circunstantes, y es, que respondiendo à los alaridos del animal, el eco en muchas partes de dicha caberna, multiplicadas las vozes, hazen vn ruido, y estruendo tan grande, como si soltàran vna pieza de artilleria: luego *de primo ad vltimum*, hemos de conocer, que la figura de la pieza, es requisito essencial, para que las citaras se exciten: y que el no suceder esto muchas vezes, es, por faltar este requisito en la figura de la sala, ò en la situacion de los instrumentos.

RESPVESTA II.

Como vn enfermo purga con la purga del otro.

1407 DIgo lo segundo, que el purgar vn enfermo con la purga, que tomò otro, que estaua vezino à el, viene de la imaginacion del tal, lo qual puede probarse assi.

1408 Lo primero, porque la imaginacion suele obrar mas en el imaginante, que obra la medicina en el paciẽte y suele alterarle mas, y assi hemos visto muchas vezes, que algunas personas de vèr sangrar, ò curar à otras, se desmayan, por la viueza de la imaginacion; lo qual no haze en el paciente la cura, ò sangria, que realmente se le aplica.

1409 Lo segundo, porque la imaginacion puede hazer tal vez enfermar al imaginante, y tal vez darle salud: y aun no solo puede matar la imaginacion triste, sino tambien la imaginacion alegre, quando son excessiuas, y vehementes en grado superlatiuo, y la razõ es, porque la imaginacion alegre hecha fuera los espiritus, y por este medio quita la vida al sugeto, y la triste aprieta, y ahoga los espiritus violentamente, y por esse medio priua tambien de la vida.

1410 Confirmase esto; porque el que imagina cosas alegres, con la alegria que recibe, hecha fuera los espiritus, y el que imagina cosas melancolicas, tristes, y temerosas, con la tristeza los atrae à las partes interiores; pues el placer ensancha, y dilata el coraçon, y al cõtrario la tristeza, que lo encoge, y aprieta: luego siendo vehementissima qualquiera de dichas imaginaciones, podrà llegar à quitar la vida como de hecho si ha quitado no pocas vezes: luego mejor podrà quitar la salud, y tal vez darla, removiendo la causa que la quitaua: *ergo*, &c.

1411 Lo tercero; porque la imaginacion tiene fuerça de transmutar las cosas, y assi experimentamos, que quando otro come cosas asperas, y agrias en nuestra presencia, nos causa dentera, y haze rechinar los dientes de los que estan presentes, y el ver comer cosas dulces, suele causar dulçura, y lo mismo passa en lo amargo: de ver bostezar à otro, suele causarnos bostezo, y semejantes *ergo*, &c.

Lo quarto; porque la imaginacion es bastante para mouer las passiones, y affectos del animo, y esto no solo en presencia de las cosas, sino aun en ausencia de ellas; y assi vemos, que los que sueñan cõ

ser sola la imaginacion la que obra en sueños, y no la presencia, y realidad de las cosas, suele causar grave fatiga, como quando vno sueña, que se quema, que le coge vn toro, &c. Y esto no por otra causa, sino por que la imaginacion remueue las especies con tanta fuerça, q̃ imprime en ellas la figura de la cosa imaginada, y esta obra en la sangre, &c. Luego lo mismo podrà proporcionadamente imaginando en la purga que està tomando otro en presencia del imaginante, y obrar por este medio en el dicho, como si realmente la tomara: *ergo*, &c.

1412 Lo quinto; porque de vn hombre cuenta el glorioso San Agustin *de Ciu. Dei, lib.* 4. que cada vez que queria, sudaua abundantemente, mouiendo con la imaginacion la virtud expulsiua: luego lo mesmo podrà la imaginacion proporcionada con otros excrementos (qual es la imaginacion de la purga) que podia la dicha en el sudor: *ergo*, &c.

1415 Lo sexto; porque de otro hombre refiere el mesmo glorioso Santo, que siempre que oìa llorar, ò vozes tristes, y lamentables, por fuerça de la vehemente imaginacion, venia à trasponerse, y desmayarse, de modo, que quedaua sin sentido, en tanto grado, que aunque lo pungassen, y quemassen, no lo sentia. Y yo conocì otro, que cada, y quando que se le antojaua boltria la cercoba, que tenia atràs, adelante, con solo arrimar las espaldas à vna pared, y recoger el aliento, para obrar con mas fuerça por esse medio, con tola la vehemente imaginacion, la qual *de primo ad vltimum*, venia à ser la causa de dicho efecto: *ergo*, &c.

1416 Lo septimo; porque segun Auicena, à quien cita Santo Thomas *en el lib. 3. de la Summa contra gentiles*, la imaginaciõ, no solo puede obrar en el imaginante, sino tãbien en el cuerpo ageno, y esto con tal violencia, que pueda derribar à otro, y hazerle notable mal: y assi es de sentir, que el ahoiar vna persona à otra nace de esse principio: esto es, por imaginacion de la persona que ahoja: y yo conoci persona, que con solo mirar con ahinco, y vehemente imaginacion vna cosa, daua con ella en tierra, como lo experimentò en presencia de quien me lo refiriò con vn racimo de vbas, que estaua pendiente de vna parra, y sin mas diligencias que las referidas, le cortò, è hizo venir al suelo: *ergo*, &c. Pero desto se habla despues en el num. 1480. porque yo no creo, que la imaginacion obre fuera del cuerpo propio intencionalmente.

1417 Lo octauo; porque mucho mas es lo que se refiere del Rey Cipo, que auiendo visto con atencion pelear dos toros, y echandose despues a dormir con dichas especies, fue tan vehemente la imaginacion que se cargò sobre lo dicho, que quando despertò, se hallò cõ ansias de

de toro. Lo qual si fue verdad (porque es duro de creer) no pudo ser por otra razon, sino porque la virtud vegetatiua, mouida, y ayudada de la imaginacion, llenò à la cabeça humores proporcionados para procrear dichas ansias, y auiendo producido en dichos humores la disposicion requisita para las dichas ansias, y vltimamente las produxo: luego mucho mejor podrà lo que vamos diziendo, pues es sin comparacion mucho menos.

1418 Y lo nono, *quasi à priori*; porque la imaginacion puede mouer de sayo, y alterar el cuerpo, y la virtud expulsiua, ò excrementicia, no menos que la purga, ò medicamentos: como se vè, en que quando vno ha de tener algun acto publico de cuidado, y reputacion, la imaginacion suele de hecho alterar el vientre algunas vezes en la dicha forma: luego mucho mejor imaginando en dicha purga, ò medicamentos, pues en tal caso, siendo vehemente, y recia, puede remouer los espiritus con tanta fuerça, que imprima, y pinte en ellos la figura, y especie de la purga, ò medicamento, de modo, que este obre en los humores, remouiendolos, como lo hiziera si realmente se tomara. Luego, &c.

Y para que mejor se entienda como obra la imaginacion estos efectos; digo, que el celebro (assiento, y solio de sentidos, y potencias) es la aduana adonde pàran todas las especies que entran por las puertas de los cinco sentidos; y de donde la imaginacion dà los auisos (digamoslo assi) de todo lo que passa a el coraçon, y à todas las demas partes del cuerpo, mediante los espiritus, que como correos de el alma, lleuan à cada vno la especie, y noticia que le toca; de donde se sigue, que conducida la tal especie à alguna de dichas partes, en ella excita la facultad animal, para que mediante la prosecucion, ò fuga del apetito, admita, ò rechaze los humores, que son simbolos, ò disimbolos con la especie, ya oscuros, yà claros, ya tenues, ya espesos, yà frios, ya calidos, yà secos, y yà humedos, &c. Con que simpoticamente, se vienẽ à hazer efectos marauillosos, siendo en semejantes operaciones la imaginacion *conditio sine qua non*, la facultad animal causa eficiente; la especie causa excitante (y aun causa exemplar, respecto de las formas que se figuran en las criaturas) y los humores la causa material, que dàn la materia para dichos efectos, y lo es assi *per materiali*.

Pruebase esto. Lo primero; porque de adonde proviene el alegrarse el coraçon, quando se vèn, se oyen, gustan, ò palpan cosas gustosas; y de adonde proviene el entristecerse con las desapacibles? el ayrarse con las adversas? y el enternecerse quando las cosas que se perciben son compassiuas, &c. Sino

de

de que el celebro (ò la imaginacion que en èl reside) le embia la noticia, ò especie por medio de los espiritus, la qual especie puesta en el coraçon, excita en èl la facultad animal, para que conmueua sos humores, que con dicha especie simbolican, y disimbolican, ya expeliendo los vnos, y atrayendo los otros, con que el coraçon comprimido de estos, ò desahogado de aquellos, logra ya el alegria, ò ya la tristeza, ya la ira, y ya la compasion, segun la calidad de la especie, y de los humores, que por simbolizar con ella, han sido conmouidos, y alterados.

Pruebase lo segundo: porque de adonde procede en el animal el irritarsele la parte generatiua, quando se vèn cosas lasciuas, y aun quando se sueñan? Sino de que la imaginacion por medio de los espiritus, embia semejante especie a aquella parte, en la qual excitada la facultad animal, conmueue, y atrae à ella los humores simbolos à la especie; esto es, los calidos. que la encienden, y alteran.

Pruebase lo 3. porque de aì viene el que viendo vna persona orinar a otra, luego se excita a hazer la misma diligencia; yes, q̃ aprehẽdiendolo, como aliuio de la naturaleza, y deseando exonerarse de la misma suerte, embia la imaginaciõ la especie à la vegiga, donde excitada della la facultad animal, cõmueue, y llama los humores irritantes, que abren los caminos à la orina.

Pruebase lo quarto: porque de el mismo principio prouiene la razon de bostezar vno, quando vè bostezar a otro; la de rechinar los dientes, quando la especie es de cosa aspera; la de hazerse la boca agua (como dizen) quando se vè comer cosas dulces; la de sudar, quando la especie es congojosa; la de herizarse los cabellos, y estremecerse las carnes, quando es ororosa la especie.

Y que la especie pueda ir sugetada en los espiritus, desde el celebro à las dichas partes del cuerpo: Se prueba lo primero, porque las especies, que se imprimen en los sentidos, desde ellos vàn al celebro sugetadas en los espiritus. Luego de la misma suerte pueden baxar conducidas de los espiritus, desde el celebro à los miembros. El antecedente se prueba, porque la especie que se recibe en el humor cristalino de los ojos, quiẽ la lleua desde alli al celebro? Sino los espiritus que assomados al nerui optico, la reciben, y condicen; la especie de la voz, que llegò al timpano del oido, como sube al celebro, sino de la misma manera? La especie del manjar, como sube desde el paladar, sino por medio de los espiritus, que la comboyan? Y finalmente, como percibe el sentido comun (que reside en el celebro) la pũçada, que te dàn (sin que lo veas) en la pantorrilla? Ya se vè, que esto prouiene de q̃ la especie sube desde aquella parte en la forma referida (sino es que digamos, que como la tal especie es intencion, y por esso no tiene el cuerpo fisico, no hallando contrariedad que la resista, ella misma sin otro vehiculo, ni arrimo, se esparce por todo el cuerpo instantaneamente, como la especie visiua, y la luz, que por la misma razon, en vn instante se dilata por todos los espacios) no es mala filosofia; pero de qualquiera manera que ello sea, ò que la especie por si sola suba, ò baxe de los miembros al celebro: y de este à las partes de el cuerpo, ò que suba en braços de los espiritus, bien se dize, que los efectos que causa la imaginacion, se hazen mediante la especie que embia à los miembros, con cuya presencia excitada la facultad animal, conmueue los humores, que con la especie simbolizan.

Pero prosiguiendo en la primera opinion de que la especie se sugeta en los espiritus, prosigo las pruebas. Pruebase lo segundo: porque segun el muy docto Iuan Marcos, citado del Padre Kircher, lib. 3. mund. c. 618. la especie de el mouimiento, antes se imprime, y sugeta en las cosas exteriores, que se mueuen, y perseuera algun tiempo en ellas. Luego mejor se imprimira en los espiritus internos: Pruebase el antecedente con la experiencia deste Doctor, y es, que si se cose la lechuza vna, auiendola arrancado àzia arriba, dize, que prouoca à vomito; pero si le coma auiendola arrancado àzia abaxo (esto es, auiendola tirado por la raiz, despues de bien socabada) dize, que prouoca à camara, siendo la razon, que la especie del mouimiento, y modo de arrancar àzia abaxo, ò azia arriba, excita la facultad animal à semejante mouimiento.

Pruebase lo tercero; porque el mismo Doctor afirma, que si el boticario, quando muele las adormideras, y medicamentos soporiferos, no los menea en el almirez siẽpre à vna mano, sino que encontrãdo los circulos, yà los mueue àzia vna parte, y yà àzia otra, en lugar de dar sueño a el enfermo la medicina, se le perturbàra; porque la especie de el mouimiento confuso, y encontrado, que en ellos se imprimiò, subiendo en los vapores desde el estomago al celebro, perturba con su desorden la imaginacion, y atrae simpaticamente otras especies desordenadas, que le perturban.

De adonde saco yo legitimamente, que la causa de perturbar el sueño el chocolate que se toma por la tarde (advirtase, que no le quita absolutamente, sino que solo le perturba con confusiones desordenadas) nace no de la calidad de la bebida, sino de la especie de el mouimiento, que como al batir el chocolate se haze en circulos encontrados, y confusos, la tal especie ofusca la imaginatiua, con que confunde, y perturba

e

Universidad de Deusto
Biblioteca

el sueño; y assi el que quisiere, que no le suceda semejante accidente, bata el chocolate siempre à vna mano, como quien tuerce hilo; y si la experiencia no le saliere bien, quexese del Dotor Iuan Marcos de Marcos, que en lo que afirma de las adormideras, nos diò principios para deduzir semejante consequencia: cuya experiencia he querido dexar al Lector, que como escurioso siempre, no dexarà de serlo en este punto tambien.

Pero instaràs: si fuera assi, que el mouimiento imprimiera su especie en las cosas mouidas, no menos que los circulos confusos, se imprimieran en las adormideras los circulos regulares que se hazen à vna mano, y mucho mejor se imprimieran los golpes directos, que se dàn con la del almirez quando se machacan: y assi nunca aprouecharàn semejantes medicinas para el sueño: pues la especie de los golpes directos, y la de los circulos regulares, bastarà para perturbarle. Respondo, que los mouimientos concertados (mucho menos las especies de ellos) no solo no perturban el sueño, sino que antes le conciliàn, como se vè en los niños, que mouidos en la cuna, ò en los braços del ama, concertadamente se adormecen; pero no si los mueuen en circulos encontrados. Lo mismo passa à los que en vn coche caminan por vn arenal; pues con el mouimiento igual se dormitan, quando al contrario, se desvelan con los golpes, y mouimientos irregulares, si el coche camina por barrancos, y pedregales, siendo la razon, el que todo lo que tiene proporcion simbolica con el alma, la deleyta, y la descansa; y al contrario la exaspera, y dessempla todo lo que no tiene concierto.

De todo lo dicho sacamos la razon de purgar vno con la purga que toma otro, pues la especie de la purga, ù del aluio que en el otro considera, quando vè que trata de exonerar la naturaleza, embiada de la imaginacion à los intestinos, excita la facultad animal en ellos, y esta conmueue los humores irritantes, que expelen los excrementos.

Sacase tambien de lo dicho, la razon de nacer los hijos extrauagantes, y dissimiles de los padres, como se dize de las mugeres blancas, que parieron hijos atezados, y de las que parierõ los hijos con figuras de animales, como vimos en la pagin. 13. num. 57. pagin. 55. numero 59. y es, que teniendo la madre vehemente Imaginacion de vn objeto, embia la especie de èl al embrion, en el qual excitada la facultad animal, mueue esta los humores, que con la especie simbolizan, con que dando estos materia, y siruiendo la especie de exemplar, forma el alma, mediante la virtud seminal, y facultad formatriz, la figura

gura que aprehendiò la imaginacion.

Sacase tambien la razon de salir las criaturas señaladas en alguna parte de sus cuerpos, quando la madre con vehemente imaginacion se hiriò, arañò, ò rasco en semejante parte, como se dize de la aguela del Padre Eusebio, que auiendo assentado los cinco dedos en la cabeça, con vehemente antojo de vnas fressas, naciò la criatura con cinco bultos del tamaño, y color de fressas en la cabeça: y es, que como los miembros de la criatura se forman de los de la madre: esto es, de la materia que administrò la cabeça de la madre, se forma la cabeça del hijo; de la que administrò el pie, se forma el pie, y assi los demàs; de aqui es que los miembros de la criatura tienen suma correspondencia con los maternos; la cabeça, con la cabeça; los pies con los pies, y las manos con las manos, &c. Y assi tocando la madre en vn miembro de los suyos, la especie impressa de este, con tacto vehemente sube à la imaginacion, y esta la embia expressa al miembro correspondiente, y simpatico, y no a otro; con que en èl se obra, lo que se obrò en el de la madre, en la forma referida: passando en este caso lo que en dos citaras templadas, que tocando la vna, corresponde la otra, por la simpatica correspondencia; y si se toca sola la cuerda *prima* solo corresponde en la otra la misma cuerda, y no otra; y si la quinta, la quinta, porque solo a la cuerda simpatica se encamina la especie del sonido.

RESPVESTA III.

Como el cadauer derrama sangre à vista del matador.

1419 Acerca del derramar sangre el cadauer à vista de el matador, sienten algunos, que esso se haze por fuerça, y eficacia de las estrellas. Pero no me agrada este opinamento, ya porque no se fundan, ni parece puede fundarse, y ya porque en las estrellas, cuyas influencias son necessarias, no se descubre como puedan influir dicho efecto, mas à vista del matador, que en su ausencia: ergo, &c.

1420 Otros son de parecer, que esse efecto, es efecto de la imaginacion, y lo atribuyen à su eficacia. Pero no me agrada este modo de filosofar, y le ruego por mas bizarro: lo vno, porque en el cadauer no ay imaginacion, ni la puede auer, y la que huuo espirò con la ausencia de el anima: lo otro, porque la imaginacion del matador, no parece puede tener tal virtud, ni se descubre, como pueda ella sola ser causa de dicho efecto: y lo tercero, porque dichos AA. no fundan dicha filosofia, con que parece

carece de fundamento: *ergo*, &c.

1421 Otros reduceu dicho efecto al trueque, y destrueque, que dizen ay entre los espiritus del cadauer, y matador: lo qual explican assi, diziendo, q̃ quando riñen dos, con el rencor, y odio q̃ se tienen, embia cada vno al otro ciertos vapores, ò espiritus, y assi quedan los del matador en el cadauer, y los del cadauer en el cuerpo del matador; por lo qual, quãdo despues buelven à carearse, como sea muy natural, que la parte buelva à su todo, algunos vapores ò espiritus de los que estauan en el matador, se buelven à su matriz, ò à su todo, que es al cuerpo del occiso; y al contrario los que estauan en el cadauer, con la qual entrada, y salida de vapores, se cõmueue la sangre, y se derrama.

1422 No assiento tampoco a esta filosofia. Lo primero: porque parece algarauia aquel trueque, y destrueque de vapores que se supone, y no se prueba, ni se puede probar. Lo segundo: porque es falso dezir, sea cosa muy natural, que la parte buelva al todo, separada vna vez, y desunida del, porque desta suerte la sangre, que vno derramò por las narizes, ò heridas, se bolviera otra vez al todo, ò à su matriz; lo qual consta por la experiencia ser falso: y lo mismo passa en los espiritus, que se resuelven del cuerpo, los quales nunca buelven à el; y assi para reparalos, necessitamos de el alimento. Lo tercero: porque tambien necessita de prueba, como los tales espiritus conozcan (como supone dicha sentencia) el lugar de su matriz, ò el todo de que se separaron; y esto aũ dado que tengan inclinacion à bolver à ella, como al lugar, que llaman de su querẽcia, lo qual no es facil probar: *ergo*, &c.

1423 Otros juzgan, que dicho efecto, se causa por virtud del anima sensitiua, ò espiritu de vengança, que queda en la sangre despues de muerto por algun rato breue. Esto parece se pudiera probar: Lo primero: de la opinion de algunos varones doctos, que no contentos con vn alma, ponẽ tres sucessiuamente en el hombre, cõuiene à saber, vegetatiua, sensitiua, y vltimamente la racional: ò de la opinion de otros, que ponẽ en el mismo hombre dichas tres almas, simul coexistentes. De las quales sentencias, puede arguirse assi: porque assi como el anima sensitiua precedió en el hombre a la racional en la primera de dichas sentencias; assi pueden estos Autores filosofar en la salida proporcionadamente. Al contrario, esto es, que aun despues de salida del cuerpo humano el anima racional, quede alli por algun breue espacio el anima sensitiua (ò porque esta se produzca alli de nueuo entonces, à exigencia de las disposiciones, ò porque de antemano coexistiesse simul con el anima racional) vemos, que si quedasse alli de algun modo el anima sensitiua, podria esta conmouer la sangre, y ser ocasion dicha conmocion de que se vertiesse fuera del cuerpo: *ergo*, &c.

1424 Lo segundo: porque el creeer los cabellos, y las vñas à los muertos, como lo testifica Democrito (que por ser su morada en los sepulcros, que antiguamente estauan en los campos, y erã bastantemente capaces, pudo ser testigo de vista, y como tal depone auerlo observado muchas vezes) es al parecer argumento de que perseuera alli toda via el anima vegetatiua, y el llorar à los difuntos los ojos, indicio, al parecer, leue de que aya alli anima sensitiua: *ergo*, &c.

1425 Y lo tercero: de la sentencia de otros Filosofos mas antiguos, que sintieron, y filosofarõ, quedar en el cuerpo muerto incorrupto algunas reliquias de las almas, juzgando, que las animas eran capaces de aumento, y diminucion en si mismas; y por consiguiente, que no se corrompian de vna vez, sino sucessiuamente al compàs de la corrupcion de los cuerpos, por la qual no estando corropido el cuerpo, perseueraua en el toda via algo de su anima: Deste sentir fueron Hyprocates, y Democrito: *ergo*, &c.

1426 Mucho menos puedo assentir à este modo de opinar, por lo bastardo, y falso de los fundamentos en que se afirma: pues lo primero tengo por improbable aya sucessiuamente tres animas en el hombre, quando basta vna sola racional para todas las operaciones, que ay en èl, y que se siguen al embrion. Y lo segundo: en quanto à las coexistentes, es proposicion de fè lo contrario, definida en el 8. Synodo General, *Act.* 10 *can.* 11. Y lo tercero, de que en el muerto queden retaços del alma, sobre ser contra nuestra Fè, es contra toda razon, por ser el alma del hombre espiritual, è indiuisible: y si los antiguos pretendian en lo dicho fuesse intensable, aun es mayor su deliramẽto, pues en buena filosofia, ninguna sustancia es capaz de intension, y remission, y assi por essa parte es incapaz de aumento, ò diminucion: *ergo*, &c.

Otros niegan auer sucedido el caso, y no el que sea posible: porque como el animal sea el principio de todas las acciones de el hõbre, no quedando anima en el cadauer (como a la verdad no queda) siguese, que no pueda auer, en èl, naturalmente hablando, dicha efusion de sangre.

1427 Pero el negar absolutamente, que aya sucedido lo dicho, no me agrada: lo vno, porq̃ esso, mas es huir la dificultad, que salvarla: y lo otro, porque esso es contra la experiencia, muchas vezes repetida, y en injuria de innumerables que deponen, no solo

de muchos casos, sino que ha sido auerriguacion juridica, por donde no pocas vezes la justicia ha descubierto al Occisor: Hipolito Marsilio depone de auer èl mesmo averiguado con dicho indicio algunos homicidios: Polux testifica ser antigua costumbre esse genero de averiguacion, y otros muchos Autores dizen lo mesmo: luego en injuria de tantos no puede negarse el caso: *ergo*, &c.

1428 Otros arribuyen dicho efecto à la antipatia: pero esto mas es jugar del bocablo, que otra cosa, y assi no me agrada: porque pregunto, que antipatia es esta, y como es? y como causa dicho efecto? pues el no dar particular razõ de lo dicho, sino solo que es antipatia, es vna filosofia muy grossera, y aun indigna de llamarse filosofia: *ergo*, &c.

1429 Y otros finalmente atribuyen dicho efecto à ciertas expiraciones, ò qualidades phisicas, que el odio, y rancor del muerto engendraron en la sangre del mesmo: estas se pudieran à mi ver, llamar sin impropiedad especies phisicas del odio: dixe *especies*, porq̃ son vicarias de dicho efecto: dixe *phisicas*, porque aunque son vicarias del odio, no se ordenan à representarle, y assi no son especies intencionales, sino solo se ordenan para que en su nõbre, y en su ausencia hagan phisicamente lo mismo que hiziera dicho afecto del animo, si estuuiera presente; y como este si estuuiera presente pudiera por si alterar la sangre, hasta derramarla, por ser sugeto en quien tiene particular imperio, ya moviendola localmente, ya pudriendola, ya purificandola, y ya haziendola verter fuera, de que se pudieran traer no pocos exemplos; assi tambien dicha especie phisica, pues por ser vicaria phisica de dicho odio, ha de poder phisicamente en ausencia suya, lo mesmo que èl pudiera si estuuiera presente, como se puede probar à paridad de las especies intencionales, que en lo intencional suplen las ausencias del objeto, cuyas especies son, y pueden intencionalmente lo mesmo que èl pudiera, si estuuiera presente à la potencia intencional.

1430 Assentadas, pues, estas qualidades, ò especies phisicas, q̃ à causa de el odio se imprimen en la sangre, assi de el muerto, como de el matador, no es marauilla, que quando el matador se carea con el cadauer, este se altere con tan notable demostracion, que haga dicho efecto efusion de la sangre. Lo primero, porque assi como las especies intẽcionales se excitan à obrar por la sensacion externa del mismo objeto, ò por la interna de otro semejante: assi proporcionadamente puede dezirse de la especie phisica, que esta se excita à obrar quando està presente el objeto, que lo fue

fue del odio que la causò. Lo segundo, porque para dicha alteracion, no necessita el cadauer de sentido, porque assi como algunos sin ver, ni conocer aquello a que tienen auersion phisica, se estremecen en su presencia, con solo que estèn en proporcionada distancia, porque los tales no lo aborrecen tanto por la imaginacion, quanto por phisica oposicion, como la ay entre las plãtas, y piedras, assi tambien la sangre del cadauer puede alterarse phisicamente sin conocimiento alguno, por solas qualidades opuestas, que ay entre el muerto, y el matador, las quales se esparcen a proporcionado espacio, y fueron ocasionadas de la auersion, y odio, como se ha dicho.

1431 Y que se deban admitir dichas espiraciones, qualidades, ò especies, se puede probar. Lo 1. porque assi como el fuego sensiblemente esparce calor, y luz, la alvahaca olor, y otras naturalezas, otras virtudes proporcionadas, con que alteran los cuerpos, que les estàn presentes en devida, y proporcionada distancia; porque no podrèmos creer, que lo que passa descubiertamente en el fuego, y dichas naturalezas, passa tãbien insensiblemẽte en el odio, y otros afectos de el animo: pues en la naturaleza humana, ay aun mayores marauillas, que en otras naturaleza? *ergo*, &c.

1432 Lo segundo: porque si los afectos del animo expiran, como es cierto, especies intencionales de si, porque no podrà tambiẽ expirar otras especies phisicas: *ergo*, &c.

1433 Lo tercero: porque pregunto, el apestado como contamina? el ahojo como se efecta? la auersiõ, que algunos sin conocerse se tienen, como se causa, sino por semejantes avitudes, que expira la naturaleza humana: *ergo*, *similiter*, &c.

1434 Lo quarto: porque si en sentencia del Angel de las escuelas Santo Thomas, puede la embidia engendrar la ponçoña con que se ahoja: y si segun otros Autores, puede el enojo envenenar las vñas del Leõ, los colmillos del jauali, las puntas de los toros, &c. Y si segun otros puede la alegria ocasionar tal qualidad, que sea triaca contra la ponçoña de la tarantula, porque no podrà el odio condicionar de tal suerte el cuerpo, q̃ altere la sangre, è inmute los otros humores: *ergo*, &c.

1435 Y si alguno objectare contra dicha sentencia, que de aì se siguiera, que todos los muertos derramassen sangre en presencia de el matador, lo qual es falso: puede responderse negando la sequela, porque dichas qualidades, ò especies, no se causan (a lo menos en grados que puenan causar dicha alteracion en la sangre) sino solo quando es muy

vehemente el odio, y concurren ciertas disposiciones phisicas, requisitas para dicho efecto, las quales concurren pocas vezes, y por esso, no solo no es infalible lo dicho, sino que son raras vezes las que sucede.

1436 Esta sentencia, assi explicada no desagrada, y la admitiera absolutamente, si huviera de dar en lo natural causa determinada de dicho efecto, y la diera si halla pruebas convincentes de dichas especies phisicas, que es entidad nunca oida, y que no se prueba bastantemente, pues de que la naturaleza humana, assi como otras naturalezas, tenga algunas expiraciones, y qualidades, como son las especies intencionales, y otras, no se infiere necessariamente el q̃ aya de tener tambien esta especie phisica, que se finge, ù otra equivalente, que solo se distinga de ella en el nombre.

1437 Por lo qual antes de dezir mi sentir, supongo, que lo dicho puede auer sucedido, ò al verdaderamente muerto, ò al que solo aparentemente lo estaua: esto es, porque en èl no se reconocia pulso, ni otro monimiento alguno, por razon de la demasiada flaqueza, ò por otra causa, y con todo esso perseueraua todavia en el cuerpo el anima. Esto supuesto

1438 Digo lo quarto: que si lo dicho ha sucedido alguna vez al muerto, solo aparentemente, no ay dificultad alguna en assignar la razon, como pueda hazerse dicha efusion, pues puede dezirse, que dicho aparente cadauer, aunque parezca estar destituido de todo sentido, y mouimiento, tiene, no obstante esso en la realidad algun conocimiento confuso, y turbulento de los que se llegan à èl, aũque no puede hablar, ni mouerse, de que se sigue, que acercandose el percusor con la tal turbulenta noticia, puede engendrarse algun temor en el dicho aparente cadauer, y del tal temor originarse algun temblor en los miembros del mesmo, y deste el fluxo de la sangre, mouimientos todos causados del anima, que suponemos auer alli: *ergo*, &c.

1439 Digo lo segundò: que si sucediere, ò huuiere sucedido, q̃ algun cadauer real, y verdaderamente tal derrame, ò aya derramado sangre en presencia del matador, esso puede ser por vna de tres causas, conviene à saber, ò por especial prouidencia de Dios, ò por ilusion del demonio, ò por casualidad, y contingencia.

1440 Pruebase esto: pues en quanto à lo primero, no se puede negar, que queriendo Dios muchas vezes, que semejãtes delitos se descubran, y no queden sin castigo, ha manifestado por esse medio, y por otros mas estraños los agressores, y homicidas, los quales no era possible ser descubiertos por otro modo: y assi se cuenta de vn jornalerõ, a quien matarõ violentamente en Alemania, el año de 1503. que vna hoz suya sudò sangre en presencia del matador; y de otro, que despues de passado mucho tiempo, vna mano suya estando seca, y tostada al fuego, vertiò sangre à vista del homicida, y otros muchos prodigios. Luego debe reducirse lo dicho à particular prouidencia, ò disposicion de la diuina Iusticia, pues la naturaleza no puede hazer que vierta sangre vna cosa que no la tiene, ni aun tiene capacidad de tenerla, como la hoz: *ergo*, &c.

1441 En quanto à lo segundo. tampoco parece puede auer duda, el que lo dicho aya sucedido, ò pueda suceder tal vez por ilusiõ diabolica: porque como los demonios pretendan siempre engañarnos, y quieran inducir à que crean los hombres, que las animas de los muertos violentamente quedan cerca de sus cuerpos, hasta que los parientes, ò amigos toman vengança de los homicidas, como lo juzgaron algunos de los Poetas antiguos; por esso procuran, y hã procurado tal vez, que el cadaver arroje sangre en presencia del matador, como lo testifica el Tostado, sobre San Mateo, *capitulo* 5. *quæstion* 121. *pag. mihi* 174.

1442 Y en quanto à lo tercero, se demuestra de muchas maneras: pero antes de esso he de suponer dos casos: el primero es lo sucedido el año de ciento y sesenta y quatro, en vna ciudad de Alemania, llamada Blind Mared de Austria, donde mataron a vn Cauallero de edad de veinte y cinco años, en veinte y seis dias del mes de Diziembre, passandole de parte à parte por los costados, cuyo cuerpo estuuo manãdo sangre sin cessar, desde 30. de Diziẽbre, hasta ocho de Enero, no auiendo la derramado los quatro dias antecedentes: y despues de lo dicho à treze de Febrero bolvio à derramar sangre por espacio de dos horas; el qual por todo aquel tiempo, que fueron quarenta y ocho dias, no tuuo señal de corrupcion alguna, ni mal olor, conservò el color colorado, como quando viuo, con vna vena llena de sangre en la frente, y los dedos de las manos tan tratables, como de viuo, por lo qual los Medicos de la Vniuersidad de Viena, resolvierõ ser todo lo dicho cosa natural, cõmo lo testifica Nieremberg, *libro* 1. *de la Sympatia, capitulo* 49. *in fine*, y aun el mesmo lo tiene por verisimil, pues dize, que no le parece mal dicha resolucion, considerado el buen temperamento de el muerto, la poca edad, la buena salud, el balsamo copioso innato, la muerte violẽta, la calidad de el ayre ambiente, y el tiẽpo de Ibierno, y lo cõfirma de lo contrario, porque dize, que lo contrario ayudara a la corrupcion; verbi gracia, la malicia de la enfermedad, la vejez, el calor, &c. *ergo*, &c.

1443 Y el segundo, es lo sucedido

dido en la mesma Austria, segun Horstio, y dicho Nieremberg, cap. 50. y fue, que vn niño à quien matò su madre, y le echò en vn fosso lleno de agua, sacado de alli despues de cinco semanas vertiò luego sangre, sin estar presente la madre filicida. Esto supuesto

1444 Se prueba lo dicho. Lo primero: porque dicha efusion de sangre suele suceder en dichos cadaueres por vna parte naturalmẽte, y por otra de tal suerte, que vnas vezes corre, y otras cessa, y luego buelve à correr, y esto hora estè presente alguno, hora no lo estè, como se infiere del primer exemplo que referimos, y hora estè presente el matador, hora ausente, como se infiere del segũdo referido caso: luego señal casi euidente es, de que es casual el tal derramamiento de sangre.

1445 Lo segundo: porque no pocas vezes se ha visto, que estando el homicida delante de el cadauer, este no hizo dicha demostracion de derramar sangre, como consta por la deposicion de algunos homicidas, que siendo conuencidos despues por otros indicios, confessaron su crimen, y lo dicho. Y los años passados sucediò el caso en esta Corte en el homicidio de vn tal Carrasco, que assistiò en presencia de el cadauer à muchas funciones, sin que interviniesse dicha efusion: luego señal casi euidente es, que quando naturalmente sucede semejante efusion en presencia del matador, es mas casualidad, que causa determinada: ergo, &c.

1446 Lo tercero: porque el derramar sangre los cuerpos muertos quando murieron, no por su enfermedad, sino con muerte violenta, suele suceder, no solo en presencia de sus enemigos que aborrecieron, sino tambien en la de sus amigos à quien, amaron, como se vè, y ha visto en no pocos ahogados. Luego señal es, que esso es mas casualidad que otra cosa, pues vemos, viene lo dicho de otras muchas causas naturales, diuersas de la presencia de el homicida, las quales suelen hallarse en dichos cadaueres, ya en ausencia, y ya en presencia de el enemigo: ergo, &c.

1447 Lo quarto: porque si el derramar sangre el cadauer viniera de la presencia, ò influencia de el homicida, y se dicra esta en lo natural, por causa determinada de dicho efecto, fuera esse indicio bastante, para por èl solo poder dar tormẽto à vno: vemos, que esse no es bastante indicio, para poder por el solo atormentar à alguna persona, como lo tienen Prospero Tarinacio, Iuan Zanguero, y lo avràn de confessar todos: pues de ai se siguiera, que quando el cadauer derrama sangre en presencia de muchos, y no ay ninguno de ellos, especialmente indiciado, que debiera en tal caso darse tormento à todos los circustantes, lo qual ya se vè quan descabellado absurdo seria: ergo, &c.

1448 Y lo quinto: porque si se diesse alguna causa natural determinada, para que el cadauer derramasse sangre en presencia de el homicida, como la tal causa sea necessaria, y no libre, se siguiria, q̃ siempre que el matador se pusiesse en la presencia del muerto, avria en este dicha efusion: vemos, que esto es falso, como consta ya de lo dicho arriba, §. Lo 2. y ya porq̃ vemos lo contrario en otros animales, à quien matan violentamẽte los carniceros, que nunca hazẽ dicho efecto por la presencia de el matador, y ya porque quando el verdugo en execucion de su ministerio deguella à alguno, aunque se aparte de èl, y despues buelua à ponerse en su presencia, no por esso ay en dicho degollado efusion alguna de sangre: luego porque esta no sucede, sino por alguna de las tres causas arriba Propuestas: ergo, &c.

1449 Y si preguntare alguno, qual sea la causa de dicha casualidad, quando naturalmente sucede dicha efusion de sangre: Respondo, que puede ser alguna ventosidad, que auiendose puesto en la herida, que era la puerta por donde naturalmente auia de salir dicha sangre, la tuuo detenida todo el tiempo que ocupò dicha puerta, la qual desvaneciendose por algun accidente, y dexando la puerta libre, corriò naturalmente la sangre (que suponemos no auerse elado todauia) y se derramò por ella: y en los ahogados se dexa mejor conocer lo dicho, pues la sangre, que ya desvenada auia de salir por las narizes, y boca, y no pudo hazerlo debaxo del agua, porque esta le servia de impedimento, este quitado con sacar el cadauer del agua: luego se sigue dicha efusion.

1450 Y si preguntare lo segundo: porque no se sigue siempre dicha efusion? Respondo de lo dicho: que porque no se atrauiesse siempre el impedimento dicho, y assi no auiendo esse, en breue sale por las heridas toda la sangre, q̃ segun ellas pide derramar dicho cuerpo.

1451 Y si preguntare lo tercero: porque se atribuye lo dicho à la presencia del matador? Respõdo, que esto nace, de que como alguna, ò algunas vezes aya sucedido dicha efusion natural, estando presente el matador, ò à su venida, juzga el vulgo, que es ocasionada de la venida de este, ò de su presencia, siendo assi, que es casual, y puramente per accidental, como lo fuera el caerse vna casa, quando vno llega, ò està presente.

***

RES-

RESPVESTA IIII.

Danse las causas de otras muchas maravillas naturales.

1452 REspondo lo quarto: que el torpedo entorpece el braço del pescador, difundiendo (con la irritacion que le causò el ançuelo) por el sedal, y caña en el braço vna qualidad, à quien los Medicos llaman Narcotica, la qual es inductiua de entorpecimiento, porque entrandose cõ sutileza en las venas, musculos, y nervios, con su gran frialdad yela la sangre, y espiritus, que ay en dichos nervios, musculos, &c. Y desta congelacion se sigue el pasmo, y entorpecimiento del braço: contraria qualidad es la del Pez del rio Arotan, pues esta obra por calor la alteracion del pulso, assi como por esta causa le altera tambien el ajo, puesto en cierta parte.

1453 Del mesmo modo obrã tambien algunas venenosas serpientes, que quando se irritan, no se contentan con solo morder, sino que despiden de si vnas qualidades tan nociuas (ò por su gran calor, ò por su intensissima frialdad, con otras circunstancias) que subiẽdo por la espada, baculo, ò asta, con sutileza suma, y penetrando la substancia del cuerpo, especialmente nervios, y musculos, suelẽ causar temblor, pasmo, y otros simptomas.

1454 A lo que se dize, que se cura la herida curando el paño mojado en la sangre de ella, aunq̃ aya mucha distãcia entre el paño, y el herido. Digo, que esso, ò es engaño de los hombres, ò del demonio, aunque cierto Medico, de cuyo nombre no me acuerdo (aunq̃ he visto su tratado sobre lo dicho) pretenda reducirlo à causas naturales; fundome. Lo 1. en que dicho Medico por vna parte no funda su sentir positiuamẽte, pues no trae para lo dicho prueba alguna, sino solo procura responder à las objecciones contrarias, y esto lo haze con soluciones tan sofisticas, que todas ellas tuuieran la mesma fuerça, y lugar en qualquiera curacion que hiziesse el demonio, mediante qualquiera entidad natural, de las que conocemos no tener virtud de suyo, ni eficacia para dicha curacion.

1455 Lo 2. porque tampoco conuence no sea obra del demonio dicha curacion, el dezir dicho Medico, que ha curado èl cõ dichos polvos, apticandolo con condicion, y protesta, que renunciaua el pacto: porque por vna parte la condicion, y protesta no tienen fuerça *ex se* para impedir la operacion del demonio à la presencia del ensalmo, si este està instituido por el demonio, y es este el que obra: y por otra puede el demonio instituir el ensalmo, sin dependencia de la intencion del ministro, especialmente de los sucessores al primero, con quien se hizo el pacto expresso, como latamente prueba Moure, *sect. 2. cap. 18. desde el num. 19. hasta el 25. inclusiuè.*

1456 Lo tercero: porque todos los Theologos, que son los que pueden dar censura acertada en la materia, dàn por supersticiosas semejantes oraciones en el vnguento armario, de que no se diferencian estos simpaticos polvos.

Y lo quarto: porque no es leue indicio de que lo sea, el dar tan larga esphera à vna substãcia sublunar, como à las influencias celestes, el auerse de preparar dichos polvos (ò vidrio) al Sol, en el signo de Leon (como si este signo le huuiesse de comunicar al vidrio dicha virtud, que èl no tenia) no curar los dichos aplicados inmediatamente a la herida, sino solo aplicados al paño ensangrentado en ella, y otras cosas, q̃ los Filosofos comunmente tienẽ por naturalmẽte impossibles: vemos, que assi como es propio de ignorantes atribuir al demonio lo extraordinario, es tambien propio de supersticiosos atribuir por el contrario à la naturaleza inverisimil: ergo, &c.

1457 Y porque este punto tengo intencion de refutarlo de proposito en la segunda parte; por esso por aora me contento con lo dicho, y mas en materia tan ridicula, que es mas para escarnecida, que para perder tiempo en refutarla ex professo, si bien, porque me lo han pedido lo harè como dexo dicho en dicho lugar.

1458 En quanto al primer efecto, que se refiere del rayo, digo, que el quebrar la tinaja fue, porq̃ por ser poco porosa, se le resistio, è hizo contradicion; y el quaxar el vino fue, porque no pudiendole penetrar por su mucha quantidad, y humedad, le quaxò al rededor la superficie externa, ya por ser eficacissimo su calor, y ya porque hallò dispuesto dicho vino cõ la mezcla de algunas exalaciones secas, que ayudaron para quaxarle la primera superficie, assi como el yelo suele quaxar el agua de los rios, solo por la parte de encima: lo qual puede exemplicarse, y lo exẽplifica Alberto Magno con el efecto, q̃ haze vna yerua llamada Zaragatona, la qual si la hechan en vn jarro de vino, lo llena de vn humor pegajoso, y vizcoso, que el vino con el calor de dicha yerva, arroja de si à la superficie externa, donde se quaxa, y haze vna como costra suficiente a detener el vino por algunos dias, aunque se quiebre el jarro en que estaua.

1459 Ni obsta, el que sea calido el rayo, y q̃ las congelaciones suelã venir de frio, como se vè en el agua. No obsta digo, porque tambien el calor suele densar los licores, si los halla mezclados cõ exalaciones secas, y assi vemos se qua-

quaxa la piedra azufre, el salitre, la sal, y otros semejantes, y la leche se quaxa con el fuego: *ergo similiter*, &c.

1460 En quanto al segũdo efecto del rayo: digo, que la razon de no quebrar la tinaja fue, porq̃ la hallò tan porosa, que no le hizo resistencia alguna; consumiòse el vino con la eficacia de su calor, y fuego, porque por vna parte le hizo resistencia, y por otra no le hizo tanta; como el vino de el antecedente caso, ya por ser menor cantidad, que la antecedente, y absolutamente poco, y ya por no ser tan humedo, y por otras circustancias, que pudieron concurrir diuersas en este, que en aquel vino.

1461 Al mismo principio se reducen otras marauillas, que suelen obrar los rayos; verbi gracia, que consuma el azero, y no la vayna; los dineros, y no la bolsa, y semejantes: lo qual se haze por la anchura, ò estrechura de los poros, y assi se entra por la vayna, y bolsa sin resistencia, porque tienẽ los poros anchos, y consume el azero, cobre, ò vino (quando este es poco, y poco humedo) porque le resiste cõ su estrechura de poros, y solidez.

1462 El efecto de que el Leon tiemble del gallo, lo atribuyen algunos à la fuerça de la imaginacion, la qual le haze huir de su vista, ò estremecer de su canto, porq̃ le representa vna cosa, mucho mas formidable de lo que es en si: y conocese nacer de esse principio dicho temblor, en que la costumbre de oirle, ò verle, le quita dicho temor: al mismo principio puede tambien reducirse, lo que se refiere de vn perro que tenia Pontano, el qual no podia ver pechugas de gallinas, y huìa de ellas siempre que se las mostrauan; assi como (segun Kircher. *pag. 471. de Occultis naturæ operationibus.*) Ay personas, que con la vista de algunos manjares se espãtan, y atemorizan, lo qual es tan cierto, que yo conoci en esta Corte vn Caualiero, que solo de ver en la mesa azeitunas, salia tãto de si, que sin saber lo que hazia, se leuantaua de ella, y daua contra las paredes, tan sin tino, que en dos ocasiones se rompiò la cabeça; pero q̃ mucho, si el mismo Kircher. en el lugar citado, refiere, que ay personas, que con el olor de las rosas se atormentan, y con la vista de los gatos sudan: conque no ay que espantarnos de que aya mugeres, que se desmayan con la vista de vn raton, ni de que los bufalos se enfurezcan con vèr cosas coloradas.

1463 Que la palma se esterilice sino està en pretencia de otra, viene de que entre ellas ay diuersidad de sexos; conviene à saber, macho, y hembra, como lo sienten San Basilio, San Ambrosio, Mexia, y otros que cita, y sigue Castrillo en su Magia natural, tract. 5. cap. 15. pag. mihi 177. y assi no es marauilla, que la hembra se esterilice, quando no la assiste el macho.

1464 Que las plumas del Aguila desnuden de sus plumas à otras aues (si es verdad) vendrà de que aquellas son corrosiuas de estotras, como lo es el agua fuerte, respecto de el hierro, y del cobre, &c.

1465 Y finalmente, q̃ los mordidos de las arañas de Albania, vnos mueran llorando, y otros riẽdo, y que la picadura de la tarantula cause tà diuersos efectos, viene, segun Dioscorides, *lib. 2. cap. 56.* de la variedad, y disposicion del sugeto; y assi dize, que segun el dia, y la hora en que muerde, y segun la disposicion en que toma al hombre quando le assalta (habla de la tarantula) engendra accidentes muy varios.

1466 Y puede comprobarse lo dicho con otras muchas paridades, pues vemos, que de la variedad del sugeto, se suelen ocasionar otras variedades de cõtagios; y assi se dize, que la liebre marina, es veneno para vnos, con que solo la vean: para otros no es veneno, sino es que la toquen: para otros en la bebida solo: y para otros solamente en la comida, con otros muchos efectos, q̃ suele causar dicha liebre, que segun diuersos sugetos, suelen ser diuersos. Tãbien se experimenta, que ay pestes, que dàn à los animales, y no à los hõbres; otras al contrario, à los hõbres, y no à los brutos; otras à vnos brutos, y no à otros; y de las q̃ dàn à los hombres, vnas no dàn, sino à los de alguna nacion, ò edad, de que pudiera referir algunos exemplos, sino fuera por no alargarme demasiado. Luego señales, que la variedad de sugetos, y la variedad de disposiciones, assi respecto de vno mismo, puede ser causa de q̃ el veneno de la tarãtula, y el de las arañas de Albania obre dicha variacion de efectos.

1467 Si biẽ el docto Kircherio, *part. 8. lib. 3. pag. 757* atribuye dicha variedad de efectos, no solo à la diuersidad de temperamentos de los hombres, que los padecen, sino tambien à la variedad de venenos de dichos animales: Y en la question primera de dicho libro, *part. 9. 1. pag. 767* prueba con exẽplos, que en diuersas tarantulas ay diuersidad de venenos, y propiedades, lo qual no se me haze inverisimil.

1468 Y si alguno pregũtare, por q̃ razõ puede ser la musica antidoto cõtra la enfermedad q̃ causa la picadura de la tarantula; respõdo brevemẽte que esso prouiene, de que como el veneno, ò humor del picado de dicha araña suela ocasionar efectos furiosos, ò melãcolicos, q̃ le acreciẽtan la enfermedad, por esso viene à ser antidoto la musica proporcionada; porq̃ esta causa alegria, y destierra de el animo la melancolia contraria.

1467 Y si preguntares mas, porque guste el anima de la musica? respondo, que es por el ordẽ, proporcion, concierto, y medida que tiene, porque lo ordenado se avezina de suyo a la razon, y assi el anima, que es racional, se deleita en ellos, ademas, que assi como el anima se deleita con la hermosura por la proporcion de partes que contiene, assi tambien en la musica, por la orden, y proporciõ que ay en ella, y esto se conoce aũ mejor por el contrario, pues quãdo el ruydo es desmedido, y sin orden, ofende el animo al passo de su desorden, y desproporcion.

RESPVESTA V.

Dase la razon de otras cosas raras.

1470 QVE aquella piedra de Libia enmudezca à quien la mira (si es verdadero dicho efecto) puede prouenir de vna qualidad Narcotica, q̃ despida de si dicha piedra, la qual entrandose con sutileza por las venicas de la lengua enfrie la sangre, y embargandola el libre vso, cause dicho pasmo.

1471 O si no puede dezirse, q̃ dicho efecto prouiene de q̃ el aspecto de dicha piedra, es tã orroroso, que al que la mira, causa tal pauor, y miedo, que retirandose los espiritus vitales al coraçõ, dexã embarazado el vso, y exercicio de la lengua, como suele suceder en los graues miedos, y espantos.

1472 El efecto de la peña de Escocia, que llaman sorda (si es verdadero (solo puede venir, de que dicha peña sea imàn de las especies auriculares, por cuya causa el que estuuiere dentro de la esfera de dicha peña, no podrà oìr cosa alguna, pues sin especies no puede la potencia auditiua producir audicion alguna, como es notorio en filosofia.

1473 El de la piedra Larcopha go, puede venir de parte de ella, ò de mucho calor, ò de mucha humedad, y de parte de los sujetos puede venir dicha diferencia de efectos de la estrechura de poros, que es mayor en los dientes, q̃ en la carne, y q̃ en los de màs huesos.

1474 El de la piedra Asia, puede venir de su grande humedad, pues esta es el principio mas ordinario de corrupciõ: al contrario el de la Crinites, puede venir de su gran sequedad, por la qual, como la sal, ò balsamo, puede ser cõseruatiua de los cuerpos, por mayor, ò menor intervalo de tiẽpo, segun la mayor, ò menor sequedad, que produzga de si dicha piedra.

1475 El auyentar las serpientes de la Gangites, si es verdadero, puede atribuirse à la imaginacion de essas, al modo de lo que dexamos dicho acerca del temblor del Leon de la vista de el gallo: y lo mesmo puedè dezirse al efecto de aquella piedra, que se halla en el rio Tigris.

1476 Los efectos del Iaspe, Pantera, Andromadas, y Herculea, vienẽ del Magnetismo, el qual explicarèmos abaxo.

1477 El efecto del anillo del pastor Guiges, y el de la piedra que se halla en la cabeça de los dragones (si es verdadero) no puede venir de otro principio, que de ser imanes de las especies visuales, q̃ auia de arrojar de si el sujeto, que tiene dicho anillo, ò piedras.

1478 A lo de la piedra que recibe la luz: respondo, que le sucede à essa lo que a otras, respecto de otras qualidades: pues assi como otras piedras conservan la humedad, el calor, el olor, el sabor, y otros accidentes, porque tienen aptitud para ello; assi esta por estar cõpuesta de el Antimonio, del Arsenico, y de otros minerales calcinados, y purificados, tiene aptitud para concebir la luz, y para cõservarla en si por algun espacio; pues no ay mas razon para que puedan conservarse el sabor, el olor, y otras qualidades en las piedras, q̃ en esta no se pueda conservar por algun tiempo la luz.

RESPVESTA VI.

Como el lobo enronquece al que mira.

1480 Y Enquanto à que el lobo enronquezca à el hombre con solo mirarle; supuesto ser falso en buena filosofia, que esso proceda por fuerça de la vista: pues la visiõ, como dize Aristotele sen el libro 2. de anim. contra Platon, no es accion, sino passiõ: esto es, no se haze embiando fuera exalaciones, ò espiritus, que toquen al objecto, y buelvan de èl à los ojos, sino que se haze por recepcion, y por intramission, recibiendo los ojos en si las especies que les embiã los objetos. Lo qual se prueba.

Lo primero: porque si viera mos, embiando fuera algunos espiritus, no pudieramos alcançar à ver los objetos muy distantes, y de cierto no vieramos el Sol, ni los astros fijos, que como dize Alfragano en su Astrologia, distã de nosotros mas de dozientas mil leguas. Luego no pudieran llegar allà estos espiritus, pues aunque todo el cuerpo se resolviera en espiritus, no fueran bastantes para tanta distancia; y porque auiendo de passar por la region media del ayre, que es frigidissima, alli se cõgelarian, y quando de alli passassen libres, se resolverian en la region del fuego, con que no llegarian à tocar el Sol, y por consiguiente nunca le veriamos.

Lo segundo: porque si vieramos mediante espiritus que exalamos, y se hazen de la resolucio de nuestros cuerpos, totalmente pereciera mos en pocos dias, à causa de tan continua resolucion.

Lo tercero: porque no podriamos ver las cosas que estàn debaxo del agua, y especialmente las que

que estàn en los rios, y aguas corrientes, pues por vna parte estos espiritus no pudieran penetrar el cuerpo del agua, por otra al tocar el agua se congelaran con su frialdad, y por postre quando penetraran el agua, no tocaran el objeto pretenso, pues antes de llegar à èl, la corriente los lleuàra el rio abaxo, y tocaran otro objeto diferente, y veramos lo que no queriamos ver.

Lo quarto: porque es cierto, que muchas vezes sucederia el ver lo que no pretendiamos, y aun el ver los objetos que estàn à nuestras espaldas, pues arrojàdo à fuera dichos espiritus, tal vez el viento antes de llegar al objecto pretenso los lleuaria à las espaldas, y à otras partes diferentes.

Lo quinto: porque no pudieramos ver mediando alguna vidriera, pues los espiritus, ò vapores no la podrian penetrar, y se condensariã en llegando à ella, como sucede quando vna muger menstruada mira perseverante à vn espejo, arrojando por los ojos aquel humor sanguino, que no pudiendo penetrar el vidrio, se congela en la superficie en gotas.

Lo sexto: porque viendo aora, como vemos los objetos instantaneamente (por ser incorporeos, y que no tienen contrariedad las especies que nos vienen) si la visiõ se hiziera por extramission no pudiera ser assi; pues siendo los tales espiritus corporeos, y hallando resistencia, y contrariedad en el ayre, necessitauan de tiempo para llegar al objeto, como sucede en el sonido, que tarda en llegar à nosotros; porque siendo el sonido vn ayre açotado, tarda en el camino, por la resistencia que halla en el cuerpo, del ayre: y si dixeres, que el Sol luego q̃ apunta en el Oriente, instantaneamente ilumina todo el Orizonte, y tan presto al vltimo monte, como al primero, y que assi puede suceder en la vista, ò en los espiritus que ella arrojasse. Respondo ser la comparacion no adequada; pues la luz, como sea incorporea, no tiene contrariedad en el cuerpo del ayre, ni en las tinieblas, pues estas no son formas positiuas, y assi no hallando contrariedad, puede en vn instante llegar al vltimo termino, lo qual passarà en el mouimiento local que se hiziera en el vacio, pues fuera instantaneo por falta de cuerpo, que lo impidiesse; pero en nuestro caso, como los espiritus, ò exalaciones auian de ser torporeas, y passar por el cuerpo del ayre, auiando tardar en llegar al objecto, y en boluer dèl con la respuesta, lo qual la experiencia muestra no ser assi, pues se haze la vision en vn instante.

Lo septimo: porque en essa sentencia, veriamos (por la causa que acabamos de referir) primero los objetos inmediatos, que los mas distantes, quando es cierto, que no se vèn primero con prioridad de tiempo.

Lo octauo; porque si embiassemos dichas exalaciones al objeto, no ay como puedan acertar à boluer à los ojos, sino es auiendo allà quien les impela, y encamine, ò porque ellos tengan raciocinaciõ, todo lo qual no puede ser.

Lo nono; porque la experiencia muestra, que la vision se haze por recepcion, ò intramission de las especies representatiuas, que los objetos embian de si en circulo a todas las partes, y llegan à los ojos; pues vemos, que si se mete vna persona, ò otra cosa entre muchos espejos, en todos se representa, y si vn hombre se mete entre muchos hombres, en los ojos de todos se representa su figura. Luego la vista no embia nada fuera de si, sino que recibe en si el objeto.

Por lo qual respondo à la duda de el lobo, que es imposible, que con la vista enronquezca al que mira, porque la vista, es passion, y recepcion, y no accion; y assi no puede exercer ninguna jurisdicion sobre el objeto que vè, antes bien este exerce sobre el que mira alguna jurisdicion, y puede inmutarle, pues embiandole especies de si, tal vez, si son apacibles, le alegran; si son horribles, le estremecen, y si son fuertes, le ofenden los ojos.

Y assi se ha de dezir, que siendo verdad lo que se dize de enronquecer el lobo à quien mira, esto prouiene, de que teniendo este animal los humores malignos, exalando los por los ojos (que son vnas ventanas porosas del cuerpo) y arrojãdolos àzia el objeto que mira, si este està en debida distancia, le alcançan, y entrando se le por los poros le cierran el pecho, y causan la ronquera, no de otra suerte, que quando vno se enronquece à causa de auer salido al ayre con los poros abiertos.

De adonde se saca lo que se debe discurrir acerca de matar el basilisco, y de fascinar aquellos (de quien se cree, que ahoguen las personas) pues es cierto no lo hazen con la vista, sino es con los humores, que salen por los ojos; y se saca tambien, que aun los vapores no pueden dañar, si la persona tuuiere tan fuerte complexion, que resista semejantes influxos, ò si estuuiere tan distante, que no le alcancen, como passa con los apestados, y cõ los que tienen enfermedades contagiosas, que solo dañan à los que alcançan sus exalaciones; pero no à los distantes, ni à los sobradamente robustos.

De aqui se saca tambien la respuesta de enronquecer el tambor de pellejo de lobo al que està hecho de pellejo de cordero; y es, que exalando aquellos vapores contrarios, y naturalmente opuestos à estotro pellejo, y llegando à èl le destempla, como sucede en el concurso, ò junta de dos naturalezas

zas opuestas, que la vna destempla la otra.

RESPVESTA VII.

De otras singularidades.

1481 LO que se dize de la planta de la muger, y de la saliua de el hombre, viene de qualidades ponçoñosas, que se engendrán en dichos sugetos, las quales tocando à las culebras, ò serpientes con solo el contacto las sinficionan de muerte, de que pudiera traer no pocas paridades, pues en sentencia de el Angel de las escuelas, la embidia por si sola es bastante à engendrar la ponçoña, con que se alhoja, y engendra tan venenosas qualidades, que perjudica con ellas grauemente el embidioso al que vè presente; y en sentencia de otros muchos, el enojo suele envenenar las vñas del Leon, los colmillos del jauali, las astas de el toro, y semejantes armas ofensiuas de otros animales. Que mucho, pues, que el enojo en la muger contra las culebras, y en el hõbre contra serpientes, envenene en aquella planta, y en este la saliua.

1482 Lo contrario puede dezirse à lo del dedo del pie del Rey Pirro, porque si como quieren muchos Doctores, y dexamos dicho arriba, le alegria puede ocasionar tal disposicion, ò temperamento, que sea triaca contra la ponçoña de la tarantula; porque no podrà darse en alguna parte de algun cuerpo humano tal temperamento, y disposicion, que solo con su contacto pueda sanar algunas dolencias? que implicacion natural puede auer en esto? ninguna cierto, y sino veamosla: luego dado caso que sea verdadero lo q̃ dicho Pirro se refiere, podrà reduzirse dicho efecto à particular temperamento de dicho dedo, sin repugnancia en lo natural, como se vè en las piedras, y yeruas medicinales. Luego, &c.

1483 En quanto à lo que se dize, que el ciruo atrayga las culebras, y el sapo la comadrexa, es efecto, que no parece puede negarse, segun los muchos Autores que lo dan por assentado, y porque algunos refieren de ello, testigos de vista, mayores de toda excepcion, y assi solo puede estàr la dificultad en la causa de dicho efecto.

1484 Algunos quieren reduzir dicho efecto al magnetismo, diziẽdo, que el sapo arroja por la boca vna qualidad magnetica, con que necessariamente fascina, y atrae à la comadrexa; pero esta opinion no me agrada; lo vno, porque el magnetismo se obra mediante natural cariño, ò apetito innato, como en su lugar dirèmos: vemos, que la comadrexa no tiene dicho cariño, ò apetito al sapo, sino antes horror, y odio, y assi se dize por cosa constante, que luego que le vè se llena de angustias, y de dolores, como lo indica la voz triste, y lamentable, con que llena los ayres de gemidos; y tambien dize se sube à los arboles, à los muros, ò à las partes mas altas que encuentra, procurando huir, ò buscar socorro contra su enemigo, ademas, que no puede tener cariño al que le ha de quitar la vida. Luego, &c.

1485 Y lo 2. porque si el sapo fascinara necessariamente a la comadreja, esto por fuerça lo auia de hazer, dentro de la esfera de su actiuidad; y por consiguiente esta vna vez fascinada, no pudiera huir: vemos por experiencia, que la tal comadreja, se aparta muchas vezes muchos passos del sapo, y se huye à las eminencias donde pudiera assegurarse de èl, si ella de suyo no boluiera à descender expontaneamente, como se auia subido. Luego dicho ascenso, y descenso expontaneo, arguyen claramente, que ninguna necessidad le impone el sapo à la dicha para atraerla: *ergo*, &c.

1486 Lo que yo, pues, juzgo sobredicha dificultad; es, que es muy verisimil, el que dicha comadreja no es atraida del sapo, ni que ella se venga à èl por cariño, ò apetito innato, que le tenga (pues fuera tenerle à su destruccion) sino que antes bien con el sumo odio, que le tiene, busca primero ayuda para matarle, y à este fin endereza sus alaridos, clamores, y passos primeros (que parecian fuga) pero viendo por vna parte, que no ay quien le ayude contra el dicho; y por otra, confiando demasiadamente de si, ò sacando, como dizen, fuerças de flaqueza, determina venir à las manos con el en duelo particular; pero apenas se acerca al sapo, quando este con su anhelito envenenado, la arosiga de modo, que no puede defenderse, ni aun lidiar, y assi le sirue de pasto, quando pensò vencerle.

RESPVESTA VIII.

Como la remora detiene vn nauio.

1487 EN quanto à lo que se dize de la remora, que detiene vn nauio, ò por mejor dezir, que hazese mueua tarda mente: nos lo arribuyen al peligro de vazio, el qual dizen, que interuiniera al apartar dicha remora de el nauio, à que estaua sumamente pegada; pero no me agrada; porque si el Elemento del ayre mouia todo el peso, y maquina de la naue: porque no podria mouer dos libras, ò quatro mas, que puede pesar la remora, en lo qual no podia auer peligro alguno de vazio. Luego el peligro de vazio, no es causa de dicha detencion: *ergo*, &c.

Otros juzgan, que no es la remora quien detiene el nauio, sino ciertos peñascos, que estan debaxo del agua, y tienen virtud magnetica: y añaden dichos AA. que la remora, es solamente señal de que se ocultan en la parte donde ella anda dichos peñascos; pero tampoco me agrada esta sentencia,

porque parece inverisimil, que siendo tan frequentado de nauegaciones el mar Egeo, no ayan encontrado con dichos peñascos, mas que sola la naue pretoria de Antonio; pues de ninguna otra se lee auerse detenido en dicho mar hasta aora: luego señal, que dicha detencion no la causaron algunos peñascos fixos, sino algun pescado moble, à quien por essi causa llaman remora los AA. dandole el nombre por el efecto, que causa: *ergo*, &c.

1488 Otros sienten ser fabuloso el tal pez, y lo fundan. Lo primero en que desde Plinio, hasta nuestros tiempos, con frequentarse tanto la nauegacion, no solo en el Mediterraneo, sino en el Occeano, no se lee, ni hemos oido semejante efecto: Y aun parece no se dize de otra naue lo dicho, que de la referida de Antonio; y esso lo dize Plinio, cuyo credito es acha coso: luego verisimil es, que la existencia *in rerum natura* de dicho pescado, sea fabulosa.

1489 Lo segundo; porque el retinente, debe sobrepujar à la cosa detenida en peso, ò en resistencia; por lo qual dizen estos DD. que aũque la hormiga puede llenar vn peso, que sea de mas quantidad que ella misma; pero que no puede llenar vn peso, que pesa mas que ella: vemos, que la remora, que es vn pezecillo pequeño, por vna parte no puede pesar mas que toda vna naue, y por otra no parece posible tenga mas resistencia, que Impetu todo el elemento del ayre, que derriba edificios, y arboles, y mueue con tanta facilidad vnas naues tan grandes, y tan cargadas. Luego no es posible, que quando vna naue, que con el impetu de los furiosos vientos iba nauegando hinchadas las velas, se detuuiesse inmoble enmedio de su carrera, ò al menos se mouiesse muy perezosamente, sin aminorar los vientos, ni minorarse su impulso, solo à la violenta resistencia de vn pezecillo. Luego, &c.

1490 Lo tercero; porque si dicha virtud retentiua, sin limite, sin termino, ò el retener sin limite se le concediesse à la remora, no huuiera mayor razon para detener vna naue cargada, que para retener toda vna Isla entera (si fuesse naue) y por consiguiente pudiera dezirse infinita la virtud de dicho pezecillo: vemos, que esto es contra toda razon, y absurdo grande en filosofia, y en experiencia; segun la qual todo ente natural tiene finita, y determinada virtud, proporcionada à su cuerpo, y à su peso, y qualidad: *ergo*, &c.

1491 Y lo quarto; porque aunque muchos Filosofos dàn por supuesto dicho admirable efecto, y como por assentado que sea efecto de la remora; con todo esso, esse no es bastante fundamento para aplicarse à dicha sentencia. Lo vno, porque tambien ay personas eruditas, que desacreditan su historia. Y lo otro, porque muchas cosas vanas admira el vulgo introducidas por algunos, y por ninguno examinadas, con que prescriue la mentira: *ergo*, &c.

1492 Tampoco esta sentencia me agrada. Lo 1. porque son innumerables los Filosofos, y Autores, que, ò le dàn por assentado, ò le atribuyen dicho efecto à la remora; y no es razon negar el credito à tantos, ni llamarles vulgo, quando entre ellos ay muchos, muygraues, eruditos, y de autoridad no despreciable, como son Eliano, Belonio, Aristoteles, Rondeleccio, Trebio, Negro, Alberto Magno, Mayolo, Huerta, San Basilio, y otros: *ergo*, &c.

1493 Lo 2. porque no es vna sola naue (como los contrarios suponen, ò indican) sino muchas à quien ha sucedido lo dicho; pues se lee en varias historias, auer sucedido dicho efecto, no solo à la Capitana de Antonio, sino tambien à la naue de Periandro, à la nao de Cayo Cesar, à la de Caligula, y à otras: *ergo*, &c.

1494 Lo 3. porque tambien suponen falso dichos Autores, en dezir, q̃ no pueda vn animal llenar, ò retener mas peso, q̃ lo que el dicho pesa; pues la virtud, y fuerças de los agentes, no siempre se comensuran con la grauedad de los tales, como es notorio en millares de cosas; y assi se han visto hombres de tantas fuerças, que vno solo puede llenar dos, cada vno debaxo de su braço, no pesando tanto como ambos: Hombres ha auido, que pàran vna rueda de molino, siendo assi, que con igual peso, que lo que pesan los tales no se parara: y assi tengo tambien por incierto lo que assientan de la hormiga, y por falso, el que de ai se siga ser sin limite, è infinita la virtud de la remora; yà porque no se sigue consequẽcia de lo grande à lo infinito, y yà por lo que se dirà, quando propongamos nuestro sentir: *ergo*, &c.

1495 Y lo quarto; porque el negar dicho caso, y la existencia de dicho pez, mas es ceder à la dificultad, que desatarla: para lo qual no es menester mucha Filosofia, ni erudicion, esto empero, para desatar la dificultad, suponiendo el caso, ò abstrayendo de èl; y assi debe el Filosofo antes desatar la duda, que negarla, contra lo qual hazen dichos Filosofos, y assi no debe admitirse dicha sentencia: *ergo*, &c.

1496 Otros Autores conceden dicho efecto, pero lo atribuyen a milagro, diziendo ser milagroso, y no natural, ordenado por secretos juizios de Dios à algun fin particular de su sobrenatural prouidencia; pero este opinamento me desagrada, porque en buena Filosofia no se debe recorrer à milagro sin necessidad, y aqui no la ay, como luego verèmos: *ergo*, &c.

1497 Otros, finalmente,

Universidad de Deusto
Biblioteca

dàn dicho efecto por natural; pero dizen, que la razon totalmente se ignora, porque la causa es encubierta, ciega, y del todo oculta; pero esto es acogerse al baratillo, ò (como suele dezirse) à la passion, y assi no lo admito.

1498 Lo que yo siento, pues, acerca de dicha dificultad, lo he de sacar de vna question mecanica de Aristoteles, que es la quinta de sus questiones mecanicas. Pregunta, pues, Aristoles en el lugar citado, qual sea la causa deque vn pequeño gubernaculo, ò vn pequeño timon puesto en la popa, que es el vltimo extremo de la nao) tenga tanta fuerça, que assiendo dèl vn muchacho, y mouiéndole, mueua juntamente con èl toda la maquina de la naue, siendo tan grande, y llevando tanto peso, como suele llevar? A lo qual responde, que la causa es, porque mouiendo vn extremo, se mueue todo el continuo, hasta el otro extremo: y aunque sea pequeño el mouimiento del extremo que se mouiò primero, viene à ser grande el de su contrario, porque alli cessa, se termina, carga, y se intensa mas el impetu del mouimiento.

1499 De el mesmo modo, pues, assiendose la remora à la popa de la naue, y mouiendo el cuerpo, y la cola como timon, haze, q̃ toda la naue se mueua; y aunq̃ en aquella parte sea pequeño el mouimiento viene necessariamente à ser grãde en la proa, que es el extremo contrario; con que mouiendose vna vez à la parte siniestra, y otra à la derecha, precisamente ha de retardar el mouimiento de la nao, porque es preciso, que esta ande fluctuando con la obliquidad del mouimiento, assi como sucede, quãdo el Gouernador de la naue dà el gouierno de ella à vno, que es poco diestro, que por no llevar derecho el governalle, anda la nao fluctuando à vn lado, y à otro, sin hazer viage derecho.

1500 Esta sentencia assi explicada, se puede probar. Lo primero, de la refutacion de las demàs. Lo segundo, porque la remora por vna parte no haze parar totalmẽte al nauio, sino solo causa, que se mueua mas tardamente, y por otra la parte donde la han visto assida, quando causa dicho efecto, es al timon, ò gouernalle; como lo testifican Eliano, *lib. 1. cap. 24.* Plinio *lib 9. cap. 25. y lib. 32. cap. 1.* Guerta *sobre el 25. de 9* Mayolo, *coloq. 9.* y otros muchos contra Cardano: luego señal cuidente es, que causa dicho efecto de dicho modo, y por la dicha causa que dexamos explicada: *ergo*, &c.

1501 Lo tercero; porque no es solo vn pescado el que causa dicho efecto, sino diferentes, pues como dize Plinio *en el lib. 32.* huno diferentes pescados que hiziessen lo mismo, y lo confirma la gran variedad que ay de descripciones, y retratos suyos, entre diferentes Autores, que vnos le pintan de vna forma, y otros de otra, sin conformar en alguna, como se puede vèr en Eliano, Belonio, Opiano, Plinio, y otros: luego señal es, que no es particular virtud de alguna determinada especie de pezes, sino que à qualquiera, que accidentariamente le suceda, el assirse en la popa de el nauio, le podrà suceder con facilidad, el ser causa de dicho efecto: *ergo*, &c.

1502 Lo quarto: porque assentada esta nuestra doctrina, se satisface à la admiracion de el Emperador Cayo Cesar, del qual se dize, que auiendo detenido su naue vn pescado de forma de Limaze, estaua dicho Emperador admirado de vèr, que dicho pescado estando fuera de la nao la detenia, y que recibido dentro, era de muy poca fuerça; y la de otros muchos Autores, que refieren lo mismo, diziendo, que la remora estando dentro del nauio, no le detiene, sino solo quando està fuera, siendo assi, que ella no tiene mas fuerça fuera que dentro, ni ay mas circunstancia que pueda conducir al referido efecto, que el estàr, ò no en parte donde pueda seruir de gouernalle, ò timon. Luego, &c.

1503 Lo quinto; porque en esta sentencia se salva el credito à tantos Autores, que refieren dicho efecto, y se explica con facilidad, como pueda naturalmente causarse sin inconueniente alguno; lo qual no haze ninguna de otras sentencias: *ergo*, &c.

1504 Lo sexto; porque pregunto, que diferencia puede auer para dicho efecto, entre vna tabla, y vn pescado, ò entre el timon de pescado, ò timon de tabla? ninguna por cierto. Vemos, pues, que vna tabla sola, puesta por gouernalle, ò timon, haze bolver con solo su mouimiento toda la maquina del nauio, y por consiquiente puede hazerle fluctuar, y que por essa causa se detenga, ò mueua mas pereçosamente: luego lo mismo podria hazer vn timon, ò gouernalle de pescado, si accidentariamente se diesse: *ergo*, &c.

1505 Y lo septimo; porque esto se puede explicar à paridad de la palanca, y romana, pues quando con vna palanca queremos leuantar vna grande piedra, si asimos la palanca por cerca de el hypomoclio, es poca la fuerça que hazemos; pero si la asimos distante del hypomoclio, crece la fuerça al passo de la distancia: lo mismo passa en la romana, pues vna mesma pesa, puesta cerca del hypomoclio pesa; v. g. como vna arroba, y apartada dèl pesa muchas arrobas mas, ò menos, conforme à la mayor, ò menor distancia del hypomoclio. Assi, pues, en nuestro caso, en el qual la palanca, ò romana, viene à ser el timon, ò el pescado: el hypomoclio en el timon, es el exe, y en el pez la parte con que se asse à la popa: el peso que impele el timon, y mueue el nauio, es el mar: el mouedor del timon, es el que mueue

Universidad de Deusto
Biblioteca

la tabla, ò gouernalle: y en nuestro caso es el mesmo pez; el qual quanto mas tuuiere de largo, tanto mayor peso recibirà de el mar, y con tanto mayor fuerça mouerà la naue; y como sea assi, que la remora (segun muchos Autores (tenga seis pies de largo, y cinco dedos de grueso, que no ay timon, ò gouernalle de tabla, que sea tan largo; de aì es, que con gran facilidad, y velocidad puede dicho pez en el modo dicho ser causa de dicho efecto: ergo, &c.

1506 Todo esto se puede confirmar. Lo primero; porque el timon en el nauio es lo mesmo, que en el cauallo el freno, vemos, que es faciliſsimo boluer, ò detener el cauallo con qualquier freno: luego tambien lo serà boluer, ù detener el nauio con qualquier timon, aora sea este de tabla, aora de pescado: ergo, &c. Y lo segundo, à paridad de aquel pez, que detuuo la naue Portuguesa, pocos años ha, passando el cabo de Buena Esperança, en aquel mar, frontero à los Catres (de que haze mencion el Compendio de las cosas de Portugal, en la India Oriental, escrito por vn Religioso de San Benito) que causò dicho efecto por semejante causa, alomenos en parte, como se infiere de lo que allì se dize: ergo, &c.

1507 De lo dicho consta, que se engañò Cardino, en dezir, que la remora assida à lo hondo de la naue, la detiene, que esso parece imposible, lo vno, y lo otro, porque como se ha dicho, la dicha no se asse sino al timon, ò gouernalle, ò à la popa, y mouiendose allì el pescado à valado, y à otro, mueue la nao, y retarda su mouimiento.

RESPVESTA IX.

De otras cosas raras.

1508 EN quanto à lo que se dize de los animales, que pacen las yeruas de el campo Falacro, *Nieremberg de la Simpat. cap.* 57. duda mucho de su verdad, y en quanto à lo de los bosques Benetos, lo tiene mas por magico, ò diabolico, que por fabuloso, pero yo no hallo particular repugnancia en la naturaleza para semejantes efectos, pues vemos, que ay algunas aguas, y algunos pastos, que hazen los animales mas brauos que otras, y por essa causa tienen nombre los que pastan tales, ò tales yeruas; v.g. los de Tarama, los de Bexar, &c. Luego, que mucho, que aya yeruas, ò aguas, que hagan contrario efecto, y por consiguiente, que aya, ò pueda auer algunas de tal calidad, que totalmente los amansen: ergo, &c.

En quanto al fuego, que consume el agua, y no la estopa, si es verdad, no puede ser otra la causa de dicho efecto, sino ser por vna parte el tal fuego sulfureo, y por otra topar resistencia en el agua, y no topar ria en la estopa, al modo de lo que arriba diximos, acerca del rayo que consumia el vino, y no la tinaja.

1509 Que el fuego del monte Ethna no deshaga las nieues, no es marauilla, sabiendo (como yo lo he visto) que està tan profundo, y distante de ellas, que no las calienta, ni llega à ellas la influencia de su calor.

1510 Que el fuego de Lycia no queme las manos, puede nacer, de que como diximos arriba, puede concurrir con dicho fuego otra fuente de agua tan fria, que cõ su humedad, y frialdad impida el efecto, que *alias* obrara.

1511 En quanto à lo de la yerua de el Pito (y lo mesmo es de la yerua Etiope, la de la Abubilla, y semejantes) digo, que la tales corrosiua del hierro, como lo es la agua fuerte, y el azeite de Vitriolo de otras cosas, y los vegigatorios de la carne, y assi no es marauilla, que aquellas yeruas corroyan, o rompan el hierro, como el vegigatorio la carne, y el agua fuerte otras cosas.

1512 Y finalmente en quanto à lo de los muchachos Alemanes, digo, que dichos efectos deben reducirse al magnetismo, y assi debe dezirse, que el vno de ellos tenia virtud magnetica en el braço derecho, y el otro la tenia en el izquierdo.

***

RESPVESTA X.

Como se aya de entender la virtud magnetica.

1513 Y Si alguno preguntare aqui para inteligencia de lo dicho, en que consiste la virtud magnetica, si sea attractiua, en quien existe, ò como se produzga.

1514 Respondo, que acerca de esto, ay muchos modos de opinar, los quales por la breuedad omito, y solo digo breuemente, que lo q̃ yo siento es, que dicha virtud, no consiste adequadamente en attraccion, ni està solo en la cosa q̃ attrae y que llamamos *imàn*, sino tambiẽ en el hierro, ò cosa attraìda, y assi podemos difinirla: *Que es vn apetito innato, que tienen las cosas en orden al sitio, ò lugar conueniente, que deben guardar entre si, en el vniuerso, y el q̃ para la mejor conseruacion desse, pretẽde de la naturaleza q̃ guarden.* Este apetito, no es otra cosa, q̃ vna natural propension, y inclinacion que tiene qualquiera cosa, no solo al bien conseruatiuo de si mesma, sino tãbien al bien conseruatiuo del vniuerso, cuya parte es.

1515 Por esta razon, por esta causa, y por semejante apetito, suben las cosas leues arriba, y descienden abaxo las pesadas, cõuiene à saber, porq̃ dichos lugares son mas acomodados para existir con el todo, cuyas partes son, y porq̃ assi cõuiene al bien comun del vniuerso.

Universidad de Deusto
Biblioteca

1516 Y por dicha razon, tambien las partecitas de agua se conglóban en gotas, y ponen en forma de globo, para que con la vnion de dichas partes defendiendose contra la sequedad, que es su enemigo, existan cõ mas comodidad, y se conformen mejor con el elemento, cuyas partes son.

1517 Por esso tambien todos los arboles, y plantas, y cosas vegetables suben àzia arriba, porque esse es su mas conueniente lugar, y assi le apetecen, como à su mayor bien natural: luego del mesmo modo las cosas magneticas apetecen estar junto a tales, ò tales cosas, ò en tal, ò tal lugar vnido con ellas, porque esso conuiene à su mejor conseruacion, ò à la del vniuerso, cuyas partes son.

1518 Vemos esto tambien en el agua, que aunque de suyo es graue y pesada, y como tal apetece ir àzia baxo, con todo esso quando por auer peligro de algun vacio en la naturaleza, conuiene al bien del vniuerso el que suban arriba.

1519 Confirmase esto: ya de que el agua en tal caso, no es atraìda por la fistula, sino que ella se sube por si propia, y por su apetito innato que tiene à dicho lugar, para mayor bien de el vniuerso: ya de que la piedra cae al suelo, no por atraccion de la tierra, sino por su propia inclinacion, como lo dixo Escaligero, y apuntò Santo Thomàs: *ergo similiter*, &c. y ya de que Dios, Autor de la naturaleza diò à todas las cosas todos los bienes de que necesitauan para su perfeccion, y mas conmoda conseruacion, por que nunca falta en lo necessario, entre los quales se repara dicho apetito: *ergo*, &c.

1520 Y finalmente se prueba esto, pues vemos, que el imàn, si por vna parte atrae al hierro, por otra le expele, y desvia: luego señal es, que dicho apetito es en orden, solo à su mejor conseruaciõ, ò al del todo, cuyas partes son, pues atienden al sitio, y parte por donde se han de vnir: *ergo*, &c.

1521 Este apetito, pues, natural, no es qualidad secreta, ni qualidad segũda distinta, sino la misma substancia, assi como la grauedad de la piedra no se distingue de ella (en opinion probable) ni es qualidad, sino la misma piedra, que por si misma tiene apetito, è inclinacion à la tierra, como à su centro: y lo mismo digo de la leuedad del fuego (si este es leue, de que abstraygo aora) bien es verdad, que sobre la naturaleza connota, y requiere ciertas condiciones, ò disposiciones previas, quales son la presencia en debida distancia, y otras semejantes: y assi dize bien Castrillo, que el hierro, no es atraìdo de el imàn, sino acariciado, combidado, y allanado con su presencia, cõ la qual se dispierta la virtud de el hierro: por lo qual dixo Orfeo, que vn hierro era atraìdo de la imàn, como vna esposa de los braços de el esposo, que se despierta con su presencia, y se regala con sus abraços.

1513 Puede tambien dezirse (y parece no puede negarse) que el imàn despide de si alguna qualidad insensible (al modo que el fuego despide calor, y luz) con la qual dispone, y excita el apetito del hierro, y de otras cosas que à ella se tocã. Y esto se prueba, pues la que la toca queda con la misma virtud, lo qual se experimenta en el cuchillo, que tocò la piedra, que sin menoscabo de la virtud de ella, queda èl con la misma, no de otra suerte, que vemos encenderse muchas velas con la luz de vna lampara, sin que ella pierda nada de su lucimiento.

RESPVESTA XI.

Como persistan tanto los hombres en la Isla Momonia sin morir.

1523 A Lo de las Islas de Hybernia respondo, no puede ser verdad el que no mueran los que habitan en la Momonia, y assi tambien no es verdad, que lo que de ella se refiere proceda de qualidades ocultas. Lo primero: porque si fuera cierto alli el no morir jamàs, todo el mundo, olvidado de su tierra, de sus hijos, y riquezas, correria à esta Isla, pues la vida es el mayor bien de la naturaleza, y con quien no tienen comparacion todos los de la fortuna, vemos que nadie và à buscarla: luego porque no es verdad lo que de ella se refiere.

1524 Lo segundo: porque estos hombres que en ella habitan, precisamente han de comer, y beber para viuir; vemos, que no ay manjar, ni bebida, que no menoscabe el calor, y que pueda reparar *ad æqualitatem* el humedo radical: luego poco à poco se han de ir deteriorando los hombres, y venir à dar en manos de la muerte.

1525 Lo tercero, y principal: porque lo dicho repugna à la fè, que en varios Textos nos dize hemos todos de morir en pena de el primer pecado, como se vè en Iob: *Homo natus de muliere breui viuens tempore*, &c. Y assi lo que se debe creer en este caso, es, que en Momonia es el temperamento tan templado, los ayres tan benignos, las aguas tan saludables, y los manjares tan faciles, y sustanciosos, que no refragando mucho el calor natural con su resistencia, y restaurando mas que los comunes el humedo radical con su sustancia, hazen la vida mas larga de lo comun, de que se ha originado esse concepto, oencarecimiento entre los Escritores.

1526 En lo de la otra Isla, que no permite en si ningun genero de hembras: se responde, que siendo verdad el sucesso, no se ha de atribuir à qualidades ocultas, pues descubiertamente se hallan cosas que ofenden al sexo femineo, y no al masculino, por causa de su mayor de-

Universidad de Deusto
Biblioteca

debilidad, ò por razon de la diferente organizacion de sus cuerpos, como lo vemos en los olores del ambar, y almizcle, que à solo ellas ofende, y assi puede suceder en dicha Isla, el auer algunas exalaciones, vapores, ù otras cosas ofensiuas à las hembras, y no al sexo masculino.

Sentencia resolutiua.

1527 Antes de poner nuestra conclusion, es preciso hazer algunas suposiciones: y assi supongo. Lo primero, que assi como el elemento del agua es humedo en sumo grado, y frio cerca de el grado sumo (hablo en opinion probable) assi el elemento del ayre es frio en sumo grado, y humedo cerca de el grado sumo.

1528 Supongo lo segundo: que el elemento del agua (y lo mismo digo de los demàs elementos) no es, ni està tan puro elemento, que no tenga, y estè lleno de corpusculos, y de mixtos, que con su sequedad, y calor templan mucha parte de la frialdad, y humedad del agua: con que esta no tiene las qualidades en aquella intension, que pedia su naturaleza. Y que esto sea assi, se prueba: porque si fuera elemento puro, no fuera perceptible por la vista, ni por el gusto, pues el color, y el sabor son qualidades segundas, que resultan de la mistion, y junta de las quatro primeras qualidades; y assi de dexarse ver, y gustar, se concluye, que no està puro elemento, y que en el agua, tierra, y fuego se hallan las quatro quatro qualidades de calòr, sequedad, frialdad, y humedad, mediante los mixtos que contienen, los quales los templan, y sacan de su connatural rigor: lo mismo se puede dezir del ayre, aunque los corpusculos de que està embaraçado son tan sutiles, que solo los vemos al rayo del sol (si bien del lince se refiere, los vè à qualquiera luz) pero en fin los tiene, y le templan de la misma suerte que à los demàs elementos.

Supongo lo tercero: que el elemento de el agua les sirue à los pezes de elemento para la respiracion, no menos que à nosotros nos sirue para respirar el ayre.

1529 Supongo lo quarto: que si los pezes, y anades tuuieran entendimiento como nosotros nos admiramos de que ellos puedan persistir tanto tiempo, sin perecer en el agua, por lo que à nosotros nos passa en ella, assi ellos se admirarian de ver que nosotros podamos viuir, y conseruarnos en el elemento del ayre, por lo que à ellos le passa en èl: y el fundamento està, en que siendo nosotros mixtos como ellos, y siendo el ayre elemento, que no menos que el del agua, tiene dos qualidades, vna en sumo grado, y otra cerca del grado sumo; tanta dificultad se les podia ofrecer à ellos, de ver que la frialdad, y humedad de el ayre no nos mate à nosotros, como à nosotros se nos ofrece de ver, que el agua no los destruya à ellos; pues assi vnos como otros estamos còntinuamente metidos en vn elemento.

1530 Esto supuesto, sea nuestra primera conclusion: La causa de conseruarse en el elemento de el agua los cisnes, anades, pezes, sin perder la vida à manos de la frialdad, y humedad, proviene de la concurrencia de quatro requisitos, dos intrinsecos, y dos exteriores; de los quales vnidos, como de causas parciales, resulta la causa total de dicha conseruacion. El primer requisito, es la resistencia intrinseca de las qualidades del animal. El segundo, la estrechura de sus poros. El tercero, las influencias de los astros: Y el quarto, los reparos extrinsecos.

1531 El primer requisito, es la resistencia de las qualidades de el animal: y que esta sea, sino el todo, parte para su conseruacion, y defensa; se puede ver en la primera sentencia de esta duda, donde se prueba esto abundantemẽte. Prueba se aqui tambien, pues siendo cierto, que todas las qualidades resisten à sus cõtrarias segun el poder, y la intension que tienen, teniendo afuer de mixtos, los cisnes, los anades, y pezes, calor, y sequedad, aunque interior en fuerça à la frialdad y humedad del elemento; precisamente han de resistir su violencia algun tanto; pero por quanto no pueden hazer la total resistencia, que baste à su conseruacion, debe encontrar à la parte otro requisito, que es el siguiente.

1532 El segundo requisito, es la estrechura de los poros, que comunmente se hallan en dichos animales, pues todos tienen el pellejo duro, ò cerrado.

1533 Pruebase, que la estrechura de los poros sea parte de esta conseruacion, porque la estrechura de poros, cierra las puertas al enemigo, para que no introduzca su hostilidad en el sugeto. Luego, &c.

1534 Confirmase: porque segun el Abad Thesauro, en el Panegirico del diamante, à esta causa se atribuye la incorruptibilidad de los diamantes finos; pues no teniẽdo poros por donde el fuego les introduzga su borazidad, permanecen siempre ilesos en medio de las llamas. Lo mismo discurren otros de la salamandra: Y de el adiamto blanco, dize Nieremberg *en el cap. 10. de simpat.* que por la estrechura de sus poros, y gran sequedad, no se moja, ni humedece en medio de las aguas. Luego, &c.

1535 El tercer requisito, son las influencias de los astros; pues no ay duda, que entre los demas, el Sol templa, y corrige mucha parte de la humedad, y frialdad de el agua, con que la dexa menos cruel, y mas tratable.

1536 Pruebase esto: pues vemos que en el estio la calentura tanto, que aun los hombres pueden persistir mucho tiẽpo dentro de ella.

Luc-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Luego la templa de modo, que puedan siempre viuir en ella los pezes, y los anades.

1537 Confirmase: porque como se refiere de las partes meridionales, especialmente de Ormuz, no solo nadan los hombres en todo tiempo del año, sino que llenando de agua vnas artesas, duermen metidos en ellas. Luego, &c.

1538 El quarto requisito, son los reparos exteriores, que consisten en los vestidos (llamemoslos assi) y en otros abrigos naturales; y en quanto à los vestidos, ò habitos exteriores, quien no admira el ropage, con que Dios vistiò à los cisnes, y los anades, cubriendolos de plumas, de tal forma entretexidas, y de calidad tan caliente, y seca, que no solo dàn lugar à que el agua penetre à la carne, sino que aun ellas no se dexan humedecer del agua. Y en los pescados, quien no advierte la variedad de abrigos con que los cubriò la naturaleza, dandolos à vnos conchas, con que totalmente cierran el passo al agua: quien no repara lo cerrado de los herizos marinos, lo escondido, y reparado de las ostras: y finalmente, quien no vè, que el mas desabrigado pez està cubierto de menudas escamas, que le defienden de la hostilidad de el agua, y aun de sus qualidades en sentencia de Arriaga; pues dize, que la humedad, y frialdad no passa à los cuerpos, que tienen de por medio algun vidrio, ù otra cosa de igual defensa.

Y en quanto à los abrigos, digo, que lo son las profundidades de el agua las cuevas profundas, y las regiones calientes; pues vemos, que estando el tiempo frio, quando el Sol se ausenta en el Ibierno, se recogen al fondo los pezes, ò à las cuevas, donde por el antiparistasis està mas templada el agua; y no bastando esto, mudan de region, y se vàn à inuernar à otra parte caliente, como se vè en los atunes, sardinas, y otros. Luego

1539 Pruebase finalmente, que dichos requisitos juntos, y vnidos, sean la causa total de la conseruacion de los anades, y pezes; porque si les faltasse, no solo todos, sino qualquiera de ellos infaliblemente moririan: pues primeramente, si les faltasse la resistencia del calor, y sequedad, separados de la frialdad, y humedad del agua, brevissimamente perderian la vida: y si les faltasse la estrechura de los poros, no obstante, que la residencia no les faltasse entrandoseles adentro el enemigo, y haziendoles la guerra dentro de su casa, tambien acabaria con ellos.

1540 Tambien perecerian infaliblemente, si el Sol, y los astros no templassen el agua; pues en tal caso, teniendo esta las dos qualidades sumamente intensas, no solo en lo superficial, sino tambiẽ en lo profundo, totalmente estaria inhabitable: y finalmente aunque tuuieran los tres primeros requisitos, murieran absolutamente, con solo

solo que les faltasse el quarto; pues desabrigados de las plumas los cisnes, y de las escamas los pezes, que dando descubiertos à los rigores del contrario, perecerian, y mucho mas brevemente moririan los pezes, sino se les permitiesse en el tiempo riguroso el abrigarse en las cabernas profundas, y el retirarse à regiones mas templadas: y lo mismo los cisnes, y anades, sino se les dexasse en tal caso salir à dormir, y abrigarse fuera de el agua: pues por experiencia he visto en alguno, que quedandose dos dias en vn estanque, por no poder salir, pereciò de frio.

1541 Pruebase lo dicho à paridad del hombre, porque no menos repugnante le es al hombre el elemento de layre, por la frialdad, y humedad, que tiene, que les es à los pezes el agua: vemos, que el hombre se conserua, mediante la concurrencia destos quatro requisitos, y no por otra via. Luego de la misma suerte se ha de pensar, que se conseruan ellos.

1542 La mayor es cierta; pues tanto quanto el agua opugna à los pezes por el exceso de sus qualidades, tanto le opugna al hombre el ayre; pues tiene las mismas qualidades con la misma intension (aunque en diferente disposicion.) La consequencia es legitima: y la menor se prueba, discurriendo por todos los quatro requisitos; pues primeramente el defenderse el hombre de la frialdad, y humedad, nace parte de la resistencia intrinseca del calor, y sequedad, que le componen: en segundo lugar se defiende con la estrechura de poros; pues vemos por experiencia, que los que los tienen menos cerrados, estàn mas sugetos à la hostilidad de el ambiente, y enferman con facilidad: En tercer lugar, se conserua en el ayre, à causa de estar este templado con los influxos, y reflexiones de el Sol, con los quales se haze esta infima region habitable, lo qual no fuera, si dicha reflexion le faltàra, como se vè en la region media, que totalmente es insufrible, porque esta reflexion no la alcança: En quarto lugar, se defiende con los reparos exteriores de el vestido, que aumenta, ò aligera, segun lo pide el frio; y quando este es muy intenso no bastando el reparo del vestido, se recoge à las piezas abrigadas, alfombradas, tapizadas, y acomodadas de lumbre, de los quales requisitos, si le faltara alguno, precisamente muriera à manos de las qualidades contrarias del elemento, que habita; pues si vn hombre estuuiera sin vestido en el Ibierno, pereciera, y aunque le tuuiera, perdiera la vida, si faltandole el abrigo de la casa, de la lumbre, y de lo demàs, se quedàra algunas noches al sereno.

1543 Pruebase lo 2. con el exemplar de los animales terrestres, à quien por lo arriba dicho, les es, no menos adverso el elemento del

ayre,

ayre, que lo es à los pezes, y anades el elemento del agua; y dando por assentado los tres primeros requisitos, passo al quarto, q̃ es el abrigo exterior: que otra cosa son las plumas en las aues, las lanas en las ouejas, y el pelo en los brutos, q̃ vn vestido bien dispuesto, que la naturaleza les diò para defenderse de las inclemencias? y que es el traer à los animales caseros à las caualleriças, y el recogerse los campesinos à sus cuebas, ò à los abrigos de los bosques, ò el irse à tierras mas templadas (como lo hazen las ouejas, las golondrinas, alcones, las codornizes, las cigueñas, y otros sin numero) sino es el que no les bastando el reparo de el vestido, y los otros requisitos, buscan nueuos abrigos para no perecer, como de hecho perecieran?

1544 Pruebase lo 3. con el exẽplar de los arboles, a quienes para defenderse de los rigores del ayre, les diò la naturaleza tan proporcionadas cortezas, que afuer de vestidos les abriguen; y especialmente, se las diò mas abrigadas à los que viuen en las sierras, y montañas frias, como son los alcornoques, encinas, y castaños, como mas necesitados; y no menos cuidò del reparo, y abrigo de sus frutas, pues ademàs del reparo de la camisa, les abrigò prouidamente con vno, y con otro reuozo, como se vè en las vellotas, castañas, nuezes, y granadas.

1545 Confirmase lo dicho: pues no les bastando à los arboles (de quien cuidamos) aun el reparo de las cortezas, en los rigores del Ibierno les abrigamos los pies, cubriendoselos con tierra, y aun con estiercol à los mas delicados, y si lo son mucho, passamos ademàs desto à ponerlos debaxo de cubierta, ò à cubrirlos cõ alguna estera, como sucede en esta Corte con los naranjos. Luego porq̃ su conseruacion pende precisamente de la resistencia intrinseca de la estrechura de los poros, de la influencia de el Sol, y de los abrigos exteriores; de todo lo qual concluimos, que la conseruacion de los anades, y pezes, consiste precisamente en estos quatro requisitos juntos, y no en lo que dizen las sentencias contrarias.

1546 Sea la 2. conclusion la causa de no ahogarse en el agua los pezes, y de ahogarse en el ayre, proviene de q̃ siendo el agua, y no el ayre la materia de su respiraciõ, tiẽ organos proporcionados, para atraer, y expelerla facilmẽte, recibiendola por la boca, y arrojando la por las agallas, y no para atraer, y expeler facilmente el ayre.

1547 Pruebase esto: porque la causa de no ahogarse los animales terrestres en el ayre, y con el ayre, y de ahogarse con el agua, no tiene otro principio, q̃ los referidos: esto es, el q̃ siendo el ayre la materia de su respiracion, tienen organos dispuestos, para atraer, y expeler facilmẽte el ayre, y no el agua. Luego de la misma suerte se ha de discurrir en los Pezes.

1548 Pruebase el antecedente: porque si los animales terrestres tuuieran organos para atraher el agua, y expelerla facilmente, sin q̃ esta tocasse inmediatamente al coraçon, es sin duda, q̃ no se ahogaran en ella, sino que refrigerandoles, les sirviera de respiracion, no menos que el ayre; pues no menos que este, es el agua humeda, y fria. Luego no cõsiste el ahogarse los animales en el agua, y los Pezes en el ayre en la diferẽcia de los elementos, sino en la diferencia de los organos, que en vnos son proporcionados, solo para respirar cõ ayre, y otros para solo respirar con agua. Luego, &c.

1549 Y para que esto se entiẽda mejor, digo, que siendo el coraçon la oficina, donde mediante el calor, se fraguan los espiritus, proueyò la naturaleza al animal de los pulmones, q̃ afuer de fuelles, atrayendo, y expeliendo cõtinuamente vn elemento proporcionado, le confortan, y defiendẽ, para q̃ no perezca: de aquies, que à los animales terrestres, para dicho efecto le les dieron los conductos, y organos apropositados, para que con el ayre, y no con el agua pudiesen hazer semejante socorro: y à los aquatiles, les dierõ los cõductos, y organos necessarios, para que mediante el agua, y no el ayre, lo pudiesen hazer; de adonde prouiene, que estos respiran cõ su elemento, y perecen cõ el nuestro, assi como nosotros perecemos con el suyo, y con el nuestro viuimos, y respiramos.

1550 Pero instaràs, que Aristoteles definiò la respiracion, es atraccion del ayre especificamente la respiracion; esto es, definiò solo la respiracion de los animales terrestres, no la comun, y generica, q̃ conviene à los terrestres, y aquatiles, ni la que conviene à los animales, que viuen en el fuego (como quieren dezir de la Salamãdra, y de los moscardones, que referimos en otro lugar) pues para estos (q̃ como refiere Guerta) son de naturaleza frigidissima, la respiracion proporcionada serà el elemento del fuego, y no el del agua, ni ayre; pues estando apeligrado su coraçon de perecer à manos de la suma frialdad, necessitan de respirar fuego, y de estàr cõtinuamente fomentandose con este elemento; y assi la difinicion de la respiracion en comun sera *atraccion de vn elemento proporcionado, à confortar, y defender el coraçon de el exceso de las qualidades contrarias.*

SECCION IV.

De las causas de los Duendes, ò Trasgos.

1552 Supongo lo 1. que la causa de vna cosa, es el principio, que essencialmente influye el ser en la tal cosa.

Supongo lo segundo: que qualquiera mixto tiene quatro causas, dos extrinsecas, y dos intrin-

trinsecas, las extrinsecas son la eficiente, y la final, y las intrinsecas, son la formal, y la material.

1553 Causa material es aquella, de la qual se haze vna cosa, q̃ se recibe en ella misma. Causa formal, es aquello, con lo qual se cõpone, y perfecciona vltimadamẽte el compuesto. Causa eficiente es el primer principio *à quo*, ò de quien adquiere ser el efecto. Causa final, es aquello por cuya razon se mueue la causa eficiente a obrar.

1554 Esto supuesto, como principios necessarios, iremos aora diuidiendo en Subsecciones las predichas causas para mayor claridad.

SVBSECCION I.

Qual sea la causa material delos Duendes.

1555 SVpongo, que la materia prima, ni es substancia completa, ni es quantidad, ni qualidad, ni otra cosa alguna de las que se ponen en predicamento, sino que es vn ente sustancial, incompleto, actual, receptiuo de qualquiera forma sustancial, por ser el primer sugeto en que se recibe, de modo, que de las dos; esto es, de la materia, y de la forma, vnidas en matrimonio estrecho, y natural, resulta vn ente perfecto completo.

1556 Pero porque este matrimonio en los mixtos sublunares, es corruptible, y perecedero, la materia prima està siempre apeteciẽdo todas las demàs formas, porque viendo, que la que actualmente tiene la puede faltar, tiene echado el ojo (digamoslo assi) à otra qualquiera, para casarse con ella al mismo tiempo que embiuda, porque de ningun modo guarda celibato, ni puede estar por vn instante sola.

1557 Tras todo por el tiempo que el matrimonio dura, es muy fino consorte la materia, de su forma, y la guarda tanta fè, que durãte la forma actual solo Dios puede obligar à que la materia admita el consorcio de otra porque està con ella tan intimamente vnida en maridage tan estrecho, que no falta quien diga existe la materia, por la existencia de su forma; y aun los que dizen, que las essencias no se distinguen de las existencias, estàn obligados à afirmar, q̃ todo su ser le tiene tãbien de ella.

1558 Enfin la materia prima, es vna pura potencia en orden à la generacion; y por consiguiente, es el archiuo, y seminario natural de todas las generaciones; pues desta mina potentissima, y fecundissima, los agentes naturales sacan à luz, y educen todos los engendros, que adornan con variedad hermosa la naturaleza.

1559 Siendo pues tanta la potencia, la fecundidad, y la virtud de la materia prima, claro està, q̃ auia de ser obra, no de agẽte criado, sino obra criada desde el principio de el mũdo de solo la mano poderosa de Dios, y que auia de ser su duracion incorruptible; pero estas materias dexemoslas à los Filosofos, que las disputen, pues con lo dicho tenemos harto para lo que hemos menester.

1560 Sea nuestra conclusion: la causa material de los Duendes es la materia prima; esto es en la materia prima, que fue causa material del vapor, ò exalacion corrõpido; pues esta (corrompida su forma) passa a ser causa material de los Duendes: para cuya inteligencia, es de saber, que estos animales, ordinariamente se engendran en los casarones inhabitados, ò en los sotanos, ò desvanes de las casas habitadas, donde por falta de lumbre, de comercio, y ventilaciõ de ayre, se corrompen los vapores, y exalaciones, de cuya corrupcion se engendran los Duendes, como vimos en el numero 592. & sequentibus, pag. 159. y como se engendran los sapos, ratones, y otros animales visibles de otras corrupciones de mas cuerpo.

1561 Pruebase la conclusion: lo primero, porque causa material de vna cosa, es aquello de lo qual se educe la forma de la tal cosa, y se recibe en ello: vemos, que de la potencia de la materia prima, que lo fue de vapor, se educe la forma duendina, y se recibe en ella. Luego, &c.

1562 Pruebase lo 2. porque la causa material, es aquello que jũto con la forma haze, y compone pro materiali el mixto: vemos, q̃ en el Duende no ay otra cosa fuera de la forma, que le componga, sino es la materia prima, que lo fue del vapor: luego esta es su causa material.

1563 Instarà s: la materia, que lo fue de vn mixto imperfecto, no puede passar a componer vn mixto perfecto: vemos, que el Duende, es mixto perfecto, y el vapor es mixto imperfecto: luego la materia deste no puede passar à serlo del Duende.

1564 Para responder à la instancia, es necessario suponer, que la materia de todos los mixtos, en sentencia probable, no es mas que vna en numero, por mas que estè informada de formas distintas en especie, assi como la materia del hombre, no es mas, que vna en numero, no obstante, que la materia de el braço, sea realmente distinta de la materia de la cabeça: lo mismo digo de la materia del agua, que es solo vna, no obstante, que la materia de vn rio, sea distinta realmente de la de vn lago; pues estas solo se distinguen entre si como dos partes distintas de vn individuo, y no como dos individuos totales de vna especie. Esto supuesto

1565 Respondo concediẽdo la menor, y negando la mayor, y la consequencia, porque siendo vna en numero la materia de todos los mixtos, no ay implicacion de que la parte de materia que

cõpone vn mixto imperfecto, passe à componer vn perfecto mixto; pues en qualquiera se es la misma, sin admitir variacion.

1566 Respondo tambien, que aunque la materia prima se distinguiesse en numero, y en individuos, segun las diferentes formas de que se actuasse, no obstante, sin repugnancia alguna passarà, como de hecho passa de vna forma à otra, de la imperfecta à la perfecta, y al contrario, y se prueba; porque la materia prima, no puede estar sin alguna forma (como es constante filosofia) vemos que la forma del cauallo del vapor, y la de qualquiera mixto perece: luego su materia, que no es corruptible, passa à ser actuada de otra forma distinta de la que antes tenia, luego passa à ser informada de otra mas noble, ò de otra menos noble.

1567 Y que de la forma mas noble passe la materia à la menos noble, vemos lo en el hõbre, pues corrompida su vnion, passa su materia de la forma racional à la cadauerica: y de esta passa à la de perro, lobo, buitre, ò pez; pues ceuandose estos animales muchas veces en los cuerpos humanos conuierten en propia sustancia la que lo fue de humano cuerpo; y aun la materia del cuerpo humano en la conformidad referida, passa tambien à serlo de arbol, de repollo, de lechuga, y de otras plantas si acaece estàr enterrado al pie de ellas algun cadauer.

1568 Confirmase: porque tambien ay animales, que son semillas de arboles. Eusebio refiere de vnos gusanos, que clauando las patillas en tierra, echan raizes, de q̃ proceden ciertas plantas; y assimismo haze mencion de vnas mãçanas, cuyas pepitas son gusanillos, que plantados en tierra, producen los arboles de quien proceden otras mançanas semejantes; de lo qual se saca por consequencia lo que vamos probando.

1569 Y que de la forma menos noble, passe la materia à serlo de mas noble forma, se prueba; pues la materia, que fue de rabano, de cebolla, de pepino, de melon, y de otras cosas comestibles, lo passa à ser de hombre; pues sustentandonos de semejantes manjares, hazemos sustancia humana la que lo fue de tan ordinarios mixtos. Luego, &c.

1570 Confirmase: porque tambien de la putrefaccion de las plantas se forman animales; pues segun Olao Magno, Ortelio Saxo, Gramatico, Gesnero, y otros: en Escocia nacen anades de las hojas de los arboles, q̃ se caen en el agua: Otras aues, como gansos, fueron hojas, y conuertidas en aues, se surtran del arbol, y buelan: Y en las Islas Hebrides, echãdo en el mar el tronco de cierto arbol, se convierte en gusanos, y estos en aues, que luego buelan.

Y Fortunio Liceto dize, que en los montes Caspios se crian vnos melones grandes, y dentro de cada vno vn cordero, lo qual no repugna; pues acà vemos, que en el centro, ò coraçon de cada agalla, se cria vna mosca, y en cada lenteja vn animalillo. Y Eusebio refiere, que en la India ay vn arbol, cuyas hojas en cayendo en el suelo, se convierten en mariposas, que luego buelan.

1571 Confirmase: porque entre los pescados aun ay mas generos, que se producen de la putrefaccion de otras cosas. Los mariscos todos, que son casi infinitos, no tienen otro origen. En las enguilas no ay macho, ni embra, y assi solo se engendran de la corrupcion: y segũ Iuan Bautista Porta, si se hecha vn cauallo en vn estanque, es origẽ de muchas anguilas; pero lo cierto es que este pescado, y otros muchos, se producẽ de el cieno corrompido, pues vemos, que en llouiendo en algunas lagunas secas, y sin agua, luego q̃ la reciben, se llenan de este, y de semejantes insectos, quales son ranas culebras, &c. *Y acà en la tierra*, vemos semejantes engendros de la corrupcion, como moscas, pulgas, lagartijas, culebras, &c.

1572 Pero hablando en terminos del vapor, ò exalacion corrõpida, quien dudarà, que de èl se engendren muchas cosas: pues en la region del ayre, donde no ay otra materia de que formarse, se han visto muchos engendros de animales. En tiempo del Emperador Carlos III. llouieron tantos animalillos ponçoñosos, que inficionaron algunas Prouincias. En las partes del Norte, segũ Iacobo Zigloro, es muy frequente el llouer ratones. Y Escaligero refiere, que en Norvegia, llueue frequentemẽte vnos animales, llamados Lemures, que hazen mucho daño à los frutos. Y Olimpiodoro dize, que se crian assimismo codornices en el ayre: vemos, q̃ en el ayre no ay otra materia de que se engendren sino vapores. Luego, &c.

1573 Confirmase: porque en Segouia, avrà treinta y seis años, se viò en vna nube distintamẽte vna serpiente, en ocasion, que se leuantò vna tẽpestad del lugar de Iurros, y en otras ocasiones, se han visto otras de la misma suerte, como me han referido personas fidedignas, ademàs, que los chinches, que otro origen tienen, que el vapor del cuerpo humano corrompido, como dize Lebino Lemnio: luego *de primo ad vltimum* se concluye no repugnar, que la materia de vna cosa lo passe à ser de otra, ni el que la que lo fue del vapor, lo passe à ser de vn Duende.

SVBSECCION II.

Qual sea la causa formal de los Duendes.

1574 SVpongo, que forma sustancial, es vn acto simple sustancial de la materia

Universidad de Deusto
Biblioteca

prima, con la qual compone vn todo essencial: dizese simple, porque no tiene composicion essencial (pero si integral de partes, y tãbien de sugeto, y accidentes, ò propiedades) llamase acto de la materia, porque la informa, y la actua como con parte suya principal.

1575 Es en fin la forma tan fino consorte de la materia, q̃ casada con vna, es imposible naturalmente el vnirse à otra, pero à esse passo es amante tan zeloso de su materia, que por ningun acontecimiento admite en ella cõsorcio de otra forma; y assi repugna, y contradize à todas, con tan inflexible contrariedad, que en sentir de no pocos, ni aun Dios con todo su poder la puede obligar à ello. Esto supuesto

1576 Sea nuestra conclusion: la causa formal de los duendes, trasgos, ò fantasmas, es la forma duendina. Pruebase, porque la causa formal de vna cosa, es aquella con la qual se compone, y perfecciona vltimamẽte vn compuesto: vemos, que esto lo haze la forma duendina; pues vnida à la materia prima dà el ser vltimo, y formal, al compuesto del duende, y le perfecciona en el ser de tal animal. Luego

1577 Confirmasse, porque la causa formal del caualllo, en sentir de todos los Filosofos, no es otra, que la forma equina, la del Leon no es otra, que la leonida. Luego de la misma suerte la causa formal de el duende no puede ser otra, que la forma duendina; la qual mediante la vnion que tiene con la materia, hazen, y componen este animal.

Y para que se sepa esta vnion de que calidad sea, y como en el cõpuesto se vna la materia, y la forma, digo breuemente, que vnion sustancial (que es la de quien hablamos) no es otra cosa, que vn ligamen, vn yugo, ò conjuncion, que vne dos extremos, esto es, la forma, y la materia; de modo, que dellos resulta vn solo compuesto adequado: no es la vnion parte de el compuesto, porque es modo; pero de tal modo es requisita, y necessaria, que sin ella no pudiera hazerse el compuesto, es vna sola segun Suarez en cada compuesto; tiene su assiento en la materia, que es de adonde emana, y de alli vne los dos extremos.

SVBSECCION III.

Que sea la causa eficiente de los Duendes.

1578 EN esta Subseccion, se ofrecen algunas dificultades, cuya resolucion es necesaria para la inteligencia de la resolucion; y assi harèmos algunas supposiciones.

Supongo lo primero, que causa eficiente, es vn principio de adonde se origina vna cosa; esta causa se diuide en primera, y en segunda. La primera, es aquella que sin suponer otra superior, produce el efecto. La segunda, es aquella, que produce sus efectos con dependẽcia de la causa primera.

1579 La causa segunda, se diuide en instrumental, y en principal: La principal, es aquella, que concurre à sus efectos con propia virtud naturalmente proporcionada, como el fuego, respecto de otro fuego. La instrumental, es la que con virtud desproporcionada concurre à los efectos, como el calor, respecto del fuego, pues no ay proporcion entre el accidente, y la sustancia.

1580 La causa principal se diuide en mediata, y en inmediata: La inmediata, es la q̃ sin mediar otra causa principal, produce el efecto; la mediata, es la que le produce, mediando otra causa: v. g. Dios en sentẽcia probable, es causa mediata, respecto de los efectos de las causas segundas, pues los produce, mediãte el darles à ellas la virtud, potencia, y proporcion para que las obren.

1581 Supongo lo segundo: que la sustancia produce en si sus accidentes propios: pruebase, porq̃ vn agua caliẽte (apartãdola del fuego) ella por si misma se restituye à su frialdad cõnatural. Luego, &c.

1582 Y si instares, que el acto, y la potencia deben tener entresi proporcion, y que cõmo no lo aya entre el accidẽte, y la sustancia, no puede esta producir à aquel. Respondo se r verdad la mayor, en

razon de causa, y de efecto; pues entre estos, debe auer proporciõ, qual es que la perfeccion del efecto, se contenga en su causa, formal, ò virtualmente; pero no es necessario, que la aya en razon de el ser, y de la entidad, pues entre el ser de Dios, y el de las criaturas, no ay proporcion alguna, no obstante, que las produce: y lo mismo passa en las causas equiuocas.

1583 Supongo lo 3. que la sustancia no produce de facto, ò de hecho (aunque los puede producir) accidente alguno en sugeto estraño: Y en quanto à la primera parte, se prueba, porque no se han de multiplicar entidades, sin necessidad, y siendo bastante el calor del fuego para producir en el passo, ò leño, calor, no ay necessidad de que la sustancia del fuego le produzga: luego de facto no le produce. Y en quinto à la segunda parte se prueba, porque no se requiere mas virtud para obrar en estraño sugeto, que para obrar en si: vemos que la sustancia obra en si sus accidentes. Luego siempre que sea necessario, los puede producir en sugeto estraño.

1584 Supongo lo 4. que la sustancia produce inmediatamente otra sustancia, y se prueba porque todos los requisitos, para producir inmediatamẽte la sustancia de fuego, se halla en qualquiera sustancia de fuego: luego la puede producir. Pruebase el antecedente, porque los requisitos son, el

Universidad de Deusto
Biblioteca

que la perfeccion del efecto se cõtenga formalmente, ò virtualmẽte en la causa: vemos, que en la sustancia del fuego, se cõtiene la perfeccion de otra semejante sustancia: luego la puede producir.

1585 Instaràs, que Aristoteles dize, que el fuego no obra como fuego, sino como calido. Luego quien produce la sustancia del fuego, no es otro fuego, sino su calor. Respondo, q̃ Aristoteles quiso dezir, que el fuego no produce otro fuego, sin disponer antes la materia combustible con el calor; pero esso no obsta para que sea èl quien produce inmediatamente la sustancia del fuego producido, porque el calor es solamẽte modo, ò cõdicion requisita para la produccion, y essa no impide la inmediacion con el passo, y la causalidad principal del agente.

1586 Supongo lo quinto: que los accidentes no pueden producir alguna sustancia; y se prueba, porque para que vna cosa pueda producir otra, es necessario, que la contẽga en si formal, ò virtualmente: vemos, que en el accidente, de ninguno destos modos se cõtiene la sustancia. Luego esta no puede ser producida de èl: La mayor es cierta, y la menor se prueba, porque el accidente es de inferior perfeccion, y gerarquia, que la sustancia. Luego esta no se contiene en el accidente.

1587 Esto supuesto, sea nuestra conclusion la causa total principal inmediata eficiẽte de los Duẽdes, es Dios, como causa primera. Pruebase, porque Dios como causa primera, suple la falta de las causas segundas; y en defecto dellas produce los efectos, que ellas auian de producir: vemos, que no ay causa segunda, que pueda producir los Duendes. Luego los produce Dios; la mayor, es comunmente recibida entre Filosofos: la consequencia es legitima, y la menor se prueba, porque los Duendes, como vimos en la pag. 159. nu. 592. y en la duda 1. desta Sec. num. 1622. solo se producen de la corrupcciõ de los vapores, ò exalaciones de las casas mal purificadas: vemos, que en dicha corrupcion no ay cosa, que pueda ser causa de dichos Duendes. Luego por falta della es Dios quien los produce; y que los vapores, ni su corrupcion no puedã causarlos, se prueba, porque la causa debe contener en si formal, ò virtualmente la perfeccion del efecto; y como los Duendes sean viuientes, y sencientes, y no se halle esta perfeccion en el vapor, ni en su corrupciõ, siguese, que esta, ni aquel puedan produdirlos; y por consiguiente, que Dios por falta de de la causa criada, es quien los produce.

1588 Pero instaràs lo primero: no implica el que vna causa de inferior calidad, y en quien no se halla formal, ni virtualmente el efecto le pueda producir: luego no ay porque negar el que los Duẽdes sean

sean engendros de los vapores corrompidos, ò de la causa natural, q̃ los corrompe. Pruebase el antecedente, porque no obstante, q̃ en el calor no se contenga virtual, ni formalmente la sustãcia del fuego le produce: luego de la misma suerte se ha de Filosofar de qualquiera otra causa, no obstante, q̃ no cõtẽga en si el efecto. Pruebase el antecedẽte, porq̃ en la flotaciõ, ò colisiõ de dos palos, ò de las ruedas, se enciẽde fuego, no obstãte, q̃ alli no ay sustancia, q̃ le produzga: luego porq̃el calor le produce.

1589 Resp que el calor solo produce la disposicion en el passo, ò madero para la introducion de la forma de fuego, y en tal caso, faltando otro fuego, que le produzga, Dios, como causa primera le produce, supliendo el defecto de la causa segunda.

1590 Instaràs lo 2. el calor de ocho grados, por si mismo, puede producir calor de ocho grados en vn sugeto, ò passo, que es la vltima disposicion para la produccio de la sustancia de fuego: luego el calor produce tambien dicha sustancia; pues esta se sigue precisamente à la vltima disposicion.

1591 Resp. que caso negado, que el calor pudiesse producir todos los ocho grados de calor en vn madero, no se sigue de aì, que pudiesse tambien producir la sustancia del fuego; pues con esta no tiene el calor proporciõ alguna, y con otro calor la tiene: pero niego el antecedente de la instancia, esto es, q̃ pueda vn calor producir todos los ocho grados; y la razõ es, porque vn agente no puede assemejarse totalmẽte el passo, ni puede producir la misma intẽsion de grados, que en si tiene.

1592 Instaràs lo 3. si Dios separasse todo el calor de vna hoguera, y en ella se echase vna gota de agua, no ay duda, que esta se corromperia, y perderia la forma de agua, y tomaria la de fuego: luego en tal caso el dicho calor, seria quien causasse totalmente aquella corrupcion, y aquella generaciõ.

1593 Resp. negando, que ningun accidente pueda corromper el vltimo, ò vltimos grados, que se requieren por disposicion, para la corrupcion de la forma sustancial antigua, y para la introducion de la nueua forma, porque la causa alterante, accidental, y dispositiua, no puede introducir el vltimo grado incõposible con la forma de el alterado, à causa de que la sustancia de este, totalmẽte resiste el vltimo grado de su corrupcion: de adonde se infiere, que la sustancia alterante, es quiẽ *per accidens*, ò de segunda intenciõ, produce aquellos grados vltimos, que el accidente no pudo producir.

1594 Y assi respondiendo en forma niego el antecedente, porq̃ en el caso dicho, el calor no podria corrõper totalmente el octauo grado de la frialdad del agua,

y

y en defecto de causa sustancial q̃ le corrompiesse, Dios, como causa primera, le corromperia, &c.

1595 Instaràs lo quarto: Ya q̃ los accidentes no pueden producir, la forma sustancial de los Duẽdes, por las razones dichas, alomenos los podràn producir las causas subsstanciales, que lo son de la corrupcion de los vapores, luego no es Dios su Autor?

1596 Respondo, que quando aya causa sustancial de dicha corrupcion, no lo puede ser de los Duendes, pues siẽdo estos animales, es nedessario que su causa sea virtual, ò formalmente viuiente, y senciente, lo qual no se discurre le aya entre las que se consideran en dicha corrupcion.

1597 Instaràs lo quinto: La semilla, ò pepita, de que se engendran las plantas, y verduras, son meramente corporeas, y no viuiẽtes, y con todo esso vemos que producen plantas viuientes; luego no implica, que vna sustancia meramente corporea, produzga los Duendes, no obstante que seã animales? Respondo, que las semillas de que se producen las plantas, y las semillas de que se engendran los animales, aunque formalmente no tẽgan vida (de lo qual se vea el numero 1118. Sec. 3.) la tienen alomenos virtual, y esso basta para ser causas inmediatas principales de las plantas; pero en nuestro caso no se halla substancia, que virtual, ni formalmente contenga vida sensitiua, y assi no puede causar los Duendes, y por consiguiente solo Dios los produce, por falta de causa proporcionada.

1598 Instaràs lo sexto: En el libro 1. de el Genesis, se dize, que Dios al septimo dia de la Creaciõ, cessò de todo genero de producciones; luego despues acà no produce Dios alguna cosa, y por consiguiente no produce los Duẽdes? Respondo, que la Escritura solo nos dize, que cessò Dios, y puso fin à las obras que auia producido, pero no nos dize, que no produciria en adelante mas. O respondo, que Dios cessò en orden a producir nuevas especies, pues tẽgo por cierto (contra algunos) que no produce otras de nueuo, pues en aquellos dias produxo todas las radicales, de adõde el arte solo puede variar otras accidentalmente distintas, como es el leon tomigo, la crocuta, el mismo, y el colombzo (*que en sentir del Doctor Laguna, es inuencion de el arte, pues Dios no crio colombro, sino que con el arte se han sacando de los pepinos, prolongãdolos en vna caña*) pero no cessò en la produccion de nuevos individuos pues estos cada dia los produce.

1599 Instaràs lo septimo: Luego Dios serà Padre verdadero de los Duendes, pues serà *Origo viuẽtis à viuente, &c.* Respondo negando la consequencia: pues aunque engendre Dios los Duẽdes, no proceden estos semejantes en la naturaleza, ni Dios concurre a esta generacion con modo vital; todo lo qual se requiere, para que el generante sea verdaderamẽte padre de lo que produce.

1600 Instaràs lo octauo: Los Duendes, siendo como son animales, pueden ser engendrados de otros de su especie; luego no hemos de recorrer à Dios que los produzga, pudiendo ser engendrados de otros Duendes? A esto respondo, ser inverisimil el que sean engenerados de otros, pues no ay, ni se siente mas q̃ vno solo en las casas: pero porque esto pide mas larga respuesta, y por darla exornada de algunas noticias curiosas, lo dexo para la duda primera desta Seccion.

SVBSECCION IV.

Qual sea la causa final de los Duendes.

1601 Supongo lo primero, q̃ causa final, es aquello por cuya causa obra el agente alguna cosa: esta se diuide en causa final vltimada, y en no vltimada: la vltimada es aquel fin, en quiẽ pàra la intencion de el agente: no vltimada es aquel fin, que inmediatamẽte mueue à obrar al agẽte, aunque este passe mas adelante con su intencion.

1602 Supongo lo segundo, que ay dos fines, por cuya causa se mueue el agẽte à obrar vna cosa. El primero se llama fin *Por quien*, esto es por cuya consecucion pone el agẽte los medios: tal es la salud del enfermo, pues el Medico aplica las medicinas por conseguirla. El segundo fin se llama *Para quien*, esto es, para quiẽ se procura la tal cosa. Como en el exemplar referido, el enfermo es el fin *Para quien*, y para cuya vtilidad se solicita la salud; y destos dos fines parciales se compone el fin total, ò la causa final de quien disputamos.

1603 Sea nuestra conclusiõ primera, la causa final vltimada de los Duendes es Dios en Dios nuestro Señor. Pruebase, porque Dios nuestro Señor en todas sus obras, solo se tiene por fin vltimado à si mismo: vemos, que los Duendes son obras de la mano de Dios: luẽgo su fin vltimado, es el mismo Dios, segun aquello: *Omnia propter semetipsum operatus est Deus, &c.*

1603 Sea la segunda conclusion la causa final no vltimada del Duẽde, es la salud, y vida del hombre. Pruebase, porq̃ causa final no vltimada, es aquel fin, que proximamente mueue al agẽte à obrar vna cosa: vemos, que para obrar, y producir Dios los Duẽdes, no le mueue otra cosa mas inmediatamẽte, que el mirar por la salud, y vida del hombre: luego esta es la causa final de los Duendes. La mayor es cierta: la consequẽcia legitima, y la menor se prueba, porque la corrupcion de los vapores, y exalaciones de las casas, es vn contagio, que sino se atajara, auia de quitar la salud, y vida à sus morado-

dores, y vezinos: vemos, que Dios engendra los Duendes de essa pōçoña, y corrupcion, metiendo en sus cuerpos todo aquel contagio: luego el motiuo de semejātes engendros, solo es la salud, y vida humana: La mayor tambiē es cierta, y no menos la consequencia, y la menor queda probada en varias partes deste libro en la pag. 159. num. 592. & sequentibus: vease la Seccion 1. y sus numeros, y la duda 1. de la 4. Seccion.

1604 Y se confirma, y refuerça con la paridad, y exemplo de lo que Dios obra, y el fin por quien lo obra en semejantes generaciones, que haze de la putrefaccion; porque en el engēdro de tanta inmēsidad de mixtos venenosos, como son las orugas, las culebras, sapos, y otros animalejos, q̄ sin puede tener Dios, sino el recoger en essos cuerpos, como en vnas bolsas el veneno, que se origina de la corrupcion, para que assi recogido no inficione el ayre, y quite la vida, ò salud al hōbre, al qual ordena Dios todas las criaturas inmediatamente, como dizen los Doctores.

1605 Y porque mejor se entiēda esta altissima prouidencia soberana con que Dios nuestro Señor mira por nosotros, y hallemos motiuos de agradecimiento en lo mismo que (por mal entendido) miramos, como trabajo, y conozcamos, que las plagas, que Dios nos embia de langostas, orugas, y de otros insectos, que destruyen los frutos, son vn beneficio muy singular, pues acosta de algunos bienes temporales, nos conserva sin lesion la salud, y la vida (bien de mas alta gerarquia) digo lo siguiente.

1606 Esto es, que por la continua pelea, que entre si traen los quatro elementos, y por la acciō, y reparsion de las quatro qualidades, que alteradas de los agentes extrinsecos, alteran los mixtos, q̄ componen, estambien continua la corrupccion en estas cosas sublunares, como vemos por experiencia, ya en los animales, que enferman, y mueren, y en las plantas, q̄ mueren, y enferman, ya en las cosas inanimadas, como son el ayre, el agua, y otros mistos, que sepudren, y corrompen continuamente; y como del humor corrompido de los animales, de la humedad superflua, y escrementosa de las plantas, y yervas, del vapor venenoso de las lagunas, y aguas estanticas, de las exalaciones pestiferas de los bolcanes, y minerales, y de otras muchas corrupciones: precisamente se auia de infestar el ayre, en detrimento de la salud, y vida humana, Dios nuestro señor como Autor de la naturaleza, y protector especialissimo del hōbre, dispone, que del humor corrompido de el hombre se engendren, los piojos del humor interno, corrompido, se engendren las lombrices, y otros insectos, que cada

cada dia vemos en nuestros cuerpos, especialmente en los de las mugeres, para q̄ recogido el contagio en semejantes cuerpecuelos, no dañē la salud, ò auēturē la vida

1607 Digo mas: que de el humor corrompido de las plantas, y semillas, que exhalado auia de infestar el ayre, dispuso su Magestad, se engendrassen las orugas, el coquillo, el gorgojo, &c. Y del concurso de muchas exhalaciones secas, y calidas, que corrompidas, auian de engendrar peste, dispuso se engendrassen la infinidad de lāgostas de la podredumbre de los muradales, la multitud de pulgas, escarabajos, gusanos, ratones, &c. De la corrupccion de las lagunas, y aguas detenidas, la infinidad de renaquajos, culebras, sanguijuelas, mosquitos, &c. Y de otras corrupciones mas venenosas, dispuso el engendro de otros animales mas pestiferos, como son los sapos, las salamanquesas, las viuoras, los escorpiones, los alacranes, las arañas, &c. Y todo para ocultar en sus cuerpos el daño, que amenaçaua à la humana vida, y salud. Luego de la misma manera obra su Magestad en el engendro de los Duendes.

1608 Confirmase: porque la experiencia nos enseña que no se contentò Dios nuestro Señor con recoger en los insectos referidos, el veneno que se origina de las corrupciones, sino que para extinguirle de todo punto dispone, que los mismos animalejos se consuman en propio alimento (si acaso quedo alguna parte del) y assi vemos, que todos estos animalejos se sustentan del mismo humor, de que fueron engendrados; y assi los piojos se alimentan del humor, y sangre intercutanea, que fue su origen: las moscas no comen otra cosa, que el humor de las cosas podridas; y assi acuden à las llagas, y cosas dañadas, y consumen la corrupcion. Las pulgas en las caballeriças convierten en alimento propio el humor semejante al de su formacion. El gorgojo consume el trigo podrido de q̄ fue engendrado, y lo mismo hazē los gusanos, pues se sustentan de los cadaueres que los dieron el ser. Y assi tambien los Duendes tienen por sustento los vapores que dieron materia à su formacion.

1609 Confirmase esta soberana prouidencia, pues ademàs de lo dicho, para atajar qualquiera corrupcion, dispuso, que vnos animales consuman los cadaueres de los otros, y assi los perros, los lobos, los buytres, cuerbos, y otros animales, apenas muere otro animal, quādo antes que inficione el ayre, le sepultan en sus entrañas. Las arañas chupan el veneno de las arañas muertas; y las hormigas comiendo los cadaueres de todas las culebras, sapos, escuerços, lagartos, y de otros pestiferos insectos, hasta dexar los huessos mon-

mondos, quitan la causa que podia ser lo de vna infestacion.

1610 Confirmase lo dicho, pues aun dispuso Dios, q̃ vnos a otros se comiesse vivos, para ir dando cabo de esta peste. Pues en las Filipinas, donde son innumerables los Caymanes, se comen vivos vnos a otros; y acà vemos, que las culebras comen los lagartos, y a las culebras las comen los ciervos: à las langostas las comen los animales de cerda, los grajos, y las cigueñas. A las moscas las comen las arañas; a estas las comen los moscardones, y las gallinas: las golondrinas, y otras aues nos consumen los mosquitos, las orugas, y otros Gusanos; y esto mismo sucede con los demas insectos, con que por todos caminos procura Dios librar de semejãte peligro la salud, y la vida: primero encerrando en los cuerpos de los animales referidos, y en los de los Duendes, el veneno que se origina de la putrefaccion de las cosas sublunares, y luego disponiendo, que vnos se consuman à otros.

1611 Pero instarà s las plagas que Dios embia de langostas, gusanos, y de otros insectos, que destruyen los frutos, solo vienen para castigo del hombre; luego mal se dize que vienen para bien, y salud suya, y por consiguiente, no se debe admitir que la causa final de los Duendes sea la vida, y salud humana.

1612 Respondo, que naturalmente, y segun la ordinaria, y natural prouidencia de Dios, todo lo referido es por bien, y salud del hombre: unque tal vez accidentalmente lo disponga su Magestad, para castigo, y enmienda de las costumbres: pues aunque alguna vez aya Dios dado a los padres hijos, mas para castigo que para alivio, no quita esse accidẽte extraordinario, el que los hijos son siempre beneficio natural que Dios haze à los padres, pues esto es ordinaria prouidencia, y aquello es extraordinaria disposicion.

1613 Concluyo con dezir, que assi como la causa final, aunque es la vltima en la execucion, es la primera en la intencion del agente, y la que le mouiò à la operacion; assi en mi intencion esto que escriuo vltimo acerca de la causa final, fue el primer motiuo, y lo que vnicamente me mouiò à escriuir este tratado, pues el motiuo de escriuirle fue el dar à conocer à los hõbres, la amorosissima prouidencia diuina, que en todas sus obras busca siempre (despues de su gloria, y honra) solo nuestra conveniẽcia, vida, y salud.

1614 Porque quien considerando que los Duendes son engẽdros, que (mediante la diuina disposicion) le preservan de contagio, la salud, y vida de toda su familia, no estarà bien hallado, con el que sintiere en su casa? (y mas sino experimenta en èl, alguna cosa que le acredite de mas que Duẽde) de) y darà mil gracias al Autor Soberano, que le proueyò de semejante precapcion.

1615 Que muger que pariò algun monstruo; ò que persona que reconoce tener dentro de su cuerpo algun insecto, no serà à Dios agradecida, conociendo que aquel animal le ha preservado de la muerte, encerrando en si la ponçoña que le auia de quitar la vida? Quiẽ que padece plaga destos animalillos que nuestros cuerpos producen, no tendrà por bien el que se encierre en ellos el humor corrompido que le auia de causar vna enfermedad?

1616 Quien que padece menoscabo en la hazienda, à causa de las langostas, ò gusanos, no darà por biẽ empleada essa penuria, por cõservar la vida, q̃ estaua arriesgada en vn contagio general? Y en fin, quien serà tan ingrato, que no dè à Dios repetidos loores, no solo por los bienes conocidos, sino tãbiẽ por los q̃ juzga trabajos? Pues es cierto, q̃ (aunque no lo alcancemos) todos son soberanos fauores, cõ q̃ su Magestad solicita nuestra conveniencia; y aunque desta verdad son innumerables los exẽplos, no es inferior à otro alguno el de nuestros Duendes; pues auiẽdo hasta aqui mirado los el miedo, ò la inadvertencia, como cosa la mas perjudicial, y perniciosa. Oy (si mi discurso ha merecido algun assenso) conocida su naturaleza, nos obliga à confessarlos por beneficios singulares de Dios, y à mostrarnos reconocidos à el Soberano Autor de tan inaudita maravilla, èl sea bendito, conocido, y venerado, por todos los siglos de los siglos, Amen.

SVBSECCION V.

De la difinicion de los Duendes.

1617 AViendo en todo el discurso deste libro hecho dilatada descripciõ de los Duendes, mostrando sus partes fisicas, sus propiedades, y accidẽtes, parece precisa diligẽcia el dar los à conocer por sus grados metafisicos, formado tambien vna difinicion essencial, y adequada, que nos descubra su essẽcia.

1618 Supongo lo primero: que no ay cosa mas escondida à los humanos entendimientos, que las essencias de las cosas, y tanto, que parece caso reservado à solo la sabiduria diuina, y à aquellos à quienes Dios se las quiera reuelar. De Adan, sabemos, gozò de este singular priuilegio, con el qual pudo poner à todas las cosas nombres convenientes, y adequados à sus essencias, mas nosotros faltandonos esta luz erramos tanto en essa propiedad, que à los arrogantes les llamamos valientes; à los prudentes les llamamos cobardes, à los prodigos liberales, y à los bachilleres llamamos entendidos: En fin, es tan grande esta dificultad de conocer las naturalezas, que solo nos queda el recurso de rastrear

Universidad de Deusto
Biblioteca

trearlas por los efectos; pues como dize el Filosofo: *Ex operationibus venandum naturam rei.* Siendo las obras el indice mas seguro para llegar à tener algun conocimiẽto de l s essencias, ò por lo menos à tener algun fundamẽto para difinirlas, y darlas à conocer con alguna claridad, aunque imperfecta, pues de vèr los Filosofos, que el Leon entre todos los animales ruge, aunque el rugir no sea de su essencia, lo difinieron animal rugible, y al caualio le difinierõ animal inrible, por el relincho; y lo mismo hizieron con los demàs, contentandose (como yo me cõtentarè en nuestro caso) con difinirlos por vna de las propiedades mas sobresaliente, y mas distintiua, guardando en lo demas las leyes de vna buena difinicion.

1619 Supongo lo segundo: que difinicion, no es otra cosa, que vna oracion logica, ò composicio de terminos, que explica la naturaleza à essencia de lo que se quiere dar à conocer, cuyas leyes son las que se siguen. La primera ley de la buena difinicion, es, que tẽga mas terminos, que el difinido. La segunda, que no sean tantos, que la confundan el sentido, ò expressen todos los predicados superiores. La tercera: que los terminos sean propios, y no metaforicos, y trasladaticios. La quarta: que no vse de circulos, ni rodeos. La quinta: que no contenga palabras superfluas, ò repetidas. La sexta: que se convierta con su difinido, no siẽdo mas vniuersal, ni menos que èl. Y la septima: que se componga del genero mas inmediato, y de la diferencia vltima.

1620 Sea nuestra conclusion: *Duende* no es otra cosa, que vn *animal inuisible, secundum quid, ò casi inuisible, trasteador.* Esta difinicio parece ter buena, y verdadera; verdadera por todo lo q̃ queda dicho en este libro; y buena, porq̃ obserua puntualmente las leyes de tal, porque esta difinicion consta de genero, y genero inmediato, que es la palabra *animal* en que tiene la razon de convenir con todos los demàs animales. Consta tambien de la vltima diferencia, que es *trasteador casi inuisible*, pues por la palabra *casi inuisible*, se diferencia de los animales trasteadores, que son visibles absolutamente, como son las monas, los gatos, las vrracas, y otros: y por la palabra *trasteador*, se diferencia de los animales casi inuisibles, que de ningun modo trastean, como son el acaro, el arador, y otros.

1621 Instaràs: esta difinicion no es buena, porque explica la diferencia cõ terminos complexos, ò con multiplicaciõ de terminos, debiendo explicarla cõ vno; pues vn termino solo basta para explicar vna cosa sola; esto es, la diferencia: Respondo, que esso fuera verdad, si huuiera en la lẽgua termino propio, y cõ aprehensiuo, cõ que poder la explicar; pero faltando vn termino en nuestra lengua, que pueda explicar bastantemente la inuisibilidad trasteante, ò trasteacion casi inuisible del duende, es preciso multiplicar los terminos de modo, que se conozca bien la diferencia: y esto es tan vsado entre los Logicos, que para vna difinicion que hazen solo con dos terminos, son muchas las que cõponen con tres, y con quatro, como se vè en las difiniciones de el nombre del verbo.

SVBSECCION VI.

En que se resuelven algunas dudas curiosas, originadas de las passadas Secciones, y especialmente de esta vltima de las causas de el duende.

DVDA I.

Si los duendes pueden ser causas eficientes de otros duendes; esto es, si los pueden engendrar.

1622 Esta dificultad quedò citada en la sec. 3. n. 592. en la Sec. 4. n. 1560. La primera sentencia, es afirmatiua, y puede Probarse assi. Lo 1. porque no implica el que se produzcan los duẽdes por corrupcion, para que tambien se produzcan por generaciõ; Pues sucede assi en los conejos, y ratones, en otros muchos animales, que tienen vno, y otro origen. Luego

1623 Pruebase lo 2. porque la potencia generatiua, es propiedad de quarto modo en el animal; demodo, que no puede hallarse alguno (hablando especificamente) que no la tenga: luego la tienen tambien los duendes.

1624 Pruebase lo 3. porque aun en cosas inanimadas se halla la potencia generatiua, con que engendran otras sus semejantes: luego mucho mejor se ha de hallar en los duendes, siendo viuientes sensitiuos: Pruebase el antecedẽte; pues Viues *sobre el li. 2. de Ciuitate, c. 4. col. 18.* afirma auer sabido de muchos testigos, q̃ el Principe Rabastasio tenia diamantes preñados q̃ parian otros diamantes: Y Mayolo afirma lo mismo, y que en Inglaterra ay montes donde se hallã diamantes preñados de otros: Y Manescal *tr. 1. de apparitione, fol. 203.* afirma, que refiriò vna persona fidedigna, que vna señora de la familia de los de Luxemburg, tenia dos diamantes vinculados en su casa; los quales le producian, y pariã otros diamantes, especialmẽte en Verano: Y Vincencio, *l. 8. c. 5.* refiere, q̃ vna piedra llamada Luna, se fecunda, poniendola en la cima de los arboles. Y Alcazar, *l. 10.* dize, q̃ la piedra del Aguila es fecunda, y engẽdra otra en sus entrañas: lo qual nos lo muestra la experiẽcia; pues se halla siẽpre vna pequeña dentro de la madre. Tambien dize lo mismo de la piedra Sardio, ò Cornerina; pues dize es madre del Amatisto: y se conoce, pues se hallan algunas, q̃ por vna parte son Sardios, y por otra Amatistos.

Universidad de Deusto
Biblioteca

1625 Confirmase: porque tambien los metales engendran; pues Aristoteles, *apud Castrillum de Magia, fol.* 189. refiere, que en la Provincia de Macedonia, dexándo enterrado en quatro oyos cantidad de oro, se hallò despues de algun tiempo, que auia crecido mas de vn palmo. Y tambien dize, que jũto à Filipos de Macedonia, ay metales, que enterrados en tierra crecen, y que vno dellos es el oro. Y en otra parte dize, que en Chipre ay vn metal, que cortado en pedaços, y sembrado en la tierra crece mucho, y dà abundante cosecha si llueue luego: y que sucede lo mismo con el hierro, si hecho pedacitos se siembra, y riega en dicha Isla: y que si en Filipos de Macedonia se siembran raeduras de oro nacen. Y Pedro Martir afirma, que en las Indias, se hallò vn arbol, que era de oro. Y Teofrasto, y Eliefano Roderico, sienten, que los cabellos de Absalon eran de oro, y crecian. Lo qual no le parece imposible à Eusebio, fundado en que se han visto vides producir pampanos de oro: y Fulgoso dize auerlos visto en Panonia: y en esta Corte vi yo vnas obras de oro, cogidas de dichas cepas, y las mostrò vn Religioso de nuestro Padre San Francisco, que venia de Alemania, que fue Confessor de la Señora Emperatriz Margarita de Austria, y oy es Obispo de Tuy en Galicia.

1626 Pruebase lo 4. con razon, ser verisimiles los exemplares referidos, porque no ay mas razon, para que vn leon pueda engendrar otro leon, que el que vn diamante engendre otro diamante: luego no son inuerisimiles estos casos. Pruebase el antecedente, porque por esso vn leon engendra otro, porque en vn leon, se contienen todas las formalidades de otro leon: vemos que en vn diamante se contienen todas las formalidades de otro diamante: luego tambien le podrà engendrar. Y lo mismo se ha de dezir del oro, hierro, y demàs metales, piedras, pues en todas milita la misma razon.

1627 Y si se dixere, y se instare lo primero, que el leon engendra, no solo porque contiene en si las formalidades de otro, sino porque tiene hembra, ò leona en quien engendrar; por lo qual, no teniendo los metales, y las piedras hembras, aunque contengan las formalidades dichas, no pueden producir. Se responde, que es muy verisimil, que los diamãtes, y piedras dichas tengan entresi diferencia de sexos; pues Plinio, y Teofrasto (como nota Alcaçar en el lugar citado) hablando de las piedras preciosas, dizen, que ay entre ellas machos, hembras, y que estas son las que tienen el color mas remiso, y aquellos son las que tienen mas viuo el calor. Y Laguna *sobre el c. 118. de Dioscorides*, afirma, que entre las piedras del aguila ay macho, y hẽbra, que se conocen en la mayor, ò menor quantidad, y en que la hembra es de figura ahobada, y de color ceniciento: luego tambien puede auer lo dicho en los diamantes.

1628 Confirmase: pues vemos, que entre las plantas ay machos, y hembras; y es muy sabido de las palmas de los alfõsigos, y de otras muchas, que se pueden ver en Dioscorides, y Laguna: las quales se fecundan, ò con el contacto de las raizes, ò con la presencia del consorte, ò exalaciones, que despide el macho, y el viento trae à la hembra: luego puede suceder lo mismo en los diamantes, y demàs piedras, machos, y hembras, y que con el contacto, ò con la vezindad se fecunden, y paran.

1629 Y en quanto à los metales respondo, que para producir, no es preciso, y necessario concurran dos de vna especie; pues basta el vno, que haga oficio de generante, supliendo el oficio de la hẽbra la tierra, que es la madre comun de todo; pues vemos, que las semillas en la tierra, producen sin otro cõsorcio: y assi el oro, y metal sembrado, y recibiendose en las fecundas entrañas de la madre comun, puede popular, y endendrar otro oro, como lo haze el grano de trigo engendrando otros.

1630 Instaràs lo segundo: que para la generacion es menester vitalidad, y que por esso engendra el leon otro, porque es viuiente: y que no lo siendo, las piedras, ni los metales, no pueden engendrar. Respondese lo primero, que es verdad, que para la generacion de los viuientes, es necessaria la vitalidad, pues es origo viuentis à viuẽte, &c. Pero niegase, que sea necessaria la vitalidad para la generacion en comun; pues el calor no es vital, y engendra calor, y la frialdad engendra frialdad, y el fuego no es vital, y engendra fuego; y assi de la misma manera podràn los diamantes engendrar otros, y el oro engendrar oro, no obstante, que no sean vitales.

1631 Resp. lo 2. negando: que de los diamantes, y las piedras dichas, y los metales, no se pueda sospechar, que tengan algun genero de vitalidad imperfecta: pues de la piedra imàn creyeron Tales, y Anassagoras, que era verdadero viuiente. Y de la piedra Selenite, Dioscorides, *c.* 116. dize, que crece, y mẽgua, como las ostras, y mariscos viuientes, al passo, que la Luna crece, y mengua. Y de la piedra Sagda, Solino, y San Isidoro, refieren mouimiento, que parecen vitales, assi de los merales se puede presumir lo mismo; pues como nota Castrillo de Magia, fol. 189. tiene mucha semejança con los arboles, y demàs plantas viuientes; pues ay en ellas troncos, raizes, y ramas mayores, y menores, crecen tambien como viuientes; pues aũque los menoscaben, con el tiempo buelven à crecer à su primer aumento. Y Ouidio, *li.* 6. *c.* 8. dize: q̃ el oro en las minas està blando, y

Universidad de Deusto
Biblioteca

tierno, como el arbol en quanto està plantado en la tierra, y q̃ despues de dessasirse, y de sacarle de ella, se endurece, como el arbol despues de arrancado. Y Discorides juzga, q̃ los metales son vnos arboles ocultos en las entrañas de la tierra, que como el coral en el agua se vegetan. Y Pedro Mexia dize, que en la Isla Hespanola se ha visto nacer el oro como fruta: y lo mismo dize Mayolo de las vides de Panonia, como ya referimos; luego ya tienen alguna especie de vitalidad, con que por falta della no se les puede negar el que engendren.

1632 Y si se replicare lo tercero, que no obstante lo dicho, no pueden engendrar los diamantes, ni los metales, porque son cosas meramente passiuas, y para engendrar, es menester, que sean actiuas: Respondese, que de los casos referidos (si fuessen ciertos) queda bastantemente probado ser actiuos; pues se dize han engendrado, lo qual, como bien dize la replica, no pudiera hazerse sin actiuidad.

1633 Y si se instare lo quarto, ser dichos engendros inuerisimiles, pues si huuiera en los diamantes, piedras, y metales semejante virtud prolifica, ya acà (donde tenemos tantos) huuieran engendrado: y de no auerse visto ningun parto, se conoce ser falsos dichos sucessos Respondese, q̃ no aprieta mucho la instancia; pues de aì se coligiera, que los papagayos, los cisnes, y otros animales, que vienẽ de las Indias, no tienen potencia generatiua, pues jamàs les hemos visto por acà engendrar. Lo mismo se colige del cacao, y de otros frutos, que de allà nos vienen, y acà no producen: Y siendo cierto, que estos (no obstante el no producir acà) tienen potencia generatiua, se debe discurrir lo mismo en los diamantes, y metales.

1634 Y para que esto se entienda mejor, es de saber, que el animal, la planta, y otra qualquiera cosa para poder engendrar, no solo requiere tener potencia generatiua, sino que requiere estar en vn temperamento propio de tierra, y en la influencia connatural del cielo, y en fin requiere conformidad de humores en los q̃ por comistiõ engendran. De aqui prouiene, que los que en vna parte son fecundos, trasportados à diferente region, se exterilizan, quales son los cisnes, papagayos, y otros muchos animales; y entre las frutas lo vemos en el cacao, en el cafe, en la pimiẽta, y otros sin numero, por falta de cõformidad de humores se experimenta en hõbres, y aun en brutos lo mismo, pues muchas mugeres, q̃ de vn hombre no conciben se fecundan de otro: de adonde se saca, q̃ no es mucho que el oro, y los diamantes, que nacieron en regiones tan diferentes, y distantes no procreẽ acà, por ser el influxo celestial, y el temperamento tan fuera de el suyo. Y se concluye tambien,

bien, que puede ser causa de no engendrar acà, el no concurrir juntos dos diamantes macho, y hembra conformes, y simpaticos; pues aunque parece imposible, que en tantos como ay en Espaùa, no aya muchos que tengan la conformidad que se requiere para dicha generacion, pero no es imposible, que no se hallen juntos en vna casa, ò en la distancia proporcionada, que pide la hembra para fecundarse; de adonde venimos à concluir, que los diamantes pueden producir otros diamantes, y el oro, oro, y que no menos los duendes pueden engendrar otros de su especie; pues siendo animales, y estando en propio Pais, no ay por donde se les pueda negar esta potencia.

1635 No obstante, sea nuestra conclusion: los duendes no pueden engendrar otros: Pruebase lo primero, si tuuieran potencia generatiua, de hecho engendraran estando en temperamento propio, porque *frustra est potentia, quæ non reducitur ad actum*, y la naturaleza no dà cosa superfluamente: vemos que de hecho, y en la realidad no engendran: luego no tienen potencia generatiua: La menor en que està la dificultad se prueba, porque si engendràran, auian de sentirse en vna casa, a lo menos dos juntos; esto es, el macho, y la hembra, y muchas vezes tres, y quatro; esto es, los engendrados: vemos, que jamàs se sienten mas que vno en vna casa: luego porque no ay hijos, y no ay hembra, y sino ay hembra, tampoco avrà potencia, pues esta no la dà en valde la naturaleza.

1636 Pruebase lo 2. porque los duendes solo se producen de la putrefaccion de los vapores: luego no prouienen por generacion. Pruebase el antecedente, porque los duendes solo hallanse en los casarones inhabitados, ò en los desvanes, ò sotanos de las casas habitadas, donde por falta de lumbre, comercio, y ventilacion, se corrõpẽ los vapores, y exalaciones gruessas: luego se engendran de la dicha corrupcion, pues no se percibe otra causa proporcionada.

1637 Pruebase lo tercero: porque el duende, que se siente en vna casa, despues de algun tiempo falta, y no se buelve à sentir otro: luego porque el tal duende muriò de enfermedad, ò de accidente, y como era èl solo engendrado de la putrefaccion, no dexò sucession en la casa.

1648 Pruebase lo quarto: porque no es nueuo en la naturaleza el auer animales que no engendren; pues el Fenix en la comun opion, no engendra, la engula, segun Iuan Bautista Porta, no engẽdra; y segun el mismo Autor, las abejas no engendran, y por esso las llaman virgines.

1639 Pruebase lo quinto, porq̃ el que aya especie de animales, que no engendren, y solo vengan por me-

Universidad de Deusto
Biblioteca

medio de la corrupcion, es complemento del ornato, y hermosura de la naturaleza, la qual sus mayores primores los logra en la variedad; pues si ay entidades, que solo prouienen por creacion, quales son la mareria primera, y el alma racional: y ay otras, que solo proceden por generacion, quales son el hombre, y los animales perfectos: y ay otros, que solo viuen por emanacion, quales son las propiedades de las cosas: y ay otras, que prouienen juntamente por corrupcion, y generacion, quales son los conejos, ratones, y otros insectos. Era muy conforme à la fecundidad varia de la naturaleza, que huuiesse otros, que solo viniessen por corrupcion, quales son los duendes, las enguilas, y otros. Luego

1641 Pruebase lo sexto, negatiuamente, respondiendo à los fundamentos de la contraria sentencia: Y al primero respondo, que tampoco implica el que se produzgan solo por corrupcion; y assi de la no implicacion, no se saca mas en fauor de aquella sentencia, que de la nuestra.

1640 Al segundo, respondo no ser propiedad de quarto modo en el animal la potencia generatiua, pues hemos visto animales sin ella.

1642 Al tercero, respondo negando: que los diamantes engendren, ni que los metales sembrados germinen; y si tal vez huuiere sucedido algo de esso en algun diamante, serà algun genero de enfermedad (digamoslo assi) que por auerse le mezclado algun humor, se le pegò algun bultillo, como vemos en otras qualesquiera piedras, que de la humedad, y del polvo, ò de otras causas, suelen mostrar en la superficie algun tumor: y en lo del oro, y metales sembrados tal vez avrà sucedido, que cayendo en tierra muy semejante, y dispuesta, con la virtud del Sol, de los astros, y del mismo oro, se aya conuertido aqui el humor terreo en oro, y engrossadose los granos, *per iuxta positionem*. Pero el dezir, que brotò espigas, tengolo por fabuloso, ò magico.

1643 Al quarto respondo: que el leon, y el fuego, no solo engendran otro su semejante, porque contienen todas sus formalidades, sino porque ademàs desto, las contienen virtualmente; esto es, tienen virtud para producirlas; pues vn Angel (en la sentencia de que ay muchos de vna especie) contiene todas las formalidades de otro su semejante: y con todo esso no le puede producir, porque no las contiene virtualmente; y assi de la misma manera no producirà el duende otro, aunque tenga las formalidades de otro, porq̃ no las tiene virtualmente: Y si dixessedes, q̃ porquè no las tiene virtualmente? Resp. que es *petere principium*, por que esto no consta à priori, sino à posteriori, de adonde tiene el origen la ciencia, por la experiencia.

A

A la primera respondo, se dize, que el dezir, que las piedras sean machos, y hembras, es locucion metaforica, mas que propiedad.

1644 A la segunda respondo, digo ser verdad, que para la generacion en comun no se requiera vitalidad, pero se niega, que los diamantes, vital, ò no vitalmente engendren, como engendra el fuego otro tal: y tambien niego la vitalidad, q̃ supone en ellos, y en los metales, pues es solo metaforica.

1645 A la tercera, y quarta respondo, se responde con la misma objeccion, pues es sin duda caso imposible, que acà huuiera dexado de parir algun diamante, y mas quando el reparo con que los tienen, y las caxas donde los guardan, pudieran suplir el temperamento calido de su Pais.

DVDA II

Si naturalmente puede engendrarse dentro del humano cuerpo algun duende

1646 SVpongo, que el cuerpo humano es vn mũdo pequeño en la perfeccion, y eminencia; pero aun à mas han passado algunos Filosofos, queriendo, que este mi corto mundo, sea totalmente parecido al mundo mayor, que solo se distingan en la quantidad, y no en las qualidades, y variedad de sus contenidos; pues se persuaden, que ya vna en vno, y ya otra en otro, se pueden hallar en el hombre todas las especies, y todas las circunstancias de similitud con todo propiedad: Y aunque à la primera vista parece encarecimiento sobrado nacido de la amor propio, no obstante mirandolo con atencion (en gracia de nuestra naturaleza, y de la singular prouidencia diuina, que se esmerò en beneficiarla) hemos de hallar en el hombre vna similitud casi total con el mundo grande.

Oygamos à Seneca *en el libro 3. natur. quæst. c. 15.* que en prueba de nuestro assunto, dize: *Natura regit terram, & quidem ad corporum nostrorum instar, in quibus, & venæ sunt, & arteriæ illæ sanguinis, hæ spiritus receptacula, in terra quoque sunt alia itinera, per quæ aqua, & alia per quæ spiritus currit, ideoque illa mundi hominum corporum similitudinem natura formauit, sicut enim in nobis non tantum sanguis est, sed multi præterea humores, alij necessarij, alij corrupti, alij pinguiores in capite cerebrum, in ossibus medulæ, musculi salinæque, & lacrimæ, & quidem additum articulis per quod citius flectantur ex lubrico; sic in terra quoque sunt humori genera quam plura, quæ alia quæ natura durentur, hinc est omnis metallorum humus, ex quibus aurum, argentum, quod aperit suauitia quædam quæ in lapidem ex liquore verruntur, in quibusdam verò locis, terra humorque liquescit sicut vitrum.* De adonde se vè, que en sentir de Seneca, aun la naturaleza comun para sus operaciones, tiene

Universidad de Deusto
Biblioteca

por exemplar à el hombre, y procura conformar al mundo mayor con el menor, que es mucho mas que el dezir, que el hombre remeda en todo al mundo, como se verà en las pruebas que se siguen.

1647 Pruebase lo primero: de la *figura*, porque si el mundo mayor es esferico, como se conoce por los crepusculos, por las menguas de la Luna, y por otros muchos principios, no menos lo es el hombre, pues desde su centro (que es el ombligo) deferiendo con el compàs vn circulo, corta la linea del circulo, por los extremos de todas sus partes; esto es, por los extremos de los pies, braços, y cabeça, haziendo vna perfecta figura orbicular: luego, &c.

1648 Pruebase lo 2. porque sien el mayor ay quatro elementos, compuestos cada vno de dos qualidades, en sumo, y *propè summum*, y de tal modo atemperadas, que simbolizan, y disimbolizan entre si: lo mismo se halla en el hombre, pues tiene quatro humores, que cada vno tiene dos qualidades preeminentes, en que simbolizan, y disimbolizan tambien, siendo la colera totalmente semejante al fuego, la sangre al ayre, la flema al agua, y la melancolia à la tierra. Luego, &c.

1649 Pruebase lo tercero, porq̃ si en el mayor ay rios, que con perpetuo mouimiento, entrando, y saliendo de la mar, se fecundan, fertiliçan, y vegetan todo el cuerpo de la tierra. Tambien en el hombre corriendo la sangre por las venas (que son las canales, ò rios del humano michocrosmos) con perpetuo mouimiento circular se fecunda, vegeta, y fertiliza. Luego, &c.

1650 Pruebase lo quinto: porque si en el mayor, à influxos beneficos de el Sol, todo rejuuenece, viue, y se conserua; no de otra suerte en el hombre todos los miembros, y parte del cuerpo, viuen, se conseruan, y rejuuenecen con los influxos, y calor del coraçon, que es el Sol, que con espiritus generosos, y con su calor los viuifica. Y assi de el Sol todas las partes del Orbe participan la misma assistencia, con igualdad Mathematica. Porque (como consta de la Cosmographia) tanto los que (en esfera recta) habitan debaxo de vno de los Polos, ò debaxo de la Equinocial; quanto los que habitan debaxo de otro qualquiera grado de los intermedios (en esfera obliqua) participan, y gozan de la presencia de el Sol, seis meses, en el tiempo que haze su anual carrera, sin que aya parte alguna de la tierra, que goze mas que otra, en todo el año vn minuto de hora. Assi de la misma forma el coraçon, colocado en medio de todo el cuerpo, reparte, y comunica con tanta igualdad los espiritus à todos los miembros (segun su exigencia) que ninguno puede darse por quexoso de su justicia distributiua; porque ninguno se halla mas que otro fauorecido. Luego, &c.

1651 Pruebase lo sexto; porque en el hombre, no menos que en el Orbe, se hallan tambien todas las impressiones Metheorologicas; luego es con toda propiedad mundo pequeño? Pruebase el antecedente; porque si en el Orbe ay nubes, compuestas de los vapores, que el calor eleua de las humedades inferiores: lo mesmo se halla en el hombre, pues de las humedades de el estomigo, y partes inferiores, à causa del calor, se eleuan al celebro vapores no pocos, que à fuer de nubes densas le escurecen, hasta que desvanecidas en ayre, ò convertidas en agua, baxan abaxo en lagrimas, ò en destilaciones, en que se vè, que tambien ay en este mundo pequeño lluuias. Luego.

1652 Pruebase lo septimo; porque como vimos en la seccion 1. artic. 8. numer. 31. tambien en el hombre ay granizo, de que es prueba aquel hombre, que dize Galeno arrojaua piedrecillas por las narizes siempre que estornudaua; y aquella Monja, de quien el Castrense refiere lo mismo. Y que tambien tenga el hombre nieue, rocio, y escarcha, Esteuan Rodenco lo afirma. Y que aya temblores en el hombre, como en la tierra, la experiencia le enseña en los quartanarios, y calenturientos, mas de lo que ellos quisieran.

1653 Pruebase lo octauo; porque tambien ay Cometas en este pequeño mundo: pues si los Cometas no son otra cosa, que vnas exalaciones calientes, y secas, que de materias de la mesma calidad se eleuan, y eleuadas se encienden, perseuerando fixas, ò caminando ligeras al rededor de la tierra, hasta que la materia se consume: de la misma suerte en el hombre, eleuandose del higado vnas exalaciones semejantes, y encendiendose, forman las erisipelas, que tal vez andan rodeando todo el cuerpo, y otras vezes se estan fixas, hasta la extincion de su materia, luego no faltan Cometas en el hombre.

1654 Pruebase lo nono; porque tambien ay en el hombre relampagos: y entre otros muchos exẽplos q̃ refiere Bartolino, *l. 1. de luce animalium*, dize de Carlos, Duque de Mantua, que siempre que se frotaua los braços desnudos, arrojaua de ellos centellas de fuego copiosas. Y Libanio afirma de vn muchacho, que siempre que se desnudaua la camisa, sacandola al rededor por la cabeça, arrojaua flamantes centellas en abundancia. Y Liceto afirma, que Francisco Guido, solo con estregarse los braços, arrojaua gran multitud de chispas, y no sin estrepito; y de vn Boticario de Pisa, refiere, que quitandose el jubon, arrojò tãta copia de centellas, y tã lucidas, que atemorizò los circunstantes. Lo mismo dize Eusebio, del padre

de

Universidad de Deusto
Biblioteca

de Teodoro, que siempre que sacudia los miembros arrojaua lumbre: y de Antonio Aquilano, dize, que siempre que se estregaua con vn lienço arrojaua centellas mas abundantes, que si con vn eslabon las sacàra de vn pedernal. Y Reyes haze mencion de vn muchacho, natural de la Ciudad de Santa Fe de las Indias, que siempre que baylaua, ò se mouia violentamente, sacudia de si chispas. Y de la muger del Medico del Cardenal Roxas, dize Iuan de Viana, *tract. de peste Malagæ*, que siempre que se quitaua el justillo, salian dèl copiosas chispas, con el estrepito, que si encendieran muchos granos de polvora esparcidos.

1655 Pruebase lo 10. Porque tambien hay en este mundo pequeño estrellas cadentes: Pues Cardano *en el lib. 6. de rerum varietate*, refiere de vn Religioso Carmelita, que siempre que peynaua el cerquillo al redopelo, esto es, àzia el cogote, se le caian de la cabeça chispas, y Iuan Fabro, como testigo de vista, cuenta de vna donzella, que peynando el cabello, derribaua de el à los pechos centrellas de resplidor hermoso, y luciente; todo lo qual tengo por cierto, pues yo he experimentado, pues en la obscuridad de la noche, ò en parte donde no aya luz halagando al rodapelo vn gato negro, passandole la mano desde la cola à la cabeça, arroja chispas visibles, y muchas mas crecidas, y con chasquido las arroja vn becerro con la misma diligencia; y conozco persona, que peynandose, despide siempre centellas de la cabeça.

1656 Pruebase lo onze: porque tambien ay bolcanes en el humano cuerpo; pues si estos son vnos incendios interiores, que engrendrados en las entrañas de la tierra arrojan borrazes llamas afuera; lo mismo sucede en el humano cuerpo tal vez, puesto, que segun Cornelio Gema, y Marcelo Donato; vna muger, estando pariendo con grande estrepito, arrojò por la boca del vtero vna llama tan grande, que abrasò la criatura recien nacida, y las manos de la comadre: Y Bartolino, *lib. 1. de luce animalium*, haze memoria de otra muger difunta de cuyas entrañas salió vna gran llama en ocasion de estarla abriendo los Anotomistas: y de Lucio Marcio, refiere Tito Livio *en el 25.* que encendido en colera en vna batalla, echò fuego por la boca: lo mismo se dize: *Apud Eusebium*, de Alexandro Magno, y en semejante ocasion: y Bartolino, *lib. de luce animalium*, afirma, que auiendo bebido dos Polacos copiosamente agua ardiente, murieron echando llamas por la boca.

1657 Pruebase lo doze; porque tambien en el hombre ay fuego fatuo; porque si este sin quemar alúbra, y es el que los marineros llaman San Telmo, y se vè tal vez en las gauias de los navios, en las puntas de los arboles, y en las orejas de las bestias, de el mismo genero se halla en el humano cuerpo; pues Virgilio *en el 2. de sus Eneadas*, refiere, le viò en la cabeça de Ascanio vna llama, que blandamente le lisongeaua los cabellos; y lo mismo dize sucedió à Lauinia *en el 7.* Y Ouidio *Fastor 6.* refiere, se viò lo mismo en Seruio Tulio, siendo niño: y Licio *en el 25.* dize, que estando hablando al pueblo, enfervorizado aquel gran Capitan de los Romanos Marcio, vieron todos vna llama sobre su cabeça: y Suetonio dize lo mismo de otros muchos; luego tambien en el hombre se puede hallar este Meteoro, y el como, lo verèmos despues en la duda quarta.

1658 Pruebase lo 13. porque si en el mundo se hallan engendros de varios mixtos inanimados, tambien en el hombre; pues ademàs de las piedras, que son tan ordinarias en la vegiga, se hallan en èl piedras vezares aun de mas virtud, que las que vienen de el Oriente, y mas medicinales: *Vease à Nicolàs Tulpio en el libr. 3. observ. y à Iuan Bonicio, cap. 46. de medicina Indorum*, el qual dize (por experiencia) que no solo se engendran en el humano cuerpo las piedras vezares, sino tambien rubies, esmeraldas, diamantes, perlas, y todo genero de minerales preciosos: Y Castro *en el lib. 4. cap. 16.* refiere, que haziendo publica anatomía en vn difunto, hallaron en èl dos pedaços de cristal. Otros muchos exemplares no refiero por no dilatarme.

1659 Confirmase; porque tambien se han hallado metales de todos generos; pues se dize de Pitagoras, que tuuo vn muslo de oro, y de vn muchacho, que le salió vn diente de oro, y que los cabellos de Salomon eran de oro, y por ello tan pesados, y preciosos, como dizen *Eusebio*, *Reyes*, y otros Autores: luego el hombre es mundo menor.

1660 Pruebase lo catorze; porque no menos que en el mayor, se engendran en este menor mixtos vegetables; pues segun refiere Nieremberg, *l. 2 occultæ philosophiæ*, à vn pastor le naciò vn espino en el vientre, que florecia todos los años al tiempo, que los demàs espinos florecian: Y Licostenes, y Obsequente, dizen de vna muger, que por las narizes brotò vna mayola de arroz: y el mismo Licostenes afirma auer hallado en la apostema de vn muchacho granos de cebada, antes de brotar; y se persuade pueden hallarse semejantes engendros naturalmente en el hombre. Luego, &c.

1661 Pruebase lo quinze: porque assi mismo se engendran en el hombre animales, como en el vniuerso: luego con toda propiedad es mundo menor. Pruebase el antecende; porque ademas de los que nacen de legitima generacion, y de los que nacen de ayuntamiento extraordinario, quales son los monstruos, y los que de copula legitima salen viciados, à causa de la imagi-

gination; y por otras causas, que yà diximos en la sec. 2. donde tratamos de las causas de los monstruos, que proceden por via generacina, ay tambien engendros en el hombre, originados de la corrupcion de los humores, no menos, que en el mundo grande; y de estos son lo que aora disputamos, como en propio lugar, y confirmacion de lo que afirmamos en la Seccion primera.

1662 Pruebase lo primero con razon, pues en el mundo mayor no se hallan causas mas proporcionadas para la generacion referida, que las que se hallan en el hombre, luego se pueden hallar en este los mismos engendros que en aquel? Pruebase el antecedente; porque si hablamos de las causas vniversalissimas, quales son los Astros, estas son comunes al vno, y al otro mundo; luego, &c. Y si hablamos de las causas menos vniversales, quales son los Elementos, tambien en el hombre estan los quatro humores, que contienen las quatro qualidades, de cuya alteracion se pueden engendrar los dichos animales, y demàs engendros referidos. No menos que se engendran de la permistion, y alteracion de las quatro qualidades elementales; luego, &c. La consequencia es cierta, y el antecedente se prueba: porque de la misma manera se pueden corromper los quatro humores, y en la misma forma alterarse, que los Elementos, y assi originarse los mismos engendros de estos, que de aquellos.

1663 Pruebase lo segundo, con autoridad, pues Langio Pomponacio, Liceto *en el lib. 3. de Spontaneo Viuentium Ortu*, y Ioseph Phauorino *in Synopsi de hominis excellentia*, afirman, que en la virtud de el humano cuerpo, y en la alteracion de los quatro humores, cabe todo lo dicho, y mucho mas. Luego, &c.

1664 Pruebase lo 3. con exẽplares, porque ademas de muchos, que en varias partes de esta obra quedan referidos. Plinio *en el lib. 7.* afirma, que vn hombre Aleman, y otro Syriaco, se reto hicieron en piojos, porq̃ corrompien dose les los humores, toda la substancia de el cuerpo se convirtiò en estos animalejos: y *en el lib. 11. cap. 33.* haze memoria de lombrizes de trecientos pies de largo, engendradas en humanos cuerpos: y el Doctor Hidalgo refiere auer visto otra semejante, casi tan grande: y Reyes quẽ tengo por encarecimiento, pues yo sè de vna persona, q̃ en forma de vn ouillo de bramante echò otra por la camara del mismo tamaño: y de mas de esta tengo noticia cierta de otras tales.

1665 Confirmase lo 1. porque aun dentro de las venas se han engendrado lombrizes: y el mismo Zacuto dize de si, que haziendo

do vna sangria del tobillo à vn hombre, le salió por la zisura vna lombriz de vn palmo: y yo conoci vn Religioso, y à vna muger a quienes les sucediò lo mismo sangrandolas del braço: y Gema asegura auer sacado gusanos de las cabeças humanas; y de la de vna muger cãtidad de mosquitos; pero que mucho, si en todas las de los carneros se halla siempre vn gusano. Luego, &c.

1666 Confirmase lo 2. porque Hortio. *en lib. 1. Epistolarum*, asegura auerse engendrado dentro de vn hombre vna salamandra: y que se ayan engendrado lagartos, viboras, culebras, pavaros, erizos, ranas, ratones, lo refieren muchos, que escriuen sobre este punto, hasta dezir, que apenas ay animal en la naturaleza, que no se aya engendrado en el humano cuerpo, y especialmente en el vientre femineo, que por ser campo mas dilatado, y aparatado, no de otra suerte, q̃ el Africa, cada dia produce vna nueua monstruosidad; lease à Rondelecio, à Androualdo, *lib. 5. de insectis*, y se verà lo que puede, y sabe produzir la naturaleza humana, ò corrompida, ò juguetona.

1667 Confirmase lo 3. porque no ay duda, que en los humanos cadaueres, à causa de la corrupcion, se engendran variedad de animales. Luego de la misma forma en los cuerpos viuos (pudiendo auer la misma corrupcion) se podrán engendrar los mismos. La consequencia es innegable, y el antecedente se prueba: porque dexando por comunes muchos engendros, que cada dia se vèn, solo digo, que de la medula de el espinaço cadaverico, se engendran serpientes, lo cual se haze muy creible con los exemplares. Martino Polaco refiere, que visitandose, ò registrãdose en el año de 756. el sepulcro de Carlo Martello, en lugar de el cadauer, que ya estaua consumido, se hallò vn Dragon horrendo. Si lo dize, sucediò lo mismo en el sepulcro de Carlo Magno. Y Pereo, *en el lib. 24. cap. 20.* dize, que queriendo vn Latonero sol dar la caya de plomo, que era sepulcro de cierto cadauer, y con el tiempo se auia descompuesto, encontrò vn Dragon, que le mordiò de muerte: lo mismo sucediò à otros dos hombres en semejante caso, como lo testifica Ionstono *in Thaumat. Clas. 10.* Lease tambien à Kormano, *part. 6.* à Ouidio *en el 5. Metham.* y à Virgilio 5. *Æneid.* y se hallarán semejantes transformaciones. Luego, &c.

1668 Confirmase lo dicho, porque no ay menos razon para que esto pueda ser, que para que de los cabellos de los hombres viuos, y especialmente de las mugeres menstruadas, se engendren culebras; vemos, que esto es experiencia llana, y que se puede ver, siempre que se echaren en agua: luego de la misma suerte pueda

Universidad de Deusto
Biblioteca

suceder el engendrarse de las espinas de los muertos las serpientes, tengolo por indibitable, assi sacarémos de semejante monstruosidad alguna moralidad vtil, viendo en lo que viene à parar la hermosura mas presumida, y la mas desvanecida altiuez.

1669 Supuesto, pues, todo lo referido en esta duda, que ya por divertir à los Lectores, y yà por assentar principios (que sirua de premissas à la resolucion) hemos querido escriuir, sea nuestra conclusion: puede muy bien engendrarse algun duende naturalmente en el humano cuerpo, como se engendra en el mundo mayor.

1670 Pruebase lo 1. porque en el cuerpo humano se puede naturalmente engendrar toda suerte de animales insectos, no menos q̃ en el mundo mayor: vemos, que el duende, es animal insecto: luego se puede engendrar en el cuerpo humano: la mayor queda bastantemẽte probada en esta duda: la menor tambien està probada en el n. 1636 y la consequencia es legitima: no obstante, para mayor abundancia pruebo la mayor, porq̃ en el cuerpo humano se puede hallar todo genero de corrupcion; pues en èl se hallan las mismas calidades, que en los elementos: luego se puede hallar en el cuerpo del hombre disposicion para qualquiera forma, y por consiguiente, para la duendina, no menos que se halla en el mundo mayor. Luego, &c.

1671 Pruebase lo segundo: porque en el humano cuerpo se engendran lombrizes, lagartos, y los otros animales referidos: luego tambien se puede engẽdrar el duẽde: pruebase la consequencia; porque esso se engendran los dichos animales totalmente visibles, y de naturaleza gruessa; porque corrompidas las partes, y humores gruessos de el cuerpo, dàn disposicion para engendros semejantes: vemos, que en el hombre ay exalaciones, y vapores tenues, y visibles, *secundum quid*, y que estos se corrompen dentro de el cuerpo, no menos que los humores gruessos, y partes solidas: luego de la misma suerte, que de aquellas se engendran animales gruessos, y absolutamente visibles, se han de poder engendrar de los vapores animales, tenues, y visibles, *secundum quid*, semejantes à la materia de que se originaron: vemos, que estos son los duendes: luego se pueden engendrar en el hombre, y hallarse en este essa similitud mes en que se parece al mundo: Y si preguntares, si dado caso que se engendre este, si se puede dàr caso en que se conserue dentro de el cuerpo? Respondo ser incierto el que se muriesse luego, y por lo menos ser incierto, que el estomago con su calor le digiriera, transmutaria, ò mataria: Pruebase esta segunda parte, porque en opinion probable, assi como no es mantenimiento proporcionado de el hombre, lo que no ha tenido vida, assi para que lo sea, es necessario, que actualmente no la tenga: luego el duende que se viuificò en el estomago, no puede ser alimento suyo, ni el calor puede hazer en èl estando viuo. Pruebase el antecedente, *ab inductione*, pues el trigo tuuo vida en la espiga, y està muerto en el pan. El vino, y azeyte tuuieron vida en sus plantas, y yà no la tienen; las carnes tuuieron vida, y estan muertas quando se comen: las verduras, y frutas todas fueron viuientes, y arrancadas perdieron la vida, &c. Luego es necessario no ser actualmente viuiente, y que aya tenido vida, para que el calor haga en èl mantenimiento. La consequencia se prueba, porque el duende que se engendra en el estomago, tiene vida en èl, y por consiguiente, no es proporcionado sustento, por causa de su vitalidad, para que el calor haga en èl. Luego, &c.

Pruebase lo segundo; porque de que principios puede nacer, el que vn perro con el calor del estomago no consume, ni transmute las telas del propio estomago? las quales estan con el calor mas vnidas que otro algun mantenimiento? (pues el calor natural del estomago se sujeta en ellas como propio accidente) quando vemos, que si las arrancassen de aquel perro, y se las diessen à comer à otro, las digiriria, y transmutaria en media hora? de que principio digo puede nacer, sino del que dezimos, y es, q̃ en el primer perro estan viuas, y en el segũdo muertas

1672 Pruebase lo 3, porque à essa misma causa se debe reduzir, el que comiendo vna gata sus hijos despues de paridos, los digiera, quando en dos meses que los ha traido allà dentro, ni los ha digerido, ni corrompido con el calor natural. Luego, &c.

1673 Confirmase; porque por la misma causa perseueran intactas, è indemnes en el estomago las culebras, y lombrizes que en èl se engendran, sinque el calor las mate, ni el estomago la digiera: y assi la medicina discurre remedios para matarlas allà dentro, ò para sacarlas fuera, como se pueden vèr en Garinara, *lib.9. ad Almans.* Luego, &c.

1674 Confirmase lo 2. porque los animales que son engendros de algun elemento, en èl se conseruan naturalmente sin que sus qualidades les maten: vemos, que en el caso propuesto los duendes, y demàs animales son engendros de la corrupcion, y calor del estomago: luego en èl se deben conseruar sin oposicion, ni duño. Pruebase el antecedente, porque si aquellas qualidades les dieron la vida, no les pueden ocasionar la muerte, porque fueran naturales, y no naturales, lo qual es condicion.

1675 Pruebase esto con exemplares, pues la salamandra, que nacio

Universidad de Deusto
Biblioteca

ciò en las llamas, con ella se recrea, y los pezes que nacieron en el agua, con ella se conseruan; y assi de la misma manera los animales que nacieron en el estomago, y el duende (si en èl se engendrasse) en èl se conseruaria, pues en èl hallaria para su conseruacion las mismas causas que lo fueron de su ser.

1676 De que concluyo, que si esta especulacion tuuiesse en lo practico la verdad que muestra tener en lo especulatiuo, no fuera estudiosidad ociosa en los Medicos el contar este entre los demas achaques humanos, para buscarle el remedio, y masquàdo en estos tiempos se experimentan en la interior de muchos cuerpos tan extraordinarias inquietudes, que por ignorar su causalidad las achacamos generalmente à los flatos.

DVDA III.

De que causas se originen los animales que se hallan en el humano cuerpo.

1677 VIsto yà en la duda passada, el que puede vn duende engendrarse en el humano cuerpo, y las causas de adõde se puede originar, y visto en la seccion 2. las causas de los monstruos, que por seminal propagacion, nacen de las mugeres; esto es, los que siendo humanos engendros, nacen monstruos: solo falta, que inquiramos aquì, qual sea la causa, de q̃ assi en el cuerpo de la muger, como en el de el varon se puedan (ademas de el duende) hallar otras sabandijas de diferente especie, y figura, que la del hombre.

1678 Sea la primera conclusiõ: la primera razon de que se hallen algunas sabandijas en el cuerpo humano, proviene de que estas se entran dentro por la boca, òpor otra parte del cuerpo: esto es tan sabido, que no necessitaua de prueba; no obstante, referirè algunos casos sacados de los DD. Hipocrates *en el 5. epidem.* haze mencion de vn mancebo, que estando durmiendo en el campo, se le entrò por la boca vna culebra: Galeno refiere otro, à quien se le entrò vna vibora: *traelo en el libro 3. parte 1.* Y yo conoci en esta Corte vna muger, à quien se le entrò por vn oìdo vn gusanillo, y no pudiendo matarle allà dentro con alguna medicina, ni sacarle fuera, trataron de sustentarle (como lo hizieron) cõ leche, echãdosela algunas vezes al dia; lo qual durò no pocos, y no sin graues tormentos; que la dauan, pidiendo el sustento, hasta que durmiendo vna siesta, saliò reventado por la oreja: de este mismo remedio han vsado otros que tenian culebras en el estomago, para euitar no se ceuassen la propia carne.

1679 Sea la segunda conclusion otra causa de hallarse en el hombre estas sabandijas, es el auerse le entrado por la boca, ò por otra parte alguno de los huenos que ponen, y de que se engendran los animales; de esta clase son todos los gusanos que echà semilla en grano, los piojos que tambien ponen sus huenos, los lagartos, las culebras, las tortugas, las ormigas, los sapos, las ranas, y otros.

1680 Pruebase esta conclusion: lo primero, porque los huenos de qualquiera animal, no piden para su pululacion, el que los fomente precisamente el animal que los puso, sino que basta otro qualquier fomento, y calor atemperado. Luego, &c. Pruebase el antecedente, porque los huenos de la gallina, y los de los ganssos en todas las partes Orientales les sacan los Levantinos à millares, solo con meterlos entre estiercol. Y aun en esta Corte conozco yo persona, que los ha sacado con semejante beneficio, el qual es facil sabiendo proporcionar el calor, de tal modo, que los empolle, y no los asse.

1681 Confirmase, porque segũ Juan Bautista Porta, en su magnat. poniendo vn hueno debaxo de el braço, en el hueco que haze al encuentro del pecho, y trayendole el tiempo proporcionado, sin genero de duda se sacarà vn pollo, como si estuuiera debaxo de la gallina. Luego, &c.

1682 Confirmase lo segundo: porque los huenos de los gusanos, que son la semilla que ponen, no necessitan para pulular de otro fomento, q̃ de qualquier calor, pues solo cõ el del Sol salen, y traidos en el pecho los de los gusanos de seda se vivifican: luego mucho mejor lo hizieran si estuuieran dentro del cuerpo.

1683 Confirmase lo tercero: porque los huenos que ponen los pezes, las ranas, y las culebras, no salen con otro beneficio, que el de el tiempo, pues no las fomentã, ni hazen otra cosa, que arrojarlos entre las peñas: luego mucho mejor se viuificaran dentro del cuerpo.

1684 Confirmase lo quarto, con exemplares. Manilio *en el lib. de sus experiencias.* Gesnerio, *cap. de ranis*, y Rulando, *cent. 7.* traen algunos: Rulando assegura, que viò vna muchacha, que bebiendo de vn charco, se le engendraron tantas ranas en el vientre, que desde afuera se les oìa el canto: luego porque con el agua tragò algunos huenos de ranas, que alla produxeron, y de aqui debiò de tener principio el proloquio de los buenos pilotos, q̃ dizen, *no beben agua, porque cria ranas en el cuerpo.*

1685 Cõfirmase lo quinto: porque Abrahan Murgelio dize, tienen semejantes engendros el origen referido: y lo prueba con el sucesso de vn labrador, que auiendo bebido en vn charco, se le engendrò vna culebra en el estomago: y Bauhino cuenta de otra muger, à quien sucediò el engendrarsele

dos ser, ierès por la misma razon. Luego, &c.

1686 Pero diràs, que los huesos, ò semillas referidas se digeririan en el estomago con el calor dado que se entrassen en èl, y que assi no es verisimil semejante caso. Respondo, que no es facil que dichos huesos, ò semillas se digieran, pues la cascarilla que tienen impide en la digestiò: lo qual se vè manifiesto, pues aun cocidas qualesquiera semillas, sino se quebrantan con los dientes, ò si se tragan enteras, no se digieren, por ocasion de la cascarilla, y se vè cada dia en las lentejas: y assi de la misma suerte otras qualesquiera semilla de gusanos, ò huecuecuelos de animales no se pueden digerir, por la misma causa: ademàs, que el estomago tal vez no està para digerir aun las cosas mas digestibles, y assi puede suceder en nuestro caso.

1687 Pruebase lo segundo nuestra conclusion: pues por la misma ocasion de auerse introducido en el cuerpo alguna semilla de arbol, ò planta, ha sucedido no pocas vezes el auerse producido vna planta: luego mucho mejor puede originarse en el cuerpo vn animalejo de su propia semilla. La consequencia es indubitable, pues simbolizan mas con el humano cuerpo los animales, q̃ las plantas, todo lo que va del grado vegetable al sensitivo: y el antecedente se prueba con exemplos.

1688 Lo primero, porque Marcelo Donato c. 12. lib. 2. hist. Animal. refiere, que auiendosele entrado à vn muchacho en el oìdo vn hueso de cereça, germinò allà dentro, y brotò fuera. Lo mismo refiere de otro hombre, llamado Iuan Bonardo, al qual se le entrò vna semilla de Anagiride, que despues arrojò fuera vna rama, y de este mismo principio se originò sin duda el espino que referimos le naciò del vientre à vn pastor. Luego, &c.

1687 Pruebase lo segundo, cõ razon, pues las semillas de las plãtas para su produccion, solo quieren calor, y humedad, y el estar defendidas de los rigores del ambiente; todo lo qual se halla en el cuerpo humano: luego no ay por donde no se produzgan en èl, y por consiguiente los animales de sus semillas.

1690 Confirmase lo primero: porque por essa causa vemos, que en los troncos de los alcornoques de las encinas, y de otros muchos arboles gruessos, nacen òtras plantas menores, hallando entre sus corteças abrigo, calor, y humedad. Luego, &c.

1691 Confirmase lo segundo: porque por la misma razon, segun refiere Theofrasto, le naciò entre las aslas a vn ciervo vna yedra: Luego hallando en el humano cuerpo mas conveniencias, mejor pueden nacer de èl: y por consiguiente mucho mejor los animales,

les, pues en èl halla su semilla, aun mas connatural, y proporcionado fomento.

1692 Sea la tercera cõclusion: tambien es causa de engendros de animales el comer, mezclado con la vianda algun semen de animal, ù de los animales que se producen por semen, quales son los ratones, las moscas, los mosquitos, y otros semejantes; y que sea factible el comer semejante materia, se haze manifiesto: pues como dize Leuino Lemnio, andando siempre los ratones en las alacenas, ò arcas de el pan, no pocas vezes sucederà el tener encima de èl sus amores, y el mancharle con su inmundicia; lo mismo digo de las moscas, y otros animalejos, que continuamẽte trauiesan sobre la verdura, sobre la frura, y aun sobre la comìda que està en la mesa, empareiandose encima de ella, y logrando sus gargoueas, no sin mancharla en la forma dicha, de que procede, que comiendo la fruta sin mondar, la verdura sin labar, y el pan sin limpiar, à bueltas de la comida se traga tãbien el veneno, de que despues se engendran en el cuerpo los referidos animales.

1693 Pruebase lo 1. la conclusion, porque como se dize en el num. 426. part. 101. el vtero no es absolutamente necessario para el fomento del semen (y respecto de las animales imperfectos, lo tengo por cierto) luego se pueden engendrar en el estomago, ò en otra parte de el humano cuerpo, donde huuiere semen de ellos. El antecedẽte queda probado en el numero dicho, y la consequencia se prueba, porque no siendo necessario vtero, es preciso q̃ en el cuerpo se engendren, pues en èl se hallan todos los requisitos de abrigo, fomento, humedad, y calor.

1694 Pero instaràs, lo 1. el semen pide lugar proporcionado, no solo en quanto el calor, sino tambien en quanto à la figura, para la formaciò de la de el animal; esta no la ay en el estomago, ni en parte alguna de el cuerpo; luego no puede formarse en èl. Respondo no ser cierto lo dicho en el engendro de estos animales insectos, antes lo contrario se prueba suficientemente en el lugar citado, donde se trata del vtero artificial.

1695 Instaràs lo segundo: el semen para poder producir pide pronto abrigo, porq̃ de otra suerte se infecunda, y esteriliza: vemos, que passa tiempo desde que se mancha el pan con la inmundicia de los animales, hasta que se come: luego no puede lleuar aptitud para procrear. Respòdo lo primero, que todo lo dicho es verdad, hablando de la materia prolifica de los animales perfectos, pero no de la de los imperfectos: pues siendo como ellos imperfecta, y grossera, no se debe medir por los fueros de los mas nobles.

Respondo lo segundo, que

quando todo esso militasse con esfuerço, aun quedaua la cõclusion en pie: pues la materia proxima de ellos, talvez cae en la mesa sobre la comida caliente, donde las moscas estan truescando, y luxuriando, y talvez sobre el pan caliente que se trae luego à la mesa; y assi en tal caso pudiera conservarse el semẽ en su vigor, y calor.

Respondo lo tercero, que aun dado caso, que por la evaporacion, y frialdad huuiesse perdido el semen la aptitud generatiua; esso solo podia ser estorbo para no engẽdrar otros de su especie; pero no para no engẽdrar otros de otra especie inferior subalterna; ò ya sean gusanos, ò ya escarabajos; pues quando el semen, por su debilidad, y corrupcion, no puede engendrar lo que debe, engendra lo que puede, como se vè en la semilla de los nabos, que si por auer bastardeado no puede engendrar nabos, engendra verças; y la semilla de los clauelesque bastardeò, no pudiendo engendrar, ò producir clueles dobles, y finos, engendra, ò produce clauellinas sencillas: luego de la misma suerte la semilla de los ratones, si por debil no pudiesse engendrar ratones, engendraria otras sauandijas de inferior calidad.

1697 Sea la quarta conclusion, tambien se pueden engendrar en el cuerpo humano animales de solo comer cosas, que naturalmente son productiuas de animales. Pruebase la conclusion, porque algunas frutas, ò verduras ay, que con su podredumbre engendran animales: luego los engendraran dentro del estomago: la consequencia se prueba, porque donde se halla la disposicion para vn engendro, alli se haze la tal generacion: pues esta abstrae de tiempo, y lugar, y solo pide la vltima disposicion; y assi hallandose en el estomago esta disposicion, ò porque se comieron las dichas frutas corrompidas, ò porque estas se corrompieron en el estomago, engendraràn en èl los animales, que en otra parte auian de producir.

1698 Pruebase tambien el antecedente, con la experiencia, y autoridad, pues muchos afirman de la verengena (por experiencia que han hecho) que podrida debaxo de el estiercol, engendra vn escuerço. Y Crispo *en el libro 3. de praxi miranda*, assegura, que machacado el Herren (que es vna yerua que comen los bueyes, y en latin se llama *Ocymus*) y puesta al Sol se engendra de ella vn escorpion: y Eicnodize, que de la salvia podrida nace vn auecilla semejante a la mirla: y que aya hojas de arbol que produzgan aues, ya lo hemos visto; mas que de aues podridas debaxo de estiercol, se engendran ratones; lo assegura Kircherio *de arte magn. folio* 561. Luego ay cosas comestibles que inclinan à semejantes engendros, y que consiguientemente los puedẽ producir en el estomago.

1699 Pruebase lo segundo, con autoridad, pues Pereo, Alexandrino Benedicto, y Gordonio atribuyen muchos de estos engendros, a los mantenimientos grosseros que se comen. Luego, &c.

1700 Sea la quinta conclusion de solo oler algunas cosas, puede suceder lo mismo. Porque segun refiere Gesnero *en el libro 5. de su Historia animalium*, solo de oler la yerua, que se llama Basilica, se engendraron en la cabeça dos escorpiones a vna persona. Lo mismo dize Holerio, que le sucedió à otro hombre por la misma causa de auer olido el Ocymo, ò Herren: y otros atribuyen al olor de la Romaça, ò Anagyrix la misma casualidad: luego solo de oler semejantes cosas pueden prouenir semejantes engendros.

1701 Pero instaràs, el olor es accidente; luego de èl no se puede engendrar sustancia, qual es vn animal, como dexamos probado, donde tratamos de la causa eficiente de el Duende. Respondo, que es assi verdad; pero es de advertir, que junto con el olor sube la misma sustancia evaporada, ò partes tenues, y polvos sutiles, que se exalan de la sustancia, lo qual se vè claramẽte, pues al passo que se và exalando en olor vna cosa, à esse passo se và consumiendo; de modo, que esta, y aquel se acaban a vn tiempo; y assi no es inuerisimil, que de vnos polvos, que en si son sustanciales, y se entran por las narizes en la cabeça, se engendren en ella algunos animales.

1702 Pruebase lo primero: porque no es bueno, sino muy natural el que los polvos, ò partes tenues de vna sustancia, sean semilla productiua de algunos animales: luego solo con el olor, ò atraccion de essos polvos, se pueden engendrar en la cabeça: Pruebase el antecedente, porque segun Kircherio *de arte magn. folio* 561. de los polvos de la palomina, ò de el estiercol de las palomas hecho polvos, y mezclados con orines, se engendran multitud de pulgas; y de el cieno de las lagunas hechos polvos, y mezclados con agua, puestos al sol, se engendran ranas, y otros insectos; lo qual se vè claramente, pues en llouiendo en vna laguna seca, al punto que coge agua, se empiezan à engendrar en ella semejantes sauandijas, y aun enguilas: y assi refiere Porta, que vn amigo suyo con semejantes ingredientes, y polvos de obas, y ataguias solia producir en su casa enguilas en tinajas de agua. Luego

1703 Pruebase lo segundo, el ant. porque polvos a, q̃ son semi-

llas tambien de plantas: luego lo mismo se ha de creer respecto de los animales, y que assi estos, como aquellos pueden engendrarse en el cuerpo humano por el olor. Prueba se el antecedente con exemplares, pues Iuan Bautista Porta, fol. 45 dize, que de los polvos de las corteças de los alamos negros, y blancos, sembrados en tierra estercolada, nacen copiosamente ongos; y que no menos se producen esparragos, de polvos de las astas de los carneros silvestres, sembrados, y regados: y que de qualesquiera corteças podridas de arboles enterradas, nace el Polipodio. Luego, &c.

1704 Prueba se lo 2. nuestra conclusion, porque no ay mas razon para que en vn arbol nazca otro de diferente especie, por solo auerle ingerido, ò entrado vna pua, ò tallo de èl, que para que en la cabeça humana, ò en otra parte del cuerpo nazca por la misma causa semejante engendro, pues la paridad es legitima, y mas siendo assi, que no solo sucede esto quando se ingieren los arboles con tallos, sino aun quando se ingieren con semillas, ò polvos: lo qual se prueba.

1705 Prueba se el antecedente, pues segun Kircherio, *in magnet. plantarum*, metiendo en la cisura de qualquier arbol los polvos hechos de la corteza del alcornoque, mezclados con agua llouediça producen luego el Polipodio: y de la misma manera dize se puede hazer nazcan yervas qualesquiera, y animalejos en los arboles, ingiriendoles, ò meriendoles en la cisura (que se les hará) vn poco de masa, hecha de los polvos de las semillas, y hojas de las yervas, y de los polvos de los animales, pues dize, que si de la grama del lentisco, y polvos de animalejos, mezclados con agua, se hiziere vna masa, y con ella se ingiriere vn arbol, saldrán de aquel ingento orugas, moscas, coquillos, y otros insectos, segun fuessen los polvos, &c.

1706 Confirma se lo 1. todo lo dicho, y es confirmacion, ò prueba de lo que diximos del semen: porque segun se sabe por relacion de los que han estado en las Indias, en el Reyno de Chile ay vn arbol, a quien llaman serpentino, que en todas las hojas produce vn gusano, que despues se haze culebra, siendo la causa el que auiendo en aquel parage infinitas culebras, este arbol entre el jugo que chupa de la tierra, chupa tambien algun semen, ò algunos polvos de dichos animales, que despues juntamente con la virtud vegetable, engendran hojas, medio yerva, y medio sierpes, ò a lo menos producen hojas, que con propension passan à ser semejantes animales. Luego, &c.

1707 Confirma se lo 2. y es prueba de lo que diximos de los huevos; porque Kilquerio buscando la causa, de que en Escocia produzcan los arboles Anades, dize, que esto proviene de que auiendo en aquella tierra, y en aquellos lagos infinitas aues de estas, ponen sus huevos por las riberas, à las raizes de los arboles, que quebrandose (ò con el impulso de el ayre, ò con los impetus de las olas) administran alimento à las raizes, las quales chupando esta materia de los huevos, y connaturaliçandola en si, vienen à producir vnas hojas, ò vnas frutas que se passan luego a ser animales.

1708 Confirma se lo tercero: porque à este mismo principio se ha de reducir la infinidad de especies de animales, que en el mar se hallan, pues son tantos, q̃ comunmente se dize, no ay aue, animal, ni planta en la tierra à que no corresponda vn pescado del mar; pues ay ortigas marinas, flores, pezes, arboles, leones, perros, gatos, gallos, &c. Como se puede vèr en Plinio: y es caso, que como no ay animal, ni aue que (hablando especificamente) no se ahogue en el mar, ni semilla alguna de yerva, ò planta, que no venga à parar à este grande pielago, conducida de los vientos: de aqui es, que mezclãdose estas semillas forasteras con la materia, que lo es de engendros mariscos, que provienen de corrupcion, hazen vn compuesto de las dos virtudes, y vienen à producir vn animal marino, semejante à la planta, y al animal terrestre, haziendo alguna naturaleza media, que participa de ambas.

1709 Sea la quinta conclusion: sin causa extrinseca se pueden engendrar dentro del cuerpo humano todo genero de animales: Prueba se la conclusion: porque dentro de el cuerpo, se corrompen los humores; dentro del cuerpo ay las quatro qualidades, y estas se pueden alterar de forma, que se halle la disposicion, ya para este animal, ya para aquel, no de otra suerte que sucede en la alteracion de las qualidades elementales. Luego, &c.

1710 Pero instaràs, dado caso, que se puedan engendrar dentro del cuerpo humano todo genero de animales insectos, è imperfectos, no se puede creer, que esso suceda en los animales perfectos, pues estos no se engendran de la corrupcion, como dixe en el numero 260. p. 57. sino es por ayuntamiento extraordinario de que no disputamos aqui. Respondo, q̃ en el numero referido, solo se dixo, que no se podia engendrar los animales perfectos de sola la corrupcion de los humores; pero lo que aqui se dize es, que de la corrupcion de los humores, junto cõ la corrupcion de el semen viril, pueden suceder semejantes engendros.

1711 Pues el Doctor Reyes, folio 256. hablando de lo q̃ puede producir el vientre de la muger, mediante la corrupcion de

los humores, y corrupcion del semen, dize lo que se sigue, fuera de los engendros raros, que pueden proceder de copula torpe, *contra naturam*, y fuera de los que provienen de la imaginacion. Autores de fee induuitable, afirmã, que en el humano vtero, se pueden engendrar del semẽ corrompido, y humores corrompidos, elefantes, leones, gatos, perros, y marranos. Hasta aqui Reyes.

1712 Confirmase con exemplos; pues Marcelo Donato, *lib. 4. cap. 24* dize, que vna muger preñada de legitima copula de varõ, pariò vn cauallo (esto es vn animal con forma de cauallo, y con cuerpo proporcionado al vientre de la muger) y Forteca, *lum. 2.* dize que otra muger de Valencia pariò vn perro: Y Liceto dize de otra, que pariò vn gato: y Plinio *en el lib. 7. cap. 3.* dize, que vna muger, llamada Alcipe, pariò vn elefante: Y Delrio, *lib. 2. quæst. 14* refiere otra, que pariò vn leon: vemos, q̃ esto no pudo ser por commistion nefanda, especialmẽte en estos casos vltimos; pues no parece factible la aya entre vn elefante, y vna muger, y entre vna muger, y vn leon: luego estos se engendraron de los humores corrompidos, y de la materia seminal del varon, corrompida, debilitada, ò bastardeada.

1713 Y para que se entienda mejor, como sucede esto, digo lo primero, que en todos los indiuiduos de la humana naturaleza; y en qualquiera de el los se hallã, no solo realmente, sino formalmente todos los grados predicamentales; de modo, que hablando de vn indiuiduo, es verdadero el dezir este indiuiduo, es Pedro real, y formalmente, es de la misma manera hõbre, es assimismo animal, es viuiente mixto, corruptible, cuerpo, sustancia, &c.

1714 Digo lo segundo: que en el semen de Pedro se hallan assimismo todos los grados referidos, sino formalmente, alomenos virtualmente, pues tiene virtud para producirlos.

1715 Digo lo tercero: q̃ Pedro, en quanto generante, lo que de primera intencion procura, es engendrar otro indiuiduo parecido à si, en quanto Pedro; esto es en quanto tal indiuiduo distinto de los demas; despues de segunda intencion, procura le salga parecido, en quanto hõbre; despues de tercera en quãto animal; despues, en quanto viuiẽte; despues en quãto mixto; despues en quanto corruptible; y finalmente, en quanto cuerpo: Sustancia: &c.

1716 Digo lo quarto: que la materia femin. l de Pedro, intenta en la generacion, y formacion todo lo referido, y en la misma conformidad, porque como el semen es vn vicario, *vices gerens*, del generante, en ausencia de èl, haze, y executa todos sus intentos, y como el indiuiduo de Pedro, lo primero

mero que intenta es sacar otro parecido à si en las facciones, costumbres, y delineamentos indiuiduales; y despues el sacarle parecido en lo expecifico, &c. Lo mismo procura executar su semen, y lo executa si tiene toda la virtud necessaria para ello; pero si no la tiene cabal, ò porque se corrompiò, ò porque se debilitò, ò por q̃ bastardeò, perdiendo la generosidad natiua, no pudiendo hazer en tal caso todo lo que debe, haze alomenos todo lo que puede.

1717 Y de aqui proviene lo q̃ se dize acerca de engẽdrarse en el vientre de la muger (que solo conociò varon) los animales mencionados, porque no pudiendo el semen por su debilidad, bastardia, ò corrupcion sacar el hijo parecido al padre en las señas indiuiduales, delineamientos, y costũbres de Pedro, ò de tal indiuiduo, sacale alomenos parecido en la especie de hombre, engendrando vn hombre, como todos los demàs: y si aun es mas la debilidad, y flaqueza de el semen, de modo, que aun no pueda sacarle parecido al padre en la especie de hombre, sacale alomenos parecido en el genero de animal, y assi engendra vn bruto; y si aun es mayor su bastardia, y no puede hazer esso, sacale parecido en el genero de viuiente, y produce alguna planta: y si aun esso no puede, sacale parecido en el genero de mixto, y produce vna piedra; y si es menos su poder, sacale solo parecido en el genero de cuerpo, y produce ayre, que es lo mesmo, que no poder engendrar nada de prouecho.

1718 Confirmase con el exemplar de otras semillas, pues la del trigo, si por algun accidente ha bastardeado, y debilitadose, no pudiendo engendrar trigo semejante à si en la especie, produce centeno, que es en el genero semejante; y si es mayor su debilidad, produce escandia, ò auena, que es vn grado menos; y si aun esso no puede, solo produce yerva, como se esperimẽta cada dia: y entre las verduras la simiente de nauos bastardeada, produce coles, que solo convienen con los nauos en genero: lo mismo haze la de las verraras produciendo azelgas, y lo mismo la de los clauelos dobles, produciendo clauellinas sencillas, y assi otras.

1719 De adonde se colige la razon que puede auer en el engendro del leon, del elefante, y demàs animales referidos, pues no pudiẽdo estos proceder de ayuntamiẽto extraordinario, como es manifiesto, y como se supone: pues se dize concibieron las tales mugeres de varones: no resta otro modo de discurrir, sino es que estando el semen corrompido, bastardeado, y debilitado, no pudiendo sacar el fetu parecido al padre, en lo indiuidual, ni en lo expecifico, le saca

pare

Universidad de Deusto
Biblioteca

parecido en lo generico de animal, formando vn bruto, el qual sale ya en vna ocasion con forma de leon, porque ja corrupcion del semen, y de los demàs humores, inclinaron à aquella especie, y ya en otra ocasion, sale con forma de de Elefante, de perro, ò de gato, por la misma causa, ò por la de los astros, ò de la imaginacion, &c.

1720 Este modo de filosofar defiende la inocencia, de las que inculpablemente padecen este trabajo; y assi nos debemos poner de su parte, en quanto no se descubra alguna razon que lo repugne.

DVDA IIII.

Si puede naturalmente engendrarse fuego verdadero en el humano cuerpo, ò en el de otro animal, y de que causas proceda.

1721 SVpongo lo primero, que son muchos los casos, en que se ha visto salir fuego de los humanos cuerpos, y de el de otros animales, vnas vezes tan voraz, que abrasaua, y otras tan lento, q̃ solo luzia, de lo qual hemos hecho ya mencion en el numero 1653. &c. Y assi no lo repito, y solo disputo, si puede esso ser naturalmente, y de que causas pueda prouenir.

1722 Supongo lo segundo: que algunos negando ser naturales estos sucessos, los han querido atribuir a disposicion soberana, ò à diabolica arte; y assi el Doctor Reyes, atribuye al diablo el fuego, que se viò sobre la cabeça de Marcio: y del que se viò en Servio juzgan otros lo mismo, creo, con poco fundamento *apud Androualdum in vijulcis, l.b. 1.*

1723 Supongo lo tercero: que no puede auer duda en que el demonio con sus artes, y para sus depraua dos fines pueda hazer, y disponer semejantes fuegos, y luzimientos, y quizàs para desvanecer al que los tiene, ò para deslũbrar al que los mira; pues para esso, y para muchos mayores cosas, le sobra el poder, y la malicia: Tampoco es dudable, que Dios nuestro Señor, con soberano motiuo, y para bien nuestro, tal vez lo avrà hecho, de que es buen testigo la coluna de fuego, que sobre el pueblo ardia; y el fuego que salio de vna Hostia diziendo Missa San Martin (como refiere Sabelico, *lib. 1. cap. 4.*) y el que saliò del Olio con que vngieron en Rey à Baraba, segun nos dize Funcio *en su Chronico*; y assi lo que se duda es, si abstrayendo del poder soberano de Dios, y del arte del comũ enemigo, naturalmente podrà salir fuego de los cuerpos.

1724 La conclusion es afirmatiua: y primeramente se prueba cõ el sentir de el Comentador de Auicena, y de otros, q̃ refiere Suarez *en el tom. 1. Methaph. disp. 15.*, los

los quales dizen, que en el humano cuerpo (lo mismo es en el de los demas animales) todos los quatro elementos se hallan formalmente: luego quando esto no prueben eficazmente, alomenos probaràn, que se hallan virtualmente, q̃ es lo q̃ basta para prueba de nuestra conclusion; pues hallãdose de essa suerte el fuego en los cuerpos, ò con la intension, agitacion ò colision, podra tal vez engendrarse el fuego formal.

1725 Pruebase lo segundo: porque en doctrina de Paracelso, y de sus sequazes, en el cuerpo humano, y en el de todos los animales, se hallan formalmente la sal, el azufre, y el nitro; pues sienten, q̃ a fuer de elementos naturales cõponen los mixtos, y lo prueban cõ las experiencias quimicas, en que dizen han comprobado hallarse estos minerales en los cuerpos, por medio de la supuracion: Tampoco tengo por cierto este opinamẽto, pues si tal vez se halla algo de lo dicho, serà porque mediante el fuego artificial, y otras disposiciones del crisol se engendrã de nueuo; pero alomenos de este sentir, se concluye el nuestro; pues conteniendo estos minerales virtualmente el fuego (como es cierto) si ellos se hallan en los cuerpos, à qualquier mouimiento se producirà. Luego, &c.

1726 Pruebase lo tercero: porque no ay duda, que en los cuerpos ay calor: vemos que en sentir de algunos Escolasticos, el calor es causa principal del fuego, porque dizen, puede vn accidente producir vna sustancia: luego en sentir de estos Doctores, el calor de los cuerpos intensado à la proporcion requisita para producir el fuego, le producirà. Luego, &c.

1727 Pruebase lo 4. porque no ay duda, que en los cuerpos se puede engendrar tierra, ayre, y agua: luego de la misma manera se puede engendrar el fuego: La consequencia es buena, pues de la misma suerte, que el fuego es elemento, lo son los otros tres: y si para el engendro de aquellos ay en el cuerpo las disposiciones necessarias, mediante la humedad, sequedad, y frialdad, tãbiẽ ay la del calor para el engendro del fuego: El antecedente se prueba: pues ya hemos visto se engendra tierra, pues hemos referido se engendran piedras, cal, y otras cosas: y que se engendre ayre, consta por la experiẽcia, pues los flatos, no son otra cosa, que ayre, originado de la resolucion de los humores, y partes corporeas.

1728 Y que se engendre agua, lo vemos en las lagrimas que derramamos; pues no son otra cosa, que agua originada de las nubes vaporosas, que suben à la cabeça. Y se prueba tambien: porque segun refiere Sehẽchio, *lib. 3. cap. de diabete.* Y Guillelmo Adolfo, *lib. de Vrina Spect.* Vn hombre, que bebia

bia solamente quatro onças de agua cada dia, sin beber otra cosa, orinaua quatro, y cinco cantaros cada dia en esse tiempo: y vna muchacha de Milàn, en seis dias continuos, bebiendo, y comiendo muy poco, orinaua cada dia arroba, y media: luego se engendra agua en los cuerpos. El antecedente le asseguran estos Doctores, como testigos de vista: y la consequẽcia se prueba: porque aquella muchacha orinò no enta arrobas de agua en los sesenta dias; ella no pesaria mas de quatro, ni todo loq̃ comiò, y bebiò pudo pesar doze arrobas, que son diez y seis: luego todo lo que và de diez y seis hasta noventa, se engendrò de agua en el cuerpo; y à proporcion se ha de discurrir lo mismo, y aun mas del hombre; pues aunque se resoluiessen todos sus cuerpos, y todo lo que comia en agua, no podia llegar con mucho a la cuenta.

1729 Y para que se entienda como puede suceder esto, digo, q̃ es filosofia llana, que vnos elemẽtos se convierten en otros (y es experiencia palmaria) ya el agua en ayre, ya este en fuego, &c. Pues de la misma suerte, quando las disposiciones lo requieren, tãbien el ayre se convierte en agua, y esta es la mejor forma de discurrir, el principio, y perenidad de las fuentes (como mas de proposito probare en la Tripode Fisico, Matematica) y assi basta por ora dezir, que en las cauernosas grutas de los montes, alterandose el ayre, que en si tienen, con la humedad extraordinaria, y con otros accidentes, se condensa, y convierte en agua; y como nunca puede auer vacio en la naturaleza, entra otro ayre en lugar del que se corrompiò, este se convierte assimismo en agua, y a este sucede otro, no con diferente successo, con que en perpetuo circulo, entrado ayre, y saliendo agua, se forman las fuentes perenes, que vemos manar de las peñas: desta manera, pues, hallandose en el cuerpo de dicha donzella las disposiciones requisitas, para la alteracion del ayre que tenia en las venas, arterias, y demas partes, se convertia en agua, a lo qual se seguia el entrar otro ayre à ocupar aquellos vacios, ò espacios; y convirtiẽdose este tambien este, y los que se le seguian, daua materia tan copiosa à la orina; de que concluimos, que tambien se engendra este elemento en los cuerpos, y que por consiguiente se ha de poder engẽdrar el fuego, pues milita en este, como en los demas la misma razon.

1730 Pruebase esta consequẽcia: porque la causa de engendrarse en los cuerpos la tierra, ayre, y agua, es porque las tres qualidades que assi estan en los cuerpos; esto es, la sequedad, humedad, y frialdad, y en que simbolizan con los tres elementos, llegan a intensarse de modo, que dan disposicion, para que el Autor de la naturaleza engendre de los humores el elemento correspondiente: vemos, pues, que no menos ay calor en los cuerpos, que es disposicion para el fuego, y que este se puede intentar tãbien: luego mediante esta disposicion, podrà de la misma manera engendrarse fuego.

1731 Confirmase: porque ademas de los casos referidos en que se ha visto salir fuego de los cuerpos, consta, que enfurecido el jabali, intensa de modo con la colera el calor de los colmillos, que llegando à ellos alguna materia dispuesta, la enciende, y abrasa. Assi lo refiere el P. Kirquer. y la herida de ellos, y la de las astas del toro fumoso, es caustica, como si fuera hecha con vn hierro ardiendo: luego se sigue, que el calor de los cuerpos puede intensarse, hasta la vltima disposicion, que es requisita para la forma de fuego.

1732 Confirmase lo segundo: porque de el aliento de las serpientes, y dragones, refieren los Autores, que es tan sumamẽte calido, y seco, que agosta, y abrasa las yeruas, y plantas; y aun dizen, que enfurecidos arrojan por la boca viuas llamas, convirtiendose el aliẽto en fuego.

1733 Y de aquel monstruo de Palermo, es constante, que le arrojaua por la boca, ojos, y narices: pero este tengole por caso preternatural, y assi no le admito por prueba: pero es caso tan raro, que merece se lea en el Relox de Principes, donde le refiere el señor Obispo Guevara. Lo que haze à nuestro intento, es, la llama que Alexandro arrojò por la boca, en ocasion que estaua peleando enfurecido: y la que arrojò en otra batalla el caballo de Tiberio: de que se infiere, que intensado el calor natural de los cuerpos en la materia proporcionada, da disposicion para el fuego.

1734 Confirmase lo tercero: pues vemos, que subiendo de los hornos de la cal, y principalmente de los hornos donde se haze la pez, el humo en gran cantidad, se enciende allà arriba en el ayre; luego porque intensandose el calor, dispone la materia para convertirse en fuego. Lo mismo se vè en las exalaciones que suben à la media region, donde se encienden por la misma causa, y engendran los rayos, y las que mas arriba se convierten en cometas. Luego, &c.

1735 Confirmase lo quarto, con el exemplar de el pedernal, q̃ facudido con el eczero arroja centellas; y los palos de higuera, y del noral flotados encienden fuego, à causa de que con el movimiento se intensa el calor: luego de la vltima forma puede suceder el salir fuego de los cuerpos flotando los bruços, ù otras partes como consta en los exemplares referidos.

1736 Sea la segunda conclusion:

Universidad de Deusto
Biblioteca

sion: de el cuerpo, y sobre el cuerpo de vn hombre, y de otro qualquier animal puede salir el fuego fatuo, que alumbre, y no queme. Pruebase: Lo primero, porque este fuego, segun los Methorologistas, no es otra cosa, que vnas exalaciones pingues, y oliginosas, q̃ se elevan de materias de el mismo genero, las quales, ò con la agitacion, ò cõ el antiparistasis, se encienden, y aparecen resplandeciẽtes, ya sobre los arboles de los nauios, y ya sobre las orejas de las caualgaduras que caminã: vemos, que en los cuerpos referidos de el hombre, ò de otro animal, se halla semejante materia pingue, y oliginosa, qual es la gordura, y lardo; luego pueden elevarse, y evaporarse semejantes exalaciones, y encenderse de la misma suerte. La mayor consta de la experiencia, la menor es cierta, pues la gordura de los cuerpos es materia proporcionada para dicho efecto: y la consequencia se prueba, porq̃ no ay mas razon para que esto suceda en los nauios, a causa de las exalaciones q̃ se elevan de la yrea, y de los cuerpos que el que sucede en el de vn hombre, ò en el de otro animal, à causa de las exalaciones originadas de las partes pingues de sus cuerpos. Luego

1737 Cõfirmase; porque el verse ordinariamente sobre las orejas de las caualgaduras semejante fuego, nos persuade, que procede de las exalaciones oliginosas, que con la agitacion despide dicho animal por los poros de la cabeça: y lo mismo nos persuade el verse sobre los cuerpos de los ahorcados (como es notorio.)

Confirmase lo segundo: porque lo mismo nos persuaden los exẽplos referidos en la Duda 2. num. 1657. &c. Pues la llama fatua, que lisongeaua la cabeça de Asoanio, y la de los demas; no pudo ser otra cosa, sino que estando dormidos, y recogidos, el calor arrojò semejantes famosidades, que encẽdidas formaron aquella impresiõ luzida.

1738 Confirmase lo tercero, con el exemplar de aquel Capitan Romano, que referimos; pues con el fervor encendido, exalò vapores, que dieron material al fuego fatuo, encendiendose con el antiparistasis sobre su cabeça; y assi en este punto el Doctor Reyes anduuo mas escrupuloso, que filosofo quando efecto tan natural le quiso atribuir al demonio.

1739 Confirmase lo quinto: porque de los cuerpos difuntos enterrados de poco tiempo, suelen salir semejantes fumosidades, que encendidas con el antiparistasis se vèn sobre los sepulcros clarificadas; luego mucho mejor puede suceder esto en los viuos, à causa de que en ellos estan los humores mas vigorosos, y mas faciles à exalar con el calor natural, y con el exercicio. El antecedẽte se prueba: pues segun assegura Benenuto en el cap. 62. de abscondit. passando èl mismo por vn cimenterio, viò que sobre algunas sepulturas se levantauan vnas effigies como humanas, luzidas, y clarificadas: de que quedò absorto, creyendo ser almas en pena, hasta que boluiendo sobre si discurriò despues ser las exalaciones referidas. Lo mismo afirma Langio en la Epist. 36. tom. 2 y Cardano dize, ser muy natural el que de las sepulturas (especialmente de las que estàn fuera de cubierta: esto es, en cimenterios) salgan semejantes exalaciones, y que estas con la frialdad de la noche se enciendan à causa del antiparistasis.

Y el que estas tomen la proporcion del cuerpo humano en la estatura, prouiene, ò ya porque dichas exalaciones tienen propension simpatica, à tomar cada vna el lugar que le toca, segun el miembro de quien se originaron, ò porque (y es lo mas seguro) segun la cantidad que de vn cuerpo puede salir, solo piden semejante proporcion: pues vemos, que de vna hoguera grãde sube muy alto el humo, ò fumosidad, y de vna pequeña sube menos; y assi se hade discurrir en nuestro caso, pues talvez se ve mas alta la figura luzida, si el cuerpo arroja mas copioso mẽte el vapor, y talvez menos, si administra mas escasa la materia: y por esto sabemos, que algunos hã visto fantasmas que dauan con la cabeça sobre los tejados, y otros que las vieron menores, siendo la causa la referida.

1740 Confirmase lo sexto: pues de aqui ha procedido la opinion, con que el vulgo ha creido, que al rededor de las Iglesias andan las animas en pena; y es, que como antiguamente se enterrauan todos al rededor de ellas, viendo algunas vezes semejantes representaciones, dieron assenso à semejante imaginacion, de que ha procedido este comun sentir.

1741 Confirmase tãbien, porque aun el mismo Platon llenado de esta nouedad, è ignorando la causa, llegò à creer, que las almas de los difuntos, que salieron de esta vida impuras, bolvian à padecer junto à los sepulcros de sus cuerpos: lo mismo sintiò Democrito, porque tuuo la misma ignorancia.

1742 Confirmase lo dicho, y es prueba de la conclusion: porq̃ artificialmente se puede hazer demostracion de lo referido. Luego, &c. Pruebase el antecedente, pues cogiendo vnos pomos de agua ardiente refinada, y evaporiçandola con fuego manso en vn aposentillo pequeño, y biẽ cerrado, y comodo, que el ambiente se llene de semejantes fumosidades, solo con aplicar vna cerilla encẽdida al ayre, ò vn hierro hecho ascua, se encenderà todo el ambiente, quedando el aposento hecho vn puro resplandor, que durarà todo el tiempo que durare la ma-

materia. Luego esso mismo es lo que sucede de los exalaciones que salen de los cuerpos vivos, y de los muertos, suplicando allí el antiperistasis por la cerilla que les enciende: de adonde concluyo, que naturalmente se puede ver en los cuerpos tal semejante fuego: y que assi no ay para que se arrimuyan à cosa sobre natural semejantes visiones: ni para q̃ nos espantemos, quando en los cementerios se veã, pues siendo efecto natural, no ay razon para dezir tantos testimonios à las animas de los difuntos, que descansan, salvo quando ay para ello diferentes fundamentos.

DVDA V.

Si los Duendes pueden naturalmente elevarse en el ayre, y sostenerse en èl?

1743 DAnos motivo à esta dificultad, el ver (que segun refieren algunos) oyendose tal vez, que el Duende esta jugando en el suelo, ò pavimento de la sala, en vn instante se le oyen dar golpes en el techo, sin que en la pieza aya escalera, ni otra cosa por donde pueda subir, ni trepar. Y siendo assi, que (como hemos dicho) no es espiritu, sino animal corporeo, compuesto de materia graue, y que no tiene alas, parece caso imposible el que pueda naturalmente elevarse, y sostenerse en el ayre: pues vemos la experiencia de lo contrario en todos los de mas animales, y cuerpos graues.

1744 No es el nudo muy facil de desatar, pero creo lo harèmos con felicidad, y novedad, valiendonos para ello de otra duda: y es, *el porque los cuerpos solidos nadan, ò se vndan en los cuerpos liquidos?* suponiendo aqui, que cuerpos solidos, son los que se componen de partes consistentes, y dificiles de separar, y cuerpos liquidos son los que se componen de partes fluidas, y faciles de desunir, aquellos son el hierro, la piedra, y la madera, &c. y estotros son el fuego, el ayre, el agua, y todos los liquores.

1745 La comun opinion siente, que el sustentarse los cuerpos graues en los liquidos, proviene, de que en los poros tienen encerrado vn poco ayre, que con su ligereza resiste, que el cuerpo solido se vnda, porque peleando vna qualidad, è inclinacion con otra, si la ligereza del ayre es mas intensa, q̃ la graued del cuerpo solido, le detiene que no se vnda: pero si la graued del materia, es mas intensa que la ligereza del ayre, dizen que lo vence, y contra su naturaleza le haze baxar al profundo.

1746 Pruebase lo primero, esta sentencia cõ la experiẽcia: pues si el madero es poco poroso (quales el olmo) y por esso contiene en los poros poco ayre, se vnde luego en el agua, venciẽdo la graue-

dad à la ligereza; pero si el madero es muy poroso (quales el alamo blanco) y cõtiene en sus poros mucho ayre, siendo la ligereza de este mayor que lo es la graued del madero, le sostiene sobre el agua.

1747 Este opinamento es comun, pero no me agrada, porque no tengo por firme su fundamento, pues siento, que el ayre es naturalmente graue, y no leue, y q̃ como tal tiene, como todos los cuerpos graues por centro, al que lo es de las cosas pesadas, en medio de la tierra; y q̃ assi no leuitando, no puede embaraçar el que se vndan las cosas, antes si, ayudar con su peso à ello; pruebase esto: lo primero, porque vna vegiga, ò vn pellejo, es cierta experiencia, que pesa mas lleno de ayre que quando està vacio: y vna pelota de viento complicada, y estrujada, pesa sin comparacion menos que despues de estar llena de ayre; pues si antes pesaua vna onça, pesa despues dos, y aun tres; y vna escopeta de las que en lugar de polvora se cargan con viento, es tan sensible la desigualdad con que pesa vacia, ò cargada, que qualquiera solo con el pulso sentirà la gran diferencia: Luego el ayre pesa, y no leuita; porque si leuitara, quanto mas ayre se metiera en la escopeta, y en la pelota, tanto mas leue auia de quedar; segun aquel principio filosofico: *Sicut se habet simpliciter ad simpliciter ita magis ad magis.* Lo qual no vemos ser assi, sino al contrario; luego porque poco ayre pesa vn poco, y añadido mas ayre se aumenta el peso, y graue-dad.

1748 Pruebase lo segundo, porque vn grande globo de metal, evaquado del ayre que en si tiene, con el evaquatorio, ò instrumento de evaquar, q̃ en Magdelburgo inventò el ingeniosisimo Otto Bericio, ò evaquando con fuego, pues mediãte el calor, se evaquan de sesenta partes, de ayre las cincuenta y nueue, segun afirma auerlo experimentado Merino Mersenio en su Hydraulica; porque dize tiene el ayre tal virtud elastica, ya intensiua, y ya extensiua, que vna parte de ayre puede ocupar lo que ocupauan sesenta, y al contrario, comprimiendose, se reduce à vn lugar el ayre que antes ocupaua sesenta espacios. Este, pues, globo despues de evaquado, pesa sensiblemente menos, que quando estaua lleno del ayre, como lo afirma Gaspar Escoto en su Tephnica: luego el ayre agraua, y no aligera, es pesado, y no leue, y assi no puede ser medio de que no se vndan los cuerpos solidos en los cuerpos liquidos, por razon de alguna leuedad que tenga, sino por causa de que en igual quantidad proporcional con el agua, tiene mucho menos peso que ella (como veremos mas abaxo) y assi lo mismo sucediera si en los poros del madero huuiesse otro

cuerpo menos graue que el agua, qual es el azeite, pues este hiziera por la misma causa el mismo efecto que el ayre.

1749 Y si dixeres, que vna vegiga llena de ayre, metida violentamente debaxo del agua, luego al punto que la suelta sube ligeramente arriba; luego porque el ayre es leue, y tiene su centro arriba. Lo mismo se experimenta en las campanillas de ayre, que vemos subir desde el fondo a la superficie de el agua; luego el ayre es leue, y no graue, y tiene acà arriba su centro, y por consiguiente, èl con su leuedad detiene los maderos que no se vndan. Respõdo, que en los casos referidos, no sube el ayre por leuedad que en si tenga, sino que sube por opresion de la agua, y assi no sube naturalmente, sino violentamente, y contra su natural peso, è inclinacion: assi como sube el trigo violentamente contra su natural, por entre los dedos, quando con la mano oprimimos algun monton de èl.

1750 Y porque esto pide para su inteligencia mayor explicaciõ, digo, que todas las cosas sublunares tienen vn mismo cẽtro, que es el punto que consideramos en medio de la tierra, al qual todas apetecen vnirse, y estar inmediatas, ò en la mayor aproximacion que pueden, y esto lo procuran, ò consiguen mas, ò menos, mediante la grauedad mayor, ò menor que tienen, que en sentir de vnos esqualidad superadita, y en sentir de otros, es la misma substancia de las cosas propensas a su centro: de adonde viene, que aquellas en quien la propension es mas poderosa, ò mas eficaz, è intensa la dicha qualidad, ò grauedad, logran, y consiguen el lugar mas profundo, que es el mas inmediato al centro, echando dèl à las mas flacas, y debiles de fuerças; por lo qual hallãdose por algun accidente el ayre (ò ya metido en vasija, ò ya suelto) debaxo de el agua, esta, que le excede en grauedad, y en fuerças, oprimiendole, y dislocandole, le empuja arriba, quitandole, y ocupandole el lugar, que no la era debido: con que se uè, que el subir el ayre, no lo haze por ser leue, sino por ser menos graue, y lo haze violentamente, y contra su natural.

1751 Pruebase esto, con el exemplar del agua, la qual siendo assi que es graue (como todos cõfiessan) sube arriba en vn estãque, ò vasija, siempre que en ella se arrojan algunas piedras; siendo la razon, no el que ella sea leue, ni el que ella suba naturalmẽte à buscar à su centro, sino q̃ siendo menos graue que las piedras, y ocupando el lugar que à ellas les es debido por mas graues; oprimida de ellas, esforçada à dexarle, mal que le pesa, con que sube contra su natural, y contra su grauedad, apartandose de su centro.

Pero

1752 Pero instaràs lo segundo: el ayre en las cabernas de la tierra, mueue terremotos, y destronca montes, solo por subir à su region, y bolverse acà arriba à su centro; luego no es centro suyo el que lo es comun de las cosas graues, pues si esse lo fuera, estando mas inmediato à èl, el ayre incluso, no intentara apartarsele, como lo haze con violencia natural: luego el ayre tiene acà arriba el centro, y por consiguiente leuita, y es causa de que no se vndan en los liquidos los solidos, en quien èl assiste.

1753 Para responderà esta duda supongo, que en todas las cosas particulares ay dos apetitos; el vno es en orden al centro, y el otro es en orden à la conservacion propria indiuidual, y actual, pero este es tanto mas poderoso, que atrauessandose la indiuidual conservacion, facilmente se olvidan de la comun, esto es, del orden, y relacion al centro: esto lo vemos en el agua, que por no derramarse sin que nadie la obligue, ella misma naturalmente se sube en cumulo en el vaso; no obstante, que con aquella accion se aparta mas del centro. Lo mismo passa en las gotas de agua, ò de otro liquor derramadas en vna mesa, pues olvidadas de la aproximacion al centro, se ponen en globo, porque esta figura esferica, conduce inmediatamẽte à su indiuidual, y actual conseruacion (como se dexa conocer) y assi atrauessandose esta en las naturalezas particulares, es cierto que no se acuerdan de otra cosa alguna, aunque sea del cẽtro, pues la aproximacion à esse es dispensable, y estotra no.

1754 Esto supuesto, digo, que el ayre metido en las cabernas a causa de la humedad suma, y frialdad, y otros accidentes, corre riesgo conocido de corrõperse, y de ser destruido, y convertido en agua; y assi viendo auenturado lo indiuidual de su naturaleza, olvidando el cẽtro, de cuya proximaciõ gozaua, trata de redimir su vexaciõ; y no pudiẽdo romper àzia el centro, por lo solido de la tierra, ni por otra parte, rõpe por arriba, y huye de la opresiõ; lo qual no haze por leuedad q̃ tenga, sino por vn principio natural q̃ en los animales se llama fuga, y en los elementos, y cuerpos insensibles, se llama inclinacion à su conservacion, ò antipatia, con la qual falta la sal del fuego la vid se aparta de la verça, y assi otros muchos.

1755 Confirmase con lo que vemos en los rayos, pues estos oprimidos en las nubes, y temiendo ser sufocados de su humeda frialdad, rompen por donde pueden; y no obstante, que su elemento sea mas arriba, de ordinario rompen àzia abaxo, porque el aprieto no les dà lugar de arbitrar, ni de acordarse de su esfera; y assi olvidados del comun refugio, solo tratan

de huir el peligro que insta, quando en la tardança auenturã totalmente el remedio del daño.

1756 De todo lo qual se saca la primera conclusion, y es, que la causa de no hundirse algunos cuerpos solidos en los liquidos, prouiene, de que en igual quantidad tienen aquellos menor grauedad que estos, y assi teniendo el liquido proporcionalmẽte, en igual cuerpo mas grauedad; esto es, mayor fuerça, no le permite tome el lugar que no le es debido, y assi no le permite que se hunda, ya proximè mas al centro; el exẽplar, y la prueba se vè en vn madero, que en mucha quantidad tiene poco peso; pues siendo en igual quantidad el agua mas pesada que èl, no le dà lugar à que se hunda, ni le cede el lugar que à ella le pertenece.

1757 Sacase la segunda conclusion, que la causa de que algunos cuerpos solidos se hundan en los cuerpos liquidos, prouiene de que teniendo proporcionalmente en igual quantidad, mayor peso que ellos, se hallan con mejor derecho à aproximarse al centro: y assi se toman por sus manos (digamoslo assi) el lugar que les toca, hundiendose en el liquido, y haziendo, que este ceda el lugar, y suba mas arriba; el exemplo, y prueba se vè en el hierro; pues excediendo este en igual quãtidad, en el peso al agua (pues vn pie cubico de hierro, pesa algunas arrobas, y el de agua solo pesa vna) con bien fundado derecho al mejor lugar, se hũde para ocuparle, priuando dèl al agua que le ocupa; confirmase esto, y la passada conclusion con el exemplar del hueuo, que en el agua dulce se hũde, y en la salada no; siendo la causa, que en igual cantidad, la salada le excede en el peso, y al contrario la dulce. Luego, &c.

1758 Confirmanse ambas cõclusiones, con el exemplar de los liquores: pues estos echados en vna redoma, en igual cantidad, toma cada vno el lugar que le toca, segũ su grauedad; demodo, que si se hecha vn quartillo de azeite, este se và abaxo, à tomar el lugar mas inmediato al centro; si despues se hecha otro quartillo de agua dulce, esta que es mas pesada, que el azeite, le quita el lugar, y le haze subir mas arriba; y lo mismo haze con esta, y por la misma razon, otro quartillo de agua salada que se eche, y con vnos, y con otros sucede lo mismo, echando otro quartillo de azogue, que à todos vence en la grauedad, y derecho al centro: y siempre sucederà la misma colocacion, aunque cien vezes los rebuelvan, pues luego bolveràn à su proprio lugar, venciendo las partes graues à las leues, en loqual se representa lo que passa en los quatro elementos, que deslocados accidentalmente, buelven al sitio que

que les toca, segũ su grauedad, no por que sean mas leues los vnos q̃ los otros, sino por ser menos graues, y no poderse resistir a la violencia del mas poderoso, ò à la justicia del que tiene mejor derecho.

1759 Sacase la tercera conclusion: si vn cuerpo solido tuuiesse en la quantidad, y en la grauedad, proporcion igual con el liquido, demodo, q̃ no fuesse mas quãto, ni mas pesado, sino de el mismo peso, y extension; en tal caso, siendo el derecho igual en los dos, y no siendo en alguno mayor el poder, el que primero ocupò el mejor lugar; esto es, el mas profundo, y mas cercano al centro, este se conservara siempre, porque *par imparem non habet Imperium*, como dize el Filosopho, y como el Iurisconsulto dize, *prior occupanti conceditur locus*. Y assi no auiendo mas razon, ni mas poderen el vno, que en el otro, el que possee es el que le goza.

1760 Esto se prueba con la experiencia, pues haziendo vna bola de cera, y perdigones; con tan atenta observacion, que no pese mas, ni menos, que la cantidad de agua proporcional à la tal bola, demodo, que venga à tener mathematica proporcion con el agua, en la quantidad, y grauedad; en tal caso esta bola echada en el agua se vndirà, demodo, que la vltima superficie de la agua, y la suya hagan vna linea recta: y si se mete con la mano en el fondo, alli se queda, y si la meten en medio de la agua, ni sube, ni baxa, sino que perseuera donde la ponen; siendo la razon la arriba dicha: porque como en cuerpo, y en peso, es igual à otro tanto cuerpo de agua, viene à suceder, que ni el agua puede impeler à la bola, ni la bola al agua, y assi se esta cada vna en el lugar que ocupa.

1761 Pruebase lo se segundo, con el exẽplar de la misma agua, pues es cierto, que de la manera que cae en vn cantaro, ò en otra vasija, assi perseuera siempre, sin que jamàs la de encima optima à la del medio, ni esta à la mas baxa: y es, q̃ como todas sus partes homogeneas, son proporcionales en quantidad, y grauedad, no ay en alguna de ellas mas derecho, ni mas poder para ocupar el infimo lugar; y assi se echan como caen, sin disputa, ni porfia, como sucede acà entre personas de la misma grauedad, y calidad, que sin porfia se sientan como caen en la mesa.

1762 Pruebanse las conclusiones todas: porque si vna bola de madera en igual quantidad con el agua, es excedida de esta en la grauedad, con proporcion dupla; esto es, si pesa otra bola de agua igual, dos vezes mas que la de madera; esta se vndirà solo la mitad, vn punto menos; y si es ex-

Universidad de Deusto
Biblioteca

cedida en tripla proporcion de peso, sol se vndirà de tres partes la vna: y si no es excedida mas que en vna parte de tres, se vndirà de tres partes las dos, porque el agua, solo darà lugar a la bola, q̃ se vnda, y tome el lugar que merece: y assi pesando la bola vna libra, y el agua de la misma quãtidad dos; solo darà lugar à que se vnda la media bola escalamente, con que ocupara solo el hueco, ò medio globo en que estuuo vna libra de agua, y en el segundo caso le dexarà el agua solo vna tercia parte de globo, y en el tercer acõtecimiento, le dexarà dos partes de hueco escalas, cediendo solo en aquello en que la bola de madera tiene derecho: Y digo escalas, porque como de igual à igual; el que ocupa perseuera el agua en igual peso, no cediera à la bola, y assi cede solo el lugar, que ocupa vna libra escalas à toda vna libra entera del madera, porque es menester algun exceso en la grauedad del pretendiẽte, para que ceda el que esta en la possessio; pues como he dicho, de igual à igual ninguno vence.

1763 Prueb se: porque la causa de vndirse en el agua vna bola maziz de plata, del peso de vna libra, y no vndirse vna tembladera, que del mismo peso, y metal, se fabrica no prouiene de otro principio, que de los dichos: y es, que quando està maziza, en quãtidad, y cuerpo pequeño, tiene mucho peso, y assi excede mucho al agua proporcionalmẽte en la grauedad; por loqual, todas las partes del agua le vàn cediendo à la bola, porque en igual quantidad, pesan mucho menos que ella; pero despues, hecha tembladera, como en el mismo peso se acrecentò tanto la cantidad; de aqui es, q̃ excediendo en este caso proporcionalmente el agua en el peso à la tẽbladera, porque en igual cantidad pesa mas el agua que ella, no la dexa vndir, y solo permite, que se vnda, y ocupe el hueco, q̃ llenaua antes vna libra de agua poco menos.

1764 Y esto es la razon: porque las naues se sustentan en el agua, porque como tienen tãto buque para auerse de vndir hasta el bordo, es necessario, que vayan ocupando dentro del agua vn espacio capaz de tantas arrobas de agua, que excedan con mucho el peso de la naue: y como en igual cantidad tiene el agua mas peso, solo dà lugar à que la naue se vnda, y ocupe en el agua el lugar en que estauan juntas tantas arrobas de agua, como la naue tiene de peso.

1765 Dedonde se saca facilmente el conocimiento de lo que pesa vn grande galeon, y todo lo que en èl và encerrado; pues midiendo quantos pies cubicos està vndido en el agua; v.g. 50000. como à cada pie cubico de agua corresponde vna arroba de peso; figuegue-

gue se, que otras tantas arrobas pesa el nauio; pues no le diera el agua mas lugar en si, que el proporcionado à su peso.

1766 Pero instaràis aqui, que vna hoja, ò pan de plata, de oro, ò de otro metal, tendida sobre el agua no se vnde. luego es falso lo dicho; pues no ay duda de q̃ proporcionalmente, y en igual cantidad la hoja de plata, pesa mas, que vna superficie, ù oja de agua: à q̃ se responde ser verdad, que no se vnde; pero niego, que en este caso, sea solo el gruesso de la plata, la quantidad, que està sobre el agua, y impide el vndirse; pues es cierto, que al ponerse sobre el agua la hoja, como es tan sutil, coge debaxo viento, que junto con ella, hazen vn cuerpo de menos peso, y de mas quantidad, que otro tal de agua.

1767 Sacase de aqui tambien el modo de fabricar vn vaso; que camine por debaxo del agua, como se dize de la naue Meintense, y Roterdarense, &c. Pues proporcionandole con el agua, en quantidad, y grauedad (como diximos de la bola de cera) le quedara en la parte que le pusieren, ya en el fondo, ò ya enmedio: con que assi puesta, y mouida con los remos, podrà caminar; mas como sea tan dificultoso el topar con essa proporcion, ò que topada, no se altere con la humedad, ò con otro accidente, lo tengo por casi imposible en la practica, por mas que Mersenio se ofrezca a hazerlo; tãbien tengo por no muy facil lo q̃ dize de fundar Ciudad dentro del agua, disparar allà la artilleria, viuir, y comerciar politicamẽte, purgar las casas de los excrementos, echandolos fuera, y purificar el ayre para la respiracion, y engẽdrarle artificiosamente de nueuo; porque aunque parece tiene algunos visos de probable en lo especulatiuo, en el exercicio lo tengo por impracticable.

1768 Sacase tambien, lo que pesan las cosas en el agua, la diferẽcia de lo que pesan en el ayre; porque como ninguna cosa grauita en el agua, estando en proporcion absoluta, y total con ellas de aqui es, que pesa vna cosa en el agua todo lo que pesa en el ayre, menos el peso de otra tãta agua, como la tal cosa tiene de quantidad; v. g. vn pie cubico de plomo en el ayre pesa (supongamos) diez arrobas; vn pie cubico de agua pesa vna; pues quitando esta arroba (que alli no pesa) solo pesara en el agua nueue arrobas, como lo experimentarà con vna romana el que quisiere. Vn hombre pesa en el ayre seis arrobas; vn cuerpo de agua de igual quantidad à la del hombre, pesa (supongamos) cinco arrobas, y veinte libras; pues este hõbre en el agua solo pesarà cinco libras.

1769 Sacase tambien el conocimiento de quales aguas sean mas ligeras, pues aquellas lo son, en quien mas se hunde vna cosa,

pues arguye de esso, el tener menos peso que resista.

1770 Sacase tambien la razõ; de que los ahogados al tercer dia salgan arriba; y es, que como por la humedad, y resolucion de los humores se han hinchado, y han acrecentado en la misma grauedad que tenian, mayor quantidad de cuerpo; de aqui es, que si antes se sumergian, porque en igual corpulencia con el agua la excedian en algun peso; ya engrossados vienen à quedar en el mismo peso, de mas corpulencia que el agua; con que hallandose esta mas pesada, les quita el lugar, y los haze subir arriba.

1871 Sacase tambien, que si algun cuerpo solido, en igual quantidad, excede poco en la grauedad à la agua, como en ella no pesa casi nada, con muy leue impulso, ò atraccion se puede subir, eleuar, y sostener en ella; lo qual se experimẽtarà, echado en el fondo vn cuerpo solido, que exceda poco en la grauedad à la agua; pues solo con vn hilo, ò vn cabello, sin violencia, se le subirà, y se le detendrà encima: lo mismo passa en el hombre, que por estar en la proporcion referida cõ el agua, con gran facilidad estando en lo profundo del mar, sube hasta la superficie, donde con pequeño movimiento que haze, se sustẽta: siẽdo la causa, de que vn movimiento, ò impulso mayor, vence al menor, y como es poco el peso q̃ el hombre tiene en el agua, y por esso muy remissa la inclinacion de baxar abaxo: le aqui es, que qualquiera impulso, ò movimiento q̃ el hombre haga basta para elebarle desde el fondo, yà tenerle sostenido sobre el elemento.

1772 Otras muchas sequelas pudiera discurrir aqui, pero omitolas, ò por que en la Tripode, Fisico-Mathematica, espero salgan en forma, ò porque no necessito para el intento de mas que las referidas.

1773 Supuesto todo lo dicho, sea nuestra conclusion: el Duende (que tengo probado es animal, y que consta de cuerpo precisamẽte graue, pues se compone de vapores gruessos) naturalmente puede con poco impulso eleuarse, y sostenerse en el ayre: digo naturalmente, en quanto lo natural se distingue de lo milagroso, no en quanto se distingue de lo violento.

1774 Pruebase lo primero: porque respecto de que el cuerpo del Duende es compuesto de vapores, y casi insensible: por su tenuidad, precisamente ha de estar con el ayre, sino igual, en proporcion de quantidad, y peso; al menos ha de ser muy poco, ò casi nada el peso en que le exceda. Vemos, que el cuerpo graue, que se halla en esta proporcion con algun liquido, puede con muy poco impulso eleuarse, y sostenerse en èl (como lo vimos en el hombre respecto del agua:) luego lo mismo se ha de dezir de el Duende, respecto del ayre. La mayor se prueba, porque los vapores, por gruessos que sean, exceden muy poco en el peso al ayre, y assi el Duende ha de estar en la misma proporcion con el ayre, que ellos poco mas, ò menos. La menor es cierta, pues los vapores cõ la leue atraccion del Sol se suben à la media region del ayre, donde perseueran sustenidos, hasta que condensandose en gotas, vienen à tener en menos cuerpo, mucho mayor grauedad que el ayre, con que baxan abaxo.

1775 Pruebase lo 2. porque el humo (que tambien es vapor) con el leue impulso, que le imprime la llama, se eleua por el ayre, y en èl se sustenta hasta que se desvanece. Confirmase, porque los atomos con leuissimo impulso de el ambiente se eleuan en el ayre, y se sustienen en èl, porque es casi nada lo que le exceden en el peso. Confirmase, pues, en Verano vemos à el polvo eleuarse por el ayre en forma de nube, solo impelido de el curso de los coches, y de los pies, siendo tierra, y por esso mas graue, que el viento.

1776 Confirmase: porque el hombre, por esta misma razon, facilmente se sube del fondo del agua à la superficie, y se sostiene en ella con muy leue impulso: luego de la misma manera el Duende, teniendo aun mas proporcionado el cuerpo en grauedad, y quantidad con el cuerpo del ayre, que el hombre tiene el suyo con el de el agua, podrà de la misma manera q̃ èl eleuarse, y sostenerse en el ayre con muy leue impulso.

1777 Confirmase: porque si los solidos, que son totalmente iguales en la quantidad, y qualidad en vn liquido, naturalmente no gravitan en èl, y se estàn en qualquiera parte de el liquido que les ponen, ya en el fondo, ya en la superficie, y ya en el medio: luego si el exceso de la grauedad fuesse muy poco, con casi ningun impulso podrà vencerse, y de esta manera eleuarse, y sostenerse. El antecedente està probado, con lo que diximos de la bola de cera; y la consequencia se prueba; pues vn impulso mayor (en buena filosofia) vence al menor; esto lo vemos por la experiẽcia: pues tirãdo vna piedra, ò vna vala, no obstante, q̃ estas por su grauedad inclinen abaxo, mediante el impulso, que la escopeta le imprime, superior al que por su grauedad tiene el plomo al centro, le haze ir sin declinar por via recta; y aun le haze (si quiere) subir violentamente àzia arriba, que es mas contra su inclinacion: luego siendo tan poco el peso que al Duende le inclina abaxo, respecto de la proporcion que tiene con el ayre, qualquier impulso le vencera la inclinacion de baxar; y assi podrà eleuarse naturalmente en el ayre, y sos-

tenerse en èl, dixe naturalmente, no porque suba con inclinaciõ natural (pues sube violento) sino por que sube sin milagro.

1778 Confirmase: pues dando bueltas verticales à vna calderilla llena de agua, ò de lumbre, suspendida en vn cordel, nũca se derrama la lumbre, ni se bierte el agua, no obstante, que al tocar la calderilla el cenit del circulo, se halla el agua, y la lumbre en disposicion de caerse llenadas de su grauedad, siendo la causa desta suspension, el que el mouimiento circular de la calderilla, impresso en el agua, y en la lumbre, vencen el impulso de la grauedad, q̃ es mas remiso: luego de la misma suerte (y aun mejor) podrá vn Duende sustentarse, y sostenerse en el ayre con qualquiera mouimiento que haga; pues qualquiera por leue q̃ sea, bastarà à suspẽder el poco peso de su cuerpo, que casi es ninguno, por la gran proporcion que tiene con la del ayre su grauedad.

1779 De todo lo qual, parece queda bastantemente claro, que el Duende, puede naturalmente eleuarse en el ayre, y sostenerse en èl con muy poco impulso, ò mouimiento siempre que quisiere, con que se satisface el escrupulo del q̃ (por oir le dar golpes en el techo, eleuandose desde el suelo) llega a presumir es espiritu, y no animal.

DVDA VI.

Si el hombre puede artificiosamente bolar.

1780 NO pensè tocar esta materia, pero andan tan eslabonadas las vnas con las otras, que obligado de la passada duda, me hallo casi empeñado à entrar en la presente; pues hallãdo en aquella echados ya los cordeles, y aun leuantados los cimiẽtos para esta, avrè de perficionarla, quiera por lograr la comodidad.

1781 El primer fundamento, que hallamos ya zanjado, es, que el vndirse, ò el sustentarse vn cuerpo solido sobre vn liquido, proviene de que en igual quantidad, ò cuerpo, tiene aquel menos peso, que estotro.

1782 El segundo es, que quando el solido esde la misma proporcion en lo quanto, y en lo graue, con el liquido, no grauita en èl; y assi se sustenta encima, enmedio, ò en otra qualquiera parte dèl.

1783 El tercero: que quando el solido excede poco al liquido en el peso, con muy poco impulso se eleua, y sustenta sobre èl.

1784 El quarto, que el impulso mayor vence al menor, como diximos de la bala de la escopeta, q̃ contra su natural sube azia arriba, porq̃ el impulso mayor de la polvora, vence el de su grauedad; y como vimos en el agua, ò lumbre de

de la calderilla, que por la misma razon no se cae quando està en el cenit del circulo.

1785 De donde saco el quinto: que quando el solido excede mucho al liquido en grauedad, es necessario, q̃ el impulso sea proporcionado en intension al peso, y aũ con algũ exceso mayor, para que le pueda vencer.

1786 Supongo tambiẽ lo sexto: que para que vn cuerpo solido se pueda sustentar, y bolar sobre el cuerpo fluido de el ayre, siendo mas graue que èl, es necessario, q̃ en el solido concurran proporcionadamente tres cosas; v. g. grauedad de cuerpo, extension de alas, y violencia de impulso; demodo, q̃ lo intenso del peso lo supla, ò proporcione lo extenso de las alas, y lo intenso del impulso: y lo que faltare de proporcionada extension de alas, lo supla el impulso mayor, y lo remisso del peso: y la remision de este se supla con la poca grauedad, y con grandes alas: porque vn cuerpo medianamente graue, y con medianas alas, solo con medi. no impulso se sustenta en el ayre, y buela por èl, como se vè en el cernicalo: vn cuerpo medianamente graue, y con alas cortas para nauegar en el viento, ha menester, que el impulso sea grande, como se vè en la perdiz: vn cuerpo poco graue, si las alas son muy grandes, con poco impulso tiene suficiente, porque lo leue de el cuerpo, y lo excessiuo de las alas lo suple; como se vè en el aguion: mas si vn cuerpo essobradamente graue, y son sobradamente cortas las alas, no le bastarà ningun pulso, para poder bolar, pues falta à las alas la debida proporcion: como se vè en el abestruz: de modo, que si se ajustan los tres requisitos, en alguna de las proporciones referidas, sin duda podrà bolar el solido (por graue q̃ sea) pues *magis, & minus*, no mudan la especie.

1787 Esto supuesto: la primera sentencia puede ser afirmatiua, y se prueua primeramente, porque si le auia de repugnar à el hombre el bolar, ò auia de ser por lo mucho que excede al ayre en peso, ò por no tener el impulso necessario para vencer esse exceso de grauedad, ò porque no tiene alas: es cierto que no repugna, por ninguno de essos principios; luego puede bolar. La mayor es cierta, la consequencia legitima, y la menor (en que està la dificultad) se prueba ci if mente.

1788 Y que no repugne por el exceso, que con el ayre tiene en lo graue, se prueba: pues como tenemos supuesto, y probado, los cuerpos solidos pueden nauegar en los liquidos, si con el impulso, y gitacion suplieren, y vencieren el exceso de lo graue: luego no repugna al hombre por la parte de ser graue el sustẽtarse, y bolar por el ayre.

1789 Pruebase lo segundo, con el

el exemplar de el mismo hombre, que no obstante el ser proporcionalmente mas graue que el agua, mediante la agitacion, è impulso, se sustenta en ella, y nauega por ella, Luego

1790 Pruebase lo 3. en terminos propios de ayre, pues sobre este se sustenta el agua, y la lumbre de la caldereilla, mediante el mouimiento circular, no obstante ser el agua y lumbre cuerpos mas graues, que dicho elemento: luego el boral no le repugna al hõbre por ser mas pesado.

1791 Pruebase lo quarto: porque vn quebranta hueſſos, vn aguila, y vn buitre, son excesiuamente mas graues, que el viento, ò ayre; y no obstante esso, buelan en èl descansadamente, porque lo grãde de las alas, y del impulso, suplẽ, ò suspenden la grauedad: luego concurriendo en el hombre estas circunstancias, no le puede repugnar el bolar, por lo excesiuo del peso.

1792 Confirmase, porque el Grifo, segun refieren los naturales, y se lee en el viage de Don Pedro Infante de Portugal, es tan grande, que coge vn buey en las vñas, y se le lleua bolando, lo qual no parece inuerisimil, si (como se dize) es vña de essa aue, la que guardan en su casa los Caualleros; verás de Ciudad-Rodrigo, pues tiene tres quartas de largo: luego pesando mucho menos el hombre, no le puede repugnar el bolar por lo pesado.

1793 Pruebase lo 5. geometricamente, porque si vn ala como 2. y vn impulso como dos pueden hazer bolar vn cuerdo graue como 4. ò cerca de 4. de la misma suerte vnas alas como 12. y vn impulso como 12. podràn hazer bolar, y sustentar en el ayre vn cuerpo graue, como 24. ù cerca de 24. Y lo mismo se puede discurrir, aũ de mayor peso, ajustando lo estẽdido de las alas, y lo intẽso del impulso à proporcion de la grauedad.

1794 Pruebase lo 6. filosoficamẽte: *Nã ficut se habet simpliciter ad simpliciter ita magis ad magis*, porq̃ si absolutamẽte hablãdo el impulso, y las alas proporcionadas, bastã para hazer bolar vn cuerpo graue, mas alas, y mas impulso harán bolar vn cuerpo mas graue: y mucho impulso, y mayores alas barã bolar vn cuerpo muy graue: luego no le faltando à el hombre estos dos requisitos proporcionados, por razon de la grauedad, no le puede repugnar el buelo.

1795 Y que no lo repugne por razon de las alas, se prueba, porq̃ las que le negò la naturaleza, se las puede dar el arte, haziendolas en la cantidad proporcionada al peso, de lienço, y de boron de vallena, ò de otra cosa ligera: pues los remos con q̃ se nauega el elemento del agua, alas son artificiales, que imitando las de los peces, suplen la naturaleza; y assi de la misma suerte, imitando las alas de las

las aues, podrà el hombre imitar à los pajaros en el buelo.

1796 Tampoco le repugna al hombre el poder bolar, por falta del impulso necessario, para vencer lo excesiuo de la grauedad del cuerpo; pues aunque es verdad, que en los braços no tiene todo el que es menester, ni con la duracion necessaria; pero con el arte se puede acrecentar, ò suplir esse impulso, de manera, que sea bastante: luego por falta de impulso tampoco le repugna el buelo.

1797 Pruebase el antecedente: porque no es nueuo, que el arte perficione la naturaleza, pues con los antojos ha sabido suplir lo debil de la vista, y con los de vista larga, supo añadir jurisdiciones à los ojos, con el instrumento de la trompetilla, enmienda lo tardo del oido: y con otra trompeta mayor (que oy esta en Madrid) ha sabido dilatar à la voz los terminos, pues se habla cõ ella à los muy distantes: luego podrà tãbien el arte aumentar el impulso à el hõbre.

1798 Pruebase lo 2. porque el arte mediante los instrumentos de las ruedas, facilita tãto los mouimientos, que puede vn caballo lleuar en vn carro quarenta arrobas, quando sin esse arte no puede lleuar diez y seis.

1799 Pruebase lo 3. porque de la misma manera haze, q̃ vna mula mueua ligera, y velozmente la piedra de vna tahona, quando sin el arte no bastaran cien mulas à mouerla con aquella velocidad.

1800 Prueb. lo 4. porque cõ la balança (que es el ingenio de la romana, inuentiua rara de Arquimedes) facilita el arte el q̃ se leuanten peñas grandes, que sin aquel ingenio no leuantaran muchos hombres.

1801 Pr. lo 5. porque quien sino el arte ha dado fuerça, y poder para subir las piedras, y las campanas à las torres? ni quien ha facilitado los mouimientos violentos, que oy se hallan faciles, mediante las maquinas artificiosas, que se pueden ver en Vitruuio, y en los que escriuen de Arquitectura, y de la mecanica militar.

1802 Pr. lo 6 porque solo vn hombre, mediante el ingenio de vnas ruedas, sin velas, ni remos, puede mouer vn nauio grande en el agua, haziẽdo con solo vna mano tãto impulso, q̃ mueua vn peso tan grande, como el de vn nauio, y esto por vn elemento, q̃ resiste con su corpulẽcia (mas que el ayre) el ser cortado: luego si se hiziesse artificiosamente vn instrumento semejante de ruedas, no menos podria vn hombre mouer en el ayre el peso de su cuerpo, en la forma que diremos despues.

1803 Y que no le repugne al hõbre, el poder bolar, ni por el peso natural, ni por ser las alas artificiosas, ni porque sea tãbien artificioso el mouimiento, se prueba. Lo 1. con la autoridad de Phauorino, q̃ dize, puede artificiosamẽ-

te

re (mediãte algunas ruedas, ayre, y agua) disponerse el que buelen los pajaros, fabricados de madera, de hierro, ù de otro metal: luego, ni por graue, ni porque el mouimiento, y alas sean artificiales, repugna el bolar al hombre.

1804 Pr. lo 2. con exemplares pues Aulo Gelio, fabricò vnas palomas de madera, que bolauan, y al señor Carlos V. se le presentò vn Aguila fabricada de oro, que tenia la misma abilidad: y de Dedalo se dize, fabricò hombres, q̃ bolauan tambien; assi lo dize Torreblanca, Delrio, Mendoza, el Conde Manuel, Tesauro, y otros.

1805 Confirmase, porque Alonso Nouarino, en su Schediasma *lib. 5. num. 114.* dize, que en la Ciudad de Norẽberg, ay vna mosca fabricada de hierro, que en soltandola en vna sala, buela haziendo tornos por toda ella, y luego se buelve al que la soltó. Y dize tambien, q̃ en otra Ciudad de Alemania, ay vn Aguila de semejante materia, que quando el señor Emperador buelve à la Ciudad de algun paseo, la arrojãde sde la puerta de la muralla, y và bolando hasta ponerse encima de la persona Imperial, y dando la buelta le viene acompañando, hasta la misma puerta de la Ciudad, donde se assienta: luego si damos credito à estos exemplares, no podemos negar, que no le repugna al hombre el bolar, ni por la grauedad, ni por lo artificial de las alas, y del mouimiento, antes debemos concederselo con mas razon, pues tiene el hombre sobre los referidos exemplares el mouimiento natural, y el arbitrio, que es gran ventaja.

1806 Y si dixeres, que el bolar, es mouimiento viral, y que assi, ni se deben creer los exemplares referidos, ni que el hombre, mediãte artificio alguno, pueda bolar. Resp. que el bolar naturalmente, es mouimiẽto viral, mas no el bolar artificiosamente, y assi, que no le repugna desta suerte à el hombre: lo qual se prueba, ya de los exemplares referidos, que no debemos negar ligeramente, y ya cõ el exemplar de la nauegaciõ; pues vn hombre metido en vn barco, con los remos le mueue, y buela por el agua: porque, pues, no podrà hazerlo mismo metido en otro instrumẽto, y bolar por el ayre, mouiendo las alas, como allà los remos, y mas quando con el arte se ha de facilitar el poderlas ligeramente mouer?

1807 Confirmase, porque el andar artificiosamente, no es mouimiento viral: luego tampoco el bolar de essa suerte: pruebo el antecedente, pues cada dia vemos damas, y otras figuras, fabricadas de madera, ù de hierro, que cõ el arte de las ruedas caminan por vna mesa, y dàn buelta (à su tiempo, y lugar debido) paseandose de vna parte à otra. Luego, &c.

1808 Y si preguntares la forma que se ha de tener para practicar lo referido, y que figura, ò disposiciõ se ha de executar en la fabrica del instrumento, que ha de servir para este exercicio. Resp. q̃ la figura, y forma del instrumẽto, se ha de sacar de la q̃ tiene el cuerpo, ò corpanchon de vn naue; pues el arte (que es el arrendajo de la naturaleza) observando su modo de obrar en muchas cosas, ha llegado à imitarla, como lo vemos en la nautica, cuyo primor le aprendiò de vn pez, llamado nautilo (de quien hizimos menciõ en la p. 221. num 837.) pues imitando su forma, y su modo de nauegar, supo, y pudo fabricar las embarcaciones sutiles de remo, y vela: como son, galeras, falucas, vergantines, &c. Y como lo vemos en otras muchas cosas, que imita muy al natural.

1810 Fabriquese, pues, vna barquilla de madera en la forma del corpanchon de vn Aguila: fabriquese vnas alas de materia ligerissima, y que tengan en la longitud proporcion con el peso de la varquilla, del instrumento, y del hombre como las del Aguila la tienen con el peso de su cuerpo; pongase luego estas en los encuentros de la varquilla, como lo estàn en los encuentros de las naues; pero de tal manera fijas, que no puedan subir jamàs a juntarse arriba, y de tal manera dispuestas, que el ingenio de las ruedas pueda mouerlas siẽpre que se quiera: añadese luego la cola proporcionada en la parte q̃ le toca; pero de tal manera fija, q̃ el motor que và dentro, pueda mouerla como timon, quando sea necessario, para lo qual tẽdrà vn cabo de madera largo, q̃ entre hasta el medio del instrumento, y hasta la mano del motor.

1811 Y en quanto al ingenio para el mouimiẽto, vease à Gaspar Escoto en su Technica, cap. 6. fol. 386. donde pone en la disposicion de vnas ruedas, vn mouimiento tã admirable, que sentado vn hombre en la popa de vn grãnauio, solo cõ el impulso de vna mano, mediante el artificio, puede mouer ligeramente vn vegel, y conducirle à qualquiera parte, sin mas velas, ni mas remos, que el impulso de su braço, aumentado con el arte de vnas ruedas. Digo pues, que se vea este ingenio de Escoto, que es muy apropositro, ò que se escoja otro apropositado de los muchos que traen los Mathematicos en sus mecanicas, quales son las q̃ en el Apiario enseña el P. Mario Betino, y los que se vèn en Heron Alexandrino, y en otros, que à mi me basta el apuntarlos.

1812 Fixese, pues, este ingenio en medio de la varquilla, de modo, que el centro de la grauedad de toda la maquina, venga à estar sobre el punto medio de la quantidad, para que assi equilibrado esté mas ligero, ò menos impedido: pues por falta de el debido equilibrio, salen vnos naujos mas zorreros, que

q̃ otros, cabeceãdo, quãdo el peso agraua mas en la proa, y orçando quando gravitan mas por vna vãda: de adonde procede, el que las grullas, las ciguenas, y otras aues de cuello largo, buelan siempre con las piernas tendidas, contra lo que hazen todas las demàs; y es, que teniendo mas peso en la proa, por el que les dà la longitud del pelqueço, para contrapesarle en la popa, necesitan de estender las piernas.

1813 Entrese despues el hombre en dicho instrumento, y ate se bien con èl, y sentado en el punto del medio sobre los centros de la grauedad, y quantidad, con la vna mano gouierna el timon de la cola, para bolverse, ò ladearse à la parte que gustare, à imitacion de el milano, y demàs aues, que de esta manera, y con esse arte se bueluen con la otra mano, y con los pies (y aun con la grauedad del cuerpo, sobre algun muesle, mueua las ruedas del ingenio arbitrariamente, ya con mas apresuraciõ, ò ya mas aspacio, como juzgare conuenir, supliendo, ò imitando el mouimiento de las aues, y haziendo como motor, lo que el alma, y facultad del pajaro auia de hazer vitalmente, conque obrandolo con la puntualidad, y perfeccion debida, no parece queda duda de que consiguirà el bolar.

1814 Pero preguntaràs lo 2. si bolcado tal vez en el ayre este instrumento, se podrà caer al suelo boca abaxo. Respondo, que lo tẽgo por dificultoso, pues resistiendo el ayre en el hueco de la barquilla, la bolvera en tal caso à endereçar, como se vè en qualquiera cosa hueca, q̃ se hecha de vna torre (ya sea campana, ò ya sea otra qualquiera) pues aunque de intento se la dexe caer por la parte hueca, siempre cae por lo solido, por la razon referida.

1815 Por la misma juzgo, no puede tampoco caer de Lado, pues embaraçado el ayre en el bolumbo del ala, endereça el instrumento, como se experimenta en vn regilete, ò flecha emplumada, q̃ por essa causa, y por la mayor grauedad, cae siempre por la parte maziza.

1816 Digo tambien, que cayẽdo à plomo por la quilla, tampoco podrà baxar con tanta violencia, que se pueda hazer mucho daño, pues estando las alas, y la cola fijas (segun dixe) demodo, que no puedan doblar arriba, precisamente el ayre resistiendo en ellas, ha de tener el instrumento, demodo, que cayga lentamente, lo qual se reconoce, en que no pocas vezes cayendo mugeres de parte alta: resistiendo el ayre en lo hueco de las faldas, baxaron hasta el suelo tan poco à poco, que no recibieron lesion alguna. Y aũ en esta Corte huuo hombre, que haziendo vastidor de vna sauana, se atreuiò à echar de la carcel de Corte, y logrò el salto felizmente, pues

pues con esse ingenio pudo caer sin hazerse mal, lo qual otros han logrado tambien con la misma felicidad.

1817 Preguntaràs lo tercero: si despues de todo esto correràn alguna riesgo los que curiosos quisieren practicar esta especulacion. Respondo, que aun siendo cierta esta sentencia, tengo por sin duda, q̃ algunos se harán pedaços, porq̃ siendo en todas las cosas dificiles los principios, y en los desta muy peligrosos los yerros, haziẽdo no pocos los nouicios por la falta de experiencia, pagaràn con algunas caidas la pena de su curiosidad: y digo mas, que aũ despues de muy experimentados, y de ser maestros, no les faltaràn peligros, pues el viento que les cogiò bolando, ò el descuido que se cometiò en los mouimientos, irreparablemente les çoçobrarà.

1818 Pruebase esto con el exẽplar de la nautica, pues fuera de duda, pereceràn muchos de los que atreuidos la trataron de dar principio: y aun oy los mayores pilotos, ò por el descuydo q̃ cometiò la mano en el timon, y mareo de las velas, ò por el impetu de la borrasca, ò viento, que vence de el arte los primores, no son pocas las vezes que peligran, y se anegan. Por lo qual aconsejo à mis lectores, que no olvidan lo el titulo de pios por el de curiosos, tengan piedad consigo, y q̃ contentandose con solo lo especulatiuo de la duda, dexen para los que mal se quieren la practica de ella, pues si es licita estudiosidad al discursiuo, el querer apurar à la naturaleza, y à el arte los posibles; el querer experimentar los riesgos, es loca temeridad para el hombre cuerdo.

Sentencia segunda.

1819 La 1. sentẽcia no me desagrada totalmente. Y si los exemplares del Aguila, y mosca son ciertos, la tengo por segura, pues siẽdo verdad, que en vna materia de yerro se ayan dispuesto ingenios bastantes à suspenderla en el ayre, y hazerla en èl bolar; mucho mejor podrà suceder esto en el hõbre, pues sobre ser menos improporcionado en el peso con el ayre, que el yerro, es en fin viuiẽte, y puede añadir al mouimiẽto del artificio, su impulso natural. No obstante, porque no nos consta autenticamente de dichos exemplares, y porque ay razones fuertes, que persuaden lo contrario, lleuo la contraria sentencia.

1820 Nuestra conclusion es negatiua. Y se prueba: lo 1. porque no pueden darse alas al hombre, que puedan suspender en el ayre tan desproporcionada grauedad. Ni puede hallarse ingenio artificial, que con su impulso pueda vencer el desproporcionadissimo peso del hombre de las alas, y de si mismo: luego el hombre no puede bolar.

1821 Pruebase el antecedente

por sus partes: y en quanto à q̃ no puedan hazerse alas, que ayudẽ à este efecto, se prueba: porq̃ segun muestra la experiencia en los pajaros, y aues, el ala para tener proporcion, ha de tener vn palmo de latitud para cada libra de peso, poco mas, ò menos: vemos, q̃ à cinco arrobas que pesa vn hombre, le corresponden, segun las libras ciẽto y veinte y cinco palmos de ala (estẽsion muy disforme) luego es imposible, q̃ estas le puedan ayudar à bolar. La mayor se prueba, discurriendo por las aues todas: pues el gorrion, que aun no tiene vn quarteron de peso, tiene de ala medio palmo. La golondrina aun tiene mas ala en menos peso. El cernicalo en libra y media de peso tiene palmo y medio de ala; y assi los demàs con poca diferencia. La menor se prueba: porque siendo el ala de ciento y veinte y cinco palmos, precisamente auia de ser de sumo peso por su materia qualquiera que se fuesse; y por la longitud auia de ser de vn peso increible; pues qualquiera onça de su materia en los vltimos tramos de la ala, auia de pesar muchas arrobas, por la gran distancia del hipomoclio, como se vee en vna romana, en cuya extremidad la pesa de vna libra granita vna arroba; siendo assi, que allà al hipomoclio solo pesa vna libra. Luego fueran las tales alas tan sumamente pesadas, assi por lo graue de su materia, como por lo que la distancia les añadiria de grauedad, que en lugar de aliuiar el peso del hombre, totalmente le agrauaria.

1822 Confirmase esto: porque vna pica, q̃ promediada en la mano, pesa solo ocho libras, cogida por vna punta, pesa tanto mas (à causa de que con la distancia, las vltimas partes q̃ estàn mas apartadas de la mano, ò hipomoclio, se multiplican en peso) que por ningun modo se pueden leuantar: luego de la misma suerte por la gran longitud pesaràn tanto las alas en su extremidad, que no huuiera fuerça artificial que las pudiera leuantar, ni menear: de que se sigue, no puede auer alas que ayuden al hombre à bolar.

1823 Y que no puede auer ingenio artificioso, que venciendo cõ su mayor impulso el de la grauedad de el hombre, pueda serle de vtilidad alguna, se prueba. Lo primero: porque para esso, era necessàrio vn impulso sumamente grande, y vna agitacion sumamẽte frequente: vemos, que esto no puede ser, sino mediante vnas ruedas de grande quantidad, y de tan excessiuo peso, que en vez de facilitar el buelo al hombre, se le imposibilitaràn mas: luego no puede darse instrumento, que facilite el bolar.

1824 La mayor se prueba: porque si el instrumento fuesse pequeño, y de poco peso, ò fortaleza, no pudiera producir vn impulso tan superior, que bastasse à suspender en el ayre el gran peso del hombre, y de las alas, ni tan acelerado, que entre agitacion, y agitacion, no diesse lugar, ni espacio para que toda aquella graue maquina no diesse en el suelo. Luego, &c.

1825 La menor (de que para que el mouimiento fuesse tan superior, y tan veloz, como era menester, tan necessario, q̃ el instrumento constasse, ò de vna rueda muy grande como grua, ò de quatro, ò cinco medianas, q̃ con su multiplicaciõ suppliessen la mayor quantidad de la grande, y sola, y q̃ estas fuessen de hierro por lo mucho que auian de trabajar, y padecer) se prueba. Porque vna rueda sola pequeña, no nos facilita con su mouimiento el peso, como se vè en el carrillo de vn poço, con quien se aliuia poco el que tira el agua, y solo la rueda grande, ò grua facilita totalmente el peso, porque con su gran circunferencia, y distancia del centro del ex, ò de el hipomoclio, qualquiera impulso, por leue que sea, se multiplica, è intensa en su estremidad; el qual impulso se logra tambien, multiplicãdo menores ruedas; pero de tal diametro, que el de todas hagã el mismo diametro que tenia la rueda grande; y que disten vnas de otras tanta distancia, q̃ se proporcione cõ la de las alas; pues dessa suerte pudiera hazerse mouimiento proporcionado à la grauedad dellas; porq̃ el impulso que el hombre imprimiera en la primera, prologandose de vna en otra, hasta la vltima, se fuera intensando; de modo, que en la vltima fuera sumamente violento; assi porq̃ el mouimiento, que en el principio de vna quantidad, es leue en el fin de ella, es mas intenso, como porque el impulso puesto ya en el vltimo estremo de el instrumẽto, ò rueda vltima, haze el efecto que la pesa en la romana: vemos, que esto no puede ser, sin que el tal instrumẽto pese vna inmensidad, y tanto, que aun à sola su grauedad no pueda sustentar en el ayre con su impulso: luego no es dable artificio, q̃ con su mouimiento pueda suspender en el ayre el peso del hombre, de las alas, y de si mismo.

1826 Prueba se lo 2. porq̃ para hazer este mouimiento, es preciso, que el instrumento haga incapie en si mismo, y sobre el ayre, de modo, que agrauaria tanto la maquina, quãto la procuraria aligerar: luego no pudiera hazerse mouimiento que ayudasse à bolar. La consequẽcia es cierta, y el antecedente se prueba, con el exẽplar de vn hombre, q̃ estando sobre la balança de vn peso, tiene en las manos vna piedra de media arroba, pues si la intenta con el impulso sostener, de modo, q̃ no grauite en la balança, refundido en ella todo el conato q̃ pone en sustentar la piedra, la agraua con

el impulso, todo lo q auia de grauitar la piedra. Y assi se halla, y experimenta, q̃ corre la balança tanto, como sino la aligerara.

1827 Pruebase lo 3. porque puesto vn hombre de pies sobre vna piedra, ò tabla, por masque tirando della la quiera leuantar, no puede: porque tanto quanto impulso, ò conato pone en aliuiarla, ò eleuarla, tanta grauedad la añade, refundiendola en ella por el centro de su cuerpo.

1828 Pruebase lo 4. porq̃ hallãdo Arquimedes factible eleleuar, y disocar artificiosamẽte toda la tierra, si hallasse fuera della algun aldaua en que fijar, ò estriuar el mouimiento, è impulso, no hallo factible, que esso pudiesse ser, estriuando el instrumento sobre la tierra, siendo la razon la que hemos dicho, porque era preciso, que tanto quanto impulso se pusiesse para leuantarla, se conuirtiesse en otra tanta grauedad, y peso que la oprimiesse, y agrauasse.

1829 Prueb se lo 5 porque procurãdo muchas vezes algunos ingenios hazer mouimientos perpetuos artificiales hã sido dado en vano, por ignorar, que el impulso que nace de la grauedad de vna cosa, no puede eleuar sobre si tal cosa su propia grauedad, pues fuera ser vna cosa sobre si misma, y fuera tener mas fuerças, que las que naturalmente tiene: luego nuestro ingenio no puede hazer impulso sobre su grauedad, sobre la del hõbre, y de las alas.

1830 Pruebase lo 6. porque algunos con la misma ignorancia, queriendo dar mouimiẽto perene en el agua, discurrieron, q̃ la que sale de vn estãque por la llaue, podia mouer vn instrumẽto de ruedas, q̃ con arcaduces, caços, ó bõbillas, boluiesse al estanque la misma agua, que le mouia; pero quedaron aduertidos con el malogro de su idea, pues siendo el impulso nacido de la altura de el agua, no podia eleuarse la misma agua sobre la altura, porque fuera tener fuerças sobre si misma: luego de la misma suerte no puede darse en nuestro caso instrumento q̃ sostenga toda su grauedad, y la restãte cõ su impulso, pues este refundiẽdose en mayor opresiõ del mismo instrumento, le agraua tanto quanto le procura aliuiar; y porque fuera ser sobre si mismo, y tener mas fuerças de las q̃ tiene, &c. De donde se saca, que por ningun modo puede el hombre bolar, natural, ni artificialmente.

1831 Pero instarás lo primero: q̃ puede hazerse vn instrumento ligero, y pequeño, vcõ esso podrá el impulso vencer su grauedad: Respondo, que el impulso corresponde al tamaño del instrumento, y assi siendo este pequeño, será el impulso corto, è insuficiente, como se vee en la palanca, que si es pequeña, leuanta poco peso, porque el impulso que se le aplica, dista poco de el hypomoclio;

clio; y lo mismo se vè en la romana, que si es pequeña, puesta vna libra en la extremidad, grauitará como seis libras, y si es larga la romana, pesará diez arrobas y tanto mas, y mas quanto fuere mayor la distancia; y se vè en las ruedas, q̃ si la rueda es pequeña, nos aligera poco las cosas, q̃ por cikas se suben, como vimos en el carrillo de los poços; pero si es grãde, como son las gruas, totalmente aligeran el peso de lo que se sube, porque vna onça de peso, ò impulso, que se aplique à su circunferencia, por la gran distancia del ex, ò hypomoclio, viene à pesar muchas arrobas.

1832 Instarás lo segundo: de los principios consta, q̃ vn cuerpo graue sobre vn liquido, se puede sustentar, si se aplica vn impulso mayor, q̃ el del peso, ò grauedad del cuerpo: luego aplicando aqui vn impulso mayor, que el peso del hombre se sustentará en el ayre. Respondo cõcediendo el antecedẽte, quando puede darse esse impulso; pero niegase, que se pueda dar artificialmẽte, porque como el exceso, que el hombre haze al ayre, en la grauedad, es tan grande, es necessario para sustentarla vn impulso muy grande, y violẽto; este no puede ser, sin que el instrumento pese tanto, como ha de aplicar de impulso, como dexamos probado: luego no puede auer impulso, que sustente el peso de el instrumento, el de el hombre, y el de las alas, que es tan excessiuo como vimos.

1833 Instarás lo tercero: el aguila, la agutarda, y el grifo, tienen grauedad muy desproporcionada à la del ayre: y no obstãte se sustentan, y buelan en èl, porque aplican impulso, y mouimiento proporcionado al dicho exceso: luego tambien acà puede suceder assi: Respondo, que estas aues tienen el mouimiento vital, y natural, y assi pueden hazer impulso superior al peso, sin añadir nuevo peso con instrumento alguno artificial; pero en nuestro caso, como aya de ser artificial, no milita lo mismo; ademàs, que en las aues, como las alas, ò alones, estàn informados con el alma (porque esta assiste parcialmẽte, ò parte della assiste en cada parte del cuerpo) de aqui es, q̃ el alma del aue, que reside en los alones, puede mouerlos en si mismos, y con efecto los eleua inmediatamente, sin que el impulso les vaya desde el hypomoclio, ò enquentro de el ala; lo qual no passa en las alas artificiales, en quienes el impulso solo se haze en el ex, ò enquentro, y desde alli se leuanta toda el ala, con que los estremos de esta pesan tanto, quanto es la distancia, ò quanto distan del hypomoclio, donde se haze la fuerça, Luego, &c.

Confirmase: porque por esta causa, vn hombre puede menear los dedos, sin menear la muñeca,

y puede leuantar la mano, sin menear el codo, y puede mouer la mitad del bra ço hasta la sangria, sin mouer los goznes del ombro, que es el hy, pomo del lio, porque estrãdo el alma en todas las dichas partes, en si mismas las mueue, sin dependencia de los goznes referidos: luego de la misma suerte lo hazen las aues, &c.

1834 Instaràs lo quarto: estas aues referidas no tienen la proporcion de alas, puesta arriba; pues pesando treinta libras, no tienen treinta palmos de ala: luego menores alas se pudieran poner al instrumento, y por consiguiente no pesaran. Respondo, que lo comun de las aues, es tener la proporcion referida, y aun essas no se apartan mucho de esta proporcion, si algo se apartan, lo suplen con el mayor vigor, y esfuerço de su mouimiẽto, que como son de naturaleza valiente, le tienen mayor que otras, y le pueden aplicar.

1835 Instaràs lo quinto: los Autores referidos nos dizẽ, que se han fabricado aues de metal, que bolauan; siendo assi, que el metal tiene mas desproporcion de peso con el ayre, que el hombre: luego no ay como pensar, q̃ este no pueda bolar de la misma manera que ellas. Respondo, que por las razones que tengo alegadas por mi sentencia, tengo por inuerosimiles los tales exemplares, sin hazer agrauio à los Autores, pues ellos lo refieren tomado de otros, y no porque lo ayan visto.

1836 Pero cesse ya mi pluma: y si hasta aqui altanera, imitando à Icaro ha presumido bolando con las alas de el discurso, registrar à la naturaleza sus mas eleuados, y secretos tesoros, ya reconocida de su insuficiencia, por no imitarle tambien en el precipicio, abata humilde el buelo, y dando fin al discurrir, y al bolar someta con total resignacion à la censura, y correccion de los doctos, y especialmente à la de nuestra Madre la Santa Iglesia: todo quanto en este libro lleua escrito, assi lo hago, deseando ceda todo en honra, y gloria de Dios nuestro Señor, de la Virgen, y Madre Santissima, de nuestro Serafico Patriarca, del glorioso San Antonio, y de todos los Santos, Amen.

(***)

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES,

la P. significa la pagina. La N. el numero margenal.

A.

ABlar materialmente se puede sin entendimiento, pagina 170. num. 729.
Ablar, si le puede dentro del vientre materno, pag. 81. num. 372.
Accidente no puede producir substancia, pag. 376. num. 1586.
Aguas, si tienen sentido, pag. 229. num. 985.
Agua sube solo hasta cierto termino, pag. 73. num. 339.
Agua, como se engendra en el hombre, pag. 411. num. 1728.
Agua, como se verà la que pesa menos, pag. 423. num. 1769.
Ahogados, porque salen al tercer dia, pag. 424. num. 1770.
Aguila de metal que buela, pag. 430. num. 1805.
Aguila tiene assomos de templança, pag. 192. num. 822.
Aguas que se tragaron, y salieron por la via, pag. 112. num. 499.
Afabilidad entre los animales, pag. 193. num 827.
Alma vegetable, si informa el embrion humano, pag. 87. num. 394.
Alegria del demonio es fingida, pag. 127. num. 558.
Alimento, si ha de auer tenido vida, pag 201. num. 862.
Alimento, si ha de ser semejante, pag. 201. num. 864.
Alimento, si es necessario para viuir, pag. 248. num. 1069.
Alimento, si puede prolongar mucho la vida, pag. 251. num. 1083.
Alimento natural ay, que preserua de la muerte, pag. 251. n. 1085.
Alimento ay, que prolonga la vida, pag. 252. num. 1089.
Alimento, porque se puede passar sin èl, pag. 284. num. 1136.
Amistad se halla en los animales, pag. 193. num. 826.
Anades, como no mueren en el agua, pag. 309. num. 1335.
Animales, si se producen de la corrupcion, pag. 1. num. 1.
Animales perfectos, como es su generacion, pag. 54. num. 260.
Animales conuertidos en piedra, pag. 81. num. 370.
Animales inuisibles, pag. 009. num. 36.
Animales sin cabeça, y porquè, pag. 12. num. 56.
Animal, quantos sentidos requiere, pag. 213. num 919
Animales medios entre dos especies, pag. 234. num. 999.
Animal, si muere ab intrinseco, pag. 295. num. 1280.
Animal, si puede morir sin enfermedad, pag. 249. num. 1296.
Animales terrestres, porque respiran ayre, y no agua, p. 344. n. 1546.
Animales, que son semillas de plantas, pag. 372. num. 1568.

Animales, que nacen de plantas, pag. 372. num. 1570.
Animales, que se engendran de vapor, pag. 373. num. 1572.
Animales se han engendrado en el hombre, y porquè, p. 395. n. 1661
Animales, porque se hallan en el cuerpo humano, pag. 400. n. 1678.
Animales se engendran en el que comiò sus hueuos, p. 400. n. 1679.
Animales se engendran en el que comiò su semen, p. 403. n. 1692.
Animales se engendran de comer ciertas cosas, p. 404. num. 1697.
Animales se engendran de oler ciertas cosas, pag. 405. num. 1700.
Animales se engendran de ciertos polvos, pag. 405. num. 1702.
Animales, porque son tantos en la mar, pag. 407. num. 1708.
Animales, todos se pueden engendrar en nuestros cuerpos, pag. 407. num. 1709.
Animales, *vease la palabra bruto.*
Animacion en que tiempo sea, pag. 84. num. 384.
Angeles, pueden tomar cuerpo, pag. 122. num. 543.
Angeles, si tienen cuerpo, pag. 9, num. 40.
Antipatia, y sus efectos, pag. 309. num. 1336.
Antiparistasis, sus efectos, y si la ay, pag. 314. num. 1366.
Apetito, es vno solo, pag. 216. num. 929.
Apetito humano, si puede pecar, pag. 245. num. 1056.
Aprehension, que cosa sea, pag. 222. num. 959.
Artitud en las mugeres, que sea, pag. 109. num. 486.
Aristoteles, si tuuo familiar, pag. 141. num. 604.
Armiño, tiene assomos de fortaleza, pag. 192. num. 823.
Aristocracia en los brutos, pag. 194. num. 830.
Artes mecanicas en los brutos, pag. 195. num. 835.
Artes liberales en los brutos, pag. 194. num. 833.
Arte de pescar en los brutos, pag. 195. num. 835.
Arquitectura en los brutos, pag. 195. num 836.
Arboles, si tienen sentidos, pag. 227. num. 975.
Arañas de Albania, porque causan tales efectos, pag. 349. n. 1465.
Arbol serpentino, porque produce sierpes, pag. 406. num. 1706.
Arboles de Escocia, porque producen aues, pag 406. num. 1707.
Arte facilita los mouimientos, pag. 429. num. 1797.
Arte ha hecho bolar estatuas, pag. 429. num. 1803.
Astros, si luzen, como solian, pag. 36. num. 184. num. 194.
Astros, son causa de monstruosidades, pag. 53. num. 257.
Astrologia, se diuisa en el Origen, pag. 195. num. 834.
Abejas, son virgines, y porque. pag 6. num. 21.
Aues con forma humana, pag. 165. num. 711.

Aues, que hablan, pag. 170. num. 730.
Abejas, tienen assomo de Politica, pag. 194. num. 830.
Aue, que se sustenta de rocio, pag. 198. num. 851.
Aues, porque mueuen ligeramente las alas, p. 437. n. 1833.
Ayre, puede tener las quatro qualidades, pag. 16. num. 79.
Ayre, penetra los otros elementos, pag. 210. num. 907.
Ayre, como se conuierte en agua, pag. 412. num. 1729.
Ayre, es graue, y no leue, pag. 417. num. 1747.

B.

Bejuco, planta, que tiene sentido, pag. 228. num. 982.
Brutos varios con figura humana, pag. 169. num. 724.
Brutos, mira la palabra animales.
Brutos, si tienen algun discurso imperfecto, p. 174. n. 740.
Brutos ay que huelen à discurso, pag. 175. num. 742.
Brutos tienen assomos de virtud, pag. 192. num. 821.
Brutos, muestran las artes liberales, pag. 194. num. 833.
Brutos, muestran las artes mecanicas, pag. 195. num. 835.
Brutos, que se sustentan de los elementos, pag. 197. num. 843. 845.
Brutos, que se passan sin bebida, pag. 203. num. 874.
Brutos, que no tienen por donde excrementar, pag. 206. num. 889.
Brutos, si ay algunos que no respiren, pag. 209. num. 898.
Brutos, que tienen sangre, y leche negra, y colorada, pag. 211. n. 911.
Brutos, si pueden no tener neruios, ni huessos, pag. 211. num. 913.
Brutos, si obran por fin, pag. 219. num. 944.
Brutos, si tienen discurso imperfecto, pag. 222. num. 958.
Brutos, son capaces de disciplina, pag. 223. num. 962.
Brutos nos enseñan las medicinas, pag. 226. num. 974.
Brutos rejuvenecen, pag. 255. num. 1101.
Brutos, se han passado sin comer, pag. 259. num. 1110.
Brutos, que duermen mucho tiempo, pag. 302.
Brutos, vease la palabra animal.

C.

Causas de los monstruos, pag. 49. num. 241.
Causa de los partos monstruosos, pag. 65. num. 312.
Causas de los Hermafroditas, pag. 58. num. 276.
Causas de los crisis, pag. 73. num. 339.
Calor, causa de atraccion en los pechos, pag. 106. num. 477.
Caualios, huelen à discurso, y sus raras habilidades, pag. 182. n. 774.
Castor, su raro instinto, pag. 226. num. 973.
Caritoplephon, planta con sentido, pag. 226. num. 984.

Calor natural, si consume el humedo radical, pag. 292. num. 1267.
Cadauer, si derrama sangre à vista del matador, pag. 337. num. 1419.
Causas de los duendes, pag. 369. num. 1552.
Causa material de los duendes, pag. 369. num 1552.
Causa formal de los duendes, pag. 373. num. 1574.
Causa eficiente de los duendes, pag. 374. num. 1578.
Causa primera, y segunda, pag. 374. num. 1578.
Causa mediata, è inmediata, pag. 375. num. 1580.
Causa total, eficiente de los duendes, es Dios, pag. 376. num. 1587.
Causa final, que sea, y quantas ay, pag. 379. num. 1601.
Causa final del duende, es la salud, y vida humana, pag. 380. n. 1604.
Causa final de los animales ponçoñosos, qual sea, pag. 380. n. 1605.
Causa eficiente de los duendes, si lo son otros duendes, pag. 385. numero 1622.
Cabellos, se conuierten en culebras, pag. 397. num. 1668.
Causas de hallarse en el hombre animales, pag. 400. num. 1677.
Calidades ocultas, si las ay, y quales son, pag. 319. num. 1387.
Causa de no vndirse en los liquidos los solidos, pag. 420. num. 1756.
Cercopitecos tienen rara industria, pag. 175. num. 744.
Centro del mundo, lo es de todas las cosas, pag. 418. num. 1750.
Criticos dias, porque son peligrosos, pag. 72. num. 336.
Criticos dias, porque lo son los sietes, pag. 73. num. 338.
Criatura, quando se anima, pag. 84. num. 384.
Ciervo macho concibiò, pag. 93. num. 420.
Cigueñas castigan el adulterio, pag 173. num. 751.
Ciervos huelen à discurso, y sus raras propiedades, pag. 186. n. 796.
Christo Señor nuestro muriera sin enfermedad, pag. 249. num. 1300.
Citara, si se toca à vista de otro, y como, pag 322. num. 1401.
Ciervo, como atrae las culebras, pag. 354 num. 1483.
Cisnes, como no mueren en el agua, pag. 309. num. 1335. y 1527.
Cigueñas, porque buelan con las piernas tendidas, p. 431. n. 1812.
Color, de que causas resulta, pag. 14. num. 63. y 72.
Comadres, componer à los niños las cabeças, pag. 46. num. 227.
Condesa, que pariò 366. hijos, pag. 78. num. 358.
Conuersion de hombre en muger, como se haga, pag. 103. num. 467.
Concepcion, si puede suceder por atraccion, pag. 110. num. 490.
Conjuro, como debe ser, y contra quien, pag. 155. num. 662.
Comidas humedas suplen la bebida, pag. 204. num. 880.
Crocuta, aprende los nombres, pag. 226. num. 972.
Cordero, planta consentido, pag. 229. num. 984.

Chocolate, como no quitarà el sueño, pag. 333. num. 1418.
Coraçon es el sol en el cuerpo, pag. 392. num. 1650.
Cuervo raro en el hablar, pag. 172. num. 739.
Cuervos, tienen rara industria, pag. 176. num. 749.
Crucifixo de Lugo, se menea, y porquè, pag. 328. num. 1406.
Culebras, nacen del espinaço de los difuntos, pag. 397. num. 1667.
Cuerpo humano, capaz de raros engendros, pag. 395. num. 1661.
Cuerpo humano, se puede en èl engendrar vn duende, p. 398. n. 1669.
Culebras, porque no las digiere el estomago viuas, pag. 399. n. 1673.
Cuerpo humano, como se engendra fuego en èl, pag. 410. nu. 1721.
Cuerpo, si se hallan en èl formalmente los elementos, p. 410. n. 1724.
Cuerpo, si en èl se hallan formalmẽte, sal, azufre, &c. p. 411. n. 1727.
Cuerpos solidos, porque se vnden, ò nadan en los liquidos, p. 416. num. 1745.
Cuerpo, como se puede proporcionar con el agua, p. 421. n. 1759.
Cuerpo, como se sabrà en el agua, pag. 423. num. 1768.

D.

Demonios, pueden tomar cuerpos, y aparecerse, p. 122. n. 545.
Demonios, si los ay no malos, pag. 140. num. 602.
Demonio siempre aconseja mal, pag. 143. num. 610.
Demonio aborrece mortalmente al hombre, pag. 144. num. 615.
Demonio, si es capaz de algun descanso, y alegria, pag. 145. n. 620.
Demonios, se aparecen de varias formas, pag. 148. num. 634.
Demonios concitan tempestades, pag. 152. num. 655.
Descomunion contra brutos, ilicita, pag. 160. num. 687.
Democracia en los brutos, pag. 194. num. 830.
Discurso imperfecto, si se dà en los brutos, pag. 222. num. 958.
Discurso, que cosa sea, pag. 222. num. 959.
Dientes, que nacieron en la vejez, pag. 255. num. 1102.
Dios, si cria alguna especie nueua, pag. 378. num. 1598.
Dios, es causa eficiente de los duendes, pag. 376. num. 1587.
Dios, no es padre de los duendes, y porque, pag. 378. num. 1599.
Diamantes, que paren diamantes, pag. 385. num. 1624.
Diamantes, porque no engendran aca, pag. 388. num. 1633.
Doncella, si puede tener leche en los pechos, pag. 105. num. 474.
Doncella, puede concurrir sin culpa, y sin perder la artitud, y virginidad formal, pag. 109. num. 486.
Doncella, puede dexar de serlo naturalmente, sin interuenir accion de agente extrinseco, pag. 115. num. 515.
Doncella, puede ser la que no es estrecha, pag. 118. num. 529.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Doncella mira la palabra *virgen*.
Dormidos, de que les viene, ò nace la pesadilla, pag. 216. num. 934.
Dormideras, pueden quitar el sueño, pag. 333. num. 1418.
Duendes, de que sirven à la naturaleza, pag. 20. num. 88.
Duendes, los ay, y quales son sus nombres, pag. 123. num. 545.
Duendes, no hazen mal, y quales son sus exercicios, pag. 124. n. 547.
Duendes, son animales corporeos, pag. 125. num. 550.
Duendes, no son Angeles buenos, ibid.
Duendes, no son demonios, pag. 125. num. 552.
Duendes, no son animas separadas, pag. 128. num. 562.
Duendes, no son animas vnidas, pag. 131. num. 568.
Duendes, son viuientes sensitiuos, pag. 134. num. 580.
Duendes, se tienen en partes inhabitadas, pag. 137. num. 591.
Duendes, se producen de la corrupcion, pag. 138. num. 594.
Duendes mueren, pag. 139. num. 596.
Duendes, su remedio, pag. 140. num. 599.
Duendes, si son demonios. pag. 140. num. 601.
Duendes, casos que de ellos refieren, pag. 150. num 642.
Duendes, como les vèn vnos, y otros no. pag. 153. num. 658.
Duendes, se elevan por el ayre, y se tienen en èl. p. 154. n. 661.
Duendes, porque los conjuran, pag. 155. num. 662.
Duendes, si son hombres, porque tienen su figura, p. 163. num. 700.
Duendes, si la especie es atomi, pag. 116. num. 518.
Duendes, si tienen figura de Religiosos, pag. 168. num. 722.
Duendes, si hablan, y como, pag. 170. num. 727.
Duendes, si tienen discurso, pag. 173. num. 740.
Duendes, si comen, y que, pag. 196. num. 839.
Duendes, se sustentan de vapores, pag. 198. num. 847.
Duendes, si beben, y que, pag. 205. num 871.
Duendes, si duermen, pag. 207. num. 893.
Duendes, si son luzifugas, pag 208 num. 896.
Duendes, si respiran, pag. 208 num. 897.
Duendes, si tienen sangre, y otras composiciones, pag. 211. num. 909.
Duendes, si tienen sentidos, y quales, pag. 212. num. 916.
Duendes, si tiene apetito sensitiuo. pag. 215. num. 928.
Duendes, si hazen fuerças, pag. 216. num. 931.
Duendes, si oprimen los dormidos, pag. 216. num. 934.
Duendes, si se aparecen en varias figuras, pag. 216. num. 934.
Duendes, si tienen mano de estopa, y hierro, pag. 218. num. 936.
Duendes, si escupen, y estornudan. pag. 218. num. 937.

Duen-

Duendes, si mueren, y quanto viuen, pag. 218. num. 938.
Duende, qual es su difinicion, pag. 383. num. 1617.
Duendes, si pueden engendrar otros, pag. 385. num. 1622. y 1635.
Duende, si puede engendrarse en el humano cuerpo, pag. 391. num. 1646. y 1669.
Duende, si puede conseruarse en el humano cuerpo, pag. 398 n. 1671
Duendes, pueden eleuarse, y tenerse en el ayre, pag. 416 num. 1743.

E.

EConomica en los animales, pag. 194. num 830.
Ecos, de que proceden, pag. 328. num. 1406.
Edad, si oy es tan larga como antiguamente, pag. 36. num. 188.
Edades del hombre, quales sean, pag. 83. num. 377.
Elemento puede hallarse con quatro qualidades, pag. 14. num. 63.
Elefante tiene sombra de Religion, y de otras virtudes, p. 192. n. 823.
Elefantes huelen à discurso, sus raras habilidades, pag. 187. n. 801.
Elementos, si tienen el vigor antiguo, pag. 36. 38. num. 185. n. 195.
Embrion, quando se anima, pag. 84 num. 384.
Embidia engendra ponçoña, pag. 341. num. 1434.
Enfermedad medica, que sea, pag. 249. num. 1296.
Enfermedad, como puede ocasionarla vn duende, pag. 391. n. 1676.
Enfermo, suele purgar con vèr la purga, pag. 331. num. 1407.
Enfermedad en los septenos termina, pag. 70. num. 332.
Escupir, quien no escupe, pag. 287. num. 1246.
Estatura, qual sea la perfecta, pag. 14. num. 63.
Estatura, si và siendo menor cada dia, pag. 35 num. 180.
Estatura Gigantea, si la ay oy, pag. 36. num. 189.
Estatura humana, siempre es vna, pag. 36. num. 189.
Estatura humana, que terminos tiene, pag. 42. num. 205.
Estrechez natiua en las mugeres, que sea, pag. 110. num. 487.
Estomago atrae el sustento, pag. 110. num. 492.
Estornino, ave habladora, pag. 170. num 731.
Estorninos, son vnas aues medicas, pag. 175. num. 746.
Estomago, en que tiempo tiene mas calor, pag. 288. num. 1250.
Estomago, porque no digiere las lombrizes, y culebras, pag. 399. num. 1673.
Especies, si faltan algunas, pag. 35. num. 180.
Especies fisicas, si se dan, pag. 340. num. 1429.
Espejos encienden fuego, y porque, pag. 328. num. 1406.
Excrementar, se haze por los poros, pag. 206. num. 887.

F.

FAntasmas, mira la palabra duendes.
Fantasmas que se vèn en los cimenterios, que sean, pagina 414. num. 1739.
Figura externa es accidental al sugeto, pag. 164. num. 702.
Figura de hombre con alma de bruto, pag. 164. num. 702.
Figura elipsis, que sea, y que obre, pag. 328. num. 1405.
Figura parabolica, que sea, y que obra, pag. 328. num. 1406.
Fin, si obran por èl los brutos, pag. 219. num. 944.
Fruta del arbol del sol, prolonga la vida, pag. 297. n. 1091.
Frutas, que son medias entre dos especies, pag. 234. n. 1002.
Fortaleza, se halla en el armiño, y termute, pag. 192. num. 823.
Fuentes, muestran tener sentido, pag. 229. num. 986.
Fuentes ay, que rejuvenecen à los que beben dellas, pag. 254. n. 1097
Fuente, qual es su origen, pag. 412. num. 1729.
Fuego que no quema la estopa, pag. 361. num. 1510.
Fuego de Licia, no quema las manos, pag. 361. num. 1510.
Fuego, se halla en el humano cuerpo, pag. 393. num. 1654.
Fuego casi se puede engendrar en el cuerpo, pag. 410. num 1721.
Fuego fatuo, puede hallarse en el hombre, pag. 413. num. 1736.
Fuego sale de los sepulcros; y porque, pag. 414. num. 1739.

G.

GAllina, parece entender la perspectiua, pag. 195. num. 834.
Gata, porque no digiere los hijuelos, pag. 399. num. 1672.
Generaciones varias en el humano cuerpo, pag. 7. num. 29.
Generacion, que requisitos quiera, pag. 388. num. 1634.
Generacion de animales perfectos, pag. 54. num. 260.
Geometria, se halla en la golondrina, pag. 195. num. 834.
Gigantes raros, pag. 42. num. 205.
Grado medio, si le ay entre sensitiuo, y racional, pag. 232. num. 992.
Grado medio entre las especies diferentes, pag. 233. num. 998.
Grados medios en diferentes cosas, pag. 233. num 998.
Graja, aue que habla mucho, pag. 172. num. 736.
Gueuos, se empollan con qualquier calor, pag. 94 num. 427.
Gueuos de animales comidos, engendran en el cuerpo, pag. 400. numero 1679.

H.

HAmbre, si aflige mas que la sed, pag. 288. num. 1155.
Hambres extraordinarias, y sus efectos, pag. 289. num. 1158.
Hermafrodita, si es mas perfecto que la muger, pag. 48. num. 234.

Her-

Hermafrodita, sus causas, pag. 58. num. 276.
Hermafrodita, si puede casarse con dos, pag. 59. num. 279.
Hermafrodita, si puede casarse con dos sucessiuamente, p. 63. n. 298.
Hermafroditas ocultos, quienes sean, pag. 92. num. 417.
Hermafroditas ocultos pueden concebir de si mismos, p. 100. n. 453.
Hiena, aprende los nombres, pag. 226. num. 972.
Hijos, porque nacen dissimiles à los padres, pag. 333. num. 1418.
Hijos, porque nacen mas que vno, pag. 77. num. 349.
Hombres Pigmeos, pag. 21. num. 100.
Hombres, como vna perdiz, y menores, p. 44. num. 104. y num. 215.
Hombres de naturalezas raras, pag. 22. num. 104.
Hombres, si tienen oy el valor antiguo, p. 36. y 40. num. 187. y 199.
Hombres, si viuen oy tanto como los antiguos, pag. 36. y 40. numero 188. y num. 200.
Hombres Gigantes, pag. 41. y 42. num. 202. y num. 205.
Hombres sin cabeça, pag. 56. num. 269.
Hombres sin colodrillo, pag. 57. num. 270.
Hombres con los ojos en el colodrillo, pag. 58. num. 274.
Hombres con vn ojo, pag. 58. num. 275.
Hombre, haze mutacion en todos los sietes, pag. 69. num. 331.
Hombres conuertidos en piedra, pag. 81. num. 370.
Hombres, que edades tengan, pag. 83. num. 377.
Hombres, si pueden concebir de si mismos, pag. 92. num. 417.
Hombres que han tenido el menstruo, pag. 92. num. 417.
Hombres que han parido, pag. 92. num. 418.
Hombres, si pueden conuertirse en mugeres, pag. 100. num. 454.
Hortiga tiene simpatia con la generacion, pag. 106. num. 478.
Hortiga, atrae leche à los pechos, pag. 106. num. 478.
Hombre, arrojò vna saeta por las narizes, pag. 111. num. 495.
Hombre, que despues de 30. años hizo lo mismo, pag. 111. num. 496.
Hombre, que por la rodilla arrojò vna paja, que le entrò por la via, pag. 112. num 498.
Hombre, que por la oreja arrojò vna punta de lanceta, que se le quebrò en la vena del braço, pag. 111. num. 497.
Honestidad, en que se distingue de la virginidad, pag. 122. num. 541.
Hombres, se sustentan de olor, pag. 198. num. 847.
Hombres, que han passado sin beber, pag. 203. num. 876.
Hombres sin puerta para excrementar, pag. 206. num. 890.
Hortigas marinas tienen sentido, pag. 232. num. 983.
Hombres que rejuvènecieron, pag. 254. num. 1098.

Hom-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Hombres que enuegecieron de repente, pag. 256. num. 1103.
Hombre, si puede passarse sin comer, pag 258. num. 1108.
Hombre, si puede dormir muchos años, pag. 301. num 1306,
Hombres que durmieron mucho tiempo, pag. 301. num. 1312.
Hombre, porque no muere en el ayre, pag. 364 y 367. num. 1529. y num 1541.
Hombre, porque es mundo pequeño, pag. 391 num. 1646.
Hombre, es esferico como el mundo, pag 392. num 1647.
Hombre, tiene quatro elementos como el mundo, p. 392. n. 1648.
Hombre, tiene rios como el mundo, pag. 392. num. 1649.
Hombre, hallanse en èl todos los metcoros, pag. 393. num. 1651.
Hombre, hallanse en èl cometas, pag 393. num. 1653.
Hombre, hallanse en èl relampagos, pag. 393 num 1654.
Hombre, hallanse en èl Estrellas, pag. 394. num. 1655.
Hombre, hallanse en èl bolcanes de fuego, pag. 394. num. 1656.
Hombre, hallase en èl fuego fatuo, pag. 394. num. 1657.
Hombre, hallase en èl metales, pag. 395. num. 1659.
Hombre, hallanse en èl mixtos vegetables, pag. 395. num. 1660.
Hombre, hallanse en èl animales, pag. 395. num 1661.
Hombre, como puede engendrar Leones, pag 408. num. 1713.
Hombre, si puede engendrarse en su cuerpo fuego, pag 410. n. 1721.
Hombre, que orinaua cada dia quatro arrobas, y porque, pag. 411. num. 1728.
Hombres extraordinarios, y sus efectos, pag. 245. num. 1153.
Hombres, engendraron en si fuego, pag. 410. num. 1721.
Hombre, puede artificiosamente bolar, pag. 426. num. 1780.
Hombre, mueue vn nauio sin velas, ni remos. pag. 426. num. 1802.
Hombre, no puede bolar con artificio alguno, pag. 433. num. 1819.

Y.

YEruas con figura humana, pag. 166. num. 717.
Yerua que quita la sed, pag. 205. num. 882.
Ymaginacion influye en el feto, pag. 13. num. 57.
Ymaginacion muda el sexo, pag. 13. num. 59.
Ymaginacion, sus causalidades, pag. 52. num. 253.
Ymaginacion, haze purgar, y otros raros efectos, pag. 331. n. 1480.
Ymaginacion, como obra lo dicho, pag. 333. num. 1418.
Ymàn, como atrae el hierro, pag. 361. num. 1513.
Ynuisible, de quantos modos sea, pag. 9. num. 37.
Ynuisible, quien lo sea, pag. 9. num. 40.
Ynuisibles de dia, quienes sean, pag. 10. num. 45.

Ynuisibles Islas, quales, pag. 11. num. 50.
Ynfiel, si puede casarse con dos mugeres, pag. 19. num. 85.
Ynstrumento para bolar, pag. 430. num. 1808.
Ysla, en que se dize no mueren los que la habitan, pag. 363. n. 1523.

I.

IAumbiquí, planta que tiene sentido, pag. 227. num. 979.
Iurisprudencia en los brutos, pag. 194. num. 830.
Iuizio, que cosa sea, pag. 222. num. 959.
Iuizio, si se dà en los brutos, pag. 222. num. 958.

L.

LAnceta, entrò por el braço, saliò por la oreja, p. 111. num. 497.
Leche en los pechos pueden tener las virgenes, p. 105. n. 475.
Leche en los pechos, la han tenido hombres, pag. 108. num. 482.
Leche en los pechos, la han tenido los machos, pag 109. num. 485.
Leche, hombres que amamantaron sus hijos, pag. 107. num. 481.
Leche en los pechos, no arguye sospecha, pag. 105. num. 475.
Leche, la ay negra, pag. 211. num. 911.
Leon huele à discurso, pag. 184. num. 783.
Lobo, porque enronquece al que mira, pag. 351. num. 1480.
Llorar dentro del vientre, pag. 82. num. 373.
Luna, haze mutacion en los sietes, pag. 74. num. 342.
Luna, causa que el numero siete sea critico, pag. 74. num. 342.
Luis Rosel pariò vn hijo por el muslo, pag. 92 num. 418.

M.

MAr tiene sus crecientes en el numero siete, pag. 71. num. 333.
Mar, porque produce tantas especies de animales, pag. 407. num. 1708.
Maria Santissima muriò sin enfermedad, pag. 249. num. 1100.
Magnetismo, en que consista, pag. 361. num. 1513.
Mamar, causa de atraccion, pag. 107. num. 479.
Mancha natural, y moral, se distinguen, pag. 119. num. 530.
Mantenimiento del hombre, debe ser muerto, y no viuo, pag. 398. num. 1671.
Materia prima, es causa material de los duendes, pag. 371. nu. 1560.
Matrimonio, vide hermafroditas.
Matrimonio entre Catolicos, pag. 62. num. 296.
Maroma, nunca està en linea recta, pag. 73. num. 339.
Manucudiota tiene visos de pobre, pag. 193. num. 828.
Maquinaria, se halla en los brutos, pag. 196. num. 838.
Medicina en los brutos, pag. 148. num. 632.

Melones conuertidos en piedra, pag. 81, num. 370.
Medicinas que enseñan los brutos, pag. 226. num. 974.
Medio, se halla entre muchas especies, pag. 234 num. 999.
Metales sembrados nacen, pag. 386. num. 1625.
Metales, porque acà no engendran, pag. 388. num. 1633.
Menstruo destruye la vnion natural, pag. 116. num. 521.
Milicia en los animales, pag. 194 num. 830.
Mirabolanos, fruto que alarga la vida, p. 253. num. 1091.
Misericordia, parece que se halla en los quebranta huessos, pag. 193. num. 826.
Mixto perfecto, è imperfecto, que sean, pag. 201. num. 866.
Mola, que sea, pag. 5. num. 16.
Mona, sacò las castañas con la mano del gato, p. 224. n. 966.
Monstruo de Palermo, que fuesse, pag. 413. num. 1733.
Monstruos, si son hombres, pag. 26 num. 121.
Monstruos, si son capazes de la salvacion, p. 30. num. 144.
Monstruos, si los somos nosotros, ò ellos, p. 31. num. 150.
Monstruos sin causas, pag. 49. num. 241.
Monstruosidad en los partos, su causa, pag. 65. num. 312.
Momonà Isla, si mueren sus habitadores, p. 363 n. 1523.
Monarquia, se halla en los brutos, pag. 194. num. 830.
Monarquias, y otras cosas, tienen sucrisi en el septenio, p. 71. n. 336.
Mouimiento, imerime en las cosas su especie, pag. 333. num. 1418.
Mosca de hierro que buela, pag. 430. num. 1805.
Muerte, si es ab intrinseco, pag. 295. num. 1280.
Muerte, si puede ser sin enfermedad, pag. 249. num. 1296.
Muger, porque mata con la planta las culebras, pag. 354 num. 1481.
Muger, como puede concebir Leones, y otros animales, pag. 407. num. 1711.
Muger, que orinaua cada dia cantaro, y medio, y porque, pag. 411. num 1728.
Mugeres, que conciben de si mismas, pag. 4. num. 15.
Muger, si es monstruo, pag. 49 num. 239.
Mugeres esteriles, y fecundas, porque, pag. 77. num. 350.
Muger, si puede parir cada dia, pag. 78. num. 358.
Muger, puede parir, y quedar preñada, pag. 79. num. 358.
Mugeres, pueden conuertirse en hombres, p. 100. nu. 454.
Mugeres viejas, han tenido leche en los pechos, pag. 107. num. 481.
Mugeres, que no tienen pechos, pag. 109. num. 484.
Muger que malpariò por la boca, pag. 111. num. 494.

Muge-

Mugeres, que echaron por la via agujas, pag 112. num. 499.
Mugeres preñadas, sin perder la artitud, y virginidad formal, y sin culpa, pag. 112 num. 501.
Mugeres preñadas, sin culpa, ni perder la artitud, aunque si la virginidad formal, pag. 113. num. 503.
Mugeres culpablemente preñadas, sin perder la artitud, p. 113. n. 505.
Muger, si puede concebir antes de nacer, pag. 114. num. 507.
Muger virgen formal, qual sea, pag. 115 num. 516.
Muger virgen material, qual sea, pag. 118. num. 529.
Muger estrecha, qual sea, ibidem.
Muger, puede ser doncella sin artitud, pag. 119. num. 529.
Muger honesta, en que se distingue de la que es virgen, p. 122 n. 541.
Mugeres marinas, que hilauan, pag 165. num. 707.
Mula preñada antes de nacer, pag. 114. num. 508.
Musica, tiene su termino en el siete, pag. 71. num. 334.
Musica, porque es antidoto, p. g. 349. num. 1468.
Musica, porque gustamos della, pag. 351 num. 1469.
Mundo, si està viejo pag 35. num. 181. num. 192.
Mutacion, porque la hazen las cosas en el num. 7. pag 74. num. 340.

N.

NAcimiento, porque suele ser al septimo mes, pag. 68. num 324.
Naturaleza, arroja, y arrae imperceptiblemente, p. 111. n. 493.
Naturaleza, adelanta la edad, pag. 359. num. 1503.
Nautica, en los bruto se descubre, pag. 196. num. 837.
Nauio, porque no se hunde en el agua, pag. 422. num. 1764.
Nauio, como se sabrà lo que pesa, sin pesarlo, p 422. n. 1765
Nauio, como caminarà por debaxo del agua, pag 423. num. 1767.
Nereidas, tienen figura humana, pag. 165. num. 707.
Nilo Rio, haze fecundas las mugeres, y porque, pag. 78 num. 357.
Niños que nacen adelantados, pag. 79. num. 360.
Niño que naciò, como de quatro años, pag. 80. num. 360.
Niño de tres años de raras fuerças, pag. 80 num. 367.
Niño, que en naciendo andaua, y hablo, pag. 81. num. 371.
Niño, que en siete años enuejeciò, pag. 82. num. 376.
Noctambulos, que sean, y sus exemplares, p 303. n. 1318.
Numero siete, es critico, y nudo de las cosas, p. 68. n. 324.
Numero, par, è impar, quales sean, pag. 65. num. 308.
Numero, si influye en las cosas, pag. 73. num. 338.
Nutria, su raro instinto, pag. 232. num. 971.

O.

Oreja del hombre, tiene figura parabolica, pag. 328. num. 1406.
Oreja de Dionisio, cueua prodigiosa, pag. 328. num. 1406.
Orejas, tienen figura eliptica, pag. 30. num. 146.
Olor, si sustenta, pag. 199. num. 853.
Olor, que sea, pag. 200. y 202. num. 857. num. 868.
Opinion, la mas moderna, es la mas verisimil, pag. 21. num. 95.
Opinion probable, licita, y en que, pag. 158. num. 678.
Oro nace sembrado, pag. 386. num. 1625.
Orige, animal, que tiene assomos de Astrologo, pag. 195. num. 834.

P.

Padre, quien lo es propiamente, pag. 7. num. 26.
Paja, entrò por la via, y saliò por la rodilla, pag. 112. num. 498.
Papagayo, aue, que habla notablemente, pag. 186. num. 739.
Papagayos, industriosos en sus nidos, pag. 176. num. 747.
Partos monstruosos, pag. 166. num. 312.
Partos de cinco meses felices, pag. 67. num. 323.
Partos de siete meses felices, y porque, pag. 68. num. 324.
Parto ochomesino infeliz, y porque, pag. 76. num. 345.
Paraiso, si muriera alli el hombre, pag. 250. num. 1078.
Parabola, figura geometrica haze marauillas, pag. 243. num. 1046.
Palma, porque se esteriliza estando sola, pag. 348. num. 1463.
Parto ochomesino feliz en Egipto, pag. 76. num. 347.
Palanca, facilita el monimiento, pag. 429. num 1800.
Pecado original, si le contrae el que no naciò de muger, pagina 95. num. 432.
Pechos, de que sirnen en las mugeres, pag. 105. num. 475.
Pechos, atraen la sangre, pag. 106. num. 477.
Perros, huelen à discurso, pag. 177. num. 752.
Perros de raras habilidades, pag. 177. num. 752.
Perros, si hazen silogismos, pag. 224. num. 967.
Perico baylador, su raro instinto, pag. 225. num. 969.
Peña de Escocia, porque ensordece, pag. 350. num. 1472.
Pesadilla, que sea en los dormidos, pag. 216. num. 934.
Personas que rejuuenecieron, pag. 254. num. 1098.
Personas, que han passado años sin comer, pag. 281. num. 1121.
Personas, porque pueden viuir sin comer, pag. 284. num. 1136.
Pez muger, que hilaua, pag. 165. num. 709.
Pezes con figura de Religioso, y de Obispo, pag. 169. num. 724.
Pezes, que siruen para pescar, ò que son pescadores, p. 195. n. 835.
Pe-

Pezes si respiran, y que, pag. 209. num. 899.
Pezes, como no mueren en el agua, pag. 284 y 364. n. 1335. n. 1527.
Pezes, que causan calentura, pag. 346. num. 1452.
Perspectiua, se diuisa en la gallina, pag. 195. num. 834.
Pezes, si respiran con el agua, pag. 368. num. 1546.
Perro, porque no digiere las telas de su estomago, p. 398. num. 1671.
Picaça, aue que habla mucho, pag. 171. num. 732.
Pigmeos, que sean, pag. 22. y 26. num. 104. y 123.
Piedra de Libia, porque enmudece à quien la mira, p. 350 num 1470.
Piedra, que recibe la luz, y la conserua, pag. 351. num. 1478.
Piedras varias, la causa de su virtud, pag. 350. num. 1473.
Pintadillos, industriosos en sus nidos, pag. 176. num. 747.
Pirro, sanaua con el dedo, y porque, pag. 354. num. 1482.
Piedra, son machos, y hembras, pag. 386. num. 1627.
Piedras, que parecen tienen vitalidad, pag. 387. num. 1631.
Plantas, si tienen sentido, pag. 227. num. 975.
Plantas, que passan sin alimento, pag. 260. num. 1116.
Planetas, son siete, que causan los crisis, pag. 76. num. 345.
Plumas del Aguila, porque destruyen las demàs, pag. 349 num. 1464.
Plantas ay machos, y hembras, pag. 387. num. 1628.
Plantas nacieron en el hombre de sus semillas, pag. 402. num. 1687.
Pobreza, parece que se halla en algunas aues, pag. 193. num 828.
Politica, simbolizada en animales, pag. 194 num. 830.
Polvos simpaticos, que sean; y su virtud, pag. 346 num. 1454.
Polvos, que son semillas de plantas, y animales, pag. 405. num. 1703.
Prudencia, parece hallarse en el Pigura, pag. 192. num. 822.
Purificacion, origen de animales, pag. 1. num. 1.

R.

Ratonas, preñadas antes de nacer, pag. 90. num. 408.
Rapoſa, raro instinto, pag. 224. num. 968.
Rayo, sus varios efectos, pag. 345. num. 1458.
Reyes de Francia, prisioneros septenariamente, pag. 94. num. 426.
Remedio contra los duendes, pag. 140. num. 599.
Religion, se halla en el elefante, pag. 192. num. 823.
Religioso, que dormido obraua como despierto, pag. 303. nu. 1318.
Respiracion puede ser por los poros, pag. 209. num. 898.
Respiracion, los oficios que haze, pag. 210. num. 904.
Respiracion, que sea, y si puede respirar esse con agua, y fuego, pagina 369. num. 1549.
Remora, como detiene el hauiò, pag. 355. num. 1487.

Universidad de Deusto
Biblioteca

S.

SAngrias, si deben frequentarse, pag. 39 num. 198.
Sangre, puede ser colorada, verde, negra, &c pag. 211. num. 912.
Sangre, si corre à vista del matador, pag. 337. num. 1419.
Saeta, salio de vn estornudo, pag. 111 num. 496.
Saliua del hombre, porque mata las serpientes pag. 354. num. 1481.
Sapo, como atraiga la comadreja, pag. 354. num. 1483.
Sexo, qual es el mas perfecto, pag. 46. num. 226.
Sexo masculino, mas perfecto que los demàs.
Sexo femenino, mejor que el hermafrodita, pag. 48. n. 234. n. 229.
Setas conuertidas en piedra, pag. 81. num. 370.
Semen de la muger, si es necessario pag. 95. num. 423. num. 438.
Semen de animales comido, engendra en el cuerpo, p. 382. n. 1612.
Semen humano, como engendra Leones, y otros animales, pagina 408. num. 1713.
Sentido interno, si solo es vno realmente pag. 213. num. 920.
Sentido, se halla en las plantas, pag. 228. num. 982.
Sentido, si le tienen las aguas, pag. 233. num. 985.
Sentido interno del hombre, si discurre, pag. 237. num. 1019.
Sentido interno, humano, en que difiera del bruto, p. 244. n. 1052.
Senectud, puede rejuuenecer, pag 253. num. 1093.
Sed, si aflija mas que el hambre, pag. 288. num. 1155.
Sed extraordinaria, y sus efectos, pag. 295. num. 1181.
Sed, de donde venga el no sentirse, pag. 287. num. 1246.
Serpientes echan fuego por la boca, pag. 413. num. 1732.
Siete, numero misterioso, y critico, pag. 368. num. 324.
Siete vezes siete, es el mas peligroso, pag. 73. num. 337.
Siete, porque es critico, pag. 73. num. 338.
Siete numero virgen, pag. 68. num. 324.
Siete, encierra todas las proporciones, pag. 73. num. 338.
Simpatia, y sus efectos, pag. 311. num. 1347.
Simpatia, casos extraordinarios, pag. 325. num. 1404.
Sol, haze mutacion en el siete, pag. 74. num. 341.
Sol, alumbra à todas las partes del mundo igualmente, p. 74. n. 341.
Sol, alumbra igualmente à todas las partes del Orbe, p. 392. n. 1650.
Solfa, se halla en los brutos, pag 194. num. 833.
Superfetacion, es factible, pag. 78. num. 358.
Sueño, si sustenta, pag. 197 num. 844.
Sueño, si se puede viuir sin dormir, pag. 207. num. 893.

Sudor, quien no le tiene? pag. 287. num. 1246.
Sueño, si puede ser por muchos años, pag. 301 num. 1306.
Sustancia, produce sus accidentes, pag. 375 num. 1581.
Sustancia, no produce accidentes en estraño sujeto, pag. 375 n. 1583.
Sustancia, produce inmediatamente otra sustancia, pag. 375. n. 1584.

T.

TRasgos, mira la palabra duendes.
Templança, se halla en el Aguila, pag. 192. num. 822.
Termite, tiene fortaleza, y justicia, pag. 192. num. 823.
Tiempo, se mide por el numero siete, pag. 71 num. 333.
Trissones, tienen figura humana, pag. 406. num. 1704.
Timon, como mueue la naue, pag. 158. num. 1498.
Trigo, como produce centeno, y escandia, pag. 409. n. 1718
Torpedo, porque entorpece, pag. 346. num. 1452.

V.

VTero de la muger, si es simplicter necessario, pag. 91. num. 426.
Vtero artificial, si es posible, pag. 94 num. 428.
Veoida, si es absolutamente necessaria, pag. 203. num. 874.
Virgen, si puede tener leche en los pechos, pag. 105. num. 474. &c.
Virgen, si podrà concebir inculpablemente, y sin perdida de la virginidad, pag. 109. num. 486.
Virginidad formal, que sea, pag. 109. num 486.
Virginidad material, que sea, pag. 109. num. 486.
Virginidad material, que sea, pag. 109. num 486.
Vtero, atrae mas que el estomago, pag. 110. num. 492.
Virgen, si puede concebir, sin culpa, y sin perdida de la virginidad, y de la artitud, pag. 109. cap. 1. num. 486.
Virginidad, si puede perderse naturalmente, sin accion extrinseca de agente, pag. 115. num. 515.
Virgen formal, no puede perderse sin voluntad propia, pagina 117. num. 523.
Virginidad formal, con violencia se perficiona, pag. 117. num. 524.
Virginidad material, sin violador extrinseco, no se pierde naturalmente, pag. 118. num. 527.
Virginidad material, perdida no se puede restaurar, pag. 118. n 528.
Virgen, es, la que perdiò la artitud casualmente, ò naturalmente, pag. 118. num. 529.
Virginidad material, puede perderse sin culpa, pag. 119. num. 531.
Virgen, mira la palabra doncella.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Indice de las cosas notables.

Virgen, en que se diferencia de muger honesta, pag. 122. num. 541.
Virgen corrupta inculpablemente, si puede buscar reparo, pag. 122. num. 542.
Vista, ay mucha desigualdad en ella, pag. 128. num. 661.
Visiones, las que se vèn en despertando, que sean, pag. 217. n. 935.
Vista, ò vision, como se haze, pag. 351. num. 1480.
Vida, lo que la tiene no puede ser mantenimiento humano, pagina 398. num. 1671.
Voz, que sea, pag. 170. num. 728.

LAVS DEO.

153 | Ant° de salazar veue por la
ui ciento y doce mill y quis mrs q me
Ursula sedieron a dot Po de arcalla
vezino de durango. q uebe los da Rorsi de
ibarguicu. Portanto los le abisa Rorsu carta
de ygo debe le embie conocdo. y dello
mo los vsos abio lo firmo. y ant° de sala
la car firas de como le conoce
Antonio de salazar firas

Pedro

Sabado. 8 de genero de 1100 lee anos

310 | Antres de larca due por la dicha beynte
153 yun mill y ciento y nobentays uevms que por
[illegible] martinal de salinas que se
-osta de resto del segundo tercio de sus juros
que sse cobran en madrid. claro y pasado de 1 anos y por
el fr martinale de salinas y su la sedicon a
fco de Ruedayo lo firmo

francisco de Ruedo

346 | Sermnb de astro veue por la
153 grisa. ca de quinientos y beinte
y nueue mill y ciento y setenta y seis mrs
q por nra se dieron a cuenta de sobre
narez. y dello mo los dhos dos testigos
contdo lo firmo Jorge de Castrenarez

Universidad de Deusto
Biblioteca